DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 25 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22731

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 484/988. — Se designa Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, mientras dura la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de octubre de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Lic. Hugo Fernández Faingold, habrá de trasladarse en misión oficial al Estado de Israel.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de octubre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 8 de octubre de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, doctor Esc. Renán Rodríguez Santurio.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

CONSEJO DE MINISTROS

2

Decreto 634/988. — Se modifica una disposición sobre aplicación de multas por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los empleadores que no comparecieran a las audiencias.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 5 de octubre de 1988.

Visto: el artículo 7º del decreto 520/984 de 26 de noviembre de 1984, reglamentario del decreto ley 14.911 de 23 de julio de 1979.

Resultando: I) Que por la mencionada norma se facultan a los Directores de las Unidades que se mencionan para aplicar multas a los empleadores que habiendo sido citados en forma por cualquiera de las Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no comparecieran a las audiencias;

II) Que por la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se crearon nuevas Unidades Ejecutoras en el referido Ministerio.

Considerando: que en consecuencia corresponde modificar el artículo 7º del decreto 529/984, ya mencionado, adecuando su alcance a la actual estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase el artículo 7º del decreto 520/984 de 26 de noviembre de 1984, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 7º La potestad de disponer la aplicación de multas previstas en el artículo 2º del decreto ley 14.911 de 23 de julio de 1979, corresponderá al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a los titulares de las Unidades Ejecutoras que integran esa Secretaría de Estado."

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — LUIS BARRIOS TASSANO. — LUIS MOSCA. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — NAHUM BERGSTEIN. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 463/988. — Se instala la Embajada de la República en el Reino de Thailandia, con sede en la ciudad de Bangkok.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1988.

Visto: la necesidad de atender en forma más efectiva los intereses de la República en el Reino de Thailandia y promover las amistosas relaciones entre ambos países, estrechando la colaboración y la cooperación en las áreas cultural, económica, comercial, científica y tecnológica, mediante el establecimiento de una Misión Diplomática en ese país.

Resultando: que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino de Thailandia acordaron establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajadores el 15 de junio de 1976.

Considerando: la conveniencia de instalar una Embajada y Oficina Consular residente en el Reino de Thailandia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961, y los artículos 2º, 3º y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Instálase la Embajada de la República en el Reino de Thailandia con sede en la ciudad de Bangkok.

2º Créanse la Sección Consular de la Emabajada y el Consulado de Distrito en Bangkok, con jurisdicción en todo el territorio del Reino de Thailandia.

3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 624/988. — Se determina el ítem NADI que corresponde a determinados tipos de cubiertas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de octubre de 1988.

Visto: el decreto de fecha 21 de setiembre de 1988 por el que se fijan Precios Mínimos de Exportación para determinados tipos de cubiertas.

Considerando: que en el artículo 1º del referido decreto se incurrió en error respecto del ítem NADI 40.11.02.00.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que el ítem NADI que corresponde a cubiertas nuevas para automóviles, a que refiere el artículo 1º del decreto de fecha 21 de setiembre de 1988 es el 40.11.02.00 y no el 40.11.02.08.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. — SANGUINETTI. — LUIS MOSCA. — JORGE PRESNO HARAN.

5

Decreto 625/988. — Se dictan normas sobre el ingreso de mercaderías extranjeras destinadas a ser comercializadas de acuerdo al decreto 22/986.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1988.

Visto: el régimen establecido por el decreto 222/986 de 23 de abril de 1986 y sus modificativos.

Considerando: que la experiencia adquirida en la aplicación del sistema aconseja la adopción de medidas que faciliten su funcionamiento.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las mercaderías extranjeras destinadas a ser comercializadas por las empresas habilitadas a operar en el régimen establecido por el decreto 222/986 de 23 de abril de 1986, podrán llegar al país manifestadas "en tránsito" en los documentos de origen. En este caso, le serán aplicables las normas aduaneras que regulan el régimen de "tránsito", no siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo 4º del decreto de 14 de julio de 1960.

Art. 2º Las mercaderías a que hace referencia el artículo precedente, para poder hacer uso del régimen establecido por el decreto 222/986 y modificativos, deberán ingresar a los depósitos fiscales de la Dirección Nacional de Aduanas que se instalen a esos efectos en las ciudades de Rivera y Chuy, acompañadas de la documentación que la Dirección Nacional de Aduanas determine, exigible de acuerdo con la normativa vigente.

Art. 3º Una vez ingresadas a los depósitos fiscales de la Dirección Nacional de Aduanas en las ciudades de Rivera y Chuy, las mercaderías no podrán tener otro destino que no sea el de su venta a turistas en los comercios habilitados a esos efectos en el régimen estatuído por el decreto 222/986 y sus modificativos.

Art. 4º La Dirección Nacional de Aduanas elevará al Ministerio de Economía y Finanzas un reglamento de funcionamiento de est[illegible] régimen, en un plazo de 15 (quince) días computables a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 6º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.

6

Resolución 441/988. — Se aprueba el estatuto del Instituto Cooperativo de Asistencia Técnica (INCAT)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1988.

Visto: la gestión del Instituto Cooperativo de Asistencia Técnica (INCAT) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los Organismos Asesores correspondientes, le formularon observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto del Instituto Cooperativo de Asistencia Técnica (INCAT), que luce de fojas 69 a 82 quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 9.750,00 (nuevos pesos nueve mil setecientos cincuenta).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — LUIS MOSCA.

7

Resolución 442/988. — Se aprueba el estatuto de la Cooperativa Médica de San José (COMESA)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1988.

Visto: la gestión de la Cooperativa Médica de San José (COMESA) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo estatuto;
II) Que el Ministerio de Salud Pública dio su aprobación;
III) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948, decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y demás disposiciones legales y concordantes.
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa Médica de San José (COMESA), que luce de fojas 59 a 71 vta., quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — RICARDO ZERBINO.

8

Resolución 443/988. — Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Papeleros Unidos (C.P.U.)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1988.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Papeleros Unidos" (C.P.U.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los Organismos Asesores correspondientes, le formularon observaciones.
Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y demás disposiciones legales y concordantes.
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Papeleros Unidos" (C.P.U.) que luce de fojas 81 a 88 vta. quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — LUIS MOSCA.

9

Resolución 497/988. — Se aprueba el Estatuto de la Cooperativa de Producción del Plástico "TECNI-RES"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1988.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Producción del Plástico "TECNI-RES" (CO.PRO.PLAS.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los Organismos Asesores correspondientes, le formularon observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946 y demás disposiciones legales y concordantes.
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Producción del Plástico "TECNI-RES" (CO.PRO.PLAS.), que luce de fojas 35 a 45 vta., quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — LUIS MOSCA.

10

Dirección General Impositiva. — Resolución 351/988. — Se fija plazo para el pago de impuestos a las Rentas y al Valor Agregado de las Actividades Agropecuarias.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 4 de octubre de 1988.

Visto: que el sector agropecuario debe tributar el Impuesto a las Rentas Agropecuarias y el Impuesto al Valor Agregado o en su caso el Impuesto a las Actividades Agropecuarias, por el ejercicio 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988.

Resultando: que corresponde que se establezcan los plazos de presentación de las declaraciones juradas y del pago del saldo de los impuestos antes mencionados.

Considerando: conveniente escalonar los referidos plazos a efectos de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones.

Atento: a la autorización concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Fíjase plazo hasta el 21 de noviembre de 1988 para que:

A) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias paguen el Impuesto al Valor Agregado del período comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988. En caso de que el impuesto incluido en las compras de bienes y servicios adquiridos en el lapso indicado superara el gravamen generado por las ventas y servicios prestados, la diferencia será deducida del impuesto mencionado a continuación;

B) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias paguen el impuesto correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1987 a 30 de junio de 1988, una vez deducidas las retenciones y pagos del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y el excedente mencionado en el literal anterior;

C) Los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias paguen el impuesto correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1987 a 30 de junio de 1988, una vez deducidas las retenciones y pagos del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y al Valor Agregado que corresponda de acuerdo a los artículos 30 a 32 del Título 7 del Texto Ordenado 1987.

2º El plazo de presentación de las respectivas declaraciones juradas vencerá el 21 de diciembre de 1988.

3º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — El Director General de Rentas, **Roberto Cobelli.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Resolución 486/988. — Se designa Director de la Dirección General de los Servicios de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de octubre de 1988.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del artículo 80 del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Contra Almirante don Jorge Fernández, de la Dirección General de los Servicios de la Armada, como Director.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Decreto 613/988. — Se modifica una disposición del decreto 762/978, para establecer que donde dice: "el Tribunal del Concurso", debe decir: "la Comisión Nacional de Educación Física".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de setiembre de 1988.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1988, por el que se sustituyó el Art. 57 del decreto 762/978, de 27 de diciembre de 1978.

Considerando: que se padeció error al mencionarse el Tribunal del Concurso en el segundo párrafo, correspondiendo mencionar a la Comisión Nacional de Educación Física.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el Art. 57 del decreto 762/978, de 27 de diciembre de 1978 en el solo sentido de establecer que donde dice: "el Tribunal del Concurso" debe decir: "la Comisión Nacional de Educación Física".

Art. 2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — ADELA RETA.**

13

Decreto 621/988. — Se fija el precio de venta de las "Planillas de Trabajo del Menor" que expide el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1988.

Visto: la necesidad de actualizar el precio de venta de la Planillas de Trabajo del Menor que expide el Consejo del Niño.

Resultando: I) Que el precio actual de las mismas fue fijado por decreto 650/986 de 17 de octubre de 1986 en N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos);

II) Que es indispensable su adecuación, teniendo en cuenta que su costo se ha manifestado invariable en el lapso transcurrido.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el precio de venta de las "Planillas de Trabajo del Menor" que expide el Consejo del Niño en N$ 750,00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) cada juego (original y duplicado).

Art. 2º Comuníquese al Consejo del Niño y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **SANGUINETTI.** — ADELA RETA. — LUIS MOSCA.

14

Resolución 427/988. — Se declara de Interés Nacional el XI Congreso Nacional de Tisiología y Neumología, que se realizará en la Intendencia Municipal de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de setiembre de 1988.

Visto: la gestión formulada por la Sociedad de Tisiología y Enfermedades del Tórax del Uruguay solicitando se declare de Interés Nacional el "XI Congreso Nacional de Tisiología y Neumología", que se realizará en nuestro país entre el 8 y el 12 de octubre del presente año.

Resultando: I) Que por resolución de fecha 20 de abril de 1988 se otorgó el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura a dicho Congreso;

II) Que el Ministerio de Salud Pública se manifestó en forma favorable al mismo.

Considerando: que corresponde se declare de Interés Nacional teniendo en cuenta la capacitación técnica que ofrecerá dicho evento,

El Presidente de la República

RESUELVEN:

1º Declárase de Interés Nacional el XI Congreso Nacional de Tisiología y Neumología, que se realizará en nuestro país entre el 8 y el 12 de octubre del presente año, en la sala de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo.

2º Comuníquese a los interesados y al Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese. — **SANGUINETTI.** — ADELA RETA. — RAUL UGARTE ARTOLA.

15

Resolución 444/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada RAICES I

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil RAICES I, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada RAICES I, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

16

Resolución 445/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Navajas".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Social y Deportivo Navajas con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Deportivo Navajas con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 25 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22731

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 53

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SORRIBAS SAFONT (Ficha F. 1037/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29331 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE VIVAS OLIVERA (Ficha F. 1107/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29223 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BENITO VARELA BELTRAN (Ficha F. 1147|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31024 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SCOLA ó IRMA ROSARIO SCOLA SILZARD ó SYZARD ó SYZARD ó SIJZARD ó SIYRARD (Ficha F. 1165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31034 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA NIEDZIECKO ó NIEDZIEJKO ó NEDRIEYKO ó MIDICO ó NIEDRIEGLIA ó NADIEICO GOLDWSKY (Ficha F. 572|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31094 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO RODRIGUEZ (Ficha F. 1011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30667 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN MONDARAIS DEANUCE y JUANA DEANUCE VAZQUEZ (Ficha 978|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29069 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BARRIOS de CEA (Ficha F. 935|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — *Cristina Fraga Chao*, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30239 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN OLIVO (Ficha F. 1061 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30084 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LETICIA BRUNA PEINADO de ROSAS y FELICIANO ROSAS (Ficha F. Nº 1063|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30184 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN BARBONI o BARBONI IRAOLA (Ficha F. 1119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30231 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CELINA ITURRALDE DE GONZALEZ (Ficha F. 1001|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29703 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIBARROYA CORTES (Ficha F. 1013|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29713 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA OLGUIN (Ficha F. 871| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29808 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOROTEO DA CUNHA DOTTI (Ficha F. 855|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30236 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LOPEZ CEDRES y CARMEN NAPOLI BOIRON (Ficha F. 971/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28770 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO (Ficha F. 835/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27633 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPOTURNO SCATTONE (Ficha F. 1153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N $1.500.00 10|pub. 30458 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEWIS SHERMANN CASELLA LOPEZ (Ficha F. 256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30456 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMELIA ARVELO PEREZ (Ficha F. 1121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29956 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO MOLNAR BIRO (Ficha F. 1099|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29987 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR PIÑEYRO MUÑOZ (Ficha F. 1015|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29984 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ, JOSE ARTURO y CLOTILDE BALBINA DE LEON DE LOPEZ, "Sucesiones" (Ficha F. 469/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Lojo López a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 27634 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CURUCHET PARDIAS (Ficha F. 917|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30461 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARTINEZ LOPEZ DE PEREZ (Ficha F. 1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29072 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ CASTRO de VALVERDE (Ficha F. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26698 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GARCIA LUENGO (Ficha F. 1131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30596 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha F. 1129|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30627 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SABINA o ANA EUGENIA o ANA EUGENIA SABINA o ANA SABINA EUGENIA GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ (Ficha F. 1095|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30631 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA CASTRO (Ficha F. 1067|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30645 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN HAKESBERG (Ficha F. 413|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dtntro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27809 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROMERO LOPEZ (Ficha D Nº 1133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31012 Oct.24.v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELMA VELAZQUEZ ó VELAZQUEZ de SANCHEZ (Ficha D. 1079|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31029 Oct.24.v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREGALLI PEÑA (Ficha D 945|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30657 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOSSIE o SOSIE o SOFIA SCHWARZ o SCHWARZ de STARK (Ficha D. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30669 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POGGI SAETTONE de BATTO (Ficha D|999|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30600 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FABRUCCINI o FABRUCINI BARRETTA o BARRETA de ALDAMA (Ficha D.1013|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30644 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TRUCILLO YANELLI (Ficha D-1015|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30643 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER RAMOS ARICETA (Ficha D|1093|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30642 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BAYARDI BONOMI u OSCAR GERMINAL BAYARDI BONOMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28471 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TEOFILO SOLER MONTEROSSO (F. B. Nº 710|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30328 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha D. 1191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30823 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO KALVAITIS SABUNAITIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30819 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de ERNESTO LEONIDAS POSE BALLEJO o VALLEJO (Ficha D. No. 1005, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29050 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BENTANCOR o BENTANCUR CALERO y de MARIA LUISA ALFONZO o ALFONZO GONZALEZ o ALFONZO de BENTANCOR (F. B Nº 694|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30326 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ARMANDO CASALE (Ficha D.|763|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29809 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA RECOBA (Ficha D|1155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30096 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISTO TZANEFF o SANTEFF (Ficha D. Nº 923 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30085 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AICARDI o AICARDI VALDORA de ROSTONI (Ficha D. 965|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30187 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ DE PEREZ, "Sucesiones" (Ficha D. Nº 821, año 1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 28187 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM JOHN o GUILLERMO JUAN WEBSTER HART (Ficha F. 991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29550 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PODESTA VIGLIONE de CAMAÑO (Ficha D. No 911. año 1988, por auto del 30 de agosto de 1988, No. 10.549), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29707 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PASTORINO o PASTORINO GUZZO de MUÑOZ (Ficha "D" No. 1071, año 1988), citándose a herederos, acredores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (teinta) días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 4 de octubre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29835 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMA BLANCO o RAMA BLANCO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30846 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO GUICHON BARCELO (F. B. Nº 714|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida setiembre 30 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30327 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAISTIJ - (Ficha D| 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26587 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO VICENTE TORT GONZALEZ (Ficha D. No. 1089, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29811 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO REY, (Ficha D|631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25804 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GUREVICH KISIN (Ficha D. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30462 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA POMME FELIBERT (Ficha D. 1151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29581 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FABIANA QUINA CORREA de DI LEONI o DI LEONE (Ficha D. No. 1025, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29583 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEDNAR ZAVODA (Ficha D. 1031), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30844 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTIN OYHENART PEREZ (Ficha D|1087|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30186 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INDALECIO PEREZ o PEREZ MORALES y VICTORIANA PEREZ MARTINEZ de UBAL (F. D. 1065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30867 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL VELAZQUEZ JAURECH o JAURECHE (Ficha D. No. 941, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29508 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA FURLANO o FORLANO MAMBRADELLO de DE LEON (Ficha D. No. 1049|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29531 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO QUINTAN PILLATI (Ficha D. No. 1083|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29573 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KAUPA KOZILEK o KOZILIK (Ficha D. No. 1051 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29628 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BENITO LONGUEIRA REY (F. 961|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30599 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GINES FLORENCIO MARTINEZ CASTAÑO o CASTAÑA (F. 965|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30598 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLART REBOUR (F. 441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30626 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERNANDEZ VEIGA (F. 985|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. M Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30625 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RAIMUNDO PIÑEIRO ROLAN (F. 1117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30206 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO TORT o TORTT LA CRUZ (F. 1141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30467 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO ORTONE ROBATTINO (F. 1137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30464 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ELIDA FIGUEREDO BORGES (Sucesión Ficha F|955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30204 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR AMARELLE FERNANDEZ (Ficha F. 857|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29781 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO SORIA BRUM (Ficha F. 983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.50.00 10|pub. 29824 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITA BRAGA DE WHITE y JACINTO DEMETRIO WHITE YEDRA (F. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29834 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD WECHSELBERGER

de NELL (Fa. F. 869|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29833 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRVART o SERVANT HEROYAN ARDICHIAN (F. 1105|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29639 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MOLINA MOREIRA (Ficha 1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29426 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA LEONOR LESCOUT o LESCUTI GARCIA (F. 1063|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29507 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SUIFFET CARRIER (F. 1089|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29525 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE MARQUEZ CHILAVERT (F. 1027|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29524 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FIGARI LEGRAND (F. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29522 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PASSANO CHERONE (Ficha F. 893|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29548 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVERA (Ficha F. 715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29580 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO LAWLOR JUARBE (F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29625 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TOBINO (Ficha F. 717/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29364 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA VALDEZ PANARIO DE CRUZ, MILKA IVANOSKA CRUZ VALDEZ y ANGEL RAUL AGUERREBARRY VALDEZ (F. 1081/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29228 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICHAL o MIGUEL PANASIUK KALICHQWICZ (F. 1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30988 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GRINBERG DAVIDOVICH (Ficha D. 1139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30779 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION RODRIGUEZ RIO o RIOS (F. 1127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29988 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SPERA SIVOLELLA de ROSSELLO (F. 1143|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30969 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RISSO PESANO o PESSANO o PISANO de CHIOCCONI (F. 1119 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30209 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ANTONIO RAMON ARCOS (Ficha: F.|519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, *Actuaria*.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30494 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUGLIELMO CHOVARA ROLLANDI (Ficha F. 791|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30825 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PAULA GARCIA ROSAS (Ficha F. 1051|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30856 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE MACELLARO ADUINO (F. 1011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30860 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARINA HERMIDA GARCIA (Ficha F. 1049|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30983 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DEAMBROSI PESCAROLO "Sucesión" (Ficha A. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30455 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ETCHEBARNE BIDART DE ALDECOA "Sucesión" (Ficha A. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30473 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CARLOS PORRINI INSAURRALDE "Sucesión" (Ficha A. 933|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30463 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE VIMERCATTI "Sucesión" (Ficha A. 889|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29784 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AQUINO BERAZA ECHEVERRIA "Sucesión" (Ficha A. 909 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29529 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARTINOL MEDE-

ROS (F. 971|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29986 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MARIA PASTORINI MATHON - Sucesión (Ficha A. 911|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29574 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMERO ESQUIVEL - Sucesión (Ficha A. 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29571 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ ESPONDA, "Sucesión" (Ficha A. 931/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Mart M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29330 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GARRE, "Sucesión" (Ficha A. 921/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29367 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, "Sucesión" (Ficha A. 841/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29249 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA MARIA CAZAJOUS o CAZAYOUS CAMARERO "Sucesión" (Ficha A. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Raugel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30465 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ROSELLO SPERA "Sucesión" (Ficha A 937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1,500.00 10|pub. 30970 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIA LOPEZ GIL "Sucesión" (Ficha A 893|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30987 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PRECIOSA SOUTO PEREZ "Sucesión" (Ficha A 733|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30985 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PRUDENTE "Sucesión" (Ficha A 977|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31028 Oct.24.v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BORGHI SALVATICO "Sucesión", (Ficha A 1013|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30664 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO HONTOU SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A. 793|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados; 1) Para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; 2) A la audiencia de inventario fijada para el día 29 de noviembre de 1988 a las 14 hs. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30630 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICEO o ELICES ESCALLA, "Sucesión", (Ficha A. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 5934 Mar.21-v.abr.8. Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA IGLESIA CES "Sucesión" (Ficha A. 535|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 5984 Mar.21-v.abr.8. Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BORYSIUK BUDNIK (Sucesión Ficha A. 337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30227 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SANMARTIN CANDAMIO o SAN MARTIN CANDAMIO de CARRO "Sucesión" (Ficha A. 771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Oñofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29546 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA PIRRI de RIZZI (Sucesión Ficha A. 941|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30232 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIGO HESSDÖRFER FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25598 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRIVA GRIVA o GRIVA GRIBA o GRIVA OSTOICH o GRIVA STOIA o GRIVA OSTOJIC (Sucesión Ficha A. 983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30185 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO CARDOZO MARTINEZ y GISLENA o GILENA ALEJANDRINA MACHADO ANTUNEZ (Sucesión Ficha A. 55|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30181 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA ISIDRA FEANS SCHIUTTI (Sucesión Ficha A. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30228 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO SOTO COSTA "Sucesión" (Ficha A. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31026 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIANO SOSA (Ficha S|937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 30666 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAÑANA BEIRA (Ficha 769|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30775 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEA o TIMOTEA MARIA o MARIA TIMOTEA GONZALEZ y CIRILO FERMIN PIÑA CABRERA (F. S|1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30672 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30679 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CYREL o CECILIA MOROCZNIK y LEON LEJCIS (Fa. S.|945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29705 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTO MARQUEZ PELEGRINI o PELEGRIN y de OROCELIA LUCAS MIER (F. S.|1023|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29785 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA CACERES (F. S.|820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29985 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DELLE FAVE (Ficha S. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29527 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA REGALADA BENITEZ DE RICHARD - Sucesión (Ficha S. 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29579 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GOMEZ LOPEZ (Ficha S. 980/987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29328 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO YCILIO o ICILIO FERRARI SILVA (Ficha S. 1085/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29351 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANGELA PATRICIA DE JUAN SANTORO (F. S. 1053/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29350 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAUL CEDRES (Ficha S. 321/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29397 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO SCILINGUO GAETA (F. S. 782/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29221 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BONIFACIO NOGUES y ROSA ESPINOLA BELTRAN (F. S.|1071|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30018 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABAYREBA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S. 999/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29240 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ LEIS (Ficha S. Nº 905 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26595 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANA FAUSTA CANAVESI RICCI (F. S. 1077|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30421 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ BEJAR (F. S. 932|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30444 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRENA AQUINO CASTRO (F. S. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30459 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CAMMARDELLA PACE (Ficha S. 789|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30822 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ESTEVAN HIRIART CAUMONT (F. S. 1043/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29946 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PETRUZZO BELOZO o BELOZA (Ficha S. No. 457|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30866 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANUBIO DOS SANTOS DIAZ (Sucesión Ficha A. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30233 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA PEREZ (Sucesión Ficha A. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30234 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ (F|S|1015|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30237 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BOHEIM o MIGUEL BOHEIM PFEDELI (F|S|981|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30203 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON, (F|S|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27101 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA RODRIGUEZ GODOY (F. S|988|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30984 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CALVO VILAS (Ficha S| 381|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31009 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 7[illegible] del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunt
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24485 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO GARCIA GONRALES, [illegible] o RAFAEL G[illegible] MAGDALENA [illegible] MAGDALENA PEREZ [illegible] LEGRINA MORALES SANTANA de [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28313 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA BUGALLO, SEVERO, HERMIDO PASOS JOSE IGNACIO, RAMONA PASOS MUNIZ, (Ficha S. 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27050 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIAZUL BLANCO o GUIAZUL BLANCO DE PRANDI (F. S|1111|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31092 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA PAZ WALIACE y LEONCIO ERNESTO OTTE y ERNESTO OTTE (F. S. 864/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29229 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) MANUEL FELIX RILLA CANEL y de B) AIDA MANTA SANTARSIERI ó SANTARCIERI (Ficha E|1173|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30668 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZEBALLOS DE BORGES (F. S. 1105|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30861 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE RECINE DESSAUX (Ficha E.|1181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30490 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA IZQUIERDO FERNANDEZ (Ficha E. 1119/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29783 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JOSE RAMON MOREIRA y de; B) VICENTA MERLO ACUÑA (Ficha E. 543/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29322 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA o SILVEIRA BARBOZA (Ficha E. 1033/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29352 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALBIN RAUL GONZALEZ BRUN o BRUM y de B) FRANCISCA FERNANDEZ de GONZALEZ o FRANCISCA MEDINA de GONZALEZ (Ficha E.|355|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morandi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29150 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HILARIO BENELLI o BENELLI GERVASO o GERVASIO (Ficha E.|1097|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29230 Oct.11-v.ct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAZ CUETO MARTINEZ o PAZ CUETO MARTINEZ de GOMEZ TANAGUILLO y de PEDRO GOMEZ TANAGUILLO "Sucesiones" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27218 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LEMONNIER VEGA (Ficha E|487|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31025 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIS MOISES MORENA GALUSSO o GALUZZO (Ficha E. 961|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29575 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COS o COS GASPARRI, (Ficha E|755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26607 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAÑERAS FERRER, (Ficha E|991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27029 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MAGADA PIANAZZA o PRIENAZZA de AGAZZI (Ficha E.|1175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30442 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FITIPALDO ROSSELLO de GOÑI (Ficha E|1153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29071 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZINOLA de MAZUCHELI o MAZZUCHELI o ZINOLA RAGAZZO de MAZUCHELLI o MAZZUCHELLI (Ficha E. 1063|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27622 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CASTIGLIONI BONOMI (Ficha E|1045|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30083 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JUAN RAMON IBARRA y de B) FRANCISCA RECOBA MEDERES o RECOBA MERELES o MERILES (Ficha 1093|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30492 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RIZZO o CARMINE RIZZO D ELIA, (Ficha S 988|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29576 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IVONNE SUAREZ de REAL o IVONNE NIEVES SUAREZ HEMADOU y de B) MARIANA HEMADOU de SUAREZ (Ficha E|932|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30629 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OMAR PO MENINI (Ficha E|1095|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30628 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Tuno. dispuso la apertura de la sucesión de SARAGOSA ERCILIA SOSA de AVELDAÑO o SARAGOSA ERCILIA SOSA (Ficha E.|1131|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1988 — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29706 Oct.24.-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ ALONSO (Ficha E|1177|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de octubre de 1988. — Mª S López Morand Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31010 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de 1) ANTONIA MALPICA LEMA de VARELA: 2) JASUS VARELA POSE: 3) ROBERTO VARELA MALPICA: 4) MARIA CONSUELO VARELA MALPICA de ZABALA: 5) ISABEL VARELA MALPICA de PAZO: 6) WALTER VARELA MALPICA (Ficha S|467|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de octubre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 30647 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RIBEIRO SILVESTRE o DAVID RIVEIRO SILVESTRE (Ficha S |645|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 28 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. [illegible] Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURA ROBREDO VIERA (Ficha S. 713|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30827 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GARCIA OUTEIRO (S.| 739|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30466 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BARBOZA (Ficha S.| 755|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30845 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL SANGUINETTI PUIG (Ficha 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29370 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENOTTI NICOMEDES RAGGHIANTE o RAGGHIAMTE o RAGGHIANTI (S. 994|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30094 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SAN MARTIN POGGI (Ficha S. 723|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30097 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERESA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19750 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA ROMANA SOSA de SOSA y JUAN CARLOS FERNANDEZ (Ficha S. Nº 699, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29815 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RICHARD NOEL SKERRETT o SKERRET HICKSON (Ficha S 669| 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27368 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las NIEVES CASTELLS de MARTINEZ de la ESCALERA (Ficha S.| 731|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30853 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PIRIZ ROJAS; de REMIGIO DELGADO y PAULO o PABLO ALVARITO PIRIZ MEDINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30183 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RIVERO (Ficha S.|729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Crradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29338 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CATALDO DE CAMPAÑA (Ficha F. 1044|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30624 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA ARTOLA ARAMBARRY (Ficha F. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29577 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMARO MARTINEZ ROCHET o ROCHETT o ROCHE (Ficha F. 1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29528 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA DE LAS VIOLETAS GRIMALDI RODRIGUEZ (Ficha F. 1068|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29931 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIOTR o PEDRO WAWRYNCZAK PARUCH (Ficha F. 1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30864 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURA CABRERA TOREIRA (Ficha F. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29500 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SEGUNDO GONZALEZ PEREZ, GENOVEVA RODRIGUEZ CAMBA, RAMON ERNESTO MILLER RODRIGUEZ y OMAR ANARICO MILLER RODRIGUEZ (Ficha F. 1060|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29565 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo *Turno*, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA LILY UBALDE REGGIO; WILLIAM INOCENCIO UBALDE REGGIO y TRINIDAD ALBERTO UBALDE PERILLO (Ficha F. 684|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29982 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNANDO BEDOIAN (Ficha S Nº 663 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30996 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE RAQUEL BALLEFIN ESPINOSA (Ficha F. 1088|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29971 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN FERRARIO BORNIO (Ficha F. 1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29363 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENJAMIN SCHEINER SCHMIDT (Ficha F. 1028|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29224 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PERRONE y ERLINDA TOLOMEI DE PERRONE, (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24230 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA LAMBOGLIA DELGADO (Ficha F. 1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30862 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA o ANTONIO PEREZ LOPEZ y MARIA JOSEFA o JOSEFA LEDO BOAN o BOAN de PEREZ (Ficha D. 1008|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30471 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM TERESITA PERATA BELLO de ROSASCO (Ficha D. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30014 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEANDRO HERRERA PEREZ (Ficha D. 740, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29704 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RINA MARIA MASETTI de HAVRANEK y FRANCISCO HAVRANEK SLADKOVA (Ficha D. 1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29790 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABUNDIO MARIA MADRID o MADRID BOTTINELLI (Ficha D.|1044|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29373 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HELIOS SAVIO VILLALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30665 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MARGARITA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS de SILVA (D. 794/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29789 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA MELLI HERNANDEZ o HERNANDEZ DE SANTANA, "Sucesión" (Ficha 1126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29786 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MATILDE MERELES GARCIA o JUANA MERELES GARCIA de FALERO (Ficha D. Nº 1096/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29814 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARIA PIEDRABUENA LOIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29523 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICERALE o JUAN BAUTISTA CICERALE VALENTE o BALENTI (Ficha D. Nº 1100 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29627 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GADEA (Ficha D. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO PEÑA COBAS (Ficha D. 852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28464 Oct.11-y.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUILLERMO SANGUINETTI o SANGUINETTI IVALDO (Ficha D.|1016|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28465 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D. 442|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 14553 Oct.7.-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GESTAL POLITO (Ficha D. 808|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29928 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ RODRIGUEZ (Fa. D.|530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Asimismo se emplaza a los Sres. Purificación, Alvaro, Manuel y José Angel López Fernández y a Antonio y Rosario López Alonso a que comparezcan en el mismo lapso a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 27220 Set.27-v.nov.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ESTHER MINETTI SILVA o MINETTI de PONTE (Ficha D.|1094 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30445 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SILLA INTROINI (Ficha D. 1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30778 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO BENITO OUTERELO RODRIGUEZ o OUTERELO y RODRIGUEZ (Ficha D.|688|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30826 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVEIRA DE PACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25003 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RUMI o RUMI CARBALLO (D. 1026|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28863 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA PICARDI o PICCARDI PERRONE DE CARDOZO (Ficha D. 692|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30820 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KLAPPENBACH ALZUGARAY, GUALBERTO BENJAMIN "Sucesión" (Ficha 1064|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30594 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO DA SILVA (F. 1010|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31011 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA o EDUARDO GARCIA CARBON (F. 1018|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30301 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARCY GARCIA DE ANTUNEZ (Ficha F. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30391 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO SCRUGLI (Fa. F. 450|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30038 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DINORAH SILLA INTROINI DE ROMERO (Ficha F. 896|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mon-

tevideo, 16 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30429 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RIVAS SANTIAGO y JOSEFA FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha F. 936|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30428 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PASCASIO ALONZO PEREZ (F. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30426 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ALEMAN (Ficha F. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30493 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUD NOGUEIRA GARCIA (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27010 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MATYJACH BLACHARSKI (Ficha F. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29336 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON ABALOS MAGUNA (Ficha F. 724|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30240 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA AMINTA ESPONDA de SAYES (Ficha F. 978|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30087 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VILLEGAS ANDRADA (F 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de *setiembre* de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30101 Oct.18-v.oct.31.

milia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO OCAMPO TORENA (F. 1016|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30207 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SCORDAMAGLIA (F. 910|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30225 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RODRIGUEZ COSTA (F. 948/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29782 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUBIN MORA DE BAZZANO (Ficha F. 780/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29812 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLEMENTINA GARBARINO ROM DE BESADA (Ficha F. 972/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29830 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNE RICHELLE STOUFFER TONNENSEN de CALO (F. 996|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29427 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ROSA AVELEIRA DE MAFFEI y MANRICO CARLOS MAFFEI LUSONA (Ficha F. 992|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29530 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MAZELLA o MAZZELLAS, PABLO (Fa. F. 618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29567 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TEODORO MARTINEZ CASELLA (F. 904|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29582 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — *El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso* la apertura de la sucesión de ALAIN ALONZO LANNE (Fa. F. 858|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29578 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENJAMIN BOERR COITINHO o MARIA OLGA HERNANDEZ (Ficha F. 918|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29399 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RADAMES MUTARELLI BARONE o BAROME (Ficha F. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29333 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29349 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FISCHER (Ficha F. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29368 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ABREU SAETTONE (Ficha F. 868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de setiembre de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28473 Oct.11-f.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORENTE BURGAZZI (Ficha F. 920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30013 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO SPOTURNO GAUDINO (F. 990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre, de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29970 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ALSINA "Sucesión", (Fa A. 986|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30986 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE ALVARO MONTES DE OCA CROSA y MARIA CARMEN CROSA CONDINS, "Sucesiones" (Ficha A. 926/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29813 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GHIDONE

PIAGGIO; "Sucesión" (Ficha A 956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29506 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN GOMEZ SABATE "Sucesión" (Ficha A. 968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30443 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ALEMAN QUEIROLO DE CRESPO "Sucesión" (Ficha A. 996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30470 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CECILIO SOSA "Sucesión" (Ficha A 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29332 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO REYES SOTO "Sucesión" (Ficha A. 596|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29933 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LORENZA MARTINEZ o RAMONA MARTINEZ DE ALCAIN, "Sucesión" (Ficha A. 914/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29991 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVA RUSSO "Sucesión" (Ficha A. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. -- Mirta G.D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29334 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALCONDIA NOELIA CAMEJO ARISPE de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A 936|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30715 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHARCOV o CHARCO o SZARKO ONOFRE "Sucesión" (Ficha A 850bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30583 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNA o ANA BEJA de TARANTO "Sucesión" (Ficha A 942|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30597 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PAZOS MOLTENI "Sucesión" (Ficha A 892|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30641 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUCHININE "Sucesión" (Ficha A. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27576 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAFUENTE, "Sucesión" (Ficha A. 316/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N 1.500.00 10/pub. 29702 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MAIORANO BIANCO "Sucesión" (Ficha A|920|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29074 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO MARTINEZ y MARIA CARMEN o MARIA CARMELA o CARMEN FABILA o FAVILLA - Sucesión (Ficha A. 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29012 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA URIOSTE o TERIOSTE de VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A. 614|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30242 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FONT SARASOLA "Sucesión" (Ficha A. 984|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30086 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLA VAZ TERRA "Sucesión" (Ficha A. 860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29335 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGUERITE KINDT DE KATZ "Sucesión" (Ficha A. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28274 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN WALTER BASCOU SERE "Sucesión" (Ficha A. 958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30776 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LUIS LONGONE o LANGONE "Sucesión" (Ficha A. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30868 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FONTENLOS RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30865 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DOMINGUEZ Y MOREIRA o MARIA ASUNCION DOMINGUEZ MOREIRA de REY (Ficha S|764|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30634 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL MARIÑO (Ficha S|930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29108 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA HAZAN ABRAM (F. S. 1040/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 30015 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ MARTINEZ (Ficha S. 826/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29787 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BAGLIANI PROTTI DE VANNET (F. S. 176/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 29793 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ALVAREZ, EZILDA, (Ficha S. 899|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29526 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA OLIVIERI GORORDO (F. S|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 30 setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29626 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PAULINA REDLICO DOTTA (F|S|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29365 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ DE GONZALEZ y MARCIAL GONZALEZ (F. S. 1180/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29978 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARBULO RECH (F. S. 1110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30824 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIZNARDA GOMEZ DE BOCCHI (F. S. 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30821 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE LAS MERCEDES CARRASCO DE MANZANOS DE MARTINEZ DE LA ESCALERA y de FERNANDO MARIA MARTINEZ DE LA ESCALERA GOROSTEGUI (F. S. 1090|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30847 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URROZ ABASCAL (Ficha S. No 904|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30859 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR BIMBIRIS VALICHAITE (Ficha 832|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30863 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RABUÑAL REY y OVIDIC PEREIRA GARCIA (Ficha S.|950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub 27971 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TOSI BUCCELLONI (F|S|1054|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29045 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CATALINA ROSA o ROSAS o ROSAS CHILANAS o ROSA de RONCIO (Ficha S. Nº 938 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29027 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o IDELFONSO DIAZ ALAYON (Ficha S. 1024/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29701 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRES MORON (Ficha S. 1000/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 30039 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ BALDOMIR DE PARDIAS (F. S. 1080/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29907 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO NELSON PARADA (Ficha S. 256/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29930 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEGO PATRICIO de ROBERTIS (Ficha S.|976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 28321 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" Nº 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APPRATTO CARLOMAGNO [illegible] S. 1052|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30229 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN CANDIDO DOMINGUEZ PASCUAL (F. S. 1070|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30230 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORALDOMI PERA (Ficha E.|724|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30842 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PARPAL PALOU (Ficha E.|838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30921 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o MARIA DOMINGA BRUNA de LEON CABRERA de AMORIN (Ficha E.|1204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30670 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZETUNE MAUAS o MAGUAS (Ficha E.|1112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30716 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA MARQUEZ LARROSA (Ficha E.|1148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30595 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA RODRIGUEZ SARLI (Ficha E.|1138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30646 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA DE MESA, BENJAMINA BALBINA "Sucesión" (Ficha E. 770|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30416 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNANI ROSEN-DE BLANCO (Ficha E.|982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30425 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SENCION LANCASTER (Ficha E.|702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30424 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIPE CLAVIJO MACHIN (Ficha E|990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29369 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BIBIANA ESQUINCA PARRA (Ficha E|820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29225 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALIM ALICHA RACHED JOUSSEF (Ficha E. 1164/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29832 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ, (Ficha E| 1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVIO PASTORINI DEL VALLE (F. E. 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29831 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOMBARDO o LOMBARDI GRIEGO o GRECO (Ficha E|1152|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 31038 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BONIFACIO SILVEIRA (Ficha E|1202|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31007 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GRAZIOSI DESTAZIO, DOMINGO PEDRO y FIGOLI DE GRAZIOSI, ELDA NIDIA "Sucesiones" (Ficha E. 772|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31030 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS (Ficha E|1184|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31090 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO PACHECO RODRIGUEZ (Ficha E|1132|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29008 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA STIGLIANI GIACOMINO ó GIACUMINA (Ficha E|1186|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morando, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31089 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO OTTO JUST BARTHEL (Ficha E 1114|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 29375 Oct.24.-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA CAMEJO (Ficha E.|1046|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29106 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MARCOS MARDOQUEO KAPLANSKI o KAPLANSKY LEVIN o LEWIN (Ficha E.1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29110 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25233 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GERARDO DI SIERVI y JOSE o GIUSEPPE GERARDO DI SIERVI (Ficha E. 954/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29932 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOPEZ URIARTE (Ficha E. 1158/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 30017 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS LATEULADE SAFFORES (Ficha E. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28680 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S.|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE GARBAGNATI (Ficha E.|224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 1|pub. 30457 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVA (Ficha E.| 1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30423 Oct.19-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ROSALIA OTTONELLI VAZQUEZ de ROMAN (Ficha E.|1072| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30422 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.5500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26159 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO COUTINHO (Ficha E|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29013 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER ORIGUELA FREIRE y FLORENCIA GARCIA SARANTES de ORIGUELA (S. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30731 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROCHA, ELIZABETH c|LORENZO, JOSE RAMON "Disolución y liquidación" (Ficha D.| 516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30011 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: WASHINGTON FRANCO contra SOM-

NIA TERRA de FRANCO (F. 908|88) "Diso-
lución y liquidación de la sociedad conyugal" se
hace saber que se ha decretado la disolución y
liquidación de la sociedad conyugal existente en-
tre los esposos Washington Franco y Sonnia
Terra de Franco citándose y emplazándose a
todos los que tuvieren interés para que com-
parezcan a deducir sus derechos en dichos au-
tos, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-
cibimiento de que si no comparecen sólo ten-
drán acción contra los bienes del cónyuge deu-
dor. — Montevideo, (de setiembre de 1988
— Ma del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjun-
ta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25465 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DI BELLO, EDGARDO XAVIER y TEIXEIRA BLANCA LUISA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 1088|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Xavier Di Bello y Blanca Luisa Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30197 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PEDRO MACIA TRAVERZONI (Ficha S.|994|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29810 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GONZALEZ RISSO - Sucesión (Ficha E. 795|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29572 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DELGADO FRANCO (Ficha 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30780 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LARROCA GONZALEZ (Ficha S.|986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30777 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITAGORAS YAÑEZ MORALES (Ficha: S.|878|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30843 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FERREYRA o MARIA MARGARITA FERREYRA CASARIEGO (Ficha S.|834|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29788 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DACOSTA TEXEIRA - (Ficha S Nº 896 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29549 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARTAGENA MARTINEZ de GODOY o MARIA ELENA CARTAGENA de GODOY (Ficha 966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29527 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREIRA DIAZ, (Ficha S 948|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29617 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PAULO FRAGUGLIA BATTO y CLELIA MAGDALENA FACCIO ARIONI de FRAGUGLIA (S. 806|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29014 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUSENA MORQUIO (S. 432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30640 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GRANJA RAMALLO (Ficha S. 864/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 30037 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOMEO VITTORIO o BARTOLOME VICTOR CERRONE AONZO (S. 650/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 30016 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON POSE REY y ODOLFA DIAZ de POSE (S. 912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29324 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO MORATORIO TEJERIA (Ficha S. 654/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 30071 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SACARIAS FERNANDEZ DELGADO (Ficha S. 938. año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29934 Oct.17-v.oct 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA y AMELIA BALVERDE (Ficha S.|854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub 30401 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN; NELICA UBELINA RODRIGUEZ DE SOPEÑA "Sucesiones" (S.|812|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30427 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELY ISABEL OLIVERA (S. 604|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30446 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CAPOBIANCO FONTENLA (S. 708|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30468 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA PASTORINO SCORZA de DELASCIO (Ficha S.|788 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28783 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIGLIZZO BOSCHETTI (Ficha S|754|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28837 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO CASELAS RODRIGUEZ (Ficha S.|914|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30238 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL RUBENS PRIGUE CIDADE (Ficha S.|996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30182 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CATALINA RINALDI GUERRA DE MATTEUCCI (S. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30205 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO de BENITEZ (Ficha S. 846|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ FLORENCIA (S. 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25242 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDEZ BOUBIER (Ficha S.|670|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30210 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SANALEVICH de LAPCHIK (Ficha S.|784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Susana Musto de Ca-Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30235 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM TERESITA PIRELLI ALZUGARAY (Ficha S|984|88) citándose, a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31027 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ISABELINO LARROSA AQUINO (Ficha S|906|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31093 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NEREA SILVA (Ficha S|1008 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31091 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO de BENITEZ (Ficha S 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988 — Susana Mutso de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARRIGONI DIAZ (Ficha S. 964/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29929 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ TAIN (Ficha S. 930/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29945 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA ISASA (Ficha S. 904|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29329 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO KONIG o KONIG (Ficha S. Nº 868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29374 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA MARIA DOLORES GOMEZ (S. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27781 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM KIRSNITZ o KIRCHNITZ NOVENITKI o NOVINISKI o NOVINICHI (Ficha S. 786|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28319 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO JACINTO POU de SANTIAGO (Ficha S. 954/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29993 Oct.17-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITALINO DA COSTA, (Ficha|B|188|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29605 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: HUGO EMILIO SPILLERE MIGGILARIO o MEGGIOLARO o MEJIOLAR (Ficha B|93|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29604 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BENITEZ (Ficha B. 182|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27822 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GILSBERTO ACOSTA HERNANDEZ y NELLY ELSA PEREZ VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de octubre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30513 Oct.19-v.nov.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BALLEK o BALEK HARI (F. C. V. 284|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 4 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30369 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ESTEFAN (F. C. V. 224|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25788 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROBAINA MARTIN (F. C. V. 264|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30380 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MORALES VIQUE (F. C. V. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30379 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ARTURO CASULO o CASULLO MACHIN (F. C. V. 270|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30378 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROSA FERRARI BAZZANO (F. C. V. 275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30377 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO TOMAS DE ARMAS GARCIA (F. C. V. 261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones,

15 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 30376 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ADVIENTO o ADBIENTO SILVA CARDOZO (F. C. V. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Canelones, 19 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30375 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOMINGO PERRONE LACRUZ o LA CRUZ (F. C. V. 273|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30374 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DE LA CRUZ FRANDINI y JUANA TAMBASCO ROSSO (F. C. V. 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 4 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30373 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO CLOTILDE NOVA o NOBA MESA (F. C. V. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30372 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO FERRAS o FERRAZ (F. C. V. 267|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30371 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELENA MEDINA MEDINA de ALFONSO (F. C. V. 254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30370 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VENTURA FASSANELLO (o FAZANELO) BUENCRISTIANO (F.C.V. 262|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29343 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE LEON GUILLEN (Ficha B. 325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30357 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBINO ZECCHI DIAZ (Ficha B. 309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30354 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER DI LORENZO TULANICHE (Ficha B. Nº 305|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29288 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ETCHEVERRY GARRE (Ficha B. 347|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30355 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALMAR PEREZ CORREA (Ficha B. 297|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30359 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CURBELO MARTINEZ (Ficha B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de octubre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30343 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TORTAROLO ROLANDO (Ficha B. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30360 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ (Ficha B 261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30365 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MAGRINA ROCA (Ficha B 323|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30364 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO LEMA SAINZ (Ficha B. 311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29290 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO ALCIDES MALDONADO y ARISOLINA AMARAL (Ficha B. 263|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29289 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANDRES PRANDO FERNANDEZ y CLOTILDE VALERIA ACEVEDO de PRANDO (Ficha B. Nº 335|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29287 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINO MARQUEZ GONZALEZ y CLARA CHAURE PEREZ (Ficha B. 322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29285 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA RISSO CABRERA (Ficha B. 422|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30366 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MOREL (Ficha B. 352|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29286 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GLIRIO o CLIRIO QUINTEROS o NESTOR CLIRIO o NESTOR CLIRIO QUINTEROS (Ficha B. 222|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29291 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA MAFALDA GONZALEZ (Ficha B. 398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30351 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES COSTA (Ficha B. 440|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30351 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO RIVERO PEREIRA o RIBERO PEREYRA (Ficha B. 516|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30358 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LOENZA MARIA DOLORES o LORENZA MARIA FERREIRA ACOSTA (Ficha B. 350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30361 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO OMAR MARICHAL PERRONE (Ficha B. 382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30362 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ATILIO MORENA NAYA (Ficha B. 392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30356 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENO CAPORALE DANTE (Ficha B. 384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30353 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o DOLORES BRITOS GINARES y RAMON MARIA FONTES FERNANDEZ (Ficha 283|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pasos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29320 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO CARDOZO (Ficha B. 369/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29410 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MESA ALVEZ (Ficha B. 343/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29411 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR ELIZALDE GONZALEZ (Ficha 279|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30163 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CONDE CORRALES (Ficha 347|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30220 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DANIEL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 351|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30164 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO FEKETE PEREZ (Ficha 353|B.|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30165 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIEBANA MARTINEZ BURGUEÑO (Ficha B. 314/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29319 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON GELSI FUSILARIO (Ficha B. 352/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29318 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS ANNONI DIAZ (Ficha B. 194/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29317 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CEFERINA DE LA PUENTE o LA PUENTE, CARMELO ELBIO RODRIGUEZ de la PUENTE y EDUARDO o IGNACIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAMANCHA (Ficha B. 258/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 29414 Oct.18-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SILVA SILVA (Ficha Nº 481, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29246 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ARONE de RODRIGUEZ (Fa. 430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29860 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA YASI BLANCO de SANTOS y HECTOR SANTOS CARDOZO (Ficha 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Melo, 5 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30263 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BERTHA MENALDA LANG (Ficha Nº 445, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29247 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO CORONEL PEREIRA (Ficha 527|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30262 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de UTEDA MARTINEZ, PABLO ADEMAR y RODRIGUEZ RECARTE, ORFILIA (Ficha B. número 237|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28910 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA ASSIS o ASIS (Ficha 188|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29861 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVERA VILA (Ficha 100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 8 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28579 Oct.6-v.ct.20o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOAQUIN VIANNA DOS SANTOS (Ficha No. 246, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29854 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO VIERA VEGA (Ficha 218|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29521 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN DEARMAS CABRERA (Ficha B. 186/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29308 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IMBERTO o HUMBERTO FRANCISCO MIRABAL HERNANDEZ (Ficha B: 155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30178 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LODOVICO ADAN MARINELLO MOGNI (Ficha B. 171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 3 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30177 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON MEDINA SILVA y LUISA MARFURT LOPEZ (Ficha B.|187|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988 — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30179 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO HUGO ORLANDO PAULO (Ficha B|193|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia Octubre 4 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30302 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOCHA CANALE CETTI (Ficha B|192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos| — Colonia, octubre 4 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30303 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO LOPEZ CECILIA (Ficha B|191|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30306 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CARRO CHEVALIER DE ZUBRIGG (Ficha B. 167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29309 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANT TROISE (Ficha 347/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29313 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DE LA CRUZ CABRERA (Fa. 325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30046 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ADOLFO o AMADO ADOLFO SARET RODRIGUEZ (Fa. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30904 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DUPETIT CALCAGNO (Ficha 342/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29417 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDA RAQUEL TERESA QUINTANA o QUINTANA CHIMELIR o QUINTANA CHINELLI (Fa. 345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29041 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WALTERIO o WALTER CLARK AHLERS (Fa. 349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30049 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SIRI RADANO de GAONA (Fª 333|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30048 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA MORALES de PARODI (Fa. 232|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30047 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ANITA FERRANDO PASSARINO DE BANCHERO (Fa. 351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30258 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIERA DE MANITTO (Fa. 350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30905 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ESTEBAN NEGRIN GAY (Ficha C. No. 165, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28978 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MAXIMIANO MARTINEZ RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 215|1988). — Rosario, 30 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29990 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARINA IDA DALPOZZO NEGRINI (Ficha C. No. 205, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 15 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29684 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OTTO INGOLD SCHMID (Ficha C. No. 163, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29685 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PEYROT ROBERT (Ficha C. No 158, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28979 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ROSA WILLEBALD de WALLER (Ficha C. No. 196, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28980 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA, CATALINA ZABALA PANDO de CARNEYRO o CARNEIRO, JUANA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA, NEREIDA VIOLETA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA y DOMINGA CARNEIRO ZABALA (Ficha Nº 191 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 28984 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA EULOGIA SOSA de TORRES y BELARMINO TORRES (Ficha C. Nº 190|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29111 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y, especialmente, a Graciela Esther Torres Téliz o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 26395 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA MARIA ESTER CAFFAREL de MALAN (Ficha C. No 207, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29686 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO MOURGLIA JOURDAN (Ficha C. No. 208, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29687 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA MORANDI DOTTI de SUAREZ (Ficha C. No. 214, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30893 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA SOTO TOURIZ (Ficha C. No. 223, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30894 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUSLERA (Ficha C. No. 137, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23648 Oct.20-v.nov.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES FREIRE PEREIRA (Ficha B. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29400 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO GRELA GARCIA (Ficha B. 285/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29418 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA ADELAIDA DUHART CASTAÑO (Ficha B. 265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29401 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ERASMO MEDINA PERDOMO (Ficha B. 257/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29403 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA CAWEN DE URRETA (F. B. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28377 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAULA DE MINAUR TOYOS o MIÑAUR DE SARACHAGA (F. B. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28392 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesion de CESAR JULIAN INDARTE BORGHI (Ficha B. 240/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29402 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELENA SAPPIA (Ficha B. 271|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28385. Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: TEMPERAN ERRO, ELENA, FRANCISCA (Ficha: B. 150|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23667 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o ARTEMIO RUBEN ROSSI GENTILE - Sucesión (Ficha B|208|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28442 Oct.5-v.oct.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ALBERTO SONDEREGGER OHELER u OEHLER o OELER (Ficha B. Nº 169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28938 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BIDONDO SANTA MARTA de ROMERO, (Ficha B 88|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29566 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSADA CASTRO o CASTRO DIAZ (Ficha B. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28937 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA BIDONDO IDIARTE y HUGO IRIZABAL BIDONDO (Ficha B. 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28936 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesion de ATILIO RUBEN PEREZ CAMACHO. (Ficha B. 175|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30158 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR MARTIN TARANTO BIRRIEL, FELISA BIRRIEL de TARANTO y LAURA AIDA TARANTO BIRRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de octubre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 30159 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALFREDO CARRERA (Ficha B. 171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de setiembre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30160 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GREGORIO GONZALEZ GONZALEZ (Fa. B. 141|88) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28939 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANA JUSTINA RODRIGUEZ MAMBERTO de GIUDICE y VICTOR MODESTO PEDRO GIUDICE RODRIGUEZ (F. B Nº 463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31045 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FAGUAGA GONZALEZ de LORENZO (Ficha B 174|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 30 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30404 Oct.19-v.nov.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO SABINO GONZALEZ MURGIONDO y MAXIMA ISABEL LOPEZ SUAREZ "Sucesiones" (F. B. No. 751|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30757 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEI CAS o DEI CAS de RONDEAU (F. B. No. 539|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30773 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO EVARISTO MORALES HASTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11141 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOBA GUARNIERI o SOBA de GONZALEZ (F. B. No. 725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de setiembre de 1988. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29851 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FABIAN MARTINEZ CORTELEZZI o CORTALEZZI (F. B. No. 673|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 16 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 29850 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TOMASA MUNIZ VILLANUEVA de DIAZ, (F. B N.o 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cocmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29596 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FIORONI MARAVIGLIA; (F. B N.o 482|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29597 Oct.14-v.oct.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA VILCHE BORZZANI o BORSANI (Fa 324|88); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29300 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON EUFRASIO o NELSON EUFRACIO APARICIO (Fa 366|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31061 Oct.24-v.no.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juaz Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de IRMA CARMELITA BON HERRERA DE VILA (F: 336|88), citándose a los helederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29301 Oct 11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IGNACIA PEÑA ASTIZ DE CACERES (F: 371|88) *(testamentaria)*, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 30310 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EULALIO MARIO FALCO SEMPERENA y Sucesión Testamentaria de OLGA GONZALEZ OLMEDO DE FALCO (Fa. 321|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 2.500,00 10|pub. 31057 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA JAQUELINE TECHERA RODRIGUEZ (Fa. 325|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31058 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ZENON FERREIRA DE ARAUJO BARROS o FERREIRA BARROS o ARAUJO BARROS (Fa. 294|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31059 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ARTURO CUITIÑO (Fa. 282|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 31060 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SEGUNDO GARCIA LARROSA (Fa. 322|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub 31062 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIO OLANDA U HOLANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 22 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 30311 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25753 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juaz Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de GUMERCINDO GUTIERREZ PAGOLA (Fa. 195|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29302 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR VERA VIÑA (Fa. 187|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29038 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMABELIA MAXIMA CORREA de CORREA TOMAS BRAULIO CORREA RIVERO y MAURO LUCIO CORREA CORREA (Fa. 286|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26770 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LIRIA GARCIA MARTINEZ (F. 266|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 30307 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARGARITA ZABALETA CACERES (F: 338|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 30308 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA CRESENZIO o CRESCENSIO DE PEÑA (F: 320|88) citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 30309 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA LUISA ANGLESE o ANGLESI o ANGLESIA DALFFORO o DALFOLO (F: 274|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pdero M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 30312 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO FELIPE RODRIGUEZ CHAMPON (F: 364|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 30313 Oct.19-v.nov.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KAIVIOR SZTRAKS de FAERMAN (Ficha Nº 587/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30/pub. 27987 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ACOSTA PERDOMO DE BIRRIEL (Ficha B.|127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 30911 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de COSME DAMIAN FIGUEREDO PIRIZ, MEDARDO ALBERTO FIGUEREDO CALVETTE e IGNACIO JUSTINA CALVETTE de FIGUEREDO (Ficha 345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcn dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30909 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DE SIMONE HERNANDEZ, JULIO OSCAR (Ficha 471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 30 de agosto de 1988. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29165 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PUERTO ZEBALLOS LEONARDO UBERFIL (Ficha 615|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de sétiembre de 1988. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28912 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BONILLA NUÑEZ, MARIA DOLORES (Ficha 505|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29916 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIA PLADA DE TECHERA y de MANUEL ANTONIO TECHERA ALTEZ (Ficha No. 573|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28923 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUEIRIRO, JOSEFINA MANUELA o MANUELA JOSEFA (Ficha B. 699|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 30112 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA TABEIRA de PEREIRA, SOFIA CELESTE (Ficha 585|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28913 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN LIVIO MARTINI GRECO y MARIA ELVIRA PUCHURI RIPA (Ficha: 627|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26659 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUDIGER SABBATELLE o SAWATELLE (F. B Nº 736|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 18 de octubre de 1988. — Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31044 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de Reneé Benicia Martínez, en los autos caratulados: MARTINEZ, RENEE BENICIA "Sucesión" (Ficha 686|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 8 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29164 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DIAZ RODRIGUEZ (F. 2|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de mayo de 1988. — Esc. Lilian Corbo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30928 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JOSE LLANES o YANES GONZALEZ y de ELMA o ELMA GLORIA EVORA CORDONE DE YANES (Ficha No. 620|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28924 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BATISTA FAGUNDEZ, HONORINA ALEJANDRINA (Ficha 450|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30910 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30912 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO, JUAN CARLOS (Ficha 532|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N $2.000.00 10|pub. 30908 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LENTINI MENDOZA, JOSE ANTONIO (Ficha 402|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus de-o rechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28915 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GORDILLO CHAVARRIA, (Ficha B|556|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29467 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOISES OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha 702|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29495 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SABINO POLONIO o APOLONIO GONZALEZ ARIAS (F. B|526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MANUELA FEMENIAS GAMENARA DE FEMENIAS (F. N.o 618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28925 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ HERRERA, JUAN JOSE PEDRO - Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28259 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KVIAT, BENITO (Ficha número 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29065 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SROUR, JAMIL (Ficha No. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldo-

nado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 29066 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAJUL (Ficha 426|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28736 Set.27-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA MARRERO (Ficha 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30696 Oct.20-v.nov.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA RAQUEL AMERICO SPOSITO (Fa. B.|667|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30888 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO AZURICA, CELIA HELENA o ELENA o EMA (F: B|659|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30332 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MOGNI SILVA, MIGUEL ANGEL y SILVA de MOGNI LEOPOLDINA (F: B|663|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30323 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GENTILE (F: B|633|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30322 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNINO ALBA HERMINIA (F: B|651|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30330 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LORETO SILVESTRE DE LEON MONTELONGO y ADELA BASILIA ELHORDOY HITTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 9 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30331 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA SCHLACHTE DE COCCHI (Fa. B.|626|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30887 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PIREZ o PIRIZ, ALFREDO CIPRIANO "Sucesión" (Fa. B.|610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30889 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LALINDE PIÑEIRO, ERIBERTO SELEUCIO (Fa. B.|574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30890 Oct.21-v.nov.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIOS o ALEJANDRO RIOS GROSSI (Ficha B. No.102|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30693 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MANITTO o ISOLINA SEVERA MANITTO BALDI (Ficha letra B. No. 92|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30155 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE GOMEZ (Ficha letra B. No. 89|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29167 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de MALVINA RODRIGUEZ de RUIZ o MALVINA RODRIGUEZ y PEDRO RAMON RUIZ o PEDRO RAMON RUIZ RODRIGUEZ (Ficha Letra B. No. 76|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30156 Oct.18-voct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA SUAREZ, MIGUEL ARCANGEL "Sucesión" (F. B.|52|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, setiembre 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30174 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHEIRA de TECHERA, FAULINA GERTRUDIS "Sucesión" (F. B.|55|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, setiembre 27 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30173 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VARIETTI BANDERA, RAMON "Sucesión" (F. B.|57|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, setiembre 27 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30172 Oct.18-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BENTOS NUNES de MORAES y RAFAELA NUÑEZ de MORAES (Ficha B. 171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30531 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO FERRAO DA ROSA y ALICE LUCAS de FERRAO o ALICE LUCAS DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|ub. 30525 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO TORIBIO OLIVERA ALMEIDA o PASCASIO OLIVERA (Ficha B. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28901 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO BAUTISTA y de ALMERINDA VEGA de BAUTISTA (Ficha B. 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30057 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS HONORIO DALLA RIZZA (Ficha 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1988. — Esc. María C. de Salterain Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30901 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LAVALLEJA FROILAN OLIVERA CASTRO y CORA OLIVERA PEREYRA DE OLIVERA (F. N. 263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30903 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de TAURINA ARAUJO AYRES y GESUINA ARAUJO AYRES o de ARAUJO AYRES (B. 315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30529 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CHILIS o CHILIZ DOS SANTOS (B. 311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30056 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANO ROSA ALVAREZ o CIPRIANO DA ROSA ALVAREZ o CIPRIANO ROSAS de FLORENCIA LOPEZ GONZALEZ o FLORENCIA LOPEZ de ROSA y de JUAN ROSA LOPEZ (B. 254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 30055 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HIDA o IDA GHISO FERNANDEZ (B. 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30054 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ISAAC ZALOME e ISABEL ACUÑA DE ISAAC (F. N. 230|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30902 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DELMAR DA SILVA FERNANDEZ (B. 288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30526 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS PERRONI ORCASBERRO (B. 309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30527 Oct.20-v nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN [illegible]ERINO ALONSO MACHADO (B. 308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30528 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CASTRO (B. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30530 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EVANGELISTA ACOSTA RIBEIRO (B. 312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30532 Oct.20-v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA ARRUA DE FERNANDEZ (F. N. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19|9|88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30540 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAVO GUADALUPE, MARIA LUISA (F. N. 161|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 15.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29181 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENICIO SORIA SILVERA (Ficha 270|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, setiembre 16 de 1988. - Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29178 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAYMARIS CASALS, HECTOR JAIME (F. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29692 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ALICIA GARAT LARCEBEAU de QUARTINO (Ficha: 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de setiembre de 1988 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29694 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VITALIANO ROSSI CORONDA (Ficha: 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29693 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRO BERNARDINO ROCHA SILVERA y CIRO ISMAEL ROCHA FERNANDEZ (F. Nº 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988. — Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30451 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SAMMY PIENICA BENKEL o BENKIEL (F. N. 300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30539 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AESIO CORBO (F. N. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30541 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CALERO PUÑALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 186|88). — Rocha, setiembre 22 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30542 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ SILVA LEDESMA, BENEDICTO (F. N. 278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30543 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO de LOS SANTOS ALTEZ (Ficha 1232|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30690 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINO o SEFERINO MARTINEZ SOSA y PALERMO MARTINEZ TERRA (F. N. 298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30538 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIO MIGUEL o MIGUEL ELVIO o MIGUEL ANGEL PAMPILLON y PETRONILA PAULINA BALADON RODRIGUEZ (Ficha No. 208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30536 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA o ANA DOLORES SOSA o SOSA RODRIGUEZ, y ABAYUBA SOSA (Ficha 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N $2.000.00 10|pub. 30537 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODOLFO MEGO ESPONTON (F. N. 206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19|9|88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29695 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIA ILARIA PEREYRA MACHADO DE GONZALEZ y GONZALEZ PEREZ, SARAVIA OSEAS (F. N. 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 19 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29176 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA PASCAL REGINA (F. N. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 19.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29180 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TITO ALFREDO INCHAUSTI OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29182 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ PEREZ, RAMON (F. N. 264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29177 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN PIOLI F. N. 304, bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988. — Enriqueta Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31008 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIANA GUILLERMINA GRAÑA PRESA (Ficha 262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29179 Oct.11-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN MARTINEZ y ALTAMIRA FERREIRA (B.|823|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 2.000.00 20|pub. 30587 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES POPELKA DE IRIBARNE (B.|849|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30569 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARDUIN NEGRIN "Sucesión" (B.|713|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Salto, 5 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30566 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROIG CURBELO (B.|817|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30563 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO GRANJA (B|153|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29917 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SOUTTO (B.|253|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29200 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO FERREIRA SORIA (B.|773|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29201 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COSME CASTRO CHAVALA (B|807|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29202 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA ORTIZ de URQUIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, junio 16 de 1988. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30568 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NERY TEXEIRA MOREIRA (B.|768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30567 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO o LADISLADO BREZOWSKI o BREZOSKI o BEREZOWSKI o BEREZOSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30565 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FRANCELINA TIRONI DE FONTOURA (B.|750|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30564 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARRARA CHAPUIS (B|620|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30041 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA (B|742|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29205 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FILONENKO (Fa. 622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29204 Oct.11-v.o[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEOD[illegible] CARBALLO (Fa. B|520|1988), citándose a [illegible]ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a [illegible] en forma sus derechos. — Salto, 14 de ju[illegible] 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuar[illegible] Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29203 Oct.11-v.o[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, [dis]puso la apertura de la sucesión de JUAN L[illegible] MAO MORENO (B|744|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ded[ucir] en forma sus derechos. — Salto, 21 de s[etiemb]re de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, [Ac]tuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29199 Oct.11-v.o[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, [dis]puso la apertura de la sucesión de TOMAS G[illegible] MARTIN (B|776|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com[pa]rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de set[iembre] de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, A[ctuario] Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29388 Oct.11-v.o[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, [dis]puso la apertura de la sucesión de [illegible] IVONE NOVALES FRANCHETTI (B.|6[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dent[ro de] treinta días, a deducir en forma sus de[rechos.] — Salto, 9 de setiembre de 1988. — E[sc. Pe]dro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29028 Oct.10-v.o[illegible]

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado d[e Pri]mera Instancia de Primer Turno de Sa[n José,] dispuso la apertura de la sucesión de A[illegible] ROLANDO CORREA (F. 617|1988), citán[dose a] herederos, acreedores y demás interesado[s, para] que comparezcan dentro de treinta días [a de]ducir en forma sus derechos. — San Jo[sé, se]tiembre 26 de 1988. — Esc. Mª José A[rnabal] Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29966 Oct.17-v.o[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado d[e Pri]mera Instancia de Primer Turno de Sa[n José,] dispuso la apertura de las sucesiones de [BER]NARDO o LEONARDO SANTIAGO R[ODRI]GUEZ LINARES, de MARGARITA o ANI[illegible] MARGARITA LOPEZ QUINTANA o MARGA[RITA] LOPEZ de DIAZ y de YOLANDA MARGA[RITA] ALMIRON LOPEZ, citándose a hered[eros,] acreedores y demás interesados, para que co[mpa]rezcan dentro de treinta días, a deducir en [for]ma sus derechos. — San José, setiembre 8 [de] 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuar[ia] Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29967 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ZAMUDIO o ZAMURIO CHETO o ECHETO (F. 625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28999 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de P[ri]mera Instancia de Primer Turno de San J[osé,] dispuso la apertura de la sucesión [de] EVANGELINA MONTANO o EVANGE[LINA] MONTANO DE PERDOMO (F. 547|1988), [citán]dose a herederos, acreedores y demás [intere]sados, para que comparezcan dentro de [trein]ta días, a deducir en forma sus derech[os.] San José, setiembre 6 de 1988. — Esc. M[a. Jo]sé Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 29126 Oct.10-v.o[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA RUFINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ (F. 515/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 30/pub. 27994 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERTO DEVERAS o EUGENIO ALBERTI DEVERA (F. 592/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 28 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29965 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LORENZO HERNANDEZ BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29128 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO JUAN RAMON GARCIA TAGLIABUE o TAGLEABUA o TAGLEABUE y de CANDIDA MARCELO CARDOSO (F. 284|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29127 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA BLANCA CELIA MUÑIZ MOREIRA (F. 624|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29125 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DI MAGGIO o DEMAYO PRICOLA DE BISENSANG (F. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29123 Oct.10-v.oct.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA MALVERNO (Ficha No. 522, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30614 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FRIGUGLIETTI TOFALO (Ficha 636, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30613 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ALBIN o ADELA ALBIN GONZALEZ (Ficha 640, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30612 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ALEJANDRINA ROBAINA DE RODRIGUEZ (Ficha No. 593, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 30611 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA HANSEN o TOMASA HANSEN DE TOMASSINI (Ficha No. 596, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de setiembre de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29673 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA LABADIE ROBALLO BERON DE BIANCHI o VALERIA ROBALLO DE BIANCHI (Ficha 626, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 6 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30095 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CARMONA (Ficha 592, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29674 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO o LAUREANO VERA o VIVA, JAVIERA o GABRIELA VIERA SOTELO o SOTIL y de JUAN VERA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29676 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA JULIA IZAGUIRRE (Ficha Nº 561, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29677 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO VARELA BRINK y de MARIA DORA RAMIREZ GALARZA de VARELA (Ficha Nº 518, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29679 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA DELFANTE DE RIGOS (Ficha Nº 601, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Martín Mercedes, 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29682 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ENRIQUE GORO MARTINEZ (Ficha B.|158|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 30544 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALEJANDRO SCHWYN OLASE (Ficha B. 36|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22010 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANQUEIRO o FRANQUEIRO DE RODRIGUEZ (Ficha B. 144/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29680 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUIS CHAUVIE GARDIOL (Ficha B. 120|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25432 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NUÑEZ MARTINEZ (Ficha B|133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27062 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SOTERO VILLALBA VILLALBA (Ficha B|148|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28897 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEGUNDO o SEGUNDO FLAMIA JURASSICH o JURAZICH (Ficha B.|160|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30545 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN o RUBENS BLANCO RISSO (Ficha B.|152|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30546 Oct.20-v.nov.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO RODRIGUEZ RENDO (Ficha B. No. 332|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30700 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR RAMOS PORTO

DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 7 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30701 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SOTO o SOTO NUÑEZ de MORAES, ALBERTO (F. B. 514|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 22 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30142 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLAMET TEXEIRA, MIRAMAR (Ficha 190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de julio de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30140 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ ROSANO, ELENA (Ficha B Nº 226|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29173 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA RODRIGUEZ, ANGELICA GENOVEVA (Ficha B|266|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29172 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29912 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 29212 Oct.11-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o ZARA HONTOU VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29914 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 24 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30551 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERREIRA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30552 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO EUSEBIO BAS o VAZ ACOSTA o DA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30553 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO CASIMIRO o CASIANO SEIJAS MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30554 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGAPITO PEÑA MOLINA o RAMON AGAPITO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30555 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BROVIA de VAZQUEZ o ROSA MARIA CAROLINA BROVIA de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30402 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de GERVASIO ZOILO FERREIRA TERRA y de ELOISA DAMIANA FERREIRA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 26 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30403 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de IDELMUNDO de AVILA, ANASTACIA o ANASTASIA GARCIA e ISIDRO DE AVILA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 29698 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO LUZARDO MARTINEZ y de IGNACIA o IGNACIA BUENAVENTURA PACHECO o IGNACIA PACHECO de LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 29699 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PIO AMALIO FUENTES GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29696 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUGARDINO TECHERA LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29697 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO MARIANO DIAZ y de ANTONIA FERNANDEZ BARRENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 29435 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR GILBERTO FUENTES FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 5 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29520 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29913 Oct.17-v.oct.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas), plano del Agr. Aldo A. Cassinelli, de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/1971.

Nombre	Solar	Manz.	Padrón
Enrique Ceballo	6	2	6042
Ruben Napolitano	9	2	6045
Hugo Royano	28	2	6064
Tomás Parallada	29	2	6065
Juan C. Gómez Malcar	31	2	6067
Ruben Gabriel Tejera	11	3	6085
Luis Alberto Delgado	17	4	6129
María Rosita Robaina	18	4	6130
Manuel Enrique Pérez González	20	4	6132
María Luisa Crossa de Pérez	18	10	6341
Mariano O. Olivera ..	13	13	6421
Roberto Dos Santos .	3	24	6638
Raúl Correa Possi ..	3	30	6775
Gerardo Baracharte .	5	32	6817
Ema Rosa Luzardo ..	7	33	6847
Braulio González	7	41	7035

Park S. A., Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1722, Montevideo.
2) N$ 18.000.00 15/pub. 30044 Oct.17-v.nov.7.

SAN JOSE

PARAJE DELTA EL TIGRE
El Día S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de San José:

Miguel Angel De León Salinas: solar baldío No. 28, manzana 68, padrón No. 1561 m|á.

Alicia Renee Montelongo: solar baldío No. 2, manzana 77, padrón 1467 m|á.

Braulio Manuel Tapari Maya: solar baldío No. 6, manzana 77, padrón 1467 m|á.

Julio César Cabezas Sambrotto: solar baldío No. 2, manzana 68, padrón 1267 m|á.
José German Delelis Barreto: solar baldío No. 5, manzana 68, padrón 1267 m|á.
Juan Ramón Carrizo: solar baldío No. 11, manzana 68, padrón 1267 m|á.
2) N$ 16.200.00 15|pub. 27568 Oct.7-v.oct.28.

3 – Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO MODELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1988, a las 17:30 horas en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1670, 1er. Piso.

Orden del Día:

1º Designación, por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma de los Estatutos Sociales.
3º Autorización para tramitar dichas reformas ante las autoridades competentes

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Decreto del 16 de julio de 1943, y los artículos 14 y 15 de nuestros Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse en el local social, calle Porongos No. 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas (sábados de 10:00 a 12:00), hasta el día 29 de octubre de 1988, a la hora 12:00. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 2.400.00 2|pub 31114 Oct.24-v.oct.25.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos del Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas de la misma, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1988, a las 16:30 horas, en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1670, Primer Piso.

Orden del Día:

1º Designación, por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 59º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1988.
3º Remuneración al Síndico.
4º Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente.

NOTAS: 1a.) Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse en el local social, calle Porongos No. 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas (sábados de 10:00 a 12:00), hasta el día 29 de octubre de 1988, a las 12:00 horas.
2a.) Para tener derecho a un voto, se debe inscribir un mínimo de N$ 230.000.00 V|N.
3a.) A los que no tuviesen sus acciones depositadas en Bancos, se ruega que lo hagan y la Sociedad pagará los gastos contra la presentación del recibo correspondiente — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 3.120.00 2|pub. 31115 Oct.24-v.oct.25.

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Propietarios y Accionistas:
Tenemos el agrado de convocar a Uds. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 31 de octubre de 1988 en el local de la Administración, Acevedo Díaz 1705, esq. Dante, a la hora 19 y 30 en primera convocatoria, y a las 20 y 30 en segunda convocatoria a fin de tratar la siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria y Balance Ejerc. 1987|88.
3) Presupuesto de gastos ejer. 1988|89 y fijación de cuotas.
4) Obras a realizar de mantenimiento del Residencial y su financiación.
5) Designación de Autoridades ejerc 1988|89.
6) Designación de Administrador y su remuneración.

NOTA: Para concurrir válidamente a la Asamblea se deberá inscribir hasta una hora antes de la Asamblea las Acciones que acrediten la condición de accionista. — Luis De Negri, Presidente. — Luciano Martínez, Secretario Ad-hoc.
3) N$ 2.880.00 3|pub. 31046 Oct.24-v.oct.26.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1988, a la hora 16 y 30, en la sede social, ubicada en la calle Haití 1606, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
Enajenación de la Planta Cerrillos.
Se previene a los señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito en la Tesorería de la Sociedad, en Planta Artigas, los días 27 y 28 de octubre de 1988 de 9:00 a 16:00 horas.
Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas, que la Asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, tendrá quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51 o|o del capital integrado y que si transcurrida la media hora no se hubiere obtenido dicho quórum, la Asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas, con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. — Montevideo, 19 de octubre de 1988 — El Directorio.
3) N$ 3.960.00 3|pub. 30917 Oct.21-v.oct.25.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 27 de octubre de 1988, a las 14 y 30 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los Estatutos).
2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1988.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 7.680.00 8/pub. 29979 Oct.17-v.oct.26.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Gregoria Rus Rodrigo, Raúl Rodríguez Rus, Irene Rodríguez Rus, Esther Bustelo Rus, Delia Margarita Pazo Rus, Olga Isabel Pazo Rus y Ruben Narciso Pazo Rus, en su calidad de titulares del Nicho No. 1927 del Cementerio del Norte solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 30620 Oct.20-v.nov.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Beatriz Costa Souza o De Souza, Jorge Costa Souza o De Souza, Zulma Patricia Costa Saez, Virginia Costa Saez, Luis Andrea Costa Martínez y Bettina Elena Costa Martínez, en su calidad de titulares del Sepulcro No. 2735 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 30573 Oct.20-v.nov.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Adolfo Esteves Bello, en su carácter de titular del Nicho No 303 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado. los restos de ... R. Arpino de Bittencourt, Celia Machado de Acosta, Orozmán Acosta Viera, Berta Machado Monegal, José Dania y José Machado Monegal.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo octubre 19 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 30937 Oct.24-v.nov.7.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio JOSEFINA RAMONA CACERES RACHETTI, heredera de HECTOR CACERES CARDONA, titular del Nicho Nº 694 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace esta petición pública por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 30511 Oct.19-v.nov.1º.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Rubens Wálter Toscani Amaro y Nair Palmira Toscani Amaro, en su calidad de titulares del Nicho No. 2104, del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 720.00 10|pub. 27947 Oct.17-v.oct.28.

Habiéndose presentado ante este Servicio Ariel Roberto Lucas Pintos, heredero de Zahida Pintos Arrilaga, titular del Nicho No. 1550, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo agosto 11 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 29710 Oct.14-v.oct.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que la señora JULIA AMANDA RIERA PEREZ solicita título del Panteón Nº 111 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Isabel G. de Pérez y Flia., en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J 8577/987 - Agdo. J 7399/85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Casteluccio, Subdirectora División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 30388 Oct.19-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MARIA JULIE-

TA, JOSE NORBERTO, MARIO DANIEL y GERARDO MARIA FRANCO ARISTEGUI; IRMA MATILDE, HECTOR MANUEL, HOMERO DANTE, ARNOLDO ERASMO y WILSON ROSSE-BEL FRANCO LOPEZ; GLADY YOLANDA, MIREYA NORMA y ALCIDES ABAYUBA FRANCO MARCHESE, DANILO ARIEL, JUAN EUGENIO y SARANDI AQUILINO VAZQUEZ FRANCO; MARIA CELIA FRANCO PEREZ; ARIEL HUMBERTO y GASTON MORENO FRANCO, solicitan título del Nicho Nº 32, Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Franco, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. L 10.601/82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 5.400,00 5|pub. 30386 Oct.19-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores LORENZO, VICTORIO y EUGENIO BRUNETTO BRUNETTO, solicitan título del Panteón Nº 58 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Rafael Brunetto, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D 81.822/82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Castelluccio, Subdirectora Registros Municipales.

4) N$ 3.600,00 5|pub. 30363 Oct.19-v.oct.25.

---

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 779|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunullú, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23195 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culela Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23198 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "RAUL VALENTIN STARICCO SAUNDERS c| ELSA ABARACON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. [illegible]3|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Valentín Staricco Saunders y Elsa Abaracón Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30830 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATTOS MARTINEZ, EDUARDO ALVARO c/LANDONI BETTEGA, CRISTINA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Mattos Martínez - Cristina Graciela Landoni Bettega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27013 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ DIAGO, ENGENIO y BUENO SANTANA, ORDALIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 931|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio González Diago y Ordalia Bueno Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30609 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VICTORICA, ALEJANDRO c|GARCIA BRUM, EMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Victorica y Ema García Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29795 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERRARO MARTINO, ALICIA ESTHER c| LAMAS DONATO CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 849|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferraro Martino, Alicia Esther y Lamas Donato Carlos Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28707 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODA BURGUEÑO, HUGO GERARDO y GALLEGO BLASCO, ISABEL DIONISIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 877|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Roda Burgueño e Isabel Dionisia Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27944 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CRESPO, JOSE LUIS c|MARIA CRISTINA AGUILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E |781|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Crespo Garrido y María Cristina Amalia Aguilar Dellature, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Dra. Batriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 28186 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISON, CARLOS ALBERTO y STEFANI, YANETTE EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E. |865|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pisón Romero y Yanette Emilia Stefani Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28092 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA c/MARGARITA de MIQUELERENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 887|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Rafael Merlo Innella y Margarita de Miquelerena Sacarelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26948 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLA, DANIEL y GONZALEZ, RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Viola Salerti y Rita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 27972 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TONARELLI MARIO c.|DOBRZALOVSKI, BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 813|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Rafael Tonarelli de Peña y Beatriz Elena Dobrzalovski Sandler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26653 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SPINETTI PISANI, JOSE MARIA y LAYES o LAGES MARTINEZ SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE MARIA SPINETTI PISANI y SUSANA LAYES o LAGES MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyu-

ge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26588 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS MODESTO LUJAMBIO y MARIA ALICIA VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Modesto Lujambio y María Alicia Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, .i de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28737 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GULARTE HOMERO ORIBE con GUIDO, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 609|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Oribe Gularte y María Cristina Guido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29061 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DZIAUKSZTY c.| VARGAS - Disolución *de Sociedad Conyugal*", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziauks zty Oliveira y Carlos Fernández Vargas Coytinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLA TECHERA, CARLOS DIEGO y ETCHENIQUE MIRYAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 857|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Cola Techera y Miryam Etchenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27594 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SERGIO FERRAGUT y ANA MARIA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ferragut y Ana María Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro di plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27815 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RANGONI, JUAN ALEJANDRO y CARDOZO, BEATRIZ ELSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alejandro Rangoni y Beatriz Elsa Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30682 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RICCIARDI GALIETTA, TOMAS y SANSONE CHIRICO, TERESA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal. (Ficha E. 687|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ricciardi y Teresa Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30998 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RUDIMAR VICENTE FIERRO CABRERA y LUCIA FIDELA VIQUE MASTANDREA o LUCIA FIDELA MONTESDEOCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 643|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar Vicente Fierro Cabrera y Lucía Fidela Vique Mastandrea o Lucía Fidela Vique Montesdeoca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 31043 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BIANCHI FELIX ATILIO y DARRIULAT OLGA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Atilio Bianchi Costales y Olga Lucía Darriulat Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30774 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SABARIS CABRERA, DANIEL y MONTES SILVERA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 343|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Sabaris y María Esther Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28486 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 760|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25463 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ ALSAMENDI EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Bartolo Martínez Alsamendi y Ana Virginia Valli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26415 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORENO APAULAZA, BEATRIZ c/AMARAL, HUGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha . 601|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Amaral Aulet y Niria Beatriz Moreno Apaulaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30484 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: IMBRIANI, NESTOR CESAR y DIEZ, SUSANA LEONOR "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor César Imbriani Cabral y Susana Leonor Diez Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27731 Set.29-v.oct 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PUJOL PEIRANO, TERESA GABRIELA y REAL REAL ERNESTO ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 437|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Arquímedes Real y Teresa Gabriela Pujol Peirano, citándose y emplazándosé a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26729 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANSON MARIA VIRGINIA y RIOS ANTONIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 927|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ríos López y María Virginia Sansón Juambeltz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29120 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHOLLET, JUAN CARLOS y GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 693/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Chollet y María Rosa Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29237 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RAMOS BOTTARO, ANA MARIA c|TRAPANI JOSE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E 440|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramos Bottaro y José María Trapani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28869 Oct.13-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TABORDA RUMI, HORACIO DAVID c/RODRIGUEZ LOPEZ, LILIAN OLGA" (Ficha E. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio David Taborda Rumi y doña Lilián Olga Rodríguez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30500 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ ZEBALLOS, ELBA DORIS y PASO PICASSO, EDGAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Doris Martínez Zeballos y Edgar Paso Picasso, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30999 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VENDEMIA NATALE, EDUARDO ANGEL y CAGNONI MACHADO, ANA EMILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|697|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Angel Vendemia Natale y Ana Emilia Cagnoni Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27858 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEBESA NACHELI, HECTOR WALTER c|ESTEVES, ROSA IVONNE (Ficha E. No. 821, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Debesa Nacheli, Héctor Walter y Esteves, Rosa Ivonne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988 —
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28880 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LADANYI, JUAN JOSE y BLANCO, ESTELA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ladanyi y Estela Mary Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30607 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUBOIS, VICTOR y MOREIRA, AMALIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alfonso Dubois Paredes y Amalia Berta Moreira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30635 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAZUQUI LEMUS RAMON ORENCIO y PEREYRA CURBELO ROSA OSMALDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Orencio Mazuqui Lemus y Rosa Osmalda Pereyra Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30633 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO, CARLOS y BEZRUKOV, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 153/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Freddy Delfino Torres y Rosa Bezrukov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29235 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERMUDEZ, DIANA c|OLIVERA, ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Bermúdez y Enrique Lauro Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30110 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JORGE LUIS STENERI BOTTARO y CYNTHIA OLGA GARCIA NIETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Steneri Bottaro y Cynthia Olga García Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29385 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, GLIVER y FAJARDO, YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gliver Pérez y Yolanda Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28878 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FLEITAS GRACIELA con MARMORA SIXTO "Disolución y liquidación de soceidad conyugal" (Ficha E. 39|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Yolanda Fleitas Andrade y Sixto Marmora Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnóyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28947 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIETTRO, EDISON y BARRIOS, TERESA 'Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 909 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Shubert Viettro y Teresa Beatriz Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28801 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAVIGLIA, RAUL EDUARDO c|DE BARROS, MARIA SERRANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Caviglia Cerdeiras y María Serrana De Barros Cola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20||pub. 28224 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUERRERO, JULIO y BALDI, DIMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Guerrero Gómez y Dimar Nancy Baldi Arcardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27260 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ GLORIA y PAZOS ULISES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 875|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Gersei Pazos y Gloria Mabel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27348 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ju-

lio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23783 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ANDREOLI SELVA y PIÑEIRO JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Andreoli Vaimalavicius y Jose Piñeiro Pena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31041 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GILARDONI ANDREA c| ALGORTA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 821|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Gilardoni Teixidor y Alejandro Algorta Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27593 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FAJIAN, EDUARDO y BARBE MYRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 827|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Fajian Mansilla y Myriam Ethel Barbé Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27413 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LEON, SABINA c/ZUNINO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabina De León y Fernando Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27031 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERESAS ROSA C|GOLDBERG LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 645|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Peresas Galperin y Luis Goldberg Nossen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26731 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CRUCHE AMENGUAL, UBALDO y VIDACOVICH SILVERA, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Juan Cruche Amengual y Martha Tania Vidadovich Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30487 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORBO EDUARDO c.|da ROSA RIVERO YITSEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Corbo Techera y Yitsel da Rosa Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27259 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOBRERA SOBRERA, ANIBAL ARTIGAS y MALTEZ ETCHEVERZE, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Artigas Sobrera Sobrera y Alba Maltez Etcheverze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28485 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ, YAMANDU y ARMAN CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú López Canclini y Claudia Arman Borzacconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23786 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIGORITO, LEOPOLDO y FRASCA, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 957|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Vigorito Lanata y María Elisa Frasca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30009 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BRANCATO, SERAFINO y SPERA, COLOMBINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafino Brancato Calvelo y Colombina Spera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27061 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PAGES, SUSANA c/ GONZALEZ, HUGO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Pages y Hugo Osvaldo González Sugo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29592 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, INDALECIO y ARCHETTI, ALEDA "Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha E. 941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Flavio Duarte Bentancur y Aleda Archetti Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29711 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "COSIMINI PIÑEYRO, ELBA MIREYA c| VILCHE MANZANARES, MANUEL VICENTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1017|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Mireya Cosimini Piñeyro y Manuel Vicente Vilche Manzanares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30638 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BACCARI MENDEZ, NELSON ELBIO c|QUINTANA CABRERA, MARIA INES "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D.|627|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elbio Baccari Méndez y María Inés Quintana Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29845 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTELA, RUBENS y ACOSTA RAMIREZ, MARIA HERMINIA (Fo. D.|1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Estela y María Herminia Acosta Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27695 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRADA PEREIRA, PEDRO MARIA c.RODRIGUEZ CANCELO, MARIA ANGELICA (Ficha D.| 751|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Ferrada Pereira y María Angélica Rodríguez Cancelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27766 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GESTIDO do CANTO, OSCAR DANIEL y BOGGIC PEREZ, RITA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D |835|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Gestido do Canto y Rita Cristina Boggic Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 28325 Oct 4.-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COLECCHIO REY, NESTOR OSVALDO y COSTABILE SUAREZ MARIA GABRIELA (Ficha D.|943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Osvaldo Colecchio Rey y Gabriela María Costabile Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27969 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO c.| PIÑEIRO RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D |647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Varela Bessonart y Ana María Piñeiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27894 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMOS GADEA LOPEZ, ENILDA y PERALTA GARCIA, IGNACIO IFRAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Lemos Gadea López e Ignacio Ifrain Peralta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 26608 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEVOTO LIET, MARIA CRISTINA c.| NOCETI RIVERA, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|765|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Devoto Liet y Oscar Alberto Noceti Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27494 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LESTIDO SARASOLA JORGE EUGENIO y BOTET CORDEU, CAROLINA (Ficha D.|933|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Lestido Sarasola y Carolina Botet Cordeu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27370 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ OKROY, DAVID MARIO c.| MIGUEZ JORGE, MARIA EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Mario Martínez Okroy y María Emilia Míguez Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27311 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO ARTIGAS, SONIA MARIA c| OLIVERA GILDEAR (Fa. D|68|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Ma. Castro Artigas y Gildear Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27605 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BRUSSONI MURAGLIA, MARIO LUIS y CLAVIER CABAL, MARIA CELIA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|919|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Luis Brussoni Muraglia y María Celia Clavier Cabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29561 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GALVAN VEGA, IRMA c|CRUZ GONZALEZ, FAUSTINO JORGE "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D.|681|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Galván Vega y Faustino Jorge Cruz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 10|pub. 28511 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FAINERMAN MONTAK, MARCOS c./GOLDBLATT GOLNER, CELIA (Ficha D. 967/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Fainerman Montak y Celia Goldblatt Golner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 29383 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA LAZO, JUAN JOSE c| DA LUZ BAYON, SILVIA BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|917|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pereyra Lazo y Silvia Blanca Da Luz Bayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 27604 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BETTAS NEGREIRA, CARLOS y MERA IACOBONE o YACOBONE, MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|391|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Bettas Negreira y Mabel Mera Iacobone o Yacobone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinuv d stimbre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub: 29537 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MILLER GERARDI JORGE DANILO y MIRYAM GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 155|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Jorge Danilo Miller Gerardi y Miryam González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30958 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DOMINGUEZ LEAL MARIO HUGO y MARIELA CARMEN PEREIRA BATISTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 451|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hugo Domínguez Leal y Mariela Carmen Pereira Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31100 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ACQUISTAPACE ALVAREZ, ENRIQUE JOSE MARIO y MONICA ELENA BATLLE SANTAYANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 397|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acquistapace Alvarez, Enrique José Mario y Mónica Elena Batlle Santayana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir *sus derechos* en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29609 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOLESSI, AYMAR HECTOR y VIVIANA NETTO DAVIES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. Nº 429|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aymar Héctor Rodríguez Solessi y Viviana Netto Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 27632 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA SILVA, LUZ DE MARIA c|CARLOS

EMILIO TESORO ALMANSA "Dis. y Liq. c|c." (F. B. 288|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Silva, Luz De María y Carlos Emilio Tesoro Almansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29942 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SILVEIRA SOSA, CARLOS CESAR y MABEL ROSARIO DA CUNHA HERNANDEZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 381| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Silveira Sosa y Mabel Rosario Da Cunha Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 30257 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ FIAT, MIRTHA ELENA c|CARLOS ALBERTO RIBA BLANQUET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. 284|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Elena Rodriguez Fiat y Carlos Alberto Riba Blanquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pbu. 30196 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARCOS FALEC, VILI y NENUCHA NYSKA KOSOVICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Vili Marcos Falec y Nenucha Nyska Kosovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29560 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CECILIO, MIGUEL ANGEL c|MARIA DELIA MAGARIÑOS IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|473| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cecilio y María Delia Magariños Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29794 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERDOMO AVELLANEDA, RODOLFO FERNANDO y MARIA CELIA FREITAS "Disolución y liquidación de S|C" (Ficha B. 361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Fernando Perdomo Avellaneda y María Celia Freitas, citándose y *emplazándose* a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29820 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LA FUENTE ALVAREZ, JULIO ALBERTO y NORMA SONIA REGALO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 407|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto De La Fuente Alvarez y Norma Sonia Regalo Gonzalez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29591 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUCO ESTEVEZ, JORGE y MARIA DEL CARMEN MERIDA BRUNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 437, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sauco Estévez y María del Carmen Mérida Brune, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 29503 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MATTIAUDA GARMENDIA, GUSTAVO e INES MERCEDES LONG ZAPATA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 463| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gustavo Mattiauda Garmendia e Inés Mercedes Long Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29490 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA GOMEZ, HUMBERTO y MARIA CECY AQUINO NIGRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio Barbosa Gómez y María Cecy Aquino Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27595 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TORRES SECO, JORGE NESTOR y MYRIAM HILDA VEGA CATANIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Néstor Torres Seco y Myriam Hilda Vega Catania, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27371 Set.27-v.oct25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ CAMEJO, DARIO y DORA RAQUEL CAÑETE SUCCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Rodríguez Camejo y Dora Raquel Cañete Succo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 28549 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LIESEGANG ARHANCHET, ERNESTO ENRIQUE MAURICIO c|JOSEFINA SILVA CATALUÑA "Dis y Liq. S|C" (Ficha B. No. 351, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Enrique Mauricio Liesegang Arhanchet y Josefina Silva Cataluña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27943 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTICO MAZZONE, ROBERTO CESAR c| MARTA ALICE SOCA IGUINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. No 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Montico Mazzone y Marta Alice Soca Iguini, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28204 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMBROA GARCIA, OSCAR ANTONIO y RAQUEL MARIA IBARRURI GIACOBBE (F. B|331| 88) "Disol. y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Antonio Ambroa García y Raquel María Ibarruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27369 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALCAGNO SIRI, RUBEN DANIEL y GABRIELA MARIA de MARTINI PINO" (Fa. D. Nº 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Calcagno Siri y Gabriela María De Martini Pino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30832 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ACCORENTI VILLAR, JOSE de LUJAN MARIO con MARIA ESTELA NIN BRUZZONE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No 378|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José de Luján Mario Accorenti Villar y María Estela Nin Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28514 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCCO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marrocco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26195 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCOR SCARPONI, ADRIANA y SANSEVIERO SCARIATO RAFAEL EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B 343|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Bentancor Scarponi y Rafael Eduardo Sanseviero Scariato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28818 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA TERESITA MENENDEZ DUBOSC y RAFAEL JOSE ANTONIO RIUS GIAVI "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1121|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Teresita Menéndez Dubosc y Rafael José Antonio Rius Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30619 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno de fecha 20 de setiembre de 1988 con el No. 12.241 en autos: ORONOZ LUCHO, LUIS ALBERTO y ODRIOZOLA BIZERA, ELENA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1091, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Oronoz Lucho y Elena Odriozola Bizera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27261 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CASSARINO BASSO, JOSE ALVARO y MAILHOS GANDOS CLELIA MARIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cassarino Basso, José Alvaro y Mailhos Gandos Clelia María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30728 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NORDEMANN, JOSE DANIEL c| POLVARINI, ELIZABETH - Disolución y Liquidación" (Ficha D|793|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Nordemann y Elizabeth Polvarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30636 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "QUAGLIOTTI SERE, ROBERTO JOSE c.| BERTOLOTTI VALVERDE, LUCIA ALBA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|493|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Quagliotti Sere y Lucía Alba Bertolotti Valverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30441 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "JUAN BAUTISTA PARODI CASTIGLIONI y ALBA MIRIAN BARRIOS - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 369|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Parodi Castiglioni y Alba Mirian Barrios Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 30483 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARIBALDI, FERNANDO ANTONIO y MIRABALLES, MARIA SERRANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 979/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Garibaldi y María Serrana Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29382 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANDRES BOCCARATO c| CORINA de MELLO DIRENI - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 170|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Boccarato y Graciela Corina de Mello Direni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27603 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URRIZAGA BERTOCHE, JUAN CAMARANO ESTELA MARIS - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D|678|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Urrizaga Bertoche y Estela Maris Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28654 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTINS SILVA, ISIDRO c| MELGAREJO, GLADYS MARTA - Disolución y Liquidación" (Ficha 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Martins Silva y Gladys Marta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27631 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL GUEVARA DIAZ y ANTONIA OCHOA SPANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1157 bis| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guevara Díaz y Antonia Ochoa Spano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29095 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL FRANCISCO c| CLAVIJO DAHER, MARIA EMEDINA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|883|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Da Cunha Hernández y María Emilia Clavijo Daher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30256 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RABUÑAL, JORGE DANIEL c| AGOSTINO, MARIA JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Rabuñal y María José Agostino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30199 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERREIRA BUCCIARELLI, DANIEL LUIS c| GUERRINA VAZQUEZ ADRIANA MARIA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|959|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Ferreira Bucciarelli y Adriana María Matilde Guerrina Vázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28285 Oct.4-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR JESUS PORTEIRO y MIRIAM LORELEY SASSARO "Dis. y Li." (Fa. D. 1065|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Jesús Porteiro y Miriam Loreley Sassaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30024 Oct.17-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MENDEZ, PABLO DANIEL c./TROTTA, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Méndez y María Isabel Trotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28513 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DEL VALLE VIDELA, SERGIO ARIEL c./SEVERO PEREZ, ELSA ENILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 875/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ariel Del Valle Videla y Elsa Enilda Severo Perez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28484 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GHAUD NEME, JOSE PEDRO y PAULOS GOMEZ, MYRIAM RAQUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1097 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Pedro Ghaud Neme y Myriam Raquel Paulós Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31020 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ANIOTZ GRACIELA c| RILLA, GUZMAN DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 306|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Aniotz y Guzmán Rilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30852 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GOMEZ SCARPA, EDWARD JOSE c.| OLIVERA, GLORIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 648), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Teresita Olivera y Edward José Gómez Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29538 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "FERNANDEZ, JORGE y WOLF, FRIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 978|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernández Saavedra y Frida Wolf Frujter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30099 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "URAN, AMELIA RAMONA c.| WALTER DANIEL REPETTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Ramona Urán Roque y Walter Daniel Repetto Alzogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29559 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: CEDREZ, MARIA DEL CARMEN c./VALENTIN MARTINEZ CARRETERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Martinez Carretero y María del Carmen Cedrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29819 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AGUILAR, CARLOS c./BAS, ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 518/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguilar, Carlos y Bas, Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29718 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BALDOVINO FABBRI, RAQUEL c./OROMI CASTELLA, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 788/88 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Susana Baldovino Fabbri y Roberto Oromí Castellá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29149 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GLADYS ALVAREZ y JUAN MENDEZ, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E 644|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Alvarez Feble y Juan Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26728 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERNANDO GIRARD OCHOA y DEL CARMEN SUSANA DOPICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 846|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Girard Ochoa y Del Carmen Susana Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27493 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA JIMENEZ, ANIBAL JOSE y MULLIN CROCKER, Ma. LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|650|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anibal Jose Olivera Jiménez y Maria Lucia Mullin Crocker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28324 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo. Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 830|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: JORGE YAUDET TAMIS KROGER y LILIAN CRISTINA GARBAVAC, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 826/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilián Cristina Garbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28512 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SALDIVIA DA COSTA ALBERTO c|GONZALEZ RODRIGUEZ, Ma. CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Saldivia Da Costa y María Cristina González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30854 Oct.21-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SIERPIENS, FRANCISCO y LOZANO MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Sierpiens y Mónica Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos [illegible] tro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo [illegible] de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ [illegible] 20|pub. 30855 Oct.21-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASSONIER, MADALAINE c| SERRALTA FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 552|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Madelaine Massonnier y Francisco Serrato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30727 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAGLIANO JOSE y MOLLA MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 892|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gagliano y María Elena Molla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28694 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: JOSE LUIS LEONI ALONSO y JUANA HANDEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 949|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Leoni Alonso y Juana Handel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28738 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HUGO RICHARD BEROT ROBERT y ESTELA LIRIA RODRIGUEZ SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1024|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Richard Berot Robert y Estela Liria Rodríguez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30652 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS MARCELINO BENAVIDES y NELLY MALLO SANTALUCCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 936 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Benavides Aliano y Nelly Mallo Santalucci o Santaluce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28358 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: PABLO RAUL ANDRE y SUSANA ROS BRIGNONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Raúl Andre González y Susana Ros Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 27186 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA ARTIGAS c| RAFAEL LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Artigas Freire y Rafael López Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27564 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ REYNOLDS, GREGORIO y CANCELA RODRIGUEZ, CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Rodríguez Reynolds y Carmen Cancela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Mónica Paysee de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27895 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Guiliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: OSVALDO GAGO VALLES c|HILDEGARD G. JAHN ITTIG "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1006|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Gago Valles e Hildegard Grudrun Jahn Ittig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N $ 6.000.00 20|pub. 28848 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO BRUCE MACLEAN y MARIA ALICIA MARABOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bruce Maclean y María Alicia Maraboto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29357 Oct.19.-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ c|. RAUL GERARDO AGUIAR ESPONDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 564|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gerardo Aguiar Esponda y Rossana María Rabuffetti Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20757 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 694|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO JOSE EIRA y NORMA GLORIA RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Eira Comesana y Norma Gloria Rodríguez Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 27916 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NESTOR JOSE MORALES y ALICIA RITA SMILIANSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor José Morales Pérez y Alicia Rita Smiliansky Camino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29536 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "SHIRLEY RENEE DE LEON c| JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 902|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Renée De León De León y Julio César Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31018 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE con MARIA ESTHER FERRARI GRILLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 906|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alberto Pimentel Amarelle y Amarelle y María Esther Ferrari Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29021 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c.| CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: MARIO WALTER AUSAN y SANDRA NELLY ORONA CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 870|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Ausan y Sandra Nelly Orona Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27414 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: DIAZ MESA DANIEL y ALEXANDRA VICTORIA ELICES SCHERSCHENER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Díaz Mesa y Alexandra Victoria Elices Scherschener, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 27219 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUSTO EDISON MIRABALLES TERRONI y LILI JANETH SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 912 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Edison Miraballes Terroni y Lili Janeth Sosa Marroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30098 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAQUEL ELVIRA MUÑIZ LOPEZ y NICANOR RAMON ALDABALDE FADOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 956|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Elvira Muñiz López y Nicanor Ramón Aldabalde Fadol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30077 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SZOLMO, EDMUNDO RAMON y HERNANDEZ MYRIAM SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Ramón Szolmo y Myriam Susana Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31019 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. en autos: MEYER RODRIGUEZ. ROBERTO FEDERICO y SALVATIERRA PERDOMO. DORA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 800/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Federico Meyer Rodríguez y Dora Estela Salvatierra Perdomo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 29821 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BAROSSO, ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88 auto 1987 de 3 de marzo de 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barosso y Miryam Renée Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11313 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "ARES PERALTA, JESUS y RODRIGUEZ BAEYENS, MARIANEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 596|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ares Peralta y Marianela Rodríguez Baeyens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bjo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27531 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ONETTO IGLESIAS, ALVARO c.|FREIRE HIRIGOYEN. GLADYS MIRYAM (Ficha E. 548|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Onetto Iglesias y Gladys Miryam Freire Hirigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bao apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de setiembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27755 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BARROSSO ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA, MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88). auto 1867 de 3 de marzo de 1988. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barrosso y Miryam Renee Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11313 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. en autos: SITKEWICH. ALBERTO RURIK y PROCHASCA. MARYS GRICELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 694|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rurik Sitkewich y Marys Gricela Prochasca. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de agosto de 1988 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 27767 Oct 6-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARROS MATTOS, JOSE LUIS y BERNASCONI VILLAMIL, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Barros Mattos y Gabriela Bernasconi Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27060 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARENALES TEJERA PEDRO GUARLAIN y BATISTA RODRIGUEZ SUSANA ENEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 736|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guarlain Marenales Tejera y Susana Renée Batista Rodríguez, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29020 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ARRECHEDERRA ALVAREZ, FERNANDO y FARIÑA SAGLIA, LEONOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Arechederra Alvarez y Leonor Fariña Saglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30608 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "CACERES, JOSEFINA RAMONA c.| GARBARINO, JUAN PEDRO - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 576|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Ramona Cáceres y Juan Pedro Garbarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30482 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SOSA. CARLOS y PIÑEIRO SILVA. BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E No. 750|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sosa y Beatriz Piñeiro Silva. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27917 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. en autos: VARELA HERNANDEZ. IRMA CECILIA c /REVETRIA: TOMAS GERARDO (Ficha E. 602/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Cecilia Varela Hernández y Tomás Gerardo Revetria. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de setiembre de 1988 — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28515 Oct 5-v nov 3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ CREMASCO, PEDRO ARIEL y LOPEZ GUTIERREZ, ELISA LAURA "Disolución y Liq Sociedad Cnyugal" (Ficha D.1880|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Fernández Cremasco y Elisa Laura López Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29094 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PREVETTONI, CARLOS y NOGUERA, AMANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 940|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Ernesto Prevettoni y Amanda Rudecinda Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30023 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FIGUEIREDO, EFREN y MARTINEZ, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 948/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efrer Figueiredo Pérez y Carmen Martínez Sendon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de setiembre de 1988' — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29384 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ACOSTA, ADEMAR y FOSSATI, MARIA "Dis. y Li. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Gustavo Acosta y María Alejandra Fossati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29276 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: "ESTELLANO EDUARDO y MONSERRAT MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 818|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Estellano y María Teresa Monserrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28323 Oct.4-v.nov.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, JUAN JOSE y GUTIERREZ, MARIA LUISA "Dis. y Liq. de Soc., Cony." (Ficha E. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Perdomo y María Luisa Zulema Gutiérrez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos *en dichos* autos, dentro del plazo de *sesenta días* bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29062 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MEIRA, JESUS c|MALDONADO, MONICA "Dis. y Liq. de Soc. Cnyugal" (Ficha E. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Meira y Mónica Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29119 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HONORIO, RICARDO y SALAVERRY ARMONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Honorio y Armonia Salaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27968 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TASISTRO ALVARO c| LARA, LUZIMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Tasistro Souto y Luzimar Lara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27893 Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: SALVAT ISABEL y LUTZEN JOSE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Salvat y José Antonio Lutzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLMOS PEDRO y PONCE SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Susana Hortencia Ponce, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26655 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARCHISIO, CARLOS y MIGUEZ, SARA "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 778|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marchisio y Sara Teresa Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos *autos, dentro del plazo de sesenta días* bajo apercibimiento de que *si no* comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28203 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORCINI, OSCAR y REAL, LILIAN "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 558|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR NELSON CORCINI y LILIAN MIRTHA REAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 28184 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TROVATTO PABLO y VIDAL MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Trovatto y Mónica Esther Vidal Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27970 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BURSZTYN, JUAN y WEISSMAN, LIDIA 'Dis y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E. 884|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bursztyn Was y Lidia Fanny Weissman Ertel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28849 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELLA NEMESIO y CABEZAS ZULMA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Jacinto Mella y Zulma Del Carmen Cabezas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27602 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LEONARDI, LATINO c.|HEGOBURU MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Latino Ramón Leonardi y María Lilián Hegoburu, citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27012 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLIVERA JOSE LUIS y POLVARINI, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 184|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Rossana Polvarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27032 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GORGOROSO OLMEDO, LUIS y RECUERO, IRMA SUSANA "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 392|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gorgoroso Olmedo e Irma Susana Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14234 Oct.4-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VEROCAY MIRANDA, AIDA MARIA y MEDINA PAOLETTI, ALVARO ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 910/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída María Verocay Miranda y Alvaro Alfredo Medina Paoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29236 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SANDRES, ELENA c.|BONAVITA, CARLOS "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 800|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Juanita Sandres Cravi y Carlos Bonavita Espinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29234 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO, MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 842|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Errico y Eduardo Atilio Svneturati Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25996 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FALCON HELGUERA, MERYS LEONOR c.|LEITES, SEBASTIAN ISMAEL "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 828|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merys Leonor Falcon Helguera y Sebastián Ismael Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28799 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARIAS RIAL, RICARDO JESUS y MALVAREZ MALVAREZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jesús Arias Rial y María Esther Malvarez Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27814 Set.29-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FERNANDEZ BALLESTRERO, EDUARDO LUIS y LOPEZ RODRIGUEZ SOLEDAD RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Fernández Ballestero y Soledad Raquel López Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30851 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FRAGA VILLAR, CARLOS HUGO y RODRIGUEZ ROMERO, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1004|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Fraga Villar y María del Carmen Rodríguez Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 30653 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 19753 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEAUVOIS BYRNE, PETER CHARLES ROWLAND y MILES BRASCA, SUSANA ROSA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 950/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Charles Rowland Beauvois Byrne y Susana Rosa María Miles Brasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28450 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PLATERO RIET, FERNANDO y STIRLING DEVOTO, ALEJANDRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|996|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|996|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Platero Riet y Alejandra María Stirling Devoto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30654 Oct.17-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERREIRA, MARIA de los ANGELES y GALLEGO BLASCO, LUIS IGNACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|916|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Martínez Ferreira y Luis Ignacio Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27946 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAMPONOVO REGUEIRA, ROBERTO NORMAN e IGLESIAS AGUERRE, ALICIA ESTHER "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D.|766|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Norman Camponovo Regueira y Alicia Esther Iglesias Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28185 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TAFERNABERRY FERNANDEZ, MARTIN JOSE y JUANA SELICA SANGUINETTI SAENZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 376/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Taternaberry Fernández y Juana Selica Sanguinetti Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28432 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SIENRA LERENA, MARIA MAGDALENA y PACHECO PACHECO MANUEL ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 738|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra Lerena y Manuel Antonio Pacheco Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 22283 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, ARANZO y RODRIGUEZ, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 870|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aranzo Pereyra y María Julia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27033 Set.26-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos. "ISABELLA CASTRO, LEONEL ALBERTO y PELLICCIA RE, MARIA GABRIELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alberto Isabella Castro y María Gabriella Pelliccia Re, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30255 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MIRANDA BUENO, MIGUEL ANGEL y MARIA ELBA FIERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 346|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Miranda Bueno y María Elba Fierro Bautel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28692 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MONTAÑES OLID, MARCOS y MARIA ISABEL MUSSIO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 410|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Montañes Olid y María Isabel Mussio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27941 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SUSENA SCANDROGLIO FRANCISCO y MARIELA BEATRIZ CABRERA HERRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Susena Scandroglio y Mariela Beatriz Cabrera Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29535 Oct.14-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: Barbosa Margot c.|JUAN RAMON ACEVEDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 348|88). se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Acevedo a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su *intervención*, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.500.00 20|pub. 26517 Set.30-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: POL DEUS, JORGE GUSTAVO y TELLERIA LOPEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B número 370|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Pol Deus y María Cristina Tellería López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28695 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos. DEL PINO FINOCHIETTI, CARLOS RODOLFO y MARIA ELSA RIVERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caros Rodolfo del Pino Finochietti y María Elsa Rivero Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27350 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "INTHAMOUSSU BETANCURT, MIGUEL ANGEL Ma. y MIRYAM RITA PEREYRA FLORES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel María Inthamoussu Betancurt y Miryam Rita Pereyra Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30655 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO, JULIO IGNACIO y FRANCISCO ELIESTER BURTRE o BURTE o GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. No 380|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Navarro, Julio Ignacio y Francisca Eliester Burtre o Brute o Burte González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27703 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MANTIÑAN GRANDA, OMAR y AMELIA BECERRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 466 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Mantiñan Granda y Amelia Becerra Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31039 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos caratulados: "COELHO COSTA, CESAR EDUARDO c| ALICIA JACINTA DIAZ ZARAGOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Eduardo Coelho Costa y Alicia Jacinta Díaz Zaragoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10 500.00 30|pub. 31102 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "PUIG FERNANDEZ, IGNACIO FRANCISCO MARIA y MARIA GABRIELA FOLENA BOTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|450|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Francisco María Puig Fernández y María Gabriela Folena Botti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30880 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "BEGINO BOGGIANO, RAUL PEDRO c.|MARIA BRUNILDA SUREDA RAMOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 292|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pedro Begino Boggiano y María Brunilda Sureda Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30831 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MALVAR SERRATO, WALTER MARCOS - NORMA ESMERALDA JUNCAL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 456|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Marcos Malvar Serrato y Norma Esmeralda Juncal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30485 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DI BELLO, WILSON ARIEL y AMELIA BEATRIZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ariel Di Bello y Amelia Beatriz Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30198 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CLAVIJO RODRIGUEZ CARMEN HILDA c| JESUS PURITANO ROLAN ROJAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Hilda Clavijo Rodríguez y Jesús Puritano Rolan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30219 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL

c.|CANOSA MARTINEZ WASHINGTON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25317 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BRIAN de FREITAS, JUAN MARIA c| NOUGRERES ZEBALLOS, ROSA MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.1580|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Brian de Freitas y Rosa María Nougreres Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29940 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DE LEON SAQUIERES, CARLOS c|del CASTILLO FIGARI, MARIA LUCILA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos De León Saquieres y María Lucila del Castillo Figari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29941 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TOLEDO, NIBIA ELIZABETH c|FALERO, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibia Elizabeth Toledo y Juan Carlos Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29284 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "COELHO PARDO, NELSON ANTONIO y ALMANSA OLIVERA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|1028|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Coelho Pardo y Ana María Almansa Olivera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30637 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESCOBAR, ENRIQUE JOSE c| EKKER, NYBIA RAQUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha D|914|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Escobar y Nybia Raquel Ekker citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30610 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BASILIO NOGUEIRA RORIGUEZ c|DOLORES GARRIDO LOUREIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 860|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Nogueira Rodríguez y Dolores Garrido Loureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27813 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BORGES ADO, JULIO, c|ROSANO CURBELO, MARIA del CARMEN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|954|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Borges Ado y María del Cormen Rosano Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 28800 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PIO JUAN MIGUEL OLASCOAGA SILVEIRA y HELENA ALETH AMAYA CARRASCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|848|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pío Juan Miguel Olascoaga Silveira y Helena Aleth Amaya Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27416 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANELLA YOLANDA TAMBASCO y ASUNCION SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anella Yolanda Tambasco y Asunción Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28183 Oct 3-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CARZUL GOMEZ RAUL ERNESTO c| CRUZ DA CUNHA, MIRIAM ESTER - Disolución y Liquidación" (Ficha D|920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Carzul Gómez y Miriam Ester Cruz Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27942 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos:: CASAVIEJA DURAN JULIO c/ SANDIN PEREIRA, IRES - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D 568|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19416 Set.3-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BERMUDEZ BRUNE, JOSE LUIS y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1012|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bermúdez Brune y María del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29502 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MALDONADO MEDEIROS, RAMON LAUDELINO c| MARTINEZ MAGARIÑOS, MARIA DEL LOURDES - "Disolución y Liquidación" (392|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Laudelino Maldonado Medeiros y María del Lourdes Martínez Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 30440 Oct.19.-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Garmendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27596 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, en autos: "LOPEZ, HEBER c| DA COSTA, BLANCA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|686|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber López y Blanca Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31017 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: YAFALIAN, KEVORK c|SACCHI, GRACIELA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|274| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevork Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Oct.18-v.nov.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BLANCA ROSA BAPTISTA c.JORGE ARIEL SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Baptista y don Jorge Ariel Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27082 Set.28-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WASHINGTON MARIO INDERKUN y KELLY MARYAN PANIZZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 186|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mario Inderkun y doña Kelly Maryam Panizza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30176 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: BLAS ABEL MELLO SILVA y DOLORES TERESA ESCANELLAS PEROSSIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B 307|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Abel Mello Silva y doña Dolores Teresa Escanellas Perossio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de enero de 1984. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30175 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANGEL BRAIDA GHIA c.| NANCI MONTES FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Braida Ghia y Nanci Montes Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29607 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON WALTER DA ROSA con LIRES LEILA PALMEIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 149|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Da Rosa y Lires Leila Palmeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27974 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE TOMAZ SOUZA PERDOMO y SANTA TERESA MACHADO FERRON (Ficha B. 156/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Tomaz Souza Perdomo y Santa Teresa Machado Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28558 Oct.5-v.nov.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: ALBA DARDANO NELLY ESTHER C. GARCIA CORDOBA, HUGO WENCESLAO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil número 40.864), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Acturaio.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 26805 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, GUELFO ALFREDO c|GRAMPONE GALLO, DALMA MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 307|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28120 Oct.3-v.oct31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ROSA PARRILLA, GRISELDA c|WILSON REBOLLO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 85|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7mo de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28122 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: TRECU, MARIA CARMEN VICENTA c| JOSE LUIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 126|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Canelones, 13 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
5) N$ 5.000.00 20|pub 28121 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MARTINEZ, PEDRO AMILCAR y JAQUELINE de los ANGELES SILVA DE MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 151|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de setiembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 30385 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "VIEIRA, JULIA c/GOMEZ, GERVASIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 191|88), se hace saber que se ha decretado al disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Gómez y Julia Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30367 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, WILLIAMS NELSON y BLANCA ROSA BERON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Williams Martinez y Blanca Rosa Beron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub 29296 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIZZORNO PARODI, ALBERICO LUIS y GARCIA FERRARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 269/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Luis Pizzorno y María Zulema o Zulma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27691 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "COSTA, EDUARDO RAUL y FUERTE CABRERA, STELLA MARY" (Ficha B. 207|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Costa Duarte y Stella Mary Fuerte Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30368 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FAJARDO EDUARDO L. y MARTINEZ SUSANA GLADYS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 175 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luciano Fajardo Carbajal y Gladys Susana Martínez Rodrigues citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20118 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINEZ LEONOR JOSEFA c| JULIO CARLOS RUTING - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha B. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonor Josefa Martínez Romano y Julio Carlos Ruting Walter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31082 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ERRECARTE MENENDEZ, MARTHA y PORLEY CABRERA, LUIS A. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porley Cabrera y Martha Errecarte Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29297 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: AMARO RODRIGUEZ, ELBIO RODGER y HAYDEE LILIANA PUGA IBAÑEZ "Dis. y Li. Soc Conyugal" (Ficha B. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Rodger Amaro Rodriguez y Haydee Liliana Puga Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29295 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DROCCO, MARIA ANGELA c./PEDRO MERCEDES ESTRAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 320/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mercedes Estramil y María Angela Drocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27690 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ CASURIAGA, MANUEL W. y LOPEZ VIQUE, GLORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. 196|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Waldemar Baez Casuriaga y Gloria Stella Lópes Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26840 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON UBALTER RIJO MEDINA c| REINA JULIA PERREITA LAMANCHA (Ficha 173|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando setiembre 13 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30166 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "RAYMONDO GONZALEZ OSCAR ROGELIO c| PERILLO NELSON BATLLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad de Hecho" (Ficha C|417|1977), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la sociedad de hecho integrada por Oscar Rogelio Raymondo González y Nelson Batlle Perillo a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. — Pando, 7 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30713 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA DIAZ BASERGA y JOSE MARIA GONZALEZ TOLEDO (Ficha 275|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26889 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL DIAZ y GLADYS MARIA DE ARMAS (Ficha 259|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días. a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 15 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26888 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges MIRYAM RAQUEL GOPAR c| MIGUEL ANGEL LAVAYEN (Ficha 545|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10 783. — Pando, octubre 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30162 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS AMBRONES de los cónyuges CARLOS AMBROSIO UBOLDI RIVADAVIA y GRACIELA HAYDEE GONZALEZ DELGADO (Ficha 393|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30222 Oct.18-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN DIAZ c|MARIA ELIDA GUTIERREZ (Ficha 320|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 28141 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE PLAMANT c| ZULMA RENEE CABRERA (Ficha 66|B|1988), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, octubre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30712 Oct.20-v.nov.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "VIERA JORGE ALBERTO y GROSS RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Viera y Raquel Gross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 6 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Cacheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30881 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: RIVERO, SHUBERT y MARIA GRACIELA NOBLE "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shubert Rivero y María Graciela Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 198. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29865 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CORREA, EVA c| JOSE E. MACIAS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José E. Macías y Eva Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 4 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28050 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SAGRERA, REYNER y SORRIBAS, IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 119/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyner Sagrera e Irma Sorribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27524 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MALO AMARAL, OSVALDO NERY c/LAIS COITINHO DE BRITO" (Ficha 202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Nery Malo Amaral y Lais Coitinho De Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27118 Set.27-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARLOS HUGO LASTRETO CASSANELLO y ELSA ELVIRA URRUTIA TUNESI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 175/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Lastreto Cassanella y Elsa Elvira Urrutia Tunesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27661 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANGELA BIENVENIDA LOPEZ VIERA con VICTOR ISIDRO, MONTAÑA VILLEGAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 139|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Bienvenida Lópes Viera con Víctor Isidro Montaña Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27961 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia, en autos: "FORTUNATO SALVAGIOT ALMADA c/ROSA FLORENCIA TORRES HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 111/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fortunato Salvagiot Almada c/Rosa Florencia Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27237 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c/ ROSTAGNOL GLADYS M. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 90|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde y Gladys Miriam Rostagnol Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26467 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c/ SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 283|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Cerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 44682 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ZABALA MARCHETTI ROQUE y VITALIS PEREZ MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 321|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Zabala Marchetti y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27236 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MARCHETTI DAVYT OSCAR y ZABALA HERNANDEZ ILDA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 322|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Nelson Marchetti e Ilda del Carmen Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27235 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: RODRIGUEZ ALCIDES E. y GIMENEZ MARTINELLI MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eduardo Rodríguez Indaburo y María Luisa Giménez Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — *Carmelo, 3 de* diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27445 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TAJES, Ma CRISTINA c/DIEZ, LUIS ANGEL VALENTIN "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Fa. 17|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Tajes y Luis Angel Valentín Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de marzo de 1988. — Ec. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30051 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VASSILE GIULIANI, LIDIA NUMIDIA c|MAIDANA, RODOLFO ELIAHAZIAR SIMON "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 267|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Numidia Vassile Giuliani y Rodolfo Eliahaziar Simón Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30052 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TACHINI, CARLOS A. y ANTONORI, ANA G. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 293|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tachini y Ana Gregoria Antinori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30050 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SANCHEZ, BLANCA ESTER contra MENDEZ, EUDORO ORLANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 303/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eudoro Orlando Méndez Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 1º de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29689 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANCHEZ, BLANCA ESTER c./MENDEZ, EUDORO ORLANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 303/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Ester Sánchez Olivera y Eudoro Orlando Méndez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29690 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEDEMONTE GOMEZ, PEDRO EDUARDO y BONE QUINTANA, CARMEN TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 298/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Pedemonte Gómez y Carmen Teresa Bone Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29688 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "NEUSCHUL PERLES, THOMAS MAXIMO c| DAUKSAS KLIMITE, ELBA MARUJA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficsa Civil A. Nº 367|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Thomas Máximo Neuschul Perles y Elba Maruja Dauksas Klimite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de octubre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30895 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA INES c|MADERA, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 359|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Batista Hernández y Ramón Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27437 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONE ESPINOSA, NELSON VICTOR y HALTER DAVILA, DELFA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 324|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Víctor Bone Espinosa y Delfa Brenda Halter Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28987 Oct.10-v.nov.8.

FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ, OLGA MICAELA c|WALTER TREZZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. A. N. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Micaela Hernández y Walter Trezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) (R 20.4.55) 20|pub. 44995 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "BRASCESCO CAMARGO, GUSTAVO DANIEL - SELVA MARIANELA DALTO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. N. 622|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Brascesco Camargo y Selva Marianela Dalto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 30325 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BUCHELLI, PABLO JESUS c./JUANA GUTIERREZ de BUCHELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 536/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Jesús Buchelli y Juana Gutiérrez de Buchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 27646 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARROQUI PRANDI, ALBA GISELA c|PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (F. A. No. 80|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gisela Arroqui Prandi y Pascasio Modesto Lemes Wallace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28166 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: IRLAND FISCHER, ISAAC c|SUSANA BERTA ROMEU BELEDO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. N. 400|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Irland Fischer y Susana Berta Romeu Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29101 Oct.10-v.nv.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno se hace saber al público que en los autos: HERNANDEZ, MAXIMO MARIO y SASTRE, DELIA YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 203|85) con fecha setiembre 19 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existante entre los comparecientes citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos. — Durazno, octubre 31 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30157 Oct.18-v.nov.15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DINARDI QUINTERIO, GERVASIO ANTONIO y CORREA CASULO, YOLANDA (Fa. 290, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gervasio Antonio Dinardi Quinterio y Yolanda Corea Casulo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29304 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GONZALEZ, NIBER FELIX c|MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA (Fa. 211, año 198), se hace saber que por resolución de fecha 15 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Niber Felix Gonzalez Gonzalez y María Teresa Martinez Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29305 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DANIEL AGUSTIN contra OLIVERA IRIS IRENE (Fa. 205 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Agustín Varela e Iris Irene Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27083 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Stark Berino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c|STARK BERINO, MARIA DE LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 291|88), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N $7.500.00 30|pub. 28105 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "REY CUEVAS, MANUEL c/BRUN TECHERA, JACINTA EUFRACIA" (Fa. 155 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Rey Cuevas y Jacinta Eufracia Brun Techera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30818 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GARCIA, HENRY RUBEN ALFREDO y MONTEVERDI PIO, PATRICIA" (Fa. 323 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 6 de setiembre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Alfredo García Henry y Patricia Monteverdi Pio, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.0 2|pub. 30319 Oct.20-v.nv.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVA GUILLEN, JORGE ADHEMAR y CORREA SORIA, SHIRLEY LILIANS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 427|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adhemar Silva Guillen y Shirley Lilians Correa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de setiembre de 1988. Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30913 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en autos: MOLINA PORTELA ANIBAL y PORTELA de MOLINA CARMEN PIERINA "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (Fa. 651|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Molina Portela y Carmen Pierina Portela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30115 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SERRON PAIS ALBERTO y TRUJILLO SUSLUAGA, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. No. 609|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Serron Pais y Gladis Mabel Trujillo Susluaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, veintidós de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 20|pub. 27073 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: TORRES MARIA del CARMEN contra SILVA ALFONSO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 18|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Torres y Alfonso Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27074 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SILVERA PEREYRA y MARIA DEL CARMEN BURROSO MORALES (Ficha 181|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 16 de setiembre de 1988. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30898 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VELASQUES SILVEIRA, CARLOS M. c.|DIAZ PEÑA, MARIA ELENA "Dis. y Liq. de la Sociedad" (Ficha 500|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcone o Velazques Silveira y María Elena Díaz Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29312 Oct.4-v.nov.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COYANT, ORLANDO y LORANT GODOY DE COYANT, LIDIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 817/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Coyant y Lidia Elsa Lorant Godoy,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28555 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUNTZELL DOMENECH, JUAN CARLOS y FRACCHIA, SUSANA MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 753|198). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Muntzell Domenech y Susana Mabel Fraccia, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26901 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VAZ DE BALBIS, GRACIELA NOEMI c/BALBIS, DARDO RUBEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 786|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Noemí Vaz y Dardo Ruben Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30340 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA PARODI, LUIS ARIEL y RIVABEN ROMEO, MAGELA ALICIA - Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ariel Ferreira Parodi y Magela Alicia Rivaben Romeo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 19 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28300 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DOTTI, LUIS ALBERTO y PROSPER, FLOR DE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dotti y Flor de María Prosper, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26902 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "REYNA BEATRIZ LARRAMA DE CLAVERO c/ENRIQUE HEBER CLAVERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyna Beatriz Larrama y Enrique Heber Clavero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30339 Oct.20-v.nv.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALDO VALENTIN CALDERON DOMINGUEZ y ELIDA GRISEL PEREYRA BARRETO de CALDERON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 29/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aldo Valentín Calderón Domínguez y Elida Grisel Pereyra Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 18 de abril de 1988 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26754 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV, MIGUEL ANGEL y CAREAC RODRIGUEZ GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 75|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Careac Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 23284 Set.29-v.oct.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AGUSTIN MENOVI NUÑEZ c/NELLY B. BARBOZA" (Ficha A. 40|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Menovi Núñez y Nelly Betty Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26800 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: EMIDIO LOPEZ y BLANCA DUTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 200| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emidio Lópes y Blanca Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28904 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIO RODOLFO PATRON CAUBARRERE y ROSA MARIA SILVA BERUTTI "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal de bienes" (Ficha B. 222|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodolfo Patrón Caubarrere y Rosa María Silva Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30065 Oct.17-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARMEN DORA MADRUGA c|DOUGLAS B. RODRIGUEZ (Ficha A 110| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Dora Madruga y Douglas B. Rodríguez, citándose y emplazándose a todo los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30066 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ROBERTO VIERA PITIN c./EVA ETELVINA CAL (Ficha A. 196/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Pitin y Eva Etelvina Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de agosto de 1988 — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27670 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NELY CAMARGO COITIÑO c| RENEE RODRIGUEZ DOS SANTOS" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nely Camargo Coitiño y Renée Rodríguez Dos Santos (Ficha A. 225|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30533 Oct.20-v.nv.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "VELAZQUEZ TOLEDO MIGUEL ALBERTO y PRESA BOSSI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alberto Velázquez y María Cristina Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29190 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BALDUVINO, ANALIO c| MOLINA, VILMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analio Balduvino y Vilmar Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 29185 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SOSA TERRA DE INCHAUSTI, NUBYA MYRIAM c|INCHAUSTI BERTONE, ALREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 205| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubya Myriam Sosa Terra de Inchausti y Alfredo Roberto In-

chausti Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29183 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MARCHETTI CELEDON ROSE MARIE y CARLOS ANTOLIN GENES GLATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rose Marie Marchetti Celeson y Carlos Antolín Genes Glatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29188 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "BARATA CORBO PEDRO AMILCAR y GOMEZ ICARDI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 355|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Amílcar Barata Corbo y María Cristina Gómez Icardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Rosina Montemurro, Actuaria Titular.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 29218 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GIMENEZ GARCIA JORGE RUBEN y TARASCA BRITOS IRENE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ruben Giménez García e Irene Graciela Tarasca Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28413 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTINEZ CABRERA PEDRO SANTIAGO y GARCIA CALIMARIS RAMONA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 106|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santiago Martínez Cabrera y Ramona García Calimaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de abril de 1988. — Esc. Rosita Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27466 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PALACIO DASET PAMELA LORELEY c| SILVERA RODRIGUEZ GONZALO" (Fa. 358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Palacio Daset Pamela Loreley y Silvera Rodríguez Gonzalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30900 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "COSTA PEREYRA MANUEL y COSTA PEREYRA ANGELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costa Pereyra Manuel y Costa Pereyra Angela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29186 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "NORMEY RODRIGUEZ MARIA ESTHER c| RODRIGUEZ DIAZ RICHARD JAVIER (Fa. 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Normey Rodríguez María Esther y Rodríguez Díaz Richard Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29187 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEGA VITA FRANCISCO ANTONIO y UGUETI DOS SANTOS CRUZ MACIEL (F. 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mega Vita Francisco Antonio y Ugueti Dos Santos Cruz Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marzo 25 de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29189 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "LARROSA NUÑEZ TAHELMAN y CARDOSO PERLA NELIS (Fa. 296|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrosa Núñez Tahelman y Cardoso Perla Nelis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29184 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DIAZ VEIGA SARA C|GONZALEZ FRANKLIN, (Fa. 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Veiga Sara y González Franklin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27465 Set.27-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: GUARINO MALVASIO, PEDRO RICARDO con HENDERSON TETTAMANTI, LUZ MARIA (A|1313|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Guarino Malvasio y Luz María Henderson Tettamanti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28671 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ORIHUELA YACQUES, HUGO MARIA con SAVIO CRUZ PASCALINA. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A 1299|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Orihuela Yacques y Savio Cruz, Pascalina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27471 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SAMURIO ACOSTA, SERGIO ISIDRO y BALDASSARI RIVAS, ALINE RENEE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1562|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Isidro Samurio Acosta y Aline Renée Baldassari Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 7 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30593 Oct.20-v.nv.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, JOSE HUMBERTO y DE LEON MARIA REINA SARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 461|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Hernández y María Reina Sara De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29007 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DAGUERRE, JUAN PABLO y MAGA, VIRGINIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 565/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Daguerre y Virginia Elena Maga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29006 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MUÑIZ, SERGIO RUTILIO y FERNANDEZ, MARIA ADELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 535|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Rutilio Muñiz y María Adelina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término y emplazándose a todos los que tuvieren plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27171 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GARCIA VALIENTE, JOSE ARIEL y BARGAS CARABALLO, BLANCA ROXSANNA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 570|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Ariel García Valiente y Blanca Roxsanna Bargas Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28159 Oct.3-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RAUL MORENO c| CELINA MEDINA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.a 1378, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Moreno y Celina Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30125 Oct.13-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL HUMBERTO LEMOS contra NORMA CELINA ALVAREZ BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 427|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Lemos y Norma Celina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27063 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ELISA CLORINDA GRAÑA c.|JOSE VENERALDO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 538|87) se hace quidación de la sociedad conyugal existante saber que se ha decretado la disolución y liente los esposos José Veneraldo Ramírez y Elisa Clorinda Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27062 Set.28-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA BEATRIZ GARCIA c./ANTONIO CONRADO LEGUISAMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 843, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Conrado Leguisamo y Ana Beatriz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29575 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALBERTO FEDERICO MAZZILLI FERRER y ELINA ARACELLI MILLAN FAA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 628 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Alberto Federico Mazzilli Ferrer y Elina Araceli Millán Faa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 29852 Oct.14-v.nov.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ SONIA ISABEL con A. DE PAULA, ANTENOR FERNANDO (Ficha 142|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Isabel Rodríguez y Antenor Fernando De Paula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30707 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos SIQUEIRA BENGUA, DANIEL y DARRIULAT TACHINI ANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 173|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Siqueira Bengua y Ana María Darriulat Tachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30703 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA TROVER EDUARDO y DARRIULAT CARLA SILVANA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 172|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa, Tróver Eduardo y Darriulat, Carla Silvana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30705 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ CARLOS y DARRIULAT MARIA RAQUEL. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 174|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LOPEZ CARLOS y DARRIULAT MARIA RAQUEL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30708 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MEDEROS GOMEZ, HUGO y BENTANCUR, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.B. N.º 402|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mederos Gómez y María del Carmen Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de junio de 1988. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 6.0000.00 20|pub. 30143 Oct.18-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: INTHAMOUSSU, LUIS SANTIAGO y RODRIGUEZ SONIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 138/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Santiago Inthamoussu y Sonia Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28751 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ LEAL, ISABEL c/PEREIRA SILVA, PABLO - Disolución Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 115|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Alvez Leal y Pablo Pereira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27724 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OLGA MABEL SILVA c./EBER FRANCISCO NICOLA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Silva y Eber Francisco Nicola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27353 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA CEFERINO, NELSON c| RODRIGUEZ, MARIA ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ceferino Correa y María Estela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28376 Oct.4-v.Nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GUERRERO PALERMO, HOMERO MIGUEL y RIOS DIAS, ANDREA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Miguel Guerrero Palermo y Andrea Ríos Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 26 de agosto de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes O., Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28375 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS ALCIDES FERRAZ SENA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR (F. B. Nº 400/1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparez-

can ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembo, 20 de junio de 1988. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 27656 Set.28-v.oct.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FERRADA ROBAINA, MANUEL FELIPE y GLADYS CLEMENTINA NOBLE OXLEY "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 560, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Felipe Ferrada Robaina y Gladys Clementina Noble Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 29915 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c|ELGA IRIS SILVA de SOUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 528, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alberto Sosa Avila y Elga Iris Silva de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 23070 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c| ELGA IRIS SILVA de SOUZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 528, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: David Alberto Sosa Avila y Alga Iris Silva de Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23070 Set.28-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MEDEROS QUINTELA, VICTOR EDUARDO y MARIA NIBIA PORTO SOSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: número 478 - B. Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Eduardo Mederos Quintela y María Nibia Porto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26743 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RADO OLASCOAGA JOSE ENRIQUE y GABRIELA MARIA NORDEMANN QUINTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 316 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Rado Olascoaga y Gabriela María Nordemann Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27873 Set.30-v.oct.28.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Artigas Selva Aurora c.|BROMBERG, ISAAC "Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 223| 1988). se cita y emplaza a don Isaac Bromberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia), el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 25806 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa, Eufemio c.|ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 858|80). se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508|82). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18629 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c.| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687| 87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18821 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo, María Benita c.|LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647|88). se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 25423 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Molina, Horacio Rivera c|GONZALEZ, YOLANDA ELIDA "Divorcio" (Ficha E. 923|88), se cita, llama y emplaza a Yolanda Elida González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub 30010 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cucumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799|88). se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Canero Aquino, Vilma Lilián c|PEREZ TORTOLA, ROBERTO "Divorcio", se cita, llama y emplaza a Roberto Pérez Tortola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 28953 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Leivas Falis Zully Margot contra DEBIA CONTROFE, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha D. 809|88) se cita, llama y emplaza a Héctor Debia Controfe, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26706 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES, "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 16484 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "San Román, Oscar c/SUAREZ, NORMA - Divorcio" (Ficha D. 88|88), se cita, llama y emplaza a Norma María Suárez Méndez por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 26654 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Margot Barboza c.| JUAN RAMON ACEVEDO - Divorcio" (Ficha 758|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Ramón Acevedo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa, citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (At. 282 C.P.C.) — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 29428 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Núñez, Luz Marina c/CARLOS ANIBAL LA PORTA - Divorcio" (Fa. D. 583|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Aníbal La Porta por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27187 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos caratulados: Rey Onat, Martha c| LOZADA SALGADO, HECTOR "Divorcio" (Ficha: D.|111|88), se cita, llama y emplaza a Héctor Lozada Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 30022 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Juárez Esteban E. c| VILMA R. PEREIRA - Divorcio" (Ficha D. 709|88), se emplaza a Vilma Rene Pereira por el término de noventa días a efectos conciliatorios y a estar a estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 31040 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por auto 10.944 del 16 de octubre de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a la demandada ZULAMITA GARANDAN, por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer en el juicio de divorcio (Ficha D. 875|87), a los solos efectos legales hacer estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Estos edictos se expiden con Auxiliatoria de Pobreza. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44918 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, ALI - Divorcio por sola voluntad" (A. 312/987) se cita, llama y emplaza a El Okdi Ali, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 28 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25318 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Radziewicz, Melody c| SERGIO CARVALHAES DE PAIVA "Divorcio" (Ficha E. 568|88), se cita, llama y emplaza a: Sergio Carvalhaes De Paiva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de octubre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 30607 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Geymonat, Gustavo c/MONTERO, MARGARITA - Divorcio" (Ficha E. 362|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, a doña Margarita Montero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Mónica Favssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 27185 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Once Turno, se cita llama y emplaza a: VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados CARRATO SANDRA c/ FAGUNDEZ, VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: E 730|87), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — La Sra. Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987 — Montevideo, junio 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44349 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a Elizabeth Jeannette Aguirre Becco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de concilición en los autos caratulados: Silveira, Yohnny c| AGUIRRE, ELIZABETH "Divorcio" (Ficha E 828|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27492 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Farías Lederfeyn, Gabriela Patricia c/ARCURI FERNANDEZ, DANIEL - Divorcio por causal" (Ficha D. 906|88), se cita, llama y emplaza a Daniel Arcuri Fernández a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 30488 Oct.20-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Alamón Arambillete, Elvira contra AQUINO HOSPITALE, DOROTEO DIEBEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 964|88) se cita, llama y emplaza a Doroteo Diebel Aquino Hospitale, a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 30584 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "De Ogara Arce, Graciela c/FIGUERA GONZALEZ, WALTER ASUNCION - Divorcio por causal" (Ficha D. 824|88), se cita, llama y emplaza a Walter Asunción Figuera González, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26580 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Yunine Umpiérrez, Julia Pabla c| CAMEJO TEJERA, JUAN BERNARDINO - Divorcio por Causal" (Ficha D|890|88), se cita, llama y emplaza a Juan Bernardino Camejo Tejera a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 29387 Oct.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Lemoine Etcheverry, Martha Lila c| ACHAUI o ACHAHUI MITANI, MARIO ROSARIO - Divorcio por Causal" (Ficha D|778|88), se cita, llama y emplaza a Mario Rosario Achaui o Achahui Mitani, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 31101 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Olivera, Mary Monserrat c| PIMIENTA, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha 746|88), se cita y emplaza a Julio César Pimienta para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 29052 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Petruccelli, Héctor Humberto contra PAZ, LAURA ROSA. Divorcio" (Ficha D. 1006|88) por auto Nº 8222 del 8 de setiembre de 1988, se cita, llama y emplaza a la Sra. Laura Rosa Paz a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 30588 Oct.20-v.dc.1º

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c|SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|88), por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25992 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25861 Set.16-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Elio Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ana Lucy Domínguez c/ELIO MIERES - Divorcio" (Ficha A. 200|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — V. Tomás Pólito, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 30341 Oct.20-v.dc.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se cita, llama y emplaza a don ORNELIO TEIXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Vázquez, Elsa Cristina contra TEIXEIRA, ORNELIO. Divorcio" (Ficha B. Nº 211|88) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella, Unión, 30 de setiembre de 1988.
En fe de ello, siento y signo en la ciudad de Bella Unión a los 30 días del mes de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 7.000.00 30|pub. 30692 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c.|AVALOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa. B. No. 281|1987), se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Rodríguez, Virginia Haydée c./SANTOS, NERY NOBLE, "Divorcio" (F. C. D. 22/988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 28124 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: "Coitiño, Mirta Haydee contra ARIEL PEREYRA. Divorcio" (Ficha A. Nº 403|87) se cita llama y emplaza a Ariel Augusto Pereyra para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y siguientes del CPC). — Las Piedras, 6 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44945 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: Alvarez Irma Ivonne c| PASTORINO SILVA TOMAS "Divorcio" (Ficha A 487|1988) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Tomás Pastorino Silva bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 30221 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: "Pereyra, Elsa Antonia c/ROBERTO GARCIA - DivorcioC" (Ficha A. 332|1988), se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos, a Roberto García, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 7 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 30495 Oct.20-v.nv.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c| CASTRO ARCE, IRMA ISABEL, Divorcio por causal" (Ficha A. 93|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 6.0z0.00 30|pub. 19984 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Reyes Nelda Ersilda c|MOYANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Movano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 25658 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pouy, María del Carmen c| LAGLEISE, RUBEN WALTER "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 674|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Walter Lagleise a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N $6.000.00 30|pub. 28986 Oct.10-v.nov.22.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Moreira, Blanca Nelly c./TECHERA, WALTER GILBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 197/988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Gilberto Techera Morales a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 29691 Oct.14-v.nov.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45051 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "Rodríguez Gloria Esther c| HUGO DANILO GARCIA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 174|88), se cita, llama y emplaza al señor Hugo Danilo García, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 23 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|56) 30|pub. 45052 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales Víctor c| CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a que comparezca en estos autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 31086 Oct.24-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: Cabrera, Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F. A. N. 289|88), citar y emplazar a Wilman Roberto Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Val, Susana c| CARLOS MARIA GUILLEN "Divorcio" (F. A. No. 21|985), citar y emplazar a Carlos María Guillen, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 6 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44845 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Gómez, Marta contra LORENZO PEÑA - Divorcio" (F|A. 1052|984), citar, llamar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 9 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 29593 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c.|ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ ESTEVA, JOSE HERNAN (Ficha B.|603|88), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29064 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Borges, María Elena c/SCHNEIDER, ERIC WALTER - Divorcio" (Ficha Nº 62|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eric Walter Schneider a estar a derecho en autos, a fin de cumplir el requisito de la conciliación (Art. 255 de la Constitución y 167 de la Ley 15.750), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26662 Set.22-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Hermoso, Elba c/ DA SILVA ANGEL - Divorcio por causal" (Fa. A|746|88), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al Sr. Angel Da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos, asimismo como para realizar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26905 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c.|PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cucaro, Mirta Azucena c.|SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú, 8 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Volpi, Sergio Eduardo c| CHAVES, STELLA ROSEMARIE "Divorcio por causal" (Fa. A 785|1988) se cita, llama y emplaza a Stella Rosemarie Chaves por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27441 Set.27-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges López, Elena Margarita c.|OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B. 594|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel Olivera, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Funes Herminda Hilda c.|SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodríguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "Ferrón, Ramón Benito con NORMA SUSANA AIELLO - Divorcio" (A. 126|988), se cita, llama y emplaza a Norma Susana Aiello a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirá el procedimiento. Asimismo se le emplaza para que comparezca a los efectos de solucionar el régimen de guarda, visitas y pensión alimenticia de la menor Susana Elizabeth. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 24 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 28382 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Flain, Graciela Yolanda con ALBINI, HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|988), se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Albini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25879 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi, Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26478 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Gonzáles Cortazzo, Tidio Walter c| Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26488 Set.20-v.nov.1.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Rodrigues, Rosario Verónica c/NEVES, LUIS SEBASTIAN - Divorcio por causal" (F. 413|1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Sebastián Neves, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio, citándosele para el previo juicio conciliatorio. — San José, agosto 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27172 Set.27-v.nov.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Chaves, Jesús Gerardo c/a BENTANCUR, POMPILIA CATALINA - "Divorcio" (Ficha: A. Nº 157|1987), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Pompilia Catalina Bentancur, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 26759 Set 23-v.nov.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario Sr. GUILLERMO GONZALEZ (u|a), peón contratado, a comparecer dentro del tercer día en la Oficina de Personal de la Repartición Señalización y Comunicaciones, Paraguay 1849, a aclarar su situación al encontrarse faltando al servicio, bajo apercibimiento de tenerse por renunciante.
8) (C/C) 3|pub. 45310 Oct.24-v.oct.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 08 09, habilitado en 8 de Octubre 4011. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 30460 Oct.20-v.oct.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 74 04, habilitado en Colorado 2087. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 30453 Oct.20-v.oct.24.

A. N. T. E. L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 594172 habilitado en Sepée 1737, Planta Alta; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 30885 Oct.21-v.oct.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 23 72, habilitado en Mercedes 1472 -2 planta baja; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4o. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 30886 Oct.21-v.oct.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 32 64, habilitado en Batlle y Ordóñez 4616; deberá presentarse en D. F. Crespo Nº 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 30858 Oct.21-v.oct.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 64 39 habilitado en Arangua 4585. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29807 Oct.21-v.oct.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29.12.05 habilitado en Arenal Grande 2381, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) (C.C.) 3|pub. 30981 Oct.24-v.oct.26.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Emplazamiento a la Auxiliar de Enfermería ELSA FERREIRA, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Fernando Rovascio, Director.
8) (C/C) 3|pub. 45368 Oct.21-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Inspección de Rentas
Emplazamiento

Se emplaza a propietarios, poseedores o titulares de derechos reales a cualquier título, sobre los inmuebles que se dirá, para que concurran en días y horario hábiles de oficinas a la Intendencia Municipal de Florida, **Departamento de Hacienda (calle Independencia 586,** segundo piso) dentro del **plazo de 30** (treinta) días contados **desde el siguiente** al de la última publicación **del presente** en el "Diario Oficial", **bajo apercibimiento** de tenerlos **por notificados** (Cód. Tributario, Art. 51) **para informarse de la deuda vigente al 31 de diciembre** de 1987 por Contribución **Inmobiliaria** (Urbana o Suburbana), que **deberá satisfacerse** con más la multa fiscal y **los recargos** que correspondieren, **desde la fecha** en que se hizo **exigible el tributo** y hasta el día de la paga.

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

1	155	258
11	159	259
13	160	263
22	161	264
27	166	274
29	167	278
30	169	291
35	170	305
42	175	306
48	177	307
49	178	317
50	180	318
57	181	320
60	184	322
69	192	330
71	193	333
84	196	334
87	197	335
92	198	337
94	202	346
95	209	348
96	211	349/1
97	215	349/2
101	216	351
103	219	351/1
105	222	351/3
116	225	354/2
121	229	354/3
132	243	359
140	251	381
145	253	408/1
146	256	408/2

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

409	570	790
412	577	793
413	579	795
430	582	796
431	584	803
433	584/2	804
434	585/1	805
438	588	806/102
439	594	806/203
440	595	806/302
441	596	806/502
442	597	806/503
458	599	806/603
464/3	600	806/701
464/5	604	806/703
466	609	806/801
469	616	806/802
472	619	806/803
475	622/2	810
481	622/3	811/1
489	628	814
498	653	824
502	680	838
504	681	840
505	688	841
506	695	848/1
507	696	848/2
508	700	856
510	706	863
513	709/2	864
514	717	865
520	718	876
522	719	896
525	726	902
527	730	910
531	736	917
532	737	918
533	738	931
534	743	933
539	747	936
540	751	937
545	752	945
547	753	958/2
549/2	759	958/3
551	761	960/2
553	767	960/3
556	773	961
557	776	962
560	783	968
561	785	984

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

985	1.229/1	1.430/101
995/2	1.230	1.431
996	1.233	1.437/1
1.000	1.234	1.450/3
1.008	1.236	1.450/4
1.017	1.238	1.454
1.019	1.240	1.461/101
1.024	1.241	1.467
1.026	1.256	1.485
1.030/101	1.257	1.486
1.034	1.260	1.523
1.043	1.263	1.526
1.048/2	1.264	1.528/1
1.058	1.265	1.537
1.062	1.266/1	1.538
1.071	1.266/2	1.542
1.076	1.266/101	1.544
1.083	1.277	1.553
1.092	1.286	1.554
1.109	1.287	1.555
1.110	1.301	1.572
1.112	1.302	1.589
1.115	1.305	1.590/1
1.118	1.320	1.590/2
1.133	1.331	1.591
1.137	1.335	1.596
1.140	1.336	1.605
1.143	1.337	1.614
1.144	1.340	1.618
1.149	1.342	1.620
1.159	1.364	1.623
1.164	1.367	1.625
1.166	1.370/2	1.626
1.167	1.375	1.630
1.170	1.380	1.631/1
1.171	1.381	1.633
1.175	1.382	1.638
1.176	1.388	1.639
1.178	1.392	1.663
1.180	1.393	1.664
1.189/101	1.399	1.669
1.196	1.407	1.[illegible]32
1.199	1.410	1.685
1.201	1.413	1.691
1.209	1.414	1.692
1.211/1	1.415	1.698
1.219	1.423	1.709
1.222	1.424	1.710
1.224	1.425	1.711
1.227	1.430/2	1.713

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

1.717	1.977	2.245
1.721/2	1.986	2.246/1
1.724	1.991	2.246/2
1.726	2.002	2.250
1.735	2.004	2.253
1.738	2.015	2.256
1.744/101	2.024	2.260
1.746	2.027	2.262
1.747	2.038	2.264
1.753	2.039	2.265
1.763	2.040	2.266/3
1.764	2.044/2	2.279
1.765	2.053	2.280
1.768	2.055	2.285
1.769	2.057	2.286
1.771	2.064	2.289
1.779	2.070	2.298
1.782/1	2.080	2.299
1.782/2	2.082	2.313
1.790	2.090	2.315
1.797	2.097	2.319
1.802	2.102	2.321
1.804	2.109	2.327
1.808	2.113	2.328
1.813	2.118	2.331
1.826	2.123/2	2.335
1.828	2.125	2.342
1.833	2.133	2.353
1.835	2.134	2.355
1.839	2.141	2.358
1.843	2.147/12	2.362
1.845	2.152	2.373
1.862	2.158	2.374
1.869	2.185	2.376
1.872	2.189	2.377
1.874/2	2.191	2.389
1.874/3	2.202	2.390
1.874/101	2.209	2.393/3
1.883	2.214	2.393/4
1.884	2.215	2.394
1.893	2.217	2.409
1.909	2.218	2.415
1.910	2.220	2.416
1.938	2.221	2.421
1.939	2.231	2.422
1.954	2.235	2.423
1.956	2.237	2.424
1.960	2.240	2.453
1.965	2.241	2.454
1.976	2.242	2.458

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

2.463	2.612	2.815
2.465	2.616	2.817
2.470	2.621/1	2.818
2.473	2.621/2	2.819
2.474	2.621/3	2.821
2.475	2.625/1	2.824
2.478	2.651	2.826
2.479	2.654	2.834
2.480	2.655	2.835
2.484	2.656	2.840
2.491	2.658	2.841
2.497	2.661	2.842
2.498	2.662	2.844
2.500	2.664	2.846
2.503	2.666	2.847
2.506	2.667	2.848
2.509	2.668	2.851
2.520	2.669	2.853
2.523	2.670	2.854
2.524	2.672	2.858
2.526	2.678	2.860
2.527	2.682	2.861
2.528	2.695	2.862
2.530	2.696	2.863
2.534	2.703	2.864
2.539	2.707	2.865
2.546	2.711	2.869
2.548	2.713	2.879
2.550	2.715	2.882
2.559	2.720	2.883
2.563	2.725	2.886
2.565	2.741	2.889
2.567	2.750	2.891
2.568	2.751	2.892
2.569	2.754	2.896
2.570	2.754/3	2.901
2.571	2.757	2.903
2.575	2.761	2.904
2.576	2.766	2.905
2.580	2.767	2.906
2.581	2.771	2.907
2.583	2.774	2.908
2.584	2.785	2.916/1
2.587	2.786	2.924
2.597	2.788	2.927
2.599	2.789	2.934
2.600	2.793	2.936
2.602	2.794	2.937
2.611	2.800	2.938
	2.810	2.940

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

2.941	3.204	3.512
2.945	3.209/2	3.513
2.951	3.209/3	3.516
2.960	3.209/101	3.519
2.961	3.210	3.524
2.964	3.228/2	3.530
2.965	3.246	3.531
2.970	3.250	3.547
2.973	3.256	3.553
2.975	3.274	3.557
2.976	3.276	3.565
2.977	3.280	3.569
2.995	3.286	3.570
2.997	3.289	3.575
3.007	3.292	3.581
3.008	3.299	3.590
3.017	3.319/101	3.591
3.021	3.325	3.599
3.025	3.327	3.619/2
3.027	3.329	3.626/1
3.029	3.335	3.626/10
3.037	3.342	3.628/2
3.055/3	3.344	3.648
3.062	3.370	3.655
3.074	3.371	3.664
3.076	3.372	3.670
3.079	3.375	3.686/2
3.080	3.378	3.695
3.081	3.380	3.697
3.083	3.384	3.698
3.091	3.389	3.702/1
3.093	3.397	3.703
3.094/1	3.407	3.704
3.100	3.416	3.706
3.103	3.418	3.709
3.106	3.429	3.718
3.114	3.430	3.728
3.118	3.448	3.729
3.123	3.452	3.731
3.135	3.454/2	3.733
3.141	3.462	3.734
3.146	3.464	3.735
3.148	3.466	3.736
3.165	3.468	3.737
3.166	3.475	3.743
3.174	3.476	3.748
3.184	3.491	3.753
3.188/1	3.493	3.762
3.188/2	3.504	3.772
3.199	3.510/5	3.776

Localidad 1 Florida Urbana — PADRONES

3.785/1	3.945	4.075	4.199	4.467	4.692	4.904	5.137	5.354
3.799	3.951	4.077	4.202	4.476	4.696	4.906	5.142	5.358
3.801	3.967	4.078	4.224	4.504	4.697	4.912	5.143	5.367
3.805	3.968	4.079	4.235	4.514	4.714	4.914	5.151	5.369
3.814	3.971	4.080	4.238	4.522	4.722	4.917	5.163	5.371
3.816	3.973	4.082	4.242	4.534	4.729	4.921	5.169	5.374
3.817	3.977	4.083	4.243	4.536	4.732	4.925	5.179	5.378
3.818/1	3.978	4.084	4.246	4.537	4.739	4.934	5.181	5.379
3.818/2	3.979	4.085	4.250	4.541	4.744	4.943	5.186	5.380
3.818/3	3.980	4.087	4.251	4.553	4.747	4.944	5.188	5.386
3.819	3.981	4.088	4.256	4.554	4.748	4.949	5.193	5.388
3.825	3.982	4.089	4.261	4.558	4.752	4.952	5.194	5.389
3.830	3.987	4.090	4.262	4.561	4.755	4.954	5.204	5.394
3.833	3.989	4.091	4.268	4.562	4.758	4.956	5.211	5.396
3.835	3.990	4.093	4.270	4.563	4.762	4.969	5.212	5.397
3.837	3.993	4.094	4.271	4.574	4.763/2	4.984	5.217	5.402
3.841	3.994	4.096	4.286	4.582	4.766	4.994	5.221	5.407
3.843/1	3.997	4.098	4.288	4.584	4.778	5.001	5.228	5.408
3.843/2	3.998	4.103	4.290	4.585	4.782	5.002	5.233/106	5.409
3.843/3	3.999	4.107	4.295	4.587	4.786	5.003	5.233/110	5.410
3.844	4.000	4.112	4.301	4.590	4.797	5.004	5.233/205	5.411
3.852	4.002	4.114	4.302	4.591	4.799	5.005	5.233/209	5.412
3.857	4.004	4.115	4.313	4.598	4.801	5.006	5.233/303	5.413
3.859	4.009	4.120	4.319	4.604	4.803	5.013	5.233/310	5.414
3.864	4.015	4.121	4.326	4.608	4.804	5.016	5.234	5.415
3.866	4.020	4.123	4.329	4.618	4.805	5.018	5.238	5.416
3.868	4.021	4.132	4.335	4.623	4.807	5.019/2	5.241	5.417
3.874	4.022	4.136	4.343	4.626	4.808	5.019/101	5.243	5.418
3.875	4.026	4.138	4.344	4.627	4.812	5.021	5.249	5.421
3.876	4.027	4.147	4.352/2	4.641	4.813	5.022	5.256	5.423
3.885	4.028	4.150	4.353	4.642	4.814	5.030	5.258	5.424
3.887/1	4.029	4.151	4.355	4.645	4.816	5.031	5.259	5.427
3.900	4.031	4.154	4.357	4.648	4.817	5.033	5.262	5.429
3.902	4.034	4.155	4.366	4.655	4.826	5.047	5.263	5.431
3.903	4.036	4.156	4.371	4.656	4.827	5.049	5.265	5.437
3.910	4.037	4.159	4.379	4.661	4.832	5.051	5.267	5.443
3.911	4.040	4.161/1	4.402	4.662/2	4.833	5.066	5.271	5.448
3.912	4.042	4.163	4.406	4.662/3	4.838	5.078/201	5.284	5.466
3.913	4.044	4.166	4.429	4.662/4	4.839/1	5.084	5.293	5.472
3.914	4.048	4.167	4.430	4.662/6	4.843	5.088	5.294	5.475
3.917	4.049	4.171	4.431	4.662/10	4.847	5.090	5.296	5.481
3.919	4.051	4.172/1	4.436	4.666	4.856	5.096	5.298	5.488
3.924	4.052	4.176	4.438	4.668	4.861	5.098	5.299	5.494
3.929	4.058	4.180	4.439	4.670	4.869	5.100	5.306	5.495
3.931	4.060	4.181	4.442	4.672	4.871	5.105	5.309	5.499
3.934	4.064	4.182	4.443	4.676/2	4.886	5.115	5.325/1	5.500
3.936	4.066	4.185	4.444	4.680	4.887	5.119	5.325/2	5.511
3.937	4.068	4.186	4.447	4.683	4.894	5.124	5.334	5.514
3.938	4.073	4.189	4.450	4.686	4.901	5.133	5.340	5.517
3.943	4.074	4.195	4.457	4.687	4.903	5.135	5.348	5.525

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

5.526	5.690	5.897
5.528	5.696	5.898
5.530	5.698	5.903
5.531	5.699	5.913
5.534	5.701	5.918
5.541/103	5.715	5.921
5.541/105	5.716	5.922
5.545	5.721	5.932
5.547	5.725	5.933
5.556/3	5.726	5.934
5.558	5.727	5.935
5.562	5.745	5.943
5.563	5.746	5.944
5.566	5.748	5.945
5.573	5.750	5.946
5.579	5.754	5.949
5.580	5.759	5.952/1
5.582	5.760	5.952/101
5.583	5.769	5.956
5.586	5.778	5.960
5.587	5.780	5.972/1
5.590	5.790	5.974
5.594	5.793	5.978
5.596	5.795	5.981
5.599/2	5.796	5.987
5.603	5.801	6.003
5.610	5.812	6.004
5.613	5.813	6.009
5.617	5.814	6.011
5.618	5.815	6.017
5.620	5.816	6.019
5.628	5.817	6.020
5.629	5.823	6.021
5.630	5.826	6.024
5.631	5.827	6.026
5.633	5.828	6.028
5.639	5.830	6.035
5.644	5.831	6.036
5.652	5.832	6.039
5.659/1	5.838	6.041
5.662	5.840	6.042
5.663	5.841	6.048
5.667	5.842	6.055
5.668	5.860	6.057
5.677	5.861	6.058
5.681	5.863	6.059
5.682	5.867	6.060
5.687	5.871	6.061
5.689	5.878	6.062
		6.064

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

6.065	6.160	6.259
6.067	6.163	6.260
6.068	6.165	6.265
6.070	6.171	6.266
6.073	6.173	6.270
6.075	6.178	6.274
6.076	6.183	6.275
6.078	6.188	6.282
6.084	6.190	6.283
6.085	6.192	6.284
6.091	6.194	6.288
6.101	6.196	6.291
6.104	6.198	6.292
6.106	6.204	6.293
6.111	6.205	6.294
6.116	6.206	6.295
6.117/1	6.210	6.296
6.118	6.211	6.297
6.119	6.212	6.298
6.121	6.213	6.299
6.123	6.214	6.300
6.125	6.215	6.301
6.134	6.216	6.302
6.135	6.217	6.305
6.136	6.218	6.310
6.137	6.221	6.312
6.138	6.222	6.313
6.140	6.225	6.318
6.147	6.227	6.322
6.149	6.231	6.323
6.150	6.232	6.325
6.153	6.234	6.335
6.155	6.235	6.336
6.156	6.238	6.337
6.157	6.239	6.338
6.158	6.240	6.341
6.159	6.242	6.342
	6.244	

Localidad 2 Florida Suburbana

PADRONES

7.005	7.044	7.085
7.016	7.046	7.087
7.017	7.047	7.088
7.030	7.055	7.093
7.031	7.058	7.097
7.033	7.060	7.102
7.034	7.067	7.103
7.038	7.072	7.106
7.043	7.081	7.107

Localidad 2 Florida Suburbana

PADRONES

7.109	7.258	7.468
7.110	7.259	7.483
7.113	7.269	7.490
7.121	7.271	7.494
7.137	7.274	7.495
7.139	7.279	7.497
7.140	7.290	7.499
7.141	7.294	7.501
7.142	7.301	7.504
7.143	7.306	7.507
7.144	7.311	7.514
7.145	7.317	7.519
7.150	7.318	7.535
7.151	7.319	7.536
7.152	7.329	7.551
7.157	7.333	7.559
7.158	7.337	7.560
7.159	7.342	7.562
7.160	7.343	7.565
7.162	7.344	7.570
7.166	7.345	7.573
7.168	7.346	7.576
7.174	7.347	7.577
7.176	7.348	7.581
7.177	7.349	7.588
7.178	7.350	7.590
7.180	7.351	7.591
7.181	7.353	7.595
7.183	7.359	7.599
7.184	7.360	7.613
7.194	7.362	7.617
7.198	7.363	7.618
7.202	7.364	7.619
7.206	7.384	7.636
7.207	7.386	7.639
7.210	7.387	7.649
7.212	7.391	7.654
7.214	7.398	7.657
7.215	7.420	7.666
7.219	7.427	7.667
7.221	7.438	7.674
7.223	7.443	7.678
7.226	7.444	7.681
7.228	7.445	7.682
7.244	7.452	7.687
7.246	7.453	7.691
7.247	7.456	7.694
7.254	7.457	7.697
7.255	7.461	7.701
7.256	7.463	7.704

Localidad 2 Florida Suburbana			Localidad 2 Florida Suburbana			Localidad 2 Florida Suburbana		
PADRONES			PADRONES			PADRONES		
7.705	7.874	8.035	8.126	8.246	8.327	8.440	8.523	8.651
7.706	7.877	8.036	8.128	8.247	8.328	8.442	8.524	8.653
7.709	7.878	8.038	8.129	8.250	8.329	8.447	8.525	8.654
7.712	7.879	8.039	8.131	8.253	8.332	8.449	8.526	8.655
7.713	7.880	8.040	8.132	8.258	8.333	8.450	8.531	8.656
7.715	7.882	8.041	8.137	8.259	8.334	8.453	8.534	8.658
7.720	7.883	8.043	8.138	8.261	8.335	8.455	8.537	6.659
7.721	7.884	8.047	8.139	8.262	8.336	8.459	8.538	8.663
7.728	7.885	8.048	8.140	8.263	8.338	8.461	8.539	8.664
7.740	7.890	8.050	8.142	8.264	8.339	8.462	8.540	8.666
7.741	7.892	8.052	8.148	8.265	8.340	8.463	8.541	8.667
7.742	7.895	8.054	8.154	8.269	8.342	8.464	8.544	8.671
7.744	7.896	8.055	8.155	8.270	8.348	8.465	8.545	8.672
7.746	7.900	8.057	8.156	8.271	8.349	8.466	8.547	8.675
7.747	7.905	8.059	8.157	8.272	8.350	8.467	8.548	8.677/1
7.748	7.906	8.060	8.162	8.275	8.351	8.468	8.550	8.577/2
7.750	7.911	8.062	8.166	8.277	8.353	8.469	8.551	8.680
7.751	7.915	8.064	8.170	8.282	8.354	8.470	8.555	8.682
7.754/2	7.921	8.065	8.172	8.283	8.355	8.471	8.556	8.683
7.756	7.924	8.069	8.177	8.284	8.358	8.472	8.559	8.684
7.765	7.934	8.070	8.179	8.285	8.365	8.473	8.560	8.688
7.767	7.935	8.071	8.183	8.286	8.366	8.474	8.561	8.696
7.768	7.941	8.072	8.184	8.287	8.372	8.477	8.562	8.698
7.772	7.942	8.073	8.187	8.289	8.374	8.478	8.565	8.699
7.773	7.945	8.074	8.190	8.290	8.376	8.480	8.567	8.700
7.774	7.946	8.075	8.194	8.291	8.379	8.481	8.569	8.701
7.775	7.948	8.076	8.195	8.292	8.381	8.482	8.571	8.702
7.787	7.956	8.078	8.196	8.293	8.382	8.483	8.574	8.703
7.788	7.957	8.081	8.200	8.298	8.384	8.484	8.577	8.704
7.797	7.958	8.082	8.202	8.299	8.386	8.488	8.579	8.705
7.804	7.960	8.083	8.210	8.302	8.388	8.489	8.580	8.706
7.805	7.961	8.084	8.211	8.303	8.390	8.490	8.586	8.707
7.807	7.962	8.089	8.213	8.304	8.394	8.493	8.587	7.710
7*809	7.964	8.091	8.215	8.305	8.395	8.494	8.588	8.711
7.822	7.965	8.092	8.217	8.306	8.396	8.495	8.589	8.717
7.828	7.967	8.095	8.222	8.307	8.399	8.496	8.590	8.718
7.830	7.968	8.096	8.223	8.308	8.407	8.497	8.591	8.719
7.831	7.969	8.097	8.224	8.309	8.408	8.498	8.598	8.720
7.832	7.970	8.098	8.226	8.311	8.409	8.499	8.601	8.721
7.837	7.973	8.101	8.227	8.312	8.414	8.500	8.602	8.722
7.838	7.979	8.102	8.232	8.313	8.418	8.507	8.607	8.724
7.840	7.997	8*104	8.233	8.314	8.419	8.510	8.608	8.725
7.844	8.000	8.106	8.234	8.315	8.423	8.512	8.612	8.727
7.846	8.007	8.107	8.235	8.316	8.426	8.513	8.615	8.728
7.848	8.011	8.115	8.236	8.318	8.427	8.514	8.633	8.731
7.849	8.012	8.116	8.239	8.320	8.431	8.515	8.335	8.733
7.851	8.021	8.119	8.241	8.321	8.432	8.516	8.337	8.738
7.852	8.024	8.120	8.242	8.322	8.437	8.517	8.638	8.742
7.866	8.027	8.121	8.244	8.323	8.438	8.518	8.645	8.746
7.871	8.031	8.123	8.245	8.325	8.439	8.521	8.650	
	8.034							

Localidad 2 Florida Suburbana

PADRONES

8.747	8.762	8.770
8.748	8.763	8.771
8.750	8.764	8.772
8.752	8.766	8.773
8.755	8.769	8.787

Localidad 3 Casupá Urbana

PADRONES

8	182	265
9	183	266
11	187	269
14	188	270
15	192	272
16	193	273
18	203	274
28	204	275
36	208	276
48	213	285
49	217	287
54	219	288
56	221	291
57	222	292
60	223	298
62	224	300
63	225	303
64	226	305
66	227	306
71	229	309
74	230	310
81	231	315
82	233	320
86	234	322
88	235	325
93	236	327
109	237	328
118	239	331
122	241	332
126	243	333
133	244	336
142	245	337
143	247	341
144	250	342
146	251	343
165	257	352
168	258	354
169	259	362
170	262	363
176	263	364
181	264	365

Localidad 3 Casupá Urbana

PADRONES

367	493	1.011
369	496	1.013
370	498	1.026
371	588	1.027
374	592	1.037
376	594	1.047
377	667	1.060
378	672	1.064
381	674	1.065
382	675	1.067
385	700	1.068
386	712	1.069
387	716	1.071
388	734	1.073
389	742	1.074
390	743	1.087
395	746	1.089
406	747	1.100
408	753	1.106
411	776	1.007
416	778/001	1.111
417	779	1.113
426	786	1.117
427	789	1.121
434	832	1.131
435	841	1.148
436	842	1.152
442	844	1.207
446	858	1.213/002
450	862	1.219
452	863	1.220
454	864	1.305
456	875	1.306
458	882	1.312
461	887	1.319
463	897	1.320
465	898	1.325
466	902	1.326
474	930	1.332
477	967	1.336
480	977	1.337
481	990	1.339
482	995	1.340
485	1.004	1.341
486	1.005	1.343
487	1.006	
490	1.007	
492		

Localidad 6 Casupá Suburbana

PADRONES

95	620	938
96	623	981
97	624	1.010
101	633	1.056
102	634	1.079
103	635	1.081
105	636	1.082
106	643	1.173
107	646	1.175
147	648	1.177
149	655	1.186
150	657	1.187
151	663	1.224
154	665	1.225
155	683	1.226
161	687	1.227
519	689	1.228
527	696	1.229
528	697	1.230
529	699	1.231
532	701	1.232
540	708	1.233
542	730	1.234
543	731	1.235
546	755	1.236
554	757	1.237
559	760	1.238
561	763	1.239
563	765	1.240
564	768	1.241
565	769	1.242
566	770	1.243
572	775	1.244
573	796	12245
578	814	1.246
579	816	1.247
580	823	1.248
585	845	1.249
586	850	1.250
587	856	1.251
589	860	1.252
590	865	1.253
600	876	1.254
608	877	1.255
614	884	1.256
615	917	1.257
615	918	1.258
617	919	1.259
619	928	1.260

Localidad 6 Casupá Suburbana

PADRONES

1.261	1.276	1.292
1.262	1.277	1.293
1.263	1.278	1.294
1.264	1.279	1.295
1.265	1.280	1.296
1.266	1.281	1.297
1.267	1.282	1.298
1.268	1.283	1.299
1.269	1.284	1.304
1.270	1.285	1.317
1.271	1.287	1.329
1.272	1.288	1.330
1.273	1.289	1.331
1.274	1.290	1.333
1.275	1.291	

Localidad 4 Fray Marcos Urbana

PADRONES

23	139	393
27	185	409
30	197	410
35	203	411
36	209	420
37	211	423
41	213	424
42	214	431
43	217	455
44	219	456
45	221	457
46	230	487
53	233	555
54	236	601
		602
60	251	628
64	262	629
66	267	653
68	271	654
69	272	664
71	273	745
75	274	769
79	276	773
83	307	787
94	308	801
115	325	816
121	358	820
123	373	830
126	374	832
127	375	849
130	376	868
131	384	873
134	387	874
137	388	875

Localidad 7 Fray Marcos Suburbana

PADRONES

3	458	650
7	459	662
8	462	689
10	466	708
16	468	725
17	474	728
50	475	746
96	489	750
97	494	751
102	495	752
108	505	759
113	515	761
149	522	770
153	523	788
192	524	804
225	528	808
240	529	809
246	530	810
283	532	811
289	536	812
290	537	845
291	539	853
298	540	856
304	541	865
340	542	866
345	574	869
348	583	872
349	588	876
351	592	879
432	630	880
434	639	881
436	641	

Localidad 5 Chamizo

PADRONES

5	68	110
7	69	111
10	76	112
11	82	115
12	87	123
20	89	127
30	93	128
42	94	131
43	95	132
44	96	133
49	97	134
56	101	138
60	102	145
61	103	146
64	106	149
66	109	150

Localidad 5 Chamizo

PADRONES

151	178	232
153	179	234
154	182	235
155	183	239
157	186	257
159	193	263
160	194	266
161	213	273
163	218	274
164	222	275
173	223	277
177	224	287

Localidad 8 Reboledo

PADRONES

7	72	144
9	73	145
10	77	146
16	79	153
23	86	155
25	88	157
29	92	161
31	93	162
35	94	164
36	95	168
37	101	170
39	104	175
41	116	176
43	121	177
4[illegible]	123	178
48	124	179
49	125	180
50	127	182
51	128	188
52	129	194
53	130	195
59	131	204
61	132	207
62	133	212
63	136	213
64	137	216
70	140	217
71	143	221

Localidad 9 La Cruz Urbana

PADRONES

9	19	42
11	24	47
12	26	50
13	31	54
14	34	55
16	39	57

Localidad 9 La Cruz Urbana

PADRONES

59	149	208
63	150	209
64	151	210
74	152	214
75	155	218
77	157	222
86	161	244
92	162	245
93	163	246
94	168	250
95	169	254
97	171	257
100	173	265
101	174	268
102	179	270
104	180	271
108	181	275
116	182	281
117	183	287
118	184	289
119	188	290
120	192	296
124	194	299
127	196	300
129	199	306
131	202	310
	207	

Localidad 10 La Cruz Suburbana

PADRONES

5	235	251
229	236	252
230	237	309
233	242	
234	243	

Localidad 11 Pintado

PADRONES

1	28	60
6	32	61
8	37	62
10	38	66
12	42	67
13	43	68
14	45	70
15	46	71
17	48	73
18	49	74
21	52	76
23	55	78
24	56	79
26	58	80

Localidad 11 Pintado

PADRONES

82	88	93
83	90	94
84	92	95
86		

Localidad 12 Nico Pérez

PADRONES

2	138	303
3	139	305
6	145	312
8	150	313
15	151	314
17	167	315
19	171	322
20	174	324
21	175	326
30	176	334
31	196	337
42	200	341
43	201	342
45	204	346
46	208	349
48	211	359
52	212	371
53	218	373
54	228	388
55	231	390
56	238	395
57	242	403
61	244	404
67	245	405
72	256	411
73	259	419
89	266	420
95	274	427
96	275	428
98	277	429
103	286	430
120	287	431
132	296	432
137		433
		437

Localidad 14 Valentines

PADRONES

2	21	33
4	22	34
5	23	35
6	24	37
7	26	40
10	29	42
13	31	45
20	32	48

Localidad 14 Valentines

PADRONES

49	53	59
50	57	60
51	58	

Localidad 17 Manzavillagra

PADRONES

1	4	6
2	5	7

Localidad 35 Illescas

PADRONES

1	10	20
2	11	30
3	12	32
5	14	34
6	15	37
7	16	
8	17	

LOCALIDAD 15 Mendoza Grande

PADRONES

17	88	138
20	89	139
24	91	140
34	99	141
41	113	142
44	115	143
52	116	144
58	123	145
65	126	146
79	132	147
80	135	150
81	136	156
86	137	
87		

Localidad 16 Mendoza Chico

PADRONES

206	261	335
213	263	350
214	268	351
221	274	352
228	286	360
230	316	368
231	318	369
232	320	378
237	321	388
239	322	397
244	330	399
245	331	400
		401

Localidad 18 Capilla del Sauce Urbana

PADRONES

1	100	194
3	102	195
10	103	197
11	104	198
12	108	199
13	109	200
14	117	201
15	118	202
17	125	204
18	126	205
23	136	209
26	141	236
27	146	244
28	149	246
31	154	247
35	155	256
38	163	259
40	164	263
41	165	266
46	169	284
47	170	285
49	171	286
50	179	298
53	183	413
58	188	424
98	191	429
99	193	431

Localidad 19 Capilla del Sauce Suburbana

PADRONES

59	213	303
60	216	307
61	218	309
63	219	311
66	221	317
67	229	336
68	230	338
69	231	339
70	232	340
72	233	341
73	234	342
74	251	343
75	252	344
79	253	345
80	260	346
82	281	347
84	288	348
86	289	349
111	291	350
211	292	351
212	300	352

Localidad 19 Capilla del Sauce Suburbana

PADRONES

359	385	411
360	387	415
361	391	416
369	393	417
373	399	418
378	401	420
381	410	

Localidad 19 Polanco del Yi

PADRONES

1	20	34
4	21	35
8	27	41
11	30	43
12	31	44
16	32	
19	33	

Localidad 21 Alejandro Gallinal

PADRONES

14	120	191
16	121	196
20	125	199
24	126	201
26	127	202
35	128	203
40	129	210
42	130	222
44	131	223
45	132	226
47	133	228
50	136	230
55	137	235
57	143	240
58	148	242
59	152	245
61	153	246
62	154	253
63	159	259
64	162	262
72	163	270
74	164	277
76	166	278
83	167	280
88	170	283
89	171	285
97	173	288
106	178	295
115	183	296
117	187	299
118	189	302

Localidad 21 Alejandro Gallinal

PADRONES

303	394	488
304	397	491
307	401	494
321	403	502
331	405	504
332	409	508
346	410	509
348	412	510
350	415	521
351	418	
353	420	526
356	425	531
359	426	534
366	427	537
367	428	541
368	437	542
373	452	547
377	453	548
378	454	558
379	456	559
380	461	562
381	462	563
383	463	
386	466	572
387	467	575
388	469	577
390	474	579
391	478	580

Localidad 22 Sarandí Grande Urbana

PADRONES

6	73	147
10	81	155
12	88	159
14	89	160
15	92	168
16	97	170
17	111	175
18	115	176
22	117	179
23	126	195
27	127	199
28	130	200
29	131	203
34	133	208
37	135	216
47	138	217
52	140	218
55	142	219
61	144	221
64	145	222

Localidad 22 Sarandí Grande Urbana			Localidad 22 Sarandí Grande Urbana			Localidad 22 Sarandí Grande Urbana		
	PADRONES			PADRONES			PADRONES	
225	475	682	873	1.118	1.335	1.555	1.883	2.127
227	486	683	874	1.119	1.345	1.573	1.889	2.128
244	497	684	876	1.120	1.361	1.574	1.908	2.129
252	498	694	879	1.122	1.372	1.590	1.909	2.131
253	499	695	880	1.123	1.382	1.593	1.915	2.132
276	500	700	893	1.124	1.384	1.601	1.919	2.134
289	502	704	920	1.125	1.391	1.604	1.930	2.135
295	508	714	921	1.126	1.392	1.608	1.931	2.138
301	509	729	923	1.127	1.400	1.609	1.942	2.139
304	522	731	928	1.128	1.403	1.611	1.955	2.141
305/001	527	733	932	1.129	1.408	1.612	1.961	2.142
305/002	530	736	936	1.134	1.411	1.613	1.964	2.144
305/003	543	739	941	1.138	1.415	1.614	1.984	.2146
305/004	551	742	948	1.141	1.421	1.615	1.988	2.160
305/005	554	754	951	1.148	1.434	1.618	1.995	2162
305/102	555	756	956	1.149	1.440	1.624	2.005	2.164
305/103	557	760	959	1.156	1.443	1.627	2.006	2.165
305/104	558	761	969	1.158	1.450	1.629	2.008	2.166
305/105	571	765	974	1.165	1.456	1.630	2.009	2.167
309	572	770	976	1.168	1.461	1.631	2.014	2.168
331	573	772	977	1.171	1.463	1.632	2.015	2.169
336	574	774	978	1.172	1.464	1.633	2.016	2.170
339	575	778	979	1.174	1.466	1.704	2.017	2.171
340	576	784	992	1.176	1.467	1.713	2.018	2.172
343	578	785	995	1.178	1.468	1.722	2.027	2.173
352	582	787	1.001	1.186	1.470	1.725	2.032	2.174
354	586	788	1.005	1.187	1.475	1.727	2.034	2.175
367	601	798	1.007	1.188	1.491	1.728	2.046	2.176
368	603	802	1.013	1.192	1.493	1.730	2.054	2.177
373	604	807	1.018	1.197	1.494	1.745	2.067	2.178
376	610	812	1.019	1.210	1.495	1.747	2.068	2.179
387	613	818	1.032	1.222	1.497	1.751	2.069	2.180
388	618	819	1.033	1.228	1.501	1.758	2.077	2.181
389	619	820	1.034	1.231	1.507	1.761	2.081	2.182
393	620	824	1.040	1.233	1.516	1.764	2.082	2.183
394	622	826	1.044	1.242	1.517	1.793	2.085	2.184
402/002	630	830	1.045	1.246	1.520	1.810	2.093	2.185
404	635	832	1.047	1.249	1.522	1.829	2.098	2.186
408	645	833	1.049	1.251	1.523	1.830	2.103	2.137
423	648	834	1.050	1.255	1.524	1.834	2.107	.2188
424	658	835	1.052	1.258	1.525	1.835	2.111	2.189
430	659	[illegible]	1.054	1.259	1.529	1.847	2.115	2.190
434	662	[illegible]	1.078	1.265	1.530	1.849	2.116	2.191
440	663	856	1.095	1.287	1.531	1.852	2.117	2.192
447	667	858	1.102	1.290	1.534	1.853	2.118	2.197
454	669	859	1.103	1.305	1.538	1.857	2.120	2.206
465	672	[illegible]	1.105	1.318	1.540	1.862	2.123	2.211
469	676	864	1.106	1.322	1.541	1.855	2.124	2.212
472	677	865	1.107	1.326	1.543	1.867	2.125	2.216
473	678	867	1.112	1334	1.544	1.875	2.126	2.220

Localidad 22 Sarandí Grande Urbana

PADRONES		
2.223	2.267	2.474
2.226	2.398	2.479
2229	2.399	2.480
2.231	2.446	2.481
2.235	2.454	2.483
2.236	2.457	2484
2.243	2.459	2.488

Localidad 23 Sarandí Grande Suburbana

PADRONES		
121	1.650	2.335
346	1.651	2.336
349	1.656	2.339
351	1.657	2.341
362	1.660	2.342
363	1.661	2.343
365	1.664	2.344
366	1.675	2.345
418	1.676	2.348
419	1.683	2.349
421	1.687	2.350
650	1.708	2.351 2.352
652	1.939	2.353
654	1.971	2.354
745	1.974	2.355
746	1.975	2.362
748	1.979	2.363
1.109	1.982	2.364
1.401	2.195	2365
1.466	2,252	2.366
1.467	2.253	2.367
1.546	2.264	2.368
1.547	2.268	2.370
1.548	2.269	2.371
1.549	2.270	2.372
1.550	2.271	2.373
1.551	2.277	2.377
1.552	2.283	2.378
1.560	2.284	2.379
1.561	2.286	2.382
1.562	2.290	2.386
1.563	2.293	2.389
1.565	2.295	2.390
1.566	2.296	2.391
1.567	2.298	2.392
1.568	2.299	2.393
1.638	2.300	2.423
1.640	2.301	2.424
1.643	2.302	2.428
1.644	2.310	2.429
1.646	2.317	2.430

Localidad 23 Sarandí Grande Suburbana

PADRONES		
2.435	2.497	2.531
2.441	2.505	2.532
2.449	2.511	2.533
2.490	2.514	2.536
2.492	2.519	2.538
2.493	2.523	2.539
2.494	2.529	2.540
2.495	2.530	2,542

Localidad 24 Goñi

PADRONES		
1	43	84
2	45	87
7	46	88
9	47	90
11	49	95
12	50	96
13	52	104
15	53	105
16	54	106
17	55	107
18	58	112
22	60	113
27	61	116
28	62	117
31	63	118
32	65	119
35	75	122
36	79	124
37	80	126
39	81	127
40	83	128

Localidad 25 Puntas de Maciel

PADRONES		
3	35	62
6	36	64
13	41	65
14	42	66
16	45	
	50	67
17	51	68
20	53	69
22		
	54	70
23	55	71
24	56	72
25		
	57	
30	58	73
33	59	74
34	61	75

Localidad 26 - 25 de Mayo Urbana

PADRONES		
176	327	449
177	331	450
182	332	451
185	334	453
190	336	457
192	337	459
193	341	464
195	342	466
197	344	467
198	346	468
206	349	469
210	356	472
212	360	473
213	363	474
217	365	481
231	367	496
232	368	500
238	376	503
239	377	504
246	382	506
250	384	507
251	389	515
252	390	521
256	391	530
260	392	533
261	393	534
262	394	535
263	397	537
270	398	538
272	401	539
280	402	540
281	405	542
286		544
293	408	551
296	409	601
297	412	613
298	418	614
299	419	624
301	422	627
302	423	628
303	424	630
304	425	643
305	427	648
308	430	649
310	431	650
311	432	663
313	438	665
319	444	666
320	447	668
322	448	673

Localidad 26 - 25 de Mayo Urbana

PADRONES

675	803	909
678	807	910
682	808	911
685	809	912
692	816	913
694	820	921
695	831	922
701	837	923
703	843	925
705	847	926
712	856	928
713	859	929
714	866	936
715	867	939
722	868	951
730	869	960
745	873	961
747	885	962
760	886	964
763	887	1.019
764	888	1.020
768	894	1.023
769	895	1.032
770	896	.1034
776	897	1.035
784	898	1.040
788	899	1.052
794	900	1.053
796	903	1.055
802	908	1.059

Localidad 27 -25 de Mayo Suburbana

PADRONES

5	34	72
8	35	73
10	36	74
12	37	75
13	41	78
14	44	80
15	45	82
17	51	83
19	53	85
23	54	87
24	56	89
25	57	90
26	58	91
27	62	95
28	64	99
32	70	103
33	71	104

Localidad 27 -25 de Mayo Suburbana

PADRONES

110	278	981
113	560	982
118	562	986
120	565	987
122	567	994
123	573	995
124	576	996
125	582	997
126	585	1.001
127	597	1.004
128	612	1.005
129	623	1.011
135	698	1.013
137	754	1.016
142	779	1.029
144	797	1.056
160	833	1.058
168	834	1.060
171	846	1.061
173	970	1.062
174	972	1.063
175	974	1.064
220	976	1.065

Localidad 28 -25 de Agosto Urbana

PADRONES

7	79	169
8	85	174
10	86	177
11	91	178
12	94	179
16	96	180
18	102	184
19	103	185
23	108	186
28	118	187
29	119	188
34	120	190
36	121	249
37	122	250
40	129	270
44	132	271
46	142	272
51	148	273
55	152	274
57	157	275
58	158	295
67	159	296
68	162	300
70	165	301
74	168	325

Localidad 28 -25 de Agosto Urbana

PADRONES

326	595	769
331	597	770
347	601	771
348	609	772
352	610	780
368	611	782
369	612	783
371	614	785
372	615	787
376	616	788
390	617	789
395	626	790
476	628	791
478	632	801
479	635	802
481	637	803
486	645	804
497	647	805
500	649	806
501	650	809
503	652	813
505	655	814
516	656	815
517	658	818
518	659	819
520	662	820
528	665	821
529	669	822
531	671	823
533	676	825
534	677	827
537	686	828
540	687	830
543	695	831
552	698	835
556	699	837
557	701	841
559	702	842
561	703	862
562	706	863
565	707	864
566	710	1.010
568	712	1.015
569	717	1.016
570	719	1.017
580	723	1.018
583	757	1.019
586	758	1.021
588	760	1.022
590	761	1.024

Localidad 28 -25 de Agosto Urbana

PADRONES

1.027	1.037	1.044
1.034	1.043	1.045
1.036		

Localidad 30 - 25 de Agosto Suburbana

PADRONES

192	267	399
193	276	400
195	280	401
197	281	402
198	283	403
200	284	404
201	286	405
202	287	409
203	289	410
204	290	411
207	291	412
208	292	416
210	307	418
211	308	419
212	311	421
213	312	422
214	313	423
215	315	424
216	316	425
217	317	426
218	319	427
219	320	428
221	321	429
222	322	430
225	328	431
226	329	433
228	333	434
229	334	435
230	335	436
237	336	437
238	337	438
240	338	439
243	339	440
253	341	441
254	357	442
255	358	443
256	359	444
257	361	445
259	362	446
260	364	447
262	379	448
263	381	450
264	384	451
265	390	452
266	398	453

Localidad 30 - 25 de Agosto Suburbana

PADRONES

454	914	976
455	915	977
456	916	983
458	918	984
459	919	985
462	920	986
463	921	987
464	922	988
465	923	989
466	924	990
470	925	991
471	026	992
472	927	993
483	928	994
494	929	995
498	930	996
502	934	997
507	935	1.000
510	936	1.004
511	937	1.008
524	942	1.011
532	944	1.030
547	945	1.031
592	946	1.032
621	947	1.037
627	948	1.038
633	949	1.039
690	950	1.040
691	951	1.041
692	952	1.042
693	954	1.043
694	955	1.044
870	956	1.045
871	957	1.047
873	958	1.048
877	959	1.049
878	960	1.052
879	961	1.053
886	962	1.054
887	965	1.055
893	966	1.109
894	967	1.110
895	968	1.111
897	969	1*112
898	970	1.120
902	971	1.121
906	972	1.123
908	973	1.124
912	974	1.126
913	975	1.130

Localidad 30 - 25 de Agosto Suburbana

PADRONES

1.131	1.155	1.165
1.146	1.156	1.166
1.147	1.157	1.167
1.148	1.158	1.168
1.149	1.159	1.169
1.150	1.160	1.170
1.151	1.161	1.171
1.152	1.162	1,172
1.153	1.163	
1.154	1.164	

Localidad 29 Cardal Urbana

PADRONES

2	140	253
6	143	255
12	144	265
15	147	268
16	156	269
20	165	270
23	167	272
27	174	275
28	175	279
30	184	282
35	186	285
37	187	292
39	189	299
41	191	302
45	196	304
47	197	306
50	198	309
57	199	321
58	200	329
59	201	336
64	204	338
67	205	339
70	206	340
71	208	342
79	209	347
80	210	348
84	211	349
87	212	352
89	213	356
121	214	361
125	221	362
126	226	369
129	229	371
131	236	374
132	237	378
133	238	383
134	247	387
136	252	388

Localidad 29 Cardal Urbana

PADRONES

391	487	509
397	488	510
399	490	511
423	491	512
435	492	513
436	493	514
441	494	515
443	495	516
452	496	522
457	498	523
462	499	531
466	500	532
467	502	564
474	503	571
476	504	572
477	505	574
480	506	576
483	507	577
484	508	

Localidad 31 Cardal Suburbana

PADRONES

99	540	551
105	541	552
109	542	560
113	545	561
118	546	
533	550	

Localidad 32 Independencia

PADRONES

1	60	93
2	62	94
3	63	95
7	64	96
15	67	97
23	68	100
43	69	101
49	70	102
50	71	107
51	74	109
59	92	110

Localidad 33 Sarandí Grande Suburbana

PADRONES

1	10	35
2	11	36
3	13	40
4	14	41
5	18	42
6	22	43
9	27	45
46	53	64
48	54	65
49	55	66
50	56	67
51	57	69
52	60	70

Localidad 34 Cerro Chato

PADRONES

128	427	634
142	449	636
156	450	637
159	458	1.601
160	459	1.602
163	466	1.605
164	469	1.608
165	470	1.610
168	478	1.612
169	479	1.617
171	481	1.619
172	483	1.620
175	484	1.622
178	497	1.625
341	498	1.627
346	499	1.630
350	503	1.632
351	505	1.634
353	514	1.638
360	515	1.643
361	531	1.646
362	535	1.650
365	538	1.651
369	545	1.652
370	549	1.653
371	550	1.655
376	553	1.656
378	554	1.657
380	555	1.658
383	557	1.659
384	561	1.660
385	601	1.661
386	602	1.662
388	604	1.663
391	605	1.665
392	612	1.666
408	614	1.670
409	617	1.671
410	621	1.672
415	623	1.673
416	625	1.674
419	633	1.675
1.676	1.685	1.692
1.679	1.686	1.693
1.680	1.687	1.694
1.681	1.688	1.696
1.682	1.689	
1.683	1.690	1.697
1.684	1.691	1.702

8) (C.C.) 3|pub. 43468 Oct.21-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulado: Ceriani, Mario A. c|PLANCHOT, ARMAND y otros "Juicio ejecutivo" (Fa. C. 1043|86), se cita, lama y emplaza, para que comparezcan a derecho en estos autos a Arnaud Planchot Dematey, Marcel Larroure y Flexidur S. A. en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

8) N$ 2.500.00 10|pub. 29972 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cousin de Beco, Paul Emile y otra c| CARLOS E. BLASI SERRANO y otro Daños y Perjuicios" (Fa. C. 315|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Blasi Serrano, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º setiembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

8) N$ 7.500.00 30|pub. 28326 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: Moratorio Edmundo José c| ANDRES FERBER SASSON "Regulación de honorarios" (Ficha A 445 de 1988) se cita, llama y emplaza a Andrés Ferber Sasson a estar a derecho en autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Máryflor Contreras Fernández, Actuaria.

8) N$ 2.500.00 10|pub. 30243 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS, RAUL "Sucesión" (Ficha F. 783|88) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

8) N$ 9.000.00 30|pub. 26444 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PALESE DE GUGGERI, MARIA ANGELICA y GUGGERI PALESE, ANTONIO WALTER - Sucesiones" (Ficha D. 1013|86), se cita, llama y emplaza a Antonio Ignacio Guggeri Pintado por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

8) N$ 7.500,00 30|pub. 27036 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA, ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES, WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA, HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 570|86) se cita, llama y emplaza al heredero [illegible]

chi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 26274 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disosición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO,ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 10|pub. 28517 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CASTRO SUAREZ, OCTACILIA u OCTACILDA - Sucesión" (Ficha F. 174|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Castro Cardozo y Joaquín Castro, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 31016 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ZABALA, DESIDERIO - Sucesión" (Ficha F. 420|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sergio Núñez Altesor, María Isabel Altesor, Marisa Cristina Núñez Altesor, Mariela Yanet Núñez Altesor y Elida Saturnina Núñez Hernández, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 26867 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL e ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días, para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha 8. Nº 628, año 1987. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 25942 Set.19-v.oct.31.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA JUNTA LOCAL CARMELO

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo Marca Chevrolet, Padrn Nº 3593, Matrícula L 25-840, a nombre de Martín Luis Martínez, a deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de procederse a la transferencia solicitada por Miguel Angel Raggio Rodríguez al amparo de lo dispuesto por el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal 1986 y Modificación Presupuestal 1987.
8) N$ 1.800.00 3|pub. 30906 Oct.21-v.oct.25.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 9499.
Padrón: 2694 (p)
Area a expropiar: 1.970 mc.
Propietario: Suc. Mateo Frugoni.

Expediente: 9500.
Padrón: 3649 (p)
Area a expropiar: 1.790 mc.
Propietario: Domingo Frugoni Salvagno.

Expediente: 9501.
Padrón: 2695 (p)
Area a expropiar: 3.300 mc.
Propietario: Club Alemán de Montevideo.

Expediente: 9502.
Padrón: 2696 (p)
Area a expropiar: 2.106 mc.
Propietario: Trilux S. A.

Expediente: 9503.
Padrón: 2698 (p)
Area a expropiar: 3.532 mc. 80 dmc.
Propietario: Samara S. A.

Expediente: 9504.
Padrón: 2860 (p)
Area a expropiar: 656 mc. 23 dmc.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9.505.
Padrón: 2872 (p)
Area a expropiar: 311 mc. 74 dmc.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9506.
Padrón: 2942 (p).
Area a expropiar: 680 mc. 44 dm. c.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze

Expediente: 9507.
Padrón: 2948 (p)
Area a expropiar: 363 mc.
Propietaria: Braulia Rosano.

Expediente: 9508.
Padrón: 2947 (p)
Area a expropiar: 601 mc. 01 dmc.
Propietario: Suc. Francisco Arenas.

Expediente: 9509.
Padrón: 3187(p)
Area a expropiar: 490 mc. 45 dmc.
Propietaria: María Luisa de Iruarrizaga.

Expediente: 9510.
Padrón: 3188 (p)
Area a expropiar: 350 mc.
Propietaria: María M. Acquistapace.
Expediente: 9511.
Padrón: 3201 (p)
Area a expropiar:486 mc. 75 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9512.
Padrón: 3200 (p)
Area a expropiar: 371 mc. 25 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9513.
Padrón: 3199 (p)
Area a expropiar: 649 mc. 41 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9514.
Padrón: 3124 (p)
Area a expropiar: 763 mc. 27 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9515.
Padrón: 3183 (p)
Area a expropiar: 605 mc. 29 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9516.
Padrón: 3182 (p)
Area a expropiar: 838 mc. 30 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9517.
Padrón: 3181 (p)
Area a expropiar: 1.227 mc. 20 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9518.
Padrón: 3180 (p)
Area a expropiar: 1.812 mc. 54 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9519.
Padrón: 3186 (p)
Area a expropiar: 511 mc. 39 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9520.
Padrón: 3185 (p)
Area a expropiar: 19 mc 69 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9521.
Padrón: 3172 (p)
Area a expropiar: 7 mc. 63 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9522.
Padrón: 3171 (p)
Area a expropiar: 14 mc. 73 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9523.
Padrón: 3170 (p)
Area a expropiar: 38 mc. 87 dmc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9524.
Padrón: 3169 (p)
Area a expropiar: 91 mc. 92 dmdc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9525.
Padrón: 3203 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Carlos Cassinelli y Otro.

Expediente: 9526.
Padrón: 3204 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9527.
Padrón: 3205 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: María Clarán Bologna.
Expediente: 2528.
Padrón: 3206 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Luis S. Capo Blanco y otro.

Expediente: 9529.
Padrón: 3207 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9530.
Padrón: 3208 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9531.
Padrón: 3215 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietarios: Gloria y Wilson Goday Silva.

Expediente: 9532.
Padrón: 3216 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9533.
Padrón: 3217 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9534.
Padrón: 3218 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9535.
Padrón: 3220 (p)
Area a expropiar: 230 mc. 05 dmc.
Propietaria: Mega Construcciones.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (C.C.) 8|pub. 44970 Oct.13-v.oct.24

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 28 de octubre de 1987 (Acta Nº 3830 - Resolución Nº 22), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 3152, de la Primera Sección Judicial de Artigas, con una superficie aproximada de 306 hectáreas 5210 metros cuadrados, propiedad del señor Fulvio Polto.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 45203 Oct.20-v.oct.31.

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Número 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a Alberto Gallinal Algorta y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de junio de 1988 designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el N.o 13.361 (p) ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Florida el que según plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo con fecha 1.o de setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12 de agosto de 1988 con el N.o 6744 constando de una superficie de 4252 m2 y se deslinda de la siguiente forma:

Al Suroeste recta de 50 m. de frente a Camino Vecinal de 27 m. de ancho: al Noroeste recta de 65 m. que lo separa del padrón número 13.361 parte; al Noroeste recta de 81 m. 14 que lo separa del padrón N.o 13361 parte y al Sur recta de 72 m. 14 que la separa del padrón N.o 13.727.

II) El inmueble referido se destinará para asiento de una Estación Reductora 30|15 KV.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado

IV) La U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional equivalente en ese momento a Unidades Reajustables 37.775525 (treinta y siete Unidades Reajustables con setecientas setenta y cinco mil quinientas veinticinco milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E. calle Paraguay 2431 piso 8 de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 45178 Oct 18-v.oct.27

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Número 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a Melvi S.A. en la persona de sus representantes Eduardo Jorge Caputto y Carlos Caputto y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 31 de agosto de 1988 designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el N.o 2706 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José el que según plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano con fecha 13 de noviembre de 1986 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 8 de setiembre de 1988 con el N.o 3893 constando de una superficie de 1754 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: 33 m. 46 cm. de frente al Sur a la calle E. Vidal distando su extremo más próximo 34 m. 15 cm. de la esquina con la calle Brigadier General Manuel Oribe; al Este lindando con los padrones Nos. 2705, 5630 y 2702 en 45 m. 87 cm.; 16 m. 04 al Norte lindando con el padrón N.o 7261; a continuación una recta de 13 m. 27 cm. que corre de Norte a Sur y una recta de 17 m. 15 cm. que corre de Este a Oeste por las cuales linda con el padrón N.o 2711 a continuación otra recta de 24 m. 30 cm. que corre de Este a Oeste por donde linda con el padrón N.o 2710 y luego una recta de 13 m 77 cm. que corre de Norte a Sur y otra de 48 cm. que va de Este a Oeste lindando con el padrón N.o 2709; luego una recta de 4 m. 41 cm. que va de Norte a Sur lindando con el padrón N.o 2708; a continuación otra recta de 27 m. 05 cm. que corre de Oeste a Este por la cual linda con los padrones Nos. 2708 y 2707 y por último una recta de 18 m. 17 cm. que va de Norte a Sur por donde linda con el padrón N.o 2707.

II) El inmueble referido se destinará para la ampliación de los depósitos del Sector Proveeduría.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) La U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de U.R. 1.851.5776 (Unidades Reajustables mil ochocientos cincuenta y una con cinco mil setecientas setenta y seis diez milésimas) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E. calle Paraguay 2431 piso 8 de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 45179 Oct.18-v.oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c|SANTIAGO DELCASSE "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 385|988), se ha dispuesto se cite, llama y emplaze al señor Santiago Pablo Delcasse D'Hue de Monegou y|o sus sucesores y a todo los que se consideren con derechos sobre el padrón No 25054 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intima a que manifieste si existen personas con derechos reales o peronales con respecto al inmueble. — Pando, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45113 Oct.17-v.oct.28.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta Departamental de Colonia de 11 de marzo de 1988 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 25 de marzo de 1988 fue designado para ser expropiado, para regularización de la actual situación edilicia y normal circulación en la zona destinándola a calle pública, la fracción B del plano de Mensura y Fraccionamiento para Expropiación del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte de marzo de 1987 del inmueble que forma parte del actual Padrón 1154, manzana No. 265, 8va. Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana de Nueva Palmira, que comprende una superficie de 767 metros cuadrados 80, que linda por el Sur en 29.80 metros con la calle Fray Bentos, por el Este en dos líneas rectas de 21,14 y 81,31 respectivamente con la fracción A del mismo plano, por el Norte con la calle Occidente y por el Oeste en 91,50 con calle de la Rivera.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la ley 3.958 se cita a AZUCARERA DEL LITORAL S. A. y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 45084 Oct.14-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ANTEL c/DA ROCA, GLADYS - Expropiación" (Fa. 757|87), se cita, llama y emplaza a Gladys Da Roca para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 10 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 45217 Oct.20-v.nv.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ALONSO LOBATO, GERMAN "Incapacidad" (Ficha F. 801|87) se hace saber que por decreto N.o 4085 de fecha 23 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Germán Alonso Lobato designándose curador definitivo de la misma a Carlos Omar Alonso Lobato. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Beatriz Alciaturi Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 45197 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OMAR RODRIGUEZ FERRUA (Ficha C. 203|87), designándose curadora a Mirta Rodriguez Ferrua — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2? de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45163 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VAZQUEZ URIOSTE NELLY CLAUDIA - Incapacidad" (Ficha C. 688|86), auto Nº 10700 de 26 de setiembre de 1988 se declaró incapaz a Nelly Vázquez Urioste designándose curador propietario a Juan Servetti. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44987 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "JUDE GURMENDEZ MARIA DE FATIMA - Incapacidad" (Ficha V|651|88), se hace saber que por auto Nº 13299 de fecha 29 de setiembre de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a María De Fátima Jude Gurméndez y se designó curadora interina a Mercedes Gurméndez de Artagaveytia. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29340 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MATHURIN OTERO, TERESA "Incapacidad" (Ficha V.|255|88), se hace saber que por Auto No. 13.173 de fecha 28 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Mathurin Otero y se designó curador propietario al Dr. Heber Scarone Duran — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29629 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: KURTH GIRONES, GEORGE HEINZ "Incapacidad" (Ficha V.|453|87), se hace saber que por decreto No. 8627 de fecha 14 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a George Heinz Kurth Girones y se designó curadora propietaria a la Sra. Cándida Irma Girones Pino. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29992 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DALECIO SUAREZ, MONICA ELENA - Incapacidad" (Fa. TV|251|87), se hace saber que por resolución 14.473 del 22 de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Mónica Elena Dalecio Suárez y se designó curador del mismo a Walter Dalecio Mas. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30882 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: LOPEZ ABELENDA, JULIO, "Incapacidad" (Ficha TV/631/86), se hace saber que por resolución 5249 del 3 de junio de 1988, decretó la incapacidad de Julio López Abelenda y se designó Curadora del mismo a Balbina Abelenda. — Montevideo julio 28 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29836 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: RUOTA BLANCO HUGO CESAR "Incapacidad" (Fa. TV 61|87) se hace saber que por resolución 14475 del 22 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de Hugo César Ruota Blanco y se designó curador del mismo a José Pedro Ruota Ramos. — Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 45163 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA MARTINEZ, OSVALDO RAUL "Incapacidad" (Ficha TV 258|85) se hace saber que por resolución 13.823 del 14 de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Osvaldo Raúl García Martínez y se designó curadora del mismo a Feliciana Martínez Delgado. — Goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45275 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CABRERA, AIDA, "Incapacidad" (Ficha C. 656/84), se hace saber que por providencia Nº 9899 de fecha 9 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Aida Cabrera, designándose Curadora propietaria a su madre Zenena Lagos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29725 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, auto Nº 4731 de fecha 4 de marzo de 1988. En autos caratulados: LEPIANI CARDOZO, JOSE HECTOR. "Incapacidad" (Ficha V. 643|88) se declaró al señor José Héctor Lepiani Cardozo en estado de incapacidad, designándole curadora propietaria a la Sra. Sonia Cardozo. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales, tramitándose estos autos con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45255 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BAEZ, HEBERT HORACIO. "Incapacidad" (Ficha F. 696/87), se hace saber que por decreto Nº 16.151 de fecha 22 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hebert Horacio Báez, designándose Curador definitivo de la misma a Filomena Penedo Montti. — Se halla Auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45096 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ RAMA, MARIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha F. 30|88), se hace saber que por decreto No. 4488 de fecha 31 de mayo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a María Mercedes Gómez Rama, designándose curadora definitiva de la misma a María Matilde Rama Brandariz. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45069 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO DE LONGO TACORONTE (Ficha 456|87) designándose curadora a Susana Magdalena Tacoronte Llerena. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45247 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS RODRIGUEZ COUTO (Ficha C. 496/86), designándose Curador a Toribio Rodríguez González. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45090 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA LEONOR PIRA MARCHESIO (Ficha C. 72/88), designándose Curadora a Leonor Inés Marchesio de Pira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45011 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LAMADRID, LAZARO FELIPE "Incapacidad" (Ficha V.|342|88), se hace saber que por Auto No. 9430 de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Lázaro Felipe Lamadrid y se designa Curador interino a Julio César Lamadrid. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 45076 10|pub. Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: VALENTIN BOGA RODOLFO VICTOR "Incapacidad" (Ficha V. 522|84) se hace saber que por auto Nº 9350 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Víctor Boga y se designó curador propietario a Roberto Víctor Valentín Boga. Se hace constar que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45154 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MOLFESE GIRALDEZ MARIA GABRIELA "Incapacidad" (Ficha TV 692|85) se hace saber que por resolución 14.022 del 21 de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de María Gabriela Molfese Giraldez y se designó curadora de la misma a Julia Giraldes Rodrigues. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30714 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "FALCO TUDURI, NELIDA ALBA - Incapacidad" (Fa. TV|400|87), se hace saber que por resolución 11.982 del 1º de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Nélida Alba Falco Tudurí y se designó curadora de la misma a Aurora Tudurí de Falco. Goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45273 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: ARAUJO MENDEZ, WILSON EDISON "Incapacidad" (Fa. TV 402|87) se hace saber que por resolución 6568 del 23 de mayo de 1988 se decretó la incapacidad de Wilson Edison Araújo Méndez y se designó curadora del mismo a Clemencia Méndez. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30241 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTRO, RUBEN LEONARDO "Incapacidad" (Fa. TV.|576|86), se hace saber que por Resolución 12.958, del 13 de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Ruben Leonardo Rodríguez Castro, y se designó curador del mismo al Sr. Juan Rodríguez. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 45067 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: MORAÑA PEREYRA CARLOS "Incapacidad" (Ficha C 398|87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 4730 de fecha 10 junio 1988 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Moraña Pereyra designándose curador propietario a Fortunata Pereyra Rodríguez. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45196 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno se hace saber a sus efectos que en autos GALLESQUI, RODOLFO "Incapacidad" (Ficha C 674|87) por decreto N.o 2188 de fecha 26 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Gallesqui designándose curador propietario a su tía Aída Gaevski Panzirer. — Montevideo, tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho y por auto N.o 10454 de fecha veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho se concedió la auxiliatoria de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, a los tres días de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45223 Oct.19-v.nov.1.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que en los autos caratulados: DE LEON, ROBERTO JESUS "Incapacidad" (F.C V 403|87) se declaró en estado de incapacidad a Roberto Jesús de León Perdomo designándose curador a don Bernardino de León quien tomó aceptación de su cargo el día 10 de junio de 1988. — Caneones 20 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30381 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: DE LEON HERNANDEZ JUAN ANTONIO "Incapacidad" (Ficha B 423|87) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 5473 de fecha 20 de junio de 1988 la incapacidad de Juan Antonio De León Hernández designándose curadora a Elvira De León Hernández. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30349 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ALFARO MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha B. 424|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7926 de fecha 1º de agosto de 1988 la incapacidad de María Elena Alfaro, designándose curadora a María Yolanda Hernández. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29293 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: FORTTI MEILACH MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha B 8|88) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 8310 de fecha 11 de agosto de 1988 la incapacidad de María Cristina Fortti Meilach designándose curadora a Antonia Renée Meilach Musso. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30350 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ROSARIO RODRIGUEZ GODOY - Incapacidad" (Ficha 316 B. 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosario Rodríguez Godoy, designándose curador de la misma a Myriam Gloria Godoy de Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando setiembre 23 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45053 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: EDUARDO DOMINGUEZ COLLAREZ "Incapacidad" (Ficha B. 276|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Domínguez Collares, designándose curador del mismo a Doralicia Collares de Domínguez. — Pando, 21 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 30711 Oct.20-v.nv.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: TERRA, MARCELO y RAQUEL, "Incapacidades" (Ficha 244/88), por auto Nº 2309 de fecha 13 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Terra y Raquel Terra, habiéndoseles designado Curador a Luis Nery Terra Núñes. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 21 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45133 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PEREZ, JULIO CHARLES, "Incapacidad" (Ficha 389/87), por auto Nº 2440 de fecha 21 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Julio Charles Pérez, habiéndose designado Curador del mismo a Jesús María Liencres Moreira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 3 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45134 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: NESTOR NICOLAS FERNANDEZ NOVO "Incapacidad" (Ficha 185|68) por auto Nº 2729 de fecha 22 de agosto de 1979 se designó curadora del incapaz Néstor Nicolás Fernández Novo a la señora Emilia Carlota Novo Sendoya de Montiel. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 16 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R|20|4|55) 10|pub. 45295 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: OPORTO o DO PORTO SANTO SEVERINO "Incapacidad" (Ficha 244|86) por auto Nº 775 de fecha 28 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Santo Severino Oporto o Do Porto, habiéndose designado curadora del mismo por auto Nº 1679 de fecha 31 de julio de 1987 a Inocencia Rodríguez de Oporto. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 25 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45308 Oct.24-v.nv.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CALIGARY, MARIA ESTHER, "Incapacidad" (Ficha B 226|87) se hace saber que por auto Nº 2541 se declaró en estado de incapacidad a María Esther Caligary designándose curador a Nelson Bantoncour. — Colonia, setiembre 15 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 30304 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 230/86), se hace saber que por decreto Nº 2410 de fecha 6/9/8. se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Vázquez, habiéndose designado como su Curador legítimo a Antonio Salvagno Gallizzi, quien aceptó el cargo con fecha 19/9/88. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45050 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 456/86), se hace saber que por decreto Nº 2213 de fecha 24/8/88 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Guaraglia, habiéndose designado como su Curadora legítima a Irene Guaraglia, quien aceptó el cargo con fecha 12/9/88. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45049 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "AGUIAR ANA MARIA - Su Incapacidad" (Fa. 285|85), se hace saber que por decreto Nº 2353 de fecha 11|9|88 se declaró en estado de incapacidad a Ana María Aguiar Villar, habiéndose designado como su curadora legítima a María Teresita Aguiar Villar quien aceptó el cargo con fecha 5|10|88. — Carmelo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keulyian, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30907 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BAUTISTA GARCIA ELSA "Su incapacidad" (Ficha 422|86) se hace saber que por decreto Nº 2165 de fecha 18 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Elsa Bautista García, habiéndose designado como su curadora legítima a Esther García quien aceptó el cargo con fecha 8 de setiembre de 1988. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45278 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: FRACASSO CURTINO ATILIO LUIS "Incapacidad" (Ficha 202|88) se hace saber que por decreto número 2221 de fecha 22.8.88, se declaró en estado de incapacidad a Atilio Luis Fracasso Curtino habiéndose designado como curadora legítima a Alicia Esther Fracasso Curtino quien aceptó el cargo con fecha 14 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45277 Oct.24-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CHAUVIE OUDRI, ALICIA ESTHER - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 623|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.724 de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Esther Chauvie Oudri. — Rosario, 31 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30897 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "TULON VAZQUEZ, JULIA GRACIELA BLANCA - Incapacidad" (Fa. Civil B. Nº 606|1986) se hace saber que mediante providencia Nº 2.999 de fecha 12 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julia Graciela Blanca Tulón Vázquez. — Rosario, 21 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30896 Oct.21-v.nov.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: FERRARO MONTIEL, MARIA MARGARITA "Pres. incapaz" (Ficha B 148|87) se hace saber al público que por auto N.o 140 de fecha 12|2|88 se declaró en estado de incapacidad a María Margarita Ferraro Montiel designándose curador de la misma a Rafael Juan Ferraro. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29404 Oct.11-v.oct.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA MARTINEZ, JUAN ARIEL, "Incapacidad" (Ficha 58/86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de octubre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Juan Ariel Pereira Martínez, designándose Curador del mismo a Aquilino Rosauro Pereira Osanes. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29299 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MESA VICENTE "Incapacidad" (Fa. 244|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Vicente Mesa designándose curadora de mismo a María Esther Mesa. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30315 Oct.19-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: ETCHART, NEVER HUMBERTO "Incapacidad" (Fa. 249|88) se hace saber que por resolución de este Juzgado de echa 7 de setiembre de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Never Humberto Etchart designándose curador del mismo a Shirley Janet Etchart. — Minas, octubre 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30314 Oct.19-v.nov.1

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: LIMA, ROSSANA HILDA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B 62|1987) se hace saber que por auto N.o 2942 de fecha agosto 5 de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Rossana Hilda Lima designándose curadora a la señora Clemencia Josefa Irisarri de Lima. — Paysandú, 12 de setiembre de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (Ley 13.299) 10|pub. 45206 Oct.19-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BAEZ MARTINEZ, SELVA ELISA - Incapacidad" (Ficha B|162|1987), se hace saber que por auto Nº 1849, de fecha 26 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Selva Elisa Baez Martínez, designándose curadores a sus padres Juan Sandalio Baez y Paula Ramona Martínez. — Paysandú 1º de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30891 Oct.21-v.nov.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se declaró la incapacidad de GALDINO SUAREZ (B. 321|87) habiendo sido designada curadora del mismo a María Sena, según providencia N.os 4064 y 5109 de fechas 4.8.88 y 19.9.88. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de setiembre de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45172 Oct.17-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: DE SOUZA, VICTOR MANUEL "Incapacidad" (Fa. B|75|1988) se hace saber que por resolución N.o 3912 de fecha 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Víctor Manuel de Souza designándose curador a Antonio de Souza sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 29198 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CUELLO, JULIO CESAR "Incapacidad" (Fa. B 329|1987) se hace saber que por resolución N.o 3652 de fecha 12 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Cuello designándose curador a Diomervella Cuello sirviendo esta resolución de suficente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 19197 Oct.11-v.oct.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CURBELO BERMUDEZ, SUSANA GRACIELA, "Incapacidad" (F. 587/987), se hace saber que por resolución Nº 4.165 del 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Susana Graciela Curbelo Bermúdez, designándose Curadora a Lidia Esther Curbelo Bermúdez. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29129 Oct.10-v.oct.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMONA CELEDONIA BENTOS, "Incapacidad" (Ficha Nº 367, año 1985), se hace saber que por resolución Nº 4080 de fecha 2 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Celedonia Bentos, designándose Curador a Eugenio López. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29681 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: MESA RAMOS, MARIA AMELIA "Incapacidad" (Ficha B 304|1987) se hace saber que por resolución número 2088 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Amelia Mesa Ramos designado curador al señor Carlos Eduardo Barvarov Mesa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30138 Oct.18-v.oct.31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ ORIBE "Incapacidad" (Ficha B 51|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oribe Rodríguez habiéndose designado curadora a Nelly Rodríguez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 30141 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada ROSAURO TECHEIRA LOPEZ "Incapacidad" (Ficha B 856|71) se hace saber que se dispuso la remoción de cargo de curadora habiéndose designado curadora definitiva a Mireya Tamari Techeira Olivera. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29171 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MADRUGA FLORA "Incapacidad" (Ficha B. 648|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Flora Madruga habiéndose designado curador a Dubal Madruga. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 30699 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: DA ROSA CASTILLO, JORGE EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 1084|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Eduardo Da Rosa Castillo, habiéndose designado curador a Gilberto Da Rosa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30703 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: RODRIGUEZ SILVA, HIPOLITO "Incapacidad" (Ficha B. 996|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hipólito Rodríguez Silva, habiéndose designado curador a Mirtha Mirella Silva. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30702 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ANDREOLI MARIO GABRIEL - Incapacidad" (Fa. A|95 año 1988), se hace saber que por auto Nº 1368 del 1º de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Mario Gabriel Andreoli, designándose como su curadora a su madre Lidia Dora Días, habiendo aceptado el cargo con fecha 11 de agosto de 1988. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 30754 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: NAVAS HOLANDA "Incapacidad" (F.A. 33|88) se hace saber que por auto N.o 1195 de fecha 23 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Holanda Navas designándose como su curador a Raúl Eulogio Tejeira el que aceptó el cargo con fecha 27|7|988. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 30469 Oct.19-v.nov.1

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: GRASSI MARIA ISABEL "Incapacidad" (Ficha B. 642|87) se declaró en estado de incapacidad a doña María Isabel Grassi Sánchez, habiéndose designado su curadora a su madre legítima doña Blanca María Sánchez. — Treinta y Tres 14 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30556 Oct.20-v.nv.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amelia Graciela Alvarez Viera en los autos caratulados ALVAREZ VIERA, AMELIA GRACIELA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V 129|88) optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Iriburo y Elizabeth Alvarez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 30497 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO, SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 127 año 1988), se ha presentado el siguiente escrito: Susana Beatriz Bastía Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanda Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastía Allió. — Mario Baselli Sande, Escribano. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 25253 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988.

— En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25565 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25562 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANTONIA MARIA MAYER DIAZ, domiciliada en Guaná 2154, Apto. 205, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos señor Alejandro Borges y señor Roberto Zaquiere. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29134 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tunro, se hace saber que ante esta sede se presentó SERGIO A. SILBERMAN, en autos: (Ficha A. 961/88), optando al título de Procurador; ofrece declaración de Gerardo Stuczynski y Sandra Deutsch. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29636 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición di señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GERARDO STUCZYNSKI, en autos: (Ficha A. 962/88), optando al título de Procurador; ofrece declaración de Sergio Silberman e Iris Hakas. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29826 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capita' de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFIO MIGUEL MILA CASTRO (Ficha A. 951/88), quien optando el título de Procurador ofrece información de Patricia Pissaco y Jaqueline Arismendi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29112 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO RAFAEL GIMENEZ (Ficha V. 229/88), domiciliado en Plaza Independencia 811, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Teresita Dutrenit y de Diego Baldomir. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 28962 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ANA MARIA PEÑALVA ISLAS (Ficha V 233|88) optando al título de Procurador y ofreciendo los testimonios de Ileana Aguirrezabala y Milka Rodríguez. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 30491 Oc.19-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GERALDINA ALVAREZ RODRIGUEZ (F V. 240|88), optando por el título de Procurador ofreciendo declaración de Rogelio González Maina y Fernando González Marichal — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27620 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede, FABIANA DA SILVA CARMONA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 210|88), optando por el título de Procurador y ofrece las declaraciones de María Castells y Anahid Kevorkian. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29510 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CHAN ZAGORODKO ANA EVA (221|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mónica Morcio y Silvia López, para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 31033 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOPEZ ZAPATA MARIA SILVIA (Ficha 222|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mónica Morcio y José Varela para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 31031 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MORCIO PERI MONICA ANDREA (Ficha 220|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Rossana Bianchi y Silvia López para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 31032 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER BRASIL BUSTAMANTE (Ficha V. 214|88) optando el título de Procuradora, ofrece la información de Teresita Chiappe Ottonello y Andrea Cortés de Souza. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29989 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BERRO, RAUL EDUARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|140|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Eduardo González Berro domiciliado en Convención 1382, P. 8 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Andrés Cerisola y José Echeverría. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29513 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: FERRERO SABALICH, ISABEL ANA "Inf. vida y costumbres" (Ficha V 137|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Ana Ferrero Sabalich domiciliada en Av Italia 4845 Apto 202 optando al título de Procurador ofrece declaración de Daniel Bonilla y Javier Couste. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub 29709 Oct 14-v oct 27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CABRERA VIGNONE, MARIA INES "Inf de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Cabrera Vignone domiciliada en Lima 1605, optando el título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Alicia Iriarte Cappi y Roberto Padula Quteros. — Y a los efectos legales se hacen tas publicaciones. — Montevideo, 29 de tiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cab ra, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29512 Oct.19.-v.nov

EDICTO — Por disposición de la Sra. de Paz Departamental de la Capital de I mocuarto Turno en autos caratulados: RA REZ ANA MARIA "Inf. vida y costumb (Ficha V 141|88) se hace saber que ante Juzgado se presentó Ana María Ramírez F domiciliada en Ejido 1469 Apto. 16 optand título de Procuradora ofrece declaración Etelvina Romero y Beatriz Romero. Y a efectos legales se hacen estas publicacio — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — S via Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub 29823 Oct.14-v.oct.2

EDICTO — Por disposición de la Sra. de Paz Departamental de la Capital de mocuarto Turno en autos caratulados: RREA, MARIA DEL ROSARIO "Informa de vida y costumbres" se hace saber que este Juzgado se presentó María del Ro Larrea Maciel domiciliada en Luis de la rre 679 Apto 8 optando al título de P rador y Escribano ofrece declaración de ra Ana Bianchi y Susana Cerro Curcho a los efectos legales se hacen estas pu ciones. — Montevideo, 27 de setiembre de — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29817 Oct.14-v.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURN

EDICTO. — Por disposición del señor de Paz Departamental de la Capital de moquinto Turno se hace saber que ante sede se presentó MIJAIL CONSTANTINO TAS NEVES (Ficha V 143|88) quien opt por el título de Procurador ofrece la inf ción de Mario Larrañaga y Guzmán Batti Montevideo 10 de octubre de 1988. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30272 Oct.18-v.oc.

EDICTO. — Por disposición del señor de Paz Departamental de la Capital de Deci quinto Turno, se hace saber que ante est de se presentó ELINA MARIEE BERMU MARTINEZ (Ficha V. 131|88) quien op por los títulos de Procurador y Escribano ce la información de María Blanca Mond Adriana Mondino. — Montevideo, 14 de oc de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto Act
11) N$ 2.000.00 10|pub. 31084 Oct.24-v.n

EDICTO. — Por disposición del señor de Paz Departamental de la Capital de De quinto Turno, se hace saber que ante est de se presentó SERGIO GUSTAVO SA GUEVGUEZIAN (Ficha V. 138|88) quien o do por el título de Procurador ofrece la mación de Ana Castagna y Luis Camuó Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc ra A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29998 Oct.17-v.oct

EDICTO. — Por disposición del señor de Paz Departamental de la Capital de Dec quinto Turno se hace saber que ante esta se presentó LUIS DANIEL CAMPON TOR ROLO (Ficha V 137|88) quien optando po título de Procurador ofrece la información Sergio Sanson y Ana Castagna. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30472 Oct.19-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA LAURA MARCUZZO IZZI (Ficha V. 142|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Andrea Kulys, Adriana Núñez y Ema Sangunetti. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29957 Oct.17-v.oct.

EDICTO. — Por disposición del señor de Paz Departamental de la Capital de De quinto Turno, se hace saber que ante es de se presentó LUIS MANUEL ALVAREZ DIAS (Ficha V. 126|88) quien optando título de Procurador ofrece la informac Mariana Errazquin y José Bengoa. — M deo. 5 de octubre de 1988. — Esc. No Annunziatto Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29924 Oct.17-v.c

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA VALENTINA BONAUDI BLANCHET (Ficha V 122|88) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Pablo Balao y Margarita Varela. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29339 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CLAUDIA TERESA GOMEZ PIMENTEL (Ficha V. 133|88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Estela Fagúndez y Raquel Paradelo. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30043 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ STRATA GONZALEZ (Ficha V. 135/88), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Graciela Rehermann y Sylvia Pena. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29053 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA REHERMANN AYALA (Ficha V. 134|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Adriana Delgado y María Strata. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29509 Oct.19.-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO ALBINO FERNANDEZ GARATEGUY (F. 362|88) quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofrece las declaraciones de Roberto Dell'Acqua y Luis Secco para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30671 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia López Nebel en los autos caratulados: "CECILIA LOPEZ NEBEL - Información de Vida y Costumbres" (Ficha número 163 optando los títulos de procuradora y escribana pública y ofreciendo las declaraciones de las testigos Carina Pasarello y Marianela Lancieri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 30763 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA ELIZABETH GILARDONI LOPEZ (Ficha 74/88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de María de los Angeles Hermida Rivero y Clara Adriana Leytes Pirez, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29015 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO NICOLAS CAVALLO ACOSTA (Ficha 73/88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Fredy Goncálves y Pablo Galisteo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29080 Oct.10-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta sede se ha preesntado MARIA ARACI MERCADO VIGGIANO (Ficha V N.o 61 año 1988) optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Alba Villanueva Morales y de Sylvia Nicoletti Silva. — Las Piedras, setiembre 2 de 1988. — Dra. Elena Martínez, Juez Encargada.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29292 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que ante esta sede se presentó ZULLY ANA BENITEZ BATALLA domiciliada en la calle Baltasar Brum 872 quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Heber Fatigatti Sosa y Ruben Fagúndez de las Llanas. — Pando, 28 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29412 Oct.11-v.oct.25

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA MARIA BARATTA ABADIE, domiciliada en Agraciada 1939 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Mercedes Duarte Hortal y de María Isabel Borges. — Salto, 13 de mayo de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30562 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALY MARIA CASTILLO GIACHETTO, domiciliada en Agraciada 2008, optando por el título de Procurador ofrece declaración del Esc. Luis Alberto Avellanal domiciliado en Artigas 1043; Sara María Luján Machiavello, domiciliada en Avda. Harriague 1103 y de Alba C. Rizzo domiciliada en Rivera 923. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30561 Oct.20-v.nv.3.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Lic. pública Nº 4|0786. — Construcción de dos galpones e instalaciones complementarias y un cobertizo de estacionamiento en el CIT (Centro de Investigaciones Tecnológicas) en la ciudad de Pando (Depto. de Canelones).
Apertura: 7 de diciembre de 1988, hora 14.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 2|pub. 45306 Oct.24-v.oct.25.

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública Nº 6|1019

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública Nº 3|1019, convocada para la compra de chapa para confeccionar tambores para aceites y grasas lubricantes, para el día 8 de diciembre de 1988 a la hora 16.
12) (C.C.) 2|pub. 45307 Oct.24-v.oc...

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1908
Primer llamado

Plaza.
Suministro de 5.000 toneladas de ácido sulfúrico.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 7|12|88 a la hora 15 y 30 cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30) no siendo de recibo los que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45262 Oct.21-v.oct.25

LICITACION PUBLICA N.o 1909
Primer llamado

Plaza.
Suministro de 5.000 toneladas de sulfato de alúmina en piedra.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 30|11|88 a la hora 15 y 30 cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30) no siendo de recibo los que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones
22) (C.C.) 3|pub. 45263 Oct.21-v.oct.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 93|57

Objeto: Adquisición de 200 máquinas de escribir manuales.
Apertura de ofertas: 13 de diciembre de 1988. Primer llamado 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva. Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, Minas 1402|34 3er.piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones Minas 1402|34 1er. subsuelo en día y hora indicados precedentemente.
Importante: Apertura de ofertas: Para el caso que en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45264 Oct.21.-v.oct.25

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública N.o 13|88

Objeto: Refacciones en local del Casino del Estado Paysandú, sito en la calle 18 de Abril 933 ciudad de Paysandú.
Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Av. del Libertador Gral. Lavalleja 1519. Días hábiles de 13 a 18 horas.
Adq. de pliegos: Sección Tesorería, Av. del Libertador Gral. Lavalleja 1525. Días hábiles de 14 y 30 a 17 horas.
Casino del Estado Paysandú Gran Hotel Paysandú todos los días en el horario de 21 a 23 horas hasta el día 9|11|88.
Apertura: El 11 de noviembre de 1988 a las 16 horas segundo llamado 16 y 30 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Av. del Libertador Gral. Lavalleja 1519. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 45261 Oct.21-v.oct.25

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 2|88

Objeto: Adquisición de equipos de aire acondicionado para el centro de cómputos.
Retirar pliego de condiciones en el horario de 8 a 17 horas en la División Proveeduría, sita en el entrepiso del organismo.
Apertura: Se realizará a la hora 13 del día 17 de noviembre de 1988 en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, Oficina 501 de esta Dirección Nacional sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 sin número esquina Yacaré.
12) (C.C.) 10|pub. 45166 Oct.17-v.oct.28.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 122|988

Llámase a licitación pública para el suministro de oxígeno medicinal en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de Condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
12) (C C.) 8|pub. 45089 Oct 14-v oct.25

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 339
Plaza

Objeto: Adquisición de materiales para taller de zapatería según anexo adjunto a los pliegos de condiciones.
Apertura: 8 de noviembre de 1988, primer llamado: hora 11.30. — Segundo llamado: hora 12.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. Calle: Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del pliego: N$ 20.000.00.
12) (C.C.) 3|pub. 45298 Oct.24-v.oct.26.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939; de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS da CUNHA, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Alfonso Espinola 1974 y CLAUDIA ISABEL SUAREZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1513 Apto. 1104.
ROBERTO MARIO ABALDO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Comercio 2165 y OLGA MAGDALENA GUARINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Bonaparte 3024.
WALTER MIGUEL ALCOBA, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Brenda 6061 y MARIA OLGA MIÑO, 51 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Brenda 6061.
GUILLERMO ALVAREZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cerro Largo 786 Apto. 27 y GRACIELA SONIA MONTES DE OCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 786 Apto. 27.
DARWIN da SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1653 y JULIA BEATRIZ IURRAMENDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spunik 1602.

OFICINA Nº 2

ANDRES JOSE BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Fosalba Nº 5119 y ANDREA LAURA del CARMEN GELFI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3434 bis.
GAUGUIN ALEJANDRO BALLES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2939 y MARIELA GISELE GOGGIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4075.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CATTIVELLI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1114 Apto. 3 y GLADYS IRIS TORRES, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1114 Apto. 3.
JOSE ALFREDO COPPOLA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú Nº 1823 Apto. 3 y CELIA RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3101.
RODOLFO CIRILLO, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3278 y MARIA SILVIA DESTEFFANIS, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3278.
ALEJANDRO CASTRO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle 17 Nº 3685 (Barrio Casabó) y CECILIA BEATRIZ FLORES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 18 Nº 3761 (Barrio Casabó).
MARCELO DANIEL COTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1619 y ROSANA ESTELA CRUZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4535.

OFICINA Nº 4

FERNANDO GUSTAVO LANDACO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5478 bis y MARIA ELISA AUSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez Nº 3571 Apto. 201.
HELBERT EMILIO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir número 4929 y SILVIA YANET ROMERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4017 Pje. B.
JUAN HUMBERTO LUJAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5310 y ALICIA DORYS RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1770 apartamento 6.
WASHINGTON FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 número 3321 y DIANA VIRGINIA HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4543.
ALVARO MARCELO FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3806 Apto. 713 y KAREN ELIZABETH SCHICKE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2970 Apto. 803.

OFICINA Nº 5

DARDO WILMAR GORDILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5269 bis y ALISON PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4121 Apto. 4.
JULIO CESAR GARABELLI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1485 Apto. 22 y SUSANA JESUSA FERNANDEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bernabé Michelena 4555.
ADRIAN MARIO GUERRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ariel 5145 y MATILDE ANGENSCHEIDT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria Nº 3012 Apto. 601.
NELSON DANIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4155 Apto. 5 y ROSA IRMA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4155 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

RICARDO MARTINEZ, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Asencio 1472 y LAURA ROSA CANO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Hugo Antuña 3493.
HUGO ALBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú Nº 3188 y ADRIANA SUSANA GANNUSO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2014.
WILSON FEDERICO MANCEBO, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pública 2250 y MARIA de los ANGELES GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pública Nº 2094.

VICTOR ANDRES MATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio número 1296 Apto. 601 y NORMA CRISTINA DAMIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino Domínguez 1941 bis.
HECTOR ALEJANDRO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benigno Varela Fuente 3175 bis y SANDRA ARACELI SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 3 Nº 5323.

OFICINA Nº 7

LUIS RAUL PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles 583 y MONICA ELIZABETH FABRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq block 1 entrada 378 Apto. 111.
JOSE LUIS PAREJA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gil 9.. y HELENA MARIA URIOSTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1223.
HORACIO BENIGNO PALLARES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Nardone 2235 Apto. 2 y GABRIELA MARIA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Nardone 2235 Apto. 2.
PEDRO WASHINGTON PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Cuarteador s|n. (Melilla) y JULIA IVONNE OLAIZOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega Nº 1078 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

ATALIBA RODRIGUEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sáenz Peña 5370 Apto. 2 y GREGORIA TORRES, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sáenz Peña 5370 Apto. 2.
WALTER LUIS RAMA, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Jackson 1255 Apto. 702 y MARIA del ROSARIO VEIRA, 2.. años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1255 Apto. 702.
ALVARO ANTONIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Fabini 4619 Apto. 5 y GLORIA MABEL FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raúl Haya de la Torre 1605.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí Nº 208 y SANDRA DANIELA URRUTIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 208.
WASHINGTON GUSTAVO ROBINSON, 2.. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5477 Apto. 4 y MARIA BEATRIZ MACEDONIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celear 3178.
DIEGO SOLIS RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1921 y ESTELA BERRINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peabody Nº 1744.
ANGEL RAUL REYES, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Carlos 8.. y RENEE ESCOFET, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1664 apartamento 101.
MOISES RAMIREZ, 25 años, soltero, secretario, peruano, domiciliado Vidiella 2389 y LAURA HELENA ECHEGORRI, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Talcahuano número 3582.

OFICINA Nº 9

JORGE LUIS SOBRINO, 17 años, soltero, empleado oreintal, domiciliado I. Goyena 3348 B. F.|207 y MARIELA CLAUDIA DUARTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 50 Metros 4219 Apto. 1 block R (Villa España).

OFICINA Nº 10

CARLOS JESUS TELLECHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido número 1517 y MARIA del ROSARIO GONCALVEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1517.
DANUBIO VASQUEZ, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Avda. Sayago 140.. y MARIELA PATRICIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sauce Nº 5148.
PEDRO JACINTO VICIEDO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Llupes 4407 y NELIDA MARIELA PRANDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Medina 169.

14) N$ 240.00 3|pub. v-oct.25.

Montevideo, 21 de octubre de 1988

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DAPELO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3382 y ALEJANDRA PATRICIA SILVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2404.

WILLIAN DIMOS DI FIORI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Escardó y Anaya 5547 y SANDRA GABRIELA AGUIAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1008 bis Apto. 6

CARLOS ALBERTO de SALDAMANDO, 31 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Sarmiento 2527 bis Apto. 803 y ROSSANA RITA REVELLO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Sarmiento 2233 apartamento 102.

JORGE OCTAVIO DI POLITO, 36 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Yaguarón 1472 Apto. 6 e IBIS MARIA LONGO, 36 años, divorciada, bailarina, oriental, domiciliada A. Lapido 2855.

OFICINA Nº 2

RICHARD EDUARDO BRITOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 3916 y SONIA JULIA VILLAREAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel Nº 3147.

DANIEL RAUL BUSCARONS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gestido número 2622 Apto. 2 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2622 Apto. 2.

JORGE EDUARDO BENINCASA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sta. Lucía 6025 y MARIA ISABEL ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 6025.

WASHINGTON JUANE, 56 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cno. Melilla 6420 block 14 Apto. 003 y MERCEDES LUJAN MISSON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Melilla 6420 block 14 Apto. 003.

OFICINA Nº 3

WALTER CABRERA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rosario vivienda 57 Cno. Maldonado km. 12 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rosario vivienda 57 Cno. Maldonado kilómetro 12.

VICTOR RAUL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4376 y ELOISA MARINA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4422.

CARLOS ALBERTO CABEZUDO, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Prusia Nº 1575 A y VIRGINIA JANET BURGOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Complejo Millán y Lecocq calle 4 Apto. 6111.

OFICINA Nº 4

PABLO JUAN FONTANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebracho 2717 Apto. 101 y ESTELA MARY DIAZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Izcuá Barbat número 1225.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO INRY GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2526 e IRENE ELIZABETH PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2526.

DANTE ANTONIO GILARDI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 2272 y ROSA MARIA AMOROS, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carmelo Nº 1544.

JOAQUIN ANTONIO SANABRIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Firmamento 3957 y MONICA HORTIGUERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas número 1664.

MIGUEL ANGEL GALARRAGA, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pando Nº 2930 y SUSANA IRENE CURBELO, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pando Nº 2930.

JAVIER HILARIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 740 D y ANGELA SANDRA BOLANI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nancy 4397 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

ARCE WALTER MARIN, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Vidal 2271 Apto. 3 y SANDRA HORTENCIA PELAYO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Vidal Nº 2271 Apto. 3.

JOSE LUIS MARTINEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4217 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2859.

PRIMITIVO JESUS MELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio número 1565 y ELISA ESTELA BENITEZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1565.

MIGUEL ANGEL MORETTI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2479 Apto. 605 y MARIA ALICIA SIECOLA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2479. Apto. 605.

ROBERT FAULKNER MOSS, 37 años, soltero, administrador de empresa, norteamericano, domiciliado Carlos Sáez 6430 y MARIA del ROSARIO ESCOBAR, 31 años, soltera, empleada, paraguaya c|n., domiciliada Carlos Sáez 6430.

JOSE ENRIQUE MARTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burguez 3678 y EMILIA NANCY BOURDIEU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón del Pino 4955.

LUIS ENRIQUE MONTAÑO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 818 Apto. 102 y BEATRIZ ANA VEGH, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Zubillaga 1115 bis.

OFICINA Nº 7

GABRIEL ALEJANDRO PYTEL, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3272 Apto. 202 y YAFA KAGASKI, 29 años, soltera, estudiante, israelita, domiciliada Miguel Barreiro 3272 Apto. 202.

NELSON DANIEL PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Verne Nº 6306 y MARIA ROSA CORE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hamilton 1202.

OFICINA Nº 8

JUAN ROLAN, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado San Cono 3989 e IRENE BEATRIZ ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3989.

CLAUDINO JOSE RON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino Nº 1133 y GRACIELA MARY IRIARTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1133.

HOMERO ANIBAL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3666 Apto. 7 y SANDRA MARIELA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Ecuador 2915 (Casabó).

JUAN CARLOS ROSAS, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Pablo Blanco Acevedo 6269 Apto. 3 y MODESTA JULIA PAGLIA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pablo Blanco Acevedo 6269 apartamento 3.

GUSTAVO RODOLFO RIZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urtubey número 1319 y ZULMA BEATRIZ ANIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 3144 Apto. 201.

SAMUEL WASZCZUK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Calabuig 208 y ALICIA NANCY BITTENCOURT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 block 9 H|202.

OFICINA Nº 9

RICARDO DANIEL SPOSTO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerro Largo Nº 1403 Apto. 201 e IVANA AMENDOLA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1496.

JORGE ENRIQUE SARASOLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo Nº 2756 Apto. 401 y MAGDALENA SOFIA HERRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3178.

HORACIO SIERRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3651 Apto. 3 y MARIANA PAOLA DE POLSI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 21.

MARIO SEFERINO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casiopea 10203 y DANNA JORGETTE PERALTA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje C Nº 9050 Villa García.

JUAN JOSE SILVEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapí 2009 y MARIA de los MILAGROS HERRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tabapí 2001.

MILTON CESAR SAGASETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3564 y ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Serratosa 3780 D Apto. 201.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO TUCCELLI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 626 y ANA TERESITA PAREDES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 626.

FRANCISCO VILLALBA, 40 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Pedro Cosio Nº 2073 bis e ISABEL VICTORIA NICOLETTI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2073 bis.

URBANO VIERA, 57 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado Laguna Merín número 4568 Apto. 8 y BLANCA ODILIA COBELLI, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 G2|7.

JOSE HECTOR VARGAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega Nº 3687 Apto. 3 y GLORIA JEANETTE TRINIDAD, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4040.

JULIO CESAR TORRENS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones número 2059 y NAIRA MARCELA FARIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2059.

SERGIO ESTEBAN OLIVERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis Nº 3672 y SANDRA JACQUELINE GIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4773.

MARCELO HORACIO VILAR, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2288 Apto. 302 y CECILIA ADRIANA GODOY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1977 Apto. 3.

14) N$ 250,00 3|pub. v.oct.25.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: VAZ VALENTIN s/"Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 456/1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37.710, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 367 mts.2, 95 dms.2 y 8 mts. 59 centímetros de frente al S.E. a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino, según plano del Agr. Ariel M. Barceló, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 11 621 el 9/11/987.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a María Isabel Parodi de Raffo y Leila Esther Raffo Parodi, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 27769 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NOCEDA TRAPOTI, GABRIELA INES, "Prescripción" (Ficha 22/86), se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos cuantos se consideren con derechos y, especialmente, a Aníbal Lupo Cuiazzo y Angel Alvariño Permuy del siguiente bien mueble: vehículo tipo camión, marca Simca, año 1962, matrícula 519290 (antes número 117809). Padrón Nº 186.376 de Montevideo. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.500.00 30/pub. 27768 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: DE ARMAS IMIR "Prescripción treintenaria" (Ficha C 738|81) se hace saber que Juan Imir De Armas promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón

N.o 62.002 solar de terreno con edificio y mejoras que según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga Requena inscripto con el número 94775 en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de julio de 1981 posee una superficie de 251 metros cuadrados teniendo 7 m. 33 cm. al N.O. de frente a la calle Marcos Sastre entre las calles Andrés Latorre y Chayos señalada su puerta de entrada con el N.o 2734 distando su punto más próximo 25 m 38 cm. de la esquina con la 1.a.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial al señor Sergio De Armas y sucesores los linderos: Sres. Alberto Suárez, Nieves de Delgado, Carlos Rodríguez Blanco a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29121 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "PIÑEYRO GONZALEZ, ALBERTO BENJAMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1132|1987), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, año 1980, modelo 600 S. matrícula B1-10593, empadronado con el N° 10593 en el departamento de Maldonado, motor N° 0081533 de 19 H.P., 4 cilindros, a nafta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y especialmente a Juan Pedro Vrivski o Urivski, o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 26868 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FREIRA, CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C. 72, del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón N° 180.424 (antes 76.025 mlá), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N° 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar N° 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Bellizón; 17,97 metros al Noreste con solar N° 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub 26532 Set.20-v.nov.1°

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: BRIGNARDELLO PUPPO, ANGEL MARIO, MIRTA RENEE BRIGNARDELLO y BLANCA ZULMA VELAZQUEZ "Prescripción treintenaria" (Ficha M2 458|88) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto del inmueble padrón N.o 152.365 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 1516 metros 58 dcms. lindando al Suroeste con la Av. Luis Batlle Berres ex Simón Martínez, al Norte por formar esquina con la calle Camino N.o Uno de 61.40 metros y al Noreste 24.7 lindando con el solar N.o 14.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial los sucesores de María Blanca Alvariza de Toyos y los linderos señor Juan Carlos Sosa Berneche o sus representantes legal y a la señora Irma Velasco y Enrique Manuel Elhordoy. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29847 Oct.14-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado NELSA LADYS CARUSO DURAN promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 1|600|87) del padrón N.o 128.820 sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo solar N.o 53 según plano de mensura del Agr. Vicente Ponce de León (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 16077 con un área de 561 mts. 19 dms. que se deslindan así: 14 mts. de frente al Sud Oeste sobre la Avenida Lezica; al Nord Este con parte del solar N.o 50; al Sud Este con el solar N.o 52 y al Nord Oeste con el solar N.o 54.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón N° 128.820 y especialmente a María Gorostondo de Sacchi, Ma. Celia. Ofelia René, Ricardo Luis y Raúl Mario Sacchi por el término de noventa días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30224 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SADIL S. A. DE INDUSTRIAS LANERAS "Prescripción" (Ficha C 3 238|88) se hace saber que la actora ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

Parte del inmueble padrón actual N° 62.568, anteriormente padrones 139.284 al 139.294 inclusive sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, que consta de una superficie total de metros 5.649,05 y que según plano de mensura del agrimensor Rubén V. Kovacevich, de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 11.535, el 26 de octubre de 1987 se señalan con los Nos. 1 a 11 inclusive y se describen así: a) solar 1 ex padrón 139.284, superficie metros cuadrados 559,10; b) solar 2 ex padrón 139.285, superficie metros cuadrados 591,85; c) solar 3 ex padrón 139.286, superficie metros cuadrados 445 56; d) solar 4 ex padrón 139.287, superficie metros cuadrados 621,12; e) solar 5 ex padrón 139.288, superficie metros cuadrados 614,82; f) solar 6 ex padrón 139.289, superficie metros cuadrados 608,46; g) solar 7 ex padrón 139.290, superficie metros cuadrados 602,16; h) solar 8, ex padrón 139.291, superficie metros cuadrados 320,88; i) solar 9 ex padrón 139.292 superficie metros cuadrados 489,48; k) solar 10 ex padrón 139.293, superficie metros cuadrados 404,22; k) solar 11, ex padrón 139.294 superficie metros cuadrados 391,40 y que en conjunto se deslindan así: recta de metros 6,28 metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12 y metros 9,46 de frente al Suroeste a calle N° 4 hoy Estado de Israel; al Noroeste recta de metros 15,01 metros 12 y metros 12 de frente a calle Oficial Primero, hoy Cánovas del Castillo, uniendo ambas alineaciones ochava curva de metros 15,24 al Oeste; al Noreste recta de metros 35,12, metros 12,01, metros 12,01, metros 12,01 metros 12,01, metros 34,24 lindando con padrón 62.568; al Sureste recta de metros 20 y metros 25,28 de frente a calle N° 2 (suprimida) y al Sur ochava curva de metros 14,36 que une esta última alineación con la citada en primer término.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o crean tener derechos sobre el bien descripto, en particular a Delia Manuela Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Nilda Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Delia Sofía Parodi y o sus sucesores a título singular o universal, así como los linderos del mismo para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo preindicado se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 28670 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado NELLY MARGOT RODRIGUEZ ALBERNAZ "solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C3. 42|88), del siguiente bien inmueble empadronado con el número 14.786, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 9.746 se compone de una superficie de 238 metros 44 decímetros que se deslinda así; 10 metros 78 al S.O. con frente a la calle Gaboto cuya puerta de calle está señalada con el No. 1424 entre la Avda. 18 de Julio y Guayabo, distando el punto más próximo 41 metros 94 de la esquina formada con la primera de las nombradas 22 metros 15 al N.O. con el padrón No. 14.787; 10 metros 75 al N.E. con el padrón No. 14.793 y 22 metros 15 al S.E. con el padrón No. 14.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Mario Leguizamón Montero y a los propietarios de los bienes linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 29519 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: FERNANDEZ REGUEIRO, RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa. C|822|80) se hace saber que se presentó ante esta sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Montevideo empadronado con el No. 138360 que se individualiza con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Lumen Cabezudo del 4 de diciembre de 1923 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de febrero de 1924 según el cual consta de una superficie de 1232 metros que se deslindan así: 45 metros al Sureste de frente al Cno. Mendoza 53 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a Avenida Peñarol por ser esquina 26 mts. al Noroeste y 32 mts. al Noreste lindando con la fracción 9 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ignacio Podestá y Cía o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 29822 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NAVONE CACHATORE, MARIO ALEJANDRO y otro. "Prescripción" (Ficha C. 78/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón N° 34.911, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con un área de 346 mts.2, 67 dms.2 con 10 metros, 9 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera, números de puerta 2411, 2413 y 2415.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, especialmente a los sucesores de Guillermo Arturo Navone, sucesores de Luis José Navone Cacciatori y a los propietarios de los linderos, Padrones Nos. 34.912, 34.913, 33.600 y 34.910 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 30 de 1988.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 28771 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón N° 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 221 mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino N° 4397.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 188 150— a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 25636 Set.15-v oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts.. con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Oct 14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria (Ficha 2161|88), se hace saber que se han presentado ante ésta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto, y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7. m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri, hoy Padrón 127.231; y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL "Prescripción" (Ficha C. 449|88) se hace saber que se presentó Daniel Rodríguez Ciz, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 49.654, ubicado en Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga, de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.587 el 3 de junio de 1988 consta de una superficie de 585 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados y se deslinda así: 13,22 metros de frente al N.E. a la calle José María Silva, distando su punto extremo 30,15 metros de la línea de propiedad de la calle Tiflaut 46,73 metros al S.E. lindando con parte del padrón Nº 49.655; 11,74 metros al S.O. lindando con parte del padrón número 49.673; 47,01 metros al N.O. lindando con padrones números 49.674 y 49.653.

Se cita y emplaza especialmente a Milton Ojeda, a Ernesto Francisco Glonfki, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 28697 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165|88), se hace saber que se presentó Raúl A. Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.85?, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,87 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera distando su punto extremo 39,5? mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O. lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.866 y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.861.

Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.350, a Mary Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25580 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 18.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decímetros, solar 34, manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 9 metros de frente a la calle Benito Riquet número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste, con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste, con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste, con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 118.975 respectivamente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colo Facal María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo, Nieves Sellas, Juan Bautista Romero, Eulimio Vaiz Trillo, Irma Díaz de Gonzáles; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25576 Set.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO DE LAREU, DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa. C.|525|84), se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Manga, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 hectárea 4.850 metros que se deslinda así: 86 mts. 60 ctms de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.954); 173 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802 y por el Oeste con propiedades padrones Nros 400606 al 400611 inclusive.

Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Aracelli, Ana Helguera Bethular y|o a los sucesores cualquier título de los mismos, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que se comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de agosto de 19.. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 26225 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NIEVES PIRIZ, BLANCA c.| DI BELLO CARRERA, EDGARDO - Prescripción" (Ficha B. 53|87), se hace saber que se presentó Blanca Nieves Piriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91T270603, matrícula de Montevideo Nº 159-845, Padrón 242-375, por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500,00 30|pub 26447 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: Echeverría García, Martha c| SUC. de NICOLAS PETROFF y JUAN STEPANOFF (Ficha B 883|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Martha Echeverría García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 165909 subdivisión del padrón en mayor área N.o 90079 en la 17a. Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 90 metros correspondiendo al solar N.o 2 con frente a la calle Tubichas 4444 que linda entre José Ramírez y Casavalle y ... 90079; al N. con el solar N.o 1 padrón N.o ...; al S. con el solar N.o 3 padrón N.o 165910 y al E. con el inmueble padrón N.o 90080.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Nicolás Petroff y Juan Stafanoff y de sus linderos Elías Quintana, Alberto García y Natalio Terevinto para que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 29097 Oct.10-v.nov.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó VIRGILIA VASCONCELLOS FRANCO de DE ABREU y SANTOS DOMINGO, CARLOS MARIA, PATROCINIO y ORDALIA DE ABREU VASCONCELLOS, solicitando prescripción treintañal (Ficha A. No. 153|88), sobre el siguiente bien inmueble chacra ubicada en paraje "Colonia Pintado" Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con los números 2102 y 1460 (parte); compuesta de dos fracciones a saber:

A) La señalada con la letra "B", en forma de triángulo con una superficie de 2.814 metros, que se deslindan así: al Norte una recta de 43 metros 22 centímetros, con padrón 1461, al Noroeste una recta de 141 metros 44 centímetros con Ruta Nacional No. 30, y al Sureste una recta de 134 metros 90 centímetros con Camino Público; y B) La señalada en dicho plano con la letra "A", con una superficie, de

8 hectáreas 5.528 metros que se deslindan así: al Noreste una recta de 320 metros con 69 centímetros con padrón 1461; al Noroeste una recta de 244 metros 4 centímetros con padrón 1501; al Suroeste una recta de 515 metros 13 centímetros con parte del padrón 1460; y al Sureste una recta de 212 metros 72 centímetros con Ruta Nacional No. 30.

Entre ambas fracciones suman un total de 8 hectáreas 8.343 metros; todo según plano confeccionado por el Agrimensor Miguel Saldaña inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1779 el 20.10.986.

En consecuencia se cita y emplaza dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Sanchis y de Eleuterio De Abreu, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas 7 de setiembre de 1988 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000.00 30|pub 73232 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORESTE SILVA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|73|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orestes Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: empadronado con el No. 1084 lindando S.E. de frente a la calle Aparicio Saravia; por el S.O. linda con el padrón Nº 8410, propiedad de Rufina Cándida Millán Vasconcellos; con el padrón No. 8319 propiedad de Edilio de Souza Bueno Alvez, con el padrón No. 5308 propiedad de José Humberto Alvez Da Rosa y padrón No. 1258, propiedad de Jorge Adán Tejeira Severo. Por el N.O. linda con el padrón No. 6516 propiedad de Alejandro Blanco De Souza y padrón número 1083 propiedad de Abrelina Blanco de Souza y por N.E. con el padrón No. 4214 propiedad de Demetrio Máximo Guichón, padrón No. 4572 propiedad de Juan Evangelista Miño y el padrón No. 5671, propiedad de César Grauert Souza.

Emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 27081 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESA VASCONCELLOS c.| Sucesores de PLACIDO VASCONCELLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|139|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Vasconcellos, promoviendo de acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 360, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho, se deslinda así: Al Suroeste, calle Joaquín Suárez, con una línea recta de 21 metros 47 cms.; igual distancia en su paralela Noroeste, que la separan del padrón Nº 8272; al Noreste con frente a calle 18 de mayo con un total de 42 metros 95 cms. en línea recta, igual distancia en su paralela al Sureste, que la separan del padrón Nº 363. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Plácido Vasconcellos, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27449 Set.27-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Prescripción Treintenaria" (Ficha|A|161|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS BONILLA y LAURA NUÑEZ DA SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el paraje "Colonia Rivera" zona rural empadronada con el N.o 1.163; la que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 18 el 26 de febrero de 1988, tiene una superficie de 13 há. 4.424 m2 que se deslindan así: Por el N. E linda con el padrón N.o 1.166 propiedad de *Delfino Dalmao* y con el padrón N.o 2.243, propiedad del Estado; por el S. E. con el arroyo Tamandúa; por el S. W. con el padrón número 4.839 propiedad de Ramón Nolasco Rebollo y por el N. W. con el padrón N.o 1.229 propiedad de Gumercindo Paiva.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Francisco García y a sus sucesores, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26657 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Antonia Sosa Bueno c./sucesores de BRAULIO, "Prescrip. Treintenaria" (A. 166/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Sosa Bueno promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 821, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho se deslindan así: al Noreste, calle Blandengues con línea recta de 27 metros, 50 cms. igual distancia en su paralela Suroeste que la separan de los padrones Nos. 4.809 y 1.437; al Noreste 42 metros, 50 cms., que la separan de los Padrones Nos. 8.279, 8.280 822; igual distancia en su paralela al Sureste que lo separan de los Padrones Nos. 5.722 5.231 y 7.209. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y, en especial, a los sucesores de Braulio Sosa Bueno, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 14 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30/p. 27975 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RUBECK AUGUSTO LAPORTE "Prescripción treintenaria" (Ficha A 103|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubeck Augusto Laporte promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble de dos fracciones que tienen una superficie totalde ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros correspondiendo a la fracción B una hectárea y a la fracción A ochenta y tres hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Suroeste línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros, cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros veintitrés metros, cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, de frente en su mayor extensión a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar qué fuera o es del señor Casiano Freitas, al Noroeste cinco tramos de recta que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincunta y tres, quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste dentro del viento general antes mencionado, trescientos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis y en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitres minutos, formando en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y se extiende hasta un ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por este recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.

Al Noroeste dos tramos rectos de veinte metros mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once, al Sur, tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo oficio el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 29217 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "SUAREZ BARRIOS, WILSON OMAR - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 168|87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delaitti, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 113, fracción señalada con el Nº 2, superficie 5 hectáreas, 360 metros, manzana Nº 5, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, zona Franquia. — Bella Unión, junio 15 de 1987. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 30034 Oct.17-v.nov.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTELLETTI VILLAGRAN, MARIA ELIDA y MARTILIANO, JUAN J. DIAZ "Prescripción treintenal" (Ficha C.C. 41|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fración de terreno que comprende la manzana número 242 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón número 1013, sita entre las calles Colombes en 93 metros al N.O.; Florida en 80 metros 40 centímetros al N.E.; Brasil en 92 metros 70 centímetros al S.E. y Cerrito en 78 metros 20 centímetros al S.O., según surge de la respectiva carpeta catastral y encierra una superficie de 7.363 metros cuadrados; y especialmente a los herederos de la Sucesión Santos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 28329 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO, Prescripción Adquisitiva" (F. C. 78| 988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6, padrón mayor área 1072, según plano del agrimensor Jorge Marizanedo, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1957, hoy padrón 13.318, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 há. 0541 m. y se deslinda de la siguiente manera: 142 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción I); m 286,20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m: 419 30 el S con parte de los padrones 1071, 18440 18441 y 10541; m. 249,20 al O con el padrón N.o 13.817 (antes fracción N.o 555); y m. 279,40 al NO con parte del padrón 8294; y especialmente a los posibles sucesores de Antonio Bergero para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub 25795 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MACER S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 278|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Pedro Labat por Macer S. A., promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del camión marca Bedford tipo 193 serie Nº ELR4FU 103580 con motor diesel Nº 47205694 de 6 cilindros y 45 HP para 9.000 kgs. de carga, modelo ELR4CCO del año 1976, empadronado en La Paz (Dpto. de Canelones) con el Nº 52303 matriculado con el Nº A 56123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo especialmente a "Las Moras S. A.", para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30026 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: DELGADO, JULIANA MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva sexenal" (Ficha A 100|88) se hace saber que ante esta sede se ha preesntado Juliana María Teresa Delgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto al vehículo marca Volkswagen motor B D 056019 sedan 2 puertas a nafta de 4 cilindros 18 H.P. tipo auto modelo 113-1600 año 1979 padrón (anterior A 47.843) actual 66.163 matrícula (anterior A 43.740) actual 401443.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido vehículo y especialmente a Carmen Elizabeth Ferreyra Gadea y José William Morante Torres y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 26 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 28950 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MIRANDA, ESMERALDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 320|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esmeralda Miranda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, calle Torres García Nº 748, empadronado con el Nº 2449 (padrón individual), tiene un área de 245 m2 80 dm2. y señalado con el Nº 9 de la manzana 125 en el plano del Ing. Agrim. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2265 el 15 de junio de 1988 y mide: al Sureste, 23 mts. 40 cms. de frente a calle José Torres García; al Norte, 18 mts. 10 cms. lindando con padrón Nº 2448; al Oeste, dos líneas, una de 9 mts. 94 cms. y otra de 10 mts. 10 cms., lindando respectivamente con padrones 2.453 y 2.452; y al Sur, 6 mts. 35 cms. por donde linda con parte del padrón 2.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26844 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, IDA - Prescripción Adquisitiva" (F. 508|88), se hace saber que se ha presentado Ida Rodríguez Silva solicitando la prescripción del siguiente bien: Una parcela de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrones Nros. 1698 (p), 1699 (p), con un área de 91 mts. 2.06 según plano del Ing. Agr. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2302, el 11 de julio de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 26843 Set.23-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ BERRIEL PEDRO ELEUTERIO "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 386|88) se hace saber que se han presentado Pedro Eleuterio Rodríguez Berriel promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los solares de terrenos padrones número 1815, manzana 91 solar 2 y 1816 manzana 91 solar 1 del balneario Atlántida sito en calles 5B entre 14 y 12 de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones que lindan al O. con el padrón 1814 y al N. con la calle 14, al E. con la calle 5B y al S. con los padrones 1805 y 1236 y con la calle 12.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

16) N$ 15.000.02 30|pub. 30710 Oct.20-v.dic.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: COSTABILE ALFREDO MIGUEL "Prescripción adquisitiva" (Fa. 362|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Miguel Costábile solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Un vehículo tipo Jeep Willys año 1951 con un motor de 15 H.P. N.o 908756.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien detallado para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keulizan, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 30521 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: VIDAL de VILLOLDO NELIDA TERESA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 4|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 581 de la ciudad de Carmelo ubicado en la manzana N.o 59 con frente a calle 25 de Agosto entre 25 de Mayo y Buenos Aires con una superficie de 914 mts. y en especial a los sucesores de Petrona Banega de Sequeira para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 29315 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SOFOCA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 239|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de Colonia manzana N.o 268 de la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 1165 de una superficie de 1140 mts. 54 dm. con 42,95 mts. de frente al NO a la calle Chile, 36,25 mts. de frente al NE a la calle Occidente formando esquina con la anterior. 47,12 mts. de frente al SE a la carretera Nueva Palmira Cardona, formando esquina con la calle Occidente y 16,86 mts. de frente al SO lindando con padrón N.o 1166 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 29316 Oct.11-v.nov.23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: La Paz, Esther c| MONTESDEOCA, EUSEBIO y sus SUCESORES "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C 81|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 2399 de la manzana 339 de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie de 324 m. de los que tiene edificados 57 m. siendo linderos del predio objeto de esta acción el señor Baldomero Péres, padrón 2.400, Ismael Alvarez, padrón 2398, Romero Andrade, padrón 2409 y Eusebio Montes de Oca, padrón 2399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Eusebio Montesdeoca y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 4 de mayo de 1987. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 29409 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: BRITO o BRITOS VARGAS RUBEN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 140|988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado don Rubén Brito o Britos Varga promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón número 3231 de la manzana N.o 185 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Durazno cuyas características son las siguientes: Por el Norte frente de 28 metros 44 cms. a calle Leandro Gómez (ex República Española) por el Sudoeste 26 metros con padrón número 2056 y 16 ms 70 cms. con padrón 2897; y por el Oeste frente a calle Rondeau hoy Huáscar Parauada de 32 mts. con 66 cms.; siendo el mismo sin edificación con superficie de 464 mts.2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y en especial al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.) a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se harán estas publicaciones. — Durazno, 19 de abril de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 30171 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: PATRON DE CAPURRO NELLY contra los sucesores a título universal o singular de EMILIO TADDEI o TADEY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 154|988) se hace saber que ante esta sede se presentó la señora Nelly Patrón de Capurro solicitando acción de prescripción treintenaria de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno manzana 235 señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Daniel Frugone e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 11 de junio de 1931 con Sup. de 397 mts. 50 dm. y linda: Noreste con el solar 5 del mismo plano; Sureste con parte de los solares 13 y 14; Sureste con el solar 3 y Noroeste con frente a calle Viana y Achucarro hoy Francisco Antonio Maciel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal de Emilio Taddei o Tadey y contra toda persona que se considere o pretenda derechos por cualquier concepto en el referido inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bela Grassi, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 30170 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: CAORSI de ANTONACCIO ROSA CAROLINA, ISABEL NAGUILA de CAORSI, MARTHA CAORSI de BOCCHIARDO y JUAN JOSE CAORSI contra LOS SUCESORES de JOSE ANTONIO CAORSI "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 148|988) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien mueble vehículo automotor marca Stella año 1904 con chapa que tiene el N.o 518 e individualiza el motor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Antonio Caorsi y a toda persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto en el referido automóvil así como la extinción de los derechos que puedan haber tenido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán

estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 30169 Oct.18-v nov.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MOELLA CASELLA, MIGUEL, CONC y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. 413|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. 4118, manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de 6.385 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

Y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, . estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 29595 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: SORIA RAMON HILARIO y BENITA DIVERIO (F|B 158|987). "Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 372 manzana 45 ubicado en la Villa Casupá 2.a Sección Judicial de Florida con una superficie de 1.000 mc. para que compaprezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 29100 Oct.10-v.nov.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Larrosa, Jorge Linder c/LARROSA, OBDULIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 173|88), se hace saber que ante este Juzgado se presento Linder Ignacio Larrosa Jorge, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una tercera parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terreno ubicados en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, en la ciudad de Minas, empadronados en conjunto con el Nº 3.057. señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: fracción Nº 14, 461 mts.; fracción Nº 15, sup. 505 mts.; fracción 16, sup. 448 mts.; fracción 17, sup. 517 mts.; y fracción número 18, compuesta de 581 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 16.500,90 30|pub. 26776 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Toledo, Juan Eulogio c/FERREIRA, ANTONIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 172|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Eulogio Toledo, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 112° compuesto de una superficie de 2.507 mts. .. dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo *apercibimiento de designárseles defensor de oficio.* — Minas, 10 de agosto de 1988. — *Pedro M.* Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 26777 Set.23-v.nov.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Díaz, Alfio c| PADRON 35 (5.a Sección de Maldonado) "Prescripción treintenal" (Ficha 1393|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el Departamento de Maldonado, 5.a Sección Judicial, localidad de Playa Grande empadronada con el N.o 35 de la manzana N.o 4 en la Dirección de Catastro Nacional según plano del Agrimensor Julio César Costa del mes de marzo de 1988, inscripto en Catastro con el N.o 5556 en el mismo mes y año consistente en un área de 500 mts.2 1750 para que comparezcan a deducirlo en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 30114 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, ANGELA y DANTE PARACAMPO c|PADRON 1642, Primera Sección de Maldonado "Prescripción Treintenal" (Ficha 1479|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los actores solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y sus mejoras, padrón número 7642 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5490 el 26 de agosto de 1987, consta de una superficie total de seis hectáreas nueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así:

Al Sureste ciento sesenta y ocho metros con sesenta centímetros de frente al padrón número 27; al Suroeste cuatrocientos veintitrés metros un centímetro lindando con padrón número 26; al Noroeste ciento setenta y un metros cincuenta y tres centímetros lindando con padrón número 19.981 y al Noreste trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y ún centímetros lindando con parte de padrones números 19.479 y 27, soportando una servidumbre de paso constituida por Camino Vecinal en su Sector Este que lo atraviesa en sentido Suroeste a Noreste, con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados.

todos los que se consideren con derecho y es-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a pecialmente a sus propietarios linderos, Raúl A. Previtale, padrón número 19.981; Guzmán Díaz González, padrón número 19.479; Justo Martínez, padrón número 26 y F. Cabrera de León, padrón número 27, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 24.000.00 30|pub. 28368 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 1879|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A.", promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

Fracción compuesta de 135 Hás. 5722 m.c. 32 d.c., ubicada en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de junio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5578 el 2 de junio del mismo año, comprende los padrones numerados correlativamente del 1 al 869 y los números 874, 884, 890, 891, 892, 893, 915, 916, 917, 918, todos suburbanos y parte de los números 1508 y 8842 rurales. Según el plano relacionado, la fracción posee el siguiente deslinde: al Norte, con los padrones 16.673 propiedad de Francisco Fontana y 1508 propiedad de José Astigarraga; al Sur, con los padrones 909, 1508, 906, 905, 907, 913, 919, 920, propiedad de Miguel, Silvia y Claudia [illegible]; con el padrón 9.2 propiedad de David Zigari y con los padrones 895, 896, 899, 900 y 911, *propiedad de "Fajer S. A."; al Este, con el padrón 16.673, propiedad de Francisco Fontana*; y al Oeste, con el padrón 1510, propiedad de Juan Kobylansky, y los números 894, 895 y 896, propiedad de "Fajer S. A.". La fracción que se describe linda asimismo por todos sus lados con los padrones 872 al 883, 887, 888, 889, 902, 903, 904 y 914, propiedad de "Fajer S. A.".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Velurtas, Nelson Falcón Bello, Delia Carballo, Miguel Custo, Juan Tomás Battini, Lucia Debonis, Stella Maris Florido, Marcelo Florido, Diego Roberts Steiman, Gustavo D'Alessandro, Mónica Beatriz Cordoba, Asunción Bottini, Eduardo Etchepareborda, Ricardo Bertoni. José Santilli, Graciela Arrola, Carlos Leocata, Palma Profiti, Evaristo Santa María ,Ana María, María Mónica, María Cristina y María Lía Bobbio, Jorge Alberto Tebaldi, Alberto Raúl Edo, Mariela Argandoña, Néstor Osvaldo y Cecilia Silvia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García, Sara Aloisio, Víctor Mazzuchelli, Felipe Taccetta, Dora Carabajal, Arsenio Blanco Alicia Salas, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Herman Marotta, Felicitas Agustini Carlos y Marta Corsini, Angélica Gerona, Juan Carlos Mosquera, José Luis Siste, Julio María Jauregui, Matilde Echeverría, Jorge Comellas, Elvira Gutiérrez, Juan Carlos Revuelta, María Piervincenzi, Hugo Domingo Bello, Nelson Angel Falcón Lidia Trifodi, Raúl Angelini, Jorge Alfredo Angelini, Luis Angelini, Elena Angelini, Luisa Vélez, Juan Gullerian, Elsa Manankian, Rodolfo Ricardo Valverde, Yolanda Di Pampeo, Norma Trípoli, Jorge Geniselto, Ruben Irureta, Hilda Suárez, Atanasia García, Luis Alberto y Virginia Esther Visco, Roberto Luis Nicclino, Julio Luis Salneci, Oscar Tillo, Ruben Talamazian, Anni Feve, Palmira Ema Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández, Urbeco Sociedad Colectiva, Ilse Emanuel, Luis Alberto Ferrari, Elsa Gómez, Alberto García, Luis Emanuel, María Cottini, Rodolfo Arsenian, Pablo Arsenian, Edgardo Main.., Antonio Cárdenas, Marta María Fracchia, Ernesto Virgilio Fernández, Susana Hubenthal, Silvio Riegner, Armando Visco, Adriana Visco, Betty Tinto, Gramar Sociedad en Comandita por Acciones, Horacio Couget, Ida Menne, Armando Mendoza, Manuel Soto, Jose Soto, Roberto Díaz, Víctor Salas, Electo Palomo, Mirta Cudina Gil, Héctor Brugnoli, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Puzenalo, Judith Veghazi, Andrés Veghazi, Horacio Laffue Perisse, Abel José Mantuano Di Marino, Mario Walter Maestre, Humberto Saigg, Diana Ashardjian, Gregorio Vartabetian, Estrella Ashardjian, Daniel César Sánchez, Noemí Castro Tamalino, Ambrosio Romerio Díez, María Rodríguez Díaz, Lidia Elena y Héctor Diego Bellomo, María Kraft, Luciano Ormeño, Jorge Nardacchione, Hebe Goizueta, Ernesto Rehmann, José Pérsico, Carlos Emilio Bergaglio, José Badini, José María García, Paulino Bertini, del Dotto, Blanca Biagini, Ramón Oliver Bazan, Pura Pérez, José Julián Vaccaro Varela, María Verde, Carlos Bengaglio, Ema Estrella Galbo, Jorge Luis Passero Tryggve, Bernardo Nelson, Domingo Fiori, Jorge Laurito, Myriam Inés Moly, Ursula de Scocata, Teresa Principata, Jorge Luis Carucio, Juan Sánchez, Cecilia Elena Delvaux, Herminio Pescunte, Rómulo Sixzzuca, Jorge Castellano Herrera, Judith Ortiz, Omar Alberto Bandres, Enrique Antonio Stedtfeld, Nieves Catalina Sasate, Rodolfo Weber, Anita Kirch, Mario Castellón Campos, Elida Beatriz López, Tomás Justo de Echevarría Estela Martínez, José Joaquín Mora, José Bartolomé Mantini, Delia Conti, Francisca Di Giorgio, Juan Remeita, María Piervincenzi, Hugo Bello, Nelson Falcón, Raúl Angelini, Luisa Vilez, Juana Betozzi de Righetti, Alfredo Austini, Carlos Corsini, Marta Corsini, Elena Garasa, Juan Carlos Mosquera, José Luis Isi, Julio María Jauregui, Jorge Camellas, Elvia Gutiérrez, Elsa Gómez Fernández, Alberto García Sguazzini, Amelia Gentile, Luis Emanuel, María Cottini, María Comajuan, Olivia Invenlnato, Alberto Harcheboin, Carlos Argentini e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones, Ilse Emanuel, Alberto Martínez Chavero, María Bottini, Luis Ferrari, Margarita Casala, Elida Messore de Marotta, Enzo Marotta, Esvaldo De Simone, Elvira Molina, Luis Moreno Mocini, Yolanda Hansen, Mirta Ordina Gil Hoyos, Héctor Brugnoli, Mirta Deluchi, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Marciano Guzmán, Julio Armaiz, Marta Barveito, Roberto Ventura, Alicia Baguear, Emilio Cahera Flores, Mirta Walquiria Bianchi, Haydée Consuelo Vegazzi, José Gutiérrez Haedo, Juan Carlos Martínez Raquel Del Campo, Federico Caamaño, Norma Gendel, Ana María Gratacos, Juan Carino, Bruno Ragazzi, Nilda Leonor Gallo, Carlos Alberto Spadavechia, Ruben Albo Minteguía, Claudio Lichtenstein, Ida Olljavetsky, Angel Augusto de Echevarría, Oscar Zoceola, Nelva Inés Meccia, Juan Carlos Ruffinatti, Silvia Gante, María Angélica Nuñez, Juana Nuñez, Daniela Mauren Argandoña, Roberto Espagares Leonardini, Obdulio Simón Vericimo, Nelson Vericimo, Elida Agustín, Ed-

gard Blas, Diale Sbaffi, Roberto Medina Gamboa, Homero Distéfano, Elida Vázquez, Alfredo Zillo Marino, Emma Rodríguez, Guillermo González Cornejo, Adriana Carnizo, Elena Carballo, Andrés García, Alonso Giménez Parejo, Hemelinda Míguez, Mercedes Fernández, Marín Ferrer, Judith Vehazi, Andrés Vehazi, Silvio Reigner, Armando Visco, Beatriz Pinto, Severo Balrigia, Fescar Zillo, Ruben Tairmazian, Palmira Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández Sperani, Luis Alberto Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Salrreci, Alicia Salas, Guy Battier, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Daniel Bautista, Néstor Osvaldo Cecilia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García y Aloisio, Víctor Mazzuchelli, Felipe Taccetta Dora del Rosario Carabajal, Arsenio Blanco, José Carlos Codegoni, Catalina Macri, Pedro Gómez, María Garrazana, María Rosa Hubisz, Juan Raúl Lescano, Teresa Romero, Margarita Lidio Arena, Aurora López, Juan Carlos Artume, Mafalda Asunción Lenni, Inés Bordenave, Alberto Del Vecchio, Luisa Aizola, María Manrique, Alfredo Angel Viceconte, Miguel Mazurec, Yolanda Cano, José S...subrino, María Antonia Leuria, Adolfo Pilfer Brugnara, Margarita Rondinelli, Carlos Lafert Biebel, María Teresa Marsicano, Alicia Rodríguez Martínez, Roberto Ferreyra, Sara Madrid, Isidoro Lavin, José María Gaffarena, Daysi Blanca Castellanos, Angel Giulta, Catalina Tripaldi, Mario Ron Fernández, Ana María Sansubrino, Héctor Beltrami Fabián, Margarita Ramos, Carlos Raúl Diehl Berruti, Delia del Rosario Romero, Raúl Alberto Villalba, Clementina Atilio, Guillermo Angel González Sacristán, Alicia Vidal, Juan Ghiggeri Ginocchio, Delia Consuelo Romero, Emilia Aguero, Ricardo Dores, Mirta Susana Trentin, Joaquín Marcos Díaz, Elsa Martínez González, Alcira Carmen Cadenas, Mónica González Romero, Lidia Cansler, Alicia Beroiz, Eliseo Carlos Legaza, Eduardo Luis Daly, Raquel Gallarini, Secundino Valledor, Norma Caverzasi, Elena Lema Vázquez, Elena Lema Murnayor, Edith Kablan, Rodolfo Azcárate, Haydée Azcárate, Alberto Vázquez, Sara Chalbaud, Domingo Dursi, Domingo Ghiggeri, Nicolasa Vera, Osvaldo Oldani Fischer, Ethel Marcolini, Marta Araoz, Raúl Bobadilla, Emilia Ponce, María Clausi Franzese o Franzese, Carmen González, Rodolfo Rodríguez, Elsa Santos, Nilda Rodríguez, José Di Lauro, Eduardo Palizas Fernández, Diadema Aquino, Juan Carlos Almeida Getzfried, Lidia Lanntelli, Alfonso y Raquel Lavalle Corrarello Alicia Castro Amor, Juan Carlos Giúdici, Natalio Goldnaum, Eduardo Santinelli, Sofía Joaquín Gerade, Carlos Dhisl, Nélida Daña, Miguel Martínez Garai, Juan Carlos Dao Leguizamo, Raquel Drineoovich, Vicente Alberto dos Santos, Patricia Ana Daly, Vicente Quinn, Iride Luisa Ansaldo, Marta Gómez, Elsa Barata, Sikifredo Canziani, Eduardo González Vidal, Gabriela Wolfes, Luis Romero Pérez, Inés Suárez, Jorge Alberto Nardacchioni, Ehebe Goizueta, Isabel Clavier, Sadi Aitzin, Lilián Ronchera, Víctor Bruno, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.000,00 30|pub. 29226 Oct.14-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO PABLO COELLO, iniciando acción de prescripción treintenaria contra Arriada Bernardo y|o sucesores, Gabián de Bory Ana Rosa y|o sucesores, Antuña de Fontaina María C. y|o sucesores (Ficha A. 334|87) respecto del bien inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Playa Verde, padrón número 26, que según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3869 el 4.3.974 consta de una superficie de 500 metros que se deslindan: 12 metros 50 centímetros al Sudoeste a la calle Las Flores; 40 metros al Sudeste a la calle Plácida V. de Suárez formando esquina con la anterior; 12 metros 50 centímetros al Noreste con el padrón Nº 27 y 40 metros al Noroeste con el padrón 277.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Arriada y|o sucesores, Ana Rosa Gabián de Bory y|o sus sucesores, María C. Antuña de Fontaina y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 28094 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción" (Ficha: Nº 1.742|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón rural Nº 20.088 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás y linda al Noroeste 315 m. 40 cms. con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A."; al Noreste 158 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 8 de "Fajer S. A." y al Suroeste 158 m. 50 cm. con calle de 17 metros.

II) Padrón suburbano 890 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 465 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás. y linda al Noreste 138 m. 56 cm. con fracción 20 de Olga Mille; al Sureste 73 m. 26 cm. con fracción 18 de "Fajer S. A." y fracción 17 en 101 m. 43 cm. de "Fajer S. A." y al Noroeste 140 m. 94 cm. con calle 17 metros.

III) Padrón suburbano 891 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23, 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 2 Hás. y linda al Norte y Noreste 283 m. 72 cm. con calle de 17 metros; al Sur y Sureste 178 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock; Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, y a los linderos Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 26093 Set.20-v.nov.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|631|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Un camión marca "Aclo", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.326 Nº motor Av.760| 5 C Y X 8330-SO-27861, 6 cilindros, HP 206, combustible gas-oil; y camión marca "Aclo", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.396, Nº de motor AV.760|C Y X-8422-SO-28107, seis cilindros, HP 206, combustible gas-oil; contra sus anteriores propietarios, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 27442 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESQUIVEL, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 420|1987), se hace saber que se presentó Luis Alberto Esquivel, solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintañal respecto al bien padrón Nº 207, rural, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto por una superficie de 3 Hás. 6208 mts. 11 dms., según el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 26 el 23|2|49 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con frente al Suroeste a Camino Departamental al Paso de la Arena.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien y en especial a María Rodríguez de Esquivel, a los linderos José Alberto Gramon y Feliscito Cabillón, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26903 Set.23-v.nov.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ANA DIMOV BARBAROVA de LASALVIA; MIGUEL ANGEL; RICARDO; DANIEL y GUSTAVO LASALVIA DIMOV - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. Nº 36|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ana Dimov Barbarova de Lasalvia; Miguel Angel; Ricardo; Daniel y Gustavo Lasalvia Dimov, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de tierra y las mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro; manzana Nº 115 de Fray Bentos, empadronada ahora con el Nº 1493 en mayor área, antes con el Nº 1510, que según el plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 867 el 12 de julio de 1965, es la Fracción "A"" y consta de una superficie de 536 metros 8750 centímetros y linda: Metros 12.50 al Suroeste de frente a la Avenida 18 de Julio igual medida al Noreste con padrón 1495 metros 42,95 al Noreste y Sureste respectivamente con padrones 1493 y 1509 fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 2.100,00 30|pub. 27651 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217. Solares 1 y 4) (Ficha letra A. Nº 145|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 102 solares 6 y 7, con construcción y demás mejoras que contienen, que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nor-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Rugia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975: este inmueble 102, el plano del padrón Nº 1217, manzana compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavides los solares 2 y 3.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. número 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavídez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de Terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7 que se deslindan así: 42 metros 95 cms. de frente al Noreste de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Suroeste, limitando con los solares 4 y 5; al Noroeste con el solar 2 y al

Sureste con el solar 7, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975, este inmueble sería el plano el Padrón Nº 1217, manzana 102 compuesto de los solares 2, 3 y 4 de los cuales he poseído los solares 2 y 3, siendo los solares 1 y 4 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel González, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 27239 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Princisgh, Gino; Dal Bó; Giuseppina Princisgh, Diego y otros c/JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 79/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con derechos —a comparecer en estos autos—, que el presente juicio se promueve sobre los Padrones Nos. 3.314 y 712 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle Florida y al Padrón Nº 3.313 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle 19 de abril — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 15 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30/p. 27993 Set.30-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: MARIA DEL PILAR de CARLOS DE MELLO y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A. 48|85). se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal sobre la cuota parte equivalente al 26,27 o|o respecto del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera padrón Nº 466 el que según plano del Arq. Tito Roland de mayo de 1961 inscripto con el N.o 2.209 el que consta de una superficie total de 396 mts. 82 dm. que se deslinda así: al Norte recta 10 mts. 62 cm. sobre calle Treinta y Tres Orientales; al Este recta de 33 mts. 50 cm. con padrón 8.232; al Sur recta de 10 mts. 62 cm. con padrón N.o 467 y al Oeste recta de 37 mts. 25 cm. con padrón 465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26802 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO MACHADO VIERA (Ficha A 77|1988) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 4231 manzana N.o 500 antes ex quinta N.o 161 y que según plano del agrimensor Julio I. Pereira de octubre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Deptal. de Catastro de Rivera Cotejo y Registro de plano con el N.o 5891 el 22 de octubre de 1987 teniendo una superficie de 365 mc. con 65 dmc. con el siguiente deslinde: Al Noreste 33 m. 79 cms. con el padrón N.o 4220; al Sureste 10 m. con 83 cms. a la calle 19 de Junio; al Noroeste 10 m. con 83 cms. con el padrón Nº 4227; y al Suroeste 33 m. con 79 cms. con los padrones 4224 y 4222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Juan Garragorri y de Alejandra Pereira de Dos Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se le seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 26803 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ MENDEZ (A 141|1988) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 234 (antes N.o 7) fracción N.o 1 urbano de la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero) y según plano de mensura del Agr. José B. López inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 101 el 15|3|1953 tiene un área de 600 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub 26801 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (A. 150|88), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera que forman el solar 2, de la manzana 47, de la planta urbana de esta ciudad, padrón número 253 m.a. señalados con los números 1, 2 y 3 en el plano de la Agr. Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 2465 el 27|12|1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto tienen un área total de 922 mts. 57 dms., y se deslindan en conjunto así: 42 mts 95 cms. de frente al Noreste, a calle J. Herrera y Obes, por 21 metros 48 cms. de fondo, lindando además, al Sureste también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al suroeste padrón 254 y al Noroeste, padrón 252. Actualmente las fracciones Nros. 1, 2 y 3 referidas están empadronadas con los Nros. 253; 14.532 y 14.533 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 27671 Set.28-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: HUELMO ALTEZ LILA BLANCA GREGORIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 245|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y a los vecinos y|o sucesores de Gabina Olivera, Tomás Fernández, Dermidio Mattos y Alberto Gómez del bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la ciudad de Rocha manzana catastral N.o 215 carpeta catastral número 51 padrón 2911 con el siguiente deslinde: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Piedras; por treinta y siete metros cincuenta centímetros en sus costados lindando al Noroeste con terreno de doña Gabina Olivera; al Sureste con terreno de la sucesión Tomás Fernández; y al Sur-oeste con terreno de los señores Dermidio Mattos y Alberto Gómez con una superficie total de trescientos veintidós metros doce decímetros cuadrados a estar a derecho en autos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29174 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instanc. de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88). se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 38 y linda: al Noreste, 13 mts 60 cms frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27, mts. 2 cms de desarrollo, a Sur-oeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13", para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25665 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea, 5.430 metros, con frente a las calles 19 de Abril No. 1561, Rocha, Molina y Miranda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha N 475|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr. Teófilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibáñez, Sr. Dirimo Ibáñez, sobre el siguiente bien inmueble rural, Paraje Lagunitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira, consta de una superficie de 71 hectáreas 8.950 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde: al Noreste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste, con campos de Mateo González Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set.14-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BAPTISTA SUAREZ JULIAN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|1472|988) se hace saber que se ha presentado Julián Baptista Suárez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a las tres fracciones del inmueble empadronado con el N.o 9447 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 856 el que según plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el ingeniero agrimensor Jorge R. Lanza en diciembre de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Departamental con el N.o 7243 el día 29 de enero de 1988 consta de una superficie total de 1.277 m2 y 45 dm2 cuyo deslinde es el siguiente:

Lote uno: Por el norte en 39 m. 79 con el

lote N.o 2; por el sur en 39 m. 90 con los padrones N.o 9446 y N.o 21603; por el este en 11 m. 00 sobre calle Ituzaingó y por el oeste en 10 m. 58 con el padrón N.o 9444.

Lote dos: por el norte en 39 m. 70 con el lote N.o 3 del mismo plano; por el sur en 39 m. 70 con el lote N.o 1 del mismo plano; por el este: en 11 m. 00 da frente a la calle Ituzaingó y por el oeste en 11 m. 00 con el padrón N.o 9444 y

Lote tres: por el norte en 39 m. 62 con el padrón N.o 9448; por el sur en 39 m. 70 con el lote N.o 2 del mismo plano; por el este: 11 m 00 da frente a la calle Ituzaingó y por el oeste en 10 m. 70 con el padrón número 9451. La superficie total de cada lote es: Lote uno: 429 m2 86 dm2. Lote dos: 427 m2 20 dms.2. Lote tres: 410 m2 39 dms2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los herederos de don Pedro Baptista y a los siguientes linderos: por el norte a San Salvador Lemos, Ituzaingó 1260 por el sur a Silvia Lasallete, Ituzaingó 1280 y por el oeste a Washington Dante Da Rosa, Valentín 1935 y Ejército de Salvación, Corrientes y al señor Ramón Ayala bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa si no comparecieren. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Litiga auxiliado de pobreza. Resolución 20|4|55 Ley 13.209. — Esc. Pedro M. Lorenzalli, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 45248 Oct.20-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa A. 1410|1987). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella" año 1977, motor Nº A-1717. 180 c c., matriculada con el Nº 13.135.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzalli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30|pub 26489 Set.20-v.nov.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MARTINEZ BASIGNANI PRIMERO ANTONIO "Prescripción" (A 137|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón 2.062 paraje Paso Came que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de octubre de 1987 inscripta en la Dirección Local de Catastro con el N.o 6422 el 23|X|1987 consta de un área de 37 Hás. 2073 ms. cds. y linda: al Norte 300 ms. 20 serv. de paso existente a Ruta N.o 45 al Este 1.217 ms. 90 con padrón 2064 de Luis Alberto Barriola y María Elena Danrée; al Sur 311,80 con padrón 2065 de Silveria Bacine de Gervasini y al Oeste 1213 ms. 25 con padrón 5653 de Wilson, Wilmer y Getulio Gervasini Bacine.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Manuel Tejera, sus sucesores a título universal o particular y a sus mencionados linderos y|o sus sucesores, cuyos domicilios se desconocen a que comparezcan a deducir su interés o derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 29130 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRIETO MUÑIZ, OLMEDIO AROLDO y otro. Prescripción" (P. A. 137|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 561 de la Primera Sección Judicial de San José manzana catastral Nº 218, que según plano de agrimensor José M. Tejeiro, de julio de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3877 del 7.VII.1988, tiene una superficie de 543 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y deslinda: 34 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Di Martino; 15 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Brasil, formando esquina con la anterior; 34 metros 10 centímetros al Este con padrón 5360, y 16 metros 32 centímetros al Norte con padrón 5362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los propietarios del inmueble padrón Nº 5360, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 28160 Oct.3-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CLUB ATLETICO TITO BORJAS "Prescripción". (F.A. 195|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la manzana N.o 60 de la ciudad de San José padrón N.o 1115 de la 1.a Sección Judicial de San José con frente a calle Manuel Oribe 731 (ex Franklin D. Roosevelt) entre las de R. Detomasi y Solís que según plano del Agr. Dardo Bercelo de fecha 2|VIII|1967 registro N.o 3984 consta de un área de 591 m.c. 55 y se deslinda: 17,10 m. de frente al Este a calle M. Oribe; 34,89 m. al Norte con padrón N.o 1114; 33,55 ms. al Sur con padrón N.o 5157 y 17,03 ms. al Oeste con padrón N.o 1113.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a María Josefina Barbé Lourdes de Escardó a Julio Mila de Pérez, a Ramón César Viña y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 28009 Set.30-v.nov.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1a Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1988, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte. 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral. Galarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts. con el padrón 5456 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés, Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 18.00,00 30|pub. 25429 Set.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "RODRIGUEZ BORGES, EMIR GREY - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: Nº 60, año 1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 615 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "F", empadronado con el Nº 125, según plano del agrimensor Joaquín F. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms con frente a calle Juan A. Lavalleja, igual medida al Sur, con el solar 9; Este con 50 mts por ser esquina da frente a calle André Cheveste, idéntica extensión al Oeste con el Solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona 19 de octubre de 1987. — Julio R. Torres, Juez de Paz.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26494 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: ZIMMERMANN RODRIGUEZ, CARLOS MARIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 113|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos María Zimmermann Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de Villa Soriano Segunda Sección Judicial de Soriano manzana 1 empadronado con el N.o 1 que según plano del Ing. Agr. Carlos J. Magana inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N.o 3971 el 11 de setiembre de 1988 se compone de una superficie de 2375 mts. 50 dms. y se deslinda: al Sureste 53 mts. 60 cms. de frente a la calle Lavalleja; al Suroeste 53 mts. 90 cms. que son también de frente por formar esquina con la anterior a la calle Río Negro; al Noroeste 35 mts. que son también de frente por formar esquina con la calle Río Negro; a la calle Cabildo y al Noreste 57 mts. 60 cms. confinando con la línea de barrancas que cae sobre el Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Catalina L. de Ayala o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 30549 Oct.20-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: DAWSON GODOY de EBERT, JUANA GUALBERTA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 382| 1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Gualberta Dawson Godoy de Ebert promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón N.o 620 de la manzana 56 de la planta urbana de la ciudad de Cardona Decimotercera Sección Judicial de Soriano el cual está compuesto de una superficie de 800 mts. cuadrados según plano del Agrimensor A.M. Martínez Indart de mayo de 1982 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 31 de mayo de 1982 con el N.o 3295 y linda así: al Este 20 mts. de frente a calle Libertad; 40 mts. de frente al Sur por ser esquina con calle Jackson; 20 mts. al Oeste con padrón N.o 621 y 40 mts. al Norte con padrón N.o 619.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores a título universal y|o singular de Carlos Ebert para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 30135 Oct.18-v.nov.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: BRITOS de RODRIGUEZ, NIEVES y RODRIGUEZ BRITOS, IRIS VIOLETA y ZULMA "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 178|88) se hace saber que se han presentado Nieves Britos de Ro-

driguez, Iris Violeta y Zulma Rodríguez Britos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 1157, solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con frente a la calle General Artigas 111 entre las calles Agraciada y Maciel compuesto de una superficie de 299 m. 34 dm.c.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosalía o Rosalina Ritzel, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 30144 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DEL PINO, HECTOR VIDE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 150|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 180, padrón Nº 1799, con un área de 634 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr Justiniano Rodríguez; sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12 000,00 30|pub. 27227 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y ADELIA PEREIRA de TEXEIRA - Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 113|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 20, solar 1 de la manzana Nº 7 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau, de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, encarpetado actualmente con el Nº 90.006 en la Dirección Nacional de Topografía.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legazcue y María Goncalves de Legazcue, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27226 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALBANO LARROSA, ARTURO - Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. A. Nº 132|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes inmuebles linderos: Dos solares de terreno, con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 486 del Barrio Juan Carlos Menéndez, empadronados con los Nos. 9524 y 9523, antes en mayor área con el Nº 91, señalados con los números 67 y 68 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Indefonso P. Estévez del 16 de marzo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2814, el 19 de febrero de 1965, según cada solar se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Carlos Menéndez, sus herederos, o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 27225 Set.27-v.nov.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SILVERA TORIBIO "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 276 A año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Toribio Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronada con el N.o 2016 de la 8.a Sección Judicial del departamento de T. y Tres que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del mes de agosto de 1982 inscripto el 19 de agosto de 1982 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 12 Hás. 4686 mts. y se deslinda así: quinientos cincuenta y seis metros con noventa centímetros por el Sureste y en doscientos catorce con noventa centímetros por el Suroeste con el padrón N.o 2014 propiedad de Toribio Silvera en quinientos cuarenta y siete metros con veinte centímetros por el Noroeste lindando con el padrón N.o 2009 de Basilio Mila y doscientos dieciséis metros con setenta centímetros por el Noreste con el arroyo Rosario.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bein referido especialmente al lindero Basilio Mila y a los sucesores de don Constancio Camejo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.500,00 30|pub. 27990 Set.30-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha N 579-A, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289, manzana catastral Nº 69, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5.[illegible] en fecha 7 de setiembre de 1982, tiene un área de 800 metros cuadrados, que linda al Noroeste 20 metros con Padrón 291; al Noreste, 40 metros con Padrón 288; al Sudeste, 20 metros con calle Carolino Vergara: y al Sudoeste, 40 metros con Padrón 290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cayetano Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291, Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288, Félix Clemente Bentancor Giménez o sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25663 Set.15-v.oct.27

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Cristina Laura Vicente Irigoyen solicita la inscripción de la obra titulada Cartas de una adolescente de la que se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 30661 Oct.20-v.nov.3

AGADU registra las obras de sus asociados:

Sonia Amaro Rossi: Voy cantando. Canción.

Rodolfo Rodríguez Benítez: Te llevo en mí. Canción.

Heber Melgar Risso: Un besito de tu boca. Canción

Enrique Tellería: Mujer. Canción. Tropicana. Jingle.

Anselmo Grau: Muñeco travieso. Canción.

Lucio Muniz: Evocación (homenaje a Agustín Barrios, "Mangore"). Partitura. Preludio N.o 1 (homenaje a Héctor Villa Lobos). Partitura.

Ernesto Bianchi: Cinta negra. Partitura.

Marcos Cavaliere: Quiero morir. Canción; Lo ves. Canción.

Daniel Deniesse (2403|20). Con estas simples palabras. Canción.

Emilio López Gelcich: Buscando el sol. Canción; Candombe para un recuerdo. Canción.

Jorge E. López Meirelles: Solymar. Canción.

Fernando Buzó: Canto. Canción; Ponga atención al Imperio. Canción.

Helena Gurascier y Jorge E. Henderson: Días del más allá. Canción; Followin the Sun. Canción; Alma de un hombre. Canción.

Gustavo Parodi. Fabián Fernández y Gabriel Peluffo: Hielo. Album musical; Gris. Album musical.

Ricardo Julio Benelli: Tocandombe. Album musical; De caracol. Album musical.

Héctor Tosar Errecart: 5 piezas concertantes. Para violín y orquesta.

Héctor Tosar Errecart y Esther de Cáceres; 5 Madrigales. Sobre poemas de Esther de Cáceres.

Víctor Nattero, Juan Casanova, Alejandro Bourdillon y Pablo Dana: Montevideo agoniza. Album musical; Flores en mi tumba. Album musical.

Víctor Nattero, Pablo Dana, Juan Casanova, Marcelo Oliveira y Ricardo Martínez: Imágenes. Album musical; En cualquier parte del mundo. Album musical.

María Alejandra Cánepa: Declara el seudónimo "Aly".

Marcelo Mattos Oliveira: Declara el seudónimo "Mono T".

Andrea Blanqué: Declara el seudónimo "Minerva Klap".

María Elvira Ramírez Tureli: Declara el seudónimo "Mariucha Ramírez".

Jorge Sadi Añón: Zafharrancho". Album de partituras musicales.

Sonia Amaro Rossi: Cantemos juntos. Album musical.

María del Carmen Ferrer: Me lo enseñaste tú. Album de partituras musicales.

Luis Di Matteo: Por dentro de mí. Album musical.

Cristina Martínez Balbis: La noche de las narices frías. Coreografía para Los Adams 1988; Los Menecuchos. Coreografía para el conjunto 1988.

Walter García Arambillete: Adoquines españoles 1988. Libretos para Carnaval; Curtidores de Hongos 1988. Libretos para Carnaval; Diabla Compañera 1988 (Salto). Libretos de Carnaval.

Enrique González Rizzo: Murga Cooperativa Contrafarsa 1988. Libretos para Carnaval.

Angea Farías de Prieto: El arte de peinar. Escrito (texto).

José María Morgade Amestoy: Murga La Justa 1988. Libretos para Carnaval.
Jorge Alvarez Santos: Quiniela, tómbola y lotería. Letra.
Rosa Amelia Luna: No calles nunca, moreno. Letra.
José Steiner: La mujer del murguista. Letra.
Ernesto Pelúas: Muerto pobre, muerto rico. Poema.
Requechaudo: Poema.
Andrea Blanqué: Antología del retrete. Recopilación, selección, clasificación y análisis de los Graffitis de los baños. Obra.
Norma Castro Faccio: Memorias de Norma Castro Faccio (Niní). Años 1922-1987. Libro de sus memorias.
Renée Bert[illegible]r (2256|16): Papá quiere casarse. Comedia en 3 actos; Cleopatra (624|16) y Sofía I (2159|20): Fe y reflexión - Exito (Segunda parte). Poema oración. Obra.
María Elvira Ramírez: Ballet Orlama. Album de coreografías.
Solveig Ibáñez Iglesias: Extranjero. Librillo de poemos; Atlántico Sur... y Romance por Centroamérica. Librillo de poemas.
Augusto De Castro: Todochiste (para reir en familia). Libro de humor.
Manuel Demetrio Souza: La taba de Caballero y otros... Poemas.
Norma Castro Faccio: Etapa. Album de poemas.
Nudarobe (428|11): Busco otra luna. Album de letras.
Eduardo Sverco: Ilusión de una madre. Album de poemas.
Myriam Minarrieta y Myrna Rivas: Idioma Español I (1.a Parte y 2.a Parte). Libro didáctico; Idioma Español 2 (2.a Parte). Libro didáctico.
María del Carmen Ferrer: Miss Artículos. Album de artículos.
Margarita Suárez Dozo: Busquemos la mentirita. Obra de teatro; textos, letras y música de canciones; coreografía.
Tito Silva Rodríguez: Una forma de sembrar la paz. Cuento, letras y poesía infantil.
Andrea Blanqué: La metamorfosis. Adaptación de la obra de Kafka (D.P.)
Juan Carlos Ratto: Corazón tierno al rescate. Comedia infantil; texto, letras de canciones.
Renée Pietrafesa: Proceso por la sombra de un burro. Obra de teatro de Durrenmeh; música original para la obra; Las travesuras de Scapín de Moliere; música original para la obra.
Santiago Vives: Cuentos de la selva, de Horacio Quiroga. Música original para la obra.
Montvideo, 11 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 20.400,00 10|pub. 30519 Oct.19-v.nov.1º

Miguel Adolfo Aguirre Bayley solicita la inscripción de la obra titulada Ernesto Che Guevara-Arquetipo de la solidaridad revolucionaria de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 30811 Oct.21v.nov.4.

Olga Muñiz solicita la inscripción de la obra titulada Tao de la que se declara autora. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 30816 Oct.21-v.nov.4

Lionel de Mello h. por Lionel de Mello solicita la inscripción de los poemas titulados Domingo Arena; Aeropuerto de Carrasco y En la Isla Filomena Grande, de los cuales se declara autor el mandante. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 30762 Oct.21-v.nov.4

ELOISA SOUZA de YORI GIOVANOLA, solicita la inscripción del album de poemas titulado "Pastor de Sueños" y del seudónimo denominado "Ibis" de los que se declara autora. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 30260 Oct.18-v.oct.31.

HEBER SALDIVIA por Prensa Médica Latinoamericana Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Anales de Neuropediatría Latinoamericana" de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 30103 Oct.18-v.oct.31.

WALTER GRAIÑO ACERENZA, solicita la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas "Católogo General de la Construcción" y "Revista Técnica de la Construcción" de las que se declara propietario. — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 30111 Oct.18-v.oct.31.

MARIA del CARMEN PIZZORNO MUÑOZ por Capitel S. A., solicita la inscripción de la obra del autor Horacio Quiroga (en Dominio Público), titulada "Cuentos de la selva" (La gama ciega, La abeja haragana, El loro pelado y El paso de Yabebirí) de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo 7 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400.00 10|pub. 30082 Oct.18-v.oct.31.

FRANCISCO FACELLO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Contemplación. Tomo III" de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 30042 Oct.17-v.oct.28.

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Georges Moustaki: Georges Moustaky.
Gheorghe Zamfir: Romantic Dreams.
Swing out sister: Swing out sister.
Fabiana Cantilo y Los Perros Calientes.
Elli Medeiros: Bom bom.
Bon Jovi: Never say goodbye.
Kingdom come: Kingdom come.
The mission: Heaven's Medicine.
Francesco Nápoli: Balla Balla.
Glenn Medeiros: Glenn Medeiros.
Edmundo Rivero: El álbum.
Teresa Parodi-Antonio Tarrago Ros: Letra y Música.
Miguel Abuelo: Miguel Abuelo.
Erasure: The innocents.
Int. Varios: 17 top hits 1988.
Int. Varios: Rambo III - Original Motion Picture Soundtrack.
Silvestre: Al lado tuyo.
Brigitte Nielsen: Every body tells a story.
Chespirito: Las canciones del Chavo.
José Luis Rodríguez: Te quiero abrazar.
Int. Varios: Sentimiento latino.
Int. Varios: Video Clips 5.
Banda original de sonido del film "The terminator".
Level 42: Children Say.
Zamfir - London Symphony Orchestra: Rocking chair.
Bo Deans: Outside looding in.
Int. varios: Flash back.
Scorpions: Savage amusement.
The Brothers Johnson: Kickin.
Slayer: Show no mercy, de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.000.00 10|pub. 29241 Oct.11-v.oct.25

NORBERTO JOSE SILVEIRA por Norberto Luis Silveira Acciari, solicita la inscripción del seudónimo denominado Montesur, del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 29613 Oct.13-v.oct.26.

Isabel Sesto Gilardoni solicita la inscripción de la obra titulada "Los viajes a la luz del recuerdo" de la que se declara autoria. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 29717 Oct.14-v.oct.27

18 – Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: VIUDA DE PAROLI E HIJOS "Quiebra" (Fa. 198|988) se ha declarado en estado de quiebra a la empresa Viuda de Paroli e hijos y se está procediendo de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes así lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores. 2.o) Que se ha designado Síndico al señor Zelmar Gustavo Sánchez. 3.o) Que todos los que posean bienes o documentos de este quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento. 4.o) Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Minas, 20 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 7.500.00 15|pub. 29306 Oct.11-v.nov.1.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ OREGGIONI ADOLFO "Rectificación de partida" (Ficha B 335|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Rodríguez Oreggioni que se padeció error en el apellido materno donde dice Origgione debe decir OREGGIONI. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30781 Oct.21-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: ARECHAVALETA BONOMI, EDUARDO J. "Rectificación de partida" (Ficha B 329|88) se race saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con la señora Beatriz Anaya donde el primer apellido figura como Arechabaleta con B cuando en realidad debió escribirse ARECHAVALETA con V. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30188 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: LONDURES NUÑEZ, JORGE MARCELO "Rectificación de partida" (Ficha B 285|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Marcelo Landures Nuñez donde el apellido paterno figura inscripto Landuses con s cuando en realidad debió escribirse LANDURES con R. — Montevidéo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28948 Oct.10-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: JUAN IGNACIO SARTORI OLIVERI (Ficha D 613|88) se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan Ignacio Sartori Oliveri, acta N.o 884 de fecha 25 de julio de 1986 en la Oficina N.o 9 del departamento de Montevideo, donde dice los nombres de los padres Miguel Angel debe decir MIGUEL CARLOS y donde dice María Alejandra debe decir ALEJANDRA por así corresponder. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.700.00 15|pub. 30499 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: SERGIO OSCAR LOPEZ y MARCELO OSCAR LOPEZ "Rectificación de partidas" (Ficha D 413|87) se ha solicitado la rectificacion del acta de nacimiento N.o 1102 de fecha 7 de junio de 1976 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina 4, Sección del Departamento de la Capital en el sentido que: 1) Donde dice Sergio Omar Lopez debe decir SERGIO OSCAR LOPEZ y 2) Respecto del nombre del inscripto donde dice Marcelo Omar debe decir MARCELO OSCAR por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4 500.00 15|pub. 29841 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BUSTO NOSEDA, SEVERINO EDUARDO "Rectificación de partida" (Ficha A. 853|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Severino Eduardo Busto Noseda, acta Nº 978 del 10.2.73, Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: "Moseda" debe decir: NOSEDA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre 1988 — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29976 Oct.17-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: ALTAMIRANO, SABINO. "Rectificación de partida" (Fa. S N.o 879|88) se hace saber que en estos autos se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Sabino Aparicio Altamirano Castillos (acta N.o 100 del 23 de agosto de 1952_Sección Judicial 9.a de Montevideo) dado que se padeció error al confeccionarla omitiendo el primer nombre Sabino debiendo decir entonces SABINO APARICIO ALTAMIRANO CASTILLOS y no Aparicio Altamirano por ser lo que corresponde. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30510 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DE SOTO SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO "Rectificación de partida" (Fa. S N.o 987|88) se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de María del Rosario de Soto (acta N.o 652 del 25 de febrero de 1965 Oficial de Estado Civil de la 23a. Sección de Montevideo) en donde dice el apellido De Soto (la d con mayúscula) debe decir por ser lo que corresponde Soto (la d con minúscula). — Montevideo. setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29354 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: VILLARES, JUAN CARLOS "Rectificación de partidas" (F.S. 831|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aquilino Candelario Billares y Josefa Correa en el sentido que donde figura Billares debe decir VILLAR; y de la partida de nacimiento de Juan Carlos Villares en el sentido que donde dice Villares debe decir VILLAR por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29348 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana", debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S. 267|88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 25147 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORRALES PATRON MARIA NILDA "Rectificación de partida" (Ficha E. Nº 993|88) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente. en el sentido de que donde dice que su fecha de nacimiento es "quince de enero", debe decir: DIEZ DE AGOSTO, por ser ello lo correspondiente. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30244 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Román Vázquez Visoso, acta N.o 248 de fecha 14 de marzo de 1988 de la Oficina N.o 4 del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Fisoso debe decir VISOSO por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30252 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ABEL BELLBE y ZULEMA CLEMENTINA MATONTE "Rectificación de partida" (E 22|1986) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "nacido el día 17 de enero de 1926" debe decir: NACIDO EL DIA 1º DE FEBRERO DE 1926 y donde dice: "Zulema Clementina Matontte" debe decir: ZULEMA CLEMENTINA MATONTE, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 30971 Oct.24-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: LIBORIO SIVES "Rectificación de partida" (E|137|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Justina Torres en el sentido de que donde dice Liborio Sibes e Irineo Sibes debe decir respectivamente LIBORIO SIVES e IRINEO SIVES por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30480 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: TERESA AGUILERA LARROSA "Rectificación de partida" (E|129|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Teresa Aguilera Larrosa de Ramírez en el sentido de que donde dice de Martínez debe decir DE RAMIREZ por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30214 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: JEREZ, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 174|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante donde figura erroneamente inscripto José Luis Gérez, en lugar de JOSE LUIS JEREZ. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29955 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 246|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante. donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937 siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de 1937. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 23922 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "LINO RODRIGUEZ BALSA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 630|88), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 363 de fecha 18 de abril de 1988, extendido por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que: "falleció Luis Rodriguez Balsa", debe decir. LINO RODRIGUEZ BALSA por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 28320 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos ARISPE RECALDE, LIVA ARAMAR "Rect. de partida" (Ficha F. 764|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida acta N.o 511 de nacimiento del Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Montevideo de fecha 8 de noviembre de 1951 pues en dicha partida se padeció error en donde dice Liva Aramar Arispe Recalde, sexo femenino, debe decir LIBER ARAMAR SEXO MASCULINO por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30875 Oct.21-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: PEREZ PERDOMO JORGELINA "Rect. de partida" (Ficha F número 808 año 1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorgelina Pérez Pérez Perdomo eliminando el Pérez original que se le diera como nombre y en su lugar debe decir JORGELINA PEREZ PERDOMO y al margen debe decir sólo JORGELINA. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30678 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ALVEZ TELLES, TAGORE y LONGO ALVAREZ, ALEJANDRA "Rect. de partida" (Ficha F. 814|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio acta N.o 152 de 6|2|86 de Montevideo en ella se padeció error en donde dice el nombre Jorge Alvez debe decir nombre TAGORE y el apellido ALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29019 Oct.10-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, caratulados: MORALEZ MARIA BEATRIZ; OSCAR DANILO RODRIGUEZ MORALEZ y EDGAR ADRIAN RODRIGUEZ MORALEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha . 972|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) Oscar Danilo Rodríguez Moralez, Acta Nº 76 del 2|2|81, de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras; b) Edgar Adrián Rodríguez Moralez Acta No. 746, del 13|9|82, Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras; II) matrimonio de María Beatriz Moralez Montañez y Oscar Raúl Rodríguez Flores, Acta No. 146, del 9|11|79, Quinta Sección Judicial de Canelones, La Paz, en el sentido de que en todas ellas, donde dice: "Morales", debe decir: MORALEZ y en la primera donde dice: "Beatriz María", debe decir: MARIA BEATRIZ, por así corresponder. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 31087 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: VALDEZ PEREZ, WILLIAM EMILIO. "Rectificación de partida" (Ficha A 790|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de William Emilio Valdez Pérez acta N.o 926 del 19|5|67, 8.a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Willian debe decir WILLIAM por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub 29055 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ROMANO, ANGEL; RAQUEL SUSANA IRURETA GOYENA; GABRIELA PATRICIA ROMANO IRURETA GOYENA y ALBERTO JORGE ROMANO IRURETA GOYENA. "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 840/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: I) Matrimonio de Angel Romano y Raquel Susana Irureta Goyena, Acta Nº 169 de la Primera Sección Judicial de Canelones, de fecha 11/11/71, en el sentido de que donde dice: "Raquel Susana Irureta", debe decir: RAQUEL SUSANA IRURETA GOYENA; II) Naci-

miento de: a) Gabriela Patricia Romano Irureta Goyena, Acta Nº 2278 del 26/9/73, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gabriela Patricia Romano Irureta", debe decir: GABRIELA PATRICIA ROMANO IRURETA GOYENA; b) Alberto Jorge Romano Irureta Goyena, Acta número 1651 del 17/9/76, Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Alberto Jorge Romano Irureta", debe decir: ALBERTO JORGE ROMANO IRURETA GOYENA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.500.00 15/pub. 28870 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: WYVOSLAW GAUNA, DAVID JOEL "Rectificación de partida" (Ficha S N.o 532|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor David Joe Wyroslaw en el sentido de que donde dice Wyroslaw debe decir WYVOSLAW. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 30481 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTIARENA CORREA DIEGO GERARDO "Rectificación de partida" (Ficha S. 382|88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Martiarena Correa, extendida el 4 de diciembre de 1974, acta número 1618, de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Martirena" debe decir: MATIARENA por así corresponder. Las presentes publicaciones se hacen bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45199 Oct.18-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA de GOICOECHEA GLYDER - Rectificación de Partida" (Ficha E|1032|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Glyder Da Silva Acta N. 133 de fecha 12 de junio de 1953, de la Octava Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Sexo Masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28451 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DAMASIA CERRUDO VELAZQUEZ "Rectificación de partida" (E|126|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta, de su padre y de su abuelo paterno figuran como Carrudo debe decir CERRUDO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29118 Oct.10-v.nov.1

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LILA AMELIA DE LIMA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 238|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lila Amelia De Lima, solicitando la rectificación de partida en la siguiente forma en el Acta de matrimonio donde dice: "Medero De Lima" debe decir: DE LIMA " en la partida de nacimiento de mi hijo, donde se estableció apellido materno "Medeiro De Lima", debe decir: DE LIMA, por así corresponder. — Artigas, a veinteséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29606 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de YOL[illegible]RAIDES DIAZ GOMEZ, estableciéndose que donde dice que nació el: "13 de setiembre de 1977", deberá decir: 13 DE NOVIEMBRE DE 1967 por ser esta la fecha correcta — se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45276 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Eduardo Burgardt Cervini, estableciéndose que donde dice: "Servini" debe decir: CERVINI. — Bella Unión, 23 de junio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 30033 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Burgardt Desch, estableciéndose que donde dice: "Teche" debe decir: DESCH — Bella Unión, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 30032 Oct.17-v.nv.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ESPERANZA GRENI ASTELLANOS (F.C. V 252|88) en el sentido donde dice Bernarda debe decir ESPERANZA. — Canelones, 16 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30382 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ETCHART ALDO PEDRO "Rectificación de partidas" (Ficha B 295|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Aldo Pedro Etchart solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio (contraído en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, acta N.o 119 el día 24 de mayo de 1984) en el sentido que donde dice Aldo Pedro Echart debe decir ALDO PEDRO ETCHART por así corresponder, como así también la rectificación de partida de defunción de su esposa (fallecida en la ciudad de Montevideo el 4 de mayo de 1987 anotado ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N.o 1 acta N.o 45) en el sentido que donde dice Isabel Toledo de Echart debe decir ISABEL TOLEDO de ETCHART por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750.00 15|pub 28590 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: SACCONE RICHARD DARWIN "Rectificación de partida" (Ficha B 108|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Nelson César Saccone solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Richard Darwin (acaecido en Montevideo el día 30 de agosto de 1975 e inscripto en el Registro Civil oficina N.o 11 acta N.o 5050) en el sentido que donde dice hijo natural de Juana Ema Sacone debe decir HIJO NATURAL DE JUANA EMA SACCONE; y donde dice nieto por línea materna de Ana María Vilches debe decir de NORMA JUSTA VILCHES por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.200.00 15|pub. 30348 Oct.19.-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: FERNANDEZ ELDA y PEDRO MELNECIUC "Rectificación de partida" (F. C. 442|88) se hace saber que se presentaron los comparecientes para rectificar la partida de nacimiento del menor Pady Antonio en el sentido que donde figura como hijo legítimo de Miguel Melnenciuc, debe decir: MELNECIUC. — Pando, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30161 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CORREA ANSELMO y MONTES DE OCA MARIA - Rectificación de Partida de su hijo" (Ficha 197|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron a efectos de la rectificación de partida de nacimiento ya que donde dice que es hija legítima de Raúl Malfato, debe decir RAUL MALFATTO, por ser lo correcto. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29863 Oct.17-v.nv.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDGARDO DANIEL VIANA DA SILVA (Ficha 558|87) pues en la misma donde dice el nombre de la madre "Ema Edis" debe decir: EVA EDIS, por ser ello lo que corresponde. — Melo, 11 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29862 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUDELINDA PEREIRA (Fa. 412 año 1988), pues en la misma dice nombre del esposo: "Odilio", debe decir: OLIDIO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 28288 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA LAURIA LOPEZ (Ficha 84|88), pues en la misma donde dice: como nombre: "Laura Lauría", debe decir: LAURA, por ser Lauría apellido paterno, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28051 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VENTURA CALCAGÑA (Fa. 524|87) pues en la misma en todos los lugares donde dice como apellido Calcagña debe decir CALCAGNO o CALCAÑA RODRIGUEZ. En la partida de defunción de Ventura Calcaña en todos los lugares donde dice como apellido Calcaña debe decir CALCAGNO o CALCAÑA RODRIGUEZ por ser todo ello como corresponde. — Melo, tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29637 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MALFATTO MARIA ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 194|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Adela Malfatto del Campo, Anselmo Correa y María Amalia Montes de Oca a los efectos de iniciar la rectificación de partida de nacimiento del menor Wilinton Dagoberto, ya que donde dice fecha de nacimiento: "9 de febrero de 1961", debe decir: "9 de febrero de 1971" por ser lo correcto. — Melo, setiembre 12 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28574 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BENTANCOUR, ANA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha 191|88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Aldamir Marins a los efectos de iniciar los procedimientos de Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hija Ana Claudia Bentancour Marins, ya que donde dice "Beantancur" debe decir BENTANCOUR por ser lo correcto. — Melo, agosto 30 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29608 Oct.14-v.nov.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ ICARDO "Rectificación de partida" (Ficha B. 109|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo González en el sentido de que donde dice: 'sexo femenino" debe decir SEXO MASCULINO y donde dice "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO por ser lo correcto y así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30168 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno en autos: RODRIGUEZ ALFREDO BLAS solicita rectificación de partida de defunción de ANGEOLINA RODRIGUEZ (Ficha B 49|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eugenia Rodríguez en el sentido que donde dice Eugenia debe decir ANGEOLINA por ser lo correcto. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29407 Oct.11-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: SANGUINET CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B 182|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Sanguinet Freitas debe decir SANGUINET SANGUINETTI por ser lo correcto; en el cuerpo de la partida donde dice Diamantina Sanguinetti debe decir DIAMANTINA SANGUINETTI por ser lo correcto y así corresponder. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub 29408 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: MEDEROS VIÑOLES CARLOS HORACIO "Rectificación de partida". (Ficha B 246|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Viñales debe decir VIÑOLES por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29406 Oct.11-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: ARELLANO CLIMEN JOAQUIN "Rectificación de partida" (Ficha B 244|88) se hace saber que se solicitó rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Areyano refiriéndose al apellido materno debe decir ARELLANO por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29405 Oct.11-v.nov.1.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBENS SABINO ALANIZ y MIRTHA ADAIR DEL PO, por su menor hijo José Luis Alaniz del Po, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido menor, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Alanís", debe decir: ALANIZ, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 31 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29598 Oct.14-v.nov.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: MIGUES RUBEN EDUARDO "Rectificación de partida" (Fa. 198|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Eduardo Migues en el sentido de que donde dice nacido el 15 de octubre de 1934 debe decir 29 DE MARZO DE 1932 por así corresponder. — Minas, setiembre 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30317 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO MELO, MONICA GISSEL "Rectificación de partida" (Fa. 271|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Gissel Castro Melo en el sentido que donde figura con el apellido materno Techera debe decir MELO por así corresponder. — Minas, setiembre 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30316 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: CAMPOS PESCA, SERGIO ANGEL "Rectificación de partida" (Fa. 225|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Angel Campos en el sentido de donde figura como apellido paterno como Campo debe decir CAMPOS por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000.00 10|pub. 20303 Oct.11-v.nov.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: FERNANDEZ SONIA "Rectificación de partida" (Ficha 662|88) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Ignacio Fernández y Delicia Agüero y de nacimiento de Sonia Fernández Agüero en el sentido de que donde dice Delicia Buero debió decir AGÜERO como corresponde. — Maldonado, 31 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30697 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 62|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Luis Alberto, Acta 533 del 29 de julio de 1980 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que debe modificarse donde dice: "hijo natural de padres desconocidos y en su lugar debe decir: "hijo legítimo de JUPITER DOGOMAR CAL PEREYRA y de OLGA ADELA SOSA HERNANDEZ" por así corresponder. — Maldonado, setiembre 2 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28311 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: VEGA SOUSA, SANTIAGO HERNAN "Rectificación de partida" (F.o 496|88) se hace saber que se presentó Jorge Vega, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Santiago Hernán Vega Sousa, acta N.o 900, en el sentido que donde dice Souza debe decir SOUSA como es lo correcto. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29727 Oct.14-v.nov.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERAZA, SERGIO ADOLFO y GILES LAURA RAQUEL - Rectificación de Partida" (Fa. B. 135|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Andres Peraza Giles, en dicha partida al margen se padeció error en el apellido paterno, ya que el mismo figura como "Perazza", cuando lo correcto es PERAZA. — Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15pub. 45205 Oct.20-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALVES SAFFONS, CONRADO ERNESTO "Rectificación de partida" (Fa. B 647|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Conrado Ernesto Alves Saffons en el sentido que donde dice al margen: N.o 990 -Alves Olivera Saffons Conrado Ernesto debe decir N.o 990. ALVES SAFFONS CONRADO ERNESTO; donde dice comparece don Ernesto Alves Olivera debe decir COMPARECE DON ERNESTO ALVES y donde dice es nieto por línea paterna de Ana Alves Olivera debe decir ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ANA ALVES por ser lo correcto. — Paysandú, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 30337 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: GOYENECHE KONRATH de POLETTI, MARIA ELVIRA y KONRATH GODOY de GOYENECHE, ELBA. "Rectificaciones de partidas" (Fa. B 621|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de matrimonio de Elba Godoy y Néstor María Goyeneche en el acta donde dice Godoy debe decir KONRATH GODOY y al margen donde dice Godoy debe decir KONRATH por ser lo correcto.

B) Partida de nacimiento de María Elvira Goyeneche Godoy: En el cta donde dice hija de Elba Godoy debe decir ELBA KONRATH y al margen agregarle KONRATH por ser lo correcto.

C) Partida de matrimonio de María Elvira Goyeneche y Luis Néstor Poletti: En el acta donde dice hija de Elba María Godoy debe decir ELBA KONRATH GODOY por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 30338 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MOLINELLI, ROBERTO ANTONIO y BICA, ALCIRA. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B 589|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Lorena Molinelli Bica, en dicha partida se padeció el siguiente error: En el acta donde dice Alcira Bicca debe decir ALCIRA BICA; y al margen donde dice Bicca debe decir BICA por ser lo correcto. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45284 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "RODRIGUEZ FUMONT MAURO MICHEL - Rectificación de Partida" (Fa. B|203|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Michel Rodríguez Fumont, en dicha partida se omitió el nombre de la madre que se llama: MARIA DEL CARMEN FUMONT MALDONADO, por así corresponder. Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44938 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, autos: "AMELIA CRISTINA y FLORO AGUSTIN MANEIRO COLOMBO - Rectificación de Partidas" (F. A|38|1985), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de Amelia Cristina, donde dice: "treinta de setiembre de 1966", debe decir por ser lo correcto: "treinta de noviembre de 1966". debe decir: "veintiocho de diciembre de 1967". por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 15 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28298 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "YAXALDEBEHERE, MARIA ELENA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 556|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Yaxaldebenere, en el sentido que donde dice la misma "Yaxaldebere", debe decir: YAXALDEBEHERE, por ser lo correcto. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45207 Oct.20-v.nv.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Avenido Piñeiro Taborda promoviendo el siguiente juicio: PIÑEIRO TABORDA AVENIDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 74|1988). sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Río Negro. zona suburbana de la Localidad de Algorta. empadronado con el número 149. el que según plano de Mensura del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de junio de 1987. inscripto en Catastro de Río Negro. el 4 de noviembre del mismo año con el número 2 990. tiene una superficie de 6.044 mcs.
En consecuencia se cita se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, en el término de noventa días. — Young. 12 de agosto de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu Actuaria.
19) N$ 13.500,00 30|pub. 27071 Set.26-v.nov 8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIO CORREA da ROSA (Ficha B. 106|88), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del Acta: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Silvia". debe decir: SILVIO; donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "masculino"; y al margen del Acta, donde dice: "Silvia", debe decir: SILVIO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45227 Oct.20-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARTHA BEATRIZ PAIZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 184|88) se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Beatriz Paiz, en el sentido siguiente: al margen del acta; donde dice: "Piriz" debe decir: PAIZ y además completar el apellido del padre; donde dice: "Adán P." debe decir: ADAN PAIZ. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45170 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HORIZONTE NOBRE do ESPIRITO SANTO (Ficha B. 189|88) en el siguiente sentido: donde dice: de nacionalidad oriental; debe decir: de nacionalidad brasileño y al margen de la partida y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Espíritu", debe decir: ESPIRITO. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45171 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ADRIAN LOPEZ FERREIRA (Ficha B. 33|1988) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Sandra Patricia Ferreiro" debe decir: SANDRA PATRICIA FERREIRA. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30058 Oct.17-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA MORALES (B. 79|88) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Moraes" debe decir: MORALES y en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece don Nicolás Moraes", debe decir: comparece NICOLAS MORALES y donde dice: "por línea paterna de don Manuel Moraes" debe decir: por línea paterna de don MANUEL MORALES. — Rivera, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30059 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEM LECUNA SUAREZ (B. 282/88), en el siguiente sentido: donde dice: "el día veintinueve de setiembre ppdo.", debe decir: VEINTISIETE DE SETIEMBRE PPDO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 44994 Oct.7-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: MARTIN SCHOTT ADOLFO (B 458|987) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Adolfo Martín Schott solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento N.o 23 de fecha 10 de marzo de 1929 en la 3.a Sección Judicial del departamento de Río Negro en el sentido de que donde dice Marten debe decir MARTIN. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30560 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de partida" (B|759|988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta N.o 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987. del Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 29192 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: FREITAS NAIR "Rectificación de partida" (B|222|987) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nair Freitas solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta N.o 88 de fecha 9 de junio de 1964 de la 3.a Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29193 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MANZUR ABRAHAM ORIENTALA "Rectificación de partida" (B. 803|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Orientala Manzur Abraham, solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 27 de fecha 27 de enero de 1919 de Juzgado de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "Oriental Abran". debe decir: ORIENTALA MANZUR ABRAHAM. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 16 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29196 Oct.11-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados. CEZIMBRA, JONATHAN NICOLAS "Rectificación de partida" (B|126|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Florencio Cezimbra solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento acta N.o 502 de fecha 4 de mayo de 1987 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice Cizimbra debe decir CEZIMBRA. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20|4|55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto a primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45037 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: SILVEIRA, LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO JAVIER "Rectificación de partida" (B|70|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, acta Nº 2048 de fecha 9|10|85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice el día 30|8|85 debe decir 30|9|75. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. 20|4. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 45036 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MINATTA, ODARDO BENJAMIN y MARTHA NELIDA ARRESTIA VILLAR por su hija menor Ana Flavia Minatta Arrestia "Rectificación de partida" (B 54|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Odardo Benjamín Minatta y Martha Nélida Arrestia Villar. solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta Nº 676 de fecha 9 de mayo de 1983, en el sentido de que donde dice "Orlando" debe decir: ODARD. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 16967 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ANOLLES URCHOEGUIA, JUAN MARTIN y JUAN GABRIEL "Rectificación de partida" (B. 718|1988) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Gabriel Juvenal Anollés Paz y Ancia María Urchoeguía Corti, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos Juan Martín Anollés Urchoeguía y Juan Gabriel Anollés Urchoeguía, en el sentido que donde dice: "Alicia María Urchueguía", debe decir. URCHOEGUIA y donde dice: "Eloy Bernardo Urchueguía", debe decir URCHOEGUIA. — Salto, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 21195 Oct.11-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: BALIN LESCANO, NIELL ALBIN. BALIN LESCANO. SILVIA LILIAN "Rectificación de partidas" (Ficha B. 518|1988) se hace saber que se presentaron a este Juzgado, Niell Albín Balin Batista y Elsa Lescano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos en el sentido que referente al apellido paterno de Silvia Lilian, dice: "Albin" debiendo ser BALIN. referente al nombre de Niell Albín Balín, dice nombre "Niels" y apellido paterno "Albin" debiendo ser: nombre NIELLL ALBIN y apellido paterno BALIN. Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29194 Oct.11-v.nv.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos

caratulados: GONZALEZ BEADE TEODORA AGUSTINA "Rectificación de partida" (Fa. F. 576|988) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teodora Agustina González Beade en el sentido que donde dice Teodora Agustina debe decir ANA LAURA OFELIA. — San José, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arrabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29131 Oct.10-v.nov.1º.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: LUZ DEL ALBA PEDROZO "Rectificación de partida" (Fa. 461|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 295, año 1935 de la Primera Sección de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "En Mercedes y el día dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: EN MERCEDES Y EL DIA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES por así corresponder. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Mercedes el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 29672 Oct.14-v.nov.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada MARQUEZ EMILIO "Rectificación de partida" (Ficha B 150|88) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta N.o 308 año 1927, 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice Márquez Franca González o Márquez González debe decir MARQUEZ ALVIÑO por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30704 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: DELBONO, RUBEN HERIBERTO y ANDRADA, GLORIA MARY por su hijo menor Miguel Angel "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 94, año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "femenino" debe decir: MASCULINO. Tacuarembó, agosto 31 de 1988. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29170 Oct.11-v.nv.1z

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "ANGIO TOMASA, por JOSE GERVASIO LEMOS FERREIRA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 168|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción Acta Nº 58 año 1987 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "divorciado", debe decir: "casado", por ser lo correcto. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28374 Oct.4-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "GONZALEZ AVILA, ZULMA FELICIA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 880-B, año 1988), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Zulma Felicia González Avila, en el sentido de que en donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "femenino", por ser lo correcto. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30405 Oct.20-v.nov.11.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 4|11|88 hora 16, Base: 4.913.10 unidades reajustables equiv. a N$ 12:458.556. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walter Hunziker (Mat. 725 RUC 170016540015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 1009 Block A con una superficie de 49 mts. 82 dmts. padrón individual N.o 61.477|1009|A que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 61.477 con frente a las calles Hipólito Irigoyen y Camino Carrasco N.o 4680 Parque Malvín Alto.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 número 28.642 a nombre de Alberto Alejandro Barboza Pírez y Miriam Ivonne Bello Fernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.872.92. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por UR 3.497.17 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien estaría gravado con 2.a hipoteca a favor del Arq. H. Pérez Noble S.A.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 45253 Oct.20-v.oct.26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
28/10/88 - Hora 14
Base: 2.717,51 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:891.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, RUC 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 20.338, antes padrones en m|a Nos. 15.622 y 18.053, solar 19 manzana "F. 13", superficie 676 mts. 78 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", con 9 mts. 12 cms. de frente al S.O. a calle Nº 2.

1º). Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 39.257 a nombre de Héctor Villar y Rosa Bir Acosta Da Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.632,43. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 682,30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (%) 5|pub. 45109 Oct.14.-v.oct.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/10/88 — Hora 17 30
Base: 6.425,72 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 16:294.200.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pereira Etchamendi (Mat. 803, R.U.C. 190002390010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 102, Padrón individual Nº 87.356|102, consta de un área de 73 mts., 97 dms., que forma parte del edificio de propiedad horizontal, Padrón matriz número 87.356, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Presidente Batlle 2493, esquina Juan Ramón Gómez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140. Nº 35.631 a nombre de Mario Ramón Abella Bonino y Susana Larrañaga Raggio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 6 287.58 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 7 %, cuota N$ 7.07654 por cada N$ 1.000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4 066.39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 13 de octubre de 1988 — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 45193 Oct.18-v.oct.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo. Gral. Artigas 648, 31 de octubre de 1988 hora 15. Base: 288,67 unidades reajustables equiv. a N$ 732.000. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230 RUC 080002950012) venderá en remate pú-

blico al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el N.o 4682 (antes 41.393) compuesto de una superficie de 405 mts. con 15 mts. de frente al Este a calle 17 metros s|n entre Cno. Santos Lugares (hoy Tomás Aldabalde) y el cierre.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 18.509 a nombre de Carlos Raúl Curbelo Birriel y Graciela Fernández Tobler.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 210,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.34613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 45182 Oct.18-v.oct.28.

LUIS FERRIZO FERREYRA
JUAN PABLO FERNANDEZ STIRLING
JORGE CHA GUBLER

JULIO TOLVE TILBE
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Depósito Judicial de Bienes Muebles

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia (Resolución 1030|87) según los decretos del Poder Ejecutivo N.o 231 del 2 de mayo de 1978 y No. 640 del 22 de diciembre de 1981 por intermedio de los señores rematadores: Luis Ferrizo Ferreyra, matrícula 913; Juan Pablo Fernández Stirling matrícula 4161, Jorge Cha Gubler matrícula 4249, Julio Tolve Tilbe matrícula 4226 se procederá a la subasta sin base y al mejor postor con excepción de los muebles en desuso del Poder Judicial depositados en el Depósito Judicial de Bienes Muebles en la calle Tacuarembó 1629 los días 7, 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 1988 a partir de las 14 horas y cuyo detalle genérico es el siguiente: autos, motos, televisores color y blanco y negro, video grabadores, joyas, antigüedades, radiograbadores doble-cassetero, electrodomésticos varios así como gran cantidad de artículos de diversa naturaleza.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o del importe de lo rematado en el momento de aceptar la oferta. 2) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de 48 horas inmediatas al remate perdiendo en caso contrario los derechos y la seña referida. 3) Que la comisión del martillero así como los gastos de traslado de la mercadería serán a cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Jorge Bottino Cantonnet, Director del Depósito Judicial de Bienes Muebles. — Gustavo de Souza Tironi, Encargado de Remate.

20) N$ 1.950.00 3|pub. 30761 Oct.21-v.oct.25.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos Amor, Lilian c| JULIO C. GIRINO "Juicio ejecutivo" (Fa. C 2018|84) el 1º de noviembre el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 800.00 3|pub. 30818 Oct.21-v.oct.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| LEGAN S.A. y otros "Acción ejecutiva hipotecaria" (Ficha B 372|87) se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente RUC número 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 26.002 que según plano del Agrim Joaquín Spinak de mayo de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 74.715 el 28|5|74 consta de una superficie de 308 m2 93 cmts. con 8 mts. 57 cmts. de frente al E a calle Juan Spikerman distando el punto medio 25 mts. 99 cmts. de la esquina que forma con la calle Gregorio Funes.

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 63 o|o del precio de remate así como todo lo que pueda llegar a adeudarse por contribución inmobiliaria, etc. 4.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3 o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20). N$ 5.000.00 5|pub. 30829 Oct.21-v.oct.27.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Weill Holterbach, Gilberto c| MARIA PILAR ARTEAGA de GANCIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. M6 3670|83) se hace saber que el día 16 de noviembre de 1988, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros (Décima Sección) ubicado en calle José Pedro Varela 420 de Paso de los Toros, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matrícula 3674, RUC 211225540019), se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 234.696 00 (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón Nº 164 (antes 628), solar situado en la manzana Nº 20 del plano Oficial de Paso de los Toros, compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros, lindando: Al Norte con frente de nueve metros sobre la calle dieciocho de Julio; igual medida al Sur con solar de terreno que fue de Felipe González; cuarenta metros al Este con Juan José Núñez y Ademar Oliveira e igual medida al Oeste con Saturnina Rosano.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de la misma, más el 3.63 % por concepto de comisión e IVA del rematador y más el impuesto Municipal 3.09 y la tasa correspondiente. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley ponga de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz de Paso de los Toros a disposición de los interesados. 4º) Que el bien se encuentra ocupado, no registrándose contrato de arrendamiento inscripto. — Paso de los Toros, 10 de octubre de 1988 — Dr. Enrique J. Moller, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 30223 Oct.21-v.oct.27.

CARLOS MUSETTI ESTEFAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| JULIO CESAR ETCHENIQUE FERME y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|974|83), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1988 a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1323, Asoc. Nac. de Rematadores y Corredores, el martillero Carlos Musetti Estefan, Mat. 329, R.U.C. número 210339930011, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la subasta pública judicial, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 16.000,00 del siguiente bien inmueble, solar con construcciones y mejoras padrón Nº 49.010, Sección Judicial 9º de Montevideo, Superficie 315 mts., según plano del Agr. J. Pizon X, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19|10|72, 9 metros de frente al Suroeste a la calle Antonio María Marquez, número de puerta 5394, entre las calles San Francisco.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta como seña en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión, del martillero más I.V.A. 3,63 o|o, todo en el acto y en efectivo.

3º) Que serán de cargo al expediente de la venta del demandado la comisión más I.V.A. del martillero 1,21 o|o.

4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Actuaría.

5º) Que, se harán cinco publicaciones del edicto, ley 15.503 decreto 495|984. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 29 de setiembre de 1988, — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 30213 Oct.21-v.oct.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./FERNANDEZ, SILVIO y otra, "Juicio Ejecutivo" (C. 102/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 434.000.00 del siguiente bien inmueble: La unidad salón 001, Padrón número 30.403/001, se ubica en Planta Baja a cota cero mt., cero dm., cero cm. y un subsuelo a cota vertical menos 1 mt., 33 cms., que se describen: Planta Baja, sup. 112 metros, 3646 cms.; subsuelo, sup. 118 mts., 3637 cms.; sup. total: 231 mts.c., 7233 cms.c., le corresponde el uso exclusivo de la zona retiro "L", en la parte que da de frente a la unidad. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 30.403, con una superficie de 585 mts.c., 1150 cms. con 23 mts., 40 cms. de frente al Noreste a la Avda. Brasil y 20 metros, 94 cms. al Sureste de frente a la calle Lázaro Gadea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.) y la Contribución Inmobiliaria y adicionales; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que no se encuentran agregados a los títulos Reglamento de Copropiedad, plano de división horizontal y de construcción, ni antecedentes dominiales completos, así como que se desconoce la situación de las obras en lo que tiene que ver con deudas por aportes a la D.G.S.S.; 5) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Víctor Armand Ugón c./SILVIO FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (735|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 23510 Oct.21-v.oct.27.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.' FANTELA S. R. L. OSVALDO y *LIONEL COHEN* - Intimación" (Ficha 4|401|87), se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil

cil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 5.536, señalado como Solar 5 de la manzana H, en el plano del Agrim. Antonio Azuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24|1|1964 con el Nº 2.930, según el cual tiene una superficie de 749 m.2 con 77 dmts. que se deslinda: 23 metros 55 cms. de frente al Este sobre la calle Nº 10; 14 mts. 49 cmts. al Norte sobre la calle Nº 2, por ser esquina uniendo ambas ochava curva de 10 mts. 28 cms. de desarrollo: 33 metros 45 cmts. al Oeste lindando con Solar Nº 6; y 27 mts. 58 cmts. al Sur con Solar Nº 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o, respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente de precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien salvo el arrendamiento que se dirá.

5º) Que del certificado de arrendamiento surge la existencia de un contrato por cuatro años de plazo, a partir del 1º de noviembre de 1987, por un precio de N$ 20.000.00 mensuales.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estos publicaciones.— Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuaric Adjunto.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 30200 Oct.21-v.oct.27.

VICENTE STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Araújo Castro Samuel y Andrés Fortunati c| OMIR DISMAR FALERO ALONSO y otros "Int. reconocimiento de firma" (Ficha C 133|87) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 14 y 30 horas en Cno. La Paz de Mendoza 4182 (se debe tomar la Av. Belloni desde instrucciones hacia afuera hasta la empresa Bayer es el 1er. camino después de Bayer a la izquierda, se conoce como La Paz de Mendoza, es la primer casa habitada lindera a Bayer a la derecha del camino) se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, RUC 210299030016 a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados (Fs. 6) y embargados (Fs. 18) en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,20 o|o y del expediente el 1,21 o|o. — Montevideo, octubre 14 de 1988.

20) N$ 4.500.00 10|pub. 30632 Oct.20-v.nov.3

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Bustos Carlos Alberto c| MILTON AMADOR ESTECHE "Intimación" (Ficha 207|88) se hace saber que el próximo 1.o de noviembre de 1988 a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Gerónimo Romero subastará sin base el automóvil marca Citroen modelo GSA año 1981 padrón 1394 matrícula del departamento de Río Negro N.o J.1.1394 motor número 0870020133.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y el saldo en las siguientes 72 horas y será de su cuenta el pago de las patentes adeudadas, libreta de propiedad y título de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo en el mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho.

20) N$ 1.050.00 2|pub. 30840 Oct.21-v.oct.25.

MARIO STEFANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados "César Pereira, Carmen c| OTERO, MIGUEL - Enriquecimiento sin causa" (Ficha 1.025|82), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1988 a las 14 y 30 horas en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Mario Stefanoli, Mat. 4219, R.U.C. 211743790012 y asistido por la señora Alguacil se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 262 374,00 de los derechos emergentes de la boleta de compromiso de compraventa del solar y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 26066 (padrón anterior en mayor área 15622) solar Nº 3, manzana 38 con un área de 905 mts. 36 dms. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.236 el 11 de octubre de 1968.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá en el momento de serle aceptada la oferta consignar el 30 o|o de la misma en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador más I.V.A. o sea el 3,63 o|o y el impuesto Municipal o sea el 3 o|o respectivamente del precio de remate.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4) Que el objeto del remate son los derechos y obligaciones emergentes de un boleto de compromiso de compraventa.

5) Que no obra agregado copia de plano de mensura inscripto ni la documentación relativa a las construcciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 30190 Oct.21-v.oct.27.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Ubúr c|PROVET GAMMA S. C. y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha: B.|867|84), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No. 362, R. U. C. número 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío sus accesiones dominiales, situado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado en mlá con el número 50.972 Padrón Actual número 161.180, señalado con el número 9 en el plano del Agrim José Podestá, de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32 745, el 24.8.1956, según el cual se compone de una superficie de 664 metrs 95 decímetros, con 15 metros de frente al O-NO a la Avda. Gral Eugenio Garzón distando su punto medio 56 metros 19 centímetros de la esquina con el Cno. Ariel.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 31015 Oct.24-v.oct.28.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|LUIS BASILIO CALOCA MENDEZ y MARIA CRISTINA MANSILLA RAMIREZ de CALOCA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 509|83) el 27 de octubre de 1988 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 a las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, matrícula 2386 RUC 210421630019 asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con base de las 2|3 partes de su tasación N$ 7.669 34 del inmueble padrón N.o 2739, terreno con edificio y mejoras en el Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial de Canelones. Solar 13 de la manzana 359 en el plano de José Meier inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4259 y una superficie de m2 432 que se deslinda así: con 12 metros de frente al sureste a la calle 18 de Julio entre la carretera Tomás Berreta y la calle Baltasar Brum, distando su punto medio metros 29,47 del comienzo de la chava existente con la última calle nombrada por metros 36 de fondo lindando al suroeste con los solares 12 y 10, al noroeste con solar 6 y al noreste con solar 14.

Se previene 1.o) Que el bien está hipotecado a favor de Nicolás Ramón Vecchi y Ana Salomón con plazo vencido. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan y por impuestos municipales, comisión del rematador e IVA, total 6.63 o|o en efectivo al serle aceptada su oferta. 4.o) Será de cargo del expediente la comisión e IVA o sea 1,21 por ciento del precio del remate. 5.o) Que título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367 3er. piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 28687 Oct.21-v.oct.27.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dtal. de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: Portela Domínguez, Juan c| INMOBILIARIA ANVAL LTDA. y otro "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha ejecutivo de pesos" (Ficha B 458|86) se hace saber que el día 21 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin (RUC 210372770010) asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de 2|3 de su tasación o sea N$ 1.866.666.66 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 15.592 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de los mismos con el N.o 55 981 tiene una superficie de 120 m2 3125 cm2 con frente de 6 mts. 74 cts. al Este sobre la calle Eduardo Acevedo 1243 entre Charrúa y Constituyente punto medio 19 m. 19 cts. de la esquina con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escritura, certificados y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, 3.63 o|o sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA. 1.21 o|o sobre el precio de remate. 5) Que no existen planos y que tampoco obran en esta sede los antecedentes de propiedad del bien. 6) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 10 000 00 10|pub. 30656 Oct.20-v.nov.3

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GODOY SANTA FILITA "Herencia yacente" (Ficha 16|88) se hace saber que el próximo 1.o de noviembre del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Gerónimo Romero procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 de sus tasaciones de los bienes muebles inventariados como heladera familiar, televisor, camas, sillones, vitrina, lámparas, piezas de porcelana y de platina y joyas como brazaletes de oro, esclavas, cadenas, prendedores y anillos y caravanas todo de oro.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle adaptada y el saldo a las 72 horas siguientes y serán de su cargo la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado así como el retiro de los bienes adquiridos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 30841 Oct.21-v.oct.25

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "Loewenberg de Hagomayer Inés contra KOENISBERGER GUILLERMO. Cesación de condominio" (Ficha F. Nº 49|87) se hace saber que el día 4 de noviembre de 1988 a la hora 15 frente al inmueble se procederá por el martillero Haig Andonian, matrícula 114, RUC 210367930013, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de U$S 84.000,00, 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con sus mejoras, padrón 172.089 ubicado en la calle José L. Terra N.os 2520, 2520 bis y 2522 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra B en el plano trazado el 27 de marzo de 1941 por el agrimensor Godofredo Castrillejo inscripto en Avaluos con el Nº 5453 el día 31 del mismo mes y de acuerdo con el cual dicha fracción consta de una superficie de 468 metros cuadrados 1341 centímetros cuadrados deslindándose así: 12 metros 84 centímetros de frente al N.O. a la calle José L. Terra siendo sus números de entrada los antes indicados; por el N.E. línea quebrada compuesta de 3 rectas teniendo: 19 metros 01 centímetro, 3 metros 33 centímetros y 13 metros 93 centímetros respectivamente corriendo la primera y la última de N.O. al S.E. y la segunda de S.O. al N.E. lindando con la fracción letra A del mismo plano; 16 metros 09 centímetros al S.E. confinando con el padrón 16.615 y 32 metros 86 centímetros al S.O. lindando con el padrón 16.640.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de seña más el 3.63 o|o de comisión e IVA del rematador, todo en efectivo y en el acto o con cheque con certificación bancaria en el acto de aceptársele su oferta; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados que la ley pone a su cargo; 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de vent adel rematador e IVA o sea 1.21 o|o del precio de remate: 4º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle Paysandú 935, planta baja.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 30449 Oct.19-v.oct.25.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Agazzi Heber y otro contra CIA. DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA" (Ficha 330|83) se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1988, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2371 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien embargado e inventariado en autos:

1 omnibus Mercedes Benz, carrocería Nicola, matrícula de Canelones Nº 15.379.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del rematador más IVA (12.30 o|o); 2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA (1.21 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Nelly Favier de Asiner, Escribana Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 30297 Oct.19-v.oct.21.

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: 'Curbelo América, Gregorio y Pedro contra CURBELO BERNABE y BERMUDEZ, ROMUALDA. Cesación de condominio" (Ficha 129|982) se hace saber que el día 28 de octubre de 1988, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Winston Provenza Fernández matrícula 1247, RUC 110031330014 y la asistencia de la Sra. Alguacil, a la venta, del siguiente bien, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones:

Fracción 1: padrón 2208, con un área de 13 hectáreas 8599 metros con 249 metros de frente al Norte sobre camino a Piedra Sola, con una base de N$ 45.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los impuestos; 3º) Que será de parte del comitente, la comisión del 1 o|o más IVA; 4º) Antecedentes en Oficina Actuaria. — Pando, 5 de octubre de 1988. — escribana Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 2.750.00 5|pub. 30576 Oct.19-v.oct.25.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Ibáñez Iglesias, María Delia y otros en autos: Iglesias Serrat, Aurora y otros "Sucesiones" (Fa. 162|86) "Participación Judicial" (Fa. 442|87), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1988 a las 16:00 horas, en las puertas de este Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará por del martillero Adrián Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015, con la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble:

Padrón número 2578, ubicado en la manzana número 241, de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, el cual consta de una superficie de 819 metros que se deslindan así: Al Norte, m. 55.80 con el [illegible] número 6, por m. 53.40 al Sur con más terrenos del Barrio Pérez Trío; al Este, m.1517 con terreno del Barrio Souza, por m. 15 al Oeste de frente a calle pública.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador (3.63 o|o). Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados. — Melo, octubre 10 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 31002 Oct.24-v.oct.28.

EBER JESUS MIRANDA POSE
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno en autos: Elisa Nidia Huerta c|a HUGO MARIA ROLDAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 231|83) por resolución N.o 2310 del 24 de agosto de 1988 se hace saber que el día 14 de noviembre de 1988 a la hora 13 en el local del padrón 73 sito en Tupambaé, 8.a Sección Judicial de Cerro Largo se rematará por parte del señor rematador Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4200 RUC 030071770013, por la base de las 2|3 partes de su tasación:

1) Inmueble y sus construcciones, casa habitación sita en Tupambaé, Octava Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 73 con una superficie de 833 m2.

2) Inmueble y sus construcciones, galpón sito en Tupambaé, Octava Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 12 con una superficie de 604 m2.

3) Camioneta Volkswagen Brasilia modelo 1982 matrícula E 21.624.

4) Muebles y útiles de casa habitación embargados e inventariados en autos a Fs. 19.

5) Semovientes, 20 ovejas y 10 capones boca llena.

6) Instrumentos musicales, órgano marca Saema, sintetizador Yamaha S.K. 10.

Se previene: De los inmuebles: A) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en caja fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. B) Que los inmuebles se encuentran desocupados. C) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 30 o|o de su oferta más la comisión del rematador e IVA (3 63 por ciento) y el saldo al escriturar en el Juzgado. D) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador.

Del vehículo: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 30 o|o de su oferta, la comisión del rematador e IVA (12.20 o|o) y el saldo al efectuar la transferencia municipal.

De los muebles y útiles, instrumentos musicales y semovientes: Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta, comisión del rematador e IVA al serle aceptada la misma. — Freddy W. Camejo.

20) N$ 4.750.00 5|pub. 30689 Oct.20-v.oct.26

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: Banco Comercial c|JOVER de FERRARI, ELIZABETH "Juicio ejecutivo" (Fa. 1112|82), se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez sobre la base de las 2.3 partes de la tasación que es de N$ 2.761; N$ 2.300.00 y N$ 2.761.00 respectivamente de los siguientes padrones:

Padrón número 10.651 ubicado en la Primera Sección compuesto de una superficie de 1 Há. 2.000 metros 2) padrón número 10.652, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, fracción de terreno compuesta de una superficie de 1 Há. y 3) padrón número 10.653, fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección de Lavalleja que se compone de una superficie de 1Há. 2.000 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los gastos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 31064 Oct.24-v.oct.28.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que en los autos: Banco de la Nación Argentina c| CALABUIG ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRIAM "Ejecución de hipoteca" (Ficha 301|83) el 1.o de noviembre de 1988 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo 727 el señor martillero don Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del inmueble padrón 10.937 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado zona urbana según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1949 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado el 31 de agosto de 1950 con el número 1.595 señalado con el N.o 13 de la manzana 1 de una superficie de 453 mts.c. 11 dmts. con frente de 24 mts. 59 cmts. a la calle 3 de Febrero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 30651 Oct.20-v.oct.26

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Hernández Elsa contra DE BARROS MANUEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1704|82) se hace saber que el día 27 de octubre de 1988 a la hora 15 y en las puertas de esta Sede Judicial se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael Punta del Este, padrón actual 9167, manzana catastral 1486, solar Nº 3, frente al

Sur a Avda. Las Delicias con un área de 1018 metros 38 decímetros; b) Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael, Punta del Este, padrón actual 9168, manzana catastral 1486, solar Nº 4, frente al Sur a Avda. Las Delicias con un área de 1031 metros 18 decímetros.

Se previene: a) Que el remate se realizará sobre la base de N$ 948.150 y N$ 935.287 respectivamente; b) que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo la comisión del 3 o|o del rematador más los impuestos municipales y nacionales, así como los gastos y honorarios de la escriturar c) que el comitente deberá abonar el 1 o|o más IVA sobre el importe total del remate; d) que los títulos y antecedentes se encuentrana a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 31180 Oct.24-v.oct.29.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: Tabarez, Luis P. c| CAMPERO de ICACI, LUCIANA "Ejecución de sentencia" (Ficha Letra A N.o 319|1984) de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 9 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de Abril y Florida de esta ciudad el martillero señor Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. N.o 752 RUC 130008750) asistido por la señorita Actuaria y señora Alguacil Ad.Hoc del citado Juzgado procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de las dos terceras partes de su valor real catastral N$ 859.826. (N$ 1.289.739) del siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones ubicado en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro, padrón número trescientos veintidós de la manzana ciento veintiocho que según el plano del Agrimensor David Doti de abril de mil novecientos ochenta inscripto con el número mil ochocientos diecisiete en la Dirección General del Catastro Nacional el dieciocho del mismo mes y año se compone de una superficie de mil ciento veinticinco metros que se deslindan así: Veinticinco metros de frente a calle José Enrique Rodó; igual extensión al Sud-Oeste con el bien padrón número seiscientos diecisiete y cuarenta y cinco metros a los lados Sud-este y Nord-Oeste con los padrones números trescientos veintiuno y trescientos veintitrés respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados. 4.o) Que el saldo se abonará a los 90 días de aprobada la diligencia de remate y en las condiciones establecidas por las leyes 13.355 y 14.500. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 13 de ocubre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 31065 Oct.24-v.oct.28

ROLANDO N. SIRI

Juzgado de Paz Departamental de Young

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young en autos caratulados: Díaz Juan José c| JUAN CARLOS OLIVERA "Juicio ejecutivo" (Ficha 101|87) se hace saber que el día 8 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el local ubicado en calle 25 de Agosto entre 19 de Abril y 12 de Octubre el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 RUC 130008750015) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación una moto marca Suzuki 80 cc. año 1967.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Young a once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 31066 Oct.24-v.oct.26

RIVERA

LUIS CAPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Teresa Rebollo y otros contra SANTA REBOLLO. Acción de partición y venta en subasta pública" (Ficha A. 17|986) se hace saber que el día 10 de noviembre a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del rematador Luis Capó, matrícula 302, con RUC 210467870012, presidido por el señor Alguacil y asistido por la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado de una fracción de campo, ubicada en Parada Medina, a 5 kilómetros de la Ruta 5 compuesto de una superficie total de 33 hectáreas 2046 metros cuadrados dividido en dos fracciones de 25 hectáreas 8258 metros cuadrados y 7 hectáreas 3788 metros cuadrados respectivamente, empadronado ambas fracciones con el Nº 6369; de Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera. Sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 3.750.000.00) nuevos pesos tres millones setecientos cincuenta mil y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; B) Que serán por cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, comisiones e impuestos municipales y|o nacionales; C) Que los títulos de propiedad del padrón se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 11 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 30515 Oct.19-v.oct.25.

ROCHA

MANUEL CARDOSO OLID
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|ODLLAKOFF CONDE, PANDE LINO "Ejecución de Prenda" (Ficha 399|82), se hace saber que el día 28 de octubre de 1988, a las 15:00 horas en la Estación Schell sita en Lavalleja esquina General Artigas de la ciudad de Rocha por intermedio del martillero Manuel Cardoso Olid, asistido por la Señora Alguacil se rematará sin base y al mejor postor la camioneta marca "Ford" modelo "Belina Corcel" año 1980, matriculada Maldonado B 1-11392 Padrón número 11392.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; b) que el saldo deberá abonarlo a los treinta días; c) que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales y demás gastos que gravan la subasta; d) que el vehículo a rematar registra título a nombre del deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 31104 Oct 24-v oct.26.

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Tejera de Abila, Aída contra TEJERA, JOSE JULIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 773|81) se hace saber que el día 27 de octubre de 1988, a las 15 horas en el hall de esta Sede, se sacará a la venta en pública subasta, por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez Corbo (matrícula 2097, RUC 150046500017) el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 195 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el Nº 2705, señalado con el Nº 2, en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto con el Nº 106 el 18 de octubre de 1937, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha, según el cual se compone de una superficie de 415 metros, 55 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste, a la Avda. Florencio Martínez Rodríguez; al Suroeste, línea de 41 metros 56 decímetros con el solar uno; al Noroeste, línea de 10 metros, lindando con predio de sucesión Ambrosio Rodríguez y al Noreste, línea de 41 metros 56 centímetros lindando con el solar 3, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 10.882.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma más la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, lo que asciende al 6.63 o|o II) Que será de cargo del vendedor o demandado el 1.21 o|o de comisión del rematador; III) Que el saldo deberá abonarse a los 30 días; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados: V) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 4.750.00 5|pub. 30517 Oct.19-v.oct.25.

SALTO

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALTAMIRANO LEONI, MARGARITA URUGUAYA y MARIA CELESTE LOMBARDO de ALTAMIRANO "Partición de autos B 138|987" (Ficha A. 476|1987) se hace saber que el día 8 de noviembre de 1988, a las 14.30 horas, el martillero Sr. Benicio Cabral, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y cuantas mejoras le accedan, ubicada en la manzana catastral Nº 446, municipal Nº 32 de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el Nº 5575, la que según títulos tiene una superficie de 218 metros 9216 centímetros y según plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro, de abril de 1945, inscripto con el Nº 68, el 23 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de 215 metros 1026 centímetros con 7 metros 99 centímetros al Oeste de frente a la calle Sarandí. Base N$ 2:800.000 00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4 500.00 5|pub. 30447 Oct.19-v.oct.25.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra CARLOS GERMAN CORTI MILICH. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 983|988) se hace saber que el día 31 de octubre de 1988 a las 14 horas 30 minutos, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas) el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, y sus construcciones, en zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral Nº 1067 empadronado actualmente con el Nº 16086, antes en mayor área con el Nº 7914, lote Nº 20 de la manzana letra D en el plano del agrimensor Walter Margall de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 31 de diciembre de igual año con el Nº 2524 según el cual constar de una superficie de 300 metros 5 decímetros, con 9 metros 88 centímetros de frente a la calle Cervantes entre las de Gobernador de Viana y Raffo.

Base: N$ 906 970 00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y el impuesto municipal así como también la comisión de compra e IVA correspondientes

III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 29981 Oct.17-v.oct.21.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: DE AVILA ARIANO, OLGA LUCY "Expedición de segundas copias" (F. V|140|88) se presentó Olga Lucy De Avila Ariano solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1982, ante el escribano Amilcar Latorre Besiño y por la cual María Teresa Sequini Ortega, vendió a Olga Lucy De Avila Ariano, un solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 120.403 de Montevideo, sito en Colón, Novena Sección de este Departamento, señalado con el Nº 17 de la fracción B en el plano del Agr. Carlos Mac Coll del 29 de diciembre de 1925 inscripto en Topografía el 7 de mayo de 1926 según el cual tiene una superficie de 424 mts. 13 dms. con 14 mts. de frente a la calle Acahay, hoy Valentín Alvarez Nº 5792 entre las calles Arbol y Calderón de la Barca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1443. Fo. 1716 del libro 781.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 26446 Oct.7-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: NUTTES DE DEL PINO TELMA, TELMO LIDERMAR NUTTES y MIRTA GLADYS NUTTES de RIJO de RIJO "Exp. de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 98. año 1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Ezequiel Maderna el 29 de mayo de 1944, por la cual Juan Telmo Nuttes adquirió de María Carlota Jaume de Martínez y otros, el solar padrón Nº 150.523, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 232 en la manzana letra G, según plano trazado por los agrimensores Carlos M. Salzar, ingeniero Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, registrado el 14 de abril de 1908 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y compuesto según dicho plano de una superficie de 961 metros 52 decímetros que se deslindan así:

19 metros 43 centímetros de frente al Sudeste a Pasaje del tranvía a la Barra; dos metros 8 centímetros de frente a la calle Nº 4 y uniendo esas dos líneas rectas, otras dos curvas de 13 metros 96 centímetros cada una que dan frente a la intersección de esa calle y pasaje; al Noreste 15 metros lindando con el solar número 230, a continuación una línea de 19 metros 72 centímetros formando ángulo obtuso con aquella en dirección Noreste a Sudeste hasta encontrar el frente, lindando con el solar Nº 231 y el Noroeste en 40 metros lindados con el solar Nº 233.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montvideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 29359 Oct.19.-v.nov.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ADENIS S. A. - Segunda Copia" (Ficha V|124|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 16 de setiembre de 1980 por el Escribano Alberto Vázquez Dendi por lo que los señores Salomón Strozemberg y Ruth Goldschmidt venden a Adenis S. A., quien adquirió a propiedad y posesión de los padrones: I) padrón Nº 5.883 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Golf y Polo Nuevo Cantegril, señalado como solar uno de la manzana 407 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2.884 el 17 de julio de 1962 según el cual tiene una superficie de 865 metros 33 dms., y se deslindan así: 17 mts. 63 cmts. al Suroeste frente a Avenida número uno de 30 metros; 34 mts. 15 cmts. al Noroeste, frente a la calle de 17 mts. uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts. 68 cmts., formando esquina; 22 mts. 82 cmts. al Noreste lindando con padrón 4.526 parte; y 37 mts. 81 cmts. al Sureste con solar 2.

II) Padrón Nº 3.888 ubicado en la misma sección, departamento y paraje y señalado como solar 2 de idéntica manzana en el plano ya citado según el cual tiene un área de 802 mts. 80 dmts. y se deslindan así: 20 mts. al Suroeste, frente a Avenida Uno de 30 mts.: 37 metros 81 cmts. al Noroeste con solar uno; 22 mts. 47 cmts., al Noreste con parte del padrón 4.526 y parte del padrón 4.527; y 38 mts. 5 cmts. al Sureste, con solar 3.

III) Padrón Nº 4526 también ubicado en la sección, departamento y paraje de los anteriores, señalado como solar 6 de la manzana 88 en otro plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.348 inscripto el 5 de febrero de 1949 teniendo según este gráfico una superficie de 2.400 mts. 2 dmts. que se deslindan así: 68 mts. 30 cmts., al Noroeste, frente a calle de 17 metros; 43 mts 42 cmts. al Noreste frente a otra calle de 17 mts. en línea curva, formando esquina; 53 mts. 80 cmts., al Sureste lindando con solar 7; y 38 mts. 57 cmts., al Suroeste con solar 5.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 5151 al folio 5650 del libro 20 del año 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 13.000,00 10|pub. 28287 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos caratulados ARENA FRANCISCO "Expedición de segundas copias" (Ficha 228|88) se presentó Francisco Arena solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 22 de mayo de 1939 ante el escribano Flosduardo Pereyra y por la cual María Carlota Velázquez de Seijo vendió a Francisco Arena un solar de terreno y construcciones empadronado con el N.o 1239 en Maldonado sito en la Sexta Sección de este departamento señalado con el N.o 2 de la fracción 249 en el plano de agrimensor Carlos A. Mac Coll del mes de octubre de 1945 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 25 de marzo de 1946 según el cual tiene una superficie de 311 m2 con 70 dc2 de frente a la carretera 10 mts. y 31 mts. 17 cms a la calle N.o 10 por ser esquina cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 3238 folio 4024 libro 14 año 1981. Por lo tanto se cita y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión a presentarse dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 31042 Oct.24-v.nov.7

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que en los autos: MARIA CATALINA y ALVARO CAJIGA RODRIGUEZ "Expedición de segundas copias" (Ficha V 138|88) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en la ciudad de Montevideo el 18 de marzo de 1981 por la Esc. Teresa Berrutti Silvera y por la cual los comparecientes adquirieron a Beatriz García Arocena de Real de Azúa el inmueble padrón N o 23.063 antes 21.581 en mayor área ubicado en la 7 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar que consta de una superficie de 619 metros 17 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle 17 metros entre las calles N.o 77 y otra de 17 metros distando su punto medio 54 metros 23 centímetros del arranque de la ochava curva existente en la esquina formada con la última de las nombradas; 41 metros 50 centímetros al Noreste lindando con el solar N.o 5; 15 metros al Sureste lindando con el solar número 13 y 41 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con el solar N.o 3 todos del plano del Agrimensor Walter Rey Harley de Mayo de 1962.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1080 al F.o 1260 del L.o 87.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 8.000.00 10|pub. 30100 Oct 18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: SESIN MARTA y otros "Segundas copias" (Ficha V 182|988) se hace saber que Marta Sesin, Elvira Alba Rosa, Roberto, Ruben Antonio y Cándida Apud solicitan expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Isabel Barone de Bolentini el 13 de agosto de 1964 en Montevideo cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1075-8463 F.o 434 el 18 de agosto de 1964.

Por dicha escritura de compraventa Blanca Clara, materno Méndez, vendió a Antonio Sesin la mitad indivisa de un terreno y mejoras sito en la 3.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 3409 plano de Alberto J. Raffo inscripto en Catastro el 4 mayo 1954 con el N.o 28699 de 152 mts. y 23 dcms. de frente al Este al N.o 1369 de la calle Guaraní por 24 mts. 91 ctms. de fondo al oeste lindando con padrones números 3398, 3410 y 3408 respectivamente al Oeste, Norte y Sur.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 octubre 1988. — Esc. Sylvia Recotorán, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 30683 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: MARIA ELVIRA ABILLEIRA DE ZANOLA y otros, (Ficha V. 1161|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Armando Racine, Montevideo el 21.8.41 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 468 al folio 297, del libro 273, por la cual Luis Jorge Zanola Zanola adquirió del señor Moisés Sacovschi Tendeler, el bien empadronado con el Nº 172 964, de Montevideo, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial señalado con la letra C en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, del 31.7.41, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 6.8.41, consta de una superficie de 153 metros 80 decímetros: con 10 metros 50 centímetros de frente a la calle Chiávari 3164 entre las calles Tomás Gomensoro y Br. José Batlle y Ordóñez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Mila Burgueño Actuaria.

21) N$ 6 000.00 10|pub. 30501 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ELIFIA SOTO "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 384|88), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Elifia Soto solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

1) Compra venta autorizada por el escribano Juan P. Garino Bordenave el 13 de abril de

1973 por la que compró a los señores Juan Hernández Cabrera; María Marroche Berriel y María Hernández Marroche un inmueble padrón 12.651 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario Solymar, solar 13 de la manzana 61 del plano del agrimensor Carlos Hughes del 15.1.1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6174 el 11.1.1951 según ese plano tiene una superficie de metros cuadrados novecientos quince con 21 decímetros y se deslinda así: 16 metros y 76 centímetros al frente al S.O. a la calle 9 entre las calles 17 y D; 54 metros 95 centímetros al NO lindando con el solar 12; 16 metros 76 centímetros al NE con el padrón 11659 y 54 metros 94 centímetros al SE con el solar 14.

2) Escritura de carta de pago de la compra venta anterior extendida por las mismas partes ante la Esc. Elena Beatriz Manzo el 17 de abril de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de las mencionadas segundas copias de escrituras; para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle Zabala 1367, piso 3º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub 29358 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos: GUIDET PIOTTI, ENRIQUE HERIBERTO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 96/88), se presentó el señor Enrique Heriberto Guidet Piotti, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Elder Diego Amendola el 3 de setiembre de 1987, por la cual María Luisa Goyen Rabino vendió a Enrique Heriberto Guidet Piotti casado en únicas nupcias con Matilde García González, quien adquirió, el siguiente bien inmueble: dos solares de terrenos contiguos con sus edificios y demás mejoras que le acceden sitos en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado —Piriápolis— empadronados con los números 155 y 156, que según plano de mensura del Agrimensor Luis Niederer de diciembre de 1968 que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3409 el 2 del mismo mes y año, tienen un área total de 1.750 metros y se describen así.

I) Padrón 155. Consta de una superficie de 1.000 metros y se deslinda así: 16 metros 47 centímetros al Noreste de frente a la calle Maipú, 46 metros 47 centímetros al Sureste de frente a la calle General Urquiza, unidas ambas alineaciones por una ochava recta de 5 metros de extensión frente a la intersección de ambas calles 20 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 154 y 50 metros al Noroeste linderos del padrón 156 que se describe a continuación.

II) Padrón 156. Consta de una superficie de 750 metros y se deslinda así: 15 metros al Noreste de frente a la calle Maipú, 50 metros al Sureste linderos del padrón 155. 15 metros al Suroeste con el padrón 154 y 50 metros al Noroeste linderos del padrón 157.

Los solares referidos están señalados con los números uno y dos de la manzana 541 en el plano del Agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10 de setiembre de 1987 con el No. 374 al Folio 470 del Libro E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 10.000,00 10|pub. 29539 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: GARABED BENLIAN y otros. "Expedición de segundas copias" (Ficha 314/87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de:

I) El certificado de Resultancias de Autos, de Martín Benlian, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, libro 48 del folio 310;

II) El Certificado de Resultancias de Autos de Azadouhi Nalbandian de Benlian, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, libro 50, folio 203;

III) Escritura de compra venta autorizada en Montevideo, el 9 de agosto de 1940 por el escribano Alvaro Aizugaray mediante la cual Martín Benlian, hubo por compra venta y tradición de Lucrecia Peluffo y otros, un solar de terreno con demás mejoras y el edificio en él construido, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Villa del Cerro, padrón Nº 25.031, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, del 31 de julio de 1940, se compone de una superficie de 345 metros 8602 centímetros que se deslinda así: 10 metros 737 milímetros al Oeste de frente a la calle Grecia, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 3520 entre las calles Dr. Viacaba y Barcelona, 32 metros 21 centímetros y 02 milímetros al Norte lindando con el edificio del Banco de la República; 10 metros 737 milímetros al Este lindando con el solar Nº 4 y 32 metros 212 milímetros lindando con el solar 3 y bien de Juan V. Viacaba;

IV) De la escritura de compra venta que en esta ciudad, el 27 de noviembre de 1946 autorizó el escribano Juan B. Bertoli, por la cual el señor Martín Benlian, adquirió por compra venta y tradición de Manuel Echeverría Recariz, la propiedad ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 25.014, en el Cerro, según título con una superficie de 302 metros 62 decímetros y según plano suscripto por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara el 14 de noviembre de 1946, tiene una superficie de 289 metros 59 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Este a la calle Grecia, puertas N.os 3503 y 3505 al Sur tres rectas de 12 metros 5 centímetros; 25 centímetros y 15 metros 50 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Barcelona; 10 metros 40 centímetros al Oeste, 27 metros 30 centímetros al Norte, lindando por ambos frentes con el inmueble padrón No 25.013;

V) De la escritura de compra venta que en esta ciudad, autorizó el escribano César Ferrari, el 8 de mayo de 1942, por la que Martín Benlian, adquirió por compra venta y tradición de Enemencio J. Díaz, 3 solares de terrenos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronados antes en mayor área con el Nº 8.553, paraje Sierras del Tiro, y los que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño se individualizan así: a) solar Nº 7 de la manzana 4, hoy padrón Nº 377 compuesto de una superficie de 486 metros 8.283 centímetros con 16 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle 12; 34 metros 26 centímetros al Este de frente a la calle 13: lindando al Oeste con solar 6 y al Sur con solar 8; b) Los solares 11 y 12 de la manzana 17, hoy padrones N.os 443 y 444, compuestos por estar unidos de una superficie de 574 metros 20 decímetros con 22 metros de frente al Sur a la calle Uno, lindando al Este con el solar 10: al Norte con los solares 8 y 14 y al Oeste con el solar 13;

VI) De la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el día 13 de mayo de 1942, el escribano Ernesto Rivas, por la que Luis Barrios le enajenó al señor Martín Benlian el inmueble ubicado en el balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 6541 antes en mayor área Nº 1517 individualizado como solar Nº 39 de la manzana 125 en el plano levantado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de noviembre de 1938, según el cual tiene una superficie de 300 metros que se deslindan así: 10 metros al NE de frente a la calle 21; 30 metros al SE. lindando con el solar 38 10 metros al SO lindando con el solar 4; y 30 metros al NO lindando con solar 40.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 19.000,00 10|pub. 30027 Oct.19-v.nov 1º

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: RESIDENCIAL MEDANOS S. A., "Segunda Copia" (Ficha V. 109/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 5 de mayo de 1960 por el Esc Gastón Labadie Abadie por la que "Medano Termas Hotel Sociedad Anónima", rescata e inutiliza trescientas acciones adjudicando y dando en pago a "Residencial Medanos S. A." del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, paraje conocido por "San Rafael", empadronado con el Nº 2.509, señalado con la letra "B" en el plano de mensura y división levantado en mayo de 1959 por el Agr. Carlos A. Rodríguez, registrado con el Nº 917 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de julio de 1959, compuesto de una superficie de 2.577 metros cuadrados 60 dms., que se deslindan así: por el Noroeste 17 mts. de frente a la calle La Paloma —de 20 metros de ancho—, 43 mts. 38 cms. de frente a la Avda. Las Delicias, por ser esquina; por el Este 3 tramos de recta de 15 metros. 23 metros. 40 cms. y 30 mts. respectivamente, lindando con fracción letra "C" del plano; por el Suroeste, 2 tramos de recta de 47 mts., 60 cms. y 40 mts., respectivamente, lindando con fracción "A". La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 879, al Fº 434 vto. del Libro 1 en el año 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 8.500,00 10|pub. 28668 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Segunda copia" (Ficha V. 119/87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 3 de abril de 1952 por el Esc. Luis Raymundo por la que los señores Juan Bienvenido Barrás y Antonia Granda venden al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal quien adquirió la propiedad y posesión del bien:

Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona no rural, empadronado en mayor área con el Nº 72.477, que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de febrero de 1951 inscripto el 19 de febrero con el Nº 23.585 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 2.638 metros 23 decímetros que se deslindan así: 44 metros de frente al Noreste a camino Industria, 47 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el padrón 72.482; 19 metros 68 decímetros al Suroeste con el padrón 72.484; 16 metros 81 centímetros al Sureste lindando con el mismo padrón y cierre de la calle Gobernador Viana; 32 metros 54 centímetros al Suroeste con el vendedor y 56 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 147.375. La primera copia de la escritura no ha sido inscripta según manifestación de la interesada

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 30|pub. 44006 Oct.10-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: LABORDE PELLEJERO, LUIS ALBERTO y otro "Segunda copia" (Ficha V 128/88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 14 de setiembre de 1977 por la Esc. María Teresa Bó de Potrie por la que los señores Alberto Abraham Mila y María Antonia Singlet Montaner venden a Luis Alberto Laborde Pellejero y Graciela Elisa Siglet Montaner la propiedad y posesión de la unidad 303, ubicada en el solar sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 101.013 el que según título tiene una superficie de 480 metros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti de julio de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 66.702, el 9 de agosto de 1971 tiene una superficie de 479 metros 50 decímetros y tiene 10 metros de frente al Suroeste a la Avda. Garibaldi, Nº 2609 bis, distando 21 metros 73 centímetros de la esquina formada por la intersección de la Avenida nombrada con la calle Cornelio Cantera. La unidad 303, empadronada

individualmente con el Nº 101.013|303, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 40 centímetros y según plano del agrimensor Arnaldo Menegketti de julio de 1971 tiene una superficie de 81 metros 7 decímetros. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1834 al folio 2089 del libro 725 el 21 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 28696 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Segunda copia" (Ficha 318|88) se hace saber que se inició el trámite de expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada en la ciudad de Montevideo el 3 de octubre de 1987 ante la Esc Rosa Sapienza entre los señores Elsa Barreira Berrutti, Rosa Cristina De León Barreiro, Ricardo Barreiro Berrutti y Nélida Francisca Bentancor Delfino por la cual se les adjudicó a los cónyuges Ricardo Barreiro Berrutti-Nélida Francisca Bentancor Delfino —entre otros bienes— el inmueble padrón N.o 59.322|004 que integra el edificio ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 59.322 compuesto según plano del Agrim. Oscar Weistal de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de setiembre de 1987 con el número 11.276 de una superficie de 411 mts. con 10 mts. de frente al Oeste a la calle Aureliano Rodríguez Larreta 2970 entre las calles Gral. Enrique Martínez y Antonio Machado. La Unidad 004 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 22 cm. y según el precitado plano tiene una superficie de 39 mts. 93 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 45111 Oct.14-v oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: PRIMC ABELLI "Segunda copia" (Ficha 94|88) se hace saber que se solicitó la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo por la Esc. Elena Raquel Segredo el 21 de octubre de 1960, por la cual los esposos José Bouzón Taboas y María Pérez Gadin vendieron a José Hyreza Hliwiaczyn el inmueble empadronado con el Nº 175.307 sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del ingeniero A. Rodríguez Castro inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de enero de 1928, consta de una superficie de 200 metros 9366 centímetros, con metros 10.46 de frente al Suroeste a la calle Santa Ana, igual medida al Noreste lindando con el solar 4, metros 19.21 al Noroeste lindando con el solar 1 e igual medida al Sureste con el solar 3.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 962 al folio 475 del libro 535.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 30486 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROLANDO KIND Segunda Copia" (Ficha: 157|88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de: "I) Escritura autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho el 10 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 284 al folio 334 del Libro 722 por la cual Juana Esnilda Martínez Curbelo adquirió de Celia Triar Quintana el inmueble padrón 85.916 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de m. 285.1172 y frente a José L. Terra 2586; y II) Escritura autorizada por el Escribano Antonio J. Vargas el 28 de agosto de 1980, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 1839 al folio 199 del Libro 837, y por el cual Julio César Veneri Berges adquirió de Juana Esnilda Martínez, la mitad indivisa del referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 27059 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: BALDRICH GUIDOBONO, BLANCA VIOLETA "Segunda copia" (Ficha 162|88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Aristóteles Taroco el 11 de junio de 1959 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 260 al F.o 150 del L.o 525 por la cual Blanca Violeta Baldrich Guidobono adquirió de Américo Iduari Moreschi el inmueble padrón 188.171 de la Décima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 573 mts. 52 dcmts. con 25 mts. y 58 cmts. de frente al Sur a propiedad municipal destinada a ensanche por medio con la Rambla O'Higgins entre las calles Grito de Gloria y Motivos de Proteo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 30215 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en autos: PAVLIC, MARIA ANTONIA "Segunda copia" (Ficha 82|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Antonia Pavlic, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de bienes autorizada en esta ciudad el día 24 de octubre de 1963 por el escribano Roberto Callander Rospide otorgada a la disolución de la sociedad conyugal existente entre María Antonia Pavlic y Washington Pascol Martínez por la que se le adjudicó a María Antonia Pavlic el inmueble sito en la vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 115.218 señalado con el número cuatro en el plano del Agrimensor Mario Percovich de setiembre de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año compuesto de un área de 140 metros cuadrados. La primera copia de dicha escritura expedida para la adjudicataria María Antonia Pavlic fue inscripta el día 15 de noviembre de 1965 en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1190 al F.o 405 v del L.o 590

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 28205 Oct.13-v.oct.26.

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (Encargado) don Miguel Alvarez Cortés en los autos caratulados: MENDITEGUY ANGELA JULIO CESAR VILLEMUR MENDITEGUY: MARIA ADRIANA y MARTIN MENDITEGUY NARDO "Solicitud de segundas copias de escrituras" (Ficha B 92 bis|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa y tradición autorizada por el Escribano don Felipe H. Ortiz el 17 de abril de 1920, don Isidoro Tema casado con doña María Casteingdebat vendió a don Martín E. Menditeguy casado con doña Margarita D. Heguaburu una fracción de terreno con su edificio parte del solar N.o 3 de la manzana 135 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores con área de 796 mts. 85 dm. 72 cm. cuadrados; lindando al Norte Toribio Patiño, y sucesores de Alejandro García; al Sur Dr. Justo Calcinardi, don Cayetano de Paula y otros; al Este calle Pte. Feliciano Viera hoy Alfredo J. Puig y al Oeste parte con el Dr. Calcinardi; parte con la sucesión de Pedro Nardo. Inscripción N.o 117 folio 44 vto., libro 1920 del 20|4|1920. Y la segunda copia de la escritura de venta y cesión que autorizó el Escribano don Alfredo Casteinbat el 23 de diciembre de 1948 Angela y Estela Justina Menditeguy, solteras; los cónyuges Alicia Benigna Menditeguy y don Alcides Dante Castelli, Adalbica Nardo y Martín Adolfo Menditeguy; María Tajam y Juan Pedro Menditeguy; María Socorro Franco y Jacobo Menditeguy; Julio César Villemur, viudo de María Ema Menditeguy y sus hijos Julio César y María Ema Villemur Menditeguy cedieron y vendieron las cuotas partes que les corresponden en el inmueble antes deslindado a favor de su condómina Margarita Isidora Menditeguy. Inscripto con el N.o 438 al folio 331 vto., libro 1948 de fecha 27|12|1948.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 30 de setiembre de 1988. — Dra. María Alicia López, Juez de Paz.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 30157 Oct.18-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado dictada en autos: BRANDI, PEDRO CESAR "Segundas copias" (Ficha 109|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro César Brandi solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 1.o de abril de 1975 ante el escribano César Daniel Menoni Sartí de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Barrio San Rafael padrones 7306 a 7310 inclusive señalados como solares 3 al 7 inclusive de la manzana número 25 en el plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el numero de archivo en Topografía según carpeta 39.44 con una superficie total de 4836 m. y se deslindan individualmente así: A) Solar 3: Padrón 7306 sup. 967 m. 20 dm. 15 m. 50 cm de frente al NE a calle Montecarlo; 62 m. 40 cm. al SE lindando con solar dos; 15 m 50 cm. al SO, lindando con solar 26 parte y 25 parte y 62 m. 40 cm. al NO lindando con solar 4; B) Solar 4: padrón 7307 sup. 967 m. 20 dm. 15 m. 50 dm. al NE de frente a calle Montecarlo; 62 m. 40 cm. al SE lindando con solar 3; 15 m. 50 cm. al SO lindando con solares 25 parte y 24; 62 m. 40 cm. al NO lindando con solar 5; C) Solar 5: padrón 7308 sup. 967 m. 20 dm. 15 m. 50 cm al NE de frente a calle Montecarlo; 62 m 40 cm. al SE lindando con solar 4; 15 m. 50 cm. al SO lindando con solares 24 y 23 y 62 m. 40 cm. al NO lindando con solar 6. D) Solar 6: padrón 7309 sup. 967 m. 20 dm. 15 m. 50 cm. al NE de frente a calle Montecarlo; 62 m. 40 cm. al SE lindando con solar 5; 15 m. 50 cm. al SO lindando con solares 23 y 22 parte; 62 m. 40 cm. al NO lindando con solar 7; E) Solar 7: padrón 7310 sup. 967 m. 20 dm. 15 m. 50 cm al NE de frente a calle Montecarlo; 62 m. 40 cm. al SE lindando con solar 6; 15 m. 50 cm. al SO lindando con solar 22 y 21 parte; 62 m. 40 cm. al NO lindando con solar 8, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 767 al T.o 2 resolución N.o 367 de fecha 1.o de marzo de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fiumini, Juez.

21) N$ 10.500 00 10|pub. 30695 Oct.20-v nov.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos caratulados: GARCIA PEREZ, AMANDA y otro "Segunda copia" (Ficha 707|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Amanda Leonor García Pérez de León y Rudemar Rafael Díaz Compagnone; solicitando expedición de la segunda copia de

la escritura autorizada el 21 de abril de 1944 por el escribano Adalberto González en San Carlos y la segunda copia de la escritura autorizada el 20 de noviembre de 1978 por el Escribano David Ruben Borges en San Carlos de Machado; de Isabel; Guillerma Aída; Elide Machado; por las cuales adquirieron de Isabel Techera senda; Delia; Abel; Rodolfo y Ecilda Machado Techera el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio ubicado en la manzana catastral N.o 35 del Balneario La Barra Sexta Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 350 que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N.o 3986 el 21 de febrero de 1975 en la Dirección General de Catastro de Maldonado de un área de 220 mts. con 11 mts. de frente al Sur a calle Pública; por 20 mts. de fondo y cuyo punto medio dista 23 mts. 36 cmts. de la esquina que forma la intersección de dicha calle con otra calle pública sin nombre que se encuentra hacia el Este de dicho frente y linda: al Este y Norte con el padrón 351 y al Oeste padrón 1078.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 30929 Oct.24-v.nov.7

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado dictado en autos: COLISTRO BARBACHAN, TERESA CARMEN "Segunda copia" (Ficha 763|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresa Carmen Colistro Barbachan solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 29 de junio de 1940 por la cual la madre legítima de la nombrada, Elena Barbachan de Colistro casada en únicas nupcias con Pablo Colistro, hubo por título compraventa y modo tradición de Carmen Méndez de Barbachán el inmueble situado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado localidad Pan de Azúcar que forma parte del padrón N.o 141 con una superficie de 115 m. 9650 cm con frente al Este a la calle Félix de Lizarza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 29857 Oct.14-v.oct.27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: TECHERA COSTALES EDELMA "Segunda copia" (Ficha 51|87) se hace saber que ha sido solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del día 31 de mayo de 1980 autorizada por el Esc. Justo Pla Viera, por la que los esposos Ataildes Borges Correa y María Paulina Moreno Abreu de Borges, vendían a José María Gómez Fernández, el derecho real de usufructo y a favor de la compareciente en autos el derecho de nuda propiedad del bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón 02392 (antes mayor área Nº 423) señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor César R. Quintana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 7578 el 28 de abril de 1980

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Rocha, 28 de mayo de 1987 — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5 000.00 10|pub. 29175 Oct.11-v.oct.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: ERNESTO MAHR WALSER "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 159|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Pedro C. Besozzi el 15 de octubre de 1953 inscripto en el *Registro* de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 231 Folio 172 Libro 21 año 1953 por la cual Ernesto Mahr Walser adquirió a los esposos don Alberto Francisco Gramont y Marie Haydée Vázquez de Gramont una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la manzana Huerto Uno de Mercedes, padrón en más área N.o 4375 actual N.o 6123 compuesto de una superficie de 3.767 metros 25 decímetros y linda: 6 metros de frente al Sur a la calle Paysandú; al Noreste y Este con Dartois y Lasarte; al Noroeste con resto del padrón 4375 (hoy expropiado) y al Oeste y Suroeste con Alejandro Guastavino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Mercedes el día siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 30615 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JULIO GASTELUMENDI ARMAND PILON "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 602 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Julio Gastelumendi Armand Pilón iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre la camioneta marca International modelo pick up año 1951 matrícula 201.804 del departamento de Soriano antes matrícula 52.123 de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo especialmente a los sucesores de Juan María Gratarola Dalla Valle a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Ac.

21) N$ 10.500.00 30|pub. 30139 Oct.18-v.nov.29

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembo dictada en autos: MEDEIROS, PLACIDO "Segunda copia" (F. 495|88) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Plácido Medeiros solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

Cesión de derechos hereditarios, autorizada por el Esc. Nicanor Arezo Fuentes el 17 de enero de 1975, por la cual los esposos Calixto Dutra Ataides y Paulina Araújo Soria, cedieron, transfirieron y enajenaron a Plácido Medeiros de los Santos, casado con Angelita Fagúndez, en primeras nupcias, y éste adquirió, todos los derechos hereditarios que como cesionarios les correspondía o pudiere corresponderles en la sucesión de Clotilde Rosano, estos derechos hereditarios los hubieron por adquisición que hizo Calixto Dutra Ataides, casado con Paulina Araújo Soria, a Bismark Barrales, soltero, por ante el pre nombrado Escribano, el 7.8.973, su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 14.8.973. con el Nº 1261 folio 318, libro 675.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestin, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 29169 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: CARRIQUI PORTELA, DOMINGO, MARGARITA, ROSA y GIL y PACHECO RIVERA, MARIA del PILAR "Segunda copia" (F. 492|88) se hace saber que en este Juzgado se han presentado don Domingo, Margarita, Rosa, Gil y Francisco Carriqui Portela y Nicanor Arezo Fuentes por mandato de Alejandro Carriquí Portela, solicitando se les expida segunda copia de la siguiente escritura:

Compra venta, autorizada el 2.1.951, por ante el Esc. Raúl Ferreira, por la cual Gil Carriqui casado con Gabina Portela, compró a Juan Bernardino Laclau y a Natalia López de Laclau los siguientes bienes:

Solares 74 y 99, cada solar con 1.000 metros cuadrados los dos solares suman 2.000 metros cuadrados, identificados ambos solares con el padrón 7397, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, plano del agrimensor Pedro M. Ríos, del 5.3 930, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía Depto. Archivo Gráfico, con el Nº 90.813, el 23.2.988; son baldíos y lindan:

Solar 74: al Norte, 50 metros con solar 73; al Este, 20 metros con calle Pública; al Sur, 50 metros con solar 75; y al Oeste, 20 metros con solar 99; Solar 99: al Norte, 50 metros con solar 98; al Oeste, 20 metros con calle Pública de 17 metros de ancho; al Sur 50 metros con solar Nº 100; al Este, 20 metros con solar 74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.500.00 10|pub. 29168 Oct.11-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: FERNANDEZ DE BRUN EVANGELIA y otro "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 152|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Evangelia Fernández de Brun y Juan Asis Fernández Leguizamón solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano José Enrique Rado Olascoaga el 4 de julio de 1980 por la cual adquirieron a los esposos Secundino Sabino y Gladys Italia Santana un solar de terreno ubicado en la 1.a Sección de este Departamento empadronado con el N.o 9165 (huerto N.o 1084) según el plano del agrimensor Amestoy Monteavaro inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1125 el 20 de junio de 1980 consta de una superficie de tres hectáreas 5025 mts. 5420 cmts. con frente al Sureste a la calle Santiago Nievas. A los efectos legales se hace esta publicación citando y emplazando a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 198º — Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 29518 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERNANDEZ DE BRUN EVANGELIA y otro - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 152|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Evangelia Fernández de Brun y Juan Asis Fernández Leguizamón, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el Escribano José Enrique Rado Olascoaga el 4 de julio de 1980, por la cual adquirieron a los esposos Secundino Sabino y Gladys Italia Santana un solar de terreno ubicado en la Primera Sección de este Departamento, empadronado con el Nº 9.165 (huerto Nº 1084), según el plano del agimensor Amestoy Monteavaro inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1125, el 20 de junio de 1980 consta de una superficie de tres hectáreas 5025 mts. 5420 cmts. con frente al Sureste a la calle Santiago Nievas. — A los efectos legales se hace esta publicación, citando y emplazando a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988. — Esc Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

21) N$ 4.500,00 10|pub. 29518 Oct.14-v.oct.27

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALIDUR LTDA.
ALIMENTOS DEL URUGUAY

Contrato: 16 de setiembre de 1988

Socios: MARIA NOEL SOTO MARTINEZ, SILVIA MARIA STAJANO PEREIRA y PAOLA CECILIA BERISSO

Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.

Capital: N$ 300 000.00 aportados de la siguiente manera: María Noel Soto Martínez nuevos pesos 180 000,00, Silvia María Stajano Pereira N$ 44 000 00 y Paola Cecilia Berisso nuevos pesos 76 000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo

Administración: Marcelo Piquet y Ernesto Zavalía, y por cualquiera de los socios en forma indistinta.

Inscripción: Nº 1483 folio 5470. Lº 3 de Contratos.

22) N$ 6.000.00 10|pub. 29002 Oct.14-v.oct.26

HYUCA S.R.L.
Contrato: 22.2.85.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28.2.85, con el Nº 460, Fº 624 vta., Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Bazar y juguetería.
Socios: ZVI BRANDER KAIZNER, KARINA MODYLEVSKY BERNAT.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 1621 Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29512 Oct.19-v.nov.1º.

AVICOLA SAUCE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 28|febrero|986.
Inscripción: Nº 347, folio 1316 v., Lº 2.
Cedentes: GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ y DELIA DURANTE CHERUCCI.
Cesionarias: Delia Martha Fernández Durante y Teresa Raquel Fernández Durante.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30434 Oct.19-v.nov.1º

C.M. LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27|6|85.
Inscripción: N.o 1529 F.o 5636 L.o 3.
Cedentes: VICTORIA E. MOREIRA BARRAN.
Cesionarios: Ricardo Mester Nudelman. Silvia Monza Despaux y Silvia Muñoz Alvarez.
Administración: Todos los socios en forma conjunta para operaciones que superen la cantidad de N$ 50.000 y en forma indistinta para operaciones de mero trámite.
22) N$ 4.000,00 10|pub. 29544 Oct.14-v.oct.27

CONSTRUMETAL LTDA.
Contrato: 3 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 137, folios 94|97 del 20|6|88.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Socios: EDUARDO CABRERA PEREZ y LUIS ZENIS ROMERO.
Objeto: Herrería de obra.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30384 Oct.19-v.nov.1º

PANXON LTDA.
Contrato: 15.9.88.
Inscripción: Nº 1273, folio 4793 vto., Lº 1.
Socios: MIGUEL ANGEL PINO LORENZO y MARISOL RAQUEL CABEZA SUAREZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de carnes, embutidos, aves y artículos afines en el rubro de carnicería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30436 Oct.19-v.nov.1º

PRODUCTOS QUIMICOS URUGUAYOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 25 de junio de 1988.
Inscripción: Reg. Com. Canelones Nº 236 folios 980|982, 2.9.88, Libro de Contratos.
Cedentes: ALVARO GUSTAVO BAZZINO BORZONE y JORGE EDUARDO PANIZZA TORRENS.
Cesionario: Roberto Federico Reyes Borzone.
Cuotas cedidas: 2 cuotas c|u. 4 cuotas en total.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30363 Oct.19-v.oct.1º

LUISS S.R.L.
Contrato: junio 3, 1988.
Socios: LUIS RODRIGUEZ y LUIS CAPORALE.
Inscripción: RPGC Nº 829, folio 3128 v., Libro 3.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30438 Oct.19-v.nov.1º

BROCHA COLOR LIMITADA
Contrato: 26|6|81.
Inscripción: Nº 588, folio 2116. L. 1.
Socios: UTALIS DALUZ RODRIGUEZ y MARIA ELENA GOMEZ SALINAS.
Objeto: Pintura de obra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20 000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30478 Oct.19-v.nov.1º

CETE S.R.L.
Contrato: 5 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1578, folio 6136, Lº 3.
Socios: FERNANDO TORT GOMEZ y DORIS MARLENE GOMAS GOMEZ.
Objeto: Principalmente, lavado y secado de ropas.
En cumplimiento del objeto, podrán realizar todo tipo de operaciones comerciales.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30437 Oct.19-v.nov.1º

HIPERCUBO LIMITADA
Contrato: 27|IX|1988.
Inscripción: Nº 1554, folio 6639 vto., Lº 3.
Socios: HUGO ALBERTO BONNER BLOCK, ANTONIO VIÑA, FRANCISCO JOSE ELICES SCHERCHENER y JORGE GRUNBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades en el área de la informática, consultoría, producción de bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30439 Oct.19-v.nov.1º

DAVARO PROPIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 53, folio 184 del Tº 18.
Cedentes: EDGARDO PETTIT y ROBERTO FAUR.
Cesionarios: Edgardo Davaro y Saúl Davaro.
Domicilio: Gorlero Nº 912, Punta del Este.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30420 Oct.19-v.nov.1º

SOCIEDAD COLECTIVA JUAN C. PANZL E HIJOS
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 22 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 223, folios 934|937, Libro de Contratos año 1988, el 29 de agosto de 1988.
Cedente: JOSE LUIS PANZL LANKO.
Cesionarios: Juan Carlos Panzl Andrealo y Juan Carlos Panzl Lanko.
Adquieren la totalidad de la cuota social que le correspondía al cedente, por partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30347 Oct.19-v.nov.1º

NEDAAL S.R.L.
CESION CUOTAS
Contrato: 13.6.88.
Inscripción: Nº 274, folios 1122|1123, 1988.
Cedente: NESTOR HUGO GRAJALES.
Cesionario: Julio Alberto Marun Cassina.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30345 Oct.19-v.nov.1º

MODA S.R.L.
Fecha: 4 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1326, fojas 4996 vto., Libro 1.
Socios: UBALDO JUAN CRUCHE AMENGUAL y GLADYS VIANA COUTULLO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Compra venta y producción de ropa y accesorios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30477 Oct.19-v.nov.1º

DON ANGEL LANA S.R.L.
Contrato: 19 setiembre 1988.
Registro Comercio Paysandú: Nº 120, folios 488 al 492, Lº LIX.
Socios: DARIO ARIEL IBARBURU GUTIERREZ y CELIA DE PAZ GUTIERREZ ARTIA.
Objeto: Explotar el giro de consignaciones y ventas de lanas y negocios rurales.
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: Darío Ariel Ibarburu.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30334 Oct 19-v nov.1º

PINTURAS LIMA LTDA.
Constituída por documento privado del nueve de setiembre de 1988.
Socios: ALFREDO OSCAR MACHADO VARELA y RAQUEL LIMA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de pinturas en general.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 300 000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1454, folio 5368. L. Nº 3 de Contratos, el 26 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30448 Oct.19-v.nov.1º

OSYTER LTDA.
Contrato: 30.09.88.
Inscripción: Nº 1532, folio 9636, Lº 1.
Socios: OSCAR SANDOVAL PALLELLO y MARIA TERESA ROJAS ROSA.
Objeto: Comercialización y reparto de bebidas sin alcohol, fletes en gral., importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30425 Oct.19-v nov.1º

EZEQUIEL S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1988.
Socios: SILVIO CARLOS DIEGO SAUL SAUL y MOISES SALOMON JAIME SITT DAYAN.
Objeto: Venta de objetos de decoración y objetos muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 1527, folio 5628 vto., L. 3 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30431 Oct.19-v.nov.1º

ABACO S.R.L.
Contrato: 19.9.88.
Inscripción: Nº 1481, folio 5461 vto., Lº 3.
Socios: EDUARDO MARIO CAVARLS LUSIARDO, GABRIELA ZABALETA GOMEZA, MIGUEL ANGEL TARIGO MORADOR y DANIELA MARTA GALO VIEGAS.
Objeto: Servicios empresariales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 304.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30422 Oct.19-v nov.1º

NICOLE LIMITADA
Contrato: 20 setiembre 1988.
Inscripto: Nº 1307, folio 4929 v., Lº 1.
Socios: ROBERTO DAVID BENSEÑOR, ESTHER ALFISI y LEONEL ALBERTO BENATAR.
Objeto: Tienda, fabricación y venta de prendas de vestir, etc.
Capital: N$ 450.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto David Benseñor o 2 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30476 Oct.19-v.nov 1º

OLIVIERI S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 6|7|88.
Registro: Nº 1192, folio 4366 vuelto, Libro 3.
Cedente: EDUARDO OLIVIERI
Cesionario: Gabriel Olivieri.
Modificación: Administración: Sabrina Remedios.
22) N$ 2.400,00 10|pub 27798 Oct.19-v.nov 1º

MEDICAL INTERNATIONAL CARD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27.6.88.
Inscripción: Nº 1302, folio 4796 vto., Lº 2.
Cedentes: ALFONSO J. BERNAUDO y MABEL RIVAROSSA.
Cesionarios: Juan A. Tancredi.
Administración: Juan A. Tancredi.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30496 Oct 19-v.nov.1º

LA CAÑADA LIMITADA
Contrato: 9 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 267, folios 1104|1107, Lº de Contratos.
Socios: MARIA ALTRUDA MARRAZZO y MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 320 000,00.
Objeto: Avicultura.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Departamento Canelones km. 23 5. Ruta 68.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30479 Oct.19-v nov.1º

JULIO COLACCE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 8.9.88.
Registro: Nº 118, folios 484 al 486. Libro LIX.
Cedente: JULIO COLACCE GONZALEZ.
Cesionario: Ciriaco Heber Baptista Gutiérrez.
Se ceden dos cuotas sociales que correspondían al cedente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30333 Oct 19-v.nov.1º

LA QUERENCIA SRL

Constituida por documento privado de fecha 4|10|88.
Socios: DEBORAH CLARA SUR GLEICHER, GABRIEL SUR GLEICHER, LUIS ARNOLDO BOUTUREIRA AVILA.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de restaurante, parrillada, confitería, venta de comestibles, venta y consumo de bebidas alcohólicas y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00 MN aportado: Gabriel Sur N$ 188.000.00; Deborah Sur N$ 52.000.00 y Luis Arnoldo Boutureira N$ 80.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Inscripción: Ref. de Comercio Nº 1359 folio 5112 vto., libro 1 Contratos el 7 de octubre de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 30883 Oct.21-v.nov.4.

SILAC LTDA.

Contrato: 29|9|88.
Inscripción: Nº 1364, folio 5130 vto., libro 1.
Socios: JUAN CARLOS LACRUZ AYUSTO y GABRIEL SILVERA CALANCHA.
Objeto: Fotografía, audio, video y anexos y|o afines, importar y exportar.
Capital: N$ 300 000.00.
Duración: Un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30879 Oct.21-v.nov.4.

SAVVAS LTDA.

Contrato: 25|2|83.
Inscripción: Nº 102, folio 386, libro 3 (año 1983).
Socios: SAVVAS THRASYVOULOU MIJAIL y CELESTE AIDA BORRAZAS.
Capital: N$ 30.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compraventa de oro, antiguedades y objetos varios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 30869 Oct 21-v.nov.4.

AJF CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1988.
Inscripción: 5|10|1988. Nº 1556, folio 6047 v., libro Nº 3 de contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO FURCI DELUCA y JORGE LUIS BREDA AGNESE.
Objeto: Construcción y refacción de inmuebles proyecto y dirección de obras y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 500.000 00 m|n.
Administración: Oscar Alberto Furci Deluca.
Domicilio: Departamento de Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 30850 Oct.21-v.nov.4.

MARSUA S.R.L.

Contrato de fecha 31|8|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1173 al Folio 4435 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON MARTINEZ BLANCA MARTINEZ y SOLEDAD SUAREZ.
Capital: N$ 1:000 000 00.
Administración: Ramón Martínez.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cría y comercialización de ganados; afines y realización de contratos civiles y comerciales afines.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 30849 Oct.21-v.nov.4.

VERDUN LTDA.

Contrato: 1º|7|88.
Registro: Nº 1041, folio 3838 v., libro 3 de contratos.
Socios: WALTER DA LUZ y WALTER GUSTAVO DA LUZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y venta de productos panificados. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30348 Oct.21-v.nov.4.

MERCADO DE MATERIALES S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1155 al folio 4245 del libro 2 de contratos.
Socios: HUMBERTO DANIEL FINELLI ALCAIN, ALEJANDRO LEONEL FERNANDEZ GOMEZ y RAUL EMILIO PEREZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 330.000 00, partes iguales.
Objeto: Compraventa de materiales para construcción, barraca en general etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años por vez.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30785 Oct.21-v.nov.4

CENTRAL PARK LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1988.
Cedentes: MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE.
Cesionarios: Arnaldo José Bruzzone, Gabriela Bruzzone, María Celia Michelena y Daniel Delvescovo.
Registro Público y Gral. de Comercio número 1050 folio 3835 v., L 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28733 Oct.21-v.nov.4.

RI - CARL LTDA.

Contrato: 1.9.88.
Inscripción: 21.9.88 Nº 1433, folio 5286 vta., Libro 3.
Socios: RICARDO ALEJANDRO QUINDT GONI y CARLOS LEONEL RODRIGUEZ VERA.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Objeto: Tapicería y carpintería en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30001 Oct.21-v.nov.4.

FENODEL LTDA.

Contrato: 22.9.88.
Inscripto: 04.10.88, Nº 1341, folio 5053, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE NOVO NASSER, GUSTAVO FERRERO GUTIERREZ, GABRIEL DELMONTE BOERI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y asesoramiento en general por las mismas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30874 Oct.21-v.nov.4.

A.N.T. PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 3|10|88.
Inscripción: Nº 1547, folio 6015, Lº 3.
Socios: PERLA LESCANO DE ZUCCO y MARIA CRISTINA BRIANO LOPEZ.
Objeto: Comercialización, y|o fabricantes de artesanía en madera, cerámica, acero, acrílico, calcomanías, adhesivos, tarjetería, importación exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30870 Oct.21-v.nov.4.

LA CIGUEÑA LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripción: Nº 935, folio 3415, Nº 2.
Socios: FABIA GARRIDO MENDEZ y VIVIANA REYES.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Prendas descartables.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Viviana Reyes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30871 Oct.21-v.nov.4.

CASA ROSADA S.R.L.

Contrato: 21 enero 1988.
Inscripto: Nº 93, folio 355, Lº 2.
Socios: ARTURO OCHOTECO y EVELYN SIMON.
Objeto: Representación y venta de bebidas y comestibles.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Arturo Ochoteco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30872 Oct.21-v.nov.4.

TANAGRA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de setiembre 1988.
Inscripto: 7 octubre 1988, Nº 1301, Fº 5119, Libro 1.
Cedente: ANGEL LLORENTE ANTON.
Cesionario: Juan Carlos Llorente.
Capital actual: Pilar Buil N$ 700,00; Juan Carlos Llorente N$ 800,00.
Administración: Juan Carlos Llorente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30753 Oct.21-v.nov.4.

CARMI LTDA.

Contrato: 23 10.88.
Inscripción: Nº 1459, folio 5384 vto., Lº 3.
Socios: MIGUEL RIVERO CENTI y CARLOS GUSTAVO SERRON ELIZALDE.
Objeto: Principalmente transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30782 Oct.21-v.nov.4.

LUPACUER LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 15 mayo 1985.
Inscripción: Registro Comercio Nº 257, folio 1006, Lº 3 Contratos.
Socios: PAULO CHAVES CARBALLO, LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Objeto: Fabricación, venta, artículos cuero. Comercialización, importación, exportación de bienes.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30876 Oct.21-v.nov.4.

SAN LORENZO S.R.L.

Contrato: 29 setiembre 1988.
Inscripto: Nº 1537, folio 5967. Lº 3.
Socios: GUSTAVO GORLA y NELLY DIAZ DE GRISI.
Objeto: Venta de artículos de ferretería, bazar, barraca, herramientas e importación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: Díaz N$ 200.000,00; Gorla nuevos pesos 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30873 Oct.21-v.nov.4.

ALFAPRINT LTDA.

Contrato: 4.10.88.
Inscripción: Nº 1551, folio 6027 vto., Lº 3.
Socios: ARGIO DANILO PALLARES ECHEVERRIA y MARIA DEL CARMEN LARIA BERTA.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, artes gráficas, prensa propaganda, publicidad, prestación de servicios de entretenimiento, diversión, recreo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30783 Oct.21-v.nov.4.

C & R CONSULTORES LIMITADA

Contrato: 30.9.88.
Inscripción: Nº 1539, folio 5977 v., Lº 3.
Socios: MARIELA LAURA RIVAS ORDOÑEZ, FERNANDO CASTRO SUAREZ y LUIS DANIEL CORBO GONZALEZ.
Objeto: Asesoramiento de empresas, su administración y organización, inmobiliaria arrendamiento, administración de gastos comunes, constitución de sociedades y trámites en general.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30764 Oct.21-v.nov.4.

ROSMAR LTDA.

Contrato de fecha 1º diciembre 1986; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1303 al folio 4714 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS OMAR DEL LLANO VIEJO y MARIA DEL ROSARIO PUPPO FIOL.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Yaguarón 1518.
Objeto: Venta de prendas de vestir en general, boutique fabricación, importación, exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30218 Oct.21.v.nov.4.

LABORATORIOS VETERINARIOS GLAMSET LIMITADA

Contrato: 20|9|88.
Inscripción: Montevideo, 6|10|88; Nº 1231, folio 4510, Lº 2.
Cedentes: MARCELO ETCHEVERRY CAMPOMAR y RAMON SABELLA BARREIRO. (Total participaciones).
Cesionarios: Doris Paroli Baduini y María Antonieta Paglia Laurnaga.
Ampliación capital: N$ 304 000,00.
Administración: María Antonieta Paglia Laurnaga.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30758 Oct.21-v.nov.4.

FEVAR S.R.L.

Fecha: 16|9|1988.
Inscripción: Nº 1255, folio 4730 V., Libro 1.
Socios: MARGARITA y MARTA FERNANDEZ VARELA.
Administración: Indistinta, salvo disposición.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, quiniela, lotería, fotocopias, imprenta, simil rubros.
22) N$ 3,600.00 10|pub. 29586 Oct.21-v.nov.4.

ANDROMEDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2|1|86
Razón social: "Leone y Medina".
Inscripcion: Nº 380 folio 1936 vto., Lº 2.
Cedentes: LILIAN LEONE MONTERO y LILIAN E. MEDINA.
Cesionarios: Fernando Vázquez Navarro y Mirta N. Romero.
Denominacion y razón social: "Andromeda Limitada".
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29975 Oct.17-v oct.28.

PADIANI LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1517, folio 5588 vto., Lº 3.
Socios: MARIA DEL ROSARIO CARDOZO DELFANTE y ROGELIO ANTONIO PUIG PADIAL.
Objeto: Fasón y confecciones de ropa en general etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 30006 Oct.17-v.oct.28.

RADIAL MERCEDES LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|VI|88.
Inscripción: Nº 31, folios 144 a 149 del Libro de Contratos.
Cedente: MANUEL HUMBERTO GUASTAVINO RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Pedro, Ruth Beatriz y Julio Cesar Guastavino Aguiar.
Administración: Jose Pedro, Ruth Beatriz y Julio César Guastavino Aguiar conjuntamente dos de ellos indistintamente
Domicilio: Mercedes (Soriano).
22) N$ 4.800.00 10|pub 29983 Oct.17-v.oct.28.

HUGO LOPEZ LTDA.

Contrato: 20.9.88.
Inscripción: Nº 134, folio 4.943 vto., Lº 1.
Socios: ENRIQUE LOPEZ MOREIRA y GLADYS ESTEVEZ ALVEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de piezas cromadas, niqueladas cobreadas, pavonadas, bronceadas, pulidas y toda otra actividad relacionada con la industria galvanoplástica.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 29977 Oct.17-v.oct.28.

ASESORAMIENTO INTEGRAL LTDA.

Contrato: 5 de setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1221 folio 4471 vto., Lº 2
Socios: ENRIQUE CRISPINO y HYARA RODRIGUEZ.
Objeto: Asesoramiento y asistencia a empresas y particulares.
Capital: N$ 500 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29959 Oct.17-v.oct.28.

VALE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12.9.88.
Inscripción: Nº 1213, folio 4442 Lº Nº 2.
Cedentes: JUAN ANTONIO DA MISA RIAL y VICTOR JONAS NUÑEZ ARDANCHE.
Cesionarios: Enrique José Crispino Nicolini, Hyara Yanet Rodríguez Rodríguez y Rocío Saturno Arzoz.
22) N$ 3.600,00 10|pub 29973 Oct.17-v.oct.28.

VYC S.R.L.
o
V&C S.R.L.

Contrato: 19 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1431 folio 5278 vto., Lº 3 de Contratos
Socios: HUGO DANIEL CARRANCIO GURUCHAGA y GUILLERMO JOSE VIKONIS PEFRAUSKAITE.
Objeto: Despachante de aduana intermediación, comercio exterior, transporte, importación y exportación tránsito, operaciones mercantiles, representaciones del exterior del y con el interior, seguros corretaje, pudiendo a tal efecto realizar cualquier operación civil o comercial que los socios entiendan necesario para el giro del negocio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29961 Oct.17-v.oct.28.

AGRO GANADERA PERDIGON LIMITADA

Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera 21|9|1968 N.o 51 F.o 218 al F.o 223.
Socios: PAULO DE SOUZA JARDIM; MARIA LUISA LINCK JARDIM; LUIS PAULO LINCK JARDIM; MARINO CESTARI FILHO.
Capital: Nuevos pesos un millón.
Administración: Indistinta de: Luis Paulo Linck Jardim y Marino Cestari Filho salvo para enajenar inmueble que es conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Explotación ramo de ganadería, agricultura, industrialización, comercialización, exportación e importación en ramos conexos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30061 Oct.17-v.oct.28

ODAL LIMITADA

Contrato: 28 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1332, folio ~16 vto., Lº 1.
Socios: PEDRO NELSON LALIES GRAÑA y ALFREDO ODDO VALLEBONA.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general, especialmente en los ramos y anexos de agencia de viajes agencia de carga transporte nacional e internacional de personas y cosas y turismo, así como todo tipo de seguros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30004 Oct.17-v.oct.28.

LA FLORIDA S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 939 folio 3431 vto. Lº 2 de Contratos
Socios: LUIS CARLOS ALBERTI DAGUIRRE y BELGICA LUCIANA DAGUIRRE PAOLILLO.
Objeto: Bar, minutas y afines, pudiendo a tal efecto realizar cualquier operación civil o comercial que los socios entiendan necesario para el giro del negocio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Luis Carlos Alberti Daguirre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29960 Oct.17-v oct.28.

GRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16.6.88.
Inscripción: Nº 258 folios 1072|1073 de 22.9.88.
Cedente: CARLOS MARTIN ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ
Cesionario: Graciela Liccia Lavignase Airaldi.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29935 Oct.17-v.oct.28.

GISELLE S.R.L.

Contrato: 1|9|88.
Inscripción: Nº 46, folios 195 v. al 198.
Socios: YAMEL BULMINI y ANA MARIA PIÑEYRO ACUNHA.
Objeto: Importación, exportación y venta de todo tipo de mercaderías materias primas.
Capital: N$ 304.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rivera.
Administración: Yamel Bulmini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30063 Oct.17-v.oct.28.

EL CEIBO S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1191, folio 438... L. 3 de Contratos.
Socios: CARLOS FEDERICO FRADL SONORA y ESTELA DELIA PEEL CANABAL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de leña garrafas y arts. en gral.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29974 Oct.17-v.oct.28

MECA S.R.L.

Contrato: 29 9.1988.
Inscripción: Nº 1533, folio 5651, Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MENDEZ y JUAN CARLOS CABRERA RIVERO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable por periodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación y venta de calzados bolsos, valijas, portafolios y confección de medidas de calzados, zapatería y afines así como importación y exportaciones de artículos afines
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30021 Oct.17-v.oct.28.

LAVI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11 de agosto de 1988
GASPAR MELSION LARTIGUE y MARIA MELSION LARTIGUE ceden a Miguel Angel Melsión Lartigue quien adquiere 7 cuotas sociales de cada uno.
Modifica administración: los tres socios indistintamente.
Registro número: 1514 fo. 5579 vto., Lº 3, el 30 de setiembre de 1988.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30019 Oct.17-v.oct.28.

TRANSPORTADORA CROSSA S.R.L.

Contrato de fecha 20|8|1988.
Inscripción Registro Rivera N.o 44 F.o 186 al 189.
Socios: GUALBERTO LUIS y RUTH MARIELA CROSSA LUZ.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Gualberto Luis Crossa Luz.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Villa Vichadero, calle Gral. Artigas s|n.
Objeto: Empresa de transportes de personas, animales y cosas por cualquier medio pudiendo alquilar o comprar vehículos para cumplir tales fines.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30062 Oct.17-v.oct 28

LE MOD S.R.L.

Contrato: 10|9|88.
Inscripción: Nº 1224, folio 4480 v., libro 2.
Socios: EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO, ROBERT ALCIDES SUAREZ SASIA LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ y FLAVIO o LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTINEZ.
Objeto: Compraventa, industrialización prendas cuero.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28795 Oct.17-v.oct.28.

OTA LTDA.

Contrato: 6|9|88.
Inscripción N.o 44 Fs. 168 a 171 el 29|2|88.
Socios: JOSE PEDRO ORMAZABAL TRITTEN; MARIA LOURDES DELGADO GONZALEZ; ELIZABETH CRISTINA RIZZO BERTALMIO y ARIEL ETCHEVERRY CIRIONI.
Plazo: 2 años prorrogable por periodos de un año.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Servicios de aeroaplicación destinados a la agricultura.
Administración: José Pedro Ormazábal Tritten.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29864 Oct.17-v.oct.28

NALEN S.R.L.

Constituida por documento privado del 12 de setiembre de 1988.
Socios: MILTON AMIR KRENINGER PERAZA y GRACIELA ELVIRA CASTRO PIMENTEL
Domicilio: Espinillo 1438.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general. Importación, exportación.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000 (partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1167 F.o 4286 L.o N.o 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29792 Oct.14-v oct.27

MOZZO FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 29|5|87.
Inscripción: N o 884 F.o 3328 v. L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS MOZZO SUAREZ y HORACIO FELIPE FERNANDEZ RIOS.
Objeto: Realización de actividades referentes a la mecánica de automotores en general y subespecialidades en la materia
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 29791 Oct.14-v oct.27

CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.

Contrato: 6|9|88.
Inscripto: Registro Departamental de Comercio de Artigas N.o 37 F.o 139 Libro 7, 27|9|88.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Realización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería civil, públicas y|o privadas construcciones, demoliciones en general; comercialización de materiales vinculados con la misma entre otros.
Socios: JORGE DOMINGUEZ PINCZAK y BETTY TITO SPINOLA.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Bella Unión.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29726 Oct.14-v.oct.27

CENTRO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|9|88.
Inscripción: Nº 1284, folio 4838 vto., Lº 1.
Cedentes: FAUSTINO RODRIGUEZ PEON y SONIA ELIDA CHANQUET TORRES. 5 cuotas cada uno.
Cesionaria: María del Luján Rodríguez Chanquet.
Administración: Faustino Rodríguez Peón.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31098 Oct.24-v.nov.7.

MARMANES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 14|8|84.
Inscripción: Nº 548, folio 1704 v. Lº 1.
Cedente: NESTOR ANTUNES CALLABA.
Cesionaria: María Marta Antúnes Parodi (1 cuota).
Por partición del 14.8.84, inscripta Nº 468, folio 1397 v., Lº 1, Néstor Antúnes adjudica a Marta Luisa Parodi 9 cuotas.
Administración: Marta Luisa Parodi y María Marta Antunes indistintamente.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 31099 Oct.24-v nov.7.

DEPOSITO VERDUN S.R.L.
CESION DE CUOTA

31.08.88.
Cedente: CARLOS ANIBAL PISSANO MORETO.
Cesionarios: Carlos Eliseo Pissano Rodríguez y Jorge Aníbal Pissano Rodríguez.
Inscripción: Nº 73, folios 233 y 234 vlta., de Libro 5.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31063 Oct.24-v.nov.7.

TEA INTERIORES LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Registro: Nº 1226, folio 4488, Lº 2.
Socios: EDUARDO, DELIA y MARIANELI PEÑA y MARTA VARELA.
Objeto: Carpintería en general.
Administración: Eduardo Peña.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31013 Oct.24-v.nov.7.

SARMIENTO S.R.L.

Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1331, folio 5011 vto., Lº Nº 1.
Socios: ADRIANA DERGAZARIAN BADAGIAN y JESUS WASHINGTON VALASSI PUGLISI.
Capital: N$ 400.000,00 a partes iguales.
Objeto: Compra venta de cueros. manufactura de artículos de cuero y prestación de servicios a terceros.
Plazo: un año, prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31003 Oct.24-v.nov.7.

LA ANCHOA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de febrero de 1987.
Cedentes: MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y ARTIN KECHICHIAN AGOPIAN.
Cesionario: Azadur Berberian Berberian y Daniel Berberian Larrosa.
Inscripción: Nº 1344 al folio 5063 vto., Libro Nº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30993 Oct 24-v.nov.7.

PRAXIS LTDA.

Contrato: 24.2.88.
Inscripción: Nº 1262, folio 4755 bis, Lº 1.
Socios: ELISA MARIA FACIO ALGORTA, LUIS GASTON BARCALA SANCASSANO, GABRIEL PORTOS MINETTI.
Objeto: Prestación de servicios de computación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30994 Oct.24-v nov.7.

MEXIMEX S.R.L.

Contrato: 3|10|1988.
Inscripción: Nº 1385, folio 5204, Lº 1.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO FLORES ACOSTA Y LARA y ROSSANA ISABEL CASTAGNET BUZO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y distribución en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3,600,00 10|pub. 30995 Oct.24-v.nov.7.

CADIMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 1º|7|88.
Inscripción: Nº 1362, folio 5122, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: TELMO SECUNDINO y CARLOS RIVERA RASQUIN.
Cesionarios: Luis Alejandro Castro Tajam, Esperanza José Castro Silva y José Julián Castro Rossi.
Cuotas cedidas: La totalidad; adquiriéndolas los cesionarios en la proporción de 40 o|o 30 o|o y 30 o|o respectivamente.
Administración: Indistinta de los tres socios.
22) Nº 6.000,00 10|pub. 30997 Oct.24-v nov.7.

ARVA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25.06.88.
Inscripción: Nº 1212, folio 4437 v.; Nº 2.
Cedentes: FERNANDO ARIAS BOSCANA y CARLOS ARIAS BOSCANA.
Cesionarios: Adriana Ottasso Delgado y María Sacco Mega.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30990 Oct.24-v.nov.7.

XYZ COMUNICACIONES SRL

Contrato: 1|4|1986.
Insc.: Nº 313, folio 1194 v., Lº 1, Cont.
Socios: CARLOS PELLEGRINO BELTRAMINI, JOSE HUMBERTO COZZO y FERNANDO ALVAREZ COZZI.
Objeto: Edictorial y afines.
Objeto: Editorial y afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: José Humberto Cozzo.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31000 Oct.24-v.nov.7.

DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA.
RECTIFICACION DE
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1350, folio 4958, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ALEJO GUILLERMO y NICASIO MILTON DEL CASTILLO WAINSTEIN.
Cesionario: Guillermo Mario Lovegrove Moscio.
Cantidad: Ocho cuotas sociales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30992 Oct.24-v.nov.7.

SUMAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 5|VIII|1988.
Cedente: JORGE AMADO PATALAGOITY.
Cesionarios: Julio César Trovero Pratto y Juan Luis Fernández Maquieira.
Inscripción: 21|IX|988, Nº 1445, Fº 5335 vto., Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31036 Oct.24-v.nov.7.

SIC LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20.9.88.
Inscripción Nº 1399, folio 5258, Lº 1.
Cedente: EDUARDO M. O'NEILL.
Cesionarios: Gonzalo M. Mendicroz, Alvaro Posada, Daniel O'Neill y Yamandú Pírez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31095 Oct.24-v.nov.7.

COPIMI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6|11|87.
Inscripción: Nº 1671, folio 6085 v., Lº 2.
Cedente: RICARDO GONZALEZ ARCE.
Cesionario: Julio Rodríguez Santos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30991 Oct.24-v.nov.7.

DACOR LIMITADA

Capital: N$ 300.000.
Socios: ORESTE VIDAL SOMOZA y ANA MARIA VIDAL SOMOZA.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller de confecciones.
Duración: 2 años prorrogable.
R.P.G. Com. N.o 1330 F.o 5008 L.o I de Contratos
22) N$ 3.600 00 10|pub. 31096 Oct.24-v.nov.7.

TRAFALGAR S.R.L.

Contrato: 8|9|88.
Inscripción: N.o 1205 F.o 4555 v. L.o 1.
Socios: JOSE HECTOR FREIRA PEREIRA. WASHINGTON BELTRAN ARTIGAS VANS CALDERA y ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS ILARRAZ.
Objeto: Cervecería, pizzería, bar, restaurante y afines.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administrador: José Héctor Freira Pereira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3,600,00 10|pub. 31097 Oct.24-v.nov.7

SAYONARA - DO LIMITADA

Contrato: del 19 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1059, folio 3997 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: HEBER LORENZO AMEXIS, LUISA TEYSERA FOLLA y OMAR MIGUEL MUSTARI NORIA.
Objeto: Servicios generales, reparto de correspondencia, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00 divisible en cuotas de N$ 5.000,00. Aportado por partes iguales y en efectivo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administradores: Héber Lorenzo Amexis y Luisa Teysera Folla conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30982 Oct.24-v.oct.7.

PAPELERIA DEL PUERTO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|9|88.
Inscripción: Nº 1211, folio 1434 Lº 2.
Cedentes: ROBERTO RAMOS FONSECA y GLORIA GOMEZ MANCIONES.
Cesionarios: Juan Ottasso Monti y Adriana Ottasso Delgado.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30989 Oct 24-v.nov.7.

SASSANO HNOS. S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1986.
Inscripción: 1º de julio de 1986, Nº 689, folio 2549, Lº 3.
Socios: SASSANO CIMMA, CARMELO BRUNO y SASSANO CIMMA, CARLOS ALBERTO.
Objeto: Fletes.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos iguales.
Administración: los socios.
Representación: Los administradores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30980 Oct.24-v.nov.7.

ARQUITECTO RUY VARALLA S.R.L.

Socios: RUY VARALLA, MIRTA GROPPI (45 o|o) y RICARDO KOWSS (10 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración y representación: Ruy Varalla y Mirta Groppi indistintamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Inscripción: 13|10|88, Nº 1440, Fº 5405 vto., Lº I.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30959 Oct.24-v.nov.7.

CONSUMO S.R.L.

Contrato: 28.9.88.
Inscripción: Nº 1521, folio 5.606, Lº 3 de Contratos, 30|9|88.
Socios: ALICIA ALVAREZ SENA, JUAN MARIO DAMIAN MATTOS, IVAN ESTEBAN FERNANDEZ GARCIA y CINTHIA RUBI BILLIRIS NUÑEZ.
Administración: Ivan Esteban Fernández García y Cinthia Rubí Billiris Núñez, indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Almacén, autoservicio, supermercado, industrialización y comercialización de productos alimenticios en general. Distribución, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31037 Oct.24-v.nov.7.

ASI LTDA.

Contrato: 14|set.|88.
Registro: Nº 1232, folio 4514 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR GABRIEL CORARANA y ENRIQUE ANTONIO TOPOLANSKY NESE.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de asesoramiento, cursos y servicio informático.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31035 Oct.24-v.nov.7.

D'ANGELO LTDA.

Contrato: 4 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1095, folio 4135 v., Lº 1.
Socios: MARCELO MARIO D'ANGELO ORTEGA y ELENA CONSUELO ORTEGA RODRIGUEZ.
Objeto: Promoción, venta, distribución de todo tipo de artículos.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Marcelo D'Angelo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31014 Oct.24-v.nov.7.

ANDRES LTDA.

Contrato: 25|7|1988.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 1016, folio 3719 vuelto, Libro 2 de Contratos, año 88.
Socios: MARIANO MOLINA GONZALEZ y MARY RAQUEL FRANCIA SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte, comercialización y arrendamiento de envases, papel, cartón, materiales, maquinaria vehículos, herramientas y repuestos, repesentaciones, importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Mariano Molina González.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29556 Oct.14-v oct.27.

VAMOS A ANDAR S. R. L.

Contrato de fecha 26 de setiembre de 1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1470 al folio 5425 vuelto del Libro 9 de Contratos.
Socios: NELLY OTERO MARTINEZ y NELLY CRISTINA IRIONDO OTERO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Será ejercida por ambas socias, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Objeto: Impartir enseñanza pre-escolar en todos sus grados y niveles. Jardín de Infantes.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29533 Oct.14-v.oct.27.

CARNICERIA MARYMAR LTDA. CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1283 folio 4835 vto., Lº 1.
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martínez Fajo José Salvador Grispino Milione y Yolanda María Ferraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad, enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28688 Oct.6-v.oct0 ...

SOUTH AMERICAN AIR POOL LTDA.

Contrato: 7|9|88.
Inscripción: No. 1251, Folio 4719 vuelto Libro No. 1.
Socios: VIVIANA y LEONORA SARUBBI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comprar, vender permutar, etc., toda clase de mercaderías, venta de pasajes, intermediaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29516 Oct.14-v.oct.27.

SAMIN LTDA.

Contrato: 1 o octubre 1988.
Inscripción: N.o 1570 F.o 6104 L.o 3.
Socios: ARMANDO ENRIQUE GUERRA REINONE y PABLO RAMON ROSAS LIMA.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general, mantenimiento de las mismas y fabricación de artículos o elementos eléctricos.
Domicilio: César Batlle Pacheco 4461.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Por los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30922 Oct.21-v nov.4

ZAUDERER E HIJO S.R.L.

28 setiembre 1988 inscripción Registro Comercio 3 octubre 1988 N.o 1530 F.o 5640 vto. L.o 3 Contratos.
Socios: SAMUEL y LEONARDO ZAUDERER.
Objeto: Fornituras, bijouteria y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29818 Oct 21-v.nov.4.

ALBHOR LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 24|8|88.
Registro: N o 1460 F.o 5387 vto. L.o 3 de Contratos
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
C... Celica Rehermann ...
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29816 Oct.21-v.nov.4.

ESPRONCEDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 24.8.1988.
Registro: No. 1282, Folio 4832 v. No. 1.
Cedente: ADOLFO RIVERA MOURIÑO y NELLY DIAZ FILGUEIRA.
Cesionario: Omar Manuel Ayala Genta e Hilda Esther Fuentas Sanguinetti.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28730 Oct.21-v.nov.4.

DEVELOPMENT YANG Y CIA. LTDA

Contrato: 23 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1292 F.o 4871 L.o N.o 1.
Socios: DEVELOPMENT YANG INTERNATIONAL CORPORATION y BRILLIANT CHEER INTERNATIONAL CORPORATION.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, realizar toda clase de operaciones con inmuebles, muebles, créditos y derechos incluso con el Banco de la República Oriental del Uruguay y demás Bancos e instituciones publicas y particulares de cualquier tipo, pudiendo recibir títulos, aceptar y recibir cualquier clase de créditos y préstamos, aceptar las condiciones que exige el respectivo instituto y constituir garantías para obligaciones propias o de terceros; efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse incluyendo la adquisición de las mismas así como asociarse y|o integrar sociedades civiles o comerciales.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Sr. Aloyse Paul Scherer.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 30923 Oct.21-v.nov.4

MULTI SYSTEM INFORMATICA S.R.L.

Contrato: 25 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1177, folio 4449 vto., Lº 1.
Socios: FERNANDO ENRIQUE VILLALBA RODRIGUEZ, JORGE ALFREDO DE CASTRO MARGNI y CRISTINA ZULUAGA UBILLA.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de equipos computadores y afines, así como la enseñanza de materias informáticas.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta, salvo en casos de enajenación de inmuebles, establecimientos comerciales, automotores o naves, en que actuarán conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30759 Oct.21-v.nov.4.

ZETA'S LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento fecha: 15|9|88.
Modifica administración: Renuncia Zena Ruby Hubber Killick y pasa a ejercerla Raquel Tarrab Sasson, exclusivamente.
Inscripción número 1508, folio 5558, libro 3, el 28|9|1988.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 30828 Oct.21-v.nov.4

GRECO LTDA.

Cesión: 1º de setiembre 1988.
Inscripción: 1408 Fº 5191 Lº 3, 15 setiembre 1988.
EVI ECONOMOV cede totalidad de cuotas a Leonidas Eliopulos.
Administración: Eliopulos o Walter Larrosa conjuntamente con Eliopulos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28180 Oct.21-v.nov.4.

SUBURU LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17 de noviembre de 1986.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio de Soriano N.o 38 folios 170 a 171 del Libro Contratos el 7|8|87.
Cesionario: Eduardo Javier Urdangarin Caminada.
Cedente: JOAQUIN PONCE DE LEON BALPARDA.
Monto cedido: 10 cuotas sociales (50 o|o del total de cuotas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30919 Oct.21-v.nov.4

ANGEL A. BLANCO LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Contrato de fecha 5|9|1988.
Inscripción N.o 111 Fs. 420 a 423 Colonia.
Socios: LEONOR SUAREZ MOURIÑO de BLANCO; GRACIELA TERESITA BLANCO SUAREZ y HECTOR ALBERTO BLANCO SUAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías de todo tipo etc.
Capital: N$ 10.000.000.
Administración: Leonor Suárez Mouriño de Blanco o los dos restantes socios en forma conjunta.
Plazo: Dos años desde el 1|7|88 prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30898 Oct.21-v.nov.4

RISMA S.R.L.

Contrato: 20|9|1988.
Inscripción: Durazno, N.o 20 F.o 39 y sgtes. Libro de Contratos.
Socios: JUAN JAIME BOSCH RODRIGUEZ y ROSA MARY GARCIA MENYOU de BOSCH.
Objeto: Carnicería, chacinería, fiambrería, productos alimenticios, granja, rotisería y afines.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Capital: N$ 1.800.000.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 30918 Oct.21-v.nov.4

HIJOS DE RICAGNO S.R.L.
BOTINERIA R S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 26|9|88.
Inscripto en el Reg. Pco. Com. de Paysandú el 30|9|88 N.o 125 del F.o 513 al F.o 516 del L.o LIX.
Cedente: IRIS LYLIAM RICAGNO CHAMORRO.
Cesionario: Cecilia Tortorella Boliolo.
Modificación: I) Administración: Miguel Ernesto Ricagno Chamorro y Cecilia Tortorella Boliolo indistintamente. II) Cláusula 13a. del contrato social.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30892 Oct.21-v.nov.4

JIMI LTDA.

Contrato: 19 09 88.
Inscripción: Nº 1441, folio 5323 vto. Lº 3.
Socios: EDUARDO REY VARELA, GUILLERMO REY VARELA y ELSA ORIENTAL LUCERO LOPEZ.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Eduardo y Guillermo Rey Varela, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28665 Oct.21-v.nov.4.

AROTXA ETXEA S.R.L.

Contrato: 30.6.88
Inscripción: Nº 1011 al folio 3813 del Lº 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO AROTXARENA, MAGDALENA FUENTES y CECILIA MENENDEZ.
Capital: N$ 400.000 00 en partes iguales.
Objeto: Decoración, fotografía artística y dibujo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Arotxarena y Magdalena Fuentes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30002 Oct.21-v.nov.4.

VIAJES SIX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1215 F.o 4448 vto. L.o 2.
Socios: GLADYS NOEMI SIEGLER ALVAREZ y MODESTO OTERO GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Administración: A cargo exclusivo de la socia Gladys Noemí Siegler Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29840 Oct.21-v.nov.4.

SELEA S.R.L.

Contrato de fecha 3 de agosto de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 122 al Fº 4474 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO RONDAN y OSVALDO LOPEZ.
Capital: N$ 304.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías; en particular productos agrícolas y veterinarios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29842 Oct.21-v.nov.4.

WOLLEN LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1988.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: GERARDO ALMEIDA DEMARCO, y CARLOS ALBERTO VARELA RODRIGUEZ.
Registro: No. 1577, Folio 6132 vto., libro 3.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación representaciones, comisiones, y consignaciones de toda clase de mercaderías; industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías. Arrendamiento de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años
27) N$ 4.800.00 10|pub. 30876 Oct.21-v.nov.4.

DIGRA S.R.L.
Contrato: 7|6|88.
Inscripción: Nº 1475, folio 5218 vto., Lº 3.
Socios: HERNAN RODOLFO PASCALE TEXEIRA, WALTER ANTONIO PASCALE TESTA.
Objeto principal: Distribución de productos cárnicos y derivados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente, cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30631 Oct.20-v.nov.3.

MINOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 7.3.88.
Cedentes: LUIS IGNACIO DE BARBIERI CAORSI y LILIANA CIUFFREDO GAMARRA.
Cesionarios: Fernando Callois Saño y Juan Miguel Zás Capurro.
Inscripción: Nº 1357, folio 5166 vto., Lº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30549 Oct.20-v.nov.3.

U.D.I.R. S.R.L.
Contrato: 4.7.1988.
Socios: MATILDE ELENA COSENTINO RODRIGUEZ, CARLOS DUPRECHOU POGGI, WALTER MAURICIO GAURONAS WAGNER, CARLOS FAUSTINO NICOLA SAINZ, MARIA GRACIELA RIAL CAVALLO, OSCAR CARLOS RODRIGUEZ MASCIADRI, MIRTA PEREIRA DE ARAUJO DE SOUZA LEAL y RUTH LILIAN DE AVILA DIAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Instalación, constitución y funcionamiento de una clínica médica de asistencia nefrológica.
Capital: 11.000.000,00.
Administración: dos de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1988 con el Nº 1465 al folio 6075 vto., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 30589 Oct.20-v.nov.3.

S.U.T.A.F. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29.6.88.
Inscripción: Nº 975, folio 3672 vto., Lº 3.
Cedente: JESUS VARELA ANDRADE.
Cesionarios: Luis Varela Pérez, Juan Carlos Mariño Grandal, Manuel Varela Lado, Dante Cobaso Framents y Hugo Esteban Giannarelli Negro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30536 Oct.20-v.nov.3.

ELBOR S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1988.
Inscripción: Reg. Pub. Comercio Soriano número 36, folios 167 a 170, libro de Contratos el 13|09|88.
Socios: SHIRLEY GALEAZZI, HERNAN QUIROGA CEVA y JULIO CESAR OCAMPO AGUILERA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Shirley Galeazzi.
Objeto: Comercialización de automotores, maquinaria agrícola, repuestos y accesorios y otros.
Domicilio: Florencio Sánchez Nº 830, Mercedes, Soriano.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30570 Oct.20-v.nov.3.

POLANCO Y PAULSEN S.R.L.
Contrato: 29.3.88.
Insc.: Nº 60, folios 241 a 244, Libro I de Contratos.
Socios: HECTOR GERARDO POLANCO BIERRA, HECTOR JORGE VILLA PEREZ y JORGE CARLOS PAULSEN GULARTE.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de productos, importación y exportación presentación de servicios en diferentes áreas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30550 Oct.20-v.nov.3.

INTERCOM DEL URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 22|8|88.
Cedente: MARIA GRIMILDA MARINO (40 cuotas).
Cesionario: Alberto Federico Dibbern Gauthier.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio número 1154, folio 4240, Libro 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29555 Oct.20-v.oct.27.

ZEISA LTDA.
Contrato: 20.4.88.
Inscripto: Nº 24, Fº 30, Lº 36 de Contratos.
Socios: GERARDO MALDONADO, JOSE ENRIQUE HERNANDEZ COTTO y ELVIRA RODRIGUEZ RAMOS.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente y/o el administrador Hugo Bertel Techera Rodriguez.
Objeto: Tienda de licores, representaciones, distribución y venta de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, importaciones y exportaciones, bar, restaurant, venta de comestibles, artículos de belleza, tocador, limpieza, perfumería y alimenta, supermercados, intermediación en la compra venta de ganado, lanas, cueros, muebles e inmuebles, electrodomésticos y ramos anexos.
Domicilio: Basilio Araújo 233.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 30557 Oct.20-v.nov.3.

EMPRESA FUNEBRE DOLORES LIMITADA
Contrato de fecha 30 de junio de 1988, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano Nº 21, fojas 82 a 85.
Socios: MANUEL MAZZOLINI DEUS y JOSE ALBERTO OTTONELLI.
Objeto: Empresa de pompas fúnebres, salas velatorias y servicio de automóviles de alquiler, remises y ambulancias.
Domicilio: Dolores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30540 Oct.20-v.nov.3.

RECTIFICADOS KOCI LTDA.
Contrato: en escritura Esc. Pco. M. Capano, Dolores, 14|9|988, insc. Registro Comercio Soriano Nº 41, folio 185.
Socios: FRANCISCO y MARIA LUCRECIA KOCI OSTROWSKI, MARIANO KOCI JIRECEK y CAMILA OSTROWSKI KOCINSKA.
Objeto: Industria de tornería, fabricación repuestos, rectificación motores, mecánica general, comercialización productos que industrialice y de repuestos de automotores, de maquinarias y herramientas agrícolas y de máquinas industriales y motores; actividades conexas; importación, exportación, representaciones y comercio en general.
Capital: N$ 2.000.000,00 dividido en 200 cuotas de N$ 10.000,00.
Aportes: partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Plazo: 2 años, del 1|10|988, prorrogable automáticamente.
Administrador único: Francisco Koci Ostrowski.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 30547 Oct.20-v.nov.3.

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.
Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Inscripción: R. P. de C. de Rivera Nº 50, folios 214 al 217.
Socios: MARIA ANTIGONI HANIOTIS BOTELLA y JORGE CARLOS POMAR OLIVERA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de pastas, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Administración: María Antigoni Haniotis y Jorge Carlos Pomar conjunta o separadamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30535 Oct.20-v.nov.3.

INMOBILIARIA KOSAK LTDA.
Contrato: 1o. setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1301 al folio 4793 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO KOSAK SATORSKI, ISIDORO KOSAK SATORSKI y CLARA SATORSKI TENEMBAUM.
Administración: Isidoro Kosak Satorski.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compra venta arrendamiento, administración de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30725 Oct.20-v.nov.3.

BAR AMERICANO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1711, folio 6230 del Lº 2.
Cedente: MIGUEL ANGEL MENDEZ REMEDIOS.
Cesionaria: Dina Martínez Esperante.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30721 Oct.20-v.nov.3.

FRALEI S.R.L.
Fecha contrato: 15 setiembre de 1982.
Registro de Comercio: Nº 35, folios 135 a 139 20|10|82.
Socios: CIRO LEITES BENGOECHEA y ELDA BENGOECHEA DOS SANTOS.
Administración: Ciro Leites.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de imprenta, fabricación de sellos, papelería, artículos de escritorio y afines a esos ramos.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Domicilio: Faustino Carámbula 1196, Rivera.
Capital: N$ 20.000,00 representado en 20 cuotas de N$ 1.000,00 cuma correspondiente 18 a Ciro Leites y 2 a Elda Bengoechea.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30534 Oct.20-v.nov.3.

GRAFF LTDA.
Contrato: 22 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1469, folio 5421 v., Lº 3.
Socios: ANDREA y ROSANNA REISFELD.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30722 Oct.20-v.nov.3.

MAGLIA LTDA.
Contrato: 19 agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1272 al folio 4694 v., Lº 3.
Socios: GABRIELA SILVEIRA RODRIGUEZ, ROSINA BURCATOUSKY SASSON y JACQUELINE KOSAK SATORSKI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de ropa y afines. Comisión e intermediación comercial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30723 Oct.20-v.nov.3.

TRANSPORTES ANFIBIOS S.R.L.
Fecha de contrato: 20.05.88.
Inscripción: Nº 1176, folio 4316 vto., Lº 3.
Objeto: Turismo, transporte de pasajeros y cargas marítimas, aéreas y terrestres. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Socios: ESTEBAN MOREIRA VINA, HAROLD ERSKINE MORRIS MACINTYRE, EDUARDO DANIEL TEUBAL e IVONNE MARY ROSENBERGER.
Administración: Esteban Moreira Vina, Harold Erskine Morris Macintyre, Eduardo Daniel Teubal, 2 de ellos conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30720 Oct.20-v.nov.3.

ATLANTICA S.R.L.
Contrato: 15 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 940 F.o 3479 v. L.o 3.
Capital: N$ 300.000.
Socios: EDUARDO HECTOR LUCERO LETES y ELBA ALONDRA MARTORELL MALLARINO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30675 Oct.20-v.nov.3.

CARFF LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 8|julio|1988.
LUIS ALBERTO CEPPI BANACORE y SILVIA GRACIELA POSE BELLA cedes a María Cristina Riveiro Benítez 47 cuotas a Américo César Dapueto Alvarez 2 cuotas y a ambos 1 cuota en común y proindivisa.
Inscripción: 9|agosto|1988, Nº 954, Fº 3535, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30681 Oct.20-v.nov.3.

PANALAU SRL
Contrato: 15|08|88.
Inscripción: Nº 41, folios 150 al 154, Libro Nº 41.
Socios: HILDA NAIR MEDERO FERNANDEZ, GUALTER IGUINI MOREIRA.
Capital: N$ 10.000.000,00.
Objeto: Supermercado, almacén, expendio de comestibles, frutas y verduras; bebidas y artículos de limpieza, bar, papelería y juguetería.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30559 Oct.20-v.nov.3.

AUTOMECANICA MARANELLO LTDA.
Contrato: 19 julio 1988.
Socios: MARIO BELLIZZI y LUIS SMITH.
Objeto: Industria automotriz, mecánica, chapa y pintura
Inscripto: Nº 905, folio 3397 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma separada o conjunta indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29347 Oct. 11-v.oct 25.

NESTOR LEMOS Y CIA. LTDA.
Cotnrato: 3 marzo 1988.
Socios: NESTOR LEMOS y LIRIA FERNANDEZ.
Objeto: Carpintería compra venta de maderas y fab de muebles y ventas.
Inscripto: Nº 310 folio 1174 v., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Néstor Lemos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29344 Oct.11-v.oct.25.

JULIO RODRIGUEZ VIERA Y ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 10 setiembre 1987.
Inscripción: 17.9.87, Nº 1109, folio 4175 v., L. 3.
Socios: CARLOS JULIO y JULIO AGOSTO RODRIGUEZ VIERA.
Objeto: Remates.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29342 Oct 11-v.oct.25.

LA CHAVETA S.R.L.
Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 249, folios 1030|1034. 1988. Registro Público de Comercio Canelones.
Objeto: Ferretería y afines.
Socios: JUAN ALBINO ORTIZ RODRIGUEZ e IVAN ENRIQUE ORTIZ CASAS.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio s|n., Tala, Departamento de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29415 Oct.11-v.oct.25.

RODNEY SOSA LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripto: Nº 82 del folio 316 al 319 el día 3.8.1988.
Socios: RODNEY SOSA RODRIGUEZ y MARIA MONICA DOTTA KELLOGG.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, comprando y vendiendo todo tipo de artículos.
Administración: Rodney Sosa Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000,00.
Domicilio: Juan L. Lacaze, 14ª Secc. Jud. del Dpto. de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29312 Oct. 11-v.oct.25

PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L.
Contrato: 14.9.88.
Inscripción: Nº 1 270 folio 4.789, Libro 1.
Socios: JORGE MARTINEZ DE BONI y ALFREDO GUANI ROHR.
Objeto: Prestación de servicios publicitarios.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 29232 Oct.11-v.oct.25.

S y D. S.R.L.
En Salto el 26 de agosto de 1988.
Reg. de Com. Nº 53, folio 250, Lº I.
Socios: STELLA MARINA SICCO, NESTOR HUGO BALBUENA, VICENTE HERNANDO CISA y PATRICIA ELENA DIAZ.
Capital: N$ 400 000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
Objeto: Instalación de discotecas, locales de baile, boites y negocios afines.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 29191 Oct.11.v.oct.25.

PETEKA S.R.L.
Contrato: 21 6 88.
Socios: NANCY SALABERRIBORDA y NORMA CUSTODIO
Objeto: Almacén de comestibles frutas y verduras productos de granja.
Inscripto: Nº 893 folio 3297 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Norma Custodio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000 00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29346 Oct.11.v.oct.25.

FAVENI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4.1.87.
Registro: Nº 1210, folio 4570 vto. Lº 1.
Cedente: OLGA CRISTINA CASABALLE MIRALLES.
Cesionaria: Irma Miralles Filgueiras.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29994 Oct.17-v.oct.28.

CHANE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 8 de agosto de 1988.
Inscripta: No. 1383, Folio 5098 vto., Libro 2.
Cedente: LADY FRANZANTI.
Cesionaria: Miriam Sole.
Administración: Nelly Bentos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28507 Oct.17-v.oct.28.

ARICAR S.R.L.
Documento: 31 de julio de 1988.
Registro: Nº 1287 folio 4747 vto., Lº 2.
CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y JUAN RODRIGUEZ PANIZZA cedieron a Rodolfo Stockle y Antonio Rodríguez.
Administrador: Antonio Rodríguez
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29997 Oct.17-v.oct.28.

GUIMAR S.R.L.

CESION CUOTAS
Contrato: 16.9.88.
Inscripción: Nº 1487 folio 5490 vto., Lº 2.
Cedente: ELIZABETH CARMEN MASSARINO.
Cesionario: Angel Carlos Martínez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29996 Oct.17-v.oct.28.

MINS LTDA.
23 setiembre 1988.
Inscripción: 1291, folio 4865, Lº 1, 27 setiembre 1988.
PRER LTDA. y BLIS LTDA. cedieron totalidad cuotas a Daniel Zaffaroni y Miguel Romero, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 29995 Oct. 17-v.oct.28.

COMPAÑIA ALIMENTARIA CHILENA LIMITADA
Contrato: 22.09.88.
Inscripción: Nº 1290, folio 4862 vto., Lº 1 de Contratos.
Objeto: Extracción, producción industrialización transformación, distribución, importación, exportación adquisición y enajenación de bienes muebles minerales, materias primas en general.
Socios: NORMA MARCHELLI y SERGIO GIANOLI GAINZA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Guayaquí 3223.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28689 Oct.17-v.oct.28.

GAMA S.R.L.
Contrato: 15 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1272, folio 762, Lº 1.
Socios: RAMON MALVASIO y RITA GARCIA ZAMORA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y comercializacin de materias primas. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29353 Oct.11-v.oct.25.

D&D LTDA.
Contrato: 18 junio 1988.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado Nº 111 folio 439 tomo 27 de contratos, fecha 8 de agosto de 1988.
Socios: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ANDRES DUARTE.
Objeto: Explotación de camiones, transporte, fletes, arrendamiento de obras y servicios, en especial de vehículos automotores.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Capital: N$ 300 000 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 29602 Oct.13-v.oct.26.

SISTEMAS MULTIMAQ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22.6.88.
Inscripto con el Nº 108. folios 409 - 410, el 8.9.88.
LAURA ALEJANDRA NACFRE FODERE cede su cuota a Teresita del Carmen Martínez Ana María Corujo y Martín Osvaldo Soler Parrilla.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 29311 Oct.11-v.oct 25.

LA FAMA LIMITADA
Contrato: 29|9|88.
Inscripción: Nº 1520, folio 5601 vuelto, Libro 3.
Socios: AIDA FERNANDEZ GUISANDE, PEDRO RUPERTO AREVALO BAEZ y JORGE GABRIEL AREVALO EIRIS.
Objeto: Café, Bar, Cervecería, Pizzería y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00. Cada Socio Nuevos Pesos 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29588 Oct.14-v.oct.27.

BADAJOZ S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 de enero de 1988.
Cedente: TERESITA MARIA CAMEJO MENDOZA.
Cesionario: Diego Arnaldo Castro Quintela.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: Re. Púb. y Gral. de Comercio: 21|3|88, Nº 293, folio 1057 vuelto, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29589 Oct.14-v.oct.27.

IMPRESORA CARDO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedimos a Gustavo y Sandra Bertone Vittori cuarta parte cada uno, 22 marzo 1988.
Inscripción: Nº 1086, folio 3968, Libro 2.
JUAN RUBENS BERTONE y AIDA VITTORI.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29584 Oct.14-v.oct.27.

GARDA LTDA.

Socios: JULIO y PABLO MENDEZ y MARIANA GRUENBERGUE.
Administración: Indistinta. Disposición: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 1074, folio 4055, Libro 1.
Objeto: Representación, importación y exportación
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29552 Oct.14-v.oct.27.

DIFELA LTDA.

Contrato: 28|7|1988.
Socios: EDUARDO PIGNATA y LAURA BITTENCOURT.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, galletitas, afines.
Inscripción: Nº 1021, folio 3735 vuelto, Libro 2.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Eduardo Pignata.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000,00 en partes iguales
22) N$ 3.600,00 10|pub 29553 Oct.14-v.oct.27.

MANSU S. R. L.
Contrato: 28|7|1988.
Socios: SUSANA TELLECHEA y SARA LOPEZ.
Objeto: Almacén de comestibles, granja y fiambrería.
Inscripto: Nº 1022, folio 3738 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sara López.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 29554 Oct 14-v.oct 27.

URRUDES S. R. L.
Contato: 7 de setiembre de 1988
Socios: JUAN MIGUEL URRUTY BONDANZA y ROBERTO ALFREDO DESALVO BELLINI.
Objeto: Bar.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 500.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Estará a cargo de los dos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1495 al folio 5516 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29557 Oct.14-v.oct 27.

MARIVALENTI LTDA.
Contrato: 14|4|88.
Inscrición: No. 393, Folio 1.427, Libro 2.
Socios: SANTIAGO ELENA y MARIA ALMADA.
Administración: Santiago Elena.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representación, Importación, Exportación, etc. prendas de cuero y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29517 Oct.14-v.oct.27.

CENTRADIN LTDA.

Contrato: 16.9.88.
Inscripción: Nº 1297, folio 4891, Libro I.
Socios: CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ROCHA y MARIA ESTHER FUREST PISUNI.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, otorgar representaciones, comisiones y consignaciones, prestación de servicios de intermediación entre otros
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30498 Oct.19-v.nov.1º

ARCO IRIS LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. No. 1.078 Folio 3.939 vuelto Libro No. 1.
Socios: ELBIO BOSCH, MIRIAM CORBELLINI, SOCCORSO NOVINO, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, RAUL TURNES FORJAN.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación de bienes transformación e industrialización, arrendamiento de obras y servicios. construcción en todas sus etapas; importar, exportar, servir de intermediaria, arrendar, iniciar terminar gestiones.
Plazo: 10 años.
Administración: Francisco Fernandez Dopico, Elbio Bosch Miriam Corbellini Soccorso Novino, debiendo actuar el primero con cualquiera de los otros tres.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27216 Oct.19-v.nov.1º

O. M. ROLFO S. R. L.

Contrato: 16|6|988.
Socios: OSCAR M. ROLFO VIVIAM M. VICO, SILVIA R. ROLFO y JOSE MORALES.
Objeto: Realización de fletes en general, de cualquier tipo.
Inscripto: Registro Público de Comecio, Libro Contrato Canelones Nº 165, folios 705|707, 21|7|988.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario Rolfo.
Domicilio: F. Sánchez 310, La Paz.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 cada una. Mario Rolfo 77 cuotas; Viviam Vico, Silvia Rolfo, José Morales: Una cuota cada uno.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29558 Oct.19-v.nov.1º

COMPAÑIA DE SEGURIDAD JUNCADELLA-MUSSO LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|9|88
Registro: Nº 1429, folio 5270 v., libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI y AMELIA DOMINGA BRUCHOU MARIEZCURRENA
Cesionarios: Amadeo Francisco Juncadella Ronconi y María Elena Tempone.
Cuotas cedidas: 50 (48 cuotas adquiere Amadeo Juncadella y 2 cuotas María Elena Tempone).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29380 Oct.19-v.nov.1º

SERRANO LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 30 de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1261, folio 4649, Lº 3 de Contratos, 19 agosto 1988. Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 260, folios 1076|1080. Libro de Contratos año 1988, 23 setiembre 1988.
Cedente: LEILA EDITH GARCIA GUTIERREZ. Cedió todas las cuotas sociales que le correspondía a
Cesionario: Silvio César Pombo Pérez.
Domicilio de la sociedad: Ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30346 Oct.19-v.nov.1º

ESCRITORIO EDGARDO IRIGARAY TUBINO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|06|88.
Inscripción: Nº 43, folios 170|171, Lº 13.
Cedente: ALVARO FERNANDEZ TUBINO.
Cesionario: Licia E. Tubino Pastorini.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30329 Oct.19-v.nov.1º

EXA S.R.L.

CESION CUOTAS

Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Canelones, Nº 258, folios 1072 y 1073, 1988.
Cedente: ELBA ROSSELLO STOCCO.
Cesionario: Heber Francisco Artegoytia.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30344 Oct.19-v.nov.1º

MAUFE S.R.L.

Fecha: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1155, folio 4370, Lº 1.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ y HEBERT RAUL BARICEVICH SILVEIRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, intermediación, distribución de productos alimenticios en especial abasto de carne. Importación, exportación, representaciones.
Administración: Hebert Raúl Baricevich.
Domicilio: Mercedes 1552.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30475 Oct.19-v.nov.1º

GERPLA S.R.L.

CESION

Por documento privado del 6 de setiembre de 1988 KALMAN PLATZMAN PLATZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK ceden la totalidad de sus cuotas a Iris Luisa Roca Perera quien adquiere. A su vez, EDUARDO GERSTENBLUTH KIRSCHNER, cede la totalidad de sus cuotas a Ricardo Moreno Roca, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1368, folio 5047 vto. Lº Nº 3 de Contratos, el 7 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29088 Oct.19-v.nov.1º

FERPAU LTDA.

Contrato: 8.9.88.
Inscripción: Nº 1418, folio 5232 vto., Lº 3.
Socios: WALTER DAVID PINTO ROLAND y MONICA DENDI NUÑEZ.
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de estuches para instrumentos musicales, accesorios y arts. de fibra de vidrio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30433 Oct.19-v.nov.1º

AQUARELLA S.R.L.

CESION CUOTA

Cedente: JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI.
Cesionario: Norma Betty Keco Josipovic.
Objeto: 50 o|o cuotas sociales.
Registro: N.o 724 F.o 2756 vto. L.o 3 el 24|5|88
22) N$ 2.400,00 1|pub. 29837 Oct.14-v.oct.27.

PONTECESURES S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1492, folio 5505 vto.. Lº 3 de Contratos el 28.9.88
Cedente: ARIEL GUILLERMO PAIS ALBARENQUE.
Cesionario: Marcelo Reinante.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29377 Oct 11.v oct.25.

ARLIN LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 14|9|1988.
Cedentes: TITO HUGO ARGIMON GUILLEN y MIRTHA AGUETE.
Cesionaria: María Consuelo González Garrido.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral Comercio número 1188, Fº 4357, Lº 2 de Contratos. 19|9|1988
Administración: María Consuelo González Garrido y Guillermo López García, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28355 Oct.11-v.oct.25.

VI - MAK S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de julio de 1988.
Registro: Nº 1302, folio 4910 vto. Lº 1 de Contratos.
Cedente: TERESITA GLADYS SUGO VITTOLA.
Cesionario: Juan Antonio Sugo Vittola.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29958 Oct.17-v oct.28.

MAICOBAL S.R.L.
PASTORINI & AUNCHAYNA S.R.L.

Por documento de fecha 26 de julio de 1988 inscripto en el Reg. Público de Comercio, el 25 de julio de 1988 con el Nº 11 fue constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Maicobal S.R.L."; con la Razón social de "Pastorini & Aunchayna S.R.L.".
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Explotación comercial compra venta de maquinarias muebles e instalaciones industriales y comerciales, repuestos, equipos accesorios, reparaciones, consignaciones, representaciones, importaciones, etc.
Socios: ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI y LUZ MARINA AUNCHAYNA CHAVES.
Administración: indistinta de ambos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29166 Oct.11.v oct.25.

ESCOBAL S.R.L.

Contrato: 10.8.88.
Inscripto: el 22.9.88 Nº 66, folio 263, a 266 libro I.
Socios: JOSE ENRIQUE ESCOBAL MORALES y FRANCISCO ANTONIO ESCOBAL MORALES.
Administración: los dos socios actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: a) la compra venta y arrendamiento de equipos y accesorios de computación y el asesoramiento y venta de Soft; b) compra venta y alquiler de equipos de audio, video e instrumentos musicales, como cassettes, video cassettes, discos y todo soporte de registro sonoro o de imagen; c) Promoción de espectáculos y contratación y representación de artistas nacionales e internacionales; d) Importación y exportación en general.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 7 200,00 10|pub. 29944 Oct.17-v.oct.28.

MEMIL S.R.L.

Contrato: 23.9.1988.
Inscripción: Nº 1480 folio 5457, Lº 3 de Contrato, 26.9.1988.
Socios: ELSA CATALINA BIANCO ARAGUES y NORA ORQUIDEA BIANCO.
Capital: N$ 320.000 00
Administración: Carolina Josefa Dotta Bianco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y distribución de venta de helados, postres y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29999 Oct.17-v oct.28.

QUARZ S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Socios: DANIEL JUAN LOPASSIO MOTANIZ, LILIA ELENA MOTANIZ COSTANZA de LOPASSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable
Objeto: Importación y venta de artículos médicos.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Daniel Juan Lopassio Motaniz.
Registro: Nº 1298, folio 4896, Lº Nº 1.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 300[illegible] Oct.17-v.oct.28.

PANADERIA PUNTA GORDA S.R.L.

Contrato: 26 9.988.
Registro: Nº 1510, folio 5566 Lº 3.
Socios: I) JUAN PORTELA DOMINGUEZ; II) ANGELA MAGDALENA MARESCA RODAO; III) JUAN MANUEL PORTELA MARESCA; IV) MARIA SILVIA PORTELA MARESCA
Objeto: Panificación y afines.
Capital: N$ 600.000.00 min.
Administración: Juan Portela Domínguez y Angela Magdalena Maresca.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30000 Oct.17-v.oct.28.

ALKIL LTDA.

Contrato: 2.8 88
Registro: Nº 1010, folio 3696 v., Lº 2.
Socios: ADELFA CABRERA CUELLO y ELIZABETA APARECIDA RITTER.
Objeto: Fabricación y distribución de productos químicos y otros.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Adelfa Cabrera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30003 Oct.17-v.oct.28.

MARMEN S.R.L.

Contrato: 26 12 86.
Inscripción: No. 9, Folio 30, Libro 1; JESUS FRANCISCO MARTINICORENA PEROSSIO y ALICIA MENDEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de artículos y representaciones y cualquier otro ilícito.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Jesús Francisco Martinicorena.
Capital: N$ 100 000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28356 Oct.11-v.oct.25.

IVANOFF HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTA

Po documento de 1º de agosto de 1984, inscripto en el Registro de Comercio con el número 1107, folio 4131, Libro 1 de Contratos, LUIS ALBERTO IVANOFF, JORGE [illegible]NOFF y CONCEPCION JURADO cedieron la totalidad de sus cuotas a Miguel Angel Lappado Bergero, Alicia María Charamelo y Susana Sir Charamelo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29532 Oct.14-v.oct.27.

CORFRAN LTDA.

Contrato: 12|9|88.
Inscripción: Nº 1224, folio 4187 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR VITAL FRANZINI PAVONI, RAUL CESAR GUARDIA CORTADA y ALEJANDRO CORDERO CAJIGAS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Auto - service.
Capital: N$ 1:000.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30543 Oct.20-v.nov.3.

VIDEOTEL LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1522, folio 5613, Lº 3, Contratos.
Socios: HEBER SANCHEZ, DANIEL PARDIEZ y WALTER BOMIO.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación e instalación de equipos electrónicos.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30603 Oct.20-v.nov.3.

LOVE S.R.L.

Contrato: 25.3.87.
Inscripción: Nº 323, folio 1208, Lº 1.
Socios: TERESA LORENZO ALVAREZ y SARA NELLY VELAZQUEZ MARTINEZ.
Objeto: Centro de estética integral.
Capital: N$ 190.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30604 Oct.20-v.nov.3.

VIDEO SCOPE LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1988.
Registro de Comercio: Nº 1023, folio 3771520, del libro Nº 3 el 14 de julio de 1988 Mdeo.
Socios: Sra. MARIA LUCRECIA NOTARCBERTO, Sr. IVOR PRADO MAIO.
Objeto: Explotación en el ramo de edición, distribución y venta de video films.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.00 respectivamente en la proporción del 20 o|o y 80 o|o.
Administración: Sr. Ivor Prado Maio sin limitación.
Dirección: Plaza Cagancha 1335 Oficina 211.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30605 Oct.20-v.nov.3.

NEXO SPORT S.R.L.

Contrato: 21|9|1988.
Inscripción: Nº 1425, folio 5258 vto., Lº 3.
Socios: ENRIQUE RAUL HORNOS, LUIS EDUARDO QUINTEROS, CARLOS MANUEL ARIAS, ARNALDO MARTIN GOMENSORO y JORGE WALTER CABRERA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Quinteros Calcagno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30603 Oct.20-v.nov.3.

NEW SHOES LTDA.

Contrato: 26.09.1988.
Inscripción: Nº 1523, folio 5617 vto., Lº 3.
Socios: RODOLFO RAMIREZ MENDEZ y GABRIELA SIMON RAMIREZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Fábrica de calzados.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30602 Oct.20-v.nov.3.

CLALFER S.R.L.

Contrato: 23|12|85.
Inscripción: N.o 40 F.o 1620 Libro 2 de Contratos.
Socios: NESTOR FERNANDO SEMERDJIAN PENA; MARIA LUISA PENA FORTE; CLAUDIO POGGIO LLOVEDA.
Capital: N$ 40.000 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto. Administración de propiedades, negocios inmobiliarios, rurales, compraventa de propiedades, intermediación, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración. Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30675 Oct.20-v.nov.3.

RUEDAS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1366, folio 5136 v., Lº 3.
Cedente: PABLO BERRUTTI (25 cuotas).
Cesionario: José Mottola.
Capital: N$ 1:000.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30720 Oct.20-v.nov.3.

MEDINT S.R.L.

Contrato: 20|9|88.
Inscripción: N.o 1496 folio 5.519 vuelto del Libro 3.
Capital: N$ 320.000.
Denominación y razón social: Medint S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS BADANO CARBAJAL; JORGE ROURE BERAMENDI; LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI.; JORGE FERNANDO BOLOGNA GARCIA.
Objeto: Prestación de servicios médicos; importar, exportar depositar, intermediar, fabricar, comercializar toda clase de materia prima, mercaderías, maquinarias y objetos en general entre otros.
Plazo: Dos años a partir de su inscripción prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30680 Oct.20-v.nov.3.

ARTNELL LTDA.

Cesión: 23 de setiembre de 1987.
Registro: N.o 1029 F.o 3879 vto. L.o 1.
Cedente: JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ.
Cesionaria: Nelly Norma Zappino Crosignani.
Administración: Arthur Araújo y Nelly Zappino solos o conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30677 Oct.20-v.nov.3

ARTNELL LTDA.

Cesión: 8 de julio de 1983.
Registro: N.o 1230 F.o 4638 vto. L.o 1.
Cedente: NELLY NORMA ZAPPINO CROSIGNANI.
Cesionarios: Arthur Raymundo Araújo Guimaraes Castro y Marta Blanco Liffourrena.
Administración: Arthur Araújo y Marta Blanco conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30674 Oct.20-v nov.3

EVENTOS S.R.LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: ZULMA GLORIA PELLICER RAVOTTI.
Cesionario: Ruben Pellicer Ravotti.
Contrato: 20|9|88 inscripto en el Reg. Público y General de Comercio N.o 1511 F.o 5563 v. L.o 3 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30673 Oct.20-v.nov.3

ROLCO LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: No. 1319, Folio 4969 vuelto, Libro 1.
Socios: OSVALDO MONTAÑEZ y DANIEL BLANCO.
Objeto: Compra-venta, construcción, etc., de viviendas y otros.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Blanco.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29514 Oct.20-v.nov.3.

SUPER MIC S.R.L.

Contrato: 6 6 88.
Registro: Nº 636 al folio 2361 v. Libro 1 de Contratos
Socios: TOMAS ENZO DE LEON CASTRO y CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO.
Objeto: Industria metalúrgica.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20378 Oct.11-v.oct.25.

SAPALU LTDA.

Contrato: 12 de diciembre, 1986.
Inscripción: Nº 1341, folio 4995 v., Lº 1.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES, GABRIELA LUCIA AÑON ELCARTE y HUGO EDUARDO SANCHEZ CORTES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación comercial, fletes, representaciones, comisiones. Importaciones. exportaciones; compra venta mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30724 Oct.20-v.nov.3.

MEDIDA EXACTA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 89, folio 209 a 233, Rivera.
Cedentes: VICTOR BOUCHACOURT JORGE, RICARDO ORLANDO BOUCHACOURT BASTOS, GRACIELA SUSANA BOUCHACOURT BASTOS y LEDA BASTOS BROCHADO.
Cesionario: Sergio Victor Pagnussat y Orestes Falcon.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29879 Oct.11-v.oct.25.

TUTTOVIDEO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro Nº 14, folios 50 al 54 del Lº Contratos.
Socios: GERARDO PANDOLFI ANCEL y ANA CAROLINA PARIETTI MATTOS, cedieron sus cuotas sociales a los Sres. Sergio César Parietti Boichenco y a Liliana Ivonne Bradford.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30550 Oct.20-v.nov.3.

ENRIQUE ALBORNOZ S.R.L.

Contrato de fecha 2 de setiembre de 1988 inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 16 del F.o 60 al 63 vto. el 8 de setiembre de 1988 de Contratos.
Transformación: La Sociedad Comercial Colectiva Enrique Albornoz y Cía. según documento privado de fecha 1o. de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 11 del F.o 42 al 44 y vto. del Libro de Contratos se transforma en Sociedad Responsabilidad Limitada la que girará bajo la denominación de Algatron Radio TV.
Socios: ENRIQUE NICOLAS ALBORNOZ DI SANTI y DORA IRMA VILLANUEVA PORRO.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: A cargo del socio Enrique Albornoz Di Santi.
Plazo: 2 años a partir de fecha de constitución, prorrogable por plazos sucesivos de un año.
Objeto: Será de comercialización de artículos para el hogar y anexos.
Razón social: Enrique Albornoz S.R.L.
Domicilio: En la ciudad de Fray Bentos.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 30694 Oct.20-v.nov.3

REFORPLAST S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1986.
Inscripción: No. 1212, Folio 4575 vuelto, Libro 1.
Cedente: LUIS ALFREDOD VILLALPANDO PIÑEIRO.
Cesionario: Basilio Calvar Fortela.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29511 Oct.14-v.oct.28.

NUESTRO AMIGO LTDA.

Contrato: 23.7.87.
Inscripción: Nº 857, folio 3263, libro 3.
Socios: DAVID FRYD y ARON VANDEL.
Objeto: todo ramo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20231 Oct.11-v.oct.25.

DALMATA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 455, folio 1760 v., libro 3.
Contrato: 23|4|987
Cedente: VICTOR TROCKI BEITLER.
Cesionario: Gustavo Trocki Beitler.
Cuotas cedidas: 22 cuotas sociales.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29585 Oct.13-v.oct.26.

ESCRITORIO NORTE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: fecha: 28.9.1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 30 9.1988 con el Nº 55, folio 229.
Modificación de la administración.
Socio administrador: Wilman Epifanio Pereira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30060 Oct.17-v.oct.28.

CARRY LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1312 al folio 4943 vto., Lº 3 de contratos.
Socios: MARIA DE LAS MERCEDES MOCCIA SANZ CARLOS MARIA LACAVA CACERES y FERNANDO ALBERTO GRASSO ALFARO.
Objeto: Transporte nacional e internacional de cosas, personas. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Carlos María Lacava Cáceres y Fernando Alberto Grasso Alfaro actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29353 Oct.11-v.oct.24.

WAR LTDA.
Contrato: 19 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1228 folio 4498 v. Lº 2.
Socios: WILLIAM o WILLIAN NELSON CORREA IGUINI y DANNY ARACELLI CACERES DA SILVA.
Objeto: Venta y reparación de repuestos y accesorios automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Administración: William Nelson Correa Iguini.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28844 Oct.14-v.oct.27.

DRY FOOD S.R.L.
Constituida por documento privado del 19 de setiembre de 1988.
Socios: ELVIRA AURA IVALDI COUZZO y GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Intermediación y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 300 000 00 (partes iguales).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1448. folio 5349 Lº Nº 3 de Contratos el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29087 Oct.14-v.oct.27.

FRAMI LTDA.
(Antes: "J. Fuentes Ltda.")
CESION DE CUOTAS
Fecha: 7 de diciembre de 1984.
Cedentes: JULIO LEONEL FUENTES GARCIA (100 o|o) y BLANCA ELIDA FRANCOS REMEDIOS (50 o|o).
Cesionario: Francisco Magin Guerreiro Muiño, quien adquiere.
Inscripción: N.o 667 folio 2154 v., L. 1, el 13 de agosto de 1985.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28546 Oct.14-v.oct.27.

PATRIC S.R.L.
Contrato: 1 marzo 988.
Socios: CARLOS MORENO y ALBA MORENO.
Objeto: Taller de confecciones.
Inscripto: Nº 253. folio 921 vto.. Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000 00 c|u Carlos Moreno: 70 cuotas; Alba Moreno: 10 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29084 Oct.14-v.oct.27.

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 29|8|88.
Inscripción: N.o 1472 F.o 5432 L.o 3.
Cedente: GRACIELA GONZALEZ MANGINI.
Cesionario: Beraldo Pérez Capocasale.
Modificación administración: Gustavo Pérez Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29708 Oct 14-v.oct 27

MAYVI S.R.L.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 8|9|88.
Registro: Nº 1.301, folio 4.907 Vto., Libro 1.
Cedentes: WALTER ARIAS ZUNINO (22 cuotas); DANIEL JULIO GRECCO ROSSI (7 cuotas).
Cesionarios: Mariel Arias Torcello (22 cuotas) y Eduardo Grecco Rossi (7 cuotas).
Modificación: Capital se divide en 40 cuotas de N$ 250.00 c|u.
22) N$ 4.800.00 10|pub 29590 Oct.14-v.oct 27.

GARLI LTDA.
Contrato: 21 marzo 988.
Socios: MIGUEL BOCCARDI y MARIA ESPINA.
Objeto: Garage y servicio automotriz
Inscripto: Nº 356. folio 1345 vto., Lº Nº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Boccardi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29345 Oct.14-v.oct.27.

MONPAD S.R.L.
Contrato: 14 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1180, folio 4329 V., Libro 3.
Socios: DANIEL PADIN LOPEZ y RICARDO MONTAÑA HUTTON.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00
Objeto: Compraventa de repuestos de moto y negocios en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29587 Oct.14-v.oct.27.

S.E.C.A.L. LTDA.
Contrato: 12.4 88.
Inscripción: Nº 418, folio 1589, libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS BERGMANN GALLI, GUSTAVO SUAREZ PEREZ.
Capital: N$ 304 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Asesoramiento de empresas en áreas laboral fiscal y financiera, gestoría, procesamiento de datos; computación y tareas afines.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29233 Oct.11-v.oct.25.

AGROPECUARIA COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11.6.1988, inscripto con el Nº 102, folios 390 a 391. 6.9.88.
ELBIO JAVIER PUCH FRIPP cede a MILDA ANALI PUCH FRIPP.
22) N$ 2.400,00 10|pub 29310 Oct.11-v.oct.25.

INICIO LTDA.
DECLARATORIA
RPGC Nº 468 folio 1721 Lº 1.
Socios: OSVALDO DANIEL y LILIANA EDITH PEREZ PIÑEIRO y MARIA SOLEDAD o DE LA SOLEDAD PEREZ PEREZ.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29376 Oct.11-v.oct.25.

REZK HNOS. S.R.L.
Contrato: 19.9.88.
Inscripción: Nº 72, folio 227|232, libro 5.
Socios: RAQUEL ZAHIA, Ma. CRISTINA, ROBERTO DANIEL y MERCEDES SILVIA REZK LLAMBI.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Raquel Zahia y Mercedes Rezk Llambi, conjunta o indistintamente.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de maquinaria agrícola en general, automotores, repuestos, accesorios y servicios del remo; comprar, vender prometer en venta, construir fraccionar y administrar bienes muebles y|o inmuebles; realizar toda clase de exportación e importación; adquirir empresas que operen en los ramos preindicados; realizar operaciones financieras no comprendidas en la ley 11.073, aportar capitales a otras empresas, dar y recibir créditos y préstamos de dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario.
Domicilio: Minas.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 29307 Oct.11-v.oct.25.

LEZICA S.R.L.
Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción. No. 1139 Folio 4175 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 24769 Oct.18-v.oct.31.

ADMINISTRACIONES MANDIA S.R.L.
Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1217, Folio 4395 vuelto, Libro uno.
Socios: ANA MARTINEZ y EDUARDO MANDIA.
Administrador: Raúl Mandia.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de gastos comunes.
Administración: Conjunta 2 socios, administrador solo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27405 Oct.18-v.oct.31.

EGUEZ - MULLIN S.R.L.
Objeto: Consultoría y ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura.
Domicilio: 21 de Setiembre 2805 Apto. 806.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 299.000.00 en 50 cuotas de nuevos pesos 5.980.00.
Integración: MARIA ELISA MULLIN SACARELO con 25 cuotas y ORLANDO PEDRO EGUEZ BARRIOS con 25 cuotas.
Administración: Mª Mullin.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 28660 Oct.17-v.oct.28.

YALO S. R. L.
Fecha: 29|7|1988.
Inscripción: Nº 1 007 folio 3687, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 320 000 00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jesús Yapur Giliberti y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Giliberti.
Objeto: Venta de servicios fabricación reparación o mantenimiento de bienes diversos compraventa y administración, arrendamiento asesoramiento de empresas etc
22) N$ 4.800 00 10|pub. 25312 Oct.11-v.oct.25.

TRAVERTINO S.R.L.
Contrato: 16|9|88.
Reg. Público y General Comercio N.o 1278 F.o 4803 L.o 1.
Socios: ADRIANA y DINORAH HOLTZ BERGIER; EDUARDO OLESKER BREZMAN y RICARDO WASERSZTEIN MITNIK.
Capital: N$ 400.000
Objeto: Compra-venta, comercialización artículos mueblería, decoración y asesoramiento, regalos en general, importaciones y exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29939 Oct.17-v oct 28

TAO S.R.L.
Contrato: 20|9|1988.
Inscripción: N.o 1513 F.o 5577 L.o 3.
Socios: HORACIO JORGE RIVERO FORNARO; DANIEL GONZALO DOTTA BARDIER; ALFREDO EDUARDO PESCE ESTIVEZ.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Bacacay 1328.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación y cualquier tipo de operación comercial sobre bienes muebles en general, electrodomésticos, maquinarias, tejidos, etc. Compraventa, intermediación, arrendamiento, administración, etc. sobre inmuebles.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29938 Oct.17-v.oct 28.

EYSA S.R.L.
Contrato: 23 de setiembre 1988.
Registro de Comercio: 26 de setiembre 1988 N.o 1464 F.o 5403 L.o 3.
Socios: JORGE SANGUINETTI VERA; JULIO CESAR FRAGA IGLESIAS.
Objeto: Importación, exportación, enseñanza.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 340.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29936 Oct.17-v.oct 28

SOLIS S.R.L.
Contrato: 28 de junio de 1988.
Inscripción: 28|7|88 N.o 930 F.o 3499 v. Libro 1.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir en tejidos y cueros, etc.
Socios: OSCAR NELSON PELUFFO DE LEON; ANIBAL BALBI RISIERON PEREZ CEDRES y UBALDO PEDRO MANFRINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Administración: Oscar Nelson Peluffo De León.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29911 Oct.17-v.oct.28

MECCOMP S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 6|88.
Inscripción: Rtro. Comercio Nº 1109, folio 4084 v., Lº 3 Contratos.
Cedentes: GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ TOMAS y NESTOR EDUARDO MANITO BARCELONA.
Cesionarios: Daniel Asurabarrena Portella y Mirtha Raquel Vendrell Castro.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28662 Oct.17-v.oct.28.

EL CERRO LARGO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de abril de 1986.
Inscripción: 27 de setiembre de 1988.
Cedentes: MARIA DE LA PEÑA AYERZA y HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA.
Cesionarios: Ana María de la Peña Ayerza, María Cristina de la Peña Ayerza, María del Rosario de la Peña Ayerza y Fernando de la Peña Ayerza.
Capital: 300 000,00.
Administración: indistinta
22) N$ 6.000.00 10|pub. 28667 Oct.17-v.oct.28.

CURTILAN S.R.L.
Contrato: 10|9|88.
Inscripción: Nº 1457, folio 5378 v. libro 3.
Socios: EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVAREILO, ROBERT ALCIDES SUAREZ SASIA y LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ.
Objeto: Compraventa, industrialización, barraca cueros
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28794 Oct.17-v.oct.28.

A. CESARCO Y ASOC. LTDA.

Contrato: 3.10.88.
Inscripción: Nº 1336 al folio 5028 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ANSELMO CESARCO, LEA CESARCO SLUZKY e HILDA SLUZKY.
Objeto: Importación y comercialización de Arts para el hogar.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 1:800.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30254 Oct 18-v.oct.31.

NAYAM S.R.L.

Contrato: 29.9 88.
Inscripción: Nº 1327, folio 4999, Lº 1.
Socios: NANCY MAGDALENA DUARTE TORALES y AIDA CLEMENCIA TORALES BIRCHE.
Objeto: Fabricación y venta de zapatitos de bebe y similares.
Capital: N$ 300.000,00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30250 Oct.18-v.oct.31.

NEXO SU MENSAJERO S.R.L.

Contrato: 9 set. 1988.
Inscripción: Nº 1335 folio 5106, Lº 3.
Socios: GUILLERMO RAUL ROSTAN GUTIERREZ y EMILIO LUIS ROSTAN GUTIERREZ.
Administración: indistintamente.
Objeto: Mensajería, transporte de correspondencia puerta a puerta, ámbito nacional como internacional; transporte de mercaderías cargas, valores, dentro y fuera del país; servicio de cobranza
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30247 Oct.18-v.oct.31.

TORNERIA TOZUMAR LTDA.

Inscripción: Reg. Comercio Nº 1139 al folio 4298 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RAMON MARTINEZ, JORGE LUIS TORT BALLESTE y JUAN ANTONIO ZUVELA PETRICEVICH.
Objeto: Tornería, mecánica en gral., importación exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 300.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Contrato: 24 VI.1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30249 Oct.18-v.oct.31.

MAUTONE HERMANOS LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12 agosto 1988.
Registro: Nº 1411, folio 5204, Lº 3.
NORA FRANCIS cedió 45 cuotas a Gabriel Mautone.
Capital: Edgardo y Gabriel Mautone: 45 cuotas cada uno y Nora Francis: 10 cuotas.
Administración: Edgardo o Gabriel Mautone indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30246 Oct.18-v.oct.31.

CASA CONTROL S.R.L.

Contrato: 22|8|1988.
Inscripción: Nº 1284, folio 4753 v. Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Bazar, ferretería, electrodomésticos, kiosco y afines.
Socios: ALBERTO CARROSO, BEATRIZ CORREA y JACQUELINE CARROSO.
Capital: N$ 300 000 00. partes iguales
Administración: Alberto Carroso.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30245 Oct.18-v.oct.31.

GALA LTDA.

Contrato social: 5 7.88.
Socios: GABRIEL BONAVITA GRECO y LAURA BEATRIZ TERRA CASSARINO.
Objeto: Boutique para damas o niños. explotación, comercialización e industrialización de maderas en todas sus formas.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 849. F 3191. L 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30107 Oct.18-v.oct.31.

PANIFICADORA LA 5 LTDA.

Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 116 Fº 457 al 461 Tº 27 Contratos (8|8|88).
Cedente: CRISTINA COSTA DEL CAMPO.
Cesionario: Jorge Rodríguez Sánchez y María Esther Sánchez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30113 Oct.18-v.oct.31.

IMPEX LTDA.

Constituída por documento privado del 22 de setiembre de 1988.
Socios: ULISES DANIEL BONJOUR GIMENEZ MARIANO HECTOR GUDE SANTOS y CLAUDIO GABRIEL GUDE SANTOS
Domicilio: Mercedes 1210 Apto. 11.
Objeto: Trámites de importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (Bonjour y Mariano Gude: N$ 140.000,00 c|u.; Claudio Gude: nuevos pesos 20.000 00).
Administración: Ulises Bonjour y Mariano Gude, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1555, folio 6043, Lº Nº 3 de Contratos el 5 de octubre de 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30195 Oct 18-v.oct.31.

COMSEG S.R.L.

Constituída por documento privado del 22 de setiembre de 1988.
Socios: NEPOMUCENO NORVAL DE LOS SANTOS IZA y WALTER ADAIL OLIVERA OLIVERA.
Objeto: Prestación de servicios auxiliares.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Walter Olivera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1333, folio 5020 vto. Lº 1 de Contratos el 4 de octubre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30193 Oct.18-v.oct.31.

PANADERIA FRANCIA S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 48, folios 269 a 275.
Socios: ANTONIO EDUARDO FRANCIA y AMALIA RAVA CASTRO.
Objeto: Panadería y anexos, fiambrería despensa y venta de comestibles de cualquier tipo y especie.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mercedes.
Administración: conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 3013- Oct.18-v.oct.31.

STILO S.R.L.

Contrato: 30.9 88.
Registro: Nº 54 folios 234 al 238 el 30.9.88.
Socios: SUSANA DA COSTA y GERARDO SANCHEZ.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fotocopias copias, reducciones y ampliaciones.
Administración: Susana da Costa.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30127 Oct.18-v.oct.31.

DISTRIBUIDORA INTER - LIBROS SRL

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de julio de 1988.
JORGE SILVEIRA APARICIO y JACQUELLNE ANDREY COLLINS RODRIGUEZ ceden a Agustín Ernesto Silveira Rodríguez quien adquiere la cuota social que les correspondía.
Administración: estará a cargo de Agustín Ernesto Silveira Rodríguez o de María Cristina Pigni y Manuel López Paz, actuando en forma conjunta, indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1125, folio 4241 vto., Lº 1, el 6 de setiembre de 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub 28868 Oct.18-v.oct.31.

GAMMA ELECTRICIDAD S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 1309 al folio 4937 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: BRENDA ZULMA MUÑOZ CARDELLAC y JORGE FELIPE GONZALEZ ACOSTA Y LARA.
Domicilio: José H. Figuiera Nº 2415.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Importación, venta y distribución de materiales eléctricos así como la realización de trabajos en electricidad en gral.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Jorge Felipe González Acosta y Lara.
22) N$ 4.000,00 10|pub. 29057 Oct.18-v.oct.31.

ASERRADERO TALA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 octubre 1987.
Inscripción: Nº 310, folios 1174|1175, 1987, Registro Público de Comercio. Canelones.
Cedente: MARIA ALEJANDRA GARRIDO DAMIANO.
Cesionarios: Julio César Hernández Pérez y Julio Hernández Camejo, adquirieron 24 cuotas el primero y 1 cuota el segundo.
Administración: Julio César Hernández Perez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29413 Oct.11-v.oct.25.

PRODTEL S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 996 folio 3647, Lº 2.
Socios: LEANDRO JOSE AMALFI PELUFFO y CESAR AGUIRRE NEGRO.
Objeto: Producciones periodísticas, publicitarias y culturales para televisión, video y cine; industrializar y comercializar mercaderías y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10.pub. 30216 Oct.18-v.oct 31.

INTERCUEROS S.R.L.

Contrato: 2.4.87.
Inscripción: Nº 339 folio 1306 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: CARLOS POCHINTESTA CABRERA e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Carlos Pochintesta Cabrera.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Importación, exportación comercialización e industrialización de todo tipo de artículos y representaciones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30189 Oct.18.v.oct.31.

ALFA - VIDEO S.R.L.

Contrato: 8 marzo 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 242, Folio 869, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROLANDO PASTORELLI CARDANI y ALMA CARMEN DE LOS SANTOS HERRERO.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Edición, distribución, importación y exportación, películas y video-cassettes.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Canstatt 3149 - Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 29472 Oct.14-v.oct.27.

TAMIELA LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1347, folio 5069 v., Lº 1 de Contratos el 4 de octubre de 1988.
Socios: MYRIAM SZEINBLUM MICHELIS y KIVA MATELZONAS LANY
Objeto: Tienda y mercería.
Administración: Myriam Szeinblum.
Capital: N$ 300.000,00 representado en 60 cuotas de N$ 5 000 00 cada una, correspondiéndole a Myriam Szeinblum 57 cuotas y a Kiva Matelzonas 3 cuotas.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30274 Oct.18-v.oct.31.

TRANSPORTES VICTORIA LIMITADA

Contrato: 27.9.88.
Socios: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PEREZ y MARIA ISABEL PORTEIRO VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable cada 2 años automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte nacional y|o internacional de mercaderías en general.
Inscripción: Nº 1501, folio 5533 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30217 Ooct.18.v.oct 31.

ASCOI LTDA.

Contrato: 14|9|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1230, folio 4505 vto. libro 2 de contratos.
Socios: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MARTINS MENDEZ o CARLOS ALFREDO MARTINS MENDEZ RODRIGUEZ y SARA MORENO TOLEDO.
Objeto: Compra, venta, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, en especial lo relativo a la industria textil, y afines, y al ramo de la computación y sus accesorios, inclusive producción y venta de "software" y arrendamiento de servicios en materia de su aplicación. Enseñanza de computación y disciplinas y técnicas conexas; asesoramiento contable, administrativo, impositivo, legal y laboral; gestoría en general y selección de personal para empresas; actividades de importación y exportación y ejercer representaciones.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en sesenta cuotas de N$ 5.000 cada una; aportado por socios por partes iguales.
Administración: Carlos Alfredo Rodríguez Martins Méndez o Carlos Alfredo Martins Méndez Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 29630 Oct.13-v.oct.26.

SEMAR LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 16 de julio de 1988
Cedente: MARIA CELIA FREITAS.
Cesionario: Rodolfo Enrique Perdomo Freitas.
Registro: 22 de setiembre de 1988, No. 1244 Folio 4692 vuelto Libro 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29501 Oct.14-v.oct.27.

IGUAZU S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2|2|988.
Registro: Nº 573, folio 2071 vuelto, Libro 2.
Cedente: BERNARDINO FERNANDEZ COUTO.
Cesionarios: RAUL CHOCIÑO COLLAZO.
Precio: N$ 500.000,00.
22) N$ 2 400,00 10|pub 29551 Oct.14-v.oct.27.

MACER LTDA.

Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: No. 497, Folio 1.855 vuelto, Libro 2.
Socios: FRANCISCO FALERO DEL HOYO y MARCELA GONZALEZ ACUÑA.
Capital: N$ 480.000.00.
Objeto: Distribución de bebidas comestibles y mercaderías en general, agencia de fletes, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29515 Oct.14-v.oct.27.

DIPROLAC LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 29|6|88.
Inscripción: Nº 36, folio 135, libro 7, 13 de setiembre de 1988.
Cedentes: JESUS MARIA y LUIS ARIEL POLLINI QUEVEDO.
Cesionarios: Los socios actuales.
Socios actuales: Jhonny De Oliveira Madeira con 19 cuotas de N$ 1.000 con 6|10; Luis Alberto Vera Gómez, José Valencio Rodríguez y Humberto Fagúndez 9 cuotas de N$ 1.000.00 con 8/10 cada uno.
Administradores: Jhonny de Oliveira Madeira Linares y Luis Alberto Vera Gómez conjuntamente.
Plazo: Diez años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29603 Oct.13-v.oct.26.

CARNES LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Fecha: 17 de mayo de 1988.
Inscripción: 18|8|88, Nº 130, folio 506 al 508 libro 27 Registro Comercio Maldonado.
Modificación cláusula 4a.: El capital social asciende a la cantidad de N$ 50.000 y se divide en 10 cuotas sociales de N$ 5.000 cada una, que los socios aportaron por partes iguales suscribiendo el 100 % de su aporte.
Cedente: Miguel Galdona Esnaola.
Cesionario: Julio Javier Oyenard Siciliano.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 29600 Oct.13-v.oct.26.

TIROL LTDA.

Contrato: 16 mayo 1988.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado Nº 106, folio del F 413 al 417 del T. 27 de contratos fecha 8 de agosto de 1988.
Socios: WILSON CARMELO PIMIENTA RODRIGUEZ y CELIA HAYDEE GONZALEZ SAEZ
Objeto: Comercio giros de mueblería, casa de remates y hotelería.
Capital: N$ 720.000 por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Pan de Azúcar, Lavalleja s|n.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 29601 Oct.13-v.oct.26

EL BARRIO S.R.L.

Socios: WALDEMAR ESTEBAN RUIZ DIAZ PERDOMO y CARLOS JULIO FERNANDEZ.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Tº 27, folios 427 al 430, Nº 109 el 8 de agosto de 1988.
Capital: N$ 300.000.00, dividido en 30 cuotas de N$ 10.000.00 cada una, correspondiente 15 cuotas a cada uno de los socios.
Domicilio: Ciudad de San Carlos.
Administración: Los dos socios, actuando en forma conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción y comercialización de productos panificados y afines. Comercialización e industrialización de productos y mercaderías en general, bienes y servicios, exportación e importación y representación.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 29222 Oct.11-v.oct.25.

PONDAL LIMITADA

Contrato: 19.9.88 Nº 1476 folio 5443, L. 3
Socios: CARLOS NERI CORREA - PAIVA SARNICOLA y ANA MARIA PALLAS GARCIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Neri Correa Paiva.
Objeto: Venta y distribución de artículos de almacén, comestibles en general y comercialización de mercaderías de todo tipo, venta de artículos de ramos generales pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez que no se opongan a las leyes en vigor y tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Eduardo Pondal 1096.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29386 Oct.11-v.oct.25.

RECTIFICACION GENERAL DE MOTORES LIMITADA

Contrato: 23.9.88.
Inscripción: Nº 1455, folio 5372, Lº 3 Contratos.
Socios: NELSON VEGA NIETO y OLGA BARBOZA TERRA.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería, rectificado de motores, taller mecánico compraventa de repuestos. Importación, exportación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29017 Oct.17-v.oct.28.

OLIVERA Y SELLANES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato de fecha 2 de setiembre de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1197 al F.o 4389 del L.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO LUONGO; CONO LUIS SELLANES y JULIO OLIVERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Hocquart 1684|3.
Objeto: Servicios empresariales de apoyo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29843 Oct.14-v.oct.27.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 225 925. — Octubre 3, 1988. — Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca



clases Int 35, 41 y 42.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29158 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 926. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 3.600 00 10|pub. 29159 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 927. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29160 Oct.11-v.oct.25.

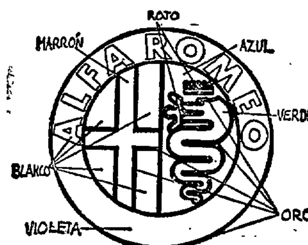
ACTA N.o 226 070. — Octubre 7 de 1988. — M. Dubourg por Billy S.A. (Montevideo) solicita marca CLAVE DE SOL clases Int. 16, 25, 28.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30132 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 226 054. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

HYDRA-BLEU

denunciando prioridad solicitud francesa número 520.551 de fecha 14/4/88 clase Int 3 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 30147 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 226.133. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Héctor Lusich por Alfa Lancia S.p.A. de Italia solicito marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 30264 Oct.18-v oct.31.

ACTA 226.125 — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Grafa Grandes Fábricas Argentinas S.A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 30076 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 226.017. — Octubre 6|1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 36.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 3013' Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 225 971. — Octubre 4|1988. — M. Dubourg por Cafa Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase. Int. 25.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 30128 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 226 028. — Montevideo. 26 de setiembre de 1988 — Con esta fecha Grupo del Sur S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29855 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 226.027. — Montevideo, octubre 6, 1988. — Manfredo Cikato por R. A. Porta SRL (Montevideo) solicita marca



clase Int 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29642 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 226.038. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca BETAFLEX clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29478 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.019. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROBETA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29464 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.020. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo). solicita marca: TRAVIESO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29465 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.021. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo). solicita marca: TRAVESURAS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29466 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.908. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca: DURAPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28598 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225 904. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca: MICROPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28594 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.901. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca SCOTCH BRITE, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28591 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225 984. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: CORTIMICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29436 Oct.14-v.oct.27.

Chile 1402. calle Canelones por ser esquina. Ley 26|9|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda. almacén comestibles casa 1196 calle Santiago de Chile 1402 y calle Canelones por ser esquina. — Montevideo — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 21466 Oct.14-v.nov.11.

ACTA 226.121. — Montevideo, octubre 10, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Tabaré Ltda. (Uruguay) solicita marca MONOCOL, clase Int. 1 s|d — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30590 Oct.20-v.nv.3.

ACTA 226.083. — Montevideo, octubre 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Carlos Soto Suárez (Uruguay) solicita marca AVENIDA BIARRITZ, clases Int. 18 s|d., 25 y 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30591 Oct.20-v.nv.3.

ACTA 226.84. — Montevideo octubre 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Carlos Soto Bartesagui (Uruguay) solicita marca SCARSDIET clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30592 Oct.20-v.nv.3.

ACTA Nº 225.802. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Oriy Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CONFIDENCIAS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28635 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 226.179. — Montevideo, octubre 14, 1988. — Manfredo Cikato por Mori Dalva Hazan (Montevideo) solicita marca MINICUOTAS, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30505 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.174. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca VOLUMANCE, reivindica prioridad Acta Nº 920.699 en Francia el 15.4.88, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 30506 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.148. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Con esta fecha Fernando Garibaldi Barbarousse solicitó registro de la marca EXEL, de la clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30417 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.185. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Con esta fecha Alfaprint Ltda. solicitó registro la marca ALFAPRINT, de la clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30415 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.178. — Montevideo octubre 14 1988. — Manfredo Cikato por Club del Sol SRL (Montevideo) solicita marca PLACERTOURS, clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30504 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.175. — Montevideo, octubre 1 de 1988. — Héctor Lusich, por Cervecería y Maltería Quilmes SAICAG, de Argentina, solicitó marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 30507 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.176. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — José Luis Guichón, por Palabra por Palabra SRL, de Uruguay, solicitó marca

clase Int. 35 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 30508 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.177. — Montevideo, octubre 14, 1988. — Héctor Lusich, por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) de Japón, solicitó la marca

SONY

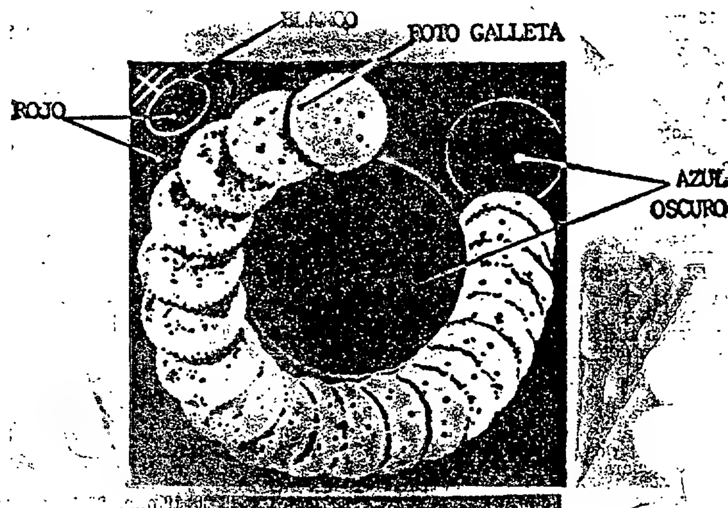
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 30509 Oct.19-v.nv.1º

ACTA 226.139. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nu Kote International Inc. (USA) solicita marca NU-KOTE, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30400 Oct.19-v.nv.1º

ACTA 225.936 — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes, Cooperativa Agropecuaria Limitada (Uruguay) solicita marca FRICENCO, clase Int. 29.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29211 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 226.018. — Montevideo, octubre 6 de 1988 — Héctor Lusich, por Carlos A. Tellería López y Daniel H. Tellería López, de Uruguay, solicitó marca PULSE NISSEI, clase Int. 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 2.400.00 10|pub 29392 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 226.138. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



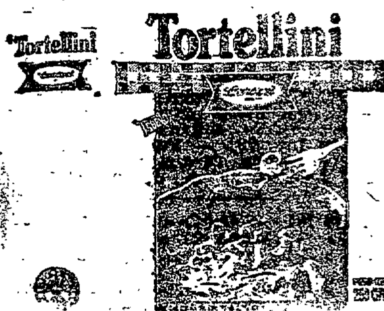
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu-tivos. — La Dirección.
23) N$ 21.600.00 10|pub. 30399 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 225.913. — setiembre 30, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29641 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.912. — Montevideo, setiembre 30, 1988 — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29640 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.844. — Montevideo, setiembre 28 de 1988 — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28673 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225 868 — Montevideo setiembre 29 de 1988 — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca FIJI FRUITS, clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28427 Oct.13-v.oct.26.

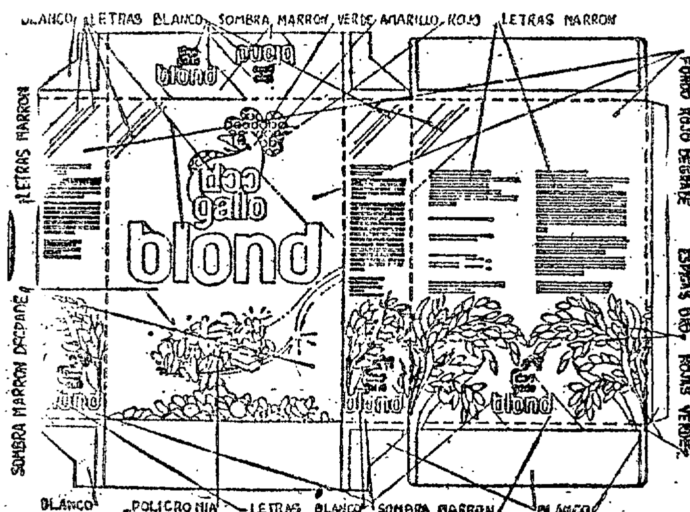
ACTA 225 870. — Montevideo setiembre 29 de 1988 — Norman Fox por Americanino S p.A. (Italia) solicita marca FRANK SCOZZESE clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2 400 00 10|pub. 28429 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 22 623. — Montevideo junio 4 de 1987. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay) solicita patente de invención RAMPA ARTICULABLE POR TRANSFERENCIA FLUIDICA. Conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30078 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 225.872. — Montevideo, setiembre 29 de 1988 — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca GRAND YORK clase Int 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28431 Oct.13-v.oct.26.

ACTA No. 226.003. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E U A.), solicita marca: KLARICID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29504 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.855. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Dagomer S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10|pub. 29479 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 225.972. — Octubre 4 de 1988. — M. Dubourg por Nibc Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo) solicita marca PLANTSTERS clase Int. 28.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30129 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.111. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Alvaro Crocco por Defensa Industria de Defensivos Agrícolas S.A. (Brasil) solicita marca DEFENSA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS AGRICOLAS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30154 Oct.18-v.oct.31

ACTA 225 893. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca G.I.JOE clase Int 28 sid. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 29714 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225 894. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca AIRE, clase Int. 3 sid. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29715 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.965. — Montevideo, 4 de octubre de 1988 — Mirtha Rocío Moreno Souza, (Uruguay) solicita marca TRANSQUIMICA, clase Int. 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29666 Oct.14v.oct.27.

ACTA Nº 226.085. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — María Luisa Chirimini Rada (Uruguay) solicita marca TORA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29667 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225 632. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut SRL (Uruguay) solicita marca INCC Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 29665 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.861. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Claude Rose Marie Grivet Pinsard (Uruguay) solicita la marca: QUAZAR de las clases 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) — N$ 2.400.00 10|pub. 29492 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225 860. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Claude Rose Marie Grivet Pinsard (Uruguay), solicita la marca: POLYPHOTO de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29491 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 226 060. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Claudio Morgade por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay) solicita marca DUO-PACK clases Int. 1, 9 y 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30153 Oct.18-v.oct.31

ACTA No. 225.955. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Clip S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CLIP clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29482 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225 931. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: BUCLON clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29483 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225 982. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Green Bay Holdings S. A. (Panamá) solicita marca: BENOTTO clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29484 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225 983. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. Suiza), solicita marca: NUTRACORT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29485 Oct.14-v.oct.27.

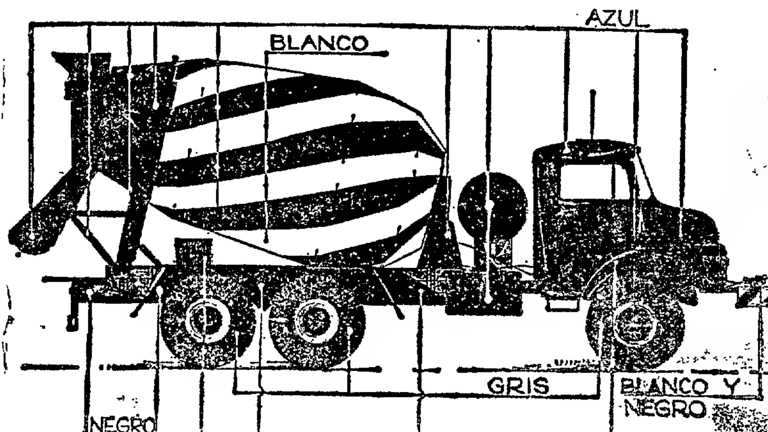
Ley 26 9.1904. — JOSE y DORINO GRECO SCALISE, HAYDEE MENDOZA y EDITH COITINHO prometieron vender a Guillén Hermanos S R.L el 26|9|88 fábrica de pastas sita en Cufré No. 2729 de Montevideo. — Acreedores Gaboto No. 1386, escritorio 301.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28516 Oct.14-v.nov.11.

ACTA No. 225 985. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: KANAMICRON clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29487 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225 986. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza) solicita marca: MICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29488 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N o 226 002. — Octubre 6 de 1988. — M. Dubourg por Lebre S R.L. (Montevideo) solicita marca CIGARETTE clase Int. 25
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30130 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 226.261. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Concretex del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 12, 19, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 31112 Oct.24-v.nov 7

ACTA 226.109. — Octubre 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Daniel Aljanati (Uruguay) solicita marca NUESTRAS RAICES clases Int. 16, 41.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30946 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.108 — Octubre 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Perfumería Hawaii-Meinero Hnas. (Uruguay) solicita marca HAWAII clase Int. 35.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30948 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.237. — Octubre 18 de 1988. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U Limitada (Uruguay) solicita marca EXCELLENCE clase Int. 16.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30949 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226 235. — Octubre 18 de 1988. — Rodolfo Pilas por Cymaco Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FLORENCIO FERRER clase Int. 12.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30950 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.236 — Octubre 18 de 1988. — Rodolfo Pilas por Cymaco Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca ISKRA clase Int. 12.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30953 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.166. — Octubre 14 de 1988. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca ZUMBON clase Int. 11.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30954 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.107. — Octubre 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay) solicita marca AUTOCRYL clase Int. 2.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30955 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.164 — Octubre 14 de 1988. — Rodolfo Pilas por Nahyr Martínez (Uruguay) solicita marca BIOCLIN clase Int. 10.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30956 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.238. — Octubre 18 de 1988. — Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca VICKY clase Int. 30.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 30951 Oct.24-v.nov.7

ACTA N.o 226.192. — Montevideo, octubre 17 de 1988 — Angel Numerosky por Dirlen S.A. (Uruguay) solicita marca PBR clase Int 11.
23) N$ 2.400.00 10|pub 30942 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 226.120. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Cecilia Altmark de Klejman (Uruguay) solicita marca CECILIA KLEJMAN CK clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub 30941 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 225.445. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich por Societe de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. de Francia, solicita marca: SECLETAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25367 Oct.24.-v.nov.7.

ACTA 226.239. — Octubre 18 de 1988. — Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca BALLET clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30952 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.262. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Personales Ltda. (Montevideo), solicita marca: CASH clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31108 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 226.110 — Octubre 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Autotal Limitada (Uruguay) solicita marca FAUPOL clase Int. 12.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30947 Oct.24-v.nov.7

ACTA Nº 226.075. — Montevideo, octubre 7, 1988. — Con esta fecha Eduardo Medina por Alfredo Ossola e Hijos SRL (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 30936 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 226.195. — Montevideo. 17 de octubre de 1988. — Oscar Figueredo por Deventer Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 30945 Oct.24-v.nov.7.

ACTA No. 225 730. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo). solicita marca: SYSTEM CEBECOBRA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28023 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 226.265 — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sintéticos Slowak S.A. (Montevideo) solicita marca HISILON clases Int. 22, 23, 24, 25, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31111 Oct.24-v.nov.7

ACTA N.o 226.193. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Oscar Figueredo por Laboratorios Celtia S.A. (Argentina) solicita marca LIOPECT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 30943 Oct.24-v.nov.1

ACTA N.o 226.194. — Montevideo, 17 de octubre de 1988 — Oscar Figueredo por Melody Limitada (Uruguay) solicita marca NUEVA BROADCASTING CABILDO-NBC clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30944 Oct.24-v.nov.7

ACTA N.o 226.259. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — José Luis Guichón por Perkins Engines Group Limited de Inglaterra solicita marca PHASER clases Ints. 7 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31085 Oct.24-v.nov 7

ACTA 225 935. — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Valuar Limitada (Uruguay) solicita marca URUBASA. clase Int 5
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29210 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 226.264 — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca PLASTOFOIL clase Int 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31110 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226.263. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Personales Ltda. (Montevideo) solicita marca PLATA CASH clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31109 Oct.24-v.nov.7

ACTA 226 165. — Octubre 14 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Antonio Puig S.A. (España) solicita marca ANOUK clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30957 Oct.24-v.nov.7

ACTA N.o 226 036 — Montevideo. octubre 7 de 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Romeo Antonio Cammi (Uruguay) solicita marca DON QUIJOTE DISCOTHEQUE clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30259 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.055. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca MARANGONI clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30148 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.056. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca TORTUGA clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30149 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.057. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca RINALDI clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30150 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.058 — Montevideo octubre 7 de 1988. — Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca XHVI clase int. 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 30151 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.059. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca TMO clase Int. 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30152 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.129. — Octubre 11 de 1988. — M. Dubourg por Rinsy S.A. (Montevideo) solicita marca RADIO clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30133 Oct.18-v.oct.31.

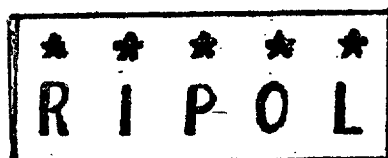
ACTA N.o 226.130. — Octubre 11 de 1988. — M. Dubourg por Badana S.A. (Montevideo) solicita marca GIORELLO Y CORDANO clase Int 20
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30134 Oct.18-v.oct.31

ACTA 226.223. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Norman A. Fox por Tejidos Caffarena S.A. (Chile), solicita marca: CAFFARENA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30838 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 226.222. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca. COBACTAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30837 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.215. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Con esta fecha Héctor Felipe Castro Santana, solicitó el registro de la marca: EL VIDEOGRAFO de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30810 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.026. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Con esta fecha Cinco Estrellas S.R.L. solicitó registro la marca:



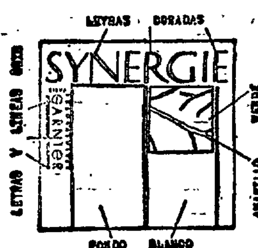
de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 30742 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.209. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Con esta fecha Maximiliano López, solicitó registro la marca:



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 30574 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 225 551 — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratoire Garnier y Cía. (Francia), solicita marca



clase Int. 3 (sld). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26709 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 226.224. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Norman A. Fox por Tejidos Caffarena S.A. (Chile), solicita marca: CAFFARELLE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30839 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 225.708. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca FORUM-FORO URUGUAYO DE MARKETING. clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27332 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.208. — Montevideo 17 de octubre de 1988. — Con esta fecha Rony Jorge Almeida López solicitó registro de la marca A J's de las clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30584 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 226.134. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Norman Fox por Acu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO clases Int. 1 - 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30522 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 226.188. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co., de U.S.A. solicitó la marca E-BAG clase Int. 16 sld. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30659 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.187. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — José Luis Guichón por Filigran S. A., de (Uruguay) solicitó marca ENIGMA clase Int. 25 sld. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30658 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 225.928. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800 00 10|pub 29161 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225 534. — Montevideo. 14 de setiembre de 1988. — Juan Miguel Freira por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicitó renovación marca: SIGLO DE ORO clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27324 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.791. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — M. Dubourg por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 5 17, 21, 37 y 42. —
23) N$ 4.800,00 10|pub. 28918 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 225.930. — Octubre 3, 1988 — Rodolfo Pilas por Metur Limitada (Uruguay) solicita marca METUR, clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29163 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.775. — Montevideo. setiembre 23 1988. — González Ruiz por Roan S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 5, 8, 9, 14 16, 18, 24, 26, 28, 30 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4 800.00 10|pub. 28634 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.947. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc. de USA, solicitó marca WE'RE TAKING CARE OF BUSINESS. reivindica prioridad el 4.4 88 en USA, Acta Nº 720.409. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 28741 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.948. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc., de USA, solicitó marca INTERNATIONAL DISTRIBUTION SERVICE (IDS), clase Int. 39 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28742 Oct.6-v.oct.20.

ACTA No. 225 987. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals. Ltd. (Suiza). solicita marca: POLYMICRON clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 29489 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 225.686. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Guillermo Aloe y Hugo César Recchia (Argentina), solicita marca BY DEEP. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28032 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 226.132. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Con esta fecha Mega 6 Ltda. solicitó el registro de la marca NEW NADI de las clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29906 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 225.953. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Con esta fecha Dove S.R.L. solicitó registro de la marca PROCLINICO de la clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 29905 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 226.007. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Con esta fecha Piovani y Rey Ltda. solicitó el registro de la marca EXPRESO COLON de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400:00 10|pub. 30072 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 226.034. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca ON FIRE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30036 Oct.17-v.oct.28

ACTA 225.973. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Ana Ma. Stezano por Petroquímica Cuyo SAIC (Argentina) solicitó marca CUYOLEN clase Int. 1. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29858 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 226.079. — Montevideo, octubre de 1988. — Con esta fecha Tricot S.A. (Uruguay) solicitó la marca LA BIJOUTERIE de las clases Int. 14 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29838 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 226.078. — Montevideo, 7 octubre de 1988. — Con esta fecha Tricot S.A. (Uruguay) solicitó la marca GO-GO. de las clases Int. 14 y 35. — Publíquese diez. días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29839 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 225.919. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Con esta fecha Farmar S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 29908 Oct.17-v.oct.28

ACTA No. 224.948. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — Con esta fecha Foxes S. A. solicita la marca:



de las clases Int. 6, 14, 19. 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 23224 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 225.772. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Joop GmbH (Alemania) solicita marca: JOOP clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28402 Oct.17-v.oct.28.

ACTA 225 929. — Octubre 3. 1988 — Rodolfo Pilas por Fix S. A. (Uruguay) solicita marca

NEW STAR

clase Int. 33. —
23) N$ 3 600 00 10|pub. 29162 Oct.11-v.oct.25.

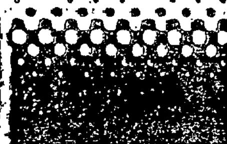
ACTA Nº 225 864. — Montevideo, setiembre 28 1988. — Juan Miguel Freira por Dogary S. A. (Montevideo) solicita marca

PUBLIKIOSCO

PUBLIKIOSCO

clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7 200.00 10|pub. 29272 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225 672. — Montevideo, setiembre 20, 1988. — Walter Jones por Julio Rocamora (Montevideo) solicita marca

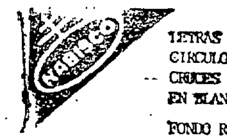


abaco

DESARROLLO INTEGRAL
EN INFORMATICA

clases 9 s|d y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8 400.00 10|pub 29262 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.995. — Montevideo octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



clases Int 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29141 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.996. — Montevideo, ocutbre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 5, 16, 25, 28, 29, 30, 31, 32 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección — La Dirección.
23) N$? 200.00 10|pub 29142 Oct.11-v.oct.25.

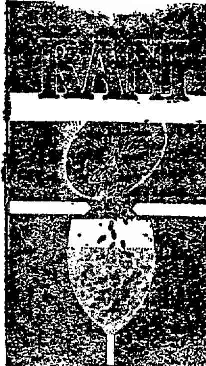
ACTA 225.997 — Montevideo octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca OREO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$?.400.00 10|pub. 29143 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 226 014. — Montevideo octubre 6 de 1988. — Norman Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 29421 Oct.11-v.oct.25

ACTA 225.991. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Norman Fox por Rant International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600 00 10|pub. 29419 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 226 013. — Montevideo, octubre 6, 1988. — Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil) solicita marca



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 8142600691 de fecha 11.5.88. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29420 Oct.11-v.oct.25.

ACTA No. 225.743. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:

clase Int. 5ª, 30ª y 42ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28396 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225 886. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Juan Miguel Freira por Lermo S. A. (Montevideo) solicita marca TOPAZZ. clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$?.400.00 10|pub 29273 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 924. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich Sievitch (Uruguay) solicita marca



clase Int 7.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29137 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.998. — Montevideo, octubre 5 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29144 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 226 048 — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Con esta fecha Walter Sburlati, solicito registro la marca CRIMSON, de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29394 Oct.11-v oct.25.

ACTA Nº 225.990. — Montevideo, octubre 5, 1988. — Héctor Lusich, por D. Rodríguez De La Fuente S. A., de Argentina, solicitó marca CHOCOMINT clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub 29391 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.748. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: OXFORD clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29401 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 931 — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICORAL clase Int 5
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29206 Oct.11-v.oct.25

ACTA 225.932. — Montevideo. octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICROSONA, clase Int. 5
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29207 Oct.11-v.oct.25

ACTA 225 933. — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca FOTOCREM, clase Int. 5
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29208 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 934 — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca ERITRODERM, clase Int 5
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29209 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 945. — Montevideo, octubre 3 de 1988). — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (USA) solicita marca VALBANTEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 29927 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 226.128. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) so..lita marca LENTARON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30104 Oct.18-v.oct.31.

ACTA No. 226 039. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: JOGGING DIET clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29477 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 226.122. — Montevideo, octubre 7 de 1988 — Con esta fecha Multishop S.A. solicitó registro la marca TED HILFIGGER'S de la clase Int. 25 — Publíquese diez días con..tivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29909 Oct.17-v.oct.28

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.782. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de invención, sobre: "Dispensador para Porciones de Material Pastoso" reivindicando prioridad actas alemanas P3716821.5, P3716822.3 present. el 20|5|1987 de acuerdo a la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30523 Oct.21-v.nov.4.

ACTA U 2.556. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jesus Carbajales Méndez (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para "Seguros de candado", de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30075 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o. U-2.611. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Con esta fecha Héctor Bonilo de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Portón con sistema de elevación balanceado e incorporado en el interior de su marco de estructura metálica" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30251 Oct.18-v.oct.31

ACTA Nº 22.772. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Manfredo A. Cikato por Diego G. Balestra, Ricardo T. Claramunt Rafael C. Piriz, Juan C. Zorrilla de San Martín, solicitan patente de invención: "Procedimiento y equipo desengrasador de tiempo de retención variable" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30503 Oct.19-v.nv.1º

ACTA U 2.516. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Eduardo Medina por Amílcar Bia (Uruguay) solicita modelo de utilidad: PERFIL DOBLE SUSTENTOR DE VIDRIO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 30079 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº U-2.609. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo tipo de envase plegadizo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 29505 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 22.761. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de acido y su empleo" reivindicando prioridad actas suiza 1407|87, 1657|87, 2414|87 present. respectivamente 10.4.1987, 30.4.1987, 26.6.1987 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10pub. 29145 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 22.769. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de un inhibidor de la absorción del colesterol y su empleo" reivindicando prioridad Acta suiza 1480|87 del 15.4.1987. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 29146 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº U 2591. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha Enzo Fernandes Logiudice (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema instantáneo de enfriado de leche A más 4º" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 29323 Oct.11-v.oct.25.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26.9 1904. — Prometimos vender Lavadero, sito Solano Antuña 2913. — Acreedores al mismo. — MABEL PERICHOLA. — JULIO DOTRA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30474 Ict.19-v.nv.16.

Ley 26|9|904. — CLAUDIO RAMON GUERRA VIROGA y EDLA ALIX GONZALEZ SISTO, prometimos vender a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Chaveta S. R. L." la barraca y ferretería ubicada en la Avenida Artigas de la ciudad de Tala, Dep. Canelones. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30201 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. ROLANDO EICHTERSHEIMER y GRACIELA DE VEGA prometieron vender a Luma S.R.L. salón de venta cigarrillos, quiniela, etc. Domicilio: Ing. García de Zúñiga 2300.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1241 esc. 502.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 29937 Oct.17-v.nov.14

Ley del 26.9.1904. — Prometimos vender a Gregorio Audemar Cabrera Castro, carnicería, sita en ciudad de Migues, Novena Sección Judicial de Canelones; acreedores: en la misma. — MARTHA AIDA FERNANDEZ de MARTINEZ. — JORGE ALEXIS. — DANILO EDMUNDO y OSCAR JUAN MARTINEZ FERNANDEZ
25) N$ 7.200.00 20|pub. 29416 Oct.11-v.nv.1º

Ley 26|9|904. MARIA RODRIGUEZ PIRIZ, ELIDA CRISTINA SIILVA RODRIGUEZ, BENITO OSCAR SILVA RODRIGUEZ, JOSE JULIO SILVA RODRIGUEZ y ROBERTO SILVA RODRIGUEZ prometieron en venta a Jimi Ltda. carnicería Nueva Continental sita en Hipólito Yrigoyen 2090, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28793 ct.7-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Carlos Calvo Justo el salón Santa María que gira como librería, juguetería, quiniela en Comercio 1867.
Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ. — EMILIA ELIDA MAGURNO PEREYRA.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28093 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26 9 904. — ALBERTO LORENZO GRANOTICH SIAGE y MARIA ROSA GENTILE MOSQUERA a Farmacia Goes S. R. L. vendimos Farmacia Goes sita en Avda Gral. Flores 2841, Montevideo. — Acreedores allí.
25) N$ 4.800.00 20|pub 28704 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — LEONARDO MARCELINO PEREZ BOS y JULIANA BEATRIZ GRAÑA XIMENO, prometieron vender a María Delia Susana Trusich García y Rubén Armando Rodríguez Ríos establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería, sito en calle Cambay No. 2679, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28708 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26.9.904. — Juan Kalfaian, en representación de HAVIVA LIMITADA promete vender a Roberto Yarisolian comercio en el ramo panadería, confitería (no elabora) fiambrería y envasados sito en 8 de Octubre 3329, local 8, denominado "Haviva". — Acreedores: Colonia 815, Escritorio 101.
25) N$ 7.200.00 20|pub 28350 Oct.5-v.nov.1.

Ley 26|9|1904 Calvinor enatenará la bodega Calvinor sita en Bella Unión.
Acreedores presentarse en Río Negro 1394 piso 9 Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27939 Set.30-v.oct.28

Ley 26 9 1904 — Prometí vender a Anastasia Cameio almacén sito en Maestra María Manrupe 3071 bis. — Acreedores: al mismo — MARIA del CARMEN ASCARATE BENTANCOR.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27412 Set.27 v.oct.25

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA, prometieron vender a Agencia Vila Ltda.; el establecimiento comercial Agencia Vila, Dr. Cardona 1349 (Cardona).
Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16209 Oct.11-v.nov.9.

Ley del 26 9 904. — Cedimos compromiso de compraventa a Ferretería ABC Ltda., relativo a Ferretería sita en Juan Cabal No. 2551. — Acreedores al mismo — JUAN FLETCHER PANIZZA y AUGUSTO GILLERON GARCIA
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28548 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. — POMPEYA S. R. L. prometió vender a "Preston S. A." panadería sita en José Belloni 4503, Montevideo. — Acreedores Miguel del Corro 1414 de esta ciudad, de 16 a 19 Hs. de lunes a viernes.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 30194 Oct.18-v.nov.15.

ISMAEL ROSANO ROSANO y AVELINA RAQUEL VASSENA, prometieron vender a "Guinar Ltda.", café y bar sito en Garibaldi No. 2949 de Montevideo. — Acreedores: Carlos Roxlo número 1499 Esc. 302.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30191 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rumor S. R. L. bar y almacén Las Llamadas sito en Carnelli 951. Acreedores en Acevedo Díaz 1062. — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26112 Set.19-v.oct.17

Ley 26|9|1904. — El Libertador Limitada, sita en la calle 2957. Prometimos ceder la totalidad de las cuotas. — Acreedores en el mismo. — CELESTINO FERNANDEZ LONGRES.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30248 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Adriana Albojer, comercio, sito en Luis Alberto de Herrera 1797 — Acreedores: en el mismo. — TERESA SARAVIA. — CARLOS GUSTODIO.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 28547 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26|9|904. — NELLY NIEVES GUTIERREZ MONTEGHIRFO prometí vender carnicería Pulpas III, sita en calle Durazno esquina Ruta 5, (Progreso) Canelones a Alvaro Rodolfo Guerrero Rodríguez. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.800.00 20pub. 20110 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26.9.904. — MARIA ISABEL GARCIA LUZ prometió vender lavadero, tintorería y afines a "Ram Limitada" (en formación). — Acreedores: Alejandro Chucarro 1317 (local 005).
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28346 Oct.4-v.nov.1.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Orel S. A., almacén, bar y parrillada de Av. Brasil No. 2500. — Acreedores al mismo. — CAMILO RIVERA y CARMEN EIRIS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28734 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Jorge Walter Suárez Pérez y Martha Nelly Martínez, la heladería, ubicada en la calle Gregorio Sanabria 926, (Piriápolis, Maldonado).
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26946 Set.23-v.oct.21.

Ley 26/9/904 — Paccini Sociedad Colectiva, prometió vender a BERSANA II S R L Farmacia Paccini Plaza, sita en Avda Artigas 365, La Paz, Canelones — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26837 Set.22-v.oct.20.

Ley 26.9.904. — Prometí Vender a Cuatro M S. R. L., farmacia buen pastor, sita en Defensa 1799. — Acreedores en la misma. — ABDON MAGALLANES.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28666 Oct.6-v nov.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elsa Sosa comercio Camino Durán 5838. Acreedores allí. — M. RYDZYJ, P. BLANCA ALBERTO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30717 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Dallo comercio Tristán Narvaja 1345. Acreedores allí. — R. SORIA - G. SORIANI.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30718 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|setiembre|1904. — Cedimos a María Elena Ruggiero Bellini promesa de kioskería "La Pollita" en calle Mahoma 4335 (Montevideo). Acreedores al Mismo. — GABRIELA JANET CACERES GARGANO. - JUAN JULIO MEYER.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30877 Oct.21-v.nov.18.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder a Jelena Puentes y Griselda Paullier Pereira promesa de compraventa de comercio sito en la calle Guaviyú Nº 2850. Acreedores: Colonia Nº 1782, Esc. 501. — MAURO GIORELLO ACARDI.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30787 Oct.21-v.nov.18.

LEY 26|9|904 — Prometí vender a María Gil comercio Ituzaingó 1266. Acreedores al mismo — RAUL CARRERAS.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30719 Oct.21-v.nov.18.

VENTA DE COMERCIO

HECTOR RUBENS COTELO BOTTA prometió vender a Héctor Enrique Cotelo Detjen las 15 avas partes del establecimiento comercial que gira en el ramo de taller de tornería de madera y fábrica de ataúdes, ubicado en la calle Martín García 1435. Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30786 Oct.21-v.nov.4.

Ley 6/9/1904 — "La Palma Ltda." prometió vender Bar sito en Avda. Dr. Enrique Pouey 511, ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones) a "Las Tres Marías S.R.L." — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26836 Set.22-v.oct.20

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Teresa Araceli Giannantonio, almacén, sito en Constitución 2235. — Acreedores al mismo. — GLADYS MARIA PAISAL TURBAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27810 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. JOSE MANUEL LAMINO VALIÑAS y GRACIELA MASSIMINIO FERIS prometen vender a Donato Dr Fede almacén sito en Palmar 2150. Acreedores al mismo
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28817 Oct.7-v.nov.7

27 – Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 2058|88 del 10.8.88.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del señor Oscar W. Hernández, padrón 17.238 a partir del 23.5.88.

Se le dar por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 45258 Oct.21-v.oct.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor Eduardo Angel Tajada Esnal y|o a sus herederos, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 24.9.86 adoptó la siguiente resolución:

Remítanse estos antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley Nº 15.783 (artículo 28) en virtud de que el señor Eduardo Angel Tajada Esnal no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º inciso 2º de la referida norma legal.

Notifíquese al interesado la presente resolución (Art. 6º).
27) (C.C.) 30|pub. 44896 Oct.3-v.nv.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "Candelaria"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el artículo 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Candelaria", ubicado en Avda. Italia 4553 esq. Candelaria para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compra venta y recibos de pagos a la Empresa dentro del término de quince días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, octubre de 1988. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub 45267 Oct.21.v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 143. Resolución 2432/88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:
Censo Nº 143 - Nombre: Silvera Olivera, Alba
27) (%) 3|pub. 45279 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 139 Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 139 - Nombre: Silva, Luis
27) (%) 3|pub. 45280 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 130. Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 130 - Nombre: Roldán Benito
27) (%) 3|pub. 45281 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 89. Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 89 - Nombre: Méndez Beltrán, Ricardo
27) (%) 3|pub. 45282 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 61. Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 61 - Nombre: García Carlos
27) (%) 3|pub. 45283 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 79. Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 79 - Nombre: López Blanco, Mario
27) (%) 3|pub. 45284 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 56. Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 56 - Nombre: Gadea, Venancio
27) (%) 3|pub. 45285 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 37. Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 37 - Nombre: Cruz, Eva Ofelia
27) (%) 3|pub 45286 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 36 Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 36 - Nombre: Correa Paz, Confesora
27) (%) 3|pub. 45287 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 35. Resolución 2432|88. del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 35 - Nombre: Casalís, Juan Pedro
27) (%) 3|pub. 45288 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 33. Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 33 - Nombre: Camino, Julio C.
27) (%) 3|pub. 45289 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 26. Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:
Censo Nº 26 - Nombre: Beltrán, Camilo
27) (%) 3|pub. 45290 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 12. Resolución 2432|88 del De-

partamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 12 - Nombre: Alvarez Américo Luis

27) (C/) 3|pub. 45291 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 04. Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 4 - Nombre: Aguilar Olivera, Juan Daniel

27) (C/) 3|pub. 45292 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Asentamiento Precario "Barrio Lavalleja Sur" Beneficiario Nº 02. Resolución 2432|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur que a continuación se detalla:

Censo Nº 2 - Nombre: Acuña Da Luz, Segundina

27) (C/) 3|pub. 45293 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPTO. DE PLANEAMIENTO URBANO
Notificación

Se aplica una multa de 18 U.R. 4638 (dieciocho Unidades Reajustables con cuatro mil seiscientas treinta y ocho diezmilésimas) al Sr. Hugo Roverano, con último domicilio en la calle Isidoro de María 1571, por haber infringido las disposiciones municipales vigentes sobre conservación de los bienes del dominio público (arrojar escombros en la rambla Mahatma Gandhi frente a la calle José María Montero, el día 10.X.88, desde el camión marca Ford, matrícula Nº 519.887).
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago en el Servicio de Ingresos Comerciales de la multa impuesta si ésta permaneciera impaga, se iniciará acción judicial para el cobro de la misma. — Montevideo, 21 de octubre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 45266 Oct.21-v.oct.25.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Star S. C. la resolución de fecha 22|2|988 recaída en expediente Nº 8871|987 de fecha 8|9|987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80, Cap. II, Art. y Cap. XII, artículo 6º (Planilla de Control de Trabajo no se renovó dentro del plazo establecido y además se encuentra con los salarios sin actualizar) con multa de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) Dto. 392|80 Cap. VII (no exhibe constancias de actividad laboral, ni original, ni duplicado) con multa de N$ 1.000.00 (nuevos pesos cinco mil) Dto. 392|80 Capítulos III, IV, y V (no exhibió los libros de accidentes de trabajo horarios especiales y de inspecciones) con multa de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) Ley Nº 12.949, de 23|11|61 (no exhibió póliza del Banco de Seguros del Estado que acreditara haber celebrado con dicho organismo contrato de seguros de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales) con multa de nuevos pesos 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil), se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C/) 3|pub. 45235 Oct.21-v.oct.25.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO:

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos. "Perdigon, María Teresa c/ALVARADO, MARTIN FELIPE Divorcio Exequatur" (Ficha N.o 75|82) se cita y empiaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigon solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá", el 10 de octubre de 1979, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 25619 Set.20-v.nv.1º

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42, inciso a) de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Filial Colón, a realizarse el próximo 5 de noviembre en el Salón Comunical de Mesa 3 (Garzón esq. Propios).
La primera convocatoria ha sido fijada para la hora 16:00 y la segunda para la hora 17:00 y se considera al siguiente
Orden del Día
1) Informe de la Comisión Administradora de Filial.
2) Elección de la Comisión Electoral de Filial.
3) Proyección de la Filial.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 31122 Oct.24-v oct 28.

CLUB ATLETICO JUVENTUD RIVER

La Comisión Directiva del Club Social, Deportivo y Cultural Juventud River Viale de La Paz (provisoria) convoca a todos los asociados y vecinos en general a la asamblea a realizarse el día 11 de noviembre de 1988 a la hora 20 en el local de la Escuela Viale N.o 191 a fin de aprobar los estatutos que regirán la institución y la tramitación de la personería jurídica.
27) N$ 1.440.00 3|pub. 31022 Oct.24-v.oct.26

CALFORU
(Reforma de estatutos ley 15.645)

Por resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 5 de agosto de 1988 se aprobó la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Sociedades de Fomento Rural (CALFORU) cuyo texto unificado que recoge la reforma aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 1986 y las modificaciones introducidas con posterioridad al levantar las observaciones de la Dirección de Contralor Legal fue debidamente inscripto en el Registro de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal con fecha 28 de setiembre de 1988 con el N.o 86 del folio 258 al folio 270 del Libro III Cooperativa Agraria N.o 116 inscripta con el N.o 85 del folio 247 al folio 257 del Libro III.
27) N$ 840.00 1|pub. 31088 Oct.24-v.oct.24.

LOS CIPRECES S. A.
FERRY "JUAN PATRICIO"
Comunicado

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de la empresa propietaria autorizar el cambio de nombre del buque "Juan Patricio" matrícula 7647 del Registro de Cabotaje actividad Tráfico de Pasajeros, del Puerto de Montevideo, por el de "Luciano Federico".
Capitán de Navío (CG) Ruben González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 4.800.00 10|pub. 30765 Oct.21-v.nv.4.

ROBIN CORPORATION S. A.
EXTRAVIO

Por este medio deja constancia que por haberse extraviado han perdido su valor los siguientes títulos de acciones:
Nº 5. Del 0041 al 0050 N$ 1.000.00.
A los efectos legales se emitirá certificado sustitutivo, Arts. 3o. y 4o. Estatutos Sociales. — El Directorio.
27) N$ 1.080.00 3|pub. 30740 Oct.21-v.oct.25.

CO.PER.PAY.
LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo N.o 31 del estatuto se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día tro de Desarrollo Cooperativo sito en Sarandí 4 de noviembre de 1988 en el local del Cen- 1181 a las 20 horas la primera convocatoria y a las 20.30 horas la segunda y última convocatoria. Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria, informe del balance cerrado al 30 de junio de 1988 e informe de la Comisión Fiscal.
3) Informe de la Comisión de Compras y Precios.
4) Ventas a créditos.
5) Cuota mínima de integración de partes sociales.
6) Traslado al nuevo local y acuerdo con la cooperativa de funcionarios públicos y municipales de Paysandú.
7) Designación de la Comisión Escrutadora y fijación de la fecha de elecciones.
8) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta.
27) N$ 4.800.00 5|pub. 30920 Oct.21-v.oct.27

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral convoca a los asociados habilitados, para el acto eleccionario de fecha 31 de octubre de 1988 a llevarse a cabo en Convención 1420 dentro del horario comprendido entre las 9 y 19 horas para la elección de las siguientes autoridades por el período 1988|1990:
Consejo Directivo; Comisión Fiscal; Tribunal Electoral y Asamblea Representativa. — Octubre 31 de 1988.
27) N$ 1.920.00 4|pub. 30914 Oct.21-v.oct.26.

Según ley 15.597 y escritura autorizada el 10 de agosto de 1988 por la Esc. Cristina R. Gutiérrez se constituyó por los esposos César Costa Correa y Alba Venus Pereira Grille en Bien de Familia, a su beneficio, la casa padrón 81.596 de Montevideo.
27) (R.20|4|55) 10|pub 45059 Oct.11-v.oct.25.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 29 de agosto de 1988 autorizó el Esc. Arturo Yglesias Perolo, el señor Juan D'Andrea Olivieri, casado en únicas nupcias con María Julia Teliz de quien se encuentra judicialmente separado de bienes, constituyó en Bien de Familia (ley Nº 15 597) el inmueble con las mejoras que contiene padrón Nº 4692 séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Shangrilá.
27) N$ 3.600.00 10|pub. 45260 Oct.20-v.nv.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a Balcón al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Balcón Al Sol Sociedad Anónima y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44732 Set.28-v.nov.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimet, Pedro c.| PETCHO, ALAIN y otro - Cesación de Condominio" (Ficha 4|244|88) se cita y emplaza a los Sres. Alain Petcho y Arturo Hirschler por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27258 Set.30-v.nov.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/CORONADO GENTILE DANIEL ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 232|87), se cita y emplaza a Coronado Gentile Daniel Antonio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44454 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 190|87), se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Oct.3-v.nov.15.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "De Souza de De Souza, Alzemire, Marta De Souza De Souza, Paulo Vinicuy Newton De Souza De Souza e Iola Gabert de De Souza contra Suc. de MANUEL LUIS MOREIRA OSORIO. Partición" (Ficha A. 114|88) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis Moreira Osorio, a Leonidia Moreira Osorio y a los sucesores de ambos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500.00 30|pub. 29846 Oct.21-v.dic.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra JOSE ERNESTO ESTEVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 66|87), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Esteves, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44729 Set.28-v.nov.9.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Arycor S A. c/ EDIFICIO MARIAMOL "Cobro de Medianería" (Ficha C40|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Jorge Capurro, María del Carmen Vázquez Rodríguez y sucesores de Héctor Antonio Delpino para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo setiembre 6 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500.00 30|pub 28225 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra ZYSA KRANDLA RAWICKA ZAUFER de WACHSMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30|88) se cita, llama y emplaza a Zysa Krandla Rawicka Zaufer de Wachsman, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44734 Set.28-v.nov.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos A.N.E.P. c/ COOPERATIVA INSTITUTO COOPERARIO DE EDUCACION RURAL (C.I.C.E.R.) "Expropiación" (Ficha 21|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 145033 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto a ese inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43934 Oct.10-v.nov.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c/LOPEZ PETTI DANIEL LUIS, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1|299|87), se cita y emplaza a López Petti Daniel Luis, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 44806 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FIRPO UGARTEMENDIA JOSE HUMBERTOMARIA y BONASSO LENGUAS, SILVIA "Concurso voluntario" (Ficha 427|88) se cita a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1988 a las 15 y 30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) citándoseles por edictos en las condiciones que establece el artículo 959 del Código de Procedimiento Civil y con las siguientes prevenciones: A) Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; B) La Junta resolverá con los que concurran; C) Que memoria, lista de acreedores y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; D) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 10 de noviembre de 1988 inclusive. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.500.00 10|pub. 30253 Oct.18-v.oct.31

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EFIL S. A. y su fiador solidario MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 65|88), se cita, llama y emplaza a Efil S. A. y su fiador solidario Maurizio Tullio Vallar Deana, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44735 Set.28-v nov.9.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL GISEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos GISEL S. A. "Concordato" (Ficha S 79|84) se dispuso publicar de acuerdo a lo que prescribe el artículo 38 de la ley N.o 2.230 la base concordataria.

Concordato Extrajudicial

En la ciudad de Montevideo entre I) Por una parte el señor Elías Nahmod Mnaki por sí y en representación de Gisel Sociedad Anónima constituyendo domicilio a todos los efectos de este Convenio en Constituyente 1739 Apto. 201 y II) Por lo otra: Los acreedores que suscriben y la Liga de Defensa Comercial sustituyendo en los créditos a los acreedores asociados y demás representados por ella (sustitución que acepta y reconoce la deudora), constituyendo domicilio a los mismos efectos en la calle Julio Herrera y Obes 1413 y que representan las mayorías previstas por el artículo 72 de la ley N.o 2.230 acuerdan la formulación del presente Concordato Extrajudicial que se regirá por la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero (Antecedentes): Gisel Sociedad Anónima es una Sociedad Anónima que se constituyó el 28 de abril del año 1972 explotando el establecimiento comercial sito en la Av. General Rivera 3651 y sucursales que gira en el ramo artículos para el hogar. Con fecha 18 de diciembre de 1984 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno (Ficha 79|84) solicitando la admisión de la gestión de Concordato Preventivo Judicial.

Por auto N.o 25369 del 21 de diciembre de 1984 se le concedió la moratoria provisional de estilo, siendo designados Acreedores Informantes las firmas Tem S.A. y Roberto Miles S.A. quienes oportunamente presentaron su informe. Con fecha 2 de abril de 1987 se celebró la Junta Judicial de Acreedores que decidió pasar a cuarto intermedio hasta el 19 de mayo de 1987 fecha en la cual se convino en una nueva prórroga hasta el 28 de julio de 1987. Reuniones paralelas de tipo privado celebradas entre la deudora y sus principales acreedores arrojan como solución más ventajosa para las partes un arreglo sobre las bases que se explicitarán a continuación:

Segundo (Definiciones): En el texto de este convenio se mencionará a la firma Gisel Sociedad Anónima y el señor Elías Nahmod Mnaki como la "deudora" y a sus acreedores quirografarios como los "Acreedores" por "Créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se llamará "Comisión" al órgano que se crea por la cláusula 9.o.

Tercero. (Delimitación de la obligación): La deudora reconoce adeudar a sus acreedores bancarios, comerciales y civiles la suma resultante de adicionar a los créditos, según relación de nómina y montos específicos que constan en la cláusula 20 los intereses de mora debitados hasta el 21 de diciembre de 1984 que los acreedores con créditos vencidos a esa fecha denunciaran al suscribir el presente documento. Respecto de los créditos pactados en moneda extranjera se dispone su conversión a moneda nacional al tipo de cambio interbancario vendedor existente a la fecha del otorgamiento de la moratoria provisional (21 de diciembre de 1984).

Cuarto (Plazo y forma de pago): La deudora se obliga a cancelar el 100 o|o de sus obligaciones con los acreedores quirografarios en el plazo de 24 meses de acuerdo al siguiente plan de amortización: el 4,4 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de agosto de 1987; el 4,4 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de setiembre de 1987; el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de octubre de 1987; el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de noviembre de 1987; el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de diciembre de 1987; el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de enero de 1988; el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 29 de febrero de 1988; el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de marzo de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de abril de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo concordatario total el 30 de mayo de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de junio de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de julio de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de agosto de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de setiembre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de octubre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de noviembre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de diciembre de 1988; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de enero de 1989; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 28 de febrero de 1989; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de marzo de 1989; el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de abril de 1989; el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de mayo de 1989; y el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de junio de 1989.

Quinto (Fecha de pago): El pago de las cuotas a que se refiere la cláusula anterior deberá efectuarse en las fechas allí indicadas incluso para el caso de no cubrirse las mayorías legales de acreedores exigidas por el artículo 72 de la ley N.o 2.230.

Sexto (Resarcimiento): Los créditos de los acreedores devengarán por concepto de única compensación resarcitoria comprensiva de intereses y|o reajustes legales (salvo los pactados en la cláusula 18) el 30 o|o de su monto original más el Impuesto al Valor Agregado. Esta partida compensatoria se abonará de acuerdo al siguiente detalle: A) El 30 de setiembre de 1989 se abonará un 15 o|o del Pasivo Concordatario total más el Impuesto al Valor Agregado y B) El 30 de diciembre de 1989 se cancelará el 15 o|o del Pasivo Concordatario total más el Impuesto al Valor Agregado.

Séptimo (Lugar de pago): Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones determinadas en este Convenio deberán efectuarse en el local de la Liga de Defensa Comercial o en el lugar que disponga la Comisión la que prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.

Octavo (Garantía-prenda de títulos valores): A los efectos de garantizar todos y cada uno de los términos de este Concordato la deudora prendará a favor de la Comisión de Acreedores previstas en la cláusula 9 la totalidad de su cartera documentada de deudores con un tope máximo que no exceda el 20 o|o total adeudado. La instrumentación y constitución de esta garantía se realizará por documento separado y conjuntamente con la suscripción por parte de la deudora del presente Concordato.

Noveno (Comisión Honoraria Fiscalizadora, eventualmente Interventora y Liquidadora): Créase una Comisión Honoraria, Fiscalizadora eventualmente interventora y liquidadora a integrarse por la Liga de Defensa Comercial, Indunor S.A. (ex General Electric S.A.), Tem S.A. y Roberto Miles S.A. con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Décimo (Cometidos de la Comisión): Son cometidos de la Comisión: A) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio; B) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los Activos de la deudora en caso de resolverse la liquidación Privada de la empresa Concordataria y según lo establecido en el inciso e) de la cláusula Decimoprimero; C) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes de los créditos denunciados por la deudora en la cláusula 20 y los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento; D) Delegar en la Liga de Defensa Comercial o en la firma acreedora o el profesional que se disponga la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, la ejecución de las garantías o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula 17. La deudora se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones y órdenes que emanen de la Comisión.

Decimoprimero (Facultades): A los efectos del cumplimiento de los cometidos indicados en la cláusula anterior tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización, intervención y liquidación. A vía de enumeración no taxativa, la Comisión queda facultada desde ya para: A) Ejercer el control de las retribuciones que perciben tanto el deudor como su personal; B) Realizar las auditorías contables necesarias par su información; C) Liquidar la empresa, expresamente se conviene para el caso de incurrir la concordataria en mora (cláusula 17) que la Comisión por voto unánime de sus miembros y resolución fundada con previa audiencia de la concordataria podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de la totalidad de los bienes, vehículos, cartera de documentos, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones pudiendo proceder a su venta particular o en remate público en partidas parciales o en block y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes reconociendo desde ya la deudora personería suficiente a la Comisión para ejecutar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial; D) Autorizar la cancelación con su control de aquellos créditos contra la deudora con montos inferiores a N$ 25.000.00; E) Acordar con la deudora quitas parciales en el porcentaje del resarcimiento previsto en la cláusula 6.o por adelantos que se produzcan en el cronograma de pagos pactado en la cláusula 4.o; F) Autorizar a la deudora en los casos especiales que así se disponga a realizar pagos unitarios de la cuota concordataria.

Decimosegundo (Funcionamiento de la Comisión): La Comisión Honoraria Fiscalizadora, eventualmente Interventora y Liquidadora decidirá la forma de su funcionamiento así como la distribución de los cargos, adjudicando a su Presidente doble voto en caso de empate.

Decimotercero (Obligación de informar): La deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión a los efectos de ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio, informes contables mensuales sobre la situación económico-financiera bajo firma profesional responsable.

Decimocuarto (Desistimientos): La deudora una vez obtenidas las mayorías legales se obliga a transformar el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial a efectos de obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora conducentes al cobro de sus créditos se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos específicos, secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo solicitarán su cese y devolución de los bienes afectados al deudor.

Decimoquinto (Poderes): Elías Nahmod Mnaki y Gisel Sociedad Anónima en el acto de sus firmas y por documentos separados, confieren a la Comisión o a la persona o Institución que ésta designe, poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición, limitadas obviamente al cumplimiento estricto de este Concordato.

Decimosexto (Prohibición de transferir, gravar o enajenar): La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar los inmuebles, instalaciones, muebles y útiles hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión la que sólo accederá a dicha medida en los casos fundados de evidente necesidad o utilidad.

Decimoséptimo (Régimen de mora): La falta de pago de tres cuotas de amortización a su preciso vencimiento salvo los casos de incumplimiento fundamentado a juicio de la Comisión, hará exigible de inmediato y de pleno derecho las restantes quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de que medie interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna. En tal caso es optativo de la Comisión proceder a la liquidación privada del Activo de la deudora (cláusula 11 literal e) o solicitar su liquidación judicial. Lo mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que la deudora contrae por el presente convenio.

Decimoctavo (Intereses moratorios): Transcurridos 15 días del vencimiento de cada una de las cuotas de amortización previstas en la cláusula 4.o correrá "ipso jure" un interés sobre saldos impagos del 5 o|o (cinco por ciento) mensual hasta la regulación de aquellas, salvo resolución en contrario de la Comisión.

Decimonoveno (Gastos y honorarios): La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente Convenio, tanto extrajudicial como judiciales, como su rescisión serán de cuenta de la deudora.

Vigésimo. (Nómina de acreedores): Los acreedores quirografarios de Gisel Sociedad Anónima son los que a continuación se detallan según fueron denunciados por la deudora:

Acodike N$ 15.340.00; Tieger y Braselli nuevos pesos 76.579.00; Víctor Menache nuevos pesos 35.000.00; Amper: N$ 3.240.00; Apsa: Nuevos pesos 12.938.40 Arian S.A. N$ 249.700.04; Careta N$ 12.779.00; Benas S.A. N$ 156.078.00; Bisal N$ 3.410.00; Bridge N$ 532.475.00; (endosado a la orden del Banco de Santander); Broggioli Hnos. S. A. N$ 83.652.78; Brondel S.A. N$ 97.360.00; Canal 10 N$ 243.730.77; Canal 4 N$ 584.229.20; BCA Carlo Capel nuevos pesos 7.332.26; Estudio Capolino nuevos pesos 41.532.99; Caprii S.A. N$ 235.049.70; Casa del Crédito N$ 265.931.00; Casa del Deslizador N$ 25.416.00; Chefer Ltda. nuevos pesos 18.677.80; Clearing de Informes nuevos pesos 1.100.00; Bic Uruguaya S.A. N$ 2.263.12; Cotifer N$ 5.760.00; S.A. Cristalerías del Uruguay N$ 45.878.10; Delne S.A. N$ 172.956.90; Discalim N$ 10.476.80; Dolna S.A. N$ 160.453.00; Dorel S.A. N$ 58.963.00; Decorplast nuevos pesos 50.000.00; Driva S.A. N$ 37.237.20; Edén S.A. N$ 201.419.90; Emin Nahmod nuevos pesos 19.302.00; Elcolán N$ 473.394.50; Electro Crédito N$ 868.625.00; Electro Convención N$ 22.305.00; Electro Lux N$ 75.751.80; Elme Ltda. N$ 6.852.00; Alfa S.R.L. N$ 4.400.00; Etchepare Gil S.A N$ 33822.10; Banco de Seguros del Estado N$ 4.949.30; Antonio Bértola N$ 18.500.00; Exprinter Casa Bancaria nuevos pesos 26.607.00; Ficheros Cade N$ 2.788.20; Electroequipamiento S.R.L. N$ 23.497.00; Garino Hnos. N$ 13.560.00; G.E.S.A. nuevos pesos 4:334.838.37; Gewer N$ 39.720.00; Gráfica S.A. N$ 247.655.04; Gráfica González Ltda. N$ 179.691.50; Ind. del Aluminio S.A. nuevos pesos 41.472.83; Ideluz S.A. N$ 337.125.70; Inscer N$ 19.655.60; Impresora Rivera N$ 1.332.00; Inter Talkie S.A. N$ 211.517.34; Banco de Santander N$ 722.526.60; Banco de la Pinta (Banco Central del Uruguay) N$ 60.600.00; Itasur nuevos pesos 62.100.00; Izeta López S. A. nuevos pesos 142.903.30; Kalberman N$ 39.240.00; Krone Eduardo y Jorge Levi N$ 305.90; Limberg Moreira N$ 53.251.80; Llopart S. A. nuevos pesos 2:173.349.70; Laor N$ 3.631.00; Lusan S. A. N$ 23.281.60; Mador N$ 112.351.75; Max Servicio Crea. Public. N$ 3.400.00; Metaloza S.A. 3.320.20; Grifel S.A. N$ 690.40; Mosca Hnos. S.A. N$ 629.50; Motociclo S. A. nuevos pesos 69.115.23; Nanvel S.A. N$ 43.247.20; Oladan N$ 83.229.16; Orion Ltda. N$ 9.295.00; Palacio de la Música N$ 51.504.89; Precisión S.A. N$ 53.880.60; Papelería Camaru nuevos pesos 1.137.60; Taller R. Parodi N$ 75.249.10; Industrias Philips del Uruguay S.A. nuevos pesos 2:566.616.40; Procesadora de Metal nuevos pesos 12.969.00; Prodimar Ltda. nuevos pesos 27.736.65; Punto Lux S.A. N$ 53.100.00; Rauluccio N$ 19.680.00; Relko N$ 640.773.80; Renval S.A. N$ 3.794.30; Rialco S.A. nuevos pesos 14.812.80; Roberto Miles S.A. nuevos pesos 478.120.20; Rocum S.A. N$ 323.427.00; Romil S.A. N$ 3:661.554.94; San N$ 62.449.00; Sanitaria La Confianza N$ 5.510.00; Selcor Service N$ 122.617.65; Sondor S.A. N$ 1.584.00; Strss International N$ 145.281.30; Sociedad Uruguaya de Actores N$ 31.394.04; Sumit S. A. N$ 71.774.40; Super Toy S.A. N$ 31.734.00; W. Otero Est. Contable N$ 79.450.00; Tem S.A. N$ 7:381.019.07; Tex Import N$ 211.124.10; Mirbe TV N$ 96.957.00; Brasil TV N$ 16.500.00; Francisco Ibarra S.A. N$ 31.300.00; Electro Convención N$ 49.924.80; Manuel Lago Domínguez N$ 2.000.00; Casa Dorita N$ 19.240.00; Lord TV N$ 17.808.00; Vimax Ltda. N$ 31.835.80; José Luis Zales N$ 4:317.210.00; Wendy nuevos pesos 63.000.00.

Vigésimoprimero: El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares de un solo tenor a efectos de facilitar la adhesión al mismo a los acreedores siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos.

Vigésimosegundo: Solicitamos al Esc. la certificación de la firma de la concordataria. Una firma. Elías Nahmod. — Sergio Machado Belza, Escribano.

Certifico que: I) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona de mi conocimiento señor Elías Nahmod Mnaki oriental, mayor de edad, casado, quien otorgó el documento que antecede previa lectura que le hice del mismo. II) Gisel Sociedad Anónima es persona jurídica, cuyos estatutos fueron aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y debidamente publicados. El señor Elías Nahmod Mnaki representa válidamente a dicha sociedad según resulta de la compulsa de los libros de la misma efectuada actualmente por el suscrito Escribano.

En fe de ello a solicitud de parte interesada y a los efectos que corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. Un signo. Una firma. Un sello: Sergio Machado Belza, Escribano.

Roberto Miles S.A.; I. de Luz S.A.; Bic Uruguay S.A.; Sumit S.A.; Chefer S.A.; Tieger y Braselli; Víctor Menache; La Casa del Deslizador; Tex Import S.R.L. N$ 211.124.10; Dorel S.A.; Electrolux S.A.; Strass S.R.L.; Electroequipamiento S.R.L.; Ficheros Cade; Procesadora de Metales S.A.; Gráfica Gonzales; Luján S.A.; José A. Barella; Romil S.A.; Sanyo Uruguay S.A.; Vimax Ltda.; Indunor S. A., ex G.E.S.A. importe en N$ 3:140.335.50; Electrolux S.A. importe N$ 75.751.80. La Liga de Defensa Comercial se adhiere al presente Concordato Extrajudicial sustituyendo en los derechos a los acreedores asociados, en uso de las facultades que le acuerdan el artículo 20 de sus estatutos sociales. Los acreedores mencionados son los siguientes: S.A. Cristalerías del Uruguay N$ 45.379.10; Inter Talkie S. A. N$ 211.517.34; Tem S.A. N$ 7:381.019.10; Garino Hnos. S.A. N$ 13.560.00; Industria del Aluminio S.A. N$ 41.472.83; Izeta López S.A. N$ 142.903.80 y Mosca Hnos. S.A. N$ 629.50. — Julio Arocena Nocetti, Presidente. — Rogelio Ramírez, Secretario. — Tem S.A. importe nuevos pesos 7:381.019.10; Dolna S.A.; Max Estudio; Supertoy S.A.; Antonio Bértola; Delne S.A. N$ 172.866.90; Decort Plast Ltda.; Eden S.A.; Precisión; Electro Crédito S.R.L.; Sociedad Uruguaya de Actores; Nanvel S.A.; Motociclo S.A.; Caprii S.A.; Emin Nahmod; Gráfica S.A. N$ 230.945.00. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Molegio, Actuaria.

27) N$ 33.000.00 10|pub. 23227 Oct.19-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra DORCAS S. A. y sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí "Juicio Ejecutivo" (Ficha 741|87), se cita, llama y emplaza a Dorcas S. A. y a sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44733 Set.28-v.nov.9.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno resolución N.o 609 del 17 febrero 1988 dictada en autos caratulados: Comarca Inc. S.A. c| GARY. RUBEN FELIPE. "Reconocimiento de firma" (Ficha B 129|85) se emplaza a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento a los herederos del señor Ruben Gary Venditti. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 27945 Set.30-v.nov.14

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D. 154|87). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel contra NESTOR RAUL SOSA FERRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 746|88), se cita y emplaza a Nestor Raúl Sosa Ferro, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45212 Oct.19-v.nov.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulado "Antel contra WALTER VICTORIO ZANOLLI SANCHEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 744|88) se cita y emplaza a Walter Victorio Zanolli Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C/C) 30|pub. 45213 Oct.19-v.nov.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra OLVIDIO PEDRO STURCHO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 856|88), se cita y emplaza a Olvidio Pedro Sturchio, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 21 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria
27) (C/C) 30|pub. 45214 Oct.19-v.nov.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 807|87), se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ARQUITECTURA MODERNA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 805|87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S. A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 806|87), se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44564 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|LA BOCHA S A. y ENRIQUE BERGARA de MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 804|87), se cita y emplaza a La Bocha S. A. y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44565 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|JAUJA S.R.L. - J. Ejecutivo" (Ficha B. 762|87). se cita y emplaza a Jauja S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44560 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capitpal de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c|COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915|87). se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA) a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44559 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. en los autos radicados ante este Juzgado. caratulados "ANTEL c/JULIO GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039|87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez. a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44561 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c| JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|857|88). se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosenstein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27 (C. C.) 30|pub. 44672 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 855|88). se cita y emplaza a Juan Pedro Robello Bisogno. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 44668 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c| JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A| 808|87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (C.C.) 3|pub. 44472 Set 13-v.oct.25

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. en los autos radicados ante este Juzgado caratulados "ANTEL c| JOSE VICTOR ALFONSO MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|436|88). se cita y emplaza a José Víctor Alfonso Mac Namara Riquelme. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (C. C) 30|pub. 44666 Set.21-v.nov.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez Pérez Anastasio Emeterio c.| OSCAR RENEE MORALES BARRIOS - Esc. Judicial" (Ficha C. Nº 228|1988), se cita, llama y emplaza a Oscar Renée Morales Barrios a que comparezcan en el plazo de treinta días a escriturar la promesa de compraventa del padrón Nº 755, sito en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Estación Montes". inscripta con el Nº 1751, al folio 6.584 del Libro 176 y bajo el apercibimiento de otorgarse de oficio. — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 30202 Oct.18-v.oct.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1125|88) se hace saber que por auto Nº 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto.

Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4036 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A.", Hernán Revella Sáez, Osmar Suárez Curbelo y Rubén Víctor Blanco Fanjul y emplazarseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44667 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c.| CORPORACION DEL VALLE S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.124|88), se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria". Y por auto número 4.037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Corporación del Valle S. A.", emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO BASOA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1126|88), se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.

Y por auto Nº 4035 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a Juan Ameneiro Basoa y emplazársele por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44669 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/TRESUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127|88), se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones: si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria".

Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S. A.", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Lete, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Baptista Madey, Braulio Antonio y otra C|RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca". (Ficha 436|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradey y Gabriela Amado Donato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184.457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 2 distando su punto medio 48 m 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda. Luis Batlle Berres; al Noreste con parte del solar 350; al Sudeste con solar 356; al Sudoeste con solares 352 y 357, en garantía de un préstamo de N$ 170,00.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lopez Elida C|FRANCISCO EDGARDO CANDIA Oblación y Consignación" (C 986|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988, a las 15 horas. — Montevideo 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 21996 Set.14-v.oct.26

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cernin Jitomirsky, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lulo's Impresos S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc Edith E. Bayborria Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44730 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LAMOTA S.R.L., y sus fiadores solidarios Nirla Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira "Juicio Ejecutivo" (Ficha 47 1988), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lamota S R.L. y a sus fiadores solidarios Nirla Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

27) (Cta Cte.) 30|pub. 44731 Set.28-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c| RODOLFO COLOMBO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 191|84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 27 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub 45294 Oct 24-v.dic.5

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acosta Urta, Adriana Elizabeth contra HUGO GERARDO LARA. Juicio Sumario de Investigación de Paternidad" (Ficha B. 260|87) se cita llama y emplaza a Hugo Gerardo Lara para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 30817 Oct.21-v.dic.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROADE PEREZ, ANTONIA, "Herencia Yacente" (Ficha F. 715|88), se hace saber la apertura de la sucesión de: Antonia Roade Pérez citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 20|pub. 23912 Set.6-v.set.19. Oct.20-v.noc.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Carmona Correa c.| JESUS MARIA VALIENTE ABREU. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. 273|88), se cita, llama y emplaza a Jesús María Valiente Abreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209, de 17 de diciemmre de 1963). — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta. — Esc. Cristina Fraga Chao Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45174 Abr. 18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: De los Santos, Ademar y Teresa Juliana Romero c|MILTON MANUEL OJEDA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. 249|88), se cita, llama y emplaza a Milton Manuel Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No 13209) — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (L 13.209) 30|pub. 44996 Oct.7-v.nv.21.

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
CESE DE PENSION

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, doctor Manuel Antonio Mercant, dictada en los autos caratulados: Fernando Castro c. ELBIA ECHENIQUE "Cese de Pensión" (Ficha A-37 36) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Elbia Echenique, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — En fe de ello y a solicitud de la parte actora expido el presente que sello signo y firmo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete en la ciudad de Montevideo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.000 10|pub. 29341 Oct.11-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Penino, Carlos y Rosalía Vievtes de Penino c| NELSON EDUARDO PEREYRA y GLADYS BLAFFETI Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 171|88), se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo Pe-

reyra y Gladys Blaffett, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44707 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Farinha María Noel contra BRUNO DARIO BENENATTI LUZARDO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 147|985) se cita, llama y emplaza a Bruno Darío Benenatti Luzardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45265 Oct.21-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña Stella María Miraballes Sosa, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodhi Huberian Alvarez y otra C|STELLA MARIA MIRABALLES SOSA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B|37|83); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44539 Set.20-v.nov.1o.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIAZ DANDARA (Ficha F. 801|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días de acuerdo al artículo 1125 de C.P.C., a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 30784 Oct.21-v.nv.4. Nv.21-v.dc.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez, Ulises y Pena Pereyra, Elsa Joaquina c| CAJIGA BOTELLA, CARLOS ROBERTO y BENITEZ PENA, MARIA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" - (C|69|83) se cita, llama y emplaza a Carlos Roberto Cajiga Botella para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44887 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silveira María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 117|83) se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defe que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45023 Oct.10-v.nv.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL "Herencia Yacente" (Ficha S. 621|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatora Trocoli o Troccoli, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 24626 Set.5-v.set.21. Oct.20-v.nov.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira, María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS, "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 117|83), se cita, llama y emplaza a: Carlos Tomás Villamayor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación grtuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45023 Oct.17-v.nov.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, FRANCISCO o FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ GIHARSI o GIHARZI "Rerencia Yacente" (Ficha D. 1160 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 23909 Set.5-v.set.16. Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO FURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030/85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau, por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 25162 Set.13-v.oct.25.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Veiga Da Luz, María Nelly c.| Sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ - Investigación de Paternidad (Código del Niño)" (Ficha B.-76|83), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub 44659 Set.21-v.nov.3.

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
Pérdida de la Patria Potestad
Edicto. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Silva, Teresa Amalia c.| SILVA, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|32|83) se cita llama y emplaza a María Esther Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Res 20|4|55) 10|pub. 45044 Oct.11-v.oct.25.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c.| FAGUNDEZ, VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 735|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de de Decimosegundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAMERT de RAMIREZ, MARIA o MAMER MERECH de RAMIREZ, MARIA "Herencia Yacente" (Ficha S. 660|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 23908 Set.5-v.set.2. Oct.20-v.nov.2.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados MARIA MESSINA CURNOT DE PERALTA "Sucesión" (Ficha S 352|87) se presentaron Rosa Rita Nario Messina y María Ema Nario Messina solicitando la realización del trámite de posesión notoria de estado civil de hija natural de Olga Blanca Messina respecto de la causante y por este medio se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimeinto de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 28236 Oct.14-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "Clavijo Berjas Ismael y Pesrino, Perla Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B|326|88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Oresman Gianero Demarco Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44... Set.13-v.oct.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "Silveira Fernández, Alicia y otros c.| Sucesión de SILVEIRA, CARLOS - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C.|112|83), se emplaza por el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Exequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 28419 Set.21-v.nov.3.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: BRANDON IDELMAR Y DANIELA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. No. 219|88), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello siento y signo en la ciudad de Bella Unión, a los 13 días de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 30899 Oct.21-v.dic.2.

CANELONES

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones en autos: KECHICHIAN de BOCHOSSIAN PERLA "Deslinde, mensura y amojonamiento" (Ficha 48|88) se hace saber que se ha fijado para el cumplimiento de la medida el día 28 de octubre del corriente año. Se refiere al solar N.o 12 de la manzana 36 del Balneario Pinares de Atlántida (Decimoctava Sección Judicial de Canelones) padrón número 2.458 con frente a calles de 18 metros. Por lo que se cita y emplaza a todos los linderos, artículo 1219 del C.P. Civil para el día indicado. — Atlántida, 7 de octubre de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

27) N$ 900 00 3|pub. 31006 Oct.24-v.oct.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Son, Amelia Gregoria contra DE LEON, PEDRO IVAN y otra, Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. número 363|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Iván de León y María Isabel Mesa, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 45208 Oct.19-v.nv.30.

RECTIFICACION DE TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: IRIBARREN VIÑOLY, FREDY MICHEEL y otra, "Rectificación de Tenencia" (Ficha C. Nº 25/387). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Viñoly para que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 27689 Set.28-v.nov.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F C. 94|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sánchez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio — Pando, 4 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 25831 Set.20-v.nov 1º

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos: "Orge, Rafael y Nilia Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F C. 170|87). se cita llama y emplaza a Norma Lilián Arias, por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 25837 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Parentelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiana contra PINTOS, ROBERTO e ISLA, CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa. 70|M|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 44683 Set.21-v.nov.3.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Caligari Cabrera, Martha c| AZAMBUYA, GUALBERTO NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 62|988) se cita, llama y emplaza a Gualberto Nelson Azambuya para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45309 Oct.24-v dic.5

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: "Navarro, Gladys Luisa contra ROBINSON CARTAGENA FERNANDEZ" (F. A. N. 417|88), citar y emplazar a Robinson Cartagena Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 1º de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 29394 Oct.14-v.oct.28.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado Dra. Beatriz Fiorentino declarada en autos: "Blanco Etelvina contra SILVA NARCISO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. 396|88) se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Narciso Silva, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará defensor de oficio, para proseguir este procedimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 45251 Oct.20-v.dic.1º.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "Pereira Ciriaco y García Alba contra MARIA SERAFINA TASSANO DE ALMADA. Escrituración" (Ficha 635|87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a María Serafina Tassano de Almada y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

El bien consiste en un solar de terreno padrón empadronado con el Nº 5.894, antes en mayor área con el Nº 2.486, ubicado en la manzana 1117 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, señalado con el Nº 10 de la manzana 5 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 25 de noviembre de 1957, según el cual mide 300 metros 75 decímetros cuadrados y tiene: 13.03 de frente al Sur a calle de 17 Metros; 17.88 al Oeste que por ser esquina son también de frente a calle de 17 Metros, estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava de 3 metros; 15.15 al Norte lindando con solar 1, y 20 metros al Este lindando con solar 9. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1988. — Dra Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.

27) N$ 16.500.00 30|pub 29683 Oct.14.v.nov.25.

PAYSANDU

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA - Sucesión" (Fa B. 4|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 26186 Set.20-v.Nov.1º

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL "Sucesión" (Ficha B. 116|84) se hace saber que por resolución Nº 3826, de fecha 24 de agosto de 1988, se insta al Sr. Héctor Lloveras a que manifieste si acepta o repudia la herencia con plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de considerar que ha repudiado la herencia (artículo 1070 del C. Civil). — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

27) N$ 3.500.00 14|pub. 30321 Oct.19-v.nv.15.

RIVERA

URGENTE OCUPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: Estado. c| SUC. de ISIDRO CASTRO y otros "Urgente ocupación" (F. A|154|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro y sucesores de Juan Eberhard Hassis y Elsa Aumueller y a Jorge Herocildo Castro y Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esperanzo Castro y Amadeo Rodríguez Castro a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por Toma Urgente de Posesión le ha iniciado el Estado con relación al bien padrón N.o 4808 manzana 572 sito en la Novena Sección Judicial de Rivera bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán el trámite. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.300 00 30|pub. 31005 Oct.24-v.nov 7

PARTICION JUDICIAL DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Darío Oriente Guedes Guedes y otros contra La coheredera LEOFILDES GUEDES GUEDES "Partición Judicial de Bienes" (Ficha B 198|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a

los sucesores de la coheredera Leofildes Guedes Guedes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 26796 Set.28-v.nov.9.

HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de DAMASO JOSE CIGANDA (A. 46/88), a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rivera, 11 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27571 Set.28-v.nov.11.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos caratulados: Machado Selva Rosa y otro c| FELICIA MARGARITA PINTOS y otro "Pérdida de Patria Potestad" (F. 608|82) se cita, llama y emplaza a Margarita Pintos y Víctor Mario Osano para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, octubre veinte de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44914 Oct.5-v.nov.17.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nélido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GUERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 325|88), se cita, llama y emplaza a Ana Tomasa Guerra, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27470 Set.28-v.nov.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
TENENCIA

Edicto. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Lechini Maffey, María Esther con JOSE PEDRO TORIANI y CELI. ESTHER IZAGUIRRE (Menor José Alberto Toriani Izaguirre) "Tenencia" (Ficha C| 129|1986), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 2.500 10|pub. 29389 Oct.11-v.oct.25.

SAN JOSE

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Rodriguez Ervin Carlos y Clara Raquel Teresita contra ZABALA SARRANTE RAQUEL ISABEL. Juicio de guarda" (Ficha F. 872|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Isabel Zabala Sarrante, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirá estos procedimientos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 29132 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Pérez Robert, Osvaldo David y otros c./OLIVERI o ALIVERI, RAUL ALFREDO, "Cobro de Pesos" (F. A. 77/1985), se emplaza a Raúl Alfredo Oliveri o Aliveri a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, julio 21 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 28161 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Borges, Walter e Izquierdo, Olga Nené c| HERNANDEZ, ALEJANDRO y GARCIA, CAROLINA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F. 244|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Hernández y Carolina García a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 30 de 1988. — Esc. Ma. José Araceli Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 16162 Jn 27-v.jn.30. Oct.4-v.nov.10.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Cristina Terán contra ATILIO ANSELMO VERA. Guarda" (Ficha número 164|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina Terán promoviendo juicio de Guarda contra Atilio Anselmo Vera a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1988. — Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000.00 10|pub. 30616 Oct.20-v.nv.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Emilio Stalin Villalba contra Suc. de MARIA AURORA VILLALBA y otro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 367 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Stalin Villalba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de doña María Aurora Villalba y petición de herencia contra José Reinaldo Anselmi.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Se deja constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45085 Oct.14-v.nov.28.

TACUAREMBO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, Dra. Cristina López Ubeda, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GONZALEZ DELEON, MATEO y GONZALEZ STRATTA, DARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. No. 171|979) se cita, llama y emplaza a Ariel y Claudia Isabel González Stratta, para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 26760 Set.28-v.nov.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA, HUGO "Concurso necesario" (Ficha A. Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 18 de Julio 181, el día 17 de octubre del corriente año, a las 15 horas.
Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 10.000.00 40|pub. 22884 Ag.24-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Veliz Carlos contra Suc. de JUAN FCO. CABRERA ALVAREZ. Posesión Notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha Nº 537. A. año 1988) cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, del señor Juan Francisco Cabrera Alvarez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, julio 26 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500.00 30|pub. 29700 Oct.14-v.nv.25.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA. Sucesión" (Ficha B|127|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva, Josefa, Alejandro Sandalio, Juan Eugenio Adrián Eusebio Teófilo Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 307 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500.00 30|pub 25662 Set.20-v.nov.1.o.

CURADOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: EGUREN JUAN ARMANDO y otros "Curador" (Ficha 205|1987) se cita, llama y emplaza a Daniel Humberto Eguren a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente en la Partición. — Treinta y Tres, 3 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27704 Set.29-v.nov.11.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 18 de octubre de 1988

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0301			1,806800
Argentina	Austral	0500			12,140000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,235300
Austria	Chelín Austriaco	0700			12,700000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,815000
Brasil	Cruzados	1000			412,810000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,200600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,970000
España	Pesetas	2100			118,650000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,166500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,037500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,751200
Italia	Liras	3500			1.345,500000
Japón	Yens	3600			126,920000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,677500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,614700
Portugal	Escudo Portugués	5200			148,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,440000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,219000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,527800
Venezuela	Bolívar	6200			37,350000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,147100
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,325370
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 26,75000	N$ 27,75000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,62000	" 0,67000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 409,50000	" 410,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 409,50000	" 410.50000	—
Estados Unidos	Dls. USA [illegible] B.C.U.	2223	" 409,50000	" 410,50000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 1 Mes	9025	Valor	20/10/88	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	20/10/88	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 3 Meses	9050	Valor	20/10/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 6 Meses	9100	Valor	20/10/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	20/10/88	8 3/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/10/88	3 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/10/88	4 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	20/10/88	5 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/10/88	4 5/8
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	412,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	124,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,4300
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	539,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 45304 v-oct.25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 13 de octubre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		1,813000
Argentina	Austral	0500	....		12,140000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,235600
Austria	Chelín Austriaco	0700	....		12,770000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		38,125000
Brasil	Cruzado	1000	....		396,690000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,207700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		7,017000
España	Pesetas	2100	....		120,150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600	....		6,180500
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		2,045000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,752500
Italia	Liras	3500	....		1.350,500000
Japón	Yens	3600	....		127,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		6,722500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490	....		1,586000
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		149,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620	....		2,440000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		6,249000
Suiza	Francos Suizos	5900	....		1,531000
Venezuela	Bolívar	6200	....		37,500000
	Com. Econ. Europea	0202	....	U$S	1,143900
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,318650

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 26,50000	N$ 27,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,69000	" 0,74000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 405,50000	" 406,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 405,50000	" 406,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 405,50000	" 406,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/10/88	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/10/88	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/10/88	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/10/88	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	17/10/88	8 13/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/10/88	3 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/10/88	4 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/10/88	5 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/10/88	4 1/2

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	406,7500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	123,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,3600
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	521,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 45303 v-oct.25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES — Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 14 de octubre de 1988

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,803500
Argentina	Austral	0500		12,140000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,230300
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,770000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,990000
Brasil	Cruzado	1000		401,680000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,204600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,997000
España	Pesetas	2100		119,870000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,165500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,033500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,760500
Italia	Liras	3500		1.344,000000
Japón	Yens	3600		126,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,715000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,592900
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,444000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,240000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,523000
Venezuela	Bolívar	6200		37,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,149000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,322140

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 26,50000	N$ 27,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,67000	" 0,72000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 406,50000	" 407,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 406,50000	" 407,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 406,50000	" 407,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/10/88	8 5/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/10/88	8 3/8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/10/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/10/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	18/10/88	8 13/16
Londres LIBOR	F Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/10/88	3 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/10/88	4 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18/10/88	5 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/10/88	4 9/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	409,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	124,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,3300
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	529,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 45302 v-oct.25.

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.700 del 9 de setiembre de 1988 páginas 6239—C y 6240—C se publicaron los estatutos de EL CASCO S. A. cometiéndose el siguiente error:

En el Artículo 2º Inciso D) donde dice: Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia. Debe decir: **"Actividades agropecuarias en todas sus formas".**

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.700 del 9 de setiembre de 1988 páginas 6240—C y 6241—C se publicaron los estatutos de LOMA LINDA S. A. cometiéndose los siguientes errores:

En el Artículo 2º Inciso D) donde dice: Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia. Debe decir: **"Actividades agropecuarias en todas sus formas".**

En el Artículo 3º, donde dice: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una, será de N$ 100.000.000 (nuevos pesos cien mil) Debe decir: **"El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una, será de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil).**

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.701 del 12 de setiembre de 1988 página 6396—C se publicaron los estatutos de CAMPERO S. A. cometiéndose los siguientes errores:

En el Artículo 2º Inciso D) donde dice: Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia. Debe decir: **"Actividades agropecuarias en todas sus formas".**

En el Artículo 3º, donde dice: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una, será de N$ 100.000.000 (nuevos pesos cien mil). Debe decir: **"El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).**

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELBERTO REYNALDO AVERO URTAZUN (Ficha F. 985|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31249 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ó MARIA ESTER VINUELA URRUELA (Ficha F. 1173|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31328 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LEONOR PAGANINI MIGLIANO de VILA (Ficha D|1057) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1988. — Esc. M Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 31258 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARTA GALLARDO BOY de CARDELINO (Ficha D 1085|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31257 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ISAAC CASTILLO (Ficha D 1033|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988 — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31256 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RUGGIERO CABRERA (Ficha D. 779|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31331 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31113 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HENRY CARLO ALEGREN ESTRUP (F. 1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Peréz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31254 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SAMUEL LEIVAS o LEIVAS DA SILVA y de ELISA LEIVAS GONZALEZ (Ficha F 1095|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31259 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN ANGEL TULA COLOMBO (Ficha 1125|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31300 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN RISSO FIGUEROA (F. 979|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31330 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUAIRA ESTHER ESPEL CARDOZO "Sucesión" (Ficha A 1067|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31177 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DANESE FEIPPE "Sucesión" (Ficha A 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31250 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RIAL CALO "Sucesión" (Ficha A 963|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31275 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MAUTONE ANASTASIA "Sucesión" (Ficha A 1011|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31304 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BRACCINI CARLESI "Sucesión" (Ficha A 1045|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 31329 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAFAEL DE LEON y CATALINA SUAREZ "Sucesión" (Ficha A 905|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31327 Oct 25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LOPEZ LAGUARDA (F. S|1093|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31247 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIÑO DECILLIS (F S 9?4|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31299 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DALIA DICONO TRONCONI de RODRIGUEZ (Ficha E|1227|88), citándose, a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31305 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO SEIJAS ARIGON o SEIJAS ARIJON (Ficha E 1221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31303 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERLA GLADYS GAMINO BATTI de PEREZ (Ficha E|927|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 31312 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PERCIVALE LAMAS de GUERRA (Ficha E|1121|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 31310 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA LUISA ROGGERO ZEME de PICUN y de B) HECTOR SERAFIN PICUN PICUN ó PICUN PICCONE (Ficha E|1191|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31309 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIRA UBIEDO ó UVIEDO GONZALEZ (Ficha E|1183|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31306 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORCILIA ú ORICIA ú ODICIA TRINIDAD OJEDA de LIMA (Ficha E|1123|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Mª S. López. Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31344 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RAMONA PEREYRA y FELIX BLAS GRILLO PEÑA (Ficha S 735|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31311 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GERVASIA NUÑEZ VERA y ALFREDO AMERICO TORRILLA (Ficha F. 972|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 13 de 1988. — *Margarita Saborido Silva, Actuaria.*
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31276 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO VIERA DIAZ (Ficha D|1046|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31308 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALISTO COTELO o COTELO CABRERA "Sucesión" (Ficha D. Nº 1028 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 31343 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ESTHER CHAGAS DE DA SILVA (F. 1054|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31285 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEYZE RUK ROBLEDO SEGUI "Sucesión" (Ficha A 770|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31248 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MENENDEZ DODERA (F. S|1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31255 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CORCHS QUINTELA (Ficha E|1170|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31298 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LUIN DOGLIO CARABALLO (Ficha 978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 31179 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO CHAVES (S|792|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 23 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31251 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SCHMITZ SAUERBORN, BERNHARD DIETRICH (Ficha S|998|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31253 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZOS CANEDO (Ficha S|920|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31302 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILSON BALDINI NARDINI (Ficha S|916|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31301 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO PONZETTO SILVANO (Ficha S Nº 974|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31307 Oct.25-v.nov.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAUL ACOSTA PEREIRA (Fª 466|988) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 27 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31190 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIRA DENIS ó DENIZ GONZALEZ (Ficha B-Nº202|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31188 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO AGOSTA, IGNACIO JOSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 31187 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GONZALEZ TORIBIO (Ficha B-Nº257|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 5 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31189 Oct.25-v.nov.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO FROILAN MACHIN MARTINEZ (Ficha B-297|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 4 de octubre de 1988. Esc. Susana Bella Grossi. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31194 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON SILVA y MARIA ETCHANDIA (Ficha B. 261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31342 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO JACQUES JACQUES y AIDA DOROTEA FILIPPINI ORTIZ de JACQUES (Ficha B 290|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 31351 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ADOLFO ASCUE ASCUE (Ficha B. 269|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31352 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DANIEL LOBELCHO CASTELLI (Ficha B. 262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21353 Oct.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OLIVERA CEBALLOS (Ficha B. 232|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31354 Oct.25-v nov 8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO LINDOLFO GIMENEX o XIMENEZ SANCHEZ (Fa. 341|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31160 Oct 25-v.nov.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BONET SAGARDOY, BARTOLOME (Ficha 73|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Piriápolis, octubre 13 de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31199 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTINA AGUSTINA ROBAINA UMPIERREZ y APARICIO SANTIAGO HERNANDEZ (Ficha 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31201 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de BONIFACIO MARTINEZ BORELO o BORELA y VICTORIA BASILIA BAEZ CLAVIJO (Ficha 67[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31197 Oct.25-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIO MODESTO LORENZO CABRERA (Ficha 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31200 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA AGUIRREZABALA FERNANDEZ y VALENTIN UBERFIL DIAZ COTO (Ficha 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31198 Oct.25-v.nov.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER MINTEGUI de ALVAREZ (Ficha letra B. No. 80|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31132 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ELIDA COSTA de MENDARO o ALCIRA ELIDA COSTA BARRIOS (Ficha letra B. No. 49|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31131 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JESUS SBURLATI o WALTER JESUS SBURLATI PINI (Ficha B. 108|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 28 de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31130 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LANCIERI GIOSA de MONTANDON (Ficha letra B. No. 95|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31129 Oct 25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PONCE MENDIZABAL, RUFINO "Sucesión" (F. B. 58|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young octubre 4 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31175 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO TARDOMANO, VICENTE y MAGUAYAR ZABALA, MARIA JOSEFA "Sucesiones" (F. B. |54|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, setiembre 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31176 Oct.25-v.nov 8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA ALCURI FERES (F. N. 189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31148 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BENIGNO SENA (F. N. 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — María C de Salterain, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 31147 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ MARTINEZ DE SENA, ROGELIA (F. No. 173 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31145 Oct.25-v.nov 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOSO MOLINA, AMILCAR TOMAS (F. N. 244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31146 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MARTINEZ BRACO o ULISES MARTINEZ MONACO (F. N. 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1988. — María C de Salterain, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31149 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DELLEPIANE (Ficha 428|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 17 de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 168 Oct.25-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ENRIQUETA RODRIGUEZ BETANCOURT (B. 837|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31156 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA STEVA EMED (B. 674|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de setiembre de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31157 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA MORALES VELOZ (Fa. B.|97|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31158 Oct.25-v.nov.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA PAULA CAPURRO VESPA DE BORDERRI (Ficha 632, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 4 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31136 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DARRAIDO URQUIOLA (Ficha 631 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31135 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura GREGORIA CELINA ROMERO (Ficha 616, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31140 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO-MARIA BRUN DE ARMAS (Fº 584 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31141 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO CAMEJO DIAZ (Ficha B |237|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31133 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EFREN DEMETRIO RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha B |17|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de marzo de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31134 Oct.25-v.nov.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ESTEVES o ESTEVEZ DA SILVA GRANADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31163 Oct 25 v nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VILLA PRADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31164 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA LOPEZ FERRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31165 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CONCILIO BERNABE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31166 Oct.25-v.nov.8.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas) plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1960, inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 15.551 el 5 de julio de 1971.

Nombre	Solar	Manz.	Padrón
Enrique Ceballo	6	2	6042
Ruben Napolitano	9	2	6045
Hugo Royano	28	2	6064
Tomás Parallada	29	2	6065
Juan C Gómez Malcar	31	2	6067
Ruben Gabriel Tejera	11	3	6085
Luis Alberto Delgado	17	4	6129
María Rosita Robaina	18	4	6130
Manuel E. Pérez González	20	4	6132
Ma. L. Crossa de Pérez	18	10	6341
Mariano Olivera Olivera	13	13	6421
Roberto Dos Santos	3	24	6638
Raúl Correa Possi	3	30	6775
Gerardo Baracharte	5	32	6817
Ema Rosa Luzardo	7	33	6847
Braulio González	7	41	7035

Park. S. A., Avda. Lib. B. G. Lavalleja Nº 1722, Montevideo
2) N$ 18.000.00 15|pub. 30044 Oct.25-v.nov.15.

ROCHA

Se hace saber a don PLINIO EDISON SILVA LARREGUI o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar las cuotas convenidas de acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, le han caducado sus derechos de promitente comprador sobre el solar 19, Manz. O B.7 del balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del Depto.de Rocha, Padrón 1494 m|á.
2) N$ 7.200.00 15|pub. 31181 Oct.25-v.nov.15.

3—Convocatorias

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 31 de octubre de 1988 a las 9:00 horas en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988.

2º) Elección de miembros del Directorio fijando además su remuneración.

3º) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 31347 Oct.25-v.oct.25.

C. I. T. A. S. A.

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede Social, de la calle Zapicán 2849, el día 7 de noviembre de 1988, a la hora 18:00 en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Por la competencia de una empresa.

2º) Integración del Directorio con referencia al tema anterior.

3º) Designar a tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o los Certificados correspondientes en la Sede Social (Secretaría) por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.

La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.

En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesinar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 1|pub. 31283 Oct.25-v oct.25.

LLOYD URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1988 a las 12:00 horas en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444, piso 2º, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.

2) Consideración de la gestión del directorio hasta la fecha de la presente Asamblea.

3) Elección del directorio y sus suplentes respectivos

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, los accionistas deberán registrar las acciones en las oficinas de la Sociedad, a partir de la fecha y hasta el momento de iniciarse la Asamblea. Igualmente se considerará válido el certificado de Depósito Notarial, Bancos y Casas similares del país o del Exterior. —
3) N$ 1.080.00 1|pub. 31252 Oct.25-v.oct.25.

HISUD S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 8º y 9º de los Estatutos Sociales, para el fa 3 de noviembre de 1988 a las 17 y 30 horas, en su sede social de la calle Soriano 791, 5º piso, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1º. Capitalización de reservas y|o utilidades del ejercicio.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la secretaría de la sociedad antes de la realización de la Asamblea (Art. 9º). — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 720.00 1|pub. 3116 Oct.25-v.oct.25.

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA MUSSO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1988, a las 17 horas en su primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en su local de la calle Guaraní 1520 para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1) Memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.

2) Informe del Síndico.
3) Integración del Directorio.
4) Distribución de dividendos.
5) Reforma de estatutos.
6) Designación de dos accionistas para que computen votos y firmen el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria en nuestras oficinas antes de iniciarse el acto al que se convoca. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 960.00 1|pub. 31360 Oct.25-v.oct.25.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Emilio Hugo Sodano Etchande, Oscar Leonel Etchande y Rolando Jaime Etchande en su calidad de titulares del Nicho Nº 290 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.090,00 10|pub. 28357 Oct.25-v.nv.8.

Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron: Alejo Jorge y Margarita María Benenati Sundberg y Luis Alfredo, Juan Antonio Buenaventura y María Luisa Benenati Sundberg, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1719 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Roberto, Axel Anita y María E. Sundberg María L. Sundberg de Benenati y Margarita Sundberg de Benenati, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Laura Pereira de Figueiredo. Pública.
4) N$ 1.800.00 3|pub. 31128 Oct.25-v.oct.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No 4714|980. Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art 22, Apdo. "C". Nral. 2º, se hace saber que ls señores Darío Juan Elías Sarachaga Almirati: Juan Alberto Sarachaga Almirati; Elbio Almirati Nieto; Marta Almirati Nieto: Juan Almirati Nieto: Gladys Rosa Almirati Robaina; María Elena Almirati Robaina: Juan José Almirati Robaina; Amelia Almirati Reyes; Hugo Leopoldo Almirati Cachiero: y Juan Manuel Almirati Cacheiro. solicitan título del Panteón No 5, Sector B, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Flía. Almirati, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 60 057|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5|pub. 31306 Oct.25-v.oct.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "NEDELCHEV, ESTEBAN c| ROMANIZ, MARGARITA del ROSARIO" (Ficha E|613|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Nedelchev y doña Margarita del Rosario Romaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 31186 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREYRA RODOLFO y MARTINE SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 460|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra Rodolfo y Martiné Silvana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31184 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRIQUIRY, JUAN CARLOS e IDDATE MARIA del PILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha E. 315|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Carriquiry y María del Pilar Idoate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31335 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA RUBEN y GONZALEZ GRACIELITA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 887|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ramón García Ruiz y Gracielita Elena González Puchetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 31323 Oct 25-v nv 22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE JOAN MUÑOZ HEBERT WLADIMIR y PIÑA PRATS, GERMANIE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Wladimir De Joan Muñoz y Germanie Piña Prats citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31267 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ ROMERO, JULIO CESAR y ANA MARIA SOSA DIAZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 349|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodrígues Romero y Ana María Sosa Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31324 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE ROSA, JORGE ORLANDO y MARIA INES BEISSO GIANNARELLI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 275|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Orlando De Rosa y María Inés Beisso Giannarelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31336 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARGAS, JULIAN WALTER con DEBENEDETTI, NILDA MARGOT "Disolución y liquidación" (Ficha D. 835|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Walter Bargas y Nilda Margot Debenedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 31322 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIL CHIRULO, JUAN PEDRO con BUSTOS ANTELES DALL'OGLIO RITA (831|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Rubil Chirulo y Rita de los *Angeles Dall*'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 31279 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ JULIO GILBERTO y MARTA SUSANA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 314|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gilberto López Santi y Marta Susana Suárez Carrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 31321 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL VARELA ALDAMA y SILVIA [illegible] GUTIERREZ MENDIZABAL, Disolución y Liquidación" (Ficha D|1040|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Miguel Angel Varela Aldama y Silvia Eladia Gutiérrez Mendizabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31337 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BOSOLASCO FERRAPEIRA, HEBERT OSCAR c| PONGIS, HELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|700|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Oscar Bosolasco Ferrapeira y Helena Pongis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31265 Oct.25-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALONSO ACUÑA, VICTOR HUGO y COR GUERRERO, ALBA SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 273|87), se hace saber al público que con fecha julio 29 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos comparecientes, y se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos (Art. 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Durazno, agosto 17 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31348 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MALDONADO NESTOR ALBERTO y MARIA PETRONA FERRARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 247|88), se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Néstor Alberto Maldonado y María Petrona Ferrari, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante ésta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31195 Oct.25-v.nov.22.

LAVALLEJA

JUZGADO [illegible] PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos: "LARROSA BLANCA ALICIA c| BENAVENTE JOSE VICTOR" (Ficha 122 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Víctor Benavente y Blanca Alicia Larrosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31159 Oct.25-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MALVAREZ, JOSE ENRIQUE y ROSENDO, GLADIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 543|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Malvarez *Pinheiro y Gladis Rosendo Acosta, citándose y* emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31171 Oct.25-v.nov.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PEREYRA HECTOR y CADIMAR NELLYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pereyra y Nellys Cadimar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31144 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SANTOS DE RODRIGUEZ EUDA ELIZABETH c| RODRIGUEZ RODRIGUEZ RILKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euda Elizabeth Santos de Rodríguez y Rilke Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31143 Oct.25-v.nov.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "NELSA INES FERNANDEZ SALDAIN c| GILBERTO PRADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 347 del año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Inés Fernández Saldain y Gilberto Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31138 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BATISTA, SONIA DIVER c| WILSON MARIA OSORIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 26|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Diver Batista y Wilson María Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 20 de abril de 1988. — *Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.*

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31139 Oct.25-v.nov.22.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Bardier Paseyro, Carolina Milka c| SAXLUND, RICARDO - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha D|717|87), se cita y emplaza al señor Ricardo Saxlund a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Estos procedimientos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45319 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ELVIRA SUSANA MARTINEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los caratulados: "Ramos Andrés c| MARTINEZ ELVIRA - Divorcio" (Ficha E. 676|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.000.00 10|pub. 31332 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Rodríguez Acuña, Alba c| MUSTO, KATTY LIBER - Divorcio sola Voluntad" (Ficha D|923|88), se cita, llama y emplaza al Sr. Katty Liber Musto, por el plazo de treinta días. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) (R. 2[illegible]) 10|pub. 45347 Oct.25-v.nov.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Moreira, Miriam Hebe con FRANCISCO EGUILIOR - Divorcio" (A|1459|988), se cita, llama y emplaza a Francisco Eguilior a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 21 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 2.500.00 10|pub. 31155 Oct.25-v.nov.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 61 45, habilitado en Chucarro 1172 Apto. 101; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 31246 Oct.25-v.oct.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 83 34, habilitado en Dolores Pereira de Rosell 1514 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 30663 Oct.25-v.oct.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor RAFAEL GUILLERMO DE MIQUELERENA RIVEIRO, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.642.435-2, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241|969 del 20|5|969). Departamento de Personal, Avenida 18 de Julio Nº 1589, segundo piso.

8) (%) 3|pub. 45349 Oct.25-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c| SANTIAGO DELCASSE - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 385|988), se ha dispuesto se cite, llama y emplace al señor Santiago Pablo Delcasse D'Hue de Monsegou y|o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 25054 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le intima a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 29 de setiembre de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario.

9) (%) 30|pub. 45350 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| FULINI, JOSE - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 241|984), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 43302 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (%) 30|pub. 45351 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 53.652 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 841|979), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 53602 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días, a quienes comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (%) 30|pub. 45352 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| SUCESORES DE ANIBAL AVANTI - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 71|980), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios del padrón Nº 43713 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales en el mismo, por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (%) 30|pub. 45353 Oct.25-v.dic.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: "M.T.O.P. c| PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 43698 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 19|980), se ha dispuesto se cita, llama y emplaza a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos reales o personales en el padrón Nº 43698 de la Decimoprimer Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 45354 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: "M.T.O.P. c| SUC. DE LUIS CABRERA - Expropiación" (Ficha 571|984), se ha dispuesto se cita, llama y emplaza a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos reales o personales contra el padrón Nº 436665 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (%) 30|pub. 45355 Oct.25-v.dic.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "ACEVEDO DIANO JUAN ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha C. 197|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 13162 de fecha 7 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Enrique Acevedo Diano, designándose curador propietario a Wilma Nanci Diano Oroz. — Montevideo, abril 28, 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 31340 Oct.25-v.nov.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "FALCON HERNANDEZ, SULLY - Incapacidad" (Fa. 290|88), por auto Nº 2500 de fecha 27 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Sully Falcon Hernández, habiéndosele designado curadora a Deolmerina Hernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45337 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CENTENA OLIVERA JOSE DARIO - Incapacidad" (Ficha 330|86), se hace saber que por auto Nº 1745 de fecha 23|7|87, esta sede declaró en estado de incapacidad a José Darío Centena Olivera y por el mismo designó curador definitivo del incapaz a María Delia Olivera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 3 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45338 Oct.25-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BABON, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 778|1986), se hace saber que por resolución Nº 2.246 de fecha 26 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Babon. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benza, no, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 31338 Oct.25-v.nov.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CARDOZO, RAUL - Presunto Incapáz" (Ficha B. 40|88), se hace saber al público que por auto Nº 1550 de fecha 6|6|88 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Cardozo Franco, designándose curador del mismo a Raúl Cardozo Varela. — Durazno, setiembre 23 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 31350 Oct.25-v.nov.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: 'DEL PUERTO JOSE LUIS - Incapacidad" (Fa. 383|86), se ha dispuesto por auto Nº 2427 del 20 de junio de 1988 declarar en estado de incapacidad a José Luis del Puerto designándose curador del mismo a Edernildo del Puerto. — Maldonado, 29 de agosto de 1988. — Lilian Corbo, Actuaria.

10) N$ 1.800.00 10|pub. 31173 Oct.25-v.nov.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACERBIS NIETO, GUSTAVO FERNANDO - Incapacidad" (B. - 192|1988), hace saber que por resolución Nº 3724 de fecha 16 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Fernando Acerbis Nieto, designándose curadora definitiva a doña Luisa Gregoria Nieto de Acerbis. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.500.00 10|pub. 31150 Oct.25-v.nov.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "VICENTE EISTEL LUZARDO FILAT - Incapacidad" (Ficha Nº 690 año 1987), se hace saber que por decreto Nº 1114 de fecha 23 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a don Vicente Eistel Luzardo Filat, designando curadora a don Leandro José Luzardo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 31142 Oct.25-v.nov.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ, JUAN CARLOS - Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 670|84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Fernández habiéndose designado curador a Ramón Fer-

nández. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 31167 Oct.25-v.nov.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIAN ISABEL ESTELLER CASTRO (Ficha 895|88), quien optando por el título de escribana pública ofrece información de Milton Almeida y Julie Pelte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Hila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 31286 Oct.25-v.nov.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 2374
Plaza e Importación — 1er. Llamado

Para el: ARRIENDO O ARRIENDO CON OPCION A COMPRA DE UNA MAQUINA MICROFILMADORA, FANFOLERA.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso al precio de N$ 1.500.00.

Recepción y apertura el día 7|11|88 a la hora 15 y 30, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectúa hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 1.000.00 — Oficina de Licitaciones.
12) (%) 3|pub. 45311 Oct.25-v.oct.27.

LICITACION PUBLICA Nº 1906
Plaza — 1er. Llamado

Suministro de: CAÑOS Y CODOS DE CEMENTO COMPRIMIDO.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.500.00.

Recepción y apertura el día 8|11|88 a la hora 15 y 30, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de Suministros, se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00 — Oficina de Licitaciones.
12) (%) 3|pub. 45312 Oct.25-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 42|988

Objeto: Adquisición de hasta 1:200.00 (un millón doscientos mil) ladrillos de campo de primera calidad.

Apertura: 21 de noviembre de 1988, a las 14 horas. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 hora, previo pago de N$ 16.000.00 (nuevos pesos dieciseis mil). — Montevideo, octubre 25 de 1988.
12) (%) 1|pub. 45339 Oct.25-v.oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública Nº 3 88

Objeto: SISTEMA DE COMUNICACIONES RADIO-MOVIL QUE PERMITIRA COMUNICAR A LOS EQUIPOS MOVILES CON UN CENTRO DE CONTROL EN MONTEVIDEO.

Retirar pliego de condiciones particulares en el horario de 8 a 17 horas en la División Proveeduría sita en el entrepiso del organismo.

Apertura: Se realizará en la Comisión de Adquisiciones 5º piso Oficina 501 a la hora 13 del día 21 de noviembre de 1988 sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n esquina Yacaré.
12) (%) 10|pub. 45167 Oct.25-v.nov.3

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Prórroga Licitación Pública Nº 3|88

Esta Dirección ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las propuestas de la licitación pública Nº 3|88 para el suministro del servicio de limpieza en las oficinas integrantes de la Dirección General Impositiva, que estaba fijada para el 28 de octubre de 1988 para la siguiente fecha:

Apertura: 14 de noviembre de 1988, hora 15:00.
12) (%) 3|pub. 45346 Oct.25-v.oct.27.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA LICITACION PUBLICA 452|88 ZONA I

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las propuestas de la Licitación Pública 452|88 Zona I, para la construcción de Líneas de MT y BT y Montaje de Estaciones Aéreas trifásicas y monofásicas de transformación de MT a BT, que estaba fijada para el 25 de octubre de 1988 a la hora 15, para las siguientes fechas:

APERTURA: 14 de noviembre de 1988, hora 15
15 de noviembre de 1988, hora 15 (segundo llamado).

Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Sección Compras, Gcia. División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (%) 2|pub. 45320 Oct.25-v.oct.26.

LICITACION PUBLICA 493|88
Plaza y Exterior

Objeto: SUMINISTRO DE UN AUTOELEVADOR ACCIONADO ELECTRICAMENTE.

APERTURA: 6 de diciembre de 1988, hora 15
7 de diciembre de 1988, hora 15 (2º llamado).

PRECIO DEL EJEMPLAR: N $2.000.00.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Sección Compras, Gcia División Abastecimientos - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (%) 2|pub. 45321 Oct.25-v.oct.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 230/88

Aviso Nº 73/88

Miércoles 9 de noviembre de 1988.
Contrato Nº 230/88 (Lic. Pública).

GUIAS PARA TRANSFUSION DE SANGRE

Primer llamado: Hora: 15.30.
Segundo llamado: Hora: 15.45. — Periódica - Plaza.

—Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.

—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del pliego: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).
Montevideo, 19 de octubre de 1988.

12) (C.C.) 1|pub. 45340 Oct.25-v.oct.25.

CONTRATO Nº 231/88

Aviso Nº 72/88

Miércoles 9 de noviembre de 1988.
Contrato Nº 231/88 (Lic. Pública).

BOLSAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

Primer llamado: Hora: 16.00.
Segundo llamado: Hora: 16.15. - Periódica - Plaza.

—Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.

—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del pliego: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Montevideo, 19 de octubre de 1988.

12) (C.C.) 1|pub. 45341 Oct.25-v oct.25.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

VIDPLAN S. A.
(en liquidación)
Llamado a Acreedores

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, se convoca a los acreedores a cualquier título de Vidplan S. A. (en liquidación), para que dentro del término de veinte días a partir de ésta publicación, presenten en las oficinas de la sociedad (calle José Mármol 612) un detalle pormenorizado de sus créditos o derechos a efectos de su verificación por el liquidador y para posteriormente ser tenidos en cuenta en la liquidación de la sociedad. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Edgardo Héctor Abella, Liquidador.
13) N$ 7.200.00 10|pub. 31268 Oct.25-v.nov.8

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 25 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE BRUNO ADAMI, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador Nº 1853 Apto. 202 y ELENA del CARMEN ANDRADE 26 años, soltera empleada oriental, domiciliada Avda. Libertador 1853 Apto. 202.

SAMEUL ENRIQUE DER BOGHOSIAN, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado El Cairo 3441 y LUCY HIRIPSIME TAVIDIAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Fierro 2543.

ABEDONIO ALVAREZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Lluves 4459 e IRENE GONZALEZ 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Iquique 882.

PEDRO ALBERTO DIAZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3299 y LILIAN CAMILA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Daniel Zorrilla Nº 5332.

MARIO LUIS D'ELIA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pablo de María 1588 Apto. 203 y MARIANA de JESUS PARENTE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coruña 2890.

ORLANDO DA COSTA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3945 y SYLVIA ANA RUIBAL, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Turquía 3945.

HUGO CESAR de PAZOS, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 635 Apto. 203 y JULIA NAIR CARDOZO 31 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 635 Apto. 203.

TRISTAN ANTONIO DIAZ OCAMPO, 51 años, divorciado, actor, argentino, domiciliado Juan R. Gómez 2978 e IRIA MARTINA GIMENEZ 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2978.

OFICINA Nº 2

GUALBERTO GABINO BAUBETA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mallorca 4461 y CEDALIA FREITAS, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Mallorca 4461.

WALTER BUSTAMANTE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado León Pérez número 3364 Apto. 2 y LIDIA MABEL BONILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3341 Apto. 3.

DANIEL BOGACZ, 29 años divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Maldonado 2312 Apto. 102 y LAURA ELLEN KNUDSON, 32 años, soltera, profesora, norteamericana, domiciliada Maldonado 2312 Apto. 102.

MIGUEL ANGEL BAREIRA, 43 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Dr. V. Bassagoity 4119 Apto. 8 y GRACIELA MARIA VITOLA, 44 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Sarmiento 2404 Apto. 708.

LEONARDO BENECH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2304 y MONICA ANA MIKLOVIS, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Garibaldi 2526 bis.

OFICINA Nº 3

GERVASIO CIESLUK, 88 años, divorciado, jubilado, polaco C. L., domiciliado Humbolt 4215 y BIBIANA PASCARETTA, 56 años, divorciada oriental, domiciliada Humbolt 4215.

SILVIO GABRIEL CUESTAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3247 Apto. 1 y ADRIANA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1440.

JUAN MARIA CARROCIO, 32 años soltero, oriental, gráfico, domiciliado Libertad 2429 y MARIA ESTHER ALVAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 754|602.

HENRY WASHINGTON CABRAL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa María 2065 y SUSANA APARICIO, 37 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Santa María 2065.

EDUARDO ENZO CHAMBON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2607 y PATRICIA MONICA BENAVIDEZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2607.

JULIO CARLOS CANO, 45 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4641 A block L 12 Apto. 908 y MARIA ROSARIO GOMEZ, 46 años, soltera, docente, oriental domiciliada Emilio Castelar 4641 A block L 12 Apto. 908.

OFICINA Nº 4

JOSE LAGO, 61 años, viudo, constructor, español, domiciliado Cno. Carrasco 4490 casa 12 y ADRIANA RENEE LARRAURA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490, casa 12.

JUAN JOSE LOMBARDI, 23 años soltero, deportista, oriental, domiciliado José Belloni 3554 y JACQUELINE MONICA GARCIA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3916.

CARLOS DANIEL LLANES, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Espinillo 1347 y ANA CORINA BRITOS, 29 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Espinillo 1347.

JAVIER FERNANDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecoq 845 Apto. 103 y CARMEN BRUNELA NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2147 Apto. 3.

CARLOS ALBERTO FERRAROTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Erría 71 Torre A.C 308 y RAQUEL MAGDALENA YOCCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Candehourat 2579.

OFICINA Nº 5

JOSE MIGUEL GARCIA 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2836 y MARIA ISABEL GARCIA, 41 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2836.

FREDDY INOCENCIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 1 Nº 6021 y SANDRA LILIA KELLEMBERGER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chavos 5040.

ALVARO MARIO INCHAUSPE, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Michigan 1307 Apto. 1 y ALICIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1307 Apto. 1.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Repetto 3875 y MONICA ADRIANA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Curupu 4205.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MARTINEZ, 43 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Soriano 944 Apto. 404 y ALICIA MARIA BIANCHI 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Soriano 944 Apto. 404.

LUIS OSCAR MOLINARI, 35 años, soltero, técnico en refrigeración, oriental, domiciliado Artagaveytia 3907 y YOLANDA IRIS BLANCO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Artagaveytia 3907.

JUAN MACIEL, 75 años, viudo, jubilado, José Batlle y Ordóñez 5910 y MATILDE ROSALIA GRILLO, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Lafayette 1198 bis.

OFICINA Nº 7

RUBEN MARCELO PARABE, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3191 bis y ADRIANA RITA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4543.

SERGIO OMAR PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1804, Apto. 5 y REGINA MARGARITA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1804, Apto. 5.

MIGUEL ANGEL PAZOS, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2107 y MABEL GRACIELA CARABALLO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2107.

LUIS ALBERTO QUINTEIRO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Antonio Machado 2074 Apto. 1 y ROSA MARIELA SOCIAS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Antonio Machado 2055 Apto. 1.

ALDO PESCE, 51 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado José Belloni 3919 y MARIA MABEL CASSI, 40 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echaurri 2095, Apto. 10.

OFICINA Nº 8

SAMUEL WASZCZUK 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Calabuig 208 y ALICIA NANCY BITTENCOURT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 71 block 9 H|202.

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel A. Chiappe 1180 y ALICIA GONZALEZ, 26 años, soltera técnica anatomía patológica, oriental, domiciliada Elías Regules 4730.

EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yí 1127 Ap. 7 y STELLA MARY DELGADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1576, Apto. 1002.

JOSE OMAR RISSOTTO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6897 y MARIA GRACIELA MORTOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Varsovia 3346.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3336 y NELLY YOLANDA LARROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 Apto. 209.

OFICINA Nº 10

ROBERTO MIGUEL TARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 973 Apto 230 y MARIA ENCARNACION PALAZUELOS, 19 años soltera, estadounidense C. N. domiciliada 18 de Julio 973 Apto. 230.

DANIEL ROBERTO ODERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Raña 3023 Apto 702 y GRACIELA LUCIA MAZZUCCHELLI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cataluña 3130.

CLAUDIO NAMESNY 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 9029 y MARIELA ESTHER AMORELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Labandeira 3362.

MIGUEL ANGEL del SOCORRO URIA, 55 años, divorciado, hacendado, oriental domiciliado Avda. Brasil 2401 e IRMA RAQUEL ESPERON, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2875 Apto. 101.

WALTER HECTOR VITABAR, 40 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Florencia 3669 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3669.

JOSE LUIS VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Trípoli y Pamplona 3148 e IRIS JACQUELINE TREGARTHEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trípoli 3955.

NESTOR OMAR UMPIERREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Virrey Elío 4626 y CELIA HOLSTEIN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4273.

JULIO MARIA NUÑEZ, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 3795 Apto. 5 y CELIA BARBOZA, 64 años, divorciada, jubilada orinetal, domiciliada Andrés Bello 3795 Apto. 5.

14) N$ 250.00 3|pub. v.oct.27.

16—Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TECHERA ALEJANDRINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 407|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandrina Techera, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Una fración de terreno padrón Nº 3388, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, y de acuerdo al plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto el 17 de marzo de 1971 en Catastro con el número 4507, consta de un área de 405 mts.2 y se deslinda así: Al Este 15 mts. de frente a la calle 25 de Agosto; al Sur 27 mts. con el padrón Nº 3387 con sucesores de Oderico Freire; al Oeste 15 mts. con el padrón Nº 3385 con Rosa Rosa de Díaz; al Norte 27 mts. con el padrón Nº 3389 de sucesores de Norberto Olivera.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos actuales que son: Al Este con la calle 25 de Agosto, al Sur con sucesores de Oderico Freire; al Oeste con Rosa Rosa Díaz y al Norte con sucesores de Norberto Olivera. — Melo, 1º de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 31193 Oct.25-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: SUAREZ NUÑEZ, VICTOR EDUARDO "Prescripción adquisitiva" (F.A. 214|88) se hace saber que se ha presentado el señor Víctor Eduardo Suárez Núñez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Moto Honda de 70 cc. motor C70E6369278 chasis C70.6220116 empadronada en Tacuarembó con el N.o 60.235 matrícula R1.2882.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Travieso, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 31170 Oct.25-v.dic.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS:

Ramón Rivadavia Otero: El Ultimo Cantor. Letra.

Carlos Levin Echeverri: 2 Miniaturas (canto y guitarra) Partituras musicales.

Francisco M. Salinas: Vida Mía. Canción.

Néstor Alejandro Rosa Navarro: Llegará Marzo. Canción; Porqué es Natural. Canción.

Washington Benavides y Leonardo Silva Oroná: La Casa Amarilla. Canción.

Raúl Castro Breccia y Eduardo Lom- [illegible] ción.

Mariana Ingold y Leo Masliah: Donde está Tu Corazón. Canción.

Atilio Doncan Pérez Da Cunha y Rómulo Bogado: Y como Te Voy a De- [illegible] la Co- [illegible]

Juan Carlos Croccia: "Ni Vos, Ni Yo...". Canción.

Eduardo Aníbal Viera Rodríguez: Varón de Rompe y Raja. Canción.

Fernando Viña y Eduardo Ribero: Lo q [illegible]

Pablo Roberto Píriz Quevedo: Quiero Decirte una vez más. Canción.

Hugo Antonio Fattoruso: Manía. Partitura musical; Noviembre del 87". Partitura musical.

Juan José Rumbo García: Negro Algodonero. Canción. [illegible] En-contrarte. Canción; Desde un Balcón del Ayer. Canción.

Gabriel Núñez Rótulo y Lucio Muniz: Voz del Canto. Canción.

Rómulo Larrea Carbajal: A Jorge Falcón. Canción.

Leo Masliah y Mariana Ingold: Rumores. Canción.

Manuel Demetrio Souza y Hebert Souza Balsamo: Bailarina. Canción.

Hebert Souza Balsamo: Me Nacen Ladrillos Muertos. Canción.

Baltazar De León 2675|12. Cerros Azules. Preludio.

Ricardo Barceló Abeijon: Suite Uruguaya (Para duo de guitarras). Instrumental.

Dora Gurevich Kissin: Fantasía Preludio. Para piano. Instrumental.

Gino Scrvi: 1568|16. Angelozada. Canción.

Julio César Ibarra Nevicati: Qué Me Falta. Partitura Musical; Una Mancha en la Pared. Partitura musical.

Laura González Cabezudo: Abierta Estaba La Rosa. Música para el Poema de Federico García Lorca (D. P.).

Milton Campos y Rafael Retamosa: Sacale a Bailar. Canción.

Mario Ruben Baridón: Hay Momentos. Canción; Males y También en Nosotros. Canción; Morbodario. Canción.

Ariel Olano: Sombras y Luces sobre el Barniz. Partitura musical.

Ariel Olano y Augusto A. Domínguez: A[illegible] casi un Sueño. Canción.

Juan Carlos San Martín: Playa Hermosa. Partitura musical.

Juan Carlos San Martín: Paralógica. Album de partituras musicales.

Hugo Antonio Fattoruso: Alada. Album musical en partituras; Sueños. Album musical en partituras.

Leo Masliah: El Pajarito. Album musical.

Rafael E. Retamosa: Canción para una Esperanza. Album musical.

Fernando Michelín Salomón: Comienzo. Album de partituras musicales; El Sur Album de partituras musicaes; El Sur II. Album de partituras musicales.

Juan Carlos Medeiros. Mis Composiciones Nº 3. Album musical; Mis Composiciones Nº 4. Album musical.

Héctor Juanicó: Cosas Nuevas. Album musical.

Laura González Cabezudo: A Diario. Album musical; La Ultima Luz. Album musical.

Andrés Bedó: Yo sé que ahora Vendrán Caras Extrañas. Album musical; La Vida Breve. Album Musical.

Jorge Nasser: Níquel III. Album musical; Níquel IV. Album Musical.

Eduardo Almada Delbono: Dale Lugar. Canción.

Mauro Crossa Bello: Hombres Muertos. Canción.

Claudio Lembo y Luis Damián 2761|18: Escenas de un Oficinista. Canción.

Andrés Cánepa: Séptimo Velo. Album musical

Manuel Capella: La Cara Pintada: Album musical.

Manuel Capella y José Enrique Rimbaud: Evocación a Rufino Mario García. Canción.

Roberto Darvin: 530|12. Ahora Sí. Album musical. Por la calle. Canción.

Roberto Darvin 530|12 y Jorge Trasante: Kandimbá. Instrumental.

Roberto Darvin 530|12 y Luis González Cárpena: El Candombe. Canción.

Jorge Palacio Bandera: Volvamos a Empezar. Canción.

Gonzalo Moreira Petillo: El Coco. Canción.

Héctor H. González, Daniel Silvera, Luciano Silvera y José Luis Ostria: Volver a Vivir. Canción.

Renzo Guridi y Edgardo Regueira: Eramos tan Felices en Vladivostok. Canción; Música para un Titán Latino. Canción.

Emilio López Gelcich: Reencuentros. Canción; Pasaje a la Luna sin Retorno. Canción.

Elba Lucía Berhau Tagliero: Declara el Seudónimo: Cleo - 88.

Aníbal Walter Costa Zunino: Declara el Seudónimo: Mogambo.

Eduardo Germán Hughes Galeano: Declara el Seudónimo: Eduardo Galeano.

Ricardo Julio Benelli Fermoselle: Declara el Seudónimo: Ricardo Benelli.

Eduardo Rigaud: Los Pierrot's 1988 Libretos para Carnaval; Jardín del Pueblo 1988, Libretos para Carnaval (Paysandú).

Oscar Granados Mendy: La Rokera 1988. Libretos para Carnaval; La Gaditana ... Que se vá 1988, Libretos para Carnaval.

Luis Alberto Musso Ambrosi: Bibliografía de Historia del Uruguay. Bibliografía; La Actuación de los Canarios en la Guerra Grande. Historia.

Ramiro Llano: Del Camino. Libro de Poesías.

Eduardo Germán Hughes Galeano Memoria del Fuego. Textos literarios

Carlos Ricci Villanueci: Hermanos Afligidos del Mundo Poema.

Reina Akirmaian: Mi Anillo de Oro. Album de Poemas.

Luis Oscar Padrón: Flor de Tangos. Album de Letras.

Manuel Demetrio Souza: Antonio Alzamendi, El Mejor Jugador de América. Literario Deportivo.

Omar Martínez Bozzolasco: Rosendo Paredes. Glosa.

Enrique Amado Melo: La Noche de San Juan y Otras Ausencias. Libro de Poemas.

Solimar Dos Santos y Guillermo Nordalm: Al Sur del Río Bravo. Letra; Por Tu Ausencia. Letra.

Enrique Goldsztein: De un Blanco para Nelson. Album de letras.

Eduardo César Monges: Renacimiento Fronterizo Nº 2. Album de Letras.

Luis Damián 2761/18: Aguas de Sol. Album de Poesías; Chau Patria. Album de Poesías; Pactando Derrumbes. Album de Poesías; Monólogo Sobre el Puente. Album de Poesías.

Yolanda Pérez Eccher de Scocería: Pequeño Diccionario de Compositores del Uruguay. Literario Biográfico.

María Nelly Toledo Paulet: Katherina Corazón. Album de Poemas.

Víctor H. Bergalli: El Hombre y la Mujer. Album de Poemas.

Gloria Núñez Techera: Tabaré. Adaptación de la Obra de Juan Zorrilla de San Martín (Drama) (DP).

Washington Carrasco: Tabaré. Música y efectos para el Poema de Juan Zorrilla de San Martín (Drama) (DP).

Fernando Yañez: Qué Pasó con los Juglares. Música Original para la Obra de Omar Varela.

Fernando Yañez: Juancito de la Ribera. Música original para la Obra de Alberto Vacarezza.

Horacio Buscaglia y Ana Pañella: Los Cuentamusas. Texto y Música original de Horacio Buscaglia.

Popo Romano 2678/18: El Tucán Escocés: Música original para la Obra de M. Buchín.

Jorge Graf: Una para Arriba uno para Abajo. Música original para la Obra de Luis M. Orpi.

Michel Aldo Liguori Fernández: Juguemos al Gato y al Ratón. Obra de Teatro.

Juan González Urtiaga y Washington Sassi 2514/16: Por la Paz. Canción para la Obra de Teatro; Cuentos de la Selva. de Horacio Quiroga (DP).

Washington Sassi 2514/16: Cuentos de la Selva. Adaptación y letras de canciones para la Obra de Horario Quiroga (DP).

Juan González Urtiaga: Canción de la Gama / Canción de los Flamencos. Letras para la Obra Cuentos de la Selva de Horacio Quiroga (DP).

Eduardo D'Angelo: El Extraño caso de la Mano Peluda. Comedia en 3 Actos.

Eduardo Sarlós: Hermanos Queridos. Monólogo para Teatro.

Juan Carlos Rivanera: Viejo Café de la Vida. Obra de Teatro.

Sofía Nappa Olivera: Una Tarde en el Bosque. Teatro Infantil.

Erosilda Luz de Pereira: El Cura Ramón. Obra de Teatro; Cristal Roto. Obra de Teatro; Cambian los Vientos. Obra de Teatro en dos Actos.

Teresa Deubaldo: La Balada de Johnny Sosa. Versión de la Obra de Mario Delgado Aparaín.

Alvaro Ahunchain: Macbeth. Versión de la Obra Dramática de Shakespeare (DP); All That Tango. Texto para la Obra Dramática.

Graciela Martínez Montaldo: A Imagen y Semejanza. Obra de Teatro.

Michel Aldo Liguori Fernández: El Miedo. Obra de Teatro.

Nancy Guguich, Gonzalo Moreira, Jorge Bonaldi, Carlos Vicente, Susana Bosch y Gustavo Ripa: Canciones en Recital. Espectáculo Infantil.

Por Sucesión Tito Cabano: Dos Calles. Letra.

Jorge Alvarez Santos: Amerindia. Letra. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 30.000,00 10|pub. 30518 Oct.19-v. nov.1º.

María del Carmen Peralta de Aguirre solicita la inscripción de la obra titulada Mis Decires de la cual se declaró autora. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 31214 Oct.25-v.nov.8.

Mario C. Silveira solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "De madrugada" del cual se declaró autor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 31244 Oct.25-v.nov.8

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos LENCINA ARIAS, ADRIANA "Rectificación de partida" (Ficha F. 1135 de 1988) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta N.o 4539 de Montevideo se ha constatado un error en los datos consignados respecto a los abuelos maternos pues en donde dice Blanca Arias debió decir AMERICO ARIAS y ALEJANDRINA BENTANCOR. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 31333 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: SOARES DEL PINO BLANCA (Ficha E|333|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Blanca Soares del Pino acta N.o 842 de fecha 14 de setiembre de 1987 de la 9.a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Suares debe decir SOARES por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 31179 Oct.25-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: DA SILVA NEMCIC, ROSA "Rectificación de partida" (Ficha A 938|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Da Silva Nemcic, acta N.o 3231 del 20|11|34, 18.a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice hija legítima, Juan Silva, Vera Nemcic, casados, debe decir HIJA NATURAL JUAN DA SILVA, VERONICA NEMCIC, SOLTEROS, respectivamente por así corresponder. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 31264 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno Turno, en autos: BULA GRUNULLU, PATRICIA ALEJANDRA "Rectificación de partida" (Ficha A 960|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Alejandra Bula Grunulu, acta número 826 del 12|5|77 Oficina 2 de Montevideo en el sentido de que en el margen y en el texto donde dice Gramillu, debe decir GRUNULLU por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 31315 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: ECHEVERRIA ELOISA "Rectificación de partida" (Ficha E 616|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eloísa Echeverría García, acta N.o 2054 de fecha 6 de junio de 1942, de la 18a. Sección del Dpto. de la Capital en el sentido de que donde dice Etchevarría debe decir ECHEVERRIA por así corresponder. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 31320 Oct.25-v.nov.15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: DE AZEVEDO, ELIAS ASDRUBAL; DE AZEVEDO LOPEZ, YIMMY; DE AZEVEDO LOPEZ, KERMI "Rectificación de partidas" (Fa. B 528| 1988) se hace saber que se presentaron a este Juzgado Asdrúbal De Azevedo Elías, Yimmy De Azevedo López y Kermi De Azevedo López; solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento registradas con el N.o 303 el 10 de diciembre de 1924 ante el Oficial de Segunda Sección Judicial del departamento de Salto; con el N.o 77 el 18 de marzo de 1958 ante el Oficial de 2.a Sección Judicial del departamento de Salto y con el N.o 56 e 28 de marzo de 1967 ante el Oficial de 2.a Sección Judicial de Salto respectivamente; en el sentido que en las mismas se estableció por error Azevedo o De Acevedo debe decir DE AZEVEDO. — Salto, 16 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 6.750.00 15|pub. 31152 Oct.25-v.nov.15

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GANICOCHE ZAPIRAIN NELSON NESTOR "Rectificación de partida" (FA. B|31|87) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Néstor Garnicoche Zapirain pues en la misma donde dice Garnicoche debe decir GANICOCHE por así corresponder. — Salto, 5 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 31153 Oct.25-v.nov.15

20—Remates

MONTEVIDEO

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| EMPRESUR S.A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 1030|84) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Solar con construcciones y demás mejoras sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo zona suburbana padrón N.o 88.851 antes Montevideo zona suburbana, padrón N.o 88.851 señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de enero de 1910 inscripto en Topografía el 28 enero 1910 según el cual tiene una superficie de 690 mts. 62 dcms. con 12 mts. 50 cmm. de frente al Sur a Bulevar Aparicio Saravia entre Homero y Av. José Belloni distando su punto medio 62 mts. 75 cms. de la esquina formada con Av. J. Belloni; 2) Solar con construcciones y demás mejoras contiguo al anterior padrón N.o 88.852 señalado con el No. 14 en el plano del mismo agrimensor según el cual tiene una superficie de 696 mts. 87 dcms. con 12 mts. 50 cms. de frente al Sur a Bulevar Aparicio Saravia distando su punto medio 75 mts. 25 cms. de la esquina formada con J. Belloni. consignar el 30 o|o de su oferta en el acto

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador, 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3) Que no obra agregado a la titulación copia del plano de mensura de los referidos bienes. 4)

Que los títulos y demás antecedentes copia certificada, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 4.250,00 5|pub. 31278 Oct.25-v.oct.31

LUIS A. CAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno en autos caratulados: Guerrero Perez, Ramon c| MEDINA, FRANCISCO "Desalojo" (Ficha 1289|82) el día 1.o de noviembre de 1988 a las 14 horas en el local de Av. 8 de Octubre se procederá por intermedio del rematador Luis A. Cal Mat. 181 a la venta en remate público sobre la base de 2|3 de su tasación: 1 modular en madera; 1 pasadisco Sanyo ultimate music Stereo System con 2 bafles; 1 lámpara con pantalla blanca y base en cerámica; 1 mesa ratona de living y 1 alfombra de aprox. 3,50 por 2,20 m.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 1.050,00 3|pub. 31203 Oct.25-v.oct.27.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Leizagoyen Odriozola, Sergio y otros c.| CONJUNTO S. A. - Intimación de pago" (Ficha 193|88), se hace saber que el 15 de noviembre de 1988, hora 14:30 en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech (Matrícula 258) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de N$ 105:000.000,00 (2|3 tasación), los siguietes inmuebles: Tres fracciones de campo con sus edificaciones y demás mejoras que les acceden y contienen, padrón 7798 m|a., según plano Agr. Eduardo Olalde (H.) en noviembre de 1981, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Colonia con Nº 6687, el 16 de noviembre de 1981. Area total: 91 Hás. 0179 metros (lote "B" padrón 18638, 59 Hás. 1416 metros; lote "C", padrón 18639; 5 Hás 0641 m. y lote "D" padrón 18640, 26 Hás. 8122 m.) sito en zona rural, Tercera Sección Judicial de Colonia, paraje "Pastoreo" ejido ciudad de Rosario.

La edificación consiste en planta de faena y se incluyen en el precio base los bienes que están afectados al uso y funcionamiento de la misma (inmuebles por destino), a saber: Un tanque hidroneumático con 6 grifos y manómetro con sus conexiones; una llave con automático electrónico, importado; un tablero mando eléctrico; una electrobomba Eletrín; una electrobomba Electrín; una electrobomba Matra; un tablero de comando general de planta; una peladora de cerdo eléctrica; dos guinches eléctricos; un descensor c.|freno manual; un extractor de aire RGA eléctrico, 1 1|2 HP; una pileta desangrado; dos guinches fricción eléctricos; dos extractores de aire, eléctricos, Urumesa; un estimulador de desangrado. Jarvis; una pileta desangrado; tres extractores de aire, eléctricos de 1|4 HP c|u.; una sierra eléctrica p|corte esternón; veinte lavamanos en acero inoxidable; un box p.llavar cabezas; una mesa desbanzado acero inoxidable; una plataforma neumática p.|sierra de corte; un calentador de agua a vapor; dos balanzas aéreas mecánicas; dos balanzas aéreas electrónicas; una cámara frig. Recrusul equipo de 10 HP de 3 x 7 mts.; una máquina electrohidráulica p.|partir cabezas; tres evaporadores p.|cámaras c.|6 motores RGA eléctricos; una cámara de frío prefabricada, desarmable, paneles de espuma plast y chapa, con rielería y c.|2 evaporadores y 2 ventiladores c|u; un extractor aire, eléctrico de 3 HP; un guinche con motor reductor; tres torres enfriamiento, Frigotécnica; un compresor Sabroe, de 25 HP; un compresor Bizer, motor Weg de 50 HP; un tablero mando p.|sala máquinas; un condensador c|casco y tubo; una electrobomba Pedrolo; un tanque p.|500 lts.; un extintor Yatay B.C.; un reductor de velocidad, eléctrico Ilsa; una desgarradora de tripas; un compresor de aire Airpower, motor eléctrico 2 HP; una electrobomba Lowiara de 10 HP; una caldera a leña. Duton: una lavadora de mondongo, de acero inoxidable; un descensor con freno.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20.o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo.
3) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para su examen en la sede de la ejecución. — Rosario, 19 de octubre de 1988. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 8.000,00 5|pub 31280 Oct.25-v.oct 31.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: Leyzagoyen, Odriozola, Sergio y otros c.| CONJUNTO S. A. - Intimación de pago" (F. A. 193|88); se hace saber que el día 16 de noviembre del corriente año a la hora 14:00, el Rematador Público Juan Alberto Benech, matrícula 258 en su ubicación zona suburbana de la ciudad de Rosario, Paraje "El Fastoreo", rematará judicial los siguientes bienes con la base de las dos treceras partes de la tasación: Camión Ford 1311, matrícula L 81-951 doble rueda con furgón térmico de 7,50 metros; Base: N$ 2.000.000,00; Camión Dodge 800, chassis largo doble eje, matrícula L81-783; Base: N$ 1.000.000,00; Camión Chevrolet con furgón térmico de 6,50 mts. de largo, matrícula B1-1125, Base: N$ 1:333.333,00; Camión Bedford desarmado matrícula L81-250. Base: Nuevos pesos 400.000,00; Camioneta Peugeot Diesel 404, año 1981, matrícula L 75.361, Base: Nuevos pesos 800.000,00; Balanza para ganado con prete para 5 000 Kgs, Base: N$ 800 000 0; 135 barillas hierro v|medidas, Base: N$ 26.666,00; Escalera madera 2 tramos, Base: N$ 4.000,00; 27 tablas p. Const. v.|medidas, base N$ 10.000,00; tanque australiano hormigón desarmado, base: N$ 30.000,00; bombo arenar con motor Elect. de 3 H.P., base: N$ 40.000 00; carretilla rodado gomas, base: N$ 33.333,00; 94 ganchos para corderos, base: N$ 20.000,00; 334 rondanas c.| ganchos, base: N$ 60.000,00; 4 rondanas c.| cadenas, base: N$ 20.000,00; cinta trasportadora de acero Inox. c|motor eléc. y reductor, base: N$ 80 000,00; mesa de caño base: N$ 20.000,00; 28 perchines p. lanares, base: N$ 6 000,00; filtro regulador aire Camuzi, base N$ 24.000,00; 3 mesas desosado acero Inox. N$ 60.000,00; Dos balanzas América de agujas de 100 Kgs., base: N$ 50.000,00; plataforma c.|escalera de acero Inox. N$ 40.000,00; 12 tramos cadenas, base: N$ 2.000,00; Escalera H. 10 escalones, base: N$ 800,00; compresor Schuls de 7 y 1|2 H. P., base: N$ 250.000,00; rollo cable cobre, base: N$ 2.000,00; rollo cable plástico, base: Nuevos pesos 800,00; motor Eléct. 10 H. P., base: Nuevos pesos 20.000,00; sargento, base N$ 200,00; morza Nº 3 c. mesa de trabajo, base: Nuevos pesos 20.000,00; 6 llaves milimetradas Gedore, base: N$ 6.000,00; 2 llaves Atenas p. refrigeración, base N$ 533,33; 2 mesas acero Inox., base N$ 8.000,00; caja p. camión tipo furgón, piso chapa y paredes espuma plast, base: Nuevos pesos 60.000,00; prensa hidráulica, base: N$ 20.000,00; motor Eléct. 3 H. P. 900 R.P.M. Allischarmes, base: N$ 4.000,00; sierra Eléct. 3 H. P., base: N$ 3 000,00; 2 motores Eléct. italianos de 7 H. P., base: N$ 6 000,00; motor eléctrico de 50 H. P., base: N$ 20 000,00; motor Eléct. de 3 H. P., base: N$ 2.000,00; sulfatadora Volpi, base: N$ 1.000,00; soldadora Isea, base: N$ 10.000,00; 2 garrafas de 13 Kgs., base: N$ 6 000,00; válvula autógena, base: Nuevos pesos 400,00; perforadora eléctrica Dankey, motor 1|3 H. P., base: N$ 50 000,00; 5 gatos hidráulicos, base: N$ 3 400,00; 2 invectores grasa, base: N$ 200,00; soldadora Eléct. Troda, base: N$ 14 000,00; reloj control de personal, base: N$ 4 000,00; terraja p. caños P.V.C., base: N$ 2.000,00; 7 picos de autógena; N$ 1 200,00; juego de letras p. estampar: N$ 500,00; pulidora Bosch de 7 Pulg., base: N$ 22 000,00; pulidora Bosch de 4 Pulg., base: N$ 18 000,00; 5 filtros p aceite, base: N$ 500,00; 2 juegos llaves tubo Bhaco, base: N$ 20 000,00; juego llaves tubo Gedore, base: N$ 20 000,00; mecha de 1 y 3|8 Pulg., base: N$ 12 000,00; destornillador de impacto, base: N$ 1 000,00; lote mechas p. hierro, base: N$ 1.333,33; terraja JFA p. caño, base: N$ 4 000,00; saca peludo, base: Nuevos pesos 1.600,00; cortadora de caños, base: Nuevos pesos 1.000,00; alternador Lucas 12 Volt, base: N$ 200,00; 2 llaves Amit de botonera, base: N$ 200,00; torcometro Gedore p. 250 libras, base: N$ 2 000,00; extractor Gedore 2 patas, base: N$ 200,00; extractor Gedore 3 patas, base: Nuevos pesos 200,00; engrasadora neumática Orión, base: N$ 6 333,33; regulador acetileno p. Sold. autógena, base: N$ 800,00; taladro Eléct. Narex, base: N$ 12 000,00; desolladora neumática Jarnis, base: N$ 1 800,00; pistola p. lavar motores, base: N$ 1 400,00; 2 pinzas morza, base: N$ 600,00; 11 llaves estriadas Bhaco, base: Nuevos pesos 1.200,00; 7 llaves boca, base: Nuevos pesos 800,00; 12 llaves combinadas Bhaco, nuevos pesos 600,00; 8 destornilladores, base: Nuevos pesos 400,00; remachadora King Cue, base: N$ 2.000,00; 3 sierras, base: N$ 1.000,00; 1 matron, base N$ 200,00; 1 martillo, base: Nuevos pesos 200,00; 4 llaves p. caños Bhaco, base: N$ 1.000,00; 6 limas, base: N$ 300,00; tijera p. chapa, base: N$ 400,00; 3 pinzas base: Nuevos pesos 400,00; válvula reguladora Niagara, base: N$ 400,00; 3 martillos chapista, base: Nuevos pesos 300,00; 3 aguanta martillos, base: Nuevos pesos 200,00; porta tarjeta personal, base: N$ 100,00; 25 llaves Alem., base: N$ 100,00; bomba p. tanques, base: N$ 100,00; caja de madera p. herramientas, base: N$ 400,00; 2 tanques, base: N$ 400,00; quemador fuel-oil, base: N$ 4.000,00; cubierta 900 x 20 Recont. sin uso, base: N$ 12.000,00; bomba Eléct. no funciona, base: N$ 1.000,00; guillotina p. hierro, base: N$ 600,00; morza herrero, base: N$ 1.000,00; amoladora c|piedra y cepillo base: N$ 10.000,00; 2 balsas plástico, base: N$ 100,00, extintor 600 gramos, base: N$ 120,00; 2 extintores de 10 Kgs., base: N$ 200,00; morza 3 patas p. caños, base: N$ 200,00; morza agujereadora Nº 4, base: N$ 300,00; 3 caños Galv. de 1|2 Pulg., base: N$ 1.000,00, caño Galv., 1 Pulg., base: Nuevos pesos 1.200,00; mesa c.|morza Nº 5, base: Nuevos pesos 10.000,00; zorra con llantas rod. 15, base: N$ 30.000,00, bomba de pistón, base: N$ 1.000,00; carretilla grande de 2 ruedas, base: N$ 20.000,00; caja cambio Ford 1311 en desuso, base: N$ 1.000,00; caja p. camión de madera, base: N$ 1.000,00; condensador con casco y tubo, base: N$ 4.000,00; tanque p. grasa de 3.000,00 Kgs., base: N$ 2.000,00; carretilla hierro 2 ruedas, base: N$ 1.000,00; carretilla una rueda, base N$ 800,00; báscula Nol p. 500 quilogramos, base: N$ 40.000,00; caldera a leña Palermo, base: N$ 100.000,00; viga hierro doble T, base: N$ 1.000,00 furgón térmico aluminio p. camión 8,50 mts. largo con rielería y ganchos, base: N$ 400.000,00; 5 caños hor. n 40 cmts., base: N$ 3.000,00; 42 chapas Dolmenit curvas y 14 serchas de hierro, base: Nuevos pesos 60.000,00; 70 bateas hormigón p. cerdos, base: N$ 40.000,00; carro rodado de go. as caja chapa, base: N$ 12.000,00; galpón 24 x 10 de chapa cartón, base N$ 20.000,00; equipo aire acondicionado Hitachi 9 BHU, base: Nuevos pesos 60.000,00; mueble de madera, base: Nuevos pesos 5.000,00; sillón giratorio c.|ruedas, base: N$ 12.000,00; escritorio madera y acero Inox. c.|vidrio, base N$ 18.000,00; calculadora Citizen cinta y visor, base: N$ 6.000,00; 3 sillones j. living, base: N$ 30.000,00; 5 escritorios de chapa c.|cajones, base N$ 30.000,00; máquina escribir Facit 240, base: N$ 40.000,00; mesa de chapa p. máq. escribir, base: Nuevos pesos 4.000,00; calculadora Eléct Toshiba con cinta y visor, base: N$ 8.000,00; calculadora Eléct. Toshiba con cinta y visor, base: Nuevos pesos 8.000,00; equipo de aire Cónsul de 18 000 BTU, base: N$ 70.000,00; calculadora Eléct. Texas Instrument, con cinta y visor, base: Nuevos pesos 6.000,00; calculadora con cinta y visor Casio, base: N$ 12.000,00; 8 cuerpos estantería Pronto Metal, base: N$ 50.000,00; agujereadora Sat 608, base: N$ 600,00; centralita telefónica c.|6 internos, base N$ 4.000,00; dos computadoras IBM modelo personal computer disploy completas, sin impresor, base: Nuevos pesos 240.000,00; impresora p. computadora marca Itoh, base: N$ 80.000,00; escritorio de cármica, base: N$ 12.000,00; mesa de hierro, base: 8.000,00; 4 sillas pantazote. base: Nuevos pesos 8.000,00; 4 sillas pantazote, base: Nuevos pesos 13.333,33; armario chapa p. oficina, base: N$ 30.000,00.

Se previene: 1º) Que los bienes a subastarse se venden a la vista y sin reclamo.
2º) Las ventas son al contado y en efectivo.
3º) El comprador tiene a su cargo los siguientes gastos: 15.20 o|o que incluye comisión, I.V.A., FEVRI e impuesto municipal y en vehículos gastos de transferencia. — Rosario, 19 de octubre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 11.100,00 5|pub. 31281 Oct.25-v.oct 27.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| LAINO CHACON ANTONIO LUIS "Juicio ejecutivo" (Fa. 1073|982) se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14 horas en la puerta del Juzgado con intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se procederá a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la

base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 31.200 del siguiente bien: padrón 2556 solar de terreno y mejoras ubicado en la 6.a Sección de Maldonado con superficie de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 2.250 00 5|pub. 31185 Oct.25-v.oct.31

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Fisco c| INFRACTOR DESCONOCIDO (Fa. E 44|88) se hace saber que el 30 de octubre próximo a las 10 horas en el local de remates Montero se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero sin base por precio al mejor postor de la siguiente mercadería: 120 kg. de azúcar en paquetes de 2 kg. marca Cristaloucar.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, octubre 17 de 1988. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.200.00 3|pub. 31162 Oct.25-v.oct.27

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c| DEUBALDO MARTINELLI RAUL "Juicio ejecutivo" (F.a 656|82) se hace saber que el día 30 de octubre a las 10 y 30 horas en el local de Remates Montero con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y el saldo a las 48 horas y que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 18 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$. 1.850.00 3|pub. 31161 Oct.25-v.oct.27

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: VAZQUEZ de LARRAURA, ELSA DELIA "Exp. de segunda copia" (Ficha C N.o 188|88) de escritura autorizada por el escribano Arturo Costas Rossi en Montevideo el 3 de diciembre de 1968 por la que el señor Alejandro Becú vendió a Elsa Delia Vázquez de Larraura el inmueble sito en Balneario Lagomar, 7.a Sección Judicial de Canelones padrón 10.117 solar 16 manzana 40 del plano del agrimensor José A. Richero inscripto en Catastro de Pando el 7 de febrero de 1955 con el N.o 570 de 815 m. 67 dm. lindando: 15 m. 62 cm. al Noroeste a la calle 26, 3 m. 15 cm. al Noreste a calle 25 estando unidos por ochava curva de 35 m. 72 cm.; Sureste parte del solar 17 y Suroeste el solar 15.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partel', Actuaria.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 31346 Oct.25-v.nov.8

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Suplente del Jugado de Paz Departamental de Durazno en autos: LOSER PORCAL SARA MIRTA y otros "Segundas copias" (Ficha B 2|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa y tradición autorizada el día 17 de diciembre de 1973 por el Esc. Hugo Daniel Duarte Lambert del siguiente bien empadronado con el N.o 3084 de la Primera Sección Judicial de Durazno zona rural el que según plano de mensura del agrimensor José A. de Souza de fecha 14 de agosto de 1974 inscripto en la Oficina de Catastro Nacional con el N.o 3642 se compone de una superficie de 7 Hás. 2534 con frente al Oeste a Camino Nacional con 773 mts. 90 cmts. al Norte con padrón N.o 4522; al Este Cañada del Bañado Grande que lo separa del padrón 3971; y al Sur 776 ms. con 90 cmts. con el padrón 3083.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Durazno, 10 de octubre de 1988. — Irene B. de Córdoba, Juez suplente.
21) N$ 5.500.00 10|pub. 31355 Oct.25-v.nov.8

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANKAR LTDA.
Contrato: 5 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1134 F.o 4280 L.o 1.
Socios: RUBEN VIDAL y JUAN ALVAREZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Herrería de obra, industrialización y comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31345 Oct.25-v.nov.8

BARRACA RAFAEL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|2|88.
Registro: N.o 532 F.o 1964, 1966 L.o 1.
Cedente: SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO.
Cesionario: Gladys Renée Salina Marrero.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 31341 Oct.25-v.nov.8

BARRACA IBERICA LIMITADA
Contrato: 11 de agosto de 1988.
Inscripción: Reg. Comercio Durazno el 23 de noviembre de 1988 con N.o 19 F.o 72 L.o de Contratos.
Socios: MIRIAN RAQUEL RAMIREZ IGLESIAS y DANIEL MUÑOZ VILLANUEVA.
Capital: N$ 300.000 totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Durazno, Suárez 318.
Objeto: Compraventa artículos barraca, materiales de construcción, ferretería, almacén por mayor, accesorios y repuestos para automotores, frutos del país, artículos del hogar, bazar y menaje; importaciones y exportaciones; distribuciones, consignaciones, representaciones e intermediaciones en general.
Plazo: 3 años desde 1.o setiembre 1988 renovable automática e indefinidamente anualmente.
Administración: Ambos socios, actuando individual e indistintamente.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 31349 Oct.25-v.nov.22

TILLY'S LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1988.
Inscripción: Reg. P. y G. de C. N.o 1370 al F.o 5055 v. L.o 3.
Socios: MABEL CLOTILDE de la FUENTE PARRA y NELYS FUMERO GIBIAQUI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, bienes y servicios, imp. exp.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31334 Oct.25-v.nov.8

MAYBEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30|8|88.
Inscripción: N.o 1402 F.o 5171 vto. del L.o N.o 3.
JESUS DIAZ cede a Luis Eduardo Gazzan Outeda 2 cuotas sociales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 31313 Oct.25-v.nov.8

GANAGRO LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato: 5|9|88.
Inscripción: N.o 1328 F.o 5001 v. L.o 1.
Cedente: HECTOR ALCIDES SOUZA TARABINI
Cesionario: Beatriz Souza Labrucherie.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 31314 Oct.25-v.nov.8

EDGAR MIGUEL OCCELLI ...
Contrato: 1.o octubre 1988.
Inscripción N.o 1404 folio 5275 vto. libro ...
Socios: EDGAR MIGUEL OCCELLI ... MAYD y CARLOS DE LA CORTE ROSAS.
Objeto: Despachos de aduana, importación, exportación y todo acto de comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31319 Oct.25-v.nov.8

SAKLEN CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 13|6|88. Inscripción: N.o 826 F.o 3093 L.o 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios. Aportes: JORGE AMELLER y BEATRIZ RIVAS por partes iguales.
Objeto: Empresa constructora y afines. Importaciones, exportaciones, representaciones y administraciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31318 Oct.25-v.nov.8

LA SOLEDAD SOCIEDAD AGROPECUARIA LIMITADA
Contrato: 27|9|88.
Inscripción: N.o 1438 folio 5397 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ODDO GIMENEZ; IRIS M. VILLANUEVA SOSA; OSCAR J. CORLAZZOLI GARCIA.
Objeto: Explotación agropecuaria en todos sus términos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Carlos Corlazzoli y Mario Laprovitera conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31316 Oct.25-v.nov.8

METALL GLOBAL LIMITED S.R.L.
Contrato: 6|10|88. RPGC N.o 1375 F.o 5168 L.o 1 de Contratos.
Objeto: Metalúrgica. Exportación. Importación, etc.
Socios: EDGARDO BRUNOLDI ALONSO y WILLEM ANTONIUS MARIA SASSEN.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31317 Oct.25-v.nov.8

CEMA SOCIEDAD COLECTIVA
Razón social: Bengochea y Rodríguez Sociedad Colectiva.
Contrato: Melo, 9 de febrero de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo el 17 de febrero de 1988 con el N.o 3 del F.o 10 al 12 del Libro de Contratos.
Socios: GONZALO CIRO BENGOCHEA SAN MARTIN y JORGE GUSTAVO RODRIGUEZ MELGAR.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Ambos socios conjunta y separadamente para actos de administración y para actos de disposición en forma conjunta.
Objeto: A) Empresa de transportes; B) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles en cumplimiento del objeto.
Domicilio: Ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia 524.
Plazo: Dos años a contar del 1.o de enero de 1988.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 31284 Oct.25-v.nov.8

PERDOMO S.R.L.
Instrumento privado otorgado el 4 de diciembre de 1985 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 15 enero 1986 con el N.o 1 del F.o 1 al 4 en el Tomo N.o 25 de Contratos.
Denominación: Perdomo S.R.L.
Socios: IRIO ECAR PERDOMO POMBO; IRIS NELLY SUAREZ GIL; EDUARDO PERDOMO SUAREZ y RICHARD PERDOMO SUAREZ.
Capital: N$ 50.000 de los cuales los dos primeros aportan el 40 o|o cada uno y los dos restantes el 10 o|o cada uno.
Plazo: 5 años a partir de su constitución, con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años más cada una de ellas.
Objeto: Será la venta de artículos de óptica, fotografía y sus anexos, regalos y artículos típicos.
Administración: A cargo del socio Irio Ecar Perdomo Pombo.
Domicilio: Ciudad de Maldonado, calle Sarandí, esquina Ventura Alegre local 003.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 31202 Oct.25-v.nov.8

SUM S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1988.
Inscripción: N.o 58 F.o 254 al 257 de fecha 10|10|88.
Socios: NELSON RAUL PIZZORNO GONZALEZ y HECTOR WELMAR MACHIN DOMINGUEZ.
Objeto: Asistencia médica, domiciliaria y de urgencia; remoción y traslado de pacientes; contratación de servicios para internación; manufacturación, importación, exportación y representacin de equipos, aparatos y maquinarias médicos y de cualquier otro tipo; compraventa y enajenación de inmuebles en general; compraventa de automotores.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta; indistinta o separada.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 31282 Oct.25-v.nov.8

CRISDA S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1534 F.o 5656 L.o 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON DANIEL SOSA GONZALEZ y CRISTINA MARIA DE FRANCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta de video-cassettes; equipos de video y accesorios.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31277 Oct.25-v.nov.8

E.C.A. EMPRESA DE CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 10|10|988.
Inscripto N.o 1402 F.o 5268 vto. L.o N.o 1.
Socias: NELLY BORRELL y ANA LLOBODANIN.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios en general, servicios temporarios, empresarios, selección de personal, cursos de capacitación, servicios de salud, cría de ganado, arrendamiento y compraventa de inmuebles y todo tipo de compraventa nacional o internacional.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 31266 Oct.25-v.nov.8

INFOR LTDA.

Contrato: 27|9|88. Inscripción: N.o 1560 folio 6060 libro 3.
Capital: N$ 300 000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE KOTSACHIS ENGO; LUIS ALBERTO ROLANDO KOTSACHIS; MARIA ELENA ROLANDO KOTSACHIS.
Objeto: Forestación, avicultura, apicultura, cunicultura y raciones balanceadas.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Kotsachis Engo actuando conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31263 Oct.25-nov 8

DIVA S.R.L.

Contrato: 23|9|88.
Inscripción: N.o 1418 F.o 5397 v. L.o 1.
Socios: LEONOR CASTRO y GIANNA STUMBO.
Objeto: Compra, venta de artículos de bijouterie y artículos de vestimenta en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Leonor Castro.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31262 Oct.25-v.nov.8

INDUSTRIA MANUFACTURERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(I. M. U. S. A.)

Contrato: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio número 472, folio 2777, Libro I.
Fundadores: CARLOS E. LACURCIA, PABLO SLUVIS y FELIPE R. MENDEZ.
Objeto: Usuaria de zona franca.
Capital: N$ 12.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente.
22) N$ 490,00 1|pub. 30639 Oct.25-v.oct.25.

A.V.C. LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31|8|88.
Inscripción: N.o 1383 al F.o 5196 v. L.o I.
Cedentes: ALBERTO LABORDE y FELIPE MONNE.
Cesionarios: Guillermo Bosolasco y Rodolfo Cejas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 31261 Oct.25-v.nov.8.

COMEX REPRESENTACIONES LTDA.

Contrato: Salto, 9|9|1988.
Inscripción: Registro de Comercio, Salto, 22 setiembre 1988 N.o 65 F.o 259-262 L.o I.
Socios: ANTONIO HENRIQUE WAIHRICH SOUTO; JULIO SOBAS FERREIRA; OMAR CANABARRO JACQUES; CARLOS CIRO FERREIRA RIET.
Objeto: Comercialización de productos nacionales y extranjeros, importación y exportación, representaciones.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Antonio Henrique Waihrich Souto.
Domicilio: Salto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 31154 Oct.25-v.nov.8.

RASNER HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|6|1988.
Inscripción N.o 912 F.o 3365 v. L.o 3.
Cedente: JORGE JOSE RASNER CASA, 10 cuotas.
Cesionario: Gabriela Lilian Kanappkis Grubertas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 31260 Oct.25-v.nov.8.

RIOMEL S.R.L.

Contrato: 9 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 45 del F.o 172 al 175.
Socios: GUSTAVO ANTONIO MUÑOZ GRAMAJO; GLORIA YENESY DURAN PEREIRA; JOSE CARLOS ISASA UBILLA y ROSALIA GRISELDA CABALLERO ESCOBAL.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Gustavo Muñoz y José Carlos Isasa en forma indistinta.
Objeto: Comisiones, representaciones, transporte, etc.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 5.000.00 10|pub. 31191 Oct.25-v.nov.8.

SAN CARLOS S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: N.o 46 del F.o 176 al 179.
Socios: CARLOS FREDERICO GONCALVES RADUNZ; MARIA VIRGINIA RADUNZ GONCALVES; CARLOS EDUARDO RADUNZ GONCALVES y OLINDA RADUNZ GONCALVES.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Carlos Frederico Goncalves y Carlos Eduardo Radunz indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 5.000.00 10|pub. 31192 Oct.25-v.nov.8.

SCAVUZZO REPRESENTACIONES LTDA.

Contrato: 3 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1431 F.o 5376 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: PATRICIA; SANTIAGO DANIEL y MARCELO SCAVUZZO BASCUAS.
Objeto: Importación, representación, exportación, etc.
Administración: Santiago Daniel Scavuzzo Bascuas por sí solo o Patricia y Marcelo Scavuzzo Bascuas actuando conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31182 Oct.25-v.nov.8.

LA MORENITA S.R.L.

Contrato: 22|9|1988. Inscripción: N.o 40 folio 167 al 171 27|9|1988.
Socios: MARIO RODRIGUEZ MUÑOZ y ESTELA MARY BALSAMO.
Objeto: Representaciones comerciales, comisiones; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes de todo tipo y servicios; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Cualquiera de los socios en forma individual o conjunta.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 31169 Oct.25-v.nov.8.

ASERRADERO B.S.B. LIMITADA

Escritura: 30 junio 1988.
Inscripción: N.o 1388 F.o 5218 L.o 1.
Socios: BRUNO y SERGIO BARCHIESI MORICONI.
Objeto: Aserradero.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capiatl: N$ 2.000.000 divisible en 20 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31205 Oct.25-v.nov.8.

SPEED LTDA.

Contrato: 21|7|1988, Salto.
Inscripción: Registro de Comercio, Salto, 22 setiembre 1988 N.o 64 F.o 255-258 L.o I.
Socios: ROBERTO CARLOS y ESTHER MARIA BARBAT JARDIM y MARIA ISABEL y EDUARDO MARIO ANILDO SUPPARO RIZZARDINI.
Objeto: Mensajería, transporte, gestoría, servicios de radiocomunicaciones y radioaviso, alquiler de video cassette, venta de video cassette, electrodomésticos, fotografía, equipos de computación y papelería de computación y muebles de oficina, prestar servicios de computación.
Plazo: Un año, prórroga automática.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Salto.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 31151-Oct.25-v.nov.8.

JOSE LUIS VILA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 23|9|988.
Inscripción: N.o 46 Fs. 205 a 208, 30|9|988. Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedente: MARIA DE LOS ANGELES VILA QUINTANA.
Cesionarios: Ramona Perdomo de Vélez, Sergio Vélez y Luis Ariel Vila Quintana.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31137 Oct.25-v.oct.8

RIMOLI FIOCCHI S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 282 folios 1154|1161. Le Contratos 13 de octubre de 1988.
Denominación: "Empresa de Omnibus San Antonio S.R.L.".
Socias: EMILIA VIERA SANTOS, ANA ELENA FIOCCHI VIZOSO, IVONNE RAQUEL RIMOLI FIOCCHI y ANA GLORIA MARIA RIMOLI FIOCCHI.
Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal el transporte colectivo de pasajeros interdepartamental y de turismo. Representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Pueblo San Antonio (Departamento Canelones).
Plazo: Cinco (5) años prorrogable automáticamente por periodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 2.000.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 10.000,00 cada una correspondiendo a Emilia Viera Santos 100 cuotas; a Ana Elena Fiocchi Vizoso 50 cuotas; a Ivonne Raquel Rimoli Fiocchi 25 cuotas; y a Ana Gloria María Rimoli Fiocchi 25 cuotas.
Administración: Ivonne Raquel y Ana Gloria María Rimoli Fiocchi, actuando en forma indistinta, separada o conjuntamente.
22) N$ 10.800.00 10|pub. 30273 Oct.25-v.nv.8.

SOLUCIONES S.R.L.

Contrato: 20 de set. de 1988.
Insp. Nº 1567, folio 6087 del Lº 3.
Socios: ANIBAL ATAHUALPA LOPEZ CORBO, ALDO DANIEL MUÑOZ FACCIOLI y JORGE LUIS PERRONE SANTOS.
Objeto: Explotación del comercio especialmente programación y computación.
Capital: N$ 360.000.00
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Aníbal A. López Corbo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30435 Oct.25-v.nv.8.

PLASTI-PAK LIMITADA

Contrato: 3|10|88.
Inscripción: N.o 1392 F.o 5233 vto. L.o 1.
Socios: EDUARDO DECKER CARRASCO y FEDERICO INCIARTE BLANCO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación, industrialización y comercialización de plásticos, metal, madera, tejido, cuero, sus similares y afines.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Treinta y Tres 1356 P. 1
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30650 Oct.25-v.nv.8.

ASERRADERO CATALAN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato original: 1|5|77.
Contrato actual: 1|3|83.
Inscripto 2|9|88 N.o 142 Folio 585 al 586 Tomo 27 Registro Comercio de Maldonado.
JOSE BARTRAM FASERIAS cede a José Bartram Ormaechea y a Jaime Bartram Ormaechea todas sus cuotas en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10pub. 31174 Oct.25-v.nov.8

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 226.251. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca KUNG-FU clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31292 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 226.250. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca SHOGUN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31294 Oct.25-v.nov.8

ACTA N.o 226.283. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Pack Service S.R.L. (Argentina) solicita marca PACK SERVICE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31293 Oct.25-v.nov.8.

ACTA No. 225 954. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: BUCETAMOL clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20481 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 225.914. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Solvay & Cie. (Société Anonyme) (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29480 Oct.25-v.nov.8

ACTA Nº 226.144. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Alberto Abella Rodrguez (Uruguay), solicita marca



clases Int. 36 37, 39, 40, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 31290 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 226.146. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Alberto Abella Rodrguez (Uruguay), solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 31291 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.117. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Rodolfo Francisco Rothbauer Mindak (Uruguay) solicita marca SUPERFECTA, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31289 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.294. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos SAIC, de Argentina, solicita renovar la marca

ABRALAX

clases Ints. 2, 6, 8, 20, 21 y 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 31325 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.201. — Montevideo octubre 17 de 1988. — Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute y Cie. (Francia) solicita marca

Colette
LE PARFUM CHÈRI

clase Int. 3 (perfumes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 31270 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 225.738. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Melitta-Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:



clases Int. 11 s|d., 16 s|d. y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 28765 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 226.145. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca VARIALUZ, clases Int. 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31295 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.115. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Apiarios Cabral Ltda. (Uruguay- solicita marca LECI-FRUT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31287 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.116. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Rodolfo Francisco Rothbauer Mindak (Uruguay) solicita marca TALA, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31288 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.200. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Claudio Morgade, por The Boots Company PLC (Inglaterra), solicita marca STREPSILS, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31269 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 226.227. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Alvaro Crocco por Gordon y Rena Merchant Pty Ltd. (Australia) solicita marca BILLABONG, clase Int. 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31271 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 226.267. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Industrias R y H (Uruguay) solicita marca INDUSTRIAS R y H, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31272 Oct.25-v.nv.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 25.852. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Alvaro Crocco por Compagnie de Raffinage et de Distribution Total France (Francia) solicita patente de invención para: "Sistema para la extracción en un recinto cerrado de partículas sólidas en capa fluidificada" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 87.14538 de fecha 21.10.87. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 31274 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº U 2615. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Claudio Morgade, por Fernando Rey Farías (Uruguay) solicita modelo de utilidad denominado: "Soporte fijador tridimensional". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 31273 Oct.25-v.nv.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6.580|185|88 —
Notifíquese por esta vía a MARIA NILKA LEIVAS OPERTTI de BULLESSICH, de la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.365|38, de fecha 16|8|88, recaída en expediente número 6.580|185|88 que dispone:
"1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 29.06.20 de Montevideo a nombre de María Nilka Leivas Opertti de Bullessich por un monto de N$ 178.387,00 (nuevos pesos ciento setenta y ocho mil trescientos ochenta y siete con 00|00), calculada al día 7|8|87.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL. Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 45333 Oct.25-v oct.27.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MARIA CRISTINA GAITUR GONCALES de BENISSA la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.409|88, de fecha 23|8|88, recaída en expediente 6.580|144|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 38 98 76 de Montevideo, a nombre de María Cristina Gaitur Goncales de Benissa por un monto de N$ 17.248.00 (nuevos pesos diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho con 00|00) calculada al día 3|5|87".
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL. Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 45335 Oct.25-v.oct.27.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6.580|144|88

Expediente 6.580|119|88 —
Notifíquese por esta vía a MARIA ISABEL AQUINO MONTANO de ALFANO la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.360|88 de fecha 16|8|88 recaída en expediente 6.580|119|88 que dispone:
"1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 39 95 24 de Montevideo a nombre de María Isabel Aquino Montaño de Alfano por un monto de N$ 42.975.00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil novecientos setenta y cinco con 00|00) calculada al día 10|3|88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. Rita E. Bellido
27) (C. C.) 3|pub. 45336 Oct.25-v.oct.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

Nombre	Documentación
BENITEZ MENDEZ, José Luis	C.I. 1.972.052-0
CARDOZO, Rubén Alejandro	C.I. 1.392.593-3
DE ACEVEDO BONASO, Alberto	C.I. 1.655.414-6
GARRE VALIENTE, Walter Julio	C.I. 2.824.043-6
GONZALEZ ARAUJO, Gustavo Ariel	C.I. 60.634-Durazno
GUARINO GUASCO, Jorge Ernesto	C.I. 3.233.186-7
LA ESTIBA S.R.L.	
MARMORA MORENO, Sixto	C.I. 1.388.910-4
MENDEZ BIANCHI, Ricardo	C.I. 850.545
MURISICH FERNANDEZ, Ernesto	C.I. 1.495.723
RUSSI LOMANDO, Cono Edgardo	C.I. 29.720-Florida
TABO 2.000 S.R.L.	

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
HERNANDEZ BOLUMBURU, Carlos Romeo	C.I. 1.238.496-5
RODRIGUEZ FERREIRA PORTO, Ana Iris	C.I. 89.602-Cerro Largo
SULFER S.A.	

27) (C.C.) 3|pub. 45348 Oct.25-v.oct.27.

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|188|88

Notifíquese por esta vía a María Isabel Dolder Canto la resolución del Directorio de Antel N.o 1361|88 de fecha 16|8|88 recaída en expediente N.o 6580|188|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 90.53.23 de Montevideo a nombre de María Isabel Dolder Canto por un monto de nuevos pesos 30.250 (nuevos pesos treinta mil doscientos cincuenta con 00|00), calculada al día 20|10|87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45322 Oct.25-v.oct.27.

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|224|88

Notifíquese por esta vía a Labibe Nakle de Acle la resolución del Directorio de Antel número 1460|88 de fecha 30|8|88 recaída en expediente N.o 6580|224|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 90.18.68 de Montevideo a nombre de Labibe Nakle de Acle por un monto de nuevos pesos 20.368 (nuevos pesos veinte mil trescientos sesenta y ocho con 00|00) calculada al día 20|8|85.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45323 Oct.25-v.oct.27

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|104|88

Notifíquese por esta vía a Elena Azio Ablacinskaite de Kaveckis la resolución del Directorio de Antel N.o 1351|88 de fecha 16|8|88 recaída en expediente N.o 6580|104|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 31.90.93 de Montevideo a nombre de Elena Azio Ablacinskaite de Kaveckis por un monto de N$ 14.285 (nuevos pesos catorce mil doscientos ochenta y cinco 00|00) calculada al día 2|7|87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45324 Oct.25-v.oct.27.

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|105|88

Notifíquese por esta vía a Naim Manuel Juri Aquino la resolución del Directorio de Antel N.o 1421|88 de fecha 23|8|88 recaída en expediente N.o 6580|105|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 38.99.51 de Montevideo a nombre de Naim Manuel Juri Aquino por un monto de nuevos pesos 38.810 (nuevos pesos treinta y ocho mil ochocientos diez con 00|00), calculada al día 4|7|87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45325 Oct.25-v.oct.27.

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|118|88

Notifíquese por esta vía a Juan Héctor Lucas Vinotto Casanova de la resolución del Directorio de Antel N.o 1358|88 de fecha 16|8|88 recaída en expediente N.o 6580|118|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 39.42.87 de Montevideo a nombre de Juan Héctor Lucas Vinotto Casanova por un monto de N$ 14.309 (nuevos pesos catorce mil trescientos nueve con 00|00) calculada al día 7|7|86.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45326 Oct.25-v.oct.27

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|228|88

Notifíquese por esta vía a Patricio Javier Rodríguez Bazzurro de la resolución del Directorio de Antel N.o 1443|88 de fecha 30|8|88 recaída en expediente 6580|228|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 29.28.38 de Montevideo a nombre de Patricio Javier Rodríguez Bazzurro por un monto de N$ 214.029 (nuevos pesos doscientos catorce mil veintinueve con 00|00) calculada al 27|10|87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45327 Oct.25-v.nov.27

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|163|88

Notifíquese por esta vía a Abasto Aro S.R.L. y a Patricio Javier Rodríguez Bazzurro en su carácter de fiador solidario de la resolución del Directorio de Antel N.o 1416|88 de fecha 23|8|88 recaída en expediente 6580|163|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 23.58.85 de Montevideo a nombre de Abasto Aro S.R.L. por un monto de nuevos pesos 52.538 (nuevos pesos cincuenta y dos mil quinientos treinta y ocho con 00|00), calculada al día 27|10|87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45328 Oct.25-v.oct.27

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|201|88

Notifíquese por esta vía a Metalcar Ltda. y a Raúl Sasoa Marchelli y a Jorge Duffau en su carácter de fiadores solidarios la resolución del Directorio de Antel N.o 1455|88 de fecha 30|8|88 recaída en expediente 6580|201|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 30.93.20 de Montevideo a nombrar a Metalcar Ltda. por un monto de N$ 9.638 (nuevos pesos nueve mil seiscientos treinta y ocho con 00|00) calculada al día 7|1|85.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45329 Oct.25-v.oct.27.

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|194|88

Notifíquese por esta vía a Ricardo Germano Zunini la resolución del Directorio de Antel N.o 1368|88 de fecha 16|8|88 recaída en expediente N.o 6580|194|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 49.30.48 de Montevideo a nombre de Ricardo Germano Zunini por un monto de nuevos pesos 56.465 (nuevos pesos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco con 00|00), calculada al día 10|1|88.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45330 Oct.25-v.oct.27

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|138|88

Notifíquese por esta vía a José Eusebio Urruzmendi Aycaguer la resolución del Directorio de Antel N.o 1408|88 de fecha 23|8|88 recaída en expediente N.o 6580|138|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 41.64.49 de Montevideo a nombre de José Eusebio Urruzmendi Aycaguer por un monto de N$ 12.735 (nuevos pesos doce mil setecientos treinta y cinco con 00|00) calculada al día 13|11|85.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45331 Oct.25-v.oct.27

NOTIFICACION

EXPEDIENTE 6580|73|88

Notifíquese por esta vía a Carlos Daniel Ardrizzo de Luca la resolución del Directorio de Antel N.o 1019|88 de fecha 28|6|88 recaída en expediente N.o 6580|73|88 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 58.04.10 y 067948 de Montevideo a nombre de Carlos Daniel Ardrizzo de Luca por un monto de N$ 72.722 (nuevos pesos setenta y dos mil setecientos veintidós con 00|00) calculada al día 17|9|84.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 45332 Oct.25-v.oct.27.

O.S.E.
OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado resuelto por R|D 1365|88 de fecha 2 junio 1988 y R|D 2471|88 de fecha 21 setiembre 1988:
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo del señor Jorge W. Martínez, C.I. 1.954546-3 y no hacer lugar a lo solicitado por el ex funcionario respecto a su reintegro al Organismo, respectivamente.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 45313 Oct.25-v.oct.27.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: (CALPO) COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. PRO. OVINA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 4.262|8314|1986, en el cual se da vista a la Cooperativa, para que comparezca ante esta Dirección para comunicar la ubicación de su sede y la conformación de sus autoridades, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (C. C.) 3|pub. 45314 Oct.25-v.oct.27.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: AMILCAR DOS SANTOS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 2.671|02. 21.10845|87, en el cual esta Dirección resuelve archivar los presentes obrados, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez, Director División.
27) (C. C.) 3|pub. 45315 Oct.25-v.ocot.27.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ANA MARIA Y JULIA UGARTE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 6.637|8822|1987, en el cual los Servicios Veterinarios informa que no se procedió a la vacunación contra la Brucelosis en la cantidad de 158 bovinos, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez, Director División.
27) (C. C.) 3|pub 45316 Oct.25-v.oct.27.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma RUBENS EDMUNDO FGUEZ SALMINI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4.306|10 21.06980|87, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha probable zafra|87, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 45317 Oct.25-v.oct.27.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: FERNANDO LUIS FUENTES GOMEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4.295|02.01.07991|87, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha probable zafra|87, infracción sancionable como multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 45318 Oct.26-v.oct.27.

MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 640|973 del 8 de agosto de 1973 se notifica la siguiente resolución. Expte. 1371|88.
El Director General de Secretaría en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:
1.o) Clausúrase las actividades desarrolladas por la firma Atlántico Turismo con domicilio desconocido por carecer de garantía vigente.
2.o) Pase a sus efectos a la División Prestadores de Servicios Turísticos.
3.o) Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — (Fdo.) Cr Oscar J. Montaldo, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 45250 Oct 25-v.nov 8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a aspirantes

Por resolución N.o 24.103 del Consejo de Facultad se llama a aspiraciones para la provisión definitiva de los siguientes cargos docentes:
1 (un) Profesor de Administración Rural y Proyectos Agrícolas, Grado 5 desde 20 horas semanales de labor, puesto N.o 195. Carpeta N.o 6720.
1 (un) Profesor de Fisiología Vegetal, Grado 5, desde 20 horas semanales de labor, puesto N.o 77, Carpeta N.o 6721.
1 (un) Profesor de Bioquímica, Grado 5, 40 horas semanales de labor, puesto N.o 358. Carpeta N.o 6722.
1 (un) Profesor de Economía Agraria, Grado 5, desde 20 horas semanales de labor, puesto N.o 167. Carpeta N.o 6723.
1 (un) Profesor de Edafología, Grado 5, desde 20 horas semanales de labor, puesto N.o 148. Carpeta N.o 6724.
1 (un) Profesor de Microbiología, Grado 5, 40 horas semanales de labor, puesto N.o 325. Carpeta N.o 6725.
1 (un) Profesor de Hidrología, Grado 5, desde 8 horas semanales de labor, puesto N.o 852. Carpeta N.o 6726.
1 (un) Profesor de Cereales y Cultivos Industriales, Grado 5, desde 20 horas semanales de labor, puesto N.o 814 con radicación en la Estación Experimental Dr. Mario A. Cassinoni. Carpeta N.o 6727.
1 (un) Profesor de Nutrición Animal, Grado 5, desde 30 horas semanales de labor, puesto N.o 837. Carpeta N.o 6728.
1 (un) Profesor de Fruticultura y Viticultura, Grado 5, desde 15 horas semanales de labor, puesto N.o 308. Carpeta N.o 6729.
1 (un) Profesor de Industrias Lácteas, Grado 5, desde 8 horas semanales, puesto N.o 729. Carpeta N.o 6730.
En todos los cargos en que no se especifica la radicación se deja constancia que la misma es en Montevideo.
Plazo de inscripción: 19 de diciembre de 1988 hora 12.
Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:
A) Relación documentada de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
B) Certificado de aprobación de la Materia.
C) Curriculum Vitae (en triplicado).
D) Certificado de Biblioteca.
E) Jura de la Bandera (fotocopia).
F) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
— Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Facultad de Agronomía. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 45342 Oct.25-v.oct.25.

DEROL S. A.
EXTRAVIO DE FACTURAS

Hace saber que se ha extraviado el talonario de facturas de crédito numerado del N.o 5951 al N.o 6000 y que por ello el mismo queda sin ningún valor.
27). N$ 240.00 1|pub. 31356 Oct.25-v.oct.25

COOPERATIVA CLUB ANCAP

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club Ancap comunica a la masa social que el próximo día lunes 31|X|1988 se llevarán a cabo las Elecciones Generales.
Las mismas se realizarán entre las 9 y 17 horas en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales Ancap.
Planta Combustibles Ancap (La Teja).
Planta Alcoholes Ancap (Capurro).
Planta Manga Ancap (Camino Boiso Lanza).
Sede social (Félix Olmedo 3600).
Planta Paysandú (Combustibles y Alcoholes).
Planta Paysandú (Portland).
Planta Minas.
Establecimiento El Espinillar (Salto).
Los funcionarios de Edificio Risso y Estaciones de Servicio votarán en Oficinas Centrales. Los de buques y garage La Teja lo harán en Combustibles (La Teja).
Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando y Terminal del Este votarán por correspondencia.
Advertencia: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.
Al concurrir a votar se deberá exhibir documento de identidad público y carné de funcionario de Ancap o manifestar el número de socio (si no es funcionario activo de Ancap).
27) N$ 1.200.00 1|pub. 31296 Oct.25-v.oct.25.

COOPERATIVA DEL CUERO LEMAN C.C.L.

El Consejo Directivo cita a los socios a una Asamblea General Extraordinaria el día 28 de octubre de 1988 a las 18 horas en su local, Pablo Pérez, con el siguiente orden del día:
1) Elección del nuevo Consejo Directivo.
2) Varios.
27) N$ 360.00 1|pub. 31183 Oct.25-v.oct.25.

COETC

La Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1988, la misma se celebrará en el cine intermezzo (Avda. 8 de Octubre 3621), siendo el primer llamado a la hora 0:15 y el segundo a la hora 0:45.
En esta se tratará el siguiente orden del día:
1) Informe de la marcha de la Sociedad.
2) Apelación del socio Sr. Felipe Medina, por aplicación del Art. 45 de los Estatutos Sociales.
3) Apelación del socio Sr. Ricardo Rodríguez por aplicación del Art. 45 de los Estatutos Sociales.
4) Solicitud del socio Sr. Sergio Larrañaga, sobre aporte de los socios cooperadores [illegible] inversiones.
por solicitud de reingreso del ex-cooperador
5) Solicitud del socio Sr. Ruben Figarola, Sr. Macario Rodríguez.
6) Solicitud del socio Sr. Jorge Torres, para tratar tema lavadero
7) Solicitud del Sr. Julio Montebello, socio [illegible] para tratar los siguientes temas:
a) Modificación del horario de corte de servicios los días 24 y 31 de diciembre.
b) Propuesta sobre viabilidad de un incentivo provisorio y de emergencia.
8) Fijar bases de antigüedad en la cooperativa para participar en futuros concursos.
9) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo COETC.
27) N$ 1.440.00 1|pub. 31196 Oct.25-v.oct.25.

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

Paysandú, noviembre de 1988.
Estimado Socio:
Tenemos el agrado de poner en su conocimiento por la presente, las tasas de interés

anuales efectivas y demás condiciones que se detallan, que rigen para los depósitos en moneda nacional y dólares respecto de "Cuentas de previsión —ahorros", "Cuentas de previsión — Letras de Cambio" y "Cuentas de previsión — Letras de Cambio — Combinadas".

Cuentas de Previsión - Ahorros (Mda. Nnal)

Saldo mínimo en cuenta, N$ 500,00.

Tasas de interés:
Promedios hasta N$ 50.000,00, 35 o|o e.a.
Promedios de N$ 50.001 a N$ 100.000,00, 40 o|o e.a.
Promedios de N$ 100.001,00 a N$ 250.000,00 48 o|o e.a.
Promedios de N$ 250.001,00 a N$ 500.000,00 50 o|o e.t.
Promedios de N$ 500.001,00 a N$ 1:000.000,—, 52 o|o e.a.
Promedios de N$ 1:000.001 en adelante, 54 o|o e.a.
Capitalización mensual.

Cuentas de Previsión - Letras de Cambio (Moneda Nacional)

Saldo mínimo en cuenta, N$ 500,00.
Promedio mínimo mensual, N$ 3.000,00.
No se abona interés en esta operativa.

Cuentas de Previsión - Letras de Cambio - Combinadas (Moneda Nacional)

Saldo mínimo en cuenta, N$ 500,00.
Promedio mínimo mensual, N$ 25.000,00.

Tasa de interés:

Promedios de N$ 25.001,00 hasta Nuevos pesos 50.000,00, 35 o|o e.a.
Promedios de N$ 50.001,00 hasta nuevos pesos 100.000,00, 40 o|o e.a.
Promedios de N$ 100.001,00 hasta nuevos pesos 250.000,00, 48 o|o e.a.
Promedios de N$ 250.001,00 hasta nuevos pesos 500.000,00, 50 o|o e.a.
Promedios de N$ 500.001,00 hasta nuevos pesos 1:000.000,00, 52 o|o e.a.
Promedios de N$ 1:000.001 en adelante, 54 o|o e. a.

Cuentas de Previsión - Ohorros en dólares USA

Tasa de interés:

Promedios hasta U$S 100,00, 3 o|o e.a.
Promedios de U$S 101,00 hasta U$S 500,00, 3,50 o|o e.a.
Promedios de U$S 501,00 hasta U$S 1.000,00, 4 o|o e.a.
Promedios de U$S 1.001,00 en adelante, 4,50 o|o e.a.
Capitalización mensual

Importante: La capitalización se efectuará los días 25 de cada mes.

27) N$ 1.920.00 1|pub. 31001 Oct.24-v.oct.24.

ACCION DE CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno y por atuo N.o 9.609 de fecha 9 de setiembre de 1988 dictado en los autos caratulados: JAIME FERRER SEVANEZ "Acción de cancelación" (Ficha B 107|88) resolvió: "Decrétase la cancelación de las letras de tesorería en dólares N.o 591912, 591913, 591914 y 591915 de vencimiento el 25|1|89 por dólares 1.000 cada una emitidas todas por el Estado. Publíquese durante 3 días hábiles en "Diario Oficial" y en uno de notoria circulación del lugar del pago. Notifíquese al girado y al librador personalmente. Oportunamente vuelvan". — Juan Carlos Allo, Juez. — Estela Indart, Actuaria. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1988.
27) N$ 1.050.00 3|pub. 31297 Oct.25-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elisa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "PICOT ALTEMIRA con LANDRI, LUIS (Ficha Tc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse-

le defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209). 30|pub. 44285 Oct.25-v.dic.6.

LAVALLEJA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "SALAZAR, JUAN JOSE - Herencia Yacente" (Fa. 274|88), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en los artículos 1124 a 1126 del Código de Procedimiento Civil que el intestado Juan José Salazar falleció en la Primera Sección de Lavalleja el día 12 de julio de 1988, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 8 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 8.000,00 20|pub. 27087 Set.26-v.oct.7. Oct.25-v.nov.8.

MALDONADO

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos caratulados: Alvira Lazo c| TIZZE y otra "Enriquecimiento sin causa" (F. 1583|88) se emplaza a Amanda Tizze Lavagna a que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 29 de agosto de 1988.
27) N$ 2.250.00 10|pub. 31172 Oct.25-v.nov.8.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta Oficina el señor Daniel Osorio Furtado Furtado con domicilio en Gral. Rivera 243 (bis) solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto N.o 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca moto marca Zanella modelo 1977 año 1977 motor N.o 125YA0156 combustible, nafta Hp. 125 cc. matrícula R. 1-5310 empadronado en esta Intendencia con el N.o 4190 a nombre de Eliseo Sosa González con domicilio en Cerro del Arbolito.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1988. — Oficina de Tránsito Público.
27) N$ 1.350.00 3|pub. 31168 Oct.25-v.oct.27

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 12 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo el el año 1908.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CASTIGLIONI HNOS. S. A.

Cno. Casavalle 5291

(R.U.C. 210229550010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —	
Disponibilidades	889.330.00
Créditos por ventas	13:210.271.00
Otros Créditos	358.842.00
Bienes de Cambio	91:510.400.00
Bienes de Uso	11:363.231.00
Total del Activo	117:332.077.00
Cuentas de Orden y Contingencias	6.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	84:895.580.00
Deudas Financieras	19:707.127.00
Deudas Diversas	2:585.229.00
Capital Social	6.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:597.033.00
Reservas	962.233.00
Result. Acumulados	4:578.875.00
Total del Pasivo y Patrimonio	117:332.077.00
Cuentas de Orden y Contingencias	6.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1987

Ingresos Operativos	71:581.866.00
Ingresos Operat. Netos	71:581.866.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(49:279.733.00)
Resultado Bruto	22:302.133.00
Gastos de Administrac. y Ventas	(9:556.788.00)
Resultados Financieros	(11:050.127.00)
Result. Extraordinarios	218.370.00
Resultado Neto	1:913.588.00

Distribución de Utilidades

A Result. Acumulados	1:913.588.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 66 y 67 del Libro Copiador de Balances, certificado el 2 de abril de 1965.

N$ 4.505,00 — 5736 — 1 pub.

VEMONTE S. A.

(RUC. 211360370010)

Ejido 1690

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Créditos por ventas	325.739.00
Otros créditos	2:655.957.20
Bienes de uso	3:850.000.00
Total del Activo	6:831.696.20

Pasivo —

Deudas financieras	3:850.000.00
Deudas diversas	1.709 20
Capital social	50.000.00
Reservas	204.625.80
Resultados acumulados	2:725.361.20
Total del Pasivo y patrimonio	6:831.696.20

Estado de Resultados al 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	2:359.000.00
Ingresos operativos netos	2:359.000.00
Resultado bruto	2:359.000.00
Gastos de administración y ventas	(174.863.00)
Resultados financieros	(458.923.70)
Resultado neto	1:725.213.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	1:725.213.30
A: Reservas facultativas	1:725.213.30

Aprobados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 3 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 17.

N$ 3.655,00 — 2021 — 1 pub.

BELCHA S. A.

(R.U.C. 211417360019)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de Situación Patrimonial de 1984

Activo —

Inversiones temporarias	24.725.00
Otros créditos	9.228.75
Total del Activo	33.953.75

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000 00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	8.953.75
Total del Pasivo y Patrimonio	33.953.75

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

26 de marzo de 1984 al 30 de junio de 1984

Resultados financieros	8.953.75
Resultado neto	8.953.75

Proyecto de Distribución de Utilidades

Los resultados quedan en Cuenta.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 6.

N$ 3.825,00 — 2022 — 1 pub.

BELCHA S. A.

(R.U.C. 211417360019)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de Situación Patrimonial de 1985

Activo —

Disponibilidades	14.725.00
Créditos por ventas	5:402.880.00
Otros créditos	10.895.75
Bienes de cambio	3:840.000.00
Intangibles	8.333.00
Total del Activo	9:276.833.75
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	8:061.288.96
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	1:640.000.00
Resultados acumulados	(449.455.21)
Total del Pasivo y Patrimonio	9:276.833.75
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

1º de julio de 1984 - 30 de junio de 1985

Ingresos operativos	11:241.250.00
Ingresos operativos netos	11:241.250.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	5:500.000.00
Resultado bruto	5:741.250.00
Resultados financieros	(6:199.658.96)
Resultado neto	(458.408.96)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 9.

N$ 4.335,00 — 2023 — 1 pub.

CAMPINA S. A.

(RUC: 211421620011)

Colonia 981 (Esc. 902)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.687.25
Otros Créditos	21.812.75
Total Activo	37.500.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	37.500.00

Pasivo —

Capital Social	37.500.00
Total Patrimonio y Pasivo	37.500.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital a Suscribir	37.500.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1985

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 19 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1984 a fs. 3.

N$ 3.485,00 — 2030 — 1 pub.

CAMPINA S. A.

(RUC: 211421620011)

Colonia 981 (Esc. 902)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.687.25
Otros Créditos	21.812.75
Total Activo	37.500.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones e emitir	37.500.00

Pasivo —

Capital Social	37.500.00
Total Patrimonio y Pasivo	37.500.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital a Suscribir	37.500.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1986

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 19 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1984 a fs. 5.

N$ 3.485,00 — 2031 — 1 pub.

FAMAPLAS S. A.

(RUC 15 000698 0018)

19 de Abril 113 (Rocha)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:211.552.07
Crédito por ventas	2:035.017.86
Otros créditos	39.864.04
Bienes de Cambio	2:571.717.00
Bienes de uso	501.416.84
Total Activo	6:359.567.81
Cuentas de Orden y Contingencias	6.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	13.448.50
Deudas Diversas	510.962.88
Capital Social	14.000.00
Aportes no Capitalizados.	2:996.000.00
Reservas	599.754.75
Resultados Acumulados	2:225.401.68
Total del Pasivo y Patrimonio	6:359.567.81
Cuentas de Orden y Contingencias	6.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos Netos	6:055.856.45
Costo de los Bienes Vendidos	(2:565.779.64)
Resultado Bruto	3:490.076.81
Gastos de Adm. y Vtas.	(1:370.400.39)
Resultados Financieros	(3.073.69)
Resultados Netos	2:116.602.73

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
A: Resultados. Acumulados	2:116.602.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 19 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador, cretificado el 5 de noviembre de 1954 a Fos. 297, 298, 299 y 300.

N$ 4.760.00 — 2027 — 1 pub.

FAMAPLAS S. A.

(RUC 15 000698 0018)

19 de Abril 113 (Rocha)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:130.909.17
Crédito por ventas	6:448.327.72
Otros Créditos	54:908.54
Bienes de Cambio	2:717.868.75
Bienes de Uso	607.855.08
Total Activo	12:959.869.26
Cuentas de Orden y Contingencias	6.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	210.467.80
Deudas Financieras	332.472.20
Deudas Diversas	834.411.48
Capital Social	14.000.00
Aportes no capitalizados.	2:996.000.00
Reservas	599.754.75
Resultados acumulados	7:972.763.03
Total del Pasivo y Patrimonio	12:959.869.26
Cuentas de Orden y Contingencias	6.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos netos	15:775.206.86
Costo de los bienes vendidos-	(7:785.713.94)
Resultado bruto	7:989.492.92
Gtos. de Adm. y ventas.	(2:242.131.57)
Resultados netos	5:747.361.35

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Resultados acumulados	5:747.361.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro "Copiador", certificado el 5 de noviembre de 1954 a Folios 301, 302, 303 y 304.

N$ 4.760.00 — 2028 — 1 pub.

FAMAPLAS S. A.

(RUC 15 000698 0018)

19 de Abril 113 (Rocha)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:423.561.47
Crédito por ventas	12:910.538.02
Otros créditos	467.115.34
Bienes de cambio	6:183.011.40
Bienes de uso	659.820.00
Total Activo	29:644.046.23
Cuentas de orden y contingencias	6.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:952.661.60
Deudas financieras	4:176.200.00
Deudas diversas	1:302.341.18
Capital social	14.000.00
Aportes no capitalizados	2:996.000.00
Reservas	599.754.75
Resultados acumulados	18:603.088.70
Total del Pasivo y Patrimonio	29:644.046.23
Cuentas de orden y contingencias	6.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	36:843.576.30
Desc., Bonif., etc.	1.532.55)
Costo de los bienes vendidos	(21:877.649.46)
Resultado bruto	14:964.394.29
Gtos. de Adm. y ventas	(4:287.651.52)
Result. financieros	309.657.90
Impuesto a la renta	(356.075.00)
Resultados netos	10:630.325.67

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados acumulados	10:630.325.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro "Copiador", certificado el 5 de novimebre de 1954 a Folios 305, 306, 307 y 308.

N$ 5.015.00 — 2029 — 1 pub.

PHAROS S. A.

(R.U.C. 211622480012)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	U$S
Acciones S.A. Ley 11.073	1.000.00
Suscriptores de acciones	2.000.00
Acciones a emitir	12.000.00
	15.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	2.000.00
Capital autorizado	12.000.00
	15.000.00

Estado de Resultados del 1º de julio de 1985 al 31 de marzo de de 1986

Sin operaciones.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a Fº 7.

N$ 3.230.00 — 2024 — 1 pub.

PHAROS S. A.

(R.U.C. 211622480012)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	U$S
Caja Exterior U$S	675.00
CIDIMSA Cta. Cte. Panamá	89.400.00
Depósitos en garantía commodities	150.000.00
Suscriptores de acciones	1.350.00
	241.425.00
Acciones a emitir	8.100.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital integrado	5.550.00
Capital suscrito	1.350.00
Prima de emisión	125.125.00
Resultado del ejercicio	109.400.00
	241.425.00
Capital autoriz. a suscribir	8.100.00

Estado de Resultados del 1º de abril de 1986 al 30 de setiembre de 1986

Ganancias —

	U$S
Resultados Comodities	109.400.00
Resultado del Ejercicio	109.400.00

Proyecto Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidad del Ejercicio	109.400.00
A dividendos a pagar	109.400.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario, a folio 8.

N$ 3.995.00 — 2025 — 1 pub.

PHAROS S. A.

(RUC 211622480012)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	U$S
Bonos Externos	1:062.939.80
CIDIMSA C. Cte., Panamá	32.555.94
Cta. Cte., accionistas	154.26
	1:095.650.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital Integrado	15.000.00
Prima de emisión	385.000.00
Resultados Acumulados	695.650.00
	1:095.650.00

Estado de Resultados

Del 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987

Ganancias —

	U$S
Resultados Commodities	4:222.250.00
Resultado del Ejercicio.	4:222.250.00

Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidad del Ejercicio	4:222.250.00
A Dividendos Provisorios	3:636.000.00
A Dividendos a pagar	586.250.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folio 9.

N$ 3.740.00 — 2026 — 1 pub.

FAUSTINO DIAZ S. A.

(R.U.C. 211171220011)

La Paz 2052

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:075.260.50
Otros créditos	47.851 10
Bienes de uso	487.918 20
Total del Activo	1:611.029.80

Pasivo —

Deudas comerciales	354.361.60
Deudas diversas	194.736.90
Capital social	50.000.00
Reservas	433.112.00
Resultados acumulados	578.819.30
Total del Pasivo y Patrimonio	1:611.029.80

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1987

Ingresos operativos	3:859.161.00
Ingresos operativos netos	3:859.161.00
Gtos. de Adm. y ventas	(3:280.341.70)
Imp. a la Renta	(19.334.00)
Resultado neto	578.819.30

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas	578.819.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado con wecha 1o. de setiembre de 1987.

N$ 3.740.00 — 2069 — 1 pub.

CAMPINA S. A.

(RUC: 211421620011)

Colonia 981 (Esc. 902)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.687.25
Otros Créditos	21.812.75
Total Activo	37.500.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	37.500.00

Pasivo —

Capital Social	37.500.00
Total Patrimonio y Pasivo	37.500.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital a Suscribir	37.500.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1987

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 19 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1984 a Fs. 7.

N$ 3.485,00 — 2032 — 1 pub.

CACHILO'S S. A.

(RUC: 211189860012)

Maldonado 1328

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	243.754.80
Bienes de Cambio	6:108.166.70
Otros Créditos	631.276.40
Bienes de Uso	53.660.80
Total Activo	7:036.858.70
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00
Vehículos en consignación	4:580.000.00
	4:605.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	3:919.599.70
Deudas comerciales	525.325.30
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	2:494.439.10
Total Pasivo y Patrimonio	7:036.858.70
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00
Consignadores de vehículos	4:580.000.00
	4:605.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1987

	N$
Ingresos Operativos	39:554.006.70
Costo de los Bienes Vendidos	(32:474.994.50)
Resultado Bruto	7:079.12.20
Gastos de Administración y ventas	(4:584.573.10)
Resultado Neto	2:494.439.10

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1987

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	2:494.439.10
	2:494.439.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del Libro de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.925 al folio 21 del Libro N.o 35 del 7 de setiembre de 1981.

N$ 4.845,00 — 2034 — 1 pub.

GABES S. A.

(R.U.C. 211521940018)

Santa Lucía 4700

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	37.738.70
Otros créditos	3:461.558.40
Bienes de cambio	1:470.960.90
Bienes de uso	3:144.769.00
Total del Activo	8:115.027.00
Cuentas de orden y contingencias - Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	382.610.55
Deudas diversas	7:701.279.01
Resultados acumulados	6.137.44
Total del Pasivo y Patrimonio	8:115.027.00
Cuentas de orden y contingencias - Capital auto	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
Ingresos operativos net.	1:099.000.00
Costo de los bien. vend.	(776.575.57)
Resultado bruto	322.424.43
Gastos de adm. y ventas	(316.286.99)
Resultado neto	6.137.44

Distribución de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
A reservas volunt. libres	6.137.44
Resultado neto del ejerc.	6.137.44

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Balances, folios 7 al 8.

N$ 4.675.00 — 5684 — 1 pub.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.

(R.U.C. 210003150011)

Cno. Corrales 3076

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	142:032.940.00
Inversion. temporarias	35:460.000.00
Créditos por ventas ...	2.102:640.167.00
Otros créditos	224:510.331.00
Bienes de cambio	2.539:449.697.00
Inversio. a largo plazo	531:433.204.00
Bienes de uso	2.170:099.801.00
Total del Activo	7.745:626.140.00
Cuentas de orden y contingencias	542:282.522.00

Pasivo —

Deudas comerciales ..	1.351:092.009 .00
Deudas financieras	727:208.639.00
Deudas diversas	926:682.358.00
Deudas a largo plazo ..	457:570.396.00
Capital social	428:901.432.00
Ajustes al patrimonio .	2.913:323.449.00
Reservas	332:423.680.00
Resultados acumulados	608:424.171.00
Total del Pasivo y Patrimonio..........	7.745:626.140.00
Cuentas de orden y contingencias	542:282.522.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos ..	10.185:282.704.00
Descuentos bonificac., impuestos, etc.	(2.559:329.311.00)
Ingresos operat. net.	7.625:953.393.00
Costo de los bien. ven.	(5.565:195.252 00)
Resultado bruto ...	2.060:758.141.00
Gastos de adm. y vent.	(1.145:586.771.00)
Resultados diversos .	29:545.152.00
Resultados financieros	(518:808.077 00)
Resultado neto	425:908.445.00

Resultados

	N$
Cuenta nueva saldo ejercicios anteriores	182:515.726.00
Utilidad ejercic. 1986/87	425:908.445.00
	608:424.171.00
Artículo 20 incisos b) y c) Estatuto Soc.	54:211.000.00
Previsión Impuesto Patrim. ejer. 1986/87	98:000.000.00
Saldo Cuenta Nueva	456:213.171.00
	608:424.171.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan transcriptos a fs. 149 a 159 del Libro Copiador de Balances, certificado con Nº 643 al fo. 304 del libro respectivo, el día 27 de febrero de 1951.

N$ 5.950,00 — 5711 — 1 pub.

HERVAL S. A.

(R. U. C. 210148610013)

Río Negro 1273

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	11:420.689.00
Créditos por ventas ...	13:800.148.00
Otros créditos	566:782.00
Bienes de cambio	13:504.385.00
Bienes de uso	314.728.00
Total del Activo	39:606.732.00
Diferencias de cambio:	
Ley 15.425	598.103.00
Ley 15.588	2:521.517.00
	3:119.620.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	12:357.956.00
Deudas diversas	40.380.00
Deudas a largo plazo .	32:980.137.00
Capital Social	600.000.00
Ajustes al patrimonio .	50.733.00
Reservas	808.363.00
Resultados acumulados	(7:230.887.00)
	39:606.732.00
Corección al patrimonio:	
Ley 15.425	598.103.00
Ley 15.588	2:521.517.00
	3:119.620.00
Patrimonio según estados contables	(5:771.791.00)
Correción al Patrim. ..	3:119.620.00
Patrimonio ajustado (negativo)	(2:[illegible].171.00)

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.

	N$
Ingresos Operat. netos	36:565.658.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(19:609.436.00)
Resultado bruto	16:956.222.00
Gastos de administración y ventas	(7:694.557.00)
Result. financieros	(11:955.676.00)
Result. Extraordinarios	[illegible].000.00)
Resultado neto	(2:452.011.00)

La empresa está acogida a la ley de refinanciación.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Actas de Directorio, a fojas 75 y 76.

N$ 5.440,00 — 5726 — 1 pub.

HERVAL S. A.

(R. U. C. 210148610013)

Río Negro 1273

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:879.546.00
Créditos por ventas ...	7:926.646.00
Otros créditos	86.000.00
Bienes de cambio	16:3[illegible].411.00
Bienes de uso	275.[illegible]
Total del activo	32:492.431.00
Diferencias de cambio:	
Ley 15.588	1:460.365.[illegible]

Pasivo —

Deudas diversas	401.097.00
Deudas a largo plazo .	45:846.205.00
Capital social	600.000.00
Ajustes al patrimonio .	50.733.00
Reservas	808.363.00
Resultados acumulados	(15:213.967.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	32:492.431.00
Corrección al Patrimonio:	
Ley 15.588	1:460 365.00
Patrimonio según estados contables	(13:75[illegible])
Correcc. al Patrimonio	1:460.365.00
Patrimonio Ajustado (negativo)	(12:294.506.00)

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operat. netos	35:073.543.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(16:853.730.00)
Result. bruto	18:219.813.00
Gastos de administración y ventas	(12:965.824.00)
Resultados financieros	(13:237.069.00)
Resultado neto	(7:983.080.00)

La Empresa está acogida a la ley de Refinanciación.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el Libro de Actas de Directorio, a fojas 78 y 79.

N$ 4.900,00 - 5727 — 1 pub.

ALBAR S. A.

(R.U.C. 211494320018)

Uruguayana 3242

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	30.612
Otros créditos	8.805
Bienes de cambio	601.599
Bienes de uso	71.667
Intangibles	7.423
Total del Activo	717.306

Pasivo —

Deudas a largo plazo	640.000
Capital social	25.000
Resultados acumulados	52.306
Total del Pasivo y Patrimonio	717.306

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	7:125.573
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:524.027)
Resultado bruto	601.546
Gastos de administración y ventas	(585.345)
Resultados extraordinarios	41.667
Resultado neto	57.868

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	57.868

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 15 y 16 del Libro de Actas de la Sociedad.

N$ 4.335,00 — 5728 — 1 pub.

ALBAR S. A.

(R.U.C. 211494320018)

Uruguayana 3242

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.728
Otros créditos	9.664
Bienes de cambio	1:827.067
Bienes de uso	265.965
Total del Activo	2:134.404

Pasivo —

Deudas diversas	21.198
Deudas a largo plazo	905.000
Capital social	50.000
Resultados acumulados	1:158.206
Total del Pasivo y Patrimonio	2:134.404

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987

	N$
Ingresos operativos netos	15:616.321
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(14:041.505)
Resultado bruto	1:575.316
Gastos de administración y ventas	(1:461.992)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(7.424)
Resultado neto	105.900

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	105.900

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 18 y 19 del Libro de Actas de la Sociedad.

N$ 4.420,00 — 5729 — 1 pub.

ANDERSON LEVANTI & CIA. SAU

(RUC: 210115100016)

Hocquart 1843

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:131.355.52
Inversión Temporaria	41.409.38
Créditos por ventas	1:066.796.41
Otros créditos	556.603.20
Bienes de cambio	1:615.828.96
Bienes de uso	227.928.20
Total del Activo	6:649.920.75
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	108.634.14
Deudas Diversas	775.917.29
Capital Social	400.000.00
Reservas	2:964.934.08
Resultados Acumulados	2:400.435.21
Total del Pasivo y Patrimonio	6:649.920.75
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.

	N$
Ingresos Operativos	8:632.759.83
Ingresos Operativos Netos	8:632.759.83
Costo de bienes vendidos	(3:136.321.39)
Resultado Bruto	5:496.438.44
Gastos de Administ. y ventas	(3:370.054.56)
Resultados Diversos	(6.251.10)
Resultados Financieros	730.302.43
Resultado Neto	2:400.435.21

Proyecto de Distribución de Utilidades al Cierre 31 de diciembre de 1986

	N$
Utilidad 1986	2:400.535.21
A) Directorio y Síndico .	480.000.00
B) Fondo de Reserva Est.	1:920.435.21
	2:400.435.21

Aprobadas por la Asamblea de Accionistas del 26 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio del Copiador de Cartas.

N$ 4.760,00 — 2066 — 1 pub.

ACFOR S. A.

(R.U.C. 211545960019)

Piedras 434

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	3:803.509.94
Inversiones temporarias	10:617.151.16
Créditos por ventas	47:855.062.00
Otros créditos	3:303 447.40
Créditos de largo plazo	68:284.828.00
Bienes de cambio	1:090.195.55
Bienes de uso	929.563.94
Intangibles	882.562.00
Total Activo	136:766.319.99

Pasivo —	
Deudas comerciales ...	65:153.328.86
Deudas diversas	459.577.18
Deudas a largo plazo .	47:106.184.45
Capital social	14:255.000.00
Aportes no capitalizados	9:454.249.40
Ajustes al patrimonio .	13.533.39
Reservas	158.027.88
Resultados acumulados .	166.418.83
Total Pasivo y Patrimonio	136:766.319.99

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	26:147.472.34
Ingresos operativos netos	26:147.472.34
Costo de los bienes vendidos	(17:863.456.07)
Resultado bruto	8:284.016.27
Gastos de administración y ventas	(11:335.851.38)
Resultados diversos ...	521.942.08
Resultados financieros .	2:696.311.86
Resultado neto	166.418.83

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
A resultados acumulados	166.418.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folios 76 a 78 del Libro Inventario, certificado el 21 de diciembre de 1984.

N$ 5.440,00 — 5676 — 1 pub.

ACFOR S. A.

(R.U.C. 211545960019)

Piedras 434

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	2:211.003.76
Inversiones temporarias	28:155.206.58
Créditos por ventas ...	109:048.479.00
Otros créditos	5:834.265.80
Bienes de cambio	228.295.79
Créditos de largo plazo	222:625.888.00
Bienes de uso	2:229.815.68
Intangibles	420.000.00
Total Activo	370:752.954.61

Pasivo —	
Deudas comerciales ...	88:504.169.86
Deudas financieras	3:102.732.00
Deudas diversas	1:402.086.64
Deudas a largo plazo ..	231:966.864.20
Capital social	14:255.000.00
Aportes no capitalizados	24:429.800.40
Ajustes al patrimonio .	813.212.34
Reservas	158.027.88
Resultados acumulados .	6:121.061.29
Total Pasivo y Patrimonio	370:752.954.61

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	77:252.871.25
Ingresos operativos netos	77:252.871.25
Costo de los bienes vendidos	(54:433.183.42)
Resultado bruto	22:819.687.83
Gastos de administración y ventas	(21:453.004.03)
Resultados diversos ...	(49.782.37)
Resultados financieros .	4:637.741.03
Resultado neto	5:954.642.46

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
A resultados acumulados	5:954.642.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folios 79 a 81 del Libro Inventario, certificado el 21 de diciembre de 1984.

N$ 5.525,00 — 5677 — 1 pub.

PLADOR S. A.

(R.U.C. 211397010018)

Estado de Situación al 31 agosto 1986

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Activo —	
Inversiones temporarias	85.600.00
Otros créditos	10.000.00
Total del Activo	95.600.00
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir) ..	25.000.00

Pasivo —	
Deudas diversas	75.392.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(4.792.00)
Total del Pasivo y Patrimon.	95.600.00
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

Resultados financieros	(6.142.30)
Resultado neto	(6.142.30)

Aprobados por la Asamblea de fecha 31 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1983 con el número 10.925 al folio 238 del Libro número 35.

N$ 3.910.00 — 5783 — 1 pub.

SOLESTE S. A.

(R.U.C. 211644740017)

Convención 1424

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	33.605.50
Otros créditos	25.348.75
Inversiones a largo plazo	15:529.729.20
Intangibles	3.779.60
Total del Activo	15:592.463.05
Ctas. de orden y contingencias - Accion. a emit.	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	9.164.50
Deudas a largo plazo	15:444.050.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	89.248.55
Total del Pasivo y Patrimonio	15:592.463.05
Ctas. de orden y contingencias - Capital autorizado a suscribir	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Gastos de adm. y ventas	(4.539.70)
Resultados diversos	165.937.50
Resultados financieros	(67.828.75)
Resultado neto	93.569.05

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
A resultados acumulados	93.569.05

Las Utilidades pasan a resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 1º de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1985, siendo anotado con el Nº 481 al folio 212.

N$ 4.760,00 — 1647 — 1 pub.

SOLESTE S. A.

(R.U.C. 211644740017)

Convención 1424

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.854.35
Otros créditos	25.000.00
Inversiones a largo plazo	22:083.129.20
Intangibles	1.889.80
Total del Activo	22:141.873.35
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	9.164.50
Deudas a largo plazo	21:623.200.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	459.508.85
Total del Pasivo y Patrimonio	22:141.873.35
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	447.812.50
Gastos de admin. y ventas	(3.989.70)
Resultados financieros	(73.562.50)
Resultado neto	370.260.30

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
A resultados acumulados	370.260.30
	370.260.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 10 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 25 - 26 del libro Actas de Directorio, Asamblea y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 4 de febrero de 1985, siendo anotado con el número 481 al folio 212 del libro número 36.

N$ 4.675.00 — 1648 — 1 pub.

MURCHISON (URUGUAY) S. A.

(RUC: 210147790018)

Plaza Independencia 822 (Oficina 702)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:873.823.92
Inversiones Temporarias	22:631.406.10
Créditos por Ventas	13:359.589.33
Otros Créditos	2:180.895.16
Créditos a Largo Plazo	936.925.72
Bienes de Uso	8:609.880.44
Total Activo	55:592.520.67

Pasivo —

Deudas Comerciales	16:521.493.65
Deudas Financieras	1:000.000.00
Deudas Diversas	7:198.478.41
Deudas a Largo Plazo	12:157.486.84
Capital Social	150.000.00
Aportes no Capitalizados	1:474.430.71
Ajustes al Patrimonio	5:405.684.18
Reservas	459.082.53
Resultados Acumulados	11:225.864.35
Total Pasivo y Patrimonio	55:592.520.67

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos Operativos	71:877.658.11
Descuentos, Bonificaciones, etc.	—
Ingresos Operativos Netos	71:877.658.11
Costo de los Servicios Prestados	(34:829.136.56)
Resultado Bruto	37:048.521.55
Gastos de Administración y Ventas	(40:316.243.13)
	(3:267.721.58)
Resultados Financieros	7:782.878.89
Resultados Extraordinarios	953.937.98
Impuesto a la Renta	(801.864.03)
Resultado Neto	4:667.231.26

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1987

	N$
A Resultados Acumulados	4:667.231.26
	4:667.231.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se encuentran transcriptos a los folios 52 y 53 del Libro Inventario, certificado el 4 de junio de 1984 con el número 4.774 al folio 417 del Libro N.o 34.

N$ 5.100,00 — 1649 — 1 pub.

EDGARDO PEGAZZANO S. A.

(RUC: 040015010014)

Uruguay y "33" (Carmelo - Colonia)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

Disponibilidades	1:728.994.36
Créditos por Ventas	4:827.710.31
Otros Créditos	207.819.63
Bienes de Cambio	13:395.322.40
Bienes de Uso	362.958.30
	20:622.805.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	9:412.402.50
Deudas Financieras	1:356.324.50
Deudas Diversas	2:049.361.33
Capital Social	3.600.00
Ajustes al Patrimonio	116.684.40
Reservas	3:142.198.01
Resultados Acumulados	4:542.234.36
	20:622.805.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

Ingresos Operativos Netos	35:153.191.00
Costo de los Bienes Vendidos	(23:495.349.75)
Resultado Bruto	11:657.841.25
Gastos de Administración y Ventas	(7:300.127.09)
Resultados Financieros	255.680.00
Impuesto a la Renta	(71.159.80)
Resultado Neto	4:542.234.36

Distribución de Utilidades al 31 de agosto de 1986

A Reservas:

Voluntarias Libres	4:542.234.36
	4:542.234.36

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 4 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador a folio 47.

N$ 4.420,00 — 1655 — 1 pub.

CABILDANTE S. A.

(R.U.C. 210429480016)

Rincón 468 (Esc. 56)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	144.563.08
Otros créditos	178.424.00
Bienes de uso	10:117.067.25
Intangibles	10.00
Total Activo	10:440.064.33

Pasivo —

Deudas financieras	8:418.420.19
Deudas diversas	250.00
Capital social	200.00
Ajustes al patrimonio	2:415.165.56
Resultados acumulados	(393.971.42)
Total Pasivo y Patrimonio	10:440.064.33

Estado de Resultados

Ingresos operativos	420.000.00
Gastos administración y ventas	(278.781.00)
Resultado neto	141.219.00

Las utilidades quedan en cuenta sin distribuir.

El Directorio queda integrado por Martha Rubel y Mario Rubel.

Vigentes hasta la próxima Asamblea.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 31 y 32 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1963.

N$ 3.570,00 — 1672 — 1 pub.

JULIO BOLOGNINI S. A.

(R.U.C. 210156270013)

Cerrito 481

Estado de Situación al 28 de febrero de 1987

Activo —

Disponibilidades	1:767.622.30
Créditos por ventas	901.113.10
Otros créditos	720.255.20
Bienes de cambio	1:916.030.00
Bienes de uso	975.634.70
Intangibles	0.20
Total del Activo	6:280.655.50

Pasivo —

Deudas comerciales	1:078.961.00
Deudas diversas	331.555.90
Capital social	1.000.00
Reservas	3:728.441.50
Resultados acumulados	1:140.697.10
Total del Pasivo y Patrimonio	6:280.655.50

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1987

Ingresos operativos netos	14:246.756.80
Costo de los bienes vendidos	(11:672.540.70)
Resultado bruto	2:574.216.10
Gastos de administración y ventas	(696.215.60)
	1:878.000.50
Ajuste a resultados ejercicio anterior	737.303.30
Resultado neto	1:140.697.10
Distribución de utilidades a fondo reserva	1:140.697.10

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 121 a 141 del Libro de Inventario.

N$ 4.030,00 — 1683 — 1 pub.

CLASICA S. A.

(RUC 21 128939 0013)

Juan B. Blanco 3345/103

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.600.00
Inversiones temporarias	221.500.00
Otros créditos	75.000.00
Intangibles	15.200.00
Total Activo	338.300.00

Pasivo —

Capital social	125.000.00
Resultados acumulados	213.300.00
Total Pasivo y Patrimonio	338.300.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1987

	N$
Gtos. de Adm. y Ventas	(5.710.00)
Resultados Financieros	85.136.00
Resultado Neto	79.426.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	79.426.00

Aprobados en Asamblea de fecha 22 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 21 del libro de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de diciembre de 1981.

N$ 3.825.00 — 1705 — 1 pub.

POLYTECHNIQUE S. A.

(RUC 21 140980 0013)

18 de Julio 2098

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	38.490.00
Otros créditos	5.000.00
Bienes de cambio	1:000.000.00
Bienes de uso	1:044.000.00
Intangibles	14.000.00
Total Activo	2:101.490.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:044.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	32.490.00
Total Pasivo y Patrimonio	2:101.490.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	695.200.00
Ingresos Operativos Netos	695.200.00
Resultado Bruto	695.200.00
Gastos de Adm. y Ventas	(248.248.00)
Resultados Financieros	(423.730.00)
Resultado Neto	23.222.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	23.222.00

Aprobados en Asamblea de fecha 22 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 18 del libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio y Copiador de Cartas, certificado por le Registro Público y General de Comercio el día 28 de agosto de 1984.

N$ 4.165.00 — 1706 — 1 pub.

FIELEX S. A.

(R.U.C. 210109480015)

Avda. Uruguay No. 1300

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:381.985 40
Créditos por ventas	1:840.511.70
Otros créditos	2:517.457.00
Bienes de cambio	40:412.704.30
Bienes de uso	18:090.338.70
Total Activo	72:242.997.10

Pasivo —

Deudas comerciales	12:120.708.00
Deudas financieras	16:009.474 00
Deudas diversas	10:983.813.90
Deudas a largo plazo	10:618.160.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	12:653.954.40
Reservas	2:759.831.40
Result. del ejercicio	7:047.055.40
Total Pasivo	72:242.997.10

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	120:359.433.60
Costo de los bienes vendidos	(78:624.811.20)
Resultado bruto	41:734.622.40
Gastos de administración y ventas	(28:376.397.20)
Resultados diversos	430.598.60
Resultados financieros	(5:201.768.40)
Impuesto a la Renta	(1:600.000.00)
Resultado neto	7:047.055.40

Distribución de Utilidades ejercicio 30 de setiembre de 1987

	N$
A Reservas:	
Volnutarias	3:047.055.40
Propiedades en efectivo:	
Dividendo	4:000.000.00
	7:047.055.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 22 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden están copiados a folios Nº 104 y 105 del Libro Copiador de Inventarios y Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el día 30 de octubre de 1976.

N$ 5.015,00 — 1742 — 1 pub.

KING SUIZO S. A.

(R.U.C. 2111512460017)

Avda. 18 de Julio 948/23

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	803.951.60
Otros Créditos	464.00
Bienes de Uso	8:574.625.00
Intangibles	
Total Activo	9:379.040.60

Pasivo —

Deudas Financieras	8:041.000.00
Deudas Diversas	951.875 00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	336 165.60
Total Pasivo y Patrimonio	9:379.040.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Gastos Adm. y Ventas	(92.284.50)
Resultados Extraordinarios	80.000.00
Resultado Neto	(12.284.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificada el 3 de enero de 1984, a folio Nº 22.

N$ 3.400.00 — 1743 — 1 pub.

LUNDIALCO S. A.

(RUC 21 151429 0011)

18 de Julio 948 (P. 12, Esc. 23).

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.491.60
Bienes de Uso	9:107.228.00
Intangibles	
Total Activo	9:114.719.60

Pasivo —

Deudas Financieras	5:220.000.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	4:212.228.00
Resultados acumulados .	(367.508.40)
Total Pasivo y Patrimonio	9:114.719.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

	N$
Gastos Adm. y Ventas ...	(126.286.90)
Result. Extraordinarios ..	130.000.00
Resultado Neto	3.713.10
Resultados Acumulados ..	3.713.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificada el 22 de marzo de 1984, a folio Nº 18.

N$ 3.570.00 — 1749 — 1 pub.

MONTENINI S. A.

(RUC 21 042055 0011)

18 de Julio 948 (P. 12, Ap. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Bank Julius B. I. Co. .	188.763.75
Credit Suisse	798.894.72
Acciones y Valores	310:709.658.60
Suscriptores de Acciones	2:140.000.00
Acciones a Emitir	4:100 000.00
Total	317:937.317.07

Pasivo y

Patrimonio —

Acreedores Varios	3:300.000.00
Cuentas Corrientes	120.50
R. T. C.	28:643.186.97
Capital Integrado	1:960.000.00
Capital Suscripto	2:140.000.00
Pérdidas y Ganancias ...	80:905.938.18
Cuenta Nueva	196:888.071.42
Capital Autorizado	4:100.000.00
	317:937.317.07

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Pérdidas y

Ganancias —

	N$
Gastos de Administrac.	(117.400.00)
Gastos Generales	474.60)
Gastos Bancarios	(34.026.48)
Intereses	(1:921.638.78)
Diferencia de Cambio .	(7:556.714.56)
Impuestos	(596.544.20)
Títulos y Acciones	91:132.736.80
Result. del Ejercicio.	80:905.938.18

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades	80:905.938.18

Pasan al rubro de Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 4 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 13 de setiembre de 1982 a Fo. Nº ...

N$ 4.590.00 — 1750 — 1 pub.

BAZAR LA IBERICA S. A.

(RUC 210121090019)

Rincón 711

Estado de Situación Patrimonial al 24 de agosto de 1986

Activo —

Disponibilidades	31.948.86
Créditos por Ventas	662.607.80
Bienes de Cambio	2:871.382.02
Bienes de Uso	3:258.029.00
Total Activo	6:823.967.68

Pasivo —

Deudas Comericales	2:043.067.00
Deudas a Largo Plazo ...	4:592.000.00
Capital Social	1 682.50
Reservas	174 036.83
Resultados Acumulados ..	13.181.35
Total Pasivo y Patrimonio	6:823.967.68

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 24 de agosto de 1986

Ingresos Operativos ...	16:428.210.67
Ingr. Operativos Netos.	16:428.210.67
Costo de los Bienes Vendidos	(10:590.483.98)
Resultado Bruto	5:837.726.69
Gastos de Adm. y Vtas.	(4:389.545.34)
Resultados Financieros.	(1:435.000.00)
Resultado Neto	13.181.35

No hay distribución de utilidades. Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria, realizada el 24 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, folio 78.

N$ 4.080.00 — 1755 — 1 pub.

DELMITA S. A.

(RUC 21 137245 0014)

Avda. 18 de Julio 1268/704

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	10.070.70
Otros Créditos	7.500.00
Intangible	8.457.00
Total Activo	26.027.70

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1.027.70
Total Pasivo y Patrimonio	26.027.70

Estado de Resultados

Gastos de Adm. y de Ventas .	(833.70)
Resultados Extraordinarios ..	833.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 4 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16, 17 y 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de junio de 1983.

N$ 3.570.00 — 1759 — 1 pub.

IBSEN COMPANY S. A.

(RUC 21 053472 0013)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1987

	U$S
Caja	7.092.72
Deudores Exterior	54.000.00
Pérdidas y Ganancias	38.907.28
	100.000.00
Pasivo —	
Capital Integrado	100.000.00
	100.000.00

Cuentas de Resultados al 30 de setiembre de 1987

Pérdidas —	U$S
Impuestos	159.00
Gastos Generales	12.50
Pérdidas del ejercicio	(171.50)
Pérdidas anteriores	(38.735.78)
Saldo del rubro	(39.907.72)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.950 al Fo. 214 del Libro Nº 22.

N$ 3.400.00 — 1800 — 1 pub.

CIA. MAUROLAN S. A.

(R. U. C. 211740050018)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —	U$S
Caja	828.90
Deudores Exterior	335.000.00
Bonex External R. A. Serie 82	29.400.00
Gastos Constitución	171.10
	365.400.00
Pasivo —	
Acreedores Exterior	186.000.00
Pérdidas y Ganancias	29.400.00
Capital Integrado	150.000.00
	365.400.00

Cuentas de Resultados al 31 de julio de 1987

	U$S
Utilidades:	
Intereses	29.400.00
Saldo del rubro	29.400.00

Las Utilidades no se distribuyen permaneciendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según lo resuelto en la misma.

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2071 al folio 210 del Libro 16, del 4 de mayo de 1966.

N$ 3.485,00 — 1801 — 1 pub.

DINFLEX S. A.

(RUC: 212112063000016)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1987

Activo —	U$S
Caja	610.64
Acciones	268.919.53
	269.530.17
Pasivo —	
Acreedores Exterior	60.505.40
Capital Integrado	200.000.00
Pérdias y Ganancias	9.024.77
	269.530.17

Cuentas de Resultados al 31 de octubre de 1987

Pérdidas —	U$S
Impuestos	569.17
Gastos Generales	12.40
	(581.57)
Saldo anterior	9.606.34
Saldo del Rubro	9.024.77

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 31 del Libro Copiador de Actas de Directorio, Asamblea y Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 11.066 al folio 23 del Libro 32 el 30 de octubre de 1981.

N$ 3.570,00 — 1802 — 1 pub.

COMPAÑIA VITTI S. A.

(RUC: 211379000014)

Buenos Aires 583, (1er. P. 102)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1987

Activo —	U$S
Caja	3.363.28
Deudores Exterior	625.900.00
	629.263.28
Pasivo —	
Acreedores Exterior	427.416.13
Capital Integrado	200.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.847.15
	629.263.28

Cuentas de Resultados al 31 de agosto de 1987

Ganancias —	U$S
Intereses	4.000.00
	4.000.00
Pérdidas —	
Impuestos	(624.72)
Gastos Generales	(12.00)
Pérdias anteriores	(1.516.13)
Saldo del Rubro	1.847.15

El saldo de las utilidades no se distribuye permaneciendo el mismo en la cuenta de Pérdias y Ganancias, según lor esuelto en la misma Asamblea.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.737 al folio 30 del Libro Nº 21.

N$ 3.655,00 — 1803 — 1 pub.

RINBLE S. A.

(RUC: 211206740016)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Acciones	422.669.63
Inmuebles	175.000.00
Vehículos	28.800.00
	626.469.53

Pasivo —

Acreedores Exterior	417.427.28
Pérdidas y Ganancias	9.042.25
Capital Integrado	200.000.00
	626.469.53

Cuentas de Resultados al 31 de octubre de 1987

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	550.78
Gastos Generales	12.70
Pérdiads del ejercicio	(563.48)
Saldo anterior	9.605.73
Saldo del rubro	9.042.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del 12 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 40 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 10.758 al folio 15 del Libro 32, el 26 de octubre de 1981.

N$ 3.740,00 — 1804 — 1 pub.

ORLYN S. A.

(R.U.C. 210704420015)

25 de Mayo 477 (Of. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

Créditos por ventas	2.500.00
Otros créditos	6:193.595.32
Bienes de uso	9:843.112.00
Total	16:039.207.32

Pasivo —

Deudas comerciales	89.764.58
Deudas financieras	1:415.631.48
Deudas a largo plazo	9:960.557.70
Captial social	60.000.00
Ajustes al patrimonio	7:090.426.02
Resultados acumulados	(2:577.172.45)
Total del Pasivo y Patrimonio	16:039:207.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984

Ingresos operativos	507.020.40
Ingresos operativos net.	507.020.40
Costo de los bien. vend. o de los servicios prest.	(271.646.29)
Resultado bruto	235.374.11
Gastos de adm. y ventas	(15.994.22)
Resultados financieros	(1:263.248.31)
Resultados extraordinar.	114.748.30
Resultado neto	(929.120.12)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, del folio 60 al 70.

N$ 3.995,00 — 1806 — 1 pub.

ORLYN S. A.

(R.U.C. 210704420015)

25 de Mayo 477 (Of. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

Créditos por ventas	1:950.000.00
Otros créditos	32:415.840.00
Bienes de uso	11:838.591.00
Tota del Activo	46:204.431.00

Pasivo —

Deudas diversas	4:741.730.00
Deudas a largo plazo	29:343.483.70
Capital social	60.000.00
Ajustes al patrimonio	12:026.828.42
Resultados acumulados	32.388.88
Total del Pasivo y Patr.	46:204.431.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Ingresos operativos	9:771.525.00
Ingresos operativos netos	9:771.552.00
Resultado bruto	9:771.525.00
Gastos de adm. y ventas	(178.313.95)
Resultados financieros	(18:092.726.32)
Resultados extraordinar.	11.109.076.60
Resultado neto	2:609.561.33

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados	2:609.561.33
	2:609.561.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan transcriptos en el libro copiador de cartas del folio 2 al folio 8.

N$ 4.165,00 — 1807 — 1 pub.

ORLYN S. A.

(R. U. C. 210704420015)

25 de Mayo 447 (Of. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Créditos por ventas	900.000.00
Otros créditos	31:114.[illegible]
Bienes de uso	19:071.235.00
Total Activo	51:085.[illegible]

Pasivo —

Deudas financieras	26:815.100.00
Deudas Diversas	4:741.7[illegible]
Capital Social	[illegible].00
Ajustes al Patrimonio	19:259.[illegible]
Resultados Acumulados	209.491.78
Total del Pasivo y Patrimonio	51:085.794.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operat. Netos	1:586.150.00
Resultado Bruto	1:586.150.00
Resultados Financ.	(1:409.047.10)
Resultado Neto	177.1[illegible]

Distribución de Utilidades

	N$
A Result. Acumulados	177.102.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el [illegible] Copiador de Cartas del folio 9 al folio 15.

N$ 3.740,00 — 1808 — 1 pub.

ORLYN S. A.

(R. U. C. 210704420015)

25 de Mayo 447 (Of. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Créditos por ventas	322.0[illegible]3.46
Otros Créditos	33:701.608.78
Bienes de uso	30:584.541.00
Total Activo	64:608.156.[illegible]

Pasivo —

Deudas financieras	26:315.100.00
Deudas Diversas	6:681.282.05
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	30:772.[illegible].42
Resultados Acumulados	[illegible]5.77
Total del Pasivo y Patrimonio	64:608.156.24

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1987

Ingresos Operat. Netos .	3:487.507.66
Resultado Bruto	3:487.507.66
Gastos de Adm. y Vtas.	(325.702.57)
Resultados Financ.	(3:092.301.[illegible]0)
Resultado Neto	69.503.09

Distribución de Utilidades

A Result. Acumulados ...	69.503.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas, del folio 16 al folio 22.

N$ 2.910.00 — 1609 — 1 pub.

SINTETICOS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

(RUC.: 21.055943.0019)

Av. Gral. Rondeau 1643 (Esc. 102)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	13:326.871.60
Inversiones temporarias .	86:576.860.30
Créditos por ventas	381:787.466.20
Otros créditos	10:282.871.30
Bienes de cambio	117:446.416.00
Inversiones a largo plazo	2:096.250.00
Bienes de uso	30:790.189.00
Total del Activo	642:306.924.40

Pasivo —

Deudas comerciales	198:166.397.90
Deudas diversas	41:598.911.10
Capital social	1:700.000.00
Ajustes al patrimonio ...	34:424.664.20
Reservas	190.000.00
Resultados acumulados ..	366:226.951.20
Total del Pasivo y Patrimonio	642:306.924.40

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ings. operativos netos ..	1.717:949.624.50
Costo de los bienes vendidos	(1:207:239.353.80)
Resultado bruto ..	510:710.270.70
Gtos. de Adm. y ventas	(108:900.949.10)
Result. financieros	(18:450.710.20)
Imp. a la renta	(83:800.000.00)
Resultado Neto	299.558.40

Distribución de Utilidades

Se resuelve volcar íntegramente los resultados de este ejercicio a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 97 al 106 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de enero de 1977.

N$ 4.165.00 — 1747 — 1 pub.

GEYSEN S. A.

(R.U C. 211455280013)

Juan Carlos Gómez 1348/302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de gosto de 1986

Activo —

	N$
Otros Créditos	80.472.66
Bienes de Cambio	11:076.496.68
Intangibles	14.421.65
Total del Activo	11:171.390.99

Pasivo —

Deudas Diversas	2.696.86
Deudas a largo plazo.....	7:025.422.76
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	4:477.491.48
Result. Acumulados	(384.220.11)
Total del Pasivo y Patrimonio	11:171.390.99

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(365.306.17)
Resultado Neto	(365.306.17)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 8 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 5 del Libro "Inventarios", anotado en Registro Público de Comercio con el Nº 9668 a fojas 246 del Libro 34, del 24 de noviembre de 1983.

N$ 3.315.00 — 1626 — 1 pub.

CENTRAL LANERA URUGUAYA

(R U.C. 210386270015)

Río Negro 1495 (E. P.)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

Activo Corriente:

	N$
Disponibilidades	24:595.016.00
Invers. temporarias ..	2:295.000.00
Créditos por ventas .	413:844.077.00
Otros créditos	640:721.261.00
Bienes de cambio ..	370:308.568.00
Total Activo Corriente	1:451.763.921.00

Activo No Corriente:

Bienes de uso	518:574.168.00
Total Activo No Corriente	518:574.168.00
Total Activo	1:970.338.089.00

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Deudas Comerciales .	68:766.049.00
Deudas Financieras ..	1:152.016.020.00
Deudas Diversas ...	140:053.798.00
Previsiones	48:300.000.00
Total Pasivo Corriente	1:409.135.861.00

Pasivo No Corriente:

Deudas Diversas ...	108:084.524.00
Total Pasivo No Corriente	108:084.524.00
Total Pasivo	1:517.220.385.00

Patrimonio:

Capital Social	196:608.184.00
Ajustes al Patrimonio	223:010.279.[illegible]
Reservas	10:342.047.00
Result. Acumulados .	23:157.194.00
Total Patrimonio ...	453:117.704.00
Total Pasivo y Patrimonio	1.970:338.089.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987
(Ajustado por inflación)

	N$
Ingresos operativos	4.863:740.274.00
Descuentos y Bonific.	(73:874.823.00)
Ingresos Oper. netos	4.789:865.451.00
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(4:447.393.957.00)
Ingreso bruto	342:471.494.00
Gastos de Administración y Ventas	(473:069.357.00)
Resultados Diversos	12:700.041.00
Result. Financieros	(41:864.466.00)
Resultados Primarios (RP)	(159:762.288.00)
Resultado por Dev. Monetaria (RDM)	182:919.482.00)
Resultados Ajustados por Inflación (RAI)	23:157.194.00

Dirección de Contralor Le..l. — División Control de Cooperativas Agrarias. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51, decreto-ley 15.645, Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 5.950,00 — 1829 — 1 pub.

AMARIC S. A.

(RUC: 211755670011)

Canelones 951

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

Disponibilidades	376.822.50
Total Activo	376.822.50

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	326.822.50
Total Pasivo y Patrimonio	376.822.50

Estado de Resultados

Gastos de Administración y Ventas	(9.495.70)
Resultado Neto	(9.495.70)

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 1987 se aprobó este Balance

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al folio 24 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.975.00 — 1836 — 1 pub.

LUBLO S. A.

(RUC: 210209190019)

Río Negro 1131

Estado de Situación al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:794.219.60
Inversiones Temporarias	40:534.021.90
Créditos por Ventas	2:193.423.22
Otros Créditos	8:065.755.46
Bienes de Cambio	88:569.200.00
Bienes de Uso	58:106.073.35
Total del Activo	202:262.693.47
Cuentas de Orden y Contingencia	1:473.214.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	83:220.322.75
Deudas Financieras	2:342.502.00
Deudas Diversas	15:614.930.92
Previsiones	19:268.825.37
Capital Social	8:526.786.00
Ajustes al Patrimonio	50:668.032.67
Reservas	1:476.133.42
Resultados Acumulados	21:145.160.34
Total del Pasivo y Patrimonio	202:262.693.47
Cuentas de Orden y Contingencia	1:473.214.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	636:342.750.16
Ingresos Operativos Netos	636:342.750.16
Costo de Bienes Vendidos	(497:303.943.29)
Resultado Bruto	139:038.806.87
Gastos de Administración y Venta	(133:596.620.01)
Resultados Diversos	11:627.800 54
Resultados Financieros	13:009.839.90
Impuesto a la Renta	(8:954.000.00)
Resultado Neto	21:125.827.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad a Distribuir	
Ejercicio 1987	21:125.827.30
Saldo Cuenta Nueva	19.333.04
	21:145.160.34
A Dividendo Anticipado	19:227.504.00
A Dividendo	1:900.000.00
A Resultados Acumulados	17.656.34
	21:145.160.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios Nº 35 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 4.017 a folios 384 del Libro 19 con fecha 16 de setiembre de 1969.

N$ 5.440,00 — 1850 — 1 pub.

LA RED S. A.

(R.U.C. 211352190017)

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

Otros créditos	6.838.80
Intangibles	60.681.51
Total Activo	67.520.31

Pasivo —

Deudas diversas	42.520.31
Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	67.520.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1987

Sin actividad.

Aprobados por la Asamblea de fecha 24 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folio 15

N$ 3.315,00 — 1855 — 1 pub.

TRANSAMMONIA S. A.

(R.U.C. 210382770013)

Cerrito 420 (Esc. 505)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:154.581.48
Otros créditos	333.173.70
Inversiones a largo plazo	242.50
Bienes de uso	941.110.22

Pasivo —

Deudas comerciales	242.50
Deudas diversas	558.593.90
Previsiones	250.145.02
Deudas a largo plazo	6:506.646.24
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	725.505.41
Resultados acumulados	377.974.83
Total Pasivo y Patrimonio	8:429.107.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1987

	N$
Ingresos operativos	15:114.795.35
Resultado bruto	15:114.795.35
Gastos de administración y ventas	(15:117.700.64)
Resultados financieros	521.332.81
Impuesto a la Renta	(265.905.60)
Resultado neto	252.521.92

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Fondo de reserva	252.521.92

Aprobados en la Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folio 13.

N$ 4.165,00 — 1856 — 1 pub.

SOLMIDO S. A.

(R.U.C. 211218550012)

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

Otros créditos	32.756.00
Bienes de uso	216.550.00
Intangibles	8.036.00
Total Activo	257.342.00

Pasivo —

Deudas diversas	32.756.00
Capital social	225.000.00
Resultados acumulados	(414.00)
Total Pasivo y Patrimonio	257.342.00

Estado de Resultados

Finalizado el 31 de julio de 1986

Sin actividad.

Aprobado en la Asamblea de fecha 24 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, folio 20.

N$ 3.060.00 — 1857 — 1 pub.

SOLMIDO S. A.

(R.U.C. 211218550012)

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

Otros créditos	31.824.80
Bienes de uso	216.550.00
Intangibles	8.036.00
Total Activo	256.410.80

Pasivo —

Deudas diversas	31.824.80
Capital social	225.000.00
Resultados acumulados	(414.00)
Total Pasivo y Patr.	256.410.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

Sin actividad.

Aprobados en la Asamblea de accionistas de fecha 24 de noviembre de 1987.

Vº Bº: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 3.145.00 — 1858 — 1 pub.

ARCOWIL S. A.

(R.U.C. 210254410014)

Avda. Deauville 1724

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

Otros créditos	55.376.90
Bienes de uso	1:022.105 08
Total Activo	1:077.481.98

Pasivo —

Deudas diversas	130.889.11
Capital social	50.00
Ajustes al patrimonio	1:017.422 70
Reservas	9.348.52
Resultados acumulados	(80 128.35)
Total Pasivo y Patrimonio	1:077.481.98

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

Sin actividad.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1963.

N$ 3.315.00 — 1859 — 1 pub.

ARCOWIL S. A.

(R.U.C. 210254410014)

Cerrito 420 (Esc. 505)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

Otros créditos	78.910.40
Bienes de uso	1.022 105 08
Total Activo	1:101.015.48

Pasivo —

Deudas diversas	275.333.51
Capital social	50.00
Ajustes al patrimonio	1:017.422.70
Reservas	9.348.52
Resultados acumulados	(201.139.25)
Total Pasivo y Patrimonio	1:101.015.48

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1987

Gastos de administración y ventas	(121 010 90)
Resultado neto	121.010 90

Aprobados en la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario folio 33.

N$ 3.315,00 — 1860 — 1 pub.

SOUTH CROSS INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 211388760018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 31 de mayo de 1984

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	18.490.00
Gastos de constitución	1.500.00
Pérdidas y ganancias	10.00
Total del Activo	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Total del Pasivo	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	10.00
	10.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 3.060,00 — 1863 — 1 pub.

SOUTH CROSS INVESTMENT S. A.

(RUC: 211388760018)

Balance General al 31 de mayo de 1985

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	18.210.00
Gastos de Constitución	1.200.00
Pérdidas y Ganancias	590.00
Total del Activo	20.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	20.000.00
Total del Pasivo	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	280.00
Gastos de Constitución	300.00
	580.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad realizada el 30 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 3.145,00 — 1864 — 1 pub.

SOUTH CROSS INVESTMENT S. A.

(RUC: 211388760018)

Balance General al 31 de mayo de 1986

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	17.860.00
Gastos de Constitución	900.00
Pérdidas y Ganancias	1.240.00
Total del Activo ...	20.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	20.000.00
Total del Pasivo ...	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	350.00
Gastos de Constitución	300.00
	650.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad realizada el 30 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 3.145.00 — 1865 — 1 pub.

RETANA TRANSAMERICA S. A.

(R.U.C. 211730620016)

Balance General al 30 de abril de 1985

Activo —

	U$S
Disponible	43.935.14
Gastos de Constitución	1.500.00
Total del Activo	45.435.14

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Resultados acumulados ...	25.435.14
Total del Pasivo	45.435.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Utilidades —

	U$S
Ventas cobradas	732.779.[illegible]
Ingresos varios	27.[illegible]
	732.806.93

Pérdidas —

Compras pagadas	698.771.44
Gastos generales	8.600.35
Utilidad del ejercicio	25.435.14
	732.806.93

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 3.570.00 — 1866 — 1 pub.

RETANA TRANSAMERICA S. A.

(R.U.C. 211730620016)

Balance General al 30 de abril de 1986

Activo —

	U$S
Disponible	21.023.46
Anticipo sobre compras ...	417.448.58
Gastos de Constitución ...	1.200.00
Total del Activo	439.672.04

Pasivo —

Cuentas Corrientes	351.099.88
Capital integrado	20.000.00
Resultados acumulados	68.572.16
Total del Pasivo	439.672.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

Utilidades —

	U$S
Ventas	6.410.520.29
	6.41[illegible].98

Pérdidas —

Compras	6:262.322.39
Participaciones	16.426.00
Gastos generales	88.344.57
Amort. Gtos. de Const.	300.00
Utilidades del ejercicio	43.137.02
	6:410.529.98

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 3.825.00 — 1867 — 1 pub.

RETANA TRANSAMERICA S. A.

(R.U.C. 21730620016)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 28 de febrero de 1987

	U$S
Disponible	51.97
Anticipo sobre compras	135.081.37
Inversiones	2.43
Gastos de constitución	900.00
Total del Activo	136.035.77

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Resultados acumulados	116.035.77
Total del Pasivo	136.035.77

Estado de Pérdidas y Ganancias

Utilidades:

	U$S
Ventas	6:920.459.49
	6:920.459.49

Pérdidas —

Compras	6:777.465.62
Participaciones	34.530.01
Gastos e intereses bancarios	60.700.25
Amortizaciones G. de constitución	300.00
Utilidades del ejercicio	47.463.61
	6:920.459.49

Las utilidades quedan en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 3.825,00 — 1868 — 1 pub.

SETAM INTERAMERICANA S. A.

(R.U.C. 211482990013)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 30 de junio de 1984

Activo —

	U$S
Caja	18.490.00
Gastos de constitución	1.500.00
	19.990.00

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Pérdidas y ganancias	(10.00)
	19.990.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	10.00
	10.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro respectivo.

N$ 3.060,00 — 1869 — 1 pub.

SETAM INTERAMERICANA S. A.

(R.U.C. 211482990013)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 30 de junio de 1985

Activo —

	U$S
Disponibilidades	77.443.16
Gastos de constitución	1.200.00
Total del Activo	78.643.16

Pasivo —

Capital Integrado	20.000.00
Resultados acumulados	58.643.16
	78.643.16

Estado de Pérdidas y Ganancias

Utilidades —

	U$S
Comisiones cobradas	480.088.48
Ingresos diversos	1.577.51
	481.665.99

Pérdidas —

Participaciones	422.054 27
Gastos generales - bancarios	658 56
Amortiz. Gtos.. Constitución	300 0
Utilidades del ejercicio	58.653 16
	481.665.99

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro respectivo.

N$ 3.655,00 — 1870 — 1 pub.

SETAM INTERAMERICANA S. A.

(R. U. C. 211482990013)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 30 de junio de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	135.375 49
Gastos de constitución	900 00
Muebles y útiles	3.359 49
Instalaciones	1.449.33
Total del Activo	141.085.01

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Resultados acumulados	121.085 01
Total del Pasivo	141.085.01

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Comisiones percibidas	117.000 49
Ingresos diversos	7.857 75
	124.858.24

Pérdidas —

Gastos agencia Chile	43.000.00
Gastos e Ints. bancarios	687 45
Amortiz. G. de Constitución	300.00
Gastos Administración	18.428 94
Utilidades del ejercicio	62 441 85
	124.858.24

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 4 del libro respectivo.

N$ 3.910,00 — 1871 — 1 pub.

SETAM INTERAMERICANA S. A.

(RUC: 211482990013)

Balance General al 28 de febrero de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	141.057.84
Cuentas corrientes DM	16.293.13
Muebles y útiles	9.755.68
Instalaciones	1.159.47
Gastos de constitución	600.00
Total del Activo	168.866.12

Pasivo —

Capital Integrado	20.000.00
Resultados acumulados	148.866.12
Total del Pasivo	168.866.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

Utilidades —

	U$S
Comisiones cobradas	768.380.85
Ingresos diversos	1.356.73
	769.737.58

Pérdidas —

Participaciones	654.117.10
Setam Agencia Chile	39.000.00
Amortizaciones	3.448.78
Gastos administración	45.390.59
Utilidades del ejercicio	27.781.11
	769.737.58

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro respectivo.

N$ 3.995,00 — 1872 — 1 pub.

ENTER S. A.

(RUC: 211421180011)

8 de Octubre 3592

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:335.840.20
Créditos por Ventas	20:221.475.40
Otros Créditos	1:237.888.20
Bienes de Cambio	17.219.673.50
Bienes de Uso	13.787.961.20
Intangibles	17.835.90
Total de Activo	54:820.674.40
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	23:580.902.40
Deudas Financieras	25:040.852.00
Deudas Diversas	6:005.594.10
Capital Social	25.000.00
Reservas	27.545.00
Resultados Acumulados	140.780.90
Total del Pasivo y Patrimonio	54:820.674.40
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejerciio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos Operativos	59:770.849.80
Ingresos Operativos Netos	59:770.849.80
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(45:635.592.90)
Resultado Bruto	14:135.256.90
Gastos de Administración y ventas	(8:828.677.00)
Resultados Diversos	17.533.10
Resultados Financieros	(5:183.398.80)
Resultado Neto	140.714.20

Distribución de Utilidades

	N$
A Propietarios en Efectivo	140.000.00
A Resultados Acumulados	714.20
	140.714.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 47 y 48 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por, el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1984.

N$ 5.355,00 — 1873 — 1 pub.

TEXTIL ALDO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210167030019)

Rocha 2265

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:150.013.20
Inversiones temporarias	1:278.814.15
Créditos por ventas	4:862.511.52
Otros créditos	3:254.348.18
Bienes de cambio	7:784.467.60
Bienes de uso	7:468.656.67
	26:798.811.32

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	4:166.589.92
Deudas financieras	11:578.528.21
Deudas diversas	445.546.60
Préstamos de terceros	2:727.905.45
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	8:901.788.06
Reservas	744.562.88
Resultados acumulados	(1:771.109.80)
	26:798.811.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1985

	N$
Ingresos operativos	30:784.451.44
Descuentos y bonificac.	(270.073.07)
Ingresos operativ. netos	30:514.378.37
Costo de los bien. vend.	(22:141.113.91)
Resultado bruto	8:373.264.46
Gastos de adm. y ventas	(1:073.397.99)
Resultados financieros	(6:754.500.40)
Resultados extraordinar.	107.442.67
Resultado neto	652.808.74

Distribución de Utilidades del Ejercicio

	N$
A resultados acumulados	652.808.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 62 al 81 del libro Inventario certificado el día 8 de abril de 1981.

N$ 4.590,00 — 1883 — 1 pub.

TEXTIL ALDO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210167030019)

Rocha 2265

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

Disponibilidades	10:592.680.00
Créditos por ventas	6:298.169.24
Otros créditos	3:379.179.62
Bienes de cambio	15:903.434.38
Bienes de uso	13:177.138.18
Intangibles	9.140.00
Total Activo	49:359.741.40
Cuentas de orden y contingencia	8:626.338.92

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	10:164.197.84
Deudas diversas	820.570.71
Deudas a largo plazo	19:179.516.45
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	14:518.034.92
Reservas	744.562.88
Resultados acumulados	3:927.858.60
Total Pasivo y patrim.	49:359.741.40
Cuentas de orden y contingencia	8:626.338.92

Estado de Resultados

Del 1º de febrero de 1985 al 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos operativos	67:663.376.77
Descuentos, bonificacion., etc.	(1:383.185.40)
Ingresos operativos ..	66:280.191.37
Costo de los bien. vend.	(49:277.433.88)
Resultado bruto	17:002.757.49
Gastos de adm. y ventas	(3:339.062.31)
Resultados financieros .	(7:964.726.78)
Resultado neto	5:698.968.40

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	5:698.968.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 90 al 108 del libro de Inventario, certificado al día 8 de abril de 1981.

N$ 4.760,00 — 1884 — 1 pub.

TEXTIL ALDO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210167030019)

Rocha 2265

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

Disponibilidades	5:384.716.91
Créditos por ventas ...	6:563.971.22
Otros créditos	3:317.127.83
Bienes de cambio	25:702.594.28
Bienes de uso	26:155.307.43
Intangibles	16.780.00
Total Activo	72:140.497.67
Cuentas de orden y contingencia	16:642.261.22

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	9:478.133.41
Deudas financieras	43:637.525.55
Deudas diversas	1:244.725.90
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio .	22:697.441.86
Reservas	744.562.88
Resultados acumulados .	(5:666.891.93)
Total Pasivo y Patrimonio	72:140.497.67
Cuentas de orden y contingencia	16:642.261.22

Estado de Resultados

del 1º de febrero de 1986 al 31 de enero de 1987

Ingresos operativos	137:621.605.06
Descuentos, bonificaciones, etc.	(3:315.624.08)
Ingresos operativos ..	134:305.980.98
Costo de los bienes vendidos	(109:434.784.78)
Resultado bruto	24:871.196.20
Gastos de administración y ventas	(6:602.283.02)
Resultados diversos	712.750.37
Resultados financieros .	(16:319.602.27)
Resultados extraordinarios	7.881.80
Resultado neto	2:669.943.08

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados	2:669.943.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 109 al 117 del Libro Inventario, certificado el día 8 de abril de 1981.

N$ 4.930,00 — 1885 — 1 pub.

KALAT S. A.

(R.U.C. 211546930013)

Bvar. Artigas 4221

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	2.523.81
Otros créditos	53:857.915.57
Bienes de cambio	20:321.558.00
Bienes de uso	40:494.550.00
Intangibles	56.280.00
Total de Activo	114:732.827.38

Pasivo —

Deudas diversas	88:452.553.19
Capital social	50.000.00
Ajuste al patrimonio ..	4:596.828.18
Resultados acumulados	21:633.446.01
Total Pasivo y Patrimonio	114:732.827.38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos	85:392.760.05
Ingresos operativos netos	85:392.760.05
Costo de los bienes vendidos	(41:306.345.88)
Resultado bruto	44:086.414.17
Gastos de administración y ventas	(2:495.824.74)
Resultados financieros .	(10:087.799.96)
Impuesto a la Renta ..	(9:959.798.00)
Resultado neto	21:542.991.47

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

A propietarios en efectivo	21:500.000.00
A resultados acumulados	42.991.47
	21:542.991.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1985 con el Nº 4039 al folio 300 del Libro Nº 37.

N$ 4.590,00 — 1922 — 1 pub.

SABINI Y CIA. S. A.

(R.U.C. 080014490014)

Avda. Artigas 632 (Las Piedras)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	918.026.9[illegible]
Créditos por ventas	1:517.284.3[illegible]
Otros créditos	146.767.00
Bienes de cambio	9:470.399.3[illegible]
Bienes de uso	239.516.3[illegible]
Total del Activo	12:291.993.97

Pasivo —

Deudas comerciales	2:525.292.7[illegible]
Deudas financieras	659.118.50
Deudas diversas	3:207.816.03
Capital social	500.000.00
Reservas	3:160.226.10
Result. acumulados	2:239.540.61
Total pasivo y patrimonio	12:291.993.97

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1987

	N$
Ingresos operativos	42:371.537.00
Costo de los bienes vendidos	(28:638.203.59)
Resultado bruto	13:733.333.41
Gtos. de Adm. y ventas	(10:535.697.50)
Resultados financieros .	(958.095.30)
Resultado neto	2:239.540.61
A fondo de reserva	2:239.540.61

Aprobados por la Asamblea de fecha 12 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 241 del Libro Copiador del 6 de diciembre de 1981.

N$ 4.165.00 — 1942 — 1 pub.

CASAK S. A.

(R.U.C. 211197340014)

18 de Julio 1480|201

Activo —

Disponibilidades	5.737.00
Créditos por ventas	635.729 00
Otros créditos	15.000 00
Inversiones a largo plazo	37:044.755.00
Total Activo	37:701.221.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	4:671.400.00
Capital social	25.000 00
Ajustes al patrimonio ..	34:738.510 00
Resultados acumulados ..	(1:733.689 00)
Total Pasivo y Patrimonio	37:701.221.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Del 1o. de agosto de 1987 al 31 de julio de 1987

Ingresos operativos	496.342.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(1:595.870 00)
Resultados financieros .	(86 142 00)
Resultado neto	(1:155.670 00)

Aprobados por la Asamblea del 28 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturado a Folios 10 y 11 del Libro Inventario.

N$ 3.995.00 — 1977 — 1 pub.

JOSE A. PIROTTO S. A.

(R. U. C. 050014080016)

Miguel del Corro 1411 (Ap. 204)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	790.349.80
Créditos por Ventas	15:737.583.70
Bienes de Cambio	12:592.839.00
Bienes de Uso	1:508.977.40
Total del Activo	30:629.749.90

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	8:492.738.10
Deudas Financieras	4:250.374.90
Deudas Diversas	13:588.946.90
Capital Social	300.00
Reservas	619.998.00
Result. Acumulados ...	3:677.392.00
Total del Pasivo y Patrimonio	30:629.749.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos Operat. Locales	42:345.464.00
Ingresos Operat. Netos .	42:345.464.00
Costo de los bienes vendidos	(20:942.141.00)
Resultado Bruto	21:403.323.00
Gastos de Adm. y Ventas	(17:806.194.30)
Resultados Diversos	
Otros Ingresos	1:101.451.00
Resultados Financieros	
Intereses Pagados ...	(2:224.794.40)
Resultado Neto	2:473.785.30

Las Utilidades del ejercicio quedaron en el rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados en la Asamblea del 28 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folio 33 a folio 35 del Libro de Estados de Situación y Estado de Resultados, certificado con fecha — en Durazno.

N$ 4.250,00 — 1978 — 1 pub.

CRISALIDA S. A.

(R. U. C. 211433490010)

Trenta y Tres 1356 (P. 1)

Estado de Situación Patrimonial al 15 de bril de 1983

Activo —

	N$
Inversiones Temp.	15.470.00
Total Activo	15.470.00

Pasivo —

Capital Social	15.470.00
Total Pasivo y Patrim. ..	15.470.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 7 del Libro Inventario, rubricado el 7 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

N$ 2.805,00 — 1997 — 1 pub.

CRISALIDA S. A.

(RUC: 211433490010)

Treinta y Tres 1356 (P. 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo —

Inversiones temporarias ...	56.100.00
Total Activo	56.100.00

Pasivo —

Deudas Financ.	26.037.00
Capital Social	15.470.00
Result. Acum.	14.593.00
Total Pasivo y Patrimonio	56.100.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1984

Resultados Financieros	14.593.00
Resultado Neto	14.593.00

Distribución de Utilidades

No hay distribución de utilidades quedaron en resultados acumulados.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 10 del Libro Inventario rubricado el 7 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

N$ 3.315,00 — 1998 — 1 pub.

CRISALIDA S. A.

(RUC: 211433490010)

Treinta y Tres 1356 (P. 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

	N$
Inversiones Temp.	46.993.70
Total del Activo	46.993.70

Pasivo —

Deudas Financieras	28.013.70
Capital Social	15.470.00
Resultados Acum.	3.510.00
Total Pasivo y Patrimonio	46.993.70

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1985

	N$
Resultados Financ.	(11.083.00)
Resultado Neto	(11.083.00)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del Libro Inventario rubricado.

N$ 3.230,00 — 1999 — 1 pub.

CRISALIDA

(R.U.C. 211433490010)

Treinta y Tres 1356 (P. 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temp.	73.161.20
Total Activo	73.161.20

Pasivo —

Deudas financieras	55.971.80
Capital social	15.470.00
Resultados acumulados	1:719.40
Total Pasivo y Patrimonio	73.161.20

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1986

	N$
Resultados financieros	(1.790.60)
Resultado neto	(1.790.60)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 16 del libro Inventario rubricado el 7 de mayo de 1986.

N$ 3.230.00 — 2000 — 1 pub.

CRISALIDA

(R.U.C. 211433490010)

Treinta y Tres 1356 (P. 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	992.366.70
Otros créditos	100.536.00
Bienes de uso	24:059.238.00
Total Activo	25:152.140.70

Pasivo —

Deudas comerciales	806.427.10
Deudas financieras	17:236.340.00
Capital social	45.000.00
Reservas	9.975.000.00
Resultados acumulados	(2:910.626.40)
Total Pasivo y Patrim.	25:152.140.70

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos operativos	426.697.90
Ingr. operat. netos	426.697.90
Resultado bruto	426.697.90
Gastos de adm. y ventas	(316.453.70)
Resultados financieros	(3:022.590.00)
Resultado neto	(2:912.354.80)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados a folio Nº 19 del libro Inventario rubricado en fecha 7 de mayo de 1986.

N$ 3.910.00 — 2001 — 1 pub.

ALAR S. A.

(R.U.C. 210278160018)

Paraguay 1321

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	170.361.95
Otros créditos	1:626.649.71
Inversiones a largo plazo	10:587.970.18
Bienes de uso	2:168.492.90
Total del Activo	14:553.474.74

Pasivo —

Deudas financieras	15.000.00
Capital social	300.000.00
Aportes no capitalizados	2:900.000.00
Ajustes al patrimonio	11:720.413.00
Reservas	51.425.00
Resultados acumulados	(233.363.26)
Total del Pasivo y Patrimonio	14:553.474.74

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos	994.600.00
Resultado bruto	994.600.00
Gastos de administración y ventas	(406.073.03)
Resultado neto	588.526.97

Se deja constancia que las utilidades del ejercicio quedan en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedadse Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 46 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de diciembre de 19.. por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.825,00 — 2002 — 1 pub.

CARMOL S. A.

(R.U.C. 211490990019)

Gutiérrez Ruiz 1296

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.349.00
Intangibles	28.192.20
Total del Activo	37.541.20
Cuentas de orden y contingencias	5.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	12.000.00
Capital social	45.000.00
Resultados acumulados	(19.458.80)
Total del Pasivo y Patrimonio	37.541.20
Cuentas de orden y contingencias	5.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	10.985.80
Resultado neto	(10.985.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de julio de 1985 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.485,00 — 2003 — 1 pub.

TEFIX S. A.

(R. U.C. 211413360014)

A. García Morales 1204/16

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	282.371.93
Créditos por Ventas	3:214.105.31
Otros Créditos	1:309.521.21
Bienes de Cambio	23:903.011.10
Bienes de Uso	4:634.141.51
Intangibles	7.336.00
Total del Activo	33:350.487.06

Pasivo —

Deudores Comerciales	18:755.589.38
Deudas Diversas	5:221.967.67
Previsiones	3:000.000.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:216.482.48
Reservas	471.858.29
Resultados acumulados	4:634.589.24
Total del Pasivo y Patrimonio	33:350.487.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

	N$
Ingresos operativos	93:304.122.73
Ingresos Operat. Netos	93:304.122.73
Costo de los bienes vendidos y los servicios prestados (Anexo 1)	(74:343.221.49)
Resultado Bruto	18:960.901.24
Gastos de Adm. y Ventas (Anexo 2. Col. 4)	(9:393.409.20)
Result. financieros	(4:932.902.80)
Resultado Neto	4:634.589.24

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	4:634.589.24

Aprobabos por Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas del día veintidós de diciembre de 1937.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 al 19 del Libro Copiador de Balances Nº 1.

N$ 4.845,00 — 2004 — 1 pub.

RAYCOM S. A.

(R. U. C. 211406450011)

Avda. Uruguay 1284

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	15:574.074.74
Créditos por ventas	16:436.964.53
Otros créditos	3:509.8[illegible]2.15
Bienes de cambio	52:228.100.50
Bienes de uso	1[illegible]:821.711.8[illegible]
Intangibles	12.200.00
Total Activo	101:582.877.85

Pasivo —

Deudas comerciales	26:147.686.24
Financieras	45:692.868.54
Diversas	6:642.8[illegible].40
Previsiones	7:390.000.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	3:537.979.10
Reservas	799.569.13
Resultados acumulados	11:[illegible]1.953.44
Total Pasivo y Patrimonio	101:582.877.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	219:634.055.15
Ingresos Operat. netos	219:634.055.15
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados (anexo 1)	(115:960.873.95)
Resultado Bruto	103:673.181.20
Gastos Adm. y Vtas. (anexo 2, col. 4)	([illegible]:945.544.66)
Resultados diversos	499.785.60
Resultados financieros	(22:905.468.70)
Resultado Neto	11:321.953.44

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	11:321.953.44

Aprobados por Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances Nº 1, del folio 14 al folio 19.

N$ 5.015,00 — 2005 — 1 pub.

BONDELCO S. A.

(RUC. 211573110016)

Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	U$S
Caja exterior	726.99
Suscriptores de acciones	2.250.00
Acciones a emitir	12.000.00
Pérdida ejercicio 84/85	23.01
	15.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital integrado	600.00
Capital suscripto	2.400.00
Capital autorizado	12.000.00
	15.000.00

Estado de Resultados del 1º de agosto de 1984 al 31 de julio de 1985

Pérdidas —

	U$S
Impuesto	(1.83)
Honorarios	(21.18)
Pérdida ejercicio 84-85	(23.01)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 5.

N$ 3.400,00 — 2020 — 1 pub.

PAMER, PAPELERA MERCEDES S. A.

(R.U.C. 210000530018)

Dr. A. García Morales 1319

Estado de situación al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	89:637.508.10
Inversiones temporarias	197.016.40
Crédito por ventas	464:851.959.70
Otros créditos	39:105.645.00
Bienes de cambio	396:078.335.00
Bienes de cambio no corrientes	20:392.532.10
Bienes de uso	1.681:194.741.50
Intangibles	510.000.00
Total Activo	2.691:967.737.80

Cuentas de orden y contingencias:

Cauciones miembros directorio	1.500.00
Conformes y cheques diferidos descontados	26:719.860.00
Inmuebles hipotecados	908:980.625.00
	935:701.985.00

Pasivo —

Deudas comerciales	254:095.141.30
Deudas financieras	223:767.086.40
Deudas diversas	296:575.197.20
Deudas a largo plazo	495:383.870.70
Capital social	300.000.00
Ajustes al patrimonio	1.695:145.821.40
Reservas	31:582.548.50
Resultados acumulados	304:881.927.70
Total Pasivo y Patrimonio	2.691:967.737.80

Cuentas de orden y contingencias:

Miembros Directorio por cauciones	1.500.00
Bancos por conformes y cheques diferidos descontados	26:719.860.00
Acreedores con garantía hipotecaria	908:980.625.00
	935:701.985.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1987

	N$
Ing. operativos netos	2.404:386.543.40
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(1.975:243.070.50)
Resultado bruto	429:143.472.90
Gtos. de Adm. y ventas	(199:108.523.10)
Result. diversos	(8:241.610.10)
Result. financieros	(307:846.719.10)
Resultados Extraordinarios:	2:117.499.50
Ajustes Result. ejercicios anteriores	2:435.883.80
Resultado neto	81:499.996.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Folios 370 y 371 del Libro Copiador de Actas de Asambelas de Accionistas registrado con el número 4201 en el Folio No. 17 del Libro respectivo.

N$ 6.035.00 — 2071 — 1 pub.

LEYRA S. A.

(RUC: 211410120012)

18 de Julio 912

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:620.867.74
Créditos por Ventas	2:923.839.60
Otros Créditos	1:311.819.50
Bienes de Uso	8:481.325.45
Intangibles	5:521.200.00
Total de Activo	19:859.052.29

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:023.938.00
Deudas Financieras	2:985.470.00
Deudas Diversas	2:928.867.85
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:658.455.00
Reservas	576.000.11
Resultados Acumulados	686.321.33
Total Pasivo y Patrimonio	19:859.052.29

Estado de Resultados

Al 31 de agosto de 1987

	N$
Ingresos Operativos	97:032.700.33
Descueitos, Bonific., Etc.	(3:057.458.37)
Ingresos Operativos Netos	93:975.241.96
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(53:797.942.41)
Resultado Bruto	40:177.299.55
Gastos de Administración y Ventas	(28:177.961.58)
Resultado Operativo	11:999.337.97
Resultados Financieros	(11:044.975.32)
Resultados Extraordinarios	(579.816.22)
Ajuste Resultados de Ejercicios Anteriores	311.774.90
Resultado Neto	686.321.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro Inventarios a folios 43 a 52.

N$ 4.845,00 — 2036 — 1 pub.

CAMPONAC S. A.

(RUC: 211417320017)

Río Negro 1273

Estado de Situación Patrimonial al 30 abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	680.679.00
Inversiones Temporarias	1:996.000.00
Créditos por ventas	1:692.091.00
Otros créditos	139.690.00
Bienes de cambio	544.346.00
Inversiones a largo plazo	960.000.00
Bienes de uso	2:962.602.00
Total del Activo	8:975.508.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:247.243.00
Deudas diversas	156.000.00
Deudas a largo plazo	4:240.145.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	600.000.00
Resultados acumulados	(317.880.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	8:975.508.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos operativos	7:006.635.00
Ingresos operativos netos	7:006.635.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:237.970.00)
Resultado Bruto	2:768.665.00
Gastos de administración y ventas	(1:539.095.00)
Resultados diversos	(58.200.00)
Resultados financieros	(1:474.659.00)
Resultado Neto	(303.289.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 17 del Libro de Actas.

N$ 4.590,00 — 5730 — 1 pub.

CAMPONAC S. A.

(RUC: 211417320017)

Río Negro 1273

Estado de Situación Patrimonial al 30 abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	663.894.00
Inversiones temporarias .	1:320.000.00
Créditos por ventas	8:826.235.00
Otros créditos	371.549.00
Bienes de cambio	4:952.819.00
Bienes de uso	6:961.035.00
Total del Activo	23:095.532.00

Pasivo —

Deudas comerciales	7:692.347.00
Deudas diversas	1:503.994.00
Deudas a largo plazo	6:698.496.00
Capital Social	50.000.00
Reservas	600.000.00
Resultados acumulados .	6:550.695.00
Total del Pasivo y Patrimonio	23:095.532.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

	N$
Ingresos Operativos	32:462.103.00
Ingresos operativos netos	32:462.103.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:538.761.00)
Resultado Bruto	18:923.342.00
Gastos de administración y ventas	(8:573.778.00)
Resultados financieros ..	(3:480.989.00)
Resultado Neto	6:868.575.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	6:868.575.00
	6:868.575.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos de los folios 21 al 24 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de la Sociedad.

N$ 4.675.00 — 5730 bis — 1 pub.

VICRY S. A.

(R. U. C. 210098700014)

Pantaleón Pérez 5019

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

Disponibilidades	6:901.720.00
Inversiones Temporar. .	23:107.184.80
Créditos por Ventas ..	131:909.547.60
Otros Créditos	4:489.616.00
Bienes de Cambio	278:796.719.70
Bienes de Cambio no corrientes	9:538.182.30
Bienes de Uso	315:730.095.60
Total del Activo	825:615.472.00
Cuentas de Orden y Contingencias	60.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	39:153.674.90
Deudas Financieras ...	26:689.987.90
Deudas Diversas	46:416.179.10
Deudas a Largo Plazo .	164:515.599.10
Capital Social	50:000.000.00
Ajustes al Patrimonio .	331:874.013.90
Reservas	13:927.300.50
Resultados Acumulados	153:038.716.60
Total del Pasivo y Patrimonio	825:615.472.00
Cuentas de Orden y Contingencias	60.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1987

Ingresos Operat. Netos	783:907.199.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(404:858.005.20)
Resultado Bruto	379:049.194.50
Gastos de Administración y Ventas	(146:013.064.30)
Result. Financieros	(78:217.418.00)
Result. Extraordinarios	(1:787.361.60)
Resultado Neto	153:031.350.60

Distribución de Utilidades al 31 de agosto de 1987

Utilidades del Ejercicio	153:031.350.60
Saldo Ejerc. anteriores	7.366.00
	153:038.716.60
Dividendo a Accionistas	153:000.000.00
Saldo Próx. ejercicio ..	38.716.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 23 y 24 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 11 de noviembre de 1987.

N$ 5.100.00 — 5735 — 1 pub.

JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210730630013)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	12:318.128.00
Créditos por ventas	150:299.393.00
Otros créditos	9:017.445.00
Bienes de cambio	69:951.257.00
Bienes de uso	80:138.280.00
Intangibles	1:503.469.00
Total Activo	323:227.972.00

Pasivo —

Deudas comerciales	65:184.807.00
Deudas financieras	18:303.434.00
Deudas diversas	41:139.904.00
Capital social	50:000.000.00
Reservas	1:768.322.00
Resultados acumulados .	146:831.505.00
	323:227.972.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	509:293.545.00
Descuentos e impuestos	(56:738.290.00)
	452:555.255.00
Costo de los bienes vendidos	(211:390.365.00)
Resultado bruto	241:164.890.00
Gtos. de Administración Gtos. de Adm. y ventas .	(136:558.431.00)
Resultados diversos	3:529.070.00
Result. financieros	(22:821.848.00)
Impuesto a la renta	(7:590.975.00)
Resultado neto	77:722.706.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados acumulados .	77:722.706.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 63 de fecha 5 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados contables fueron copiados en el Libro Inventario al Folio 84.

N$ 11.475.00 — 5846 — 1 pub.

MAR ROJO S. A.

(R. U. C. 210239210018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:495.424.90
Otros Créditos	28:399.327.88
Bienes de Cambio	84:685.476.34
Bienes de Uso	1:458.458.30
Total del Activo	120:038.687.42
Cuentas de Orden y Contingencias	50.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:775.569.13
Deudas Financieras	56.029.00
Deudas Diversas	112:306.140.50
Capital Social	150.00
Reservas	174.576.40
Resultados Acumulados	3:726.222.39
Total del Pasivo y Patrimonio	120:038.687.42
Cuentas de Orden y Contingencias	50.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

	N$
Gastos de Administrac.	(2:364.835.93)
Resultados Diversos	(656.615.43)
Resultados Financieros	(4:351.502.95)
Result. Extraordinarios	10:467.966.50
Resultado Neto	3:095.012.19

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	3:095.012.19
	3:095.012.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 119 y 120 del Libro Copiador de Cartas de "Mar Rojo Sociedad Anónima" certificado el 12 de junio de 1964 por el Registro de Comercio.

N$ 3.600,00 — 5930 — 1 pub.

JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210730630013)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	8:307.328.26
Créditos por ventas	70:387.084.04
Otros créditos	5:700.152.50
Bienes de cambio	39:011.430.28
Bienes de uso	77:477.296.56
Intangibles	1:326.029.62
	202:209.321.26

Pasivo —

Deudas comerciales	29:450.890.26
Deudas diversas	19:639.114.36
Capital social	7:500.000.00
Aportes no Cap.	41:668.975.00
Reserva	2:599.346.90
Result. acumulados	69:108.799.44
Total Pasivo y Patrimonio	202:209.321.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	259:104.833.00
Descuentos e impuestos	(29:332.107.00)
Ingresos Oper. netos	229:772.726.00
Costo de los bienes vendidos	(89:838.510.00)
Resultado bruto	139:934.216.00
Gtos. de Adm. y ventas	(77:741.432.00)
Resultados diversos	4:640.998.00
Result. financieros	(20:495.433.00)
Result. extraordinarios	(5:993.025.00)
Resultado neto	99:588.892.00

Distribución de Utilidades

Resultados acumulados	40:345.324.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 47, de fecha 8 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario; Folio 85.

N$ 11.475.00 — 5847 — 1 pub.

NAVONA S. A.

(R. U. C. 211517130015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

Créditos por ventas	4:741.154.00
Otros créditos	479.00
Total del Activo	4:741.633.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:597.001.00
Deudas Diversas	96.000.00
Capital Social	50.000.00
Result. Acumulados	(1.368.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:741.633.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

Ingresos Operat.	28:073.810.00
Costo de los servicios prestados	(27:944.108.00)
Resultado Bruto	129.702.00
Gastos de Administrac. y Ventas	(120.378.00)
Resultado Neto	9.324.00

El Resultado del Ejercicio pasó a Resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 1988, según consta en el Acta de Asamblea Nº 4.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro de Actas, y copiados al folio 11 del Libro Inventario.

N$ 3.145.00 — 5849 — 1 pub.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

(R.U.C. 100019720013)

Piriápolis (Maldonado)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:461.854.90
Créditos por ventas	9:286.459.38
Otros créditos	921.946.00
Bienes de cambio	68:250.043.00
Inversiones a largo plazo	148:123.556.87
Bienes de uso	34:143.898.00
Total del Activo	264:187.758.15

Pasivo —

Deudas comerciales	19:126.302.20
Deudas financieras	139:741.905.48
Deudas diversas	5:762.309.44
Capital social	10:000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	172:416.893.07
Reservas	3:653.781.38
Resultados acumulados .	(86:513.433.42)
Total del pasivo y patr.	264:187.758.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	179:179.963.65
Costo de los bienes vend.	(136:606.880.54)
Resultados brutos	42:573.083.11
Gastos de adm. y ventas	(29:591.596.62)
Resultados diversos	2:855.000.00
Resultados financieros ...	(49;628.775.40)
Resultados extraordinarios	4:510.999.00
Resultado neto	(29:281.289.91)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 119 del libro Copiador, rubricado en el Juzgado de Maldonado el 8 de marzo de 1949.

N$ 4.355.00 — 5775 — 1 pub.

COMPAÑIA LUSTER S. A.

Ley 11.073

(RUC:211470940016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	1.270.00
Títulos y acciones	3.680.00
Gastos de constitución	339.20
Acciones a emitir	32.000.00
Resultados acumulados ...	2.710.80
	40.000.00

Pasivo —

Capital integrado	8.000.00
Capital autorizado	32.000.00
	40.000.00

Estado de Resultados

Ejerciio finalizado el 31 de octubre de 1987

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	40.00
Impuestos	310.00
Amortizaciones	170.00
Honorarios profesionales ..	1.500.00
Pérdida del ejercicio	2.020.00

Ganancias —

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 8.

N$ 3.910,00 — 5937 — 1 pub.

VASAUR S. A.

(RUC: 210220680019)

Río Negro 1131

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	278.898.06
Otros Créditos	7:066.295.66
Bienes de Uso	9:449.496.00
Total Activo	16:794.689.72

Pasivo —

Deudas Diversas	180.000.00
Capital Social	250.00
Ajustes al Patrimonio ...	9:711.339.49
Reservas	20.872.23
Resultados Acumulados .	6:882.228.00
Total Pasivo y Patrimonio	16:794.689.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de febrero de 1988.

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1987

	N$
Ingresos Operativos	8:652.489.00
Ingresos Operativos Netos	8:652.489.00
Resultado Bruto	8:652.489.00
Gastos de Administración y ventas	(783.133.60)
Impuesto a la Renta	(987.127.40)
Resultado Neto	6:882.228.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	2.228.00

A Propietarios:

En Efectivo	6:882.228.00
	6:882.228.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1963 y anotado con el N.o 5.206 a folios 394 del Libro N.o 12.

N$ 5.100,00 — 5938 — 1 pub.

BONPORT S. A.

(R.U.C. 211524250012)

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	656.35
Acciones a Emitir	12.000.00
Suscriptores de Acciones	2.250.00
Result. Ejerc. Ant.	69.00
Pérdida del Ejercicio	75.00
Total del Activo	15.050.35

Pasivo —

Capital Autorizado	12.000.00
Capital Suscrioto	2.250.00
Capital Integrado	750.00
Gastos a Pagar	50.35
Total del Pasivo	15.050.35

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	72.00
Gravámenes Fiscales	3.00
	75.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario certificado.

N$ 3.825.00 — 5975 — 1 pub.

LABORATORIO ATHENA DR. A. PELUFFO S.A.

(RUC 210144750015)

Yí 1624

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo-	N$
Disponibilidades	17.636.78
Inversiones Temporarias	4.515.65
Créditos por Venta	370.022.25
Otros Créditos	14.231.26
Bienes de Cambio	223.155.73
Bienes de Uso	465.094.82
Total Activo	1:094.656.49
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	237.974.54
Deudas Financieras	125.712.01
Deudas Diversas	364.829.54
Previsiones	18.600.00
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	268.112.00
Reservas	142.138.57
Resultados Acumulados	(72.710.17)
Total Pasivo y Patrimonio	1:094.656.49
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1978

Ingresos Operativos	1:386.587.30
Descuentos y Bonificaciones	(22.805.79)
Ingresos Operativos Netos	1:363.781.51
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(775.372.96)
Resultado Bruto	588.408.55
Gastos de Adm. y Ventas	(652.852.64)
Resultados Financieros	(87.297.06)
Resultados Extraordinarios	34.548.36
Resultado Neto	117.192.79

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 15 de agosto de 1986.
Inspección General de Hacienda

División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 29 y 30 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1978 y anotado con el Nº 9228 a folios 51 del *Libro Nº 28*.

N$ 2.400.00 - 25770 - 1 pub

LABORATORIO ATHENA DR. A. PELUFFO S.A.

(RUC 210144750015)

Yí 1624

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo-	N$
Disponibilidades	68.036.85
Inversiones Temporarias	5.257.50
Créditos por Venta	380.131.59
Otros Créditos	35.419.08
Bienes de Cambio	404.582.20
Bienes de Uso	686.119.17
Total Activo	1:579.546.39
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	403.759.45
Deudas Financieras	71.253.85
Deudas Diversas	503.349.09
Previsiones	2.000.00
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	519.065.43
Reservas	142.138.57
Resultados Acumulados	(72.020.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1:579.546.39
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	1:960.003.35
Descuentos y Bonificaciones	(47.806.97)
Ingresos Operativos Netos	1:912.196.38
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:101.528.55)
Resultado Bruto	810.667.83
Gastos de Adm. y Ventas	(725.203.25)
Resultados Financieros	(84.774.41)
Resultado Neto	690.17

Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1979

A otros destinos	N$
a Resultados Acumulados	690.17

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 15 de agosto de 1986.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 34 y 35 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1978 y anotado con el Nº 9128 a *folios 51 del Libro Nº 28.*

N$ 2.400.00 - 25771 - 1 pub

LABORATORIO ATHEÑA DR. A. PELUFFO S.A.

(RUC 210144750015)

Yí 1624

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo-	N$
Disponibilidades	160.865.96
Inversiones Temporarias	6.272.58
Créditos por Venta	600.889.42
Otros Créditos	39.443.39
Bienes de Cambio	457.076.11
Bienes de Uso	966.829.76
Total Activo	2:231.377.22
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	466.735.69
Deudas Financieras	31.296.96
Deudas Diversas	667.091.46
Previsiones	19.500.00
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	827.194.12
Reservas	142.138.57
Resultados Acumulados	67.420.42
Total Pasivo y Patrimonio	2:231.377.22
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	3:344.152.57
Descuentos y Bonificaciones	(29.444.56)
Ingresos Operativos Netos	3:314.708.01
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:912.475.47)
Resultado Bruto	1:402.232.54
Gastos de Adm. y Ventas	(1:068.379.06)
Resultados Financieros	(194.413.06)
Resultado Neto	139.440.42

Distribución de Utilidades

A Reservas	
Voluntarias Afectadas	136.741.82
A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	2.698.60
	139.440.42

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 15 de agosto de 1986.
Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 39 y 40 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1978 y anotado con el Nº 9228 a folios 51 del Libro Nº 28.

N$2.400.00 - 25772 - 1 pub

LABORATORIO ATHENA DR. A. PELUFFO S.A.

(RUC 210144750015)

Yí 1624

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1981

Activo-	N$
Disponibilidades	205.656.61
Inversiones Temporarias	312.781.56
Créditos por Venta	766.740.08
Otros Créditos	73.439.08
Bienes de Cambio	415.196.00
Bienes de Uso	2:576.044.84
Total Activo	4:349.858.17
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	442.391.29
Deudas Financieras	15.480.39
Deudas Diversas	607.266.47
Previsiones	32.500.00
Deudas a Largo Plazo	318.027.69
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:551.105.12
Reservas	142.138.57
Resultados Acumulados	230.948.64
Total Pasivo y Patrimonio	4:349.858.17
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al día 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	4:536.957.64
Descuentos y Bonificaciones	(27.935.54)
Ingresos Operativos Netos	4:509.022.10
Costo de los Bienes y de los Servicios Prestados	(2:462.429.56)
Resultado Bruto	2:046.592.54
Gastos de Adm. y Ventas	(1:613.501.00)
Resultados Financieros	(232.176.05)
Impuesto a la Renta	(37.387.27)
Resultado Neto	163.528.22

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al día 30 de setiembre de 1981

A Reservas Voluntarias Afectadas	58.239.24
A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	105.288.98
	163.528.22

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 15 de agosto de 1986.
Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 44 y 45 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1978 y anotado con el Nº 9228 a folios 51 del Libro Nº 28.

N$ 2.400.00 - 25773 - 1 pub

LABORATORIO ATHENA DR. A. PELUFFO S.A.

(RUC 210144750015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1982

Activo-	N$
Disponibilidades	358.322.85
Inversiones Temporarias	352.962.06
Créditos por Venta	948.567.93
Otros Créditos	188.689.63
Bienes de Cambio	480.937.85
Bienes de Uso	2:636.663.65
Total Activo	4:966.143.97
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	697.088:39
Deudas Financieras	23.914.95
Deudas Diversas	870.800.88
Previsiones	36.700.00
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:742.873.91
Reservas	142.138.57
Resultados Acumulados	442.627.27
Total Pasivo y Patrimonio	4:966.143.97
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos Operativos	5:310.281.46
Descuentos y Bonificaciones	(41.605.59)
Ingresos Operativos Netos	5:268.675.87
Costo de los Bienes y de los Servicios Prestados	(2:787.694.00)
Resultado Bruto	2:480.981.87
Gastos de Adm. y Ventas	(2:238.072.69)
Resultados Financieros	74.478.03
Impuesto a la Renta	(105.708.58)
Resultado Neto	211.678.63

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1982

A reservas voluntarias afectadas	44.486.75
A otros destinos	
A resultados Acumulados	167.191.88
	211.678.63

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 15 de agosto de 1986.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 49. y 50 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1978 y anotado con el Nº 9128 a folios 51 del Libro Nº 28.

N$ 2.400 - 25774 - 1 pub

LABORATORIO ATHENA DR. A. PELUFFO S.A.

(RUC 210144750018)

Yí 1624

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1983

Activo-	N$
Disponibilidades	460.776.51
Inversiones Temporarias	702.695.00
Créditos por Venta	1:632.292.54
Otros Créditos	339.633.36
Bienes de Cambio	571.642.12
Bienes de Uso	4:621.925.98
Total Activo	8:328.965.51
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo.-	N$
Deudas Comerciales	1:182.160.16
Deudas Financieras	38.263.95
Deudas Diversas	1:447.989.29
Previsiones	35.000.00
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:961.279.26
Reservas	142.138.57
Resultados Acumulados	512.134.28
Total Pasivo y Patrimonio	8:328.965.51
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	7:148.765.99
Descuentos y Bonificaciones	(89.804.65)
Ingresos Operativos Netos	7:058.961.34
Costo de los Bienes y de los Servicios Prestados	(4:176.889.71)
Resultado Bruto	2:882.071.63
Gastos de Adm. y Ventas	(3:128.762.22)
Resultado Financiero	592.326.94
Impuesto a la Renta	(276.129.34)
Resultado Neto	69.507.01

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1983

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	44.302.00
A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	25.205.01
	69.507.01

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 15 de agosto de 1986.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 54 y 55 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1978 y anotado con el Nº 9128 a folios 51 del Libro Nº 28.

N$ 2.400.00 - 25775 - 1 pub

LABORATORIO ATHENA DR. A. PELUFFO S.A.

(RUC 210144750015)

Yí 1624

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo.-	N$
Disponibilidades	604.034.20
Inversiones Temporarias	917.358.10
Créditos por Venta	2:295.381.14
Otros Créditos	411.739.20
Bienes de Cambio	1:011.034.36
Bienes de Uso	7:992.345.00
Total Activo	13:231.892.00
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	1:961.078.80
Deudas Financieras	65.048.70
Deudas Diversas	1:556.616.81
Previsiones	85.000.00
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	8:731.247.28
Reservas	142.138.57
Resultados Acumulados	680.761.84
Total Pasivo y Patrimonio	13:231.892.00
Cuentas de Orden y Contigencias	1.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	10:717.305.92
Descuentos y Bonificaciones	(228.126.96)
Ingresos Operativos Netos	10:489.178.96
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:918.152.68)
Resultado Bruto	4:571.026.28
Gastos de Adm. y Ventas	(4:661.661.14)
Resultados Financieros	401.112.13
Resultados Extraordinarios	10.260.79
Impuesto a la Renta	(152.110.50)
Resultado Neto	168.627.56

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1984

A reservas voluntarias afectadas	40.729.50
A otros destinos	
A resultados acumulados	127.898.06
	168.627.56

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 15 de agosto de 1986.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 59 y 60 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1978 y anotado con el Nº 9228 a folios 51 del Libro Nº 28.

N$ 2.400 - 25776 - 1 pub

LABORATORIO ATHENA DR. A. PELUFFO S.A.

(RUC 210144750015)

Yí 1624

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo-	N$
Disponibilidades	744.599.00
Inversiones Temporarias	1:783.937.60
Créditos por Venta	6:855.690.06
Otros Créditos	813.302.30
Bienes de Cambio	2:082.811.00
Bienes de Uso	13:195.058.97
Total Activo	25:475.398.93
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	4:766.618.31
Deudas Financieras	851.585.23
Deudas Diversas	3:267.980.36
Previsiones	125.000.00
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	14:625.566.51
Reservas	142.138.57
Resultados Acumulados	1:686.509.95
Total Pasivo y Patrimonio	25.475.398.93
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	22:817.439.24
Descuentos y Bonificaciones	(396.465.10)
Ingresos Operativos Netos	22:420.974.14
Costo de los Bienes y de los Servicios Prestados	(13:248.766.86)
Resultado Bruto	9:172.207.25
Gastos de Adm. y Ventas	(8:786.658.71)
Resultados Financieros	887.683.00
Resultados Extraordinarios	9.778.27
Impuesto a la Renta	(277.261.70)
Resultado Neto	1:005.748.11

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1985

A reservas voluntarias afectadas	15.165.51
A otros destinos	
A resultados acumulados	990.582.60
	1:005.748.11

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 15 de agosto de 1986.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 64 y 65 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el *18 de diciembre de 1978* y anotado con el Nº 9228 a folios 51 del Libro Nº 28.

N$ 2.400.00 - 25777 - 1 pub

MINTEX S.A.

(RUC 210340270012)

Paraguay 1105

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1974

Activo-	N$
Caja	1:026.044.00
Deudores Varios	3:076.767.00
Mercaderías	40:053.934.00
Acciones y Valores	5.000.00
Muebles y Utiles	10.360.00
Bco. del Litoral	525.710.00
Bco. Palestino	44.455.00
Caja de Jubilaciones	804.960.00
I.V.A.	840.155.00
Total Activo	46:387.385.00

Pasivo-	N$
Acreedores Varios	15:508.546.00
Caja Asigh. Famil.	509.296.00
Intereses a Pagar	2:340.000.00
Bco. del Litoral Vale	3:500.000.00
Efectos a Pagar	6:000.000.00
Capital Integrado	500.000.00
Utilid. a Distribuir	10:238.369.00
Utilid. del Ejercicio	7:791.174.00
Total Pasivo y Patrimonio	46:387.385:00

Estado de Resultados

	N$
Deudores Incobrables	270.483.00
Gastos Generales	1:939.011.00
Grav. Legales	2:288.573.00
Sueldos	4:699.518.00
Rec. por Financ.	306.949.00
Intereses y Desc.	405.808.00
Aporte Patronal	1:174.880.00
O.I.R.	920.422.00
Utilid. del Ejercicio	7:791.174.00
	19:796.818.00
Ventas	95:151.844.00
Costo	76:027.175.00
	19.124.669.00
Descuentos	491.018.00
Bonific. Impositiva	131.131.00
	19:796.818.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10 de marzo de 1976.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas.

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1961, anotado con el Nº 11170 al fo. 635 del Libro Nº 11.

N$ 2.600.00 - 25829 - 1 pub

MINTEX S.A.

(RUC 210340270012)

Paraguay 1105

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1975

Activo-	N$
Caja	7.121.62
Banco	2.895.45
Banco	1.153.83
Merc. Elab.	159.455.00
Títulos y Acciones	5.00
Deudores Varios	36.061.72
Muebles y Utiles	1.244.36
Instalaciones	1.580.00
Cta. Cte. Directores	2.207.50
Caja de Jubilaciones	1.573.17
I.V.A.	10.940.19
Total Activo	224.217.84

Pasivo-	N$
Acreedores Varios Com.	81.896.53
Bancos	7.000.00
Doc. a Pagar Comerc.	10.362.23
Cta. Transitoria	6.386.89
Caja Asign. Famil.	692.75
Facilid. Impositivas	2.068.28
Intereses a Pagar	2.340.00
Cta. Prest. Directores	30.000.00
Ctas. a Pagar	960.00
Capital Integrado	500.00
Fondo de Reserva	8.242.07
Res. Mant. Cap. Cir.	1.996.29
Utilid. a Distribuir	7.791.18
Utilid. del Ejercicio	63.981.62
Total Pasivo y Patrimonio	224.217.84

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1975

Sueldos Administrat.	10.415.33
Gastos Generales	8.740.28
Grav. Legales	4.006.27
Aporte Patronal	3.355.10
Intereses y Gtos. Banc.	2.542.03
Alquileres	960.00
Utilid. del Ejercicio	63.981.62
	94.000.63
Ventas	299.744.42
Costo de lo vendido	207.970.82
Utilidad Bruta	91.773.60
Bonific. Fisc. y Soc.	627.62
Otros Ingresos	1.599.41
	94.000.63

Distribución de Utilidades

Utilidades Ejerc.	7.791.18
Utilidades Ejerc.	63.981.62
	71.772.80
A Res. Mant. Cap. Cir.	9.002.40
A Fondo de Reserva	62.770.80
	71.772.80

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10 de marzo de 1976.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 18 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1961, anotado con el Nº 11170 al fo. 635 del Libro Nº 11.

N$ 3.040.00 - 25830 - 1 pub

MINTEX S.A.

(RUC 210340270012)

Paraguay 1105

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1976

Activo-	N$
Caja y Bancos	27.464.99
Mercaderías	122.335.41
Varios Deudores	111.765.84
Documentos a Cobrar	443.38
Muebles y Utiles	1.244.36
Instalaciones	1.580.00
Cta. Cte. Directores	5.984.46
Adelanto Impuestos	324.63
Acciones y Valores	5.00
Total Activo	271.148.07

Pasivo-	N$
Acreedores Varios	82.601.83
Bancos	11.343.61
Documentos a Pagar	13.158.04
Acreedores Fiscales	25.567.85
Cta. Préstamos Directores	53.400.00
Capital Integrado	500.00
Reservas	10.238.36
Utilid. a Distribuir	74.338.38
Total Pasivo y Patrimonio	271.148.07

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas-	
Gastos Generales	32.071.38
Sueldos y Jornales	17.533.02
Imp. y Cargas Sociales	36.937.27
Intereses y Desc.	32.075.74
Utilidades	2.565.58
	121.182.99

Ganancias.-	
Mercaderías	11.765.00
Descuentos Obtenidos	3.031.10
Diferencia de Cotización	6.386.89
	121.182.99

Distribución de Utilidades

Reserva Manten. Capital Circulante	2.241.62
Fondo de Reserva	323.96
Utilidades a Distribuir	2.565.58

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 1986.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 19 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1961, anotado con el Nº 11170 al fo. 635 del Libro Nº 11.

N$ 2.600 - 25831 - 1 pub

MINTEX S.A.

(RUC 210340270012)

Paraguay 1105

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1977

Activo-	N$
Disponibilidades	58.521.22
Créditos por Venta	124.609.56
Otros Créditos	90.455.85
Bienes de Cambio	216.126.38
Inversiones a Largo Plazo	5.00
Bienes de Uso	5.399.36
Total Activo	495.117.37

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	228.652.98
Deudas Financieras	42.900.00
Deudas Diversas	15.718.55
Capital Social	500.00
Reservas	10.238.36
Resultados Acumulados	197.107.48
Total Pasivo y Patrimonio	495.117.37

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1977

Ingresos Operativos	1:111.740.92
Costo de los Bienes Vendidos	(851.609.80)
Resultado Bruto	260.131.32
Gastos de Adm. y Ventas	(116.662.50)
Resultados Financieros	(12.169.47)
Resultados Extraordinarios	(1.350.00)
Impuesto a la Renta	(7.180.25)
Resultado Neto	122.769.10

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1977

Reservas Voluntarias Libres	22.769.10
Propietarios en Efect.	100.000.00
Utilidades a Distribuir	122.769.10

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 1986.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 20 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1961, anotado con el Nº 11170 al fo. 635 del Libro Nº 11.

N$ 2.400.00 - 25832 - 1 pub

MINTEX S.A.

(RUC 210340270012)

Paraguay 1105

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1978

Activo-	N$
Disponibilidades	75.373.37
Créditos por Venta	165.898.33
Otros Créditos	177.726.81
Bienes de Cambio	227.828.93
Inversiones a Largo Plazo	5.00
Bienes de Uso	5.338.14
Total Activo	652.170.58

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	242.545.81
Deudas Diversas	111.131.91
Capital Social	500.00
Reservas	10.238.36
Resultados Acumulados	287.754.50
Total Pasivo y Patrimonio	652.170.58

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1978

Ingresos Operativos	1:356.706.66
Descuentos, Bonific. Imp. etc.	(1.045.54)
Ingresos Operativos Netos	1:355.551.12
Costo de los Bienes Vendidos	(1:009.032.18)
Resultado Bruto	346.628.94
Gastos de Adm. y Ventas	(182.298.39)
Resultados Financieros	(49.589.59)
Impuesto a la Renta	(24.093.94)
Resultado Neto	90.647.02

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1978

Reservas Voluntarias Afectadas	22.691.76
Reservas Voluntarias Libres	7.955.26
Propietarios en Efectivo	60.000.00
	90.647.02

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 1986.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 21 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1961, anotado con el Nº11170 al fo. 635 del *Libro Nº11.*

N$ 2.320.00 - 25833 - 1 pub

MINTEX S.A.

(RUC 210340270012)

Paraguay 1105

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1979

Activo-	N$
Disponibilidades	221.063.22
Créditos por Venta	544.987.53
Otros Créditos	166.404.39
Bienes de Cambio	903.039.88
Inversiones a Largo Plazo	5.00
Bienes de Uso	95.143.24
Total Activo	1:930.643.26

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	1:246.863.30
Deudas Diversas	198.082.70
Capital Social	500.00
Reservas	10.238.36
Resultados Acumulados	474.958.90
Total Pasivo y Patrimonio	1:930.643.26

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 3o de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:648.214.38
Costo de los Bienes Vendidos	(1:976.572.07)
Resultado Bruto	671.642.31
Gastos de Adm. y Ventas	(375.826.34)
Resultados Financieros	(85.474.35)
Resultados Extraordinarios	934.74
Impuesto a la Renta	(24.071.96)
Resultado Neto	187.204.40

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 desetiembre de 1979

	N$
Reservas Voluntarias Afectadas	34.037.64
Reservas Voluntarias Libres	3.166.76
Propietarios en Efectivo	150.000.00
	187.204.40

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 1986.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1961, anotado con el Nº 11170 al fo. 635 del *Libro Nº 11.*

N$ 2.320 - 25834 - 1 pub

MINTEX S.A.

(RUC 210340270012)

Paraguay 1105

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1980

Activo-	N$
Disponibilidades	134.494.43
Créditos por Venta	671.928.98
Otros Créditos	139.676.86
Bienes de Cambio	1:008.668.11
Inversiones a Largo Plazo	5.00
Bienes de Uso	109.980.33
Total Activo	2:064.753.71

Pasivo-	N$
Deudas Comerciales	1:221.233.26
Deudas Financieras	39.549.65
Deudas Diversas	264.838.41
Capital Social	500.00
Reservas	10.238.36
Resultados Acumulados	628.394.03
Total Pasivo y Patrimonio	2:064.753.71

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	3:392.012.48
Costo de los Bienes Vendidos	(2:482.658.55)
Resultado Bruto	909.353.93
Gastos de Adm. y Ventas	(577.504.71)
Resultados Financieros	(131.929.65)
Impuesto a la Renta	(46.484.44)
Resultado Neto	153.435.13

Distribución de Utilidades

Reservas Voluntarias Afectadas	151.300.22
Reservas Voluntarias Libres	2.134.91
	153.435.13

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 1986.
Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1961, anotado con el Nº 11170 al fos.635 del Libro Nº 11.

N$ 2.240.00 - 25835 - 1 pub

IMPRESORA ABC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210152790012)

Asunción 1467

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:144.381.80
Créditos por ventas	4:895.012.40
Otros créditos	100.480.20
Bienes de cambio	1:430.284.51
Bienes de uso	427.232.36
Total del activo	7:997.391.27

Pasivo —

Deudas comerciales	2:120.736.60
Deudas diversas	4.060.088.40
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	502.792.17
Reservas	425.698.31
Resultados acumulados	887.575.79
Total del pasivo y patrimonio	7:997.391.27

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos operativos netos	26.746.802.17
Costo de los bienes vend.	(21.325.080.92)
Resultado neto	5.421.721.25
Gastos de administración y ventas	(5.265.798.12)
Resultados financieros	(542.660.07)
Resultado neto	(386.736.94)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 10 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 52 del libro Copiador certificado el 31 de diciembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.080.00 — 603 — 1 pub.

DESPAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211394110011

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	319.590.00
Créditos por ventas	714.925.81
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	128.000.00
Bienes de uso	1:705.335.82
Intangibles	7.434.00
Total del activo	2:890.285.63
Cuentas de orden y contingencias	570.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	482.686.69
Deudas diversas	1:229.037.00
Deudas a largo plazo	541.214.66
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	612.347.28
Total del pasivo y patrimonio	2:890.285.63
Cuentas de orden y contingencias	570.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos operativos	12:001.557.34
Ingresos operativos netos	12:001.557.34
Costo de los servicios prestados	10:462.466.80
Resultado bruto	1:539.090.54
Gastos de administración y ventas	(935.619.06)
Resultados diversos	49.581.07
Resultados financieros	4.469.20
Resultado neto	657.521.75

Distribución de utilidades

	N$
Resultados del ejercicio	657.521.75
A cuenta nueva	657.521.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan dtranscriptos a fs. 23 del Libro Inventario.

N$ 4.930.00 — 601 — 1 pub.

DESPAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211394110011

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.900.00
Otros créditos	10.666.00
Intangibles	7.434.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00
Total del pasivo	
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1984

(Sin actividad)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 20 del Libro Inventario.

N$ 3.230.00 — 599 — 1 pub.

VONAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211449730016)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	U$S
Caja exterior	500.00
Suscriptores de acciones	1.500.00
Acciones a emitir	8.000.00
	10.000.00

Pasivo y patrimonio —

Capital integrado	500.00
Capital suscripto	1.500.00
Capital autorizado a suscribir	8.000.00
	10.000

Estado de resultados al 31 de julio de 1985

Sin resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 6.

N$ 3.060.00 — 513 — 1 pub.

ORIGEN DEL FUTURO S.A.

(R.U.C. 211190310012)

Misiones 1444 (P. 3)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

Disponibilidades	673.414.59
Otros créditos	26.80
Bienes de uso	2.882.383.88
Intangibles	2.400.00
Total del activo	3.558.225.27

Pasivo —

Deudas diversas	2.596.154.10
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1.997.157.48
Resultados acumulados ...	(1.085.086.31)
Total del pasivo y patrimonio	3.558.225.27

Estado de resultados

al 31 de mayo de 1985

Ingresos operativos	600.000.00
	600.000.00
Gastos de administración y ventas	(58.217.04)
Resultados financieros ..	(1.374.230.80)
Resultado neto	(832.447.84)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 6 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 22 del libro inventario, certificado el 26 de octubre de 1981.

N$ 3.740.00 — 408 — 1 pub.

ORIGEN DEL FUTURO S.A.

(R.U.C. 211190310012)

Misiones 1444 (P. 3)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	385.040.56
Otros créditos	2.258.50
Bienes de uso	922.110.84
Intangibles	3.600.00
Total del activo	1.313.009.90

Pasivo —

Deudas diversas	1.515.648.38
Capital social	50.000.00
	1.565.648.38
Resultados acumulados ...	(252.638.48)
Total del pasivo y patrimonio	1.313.009.90

Estado de resultados

al 31 de mayo de 1984

	N$
Ingresos operativos	657.635.63
Costo de los bienes vend.	(134.299.10)
Resultado bruto	523.336.53
Gastos de administración y ventas	(47.683.21)
Resultados financieros ..	(729.858.79)
Resultado neto	(254.205.47)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 6 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 20 del libro inventario, certificado el 26 de octubre de 1981.

N$ 3.740.00 — 407 — 1 pub.

CELCOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210519240014)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Ejercicio rehecho por haber omitido asientos

Estado de situación al 31 de mayo de 1986

Activo —

	U$S
Caja y bancos	782.67
Acciones	51.880.82
Gastos anticipados	5.43
Acciones a emitir	36.500.00
Suscriptores de acciones..	3.000.00
Resultados a distribuir.....	1.407.08
Deudores por cuenta de terceros	459.019.00
	552.595.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	37.076.00
Capital autorizado a suscribir	36.500.00
Capital suscripto a integrar	3.000.00
Capital integrado	17.000.00
Acr. por cuentas a cobrar por 3ros.	459.019.00
	552.595.00

Resultados —

	N$
Gastos generales y legales.	739.98
Resultado líquido	739.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas en el Fº 41 certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1967.

N$ 3.740.00 — 400 — 1 pub.

CIA. CYCLOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211991130012)

Paraguay 1246

Balance practicado al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Caja	10.000.00
Inmuebles exterior	2.847.000.00
Acciones a emitir	1.000.000.00
	3.857.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.000.00
Capital autorizado	1.000.000.00
Depósito para integar acciones	219.159.00
Acreedores exterior	1.279.000.00
Pérdidas y ganancias ...	358.841.00
	3.857.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	$
Pérdidas	
Gastos inmuebles	183.351.00
Ganancias	
Diferencias de cambio	17.672.00
Pérdidas	165.679.00
	183.351.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 1º de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de setiembre de 1966, inscripto con el Nº 5597 al Fº 304 del Lº Nº 16.

Nª 3.315.00 — 360 — 1 pub.

CIA. CYCLOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211991130012)

Paraguay 1246

Balance practicado al 31 de julio de 1968

Activo —

	$
Caja	44.356.00
Inmuebles prometidos en compra	1.209.000.00
Inmuebles exterior	1.278.000.00
Acciones a emitir	1.000.000.00
	3.351.356.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.000.00
Capital autorizado	1.000.000.00
Acreedores p/compra de inmuebles	819.000.00
Acreedores exterior	476.000.00
Pérdidas y ganancias ...	236.356.00
	3.351.356.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	$
Pérdidas	
Gastos de escribanía	41.357.00
Gastos de inmuebles ...	10.196.00
Utilidad	236.356.00
	287.909.00
Ganancias	
Diferencia de cambio	287.909.00

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 1º de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de setiembre de 1966, inscripto con el Nº 5597 al Fº 304 del Lº Nº 16.

N$ 3.485.00 — 355 — 1 pub.

LABORATORIOS CHERRY S.A.

(R.U.C. 211488070011)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

Disponibilidades	3.200.00
Otros créditos	15.615.00
Intangibles	5.000.00
Total del activo	23.815.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.816.10
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	4.001.10)
Total del pasivo y patrimonio	23.815.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados: 1.8.84 - 31.7.85

Gastos de administración y ventas	(2.443.70)
Resultados financieros ..	(1.557.40)
Resultado neto	(4.001.10)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 28 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 9.

N$ 3.665.00 — 295 — 1 pub.

ELISURE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211879380010)

Soriano 887 (Apto. 10)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

Disponibilidades	49.032.00
Otros créditos	73.000.00
Bienes de cambio	14.240.000.00
Total activo	14.362.032.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	125.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	14.240.000.00
Deudas diversas	5.000.00
Capital social	125.000.00
Resultados acumulados ...	(7.968.00)
Total del pasivo y patrimonio	14.362.032.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	125.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

Gastos de administración y ventas	(7.968.00)
Resultado neto	(7.968.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs 19 del Libro Inventario.

N$ 3.995.00 — 276 — 1 pub.

ELISURE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211879380010)

Soriano 887 (Apto. 10)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

Disponibilidades	51.738.75
Otros créditos	73.261.25
Total activo	125.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	125.000.00

Pasivo —

Capital social	125.000.00
Total del pasivo y patrimonio	125.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	125.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987.

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 11 del Libro Inventario.

N$ 3.655.00 — 275 — 1 pub.

DELTODO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211530130015)

Tristán Narvaja 1537

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	4.171.50
Otros créditos	9.000.00
Intangibles	15.000.00
Total del activo	28.171.50
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	10.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(6.828.50)
Total del pasivo y patrimonio	28.171.50

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado ...	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Gastos de administración y ventas	(398.20)
Resultado neto	(398.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 28 del libro Inventario.

N$ 4.080.00 — 274 — 1 pub.

DELTODO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211530130015)

Tristán Narvaja 1537

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	4.171.50
Otros créditos	9.398.20
Intangibles	15.000.00
Total del activo	28.569.70
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	10.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(6.430.30)
Total del pasivo y patrimonio	28.569.70
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado ...	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Gastos de administración y ventas	(2.253.60)
Resultados financieros ..	(1.221.10)
Resultado neto	(3.474.70)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 20 del libro Inventario.

N$ 4.080.00 — 273 — 1 pub.

CHANWIS S.A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1987

Activo	U$S	N$
Caja........	3.079.52	794.516.16
Obligaciones a cobrar	55.000.00	14.190.000.00
Acciones Ley 11073	180.000.00	46.440.000.00
Acciones a emitir.........	32.400.00	8.359.200.00
Suscriptores de acciones	37.500.00	9.675.000.00
	307.979.52	79.458.716.16

Pasivo —		
Capital autorizado........	32.400.00	8.359.200.00
Capital integrado..........	180.100.00	46.465.800.00
Capital suscrito..........	37.500.00	9.675.000.00
Obligaciones a pagar.......	55.000.00	14.190.000.00
Resultados acumulados.....	2.979.52	768.716.16
	307.979.52	79.458.716.16

Estado de resultados al 31 de octubre de 1987

	U$S	N$
Impuestos fiscales	130.46	33.658.68
Multas y recargos.........	74.37	19.187.46
Resultados netos	(204.83)	(52.846.14)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han pasado al Libro Inventario folio 28. Dicho Libro está certificado con el Nº 5817 al folio 32 del Libro Nº 21 con fecha 19 de noviembre de 1969.

N$ 8.160.00 — 238 — 1 pub.

BORDELINE SOCIEDAD ANONIMA

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo -	N$
Inversiones temporarias.	80.987.50
Otros créditos	12.500.00
Total del activo......	93.487.50
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —	
Deudas diversas	51.150.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	17.337.50
Total del pasivo y patrimonio	93.487.50
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(31.28)
Resultados financieros ..	501.50
Resultado neto	470.22

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

A otros destinos	
A resultados acumulados	470.22
	470.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 2 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 13 y 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1985 siendo anotado con el Nº 1690 al folio 54 del libro Nº 39.

N$ 4.250.00 — 47 — 1 pub.

DROB SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211449390010)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —	U$S
Caja exterior	2.773.07
Inmuebles	209.657.70
Gastos de constitución....	1.130.00
Pérdida ejercicio 84/85...	44.803.23
	258.364.00

Pasivo y patrimonio —

Acreedores exterior	158.364.00
Capital integrado	100.000.00
	258.364.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1985

Pérdidas —

	U$S
Diferencia de cambio ...	50.306.04

Ganancias —

Difenencia de cotización..	5.502.81
Pérdida ejercicio	44.803.23
	50.306.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folio 6.

N$ 3.570.00 — 615 — 1 pub.

STARTING SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211411600018)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Caja exterior	584.42
Gastos de constitución....	900.00
Amort. acum. gtos. de const.	(225.00)
Inmuebles	90.594.00
Acciones a emitir	14.000.00
	105.853.42

Pasivo y patrimonio —

Alquileres adelantados....	533.16
Capital integrado	86.000.00
Resultados acumulados...	2.532.78
Resutlados ejercicio 84/85.	2.787.48
Capital autorizado	14.000.00
	105.853.42

Estado de resultados al 31 de octubre de 1985

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	186.36
Amort. gtos. de constitución	225.00
	411.36
Resultado del ejercicio 84/85	2.787.48
	3.198.84

Ganancias —

Alquileres ganados	3.198.84

Proyecto de distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folio 9.

N$ 3.825.00 — 622 — 1 pub.

TABORY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211457980018)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	U$S
Caja exterior	4.533.73
Caja exterior	10.620.99
Acciones y valores	78.092.66
Inmuebles	73.776.65
Vehículos	18.590.45
Suscriptores de acciones..	798.50
Pérdida del ejercicio 84/85	1.049.11
Acciones a emitir	314.000.00
	501.462.09

Pasivo y patrimonio —

Capital integrado	185.201.50
Capital suscripto	798.50
Capital autorizado	314.000.00
Utilidad ejercicio 85/86...	1.462.09
	501.462.09

Estado de resultados al 31 de marzo de 1986

Pérdidas —

Impuesto	236.85
Honorarios	54.42
Gastos rep. y neto	327.40
Pérdida por devaluación...	1.161.26
	1.779.93
Utilidad ejercicio 85/86...	1.462.09
	3.242.02

Ganancias —

Alquileres ganados	3.242.02

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio....	1.462.09
Pérdidas a enjugar	1.049.11
Cuenta nueva	412.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folio 13.

N$ 4.590.00 — 623 — 1 pub.

PUMA TRADING SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211627770019)

Luis Batlle Berres 6004

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	31:571.850.48
Inversiones temporarias.	947.345.91
Créditos por ventas	166:302.162.52
Otros créditos	15:920.309.28
Bienes de cambio	187:878.222.88
Bienes de uso	4:623.250.09
Total del activo	407:243.141.16
Cuentas de orden y contingencias.	
Mercadería prendada ...	100:450.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	149:850.833.29
Deudas financieras	113:551.261.05
Deudas diversas	27:090.349.81
Previsiones	1:209.389.38
Deudas a largo plazo ...	77:725.350.79
Capital social	1:992.000.00
Ajustes al patrimonio ...	5:663.529.22
Resultados acumulados...	30:160.427.62
Total del pasivo y patrimonio	407:243.141.16
Cuentas de orden y contingencias	
Responsabilidad por mercadería prendada	100:450.000.00

Estado de resultados 1º/6/85 al 31/5/86

Ingresos operativos	560:869.472.17
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(31:672.017.16)
Ingresos operativos netos	529:197.455.01
Costo de los bienes vendidos ó de los servicios prestados	(333:440.674.52)
Resultado bruto	195:756.780.49
Gastos de administración y ventas	(79:245.077.90)
Resultados diversos	4.239.900.38
Resultados financieros....	(81:334.116.23)
Impuesto a la renta	(9.285.770.00)
Resultado neto	30.131.716.74

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	30.131.716.74
Reservas generales	30:131.716.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 22,

N$ 5.270.00 — 624 — 1 pub.

YONAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210589110012)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	2.00
Bienes de uso	4:212.965.00
	4:212.967.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	4:130.000.00

Patrimonio —

Capital integrado	50.000.00
Ut. ej. ant. acumulados a cuenta nueva	32.967.00
Toal del activo	4:212.967.00

Estado de resultados ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1987

Gastos de administración	20.00
Ingresos operativos netos.	20.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 34 del libro copiador Inventario certificado el 30 de diciembre de 1968.

N$ 3.995.00 — 645 — 1 pub.

PABLO FERRANDO S.A.C.I.

(R.U.C. 210060480017)

Sarandí 675

Activo —

Disponibilidades	58:519.244.32
Créditos por ventas	49:638.559.69
Otros créditos	9:715.290.76
Bienes de cambio	77.152.251.04
Créditos a largo plazo	230.023.37
Inversiones a largo plazo	186.924.20
Bienes de uso	83:581.160.41
Intangibles	1.00
Total del activo	279.023.454.79
Cuentas de orden y contingencias	10:619.565.25

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	5:968.535.34
Deudas financieras	24:849.296.05
Deudas diversas	50:454.208.12
Capital social	5.000.000.00
Ajustes al patrimonio	86:451.123.86
Reservas	62.946.286.26
Resultados acumulados	43:354.005.16
Total del pasivo y patrimonio	279:023.454.79
Cuentas de orden y contingencias	10:619.565.25

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987

Ingresos operativos	264:367.146.79
Descuentos, etc	(1:295.194.00)
Ingresos operativos netos	263.071.952.79
Costo bienes vendidos	(90:685.242.02)
Resultado bruto	172:386.710.77
Gastos de administración y ventas	(134:384.651.87)
Resultados financieros	8:116.387.35
Resultados extraordinarios	68.940.00
Impuesto a la renta	(5:561.682.60)
Resultado neto	40:625.703.65

Distribución de utilidades

A reservas:	
Voluntarias libres	33:000.000.00
A propietarios:	
En efectivo	3:750.000.00
A otros destinos:	
En efectivo al personal	3:000.000.00
A resultados acumulados.	3:604.005.16
	43:354.005.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 879 y 871 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de enero de 1981 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 600 al Fº 231 del Libro Nº 30.

N$ 5.950.00 — 651 — 1 pub.

A. MONTEVERDE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210137630018)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	52:918.280.30
Inversiones temporarias.	220.312.00
Créditos por ventas	5:110.009.40
Otros créditos	898.877.30
Bienes de cambio	23.690.185.60
Bienes de uso	5:910.157.30
Total del activo	88:747.821.90

Pasivo —

Deudas comerciales	8:763.208.20
Deudas diversas	976.700.50
Capital social	5.000.00
Reservas	49:117.014.30
Resultados acumulados	29:885.898.90
Total del pasivo y patrimonio	88:747.821.90

Estado de Resutlados al 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	122:856.176.00
Costo de los bienes vendidos	(78:285.980.63)
Resultado bruto	44:570.195.37
Gastos de administración y ventas	(24:249.793.47
Resultados diversos	672.416.10
Resultados financieros	8:893.080.90
Resultado neto	29:885.898.90

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	24:485.898.90
A dividendos	5:400.000.00
	29:885.898.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 482 al 489 del Libro Copiador de Inventario

N$ 4.250.00 — 664 — 1 pub.

COMPAÑIA LITEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210429620012)

Colonia 966 (Esc. 103)

Activo —

	U$S
Caja	109.43
Bancos	381.54
Acciones y valores exterior	52.466.50
Acciones y valores	32.000.00
Deudores varios exterior.	352.245.00
Intereses a cobrar	93.413.44
	530.615.91

Pasivo —

Acreedores varios exterior	31.075.45
Intereses a pagar	8.701.12
Gastos a pagar	1.080.00
Pérdidas y ganancias	185.446.62
Capital integrado	100.000.00
Reserva futura integración capital	204.312.72
	530.615.91

Estado de Pérdidas y Ganancias
Periodo 1/9/86 al 31/8/87

Debe —	U$S
Intereses	2.175.28
Gastos bancarios	41.59
Gastos generales	360.00
Impuestos	1.247.00
Utilidad del ejercicio	20.795.88
	24.619.69
Haber —	
Intereses	24.619.69
	24.619.69

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 7 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 94 y 95 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 10463 al Fº 231 del Lº Nº 19.

N$ 4.250.00 — 666 — 1 pub.

BRUGUEL S.A.

(R.U.C. 211324210017)

18 de Julio 1516 (P. 8º E. 6º)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	159.30
Otros créditos	21.023.00
Intangibles	4.846.30
Total del activo	26.028.60
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	25.000.00
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	1.028.60
Total del pasivo y patrimonio	26.028.60
Cuentas de orden y contingencias. Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(323.10)
Resultado neto	(323.10)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han transcripto a folios en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1982.

N$ 3.740.00 — 670 — 1 pub.

BRUGUEL S.A.

(R.U.C. 211324210017)

18 de Julio 1516 (P. 8º E. 6º)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	1.359.20
Otros créditos	16.958.40
Intangibles	117.796.30
Total del activo	136.113.90
Cuentas de orden y contingencias. Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	112.001.70
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(887.80)
Total del pasivo y patrimonio	136.113.90
Cuentas de orden y contingencias Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(566.80)
Resultados financieros	(1.349.60)
Resultado neto	(1.916.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han transcripto a folios 60 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1982.

N$ 3.740.00 — 671 — 1 pub.

MALDOR S.A.

(R.U.C. 211556230017)

18 de Julio 1516 (P. 8º E. 6º)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	31.875.30
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	175.152.065.80
Intangibles	44.791.70
Total del activo	175.243.732.80
Cuentas de orden y contingencias. Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	173.694.326.50
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	1.524.406.30
Total del pasivo y patrimonio	175.243.732.80
Cuentas de orden y contingencias. Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	2.633.237.00
Ingresos operativos netos	2.633.237.00
Resultado bruto	2.633.237.00
Gastos de administración y ventas	(2.741.374.20)
Resultados financieros	(1.951.00)
Resultado neto	110.088.20)

Destino de resultados

Resultados acumulados	(110.088.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 13 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han transcripto a fs. 21 y 22 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1985.

N$ 4.250.00 — 672 — 1 pub.

VERGE S.A.

(R.U.C. 211438460012)

Juan Manuel Blanes 1009

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	95.881.60
Créditos por ventas	3.105.382.00
Otros créditos	452.366.07
Bienes de cambio	1.416.770.35
Bienes de uso	395.325.56
Intangibles	41.888.00
Total del activo	5.507.613.58

Pasivo —

Deudas comerciales	240.000.00
Deudas financieras	413.793.85
Deudas diversas	920.671.40
Deudas a largo plazo	1.567.000.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	428.423.89
Reservas	292.638.49
Resultados acumulados	1.595.085.95
Total del pasivo y patrimonio	5.507.613.58

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
Ingresos operativos	12.302.600.90
Descuentos	(23.160.00)
Ingresos operativos netos	12.279.440.90
Costo de los bienes vendidos	(2.523.178.56)
Resultado bruto	9.756.262.34
Gastos de administración y ventas	(7.136.748.55)
Resultados financieros	(963.295.69)
Resultados extraordinarios	61.132.15)
Resultado neto	1.595.085.95

La utilidad del ejercicio, una vez pago los impuestos, se vuelcan a reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 5 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F° 78 del Libro Inventario anotado con el N° 10.143 A. F° 288 del L° N° 34.

N$ 4.420.00 — 697 — 1 pub.

SIDERURGICA LAISA S.A.

(R.U.C. 210000320013)

Santos Dumont 2239

Estado de situación patrimonial al 30 de junio 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	36:254.661.67
Inversiones temporarias	54:075.520.48
Créditos por ventas	100:955.242.12
Otros créditos	9:324.383.77
Bienes de cambio	152:295.649.26
Bienes de cambio no corrientes	1:517.006.90
Inversiones a largo plazo	445:000.000.00
Bienes de uso	1:153.859.634.23
	1:953.282.098.43

Pasivo —

Deudas comerciales	88:138.125.28
Deudas financieras	36:094.228.13
Deudas diversas	98:167.856.87
Deudas a largo plazo	1:079.337.302.99
Capital social	122.000.000.00
Ajustes al patrimonio	856:313.236.04
Resultados acumulados	(326:768.650.88)
	1:953.282.098.43

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	1:353.777.242.60
Descuentos, bonificaciones	(107:222.251.73)
Ingresos operativos netos	12:406:554.990.87
Costo de los bienes vendidos	(782:596.168.01)
Resultado bruto	463:958.822.86
Gastos de administración y ventas	(159:878.886.13)
Resultados diversos	7:773.844.04
Resultados financieros	(355:492.463.71)
Resultado neto	(43:638.682.94)

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 29 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han transcripto al Libro Copiador de Balances folios 110 y 111 según acta de Asamblea transcripta al folio 50 y 51 del Libro de Actas de Asamblea.

N$ 4.590.00 — 719 — 1 pub.

B.A. S.A.

(R.U.C. 210536820015)

Atanasio Aguirre 1119

Estado de situación patrimonial al 30 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.405.00
Otros créditos	150.000.00
Inversiones a largo plazo	35:228.155.00
Total del activo	35:382.560.00
Cuentas de orden y contingencias	2.900.00

Pasivo —

Deudas diversas	104.500.00
Capital social	12.100.00
Ajustes al patrimonio	35:701.273.00
Reservas	18.423.00
Resultados acumulados	(453.746.00)
Total del pasivo y patrimonio	35:382.560.00
Cuentas de orden y contingencias	2.900.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de julio de 1987

	N$
Ingresos operativos	150.000.00
Resultado bruto	150.000.00
Gastos de administración y ventas	(382.791.00)
	(232.791.00)
Resultado neto	(232.791.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el Libro Inventario a folios 55 y 56, certificado con el N° 4438 al folio 355 del Libro 24 el dos de setiembre de 1971.

N$ 4.165.00 — 785 — 1 pub.

EXPORTADORA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "EXPORTADORA INDUSTRIAL S.A." en autos Ficha V-262 bis/87 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del siguiente estatuto.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: "Exportadora Industrial Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares Uno (USS 1) cada una, será de USS 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta USS 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miebro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con ols presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad Nros. 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo, la suscrita Escribana, hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kieckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Cotización: USS 1 a NS 266. — Nilda L. Trindade. Escribana.

1.597. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "EXPORTADORA INDUSTRIAL S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 21 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Inscripto el 25 de abril de 1988 a las 15.10 horas con el Nº 105 al Fº 663 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

NS 40.200 — 11105 — 1 pub.

WARDEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Wardey Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo

y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios; vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores, cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destinos de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones; e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Claudia Revello. — Laura Revello. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Laura Revello Queraltó, Ricardo Barbé Manzi y Claudia Revello Queraltó, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello, a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena. Escribana.

Acta. — Los suscriptos, socios fundadores de "WARDEY S.A. en formación", resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: "Artículo 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales".

Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento señores: Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello Queraltó y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 D apt. 1801 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: a solicitud de "WARDEY S.A. en formación" y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena. Escribana.

6.708. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los Estatutos de WARDEY S.A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas

las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700 háganse los desgloses y entregas; oportunamente, archívese. — Dra. A. Alba del Pte. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Se notifica en la Oficina a Gabriel Vignone de la providencia y timbres y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de diciembre de 1988 co nel Nº 1416 al Fº 7855 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 29.250 — 32517 — 1 pub.

SERTAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Sertal Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, proaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliacion de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destinos de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bonos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Claudia Revello. — Laura Revello y Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello Queraltó, Ricardo Barbé Manzi y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros y la última casada en primeras nupcias con Gustavo Mones, personas de mi conocimiento domiciliadas en esta ciudad en Juncal 1327 D apt. 1601, los que leída que les fue por mí el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mariela González Lerena. Escribana.

Acta. — Los suscriptos, socios fundadores de "SERTAL S.A. en formación" resuelven por unanimidad modificar el artícu-

lo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: "Artículo 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentario con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales".

Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Claudia Revello. — Laura Revello. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento señores: Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello Queraltó y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 D apt. 1301 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se notificaron de su contenido.

En fe de ello: a solicitud de "SERTAL S.A. en formación" y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena. Escribana.

6.446. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio. Inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. — Dra. Luz M. Barcala. Juez. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — En esta fecha notifiqué en la Oficina a Gabriel Vignone y firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1986 con el Nº 1479 al Fº 8193 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 28.125 — 32512 — 1 pub.

DANISER NOVA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimo primer Turno doctor Alberto Pérez Delgado, se hace saber que DANISER NOVA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Daniser Nova Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deporte, editorial, electrónica electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000 cada una y será de N$ 7.100.000 (nuevos pesos siete millones cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentario con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, b) dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) dar poderes generales o especiales; d) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) capitalizar Fondos de Reserva; h) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; i) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes. en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación de tres ejercicios: b) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o a la persona que éstos designen.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 23 de 1987. — Leyla Teresita Maritatto de Durán. — Sergio Durán Boedo. — Daniel Durán Maritatto.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Leyla Teresita Maritatto de Durán, Sergio Durán Boedo, casados entre sí en únicas nupcias y domiciliados en la calle Araucana Nº 1266, y Daniel Durán Maritatto, casado en únicas nupcias con Carola Martínez y domiciliado en Rambla Gandhi Nº 393 apto. 101, siendo todos orientales, mayores de edad y sus domicilios en esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Pablo G. Basalo Pescadere, Escribano.

4.967. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de Daniser Nova Sociedad Anónima, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 15.000. — Alberto Pérez Delgado — Olga Condenanza *Haedo.*

La resolución fue notificada con fecha 20 de octubre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 25 de noviembre de 1987 con el Nº 424 al Fº 2720 del Lº Nº 1 de Estatutos. Están las firmas y sellos de los Escribanos José E. Santos Bueno y de Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria subrogante.

N$ 39.600,00 — 36624 — 1 pub

VIAJES VAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno doctor Alberto Pérez Del gado, se hace saber que VIAJES VAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trasncriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Viajes Val Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deporte, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, proaganda, química radio, servicios rofesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería cibil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) importación, exportacion, representaciones, comisiones, y consignaciones; E) casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000 cada una y será de N$ 7.100.000 (nuevos pesos siete millones cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia én la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) dar poderes generales o especiales; d) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) capitalizar Fondos de Reserva; h) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; i) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podran inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podran ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolvera por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoria para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación de tres ejercicios; b) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o a la persona que éstos designen.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 23 de 1987. — Leyla Teresita Maritatto de Durán. — Sergio Durán Boedo. — Daniel Durán Maritatto.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Leyla Teresita Maritatto de Durán, Sergio Durán Boedo, casados entre sí en únicas nupcias y domiciliados en la calle Araucana Nº 1266, y Daniel Durán Maritatto, casado en únicas nupcias con Carola Martínez y domiciliado en Rambla Gandhi Nº 393 apto. 101, siendo todos orientales, mayores de edad y sus domicilios en esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Pablo G. Basalo Pescadere, Escribano.

4.966. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "Viajes Val S.A. Sociedad Anónima", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 15.000. — Alberto Pérez Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 20 de octubre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de noviembre de 1987 con el Nº 425 al Fº 2734 del Lº Nº 1 de Estatutos. Están las firmas y sellos de los Escribanos José E. Santos Bueno y de Martha Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 39.600.00 — 36311 — 1 pub.

ATELCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ATELCO S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripcin e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores, cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo totdo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación de lestatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco — Claudia Revello. — Laura Revello y Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento; Laura Revello Queraltó, Ricardo Barbé Manzi y Claudia Revello Queraltó, todos orientales, mayores de edad, los primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en Juncal 1327 apto. 1801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se artificaron de su contenido.

En fe de ello: a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

Acta

Los suscriptos, socios fundadores de "Atelco S.A. en formación" resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: "Artículo 3º - El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 2.000,00 cada una, será de N$ 4.000,000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales."

Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Claudia Revello. — Laura Revello y Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden osn auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento seores: Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello Queraltó y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 D apto. 1801 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: a solicitud de "Atelco S.A. en formación" y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

6.273. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de "Atelco S.A." autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Se notifica en la oficina a Gabriel Vignone de la 6.273 y para constancia firma G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de diciembre de 1986 con el Nº 1327 al Fº 7847 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Interlineado: el día 5 de diciembre de 1986, vale. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 29.250,00 — 32521 — 1 pub.

INVERSORA FUNK SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 822/801

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dr. Ruben Eguiluz, se hace saber que INVERSORA FUNK S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su art. 7º, se constituye "Inversora Funk Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100 cada una, será de US$ 50.000 (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º E Directorio tendrá ilimitadas facultades para al administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. *Resolverá por mayoría de* votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Vera Lima y/o Alicia Miguelez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Víctor Meerovich. — Isidoro Wainstein. — Ruben Weiszman.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental, casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 Esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de 1987. — Eduardo Llambí, Escribano.

6.391. — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda; la conformidad de la Sra. Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, vista Nº 5828 y de acuerdo al art. 7º, de la Ley Nº 11.073, se resuelve aprobar los Estatutos de "Inversora Funk S.A.", autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 19.500. — Dr. Ruben Eguiluz.

La resolución fue notificada con fecha 21 de octubre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Inscripto el 19 de noviembre de 1987 con el Nº 421 al Fº 2434 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. — Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 46.800,00 — 34242 — 1 pub.

INVERSORA ROTHA SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 822/801

Juzgado de Paz Departamental de al Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que INVERSORA ROTHA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su art. 7º, se constituye "Inversora Rotha Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000 (dólares doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 40:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Vera Lima o Alicia Miguelez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Isidoro Wainstein. — Ruben Weiszman. — Víctor Meerovich.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental, casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 Esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Mon-

tevideo, a los siete días del mes de mayo de 1987. — Eduardo Llambi, Escribano.

4.597. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébense los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Inscríbanse, publíquense y comuníquese. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2230. Previa reposición (Honorarios fictos N$ 5.000) archívese. — Mabel Acosta. — Gladys Payva Pacheco.

La resolución fue notificada con fecha 19 de octubre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo — Inscripto el 13 de noviembre de 1987 con el Nº 394 al Fº 2558 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Gladys Payva Pacheco, Actuaria.

N$ 38.500,00 — 33105 — 1 pub.

HALTER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese HALTER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, ropaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000,00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destinos de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico y accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Ricardo Barbé. — G. Vignone. — Ma. Amalia González.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por María Amalia González, Ricardo Barbé Manzi y Gabriel Vignone, todos orientales, mayores de edad, solteros, personas hábiles y de mi conocimiento, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, los que leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

Acta

Los suscriptos, socios fundadores de "Halter S.A. en formación", resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redacta-

do así: "Artículo 3° - El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales".

Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Ma. Amalia González. — G. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento, señores: María Amalia González, Gabriel Vignone y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en la calle Juncal 1327 D ap. 1801 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: A solicitud de "Halter S.A. en formación" y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

6.932. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "Halter S.A." autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitaren, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000. — Dra. Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry.

Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Se notifica en la oficina al Sr. Gabriel Vignone de la providencia N° 6.932/86 y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de diciembre de 1986, con el N° 1414 al F° 7843 del L° N° 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

N$ 28.500.00 — 32514 — 1 pub.

ALIANZA DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante esta oficina se presentó ALIANZA DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, según consta en ficha V/189/87 de este Juzgado solicitando la aprobación de sus estatutos y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese una sociedad anónima denominada "Alianza Distribuidora Uruguaya S.A.", que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Objeto

Artículo 2° Su objeto será: a) Compraventa, distribución y/o representación de ediciones de textos literarios, artísticos, pedagógicos, comerciales y de cualquier otra clase de libros que contribuyan a la difusión del saber en todas sus manifestaciones, así como revistas, ilustraciones y folletos de carácter cultural, científico, artístico o recreativo; para ello, también podrá confeccionar, editar, publicar —por cuenta propia o ajena— todo impreso en sus variados aspectos y fomentar —en general— las artes gráficas realizando toda clase de actos, operaciones y negocios que tengan conexión directa o indirecta con el ramo editorial; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacia, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrónica, electrotecnia, música, televisión, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; d) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; e) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; f) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3°. Será de N$ 7.095.000 (nuevos pesos siete millones noventa y cinco mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4° El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5° El Directorio se convocará por el presidente o el vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6° Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7° El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes: A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las Facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; i) capitalizar fondos de reserva.

Art. 8° El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9° El directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el directorio no convocase en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — E. Díaz. — Gerardo Mederos. — Luis Alberto Lorieto.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico que: Las firmas que lucen en el estatuto que antecede, son auténticas, pertenecen a Alberto Eduardo Díaz Funaro, argentino, casado en primeras nupcias con María Ester Rapalo, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6240, Montevideo, Gerardo Mederos Triunfo, uruguayo, casado en únicas nupcias con Elena Callo Depauli, domiciliado en Francisco Calabuig 244, Montevideo, y Luis Alberto Lorieto Martínez, uruguayo, casado en únicas nupcias con Violeta Recine, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6240, Montevideo, todos mayores de edad, de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 30 de junio de 1987. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado-Escribano.

Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Sr. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de "Alianza Distribuidora Uruguaya S.A." merece a la suscrita las siguientes observaciones: A) Artículo 2º Ap. a) "...que tengan conexión directa o indirecta con el ramo editorial" comporta indeterminación del objeto social y por tanto contraviene lo dispuesto por la legislación vigente (arts. 404, 406 y 395 inc. 4 del Código de Comercio). B) Artículo 3º "...podrá aumentarlo hasta NS ..." no coincide la cifra numérica con la expresada en forma literal entre paréntesis. — Saluda a Ud. Atte La Inspectora de Hacienda, Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Eduardo Chavarría, Sub Director Soc. Anónimas. — VºBº El Inspector Gral. de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne.

Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno. — Silvia Ramilo, autorizada por el estatuto de "Alianza Distribuidora Uruguaya S.A. (en formación)" según consta en expediente F/189/87 de ese Juzgado, ante las observaciones de la Inspección General de Hacienda dice: 1) Que el apartado a) del art. 2º queda redactado así: a) compraventa, distribución y/o representación de ediciones de textos literarios, artísticos, pedagógicos, comerciales y de cualquier otra clase de libros que contribuyan a la difusión del saber en todas sus manifestaciones, así como de revistas, ilustraciones y folletos de carácter cultural, científico, artístico o recreativo; para ello, también podrá confeccionar, editar, publicar por cuenta propia o ajena todo impreso en sus variados aspectos y fomentar —en general— las artes gráficas realizando toda clase de actos, operaciones y negocios que tengan conexión directa con el ramo editorial. 2) Que la segunda frase del art. 3º quedará redactada así: "El directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta NS 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones). — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Sr. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría.

Habiéndose contemplado las observaciones oportunamente efectuadas por esta Oficina en informe de fecha 16/10/87 (fs. 14), la suscrita no tiene nuevas objeciones que formular al proyecto de estatutos de "Alianza Distribuidora Uruguaya S.A.". A fs. 11 se halla el certificado expedido por esta Inspección Gral. que acredita el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 207 de la Ley Nº 13.318 del 28.12.64 y el art. 3º de la Ley Nº 15.791 del 13.12.35 en lo referente a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Gloria S. de Clivio.

De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría, Sub-Director Div. Soc. Anón. — El Inspector Gral. de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne.

6.441. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "Alianza Distribuidora Uruguaya S.A.", autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de la Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos NS 6.000. — Marta Scapusio de Lepore, Juez. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Notificada la parte interesada con fecha 7 de diciembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Inscripto hoy 16 de diciembre de 1987 con el Nº 444 al Fº Nº2568 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Pago impuesto Ley Nº 15.767 recibo 1259171 de fecha 27/7/87. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación con habilitación a la Feria Judicial Mayor en Montevideo, el día 22 de diciembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

NS 51.300,00 — 37460 — 1 pub.

SERLAT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SERLAT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes

de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, revia autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores, cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destinos de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Sada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y raglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Ricardo Barbé. — Ma. Amalia González. — G. Vignone.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por María Amalia González, Ricardo Barbé Manzi y Gabriel Vignone, todos orientales, mayores de edad, solteros, personas hábiles y de mi conocimiento, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, los que leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de mayo de mil novecientos ocenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

Acta

Los suscriptos, socios fundadores de "Serlat S.A. en formación", resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: "Artículo 3º - El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 4.000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales".

Los firmantes solicitan a la Escribana María González Lerena la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Ma. Amalia González. — G. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento señores: María Amalia González, Gabriel Vignone y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en la calle Juncal 1327 D ap. 1801 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: a solicitud de "Serlat S.A. en formación" y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

6.931. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "Serlat S.A." autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000,00. — Dra. Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Montevideo 3 de diciembre de 1986. — Se notifica en la Oficina al Sr. Gabriel Vignone de la providencia Nº 6.931/86 y para constancia firma G. Vignone

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de diciembre de 1986, con el Nº 1525 al Fº 7849 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 30.000,00 — 32522 — 1 pub.

GAIMEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GAIMEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y

podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de presonas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un *solo miembro.*

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago de bienes y servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores, cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear, suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Ricardo Barbé. — Claudia Revello. — Laura. Revello. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Laura Revello Queraltó, Ricardo Barbé Manzi y Claudia Revello Queraltó, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco. —. Mariela González Lerena. Escribana.

Acta. — Los suscriptos, socios fundadores de "GAIMEX S.A. en formación" resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: "Artículo 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales".

Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Claudia Revello. — Laura Revello. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento señores: Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello Queraltó y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 D apt. 1801 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: a solicitud de "GAIMEX S.A. en formación" y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena. Escribana.

6.709. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de GAIMEX S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos, expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archí-

vese. — Dra. A. Alba del Prete. Juez. — María Cristina Partelli. Actuaria.

Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Se notifica en la Oficina a Gabriel Vignone de la providencia y timbres y para constancia, firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de diciembre de 1986 con el Nº 1411 al Fº 7830 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 29.250 — 32520 — 1 púb.

LOS ANGELITOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "LOS ANGELITOS S.A." en autos ficha V-227/87, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Los Angelitos Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) La industrialización, elaboración y comercialización en todas sus formas, de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Alimentos, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, productos, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 7:200.000 (nuevos pesos siete millones doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en *"Diario Oficial", por lo menos tres días antes*; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miguel Muniagurria y/o Mianel Muniagurria para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — José Gómez Martínez. — María del Rosario Cómez Patrone. — Roberto Ilaria Rojo.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: José Gómez Martínez, español, casado en únicas nupcias con María Antonia Patrone; María del Rosario Gómez Patrone, oriental, soltera; y Roberto Ilaria Rojo, oriental, casado en únicas nupcias con Julia Gladys Sosa, todos mayores de edad, domiciliados en Millán 4018 de esta ciudad, Cédulas de Identidad Nos. 1.055.969-5, 1.973.863 y 1.175.078-5, quienes previa lectura, así lo otorgan y firman.

En fe de ello, y a su solicitud, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

5.395. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público Apruébanse los estatutos de "Los Angelitos S.A." autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios. N$ 3.000. — Dra. Inés A. Díaz, Juez. — Esc. Daniel Vigo P. Actuario.

La precedente resolución fue notificada a la interesada el 27 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 12.50 horas e inscripto en este Registro con el Nº 446 al Fº 2874 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767 Recibo Nº 420021 de fecha 19 de noviembre de 1987. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 33.750,00 — 37492 — 1 pub.

SUNDAT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Dra. Rita Patrón se hace saber que SUNDAT S.A. Ficha V-188/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el Libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Sundat S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1985, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 17 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca, Escribana.

2.395. — Montevideo, 22/7/87. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Sundat Sociedad Anónima", autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. — Rita Patrón. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada el 23.7.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10.8.87 con el Nº 237 al Fº 1502 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria Subrogante.

N$ 8.000,00 — 21467 — 1 pub.

LIVORNO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Dra. Rita Patrón se hace saber que LIVORNO S.A. Ficha V-190/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Livorno S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de julio de 1985, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 20 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

2.399. — Montevideo, 22/7/87. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Livorno Sociedad Anónima", autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Rita Patrón. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada el 23.7.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12.8.87 con el Nº 249 al Fº 1579 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1987. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria Subrogante.

N$ 8.000,00 — 21466 — 1 pub.

FRISOL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimooctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que FRISOL S.A. Estatutos, Ficha 47/87 que radica en el Juzgado Ltdo. Dptal. 18º Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Frisol S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1985, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 23 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca, Escribana.

2.495. — Montevideo, 21/7/987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Frisol Sociedad Anónima" autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada el 29.7.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7.8.87 con el Nº 234 al Fº 1486 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 9.500,00 — 21397 — 1 pub.

TEMUR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Dra. María Mercedes López Sánchez se hace saber que TEMUR S.A. Ficha A-33/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Temur S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1984, a fs. 6, figura el Acta de Directorio de 11 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca, Escribana.

3.245. — Montevideo, 29 de junio/987. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Temur Sociedad Anónima" autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 5.000, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Ma. Mercedes López Sánchez. —— Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada el 4.8.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12.8.87 con el Nº 250 al Fº 1584 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1987. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 9.500,00 — 21396 — 1 pub.

ONDALER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimooctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que ONDALER S.A. Estatutos, Ficha 46/87 que radica en el Juzgado Ltdo. Dptal. 18º Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Ondaler S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1985, a fs. 4, figura el acta de Directorio de 18 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca, Escribana.

2.496. — Montevideo, 21/7/987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Ondaler Sociedad Anónima" autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal. — Edith Baygorria; Actuaria.

La resolución fue notificada el 29.7.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7.8.87 con el Nº 235 al Fº 1492 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 9.500,00 — 21395 — 1 pub.

ENGLE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno, Dra. Irene Bruno de Córdoba se hace saber que ENGLE S.A. Ficha A-392/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Engle S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1983, a fs. 6, figura el Acta de Directorio de 9 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

3.363. — Montevideo 29 julio 1987. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley Nº 13.318, Art. 208 y la ley Nº 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébase la reforma de los estatutos y autorízase la actividad de "Engle Sociedad Anónima", disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. —Irene Bruno de Córdoba. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 30.7.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10.8.87 con el Nº 236 al Fº 1497 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 9.500,00 — 21041 — 1 pub.

VEMONTE SOCIEDAD ANONIMA

Juan C. Gómez 1348 P. 4º

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó: VEMONTE S.A. en autos ficha V-51/87 solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatutos cuyo texto se transcribe a continuación:

Certifico que: He tenido a la vista el Libro "Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas" de "Vemonte S.A." debidamente certificado, en el que luce copiada, al folio 26 y folio 27, el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 1986 en la que se resolvió por unanimidad modificar los artículos 7 y 11 del estatuto social, que quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Y yo, la suscrita Escribana hago constar: A) Que a dicha Asamblea asistieron según consta a folio 7 del Libro Registro de Accionistas, debidamente certificado, los siguien-

tes accionistas: Sr. Pedro Tarán (N$ 13.300 y 13.300 votos); Sr. Carlos Von Metzen (N$ 19.150 y 19.150 votos); Sr. Elbio L. Strauch y Sr. Walter Engel (N$ 8.775 y 8.775 votos) cada uno de ellos, representados ambos por el Cr. Mauricio Cukier. B) Que el Cr. Mauricio Cukier no está comprendido en los impedimentos legales vigentes para ejercer el mandato que le fuera encomendado. C) Que la Asamblea fue debidamente convocada habiéndose realizado las publicaciones de rigor. D) Que no asistió funcionario de la Inspección General de Hacienda. E) Que se designó en forma indistinta a los directores, al Cr. Mauricio Cukier y a la Cra. Laura Lecocq para realizar las gestiones necesarias en el trámite de la presente reforma de estatuto, aceptando las modificaciones, supresiones o aclaraciones adicionales que sea necesario.

En fe de ello, y a solicitud de "Vemonte S.A.", siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

1.933. — Montevideo, 5 junio 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios N$ 3.000. — Dra. Inés A. Díaz. — Esc. Daniel Vigo.

La precedente resolución fue notificada a la interesada el 5 de junio de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete a las 15.25 horas e inscripto en este Registo con el Nº 213 al Fº 1389 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 16.500,00 — 20999 — 1 pub.

ANDELAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que MURIEL S.A., Ficha V139/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Muriel S.A.", certificado por el Registro de Comercio el 3 de enero de 1986, a fs. 5/6, figura el acta de la asamblea de 21 de marzo de 1987, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 18 de marzo de 1987, la que con asistencia de un solo accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 10.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto que queda así redactada: Con la denominación de "Andelar Sociedad Anónima" se halla constituida una sociedad anónima que se regira por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca, Escribana.

3.096. — Montevideo, 24 de julio/987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébese la reforma de estatutos de "Muriel S.A.", que en lo sucesivo se denominará "Andelar Sociedad Anónima". Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección General de Hacienda (Honorarios fictos N$ 1.500). — Marta Scapusio de Lépore. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 28.07.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31.07.87 con el Nº 221 al Fº 1441 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 9.500,00 — 20400 — 1 pub.

ILSOLEN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Dra. Susana Toscano, se hace saber que ILSOLEN S.A., Ficha V50/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estautos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Ilsolen S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1985, a f. 4, figura el Acta de Directorio de 9 de diciembre de 1985. en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca, Escribana.

Montevideo, 2 de junio de 1987. — Sr. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de aumento de capital promovida por "Ilsolen Sociedad Anónima", resuelta por el Directorio en reunión efectuada el 9 de diciembre de 1985 según certificado notarial de fs. 10, al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En esa oportunidad se resolvió fijar el capital de la Sociedad en N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones m/n). De los recaudos de fs. 8 y 9 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del de fs. 7 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración previstos por el art. 1º del Decreto Nº 123/67 de 23/2/67. — Saluda al Sr. Sub-Director atte., La Inspectora de Hacienda: Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. Fiscalía Nacional de lo Civil 2º Turno.

3.177. — Sr. Juez: Puede Ud. aprobar el aumento de Capital solicitado. — Montevideo, 24/6/87. — Lydia Cestau de Camps. F. Sub.

3.138. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatuos de "Ilsolen Sociedad Anónima", autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expidase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese (Honorarios fictos N$ 19.500). — Susana Toscano. — María Elisa Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 24.07.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31.07.87 con el Nº 222 al Fº 1447 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 13.000,00 — 20223 — 1 pub.

NETOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, Dra. Mabel Acosta se hace saber que INDUMET S.A., Ficha 1671/86 ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Indumet S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 4/5, figura el acta de la asamblea del 6 de junio de 1986, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 2 de junio de 1986, la que con asistencia de su única accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 17.500, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación

de "Netolar Sociedad Anónima" se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. el diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

1.585. — Montevideo, 6/5/87. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo desglose y reposiciones (honorarios fictos N$ 5.000), archívese. — Mabel Acosta. — Gladys Paiva.

La resolución fue notificada el 8.5.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto 13.5.87 con el Nº 127 al F: 840 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Entrelíneas: Ficha 1671/86, vale. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 7.200,00 — 12246 — 1 pub.

AGLIANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que AGLIANA S.A., Ficha V-212/84, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Derol Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quiénes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de octubre de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de "Derol Sociedad Anónima" en formación,

resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "Agliana Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 28 de febrero de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "Derol Sociedad Anónima" en formación, ahora "Agliana Sociedad Anónima" y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 28 de febrero de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de "Agliana Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "Agliana Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de diciembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

6.394. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de AGLIANA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al petitorio 2 de fs. 8: Como pide. Honorarios N$ 3.000. — Alberto Pérez Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 4.12.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18.12.86 con el N° 1435 al F° 7451 del L° N° 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ido.: Paz, Ficha V-212/84, vale. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 30.000 — 33044 — 1 pub.

HILDER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese "Hilder Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, proaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4° Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago de bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9° Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo

el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de mayo de 1985. — Ricardo Barbé. — G. Vignone. — Ma. Amalia González. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por María Amalia González, Ricardo Barbé Manzi y Gabriel Vignone, todos orientales, mayores de edad, solteros, personas hábiles y de mi conocimiento, domiciliados en Juncal 1327 D apt. 1801, los que leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena. Escribana.

Acta. — Los suscriptos, socios fundadores de HILDER S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales".

Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Amalia González. — G. Vignone. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: señores: María Amalia González, Gabriel Vignone y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en la calle Juncal 1327 D apt. 1801 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: a solicitud de "HILDER S. A. en formación" y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena. Escribana.

6.933. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de HILDER S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.800. — Dra. Marta Scapusío de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Se notifica en la Oficina al Sr. Gabriel Vignone de la providencia Nº 6933/86 y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de diciembre de 1986 con el Nº 1413 al Fº 7837 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Interlineado: el día 12 de diciembre de 1986, vale. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 28.875 — 32516 — 1 pub.

LOYMIL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera, se hace saber que **LOYMIL S.A.**, Ficha V-69/87, ha solicitado **la aprobación** e **inscripción** de la reforma **de estatutos** que **se transcribe.**

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Loymil Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de setiembre de 1983, a fs. 6, figura el Acta de Directorio de 5 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. — Escribana.

2.693. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal. Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de LOYMIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — Dra. María del C. Cabrera. Juez. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

La resolución fue notificada el 13.8.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18.8.87 con el Nº 263 al Fº 1669 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 9.500 — 22456 — 1 pub.

SERTIL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dra. Rita Patrón, se hace saber que SERTIL S.A., Ficha V-141/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Sertil Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de julio de 1985, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 23 de diciembre de 1985, en la que resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

2.396. — Montevideo, 22.7.87. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de SERTIL S.A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Rita Patrón. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 23.7.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12.8.87 con el Nº 248 al Fº 1574 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1987. — Ana María Vicentino. Actuaria Sbte.

N$ 8.000 — 22455 — 1 pub.

ALERMI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dra. Rita Patrón, se hace saber que ALERMI S.A., Ficha V-189/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Alermi Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1985, a fs. 6, figura el Acta de Directorio de 10 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

2.297. — Montevideo, 22.7.87. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ALERMI S.A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Rita Patrón. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 23.7.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14.8.87 con el Nº 259 al Fº 1643 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1987. — Ana María Vicentino. Actuaria Sbte.

N$ 8.000 — 22454 — 1 pub.

ERNOL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. María Mercedes López Sánchez, se hace saber que ERNOL S.A., Ficha A-24/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Ernol Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1985, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 23 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca. Escribana.

3.246. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ERNOL S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 5.000, háganse los desgloses y entregas y oportunamente, archívese. — María Mercedes López Sánchez. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 4.8.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14.8.87 con el Nº 260 al Fº 1649 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1987. — Ana María Vicentino.

N$ 9.500 — 22081 — 1 pub.

ISORA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera, se hace saber que ISORA S.A., Ficha V-72/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Isora Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1985, a fs. 5, figura el Acta de Directorio de 3 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca. Escribana.

2.699. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal. Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de ISORA S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada el 7.8.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19.8.87 con el Nº 270 al Fº 1735 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 9.500 — 22457 — 1 pub.

LUDI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que LUDI S.A., Ficha V-66/88, ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Ludi Sociedad Anónima". Su plazo es de noventa y nueve años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será la comercialización, industrialización, producción, importación y/o exportación de comestibles, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menage, perfumería, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, bebidas, carne, cine, deportes, juguetería, imprenta, plástico, prensa, propaganda, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, vestimenta, vidrio y podrá realizar todos los negocios de comercialización antes referidos, mediante la instalación de Supermercados y/o Autoservicios.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 120.000.000 (nuevos pesos ciento veinte millones) dividido en dos Series de acciones que se denominarán con las letras A y B, de N$ 60.000.000 (nuevos pesos sesenta millones) cada una.

Art. 4º En casos de aumento de capital, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones de la misma Serie a la que ya pertenecen, en proporción de los capitales que cada uno haya efectivamente integrado. El Directorio convocará a suscribir acciones mediante la publicación de un aviso en el Diario Oficial, fijando un plazo de 30 días corridos, contados desde el día siguiente de la publicación. Los accionistas de cada Serie podrán ejercer el derecho a suscripción de acciones de la misma Serie a la que pertenezcan, dentro del plazo referido; vencido dicho plazo si no se hubiera suscripto todo el aumento de alguna o de las dos Series correrá un nuevo plazo de quince días para que cualquiera de los accionistas de cada Serie suscriban el capital restante a suscribir de su Serie; sin sujetarse dentro de cada Serie a suscribir en la proporción de capital que hayan efectivamente integrado antes del aumento. Si en una Serie no se completara la suscripción el directorio podrá convocar a suscripción a los accionistas de la otra Serie o al público en general, mediante un aviso publicado en el Diario Oficial; se fijará un plazo de 30 días a contar del día siguiente a la publicación para que suscriban los accionistas y un plazo subsiguiente de 30 días más para que suscriban los no accionistas. Esta segunda convocatoria será resuelta por el Directorio por unanimidad. Todas las suscripciones e integraciones están condicionadas a la aprobación del aumento de capital por la Asamblea Extraordinaria. La Asamblea Extraordinaria resolverá por unanimidad de las dos Series si se admite o no la suscripción de acciones de una Serie por accionistas de la otra Serie o por personas no accionistas. Si la Asamblea no lograra votos favorables para la resolución afirmativa, el aumento de capital quedaría limitado a las sumas efectivamente suscriptas por los accionistas de cada Serie y hasta importes equivalentes en una y otra Serie de modo que se mantenga el equilibrio inicial. En tal caso se autoriza al Directorio a cancelar las suscripciones que se hubieran hecho en exceso en cada Serie a los efectos de cumplir con la decisión asamblearia y a restituir las integraciones que resulten excedentes. El Directorio tiene obligación de informar al vencimiento de los plazos de cada período de suscripción, al accionista que lo requiera, sobre los importes suscriptos y los pendientes de suscripción.

Art. 5º La fecha de cierre del Ejercicio será el día 30 de junio de cada año, pudiendo el Directorio modificar la fecha de cierre del ejercicio, cumpliendo las normas legales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá dos miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La elección se hará cada año en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, eligiendo cada Serie su miembro correspondiente y además dos suplentes de su director en orden preferencial, para suplir las vacantes del miembro del Directorio de la Serie para la cual fueron elegidos. La Presidencia será ejercida alternativamente por el Director de cada Serie. En el primer ejercicio o fracción a partir de la constitución de la Sociedad la Presidencia será ejercida por el Director designado por la Serie A. Vencido el ejercicio el Director de la Serie B asumirá la Presidencia. De la misma manera alternativa se procederá a los ejercicios futuros. La forma de elección del Directorio y suplentes se regirá por lo dispuesto en el artículo 16 de este estatuto. Los Directores durarán un año en sus funciones y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores. Los cargos de directores serán honorarios.

Art. 7º Lo convocará cualquiera de sus miembros indicando el Orden del Día a tratar. Sesionará con asistencia de los dos directores y las resoluciones serán tomadas por unanimidad. Los Directores podrán asistir y votar en el Directorio, mediante representantes, siempre que se designe como tal a uno de los suplentes de su Serie. La designación podrá hacerse por carta, telegrama o telex. Si en uno o más puntos del orden del día, el Directorio no logra la unanimidad, se convocará en un plazo de cinco días a una nueva reunión cuyo exclusivo *Orden del Día, sean los puntos en desacuerdo* de la reunión anterior, y si en la misma no se logra la unanimidad, corresponde convocar en un plazo de veinte días a una Asamblea General Extraordinaria donde el exclusivo Orden del Día a tratar sea el cuestionado por el Directorio. Si en dicha Asamblea General Extraordinaria se mantienen las discrepancias no pudiéndose tomar resolución sobre el referido punto, el Directorio designará un árbitro que se expedirá en un plazo de veinte días. Si tampoco hubiere acuerdo sobre la designación de un árbitro ni éste resolviere la disidencia en el plazo fijado, se configurará una causa de disolución, que podrá ser solicitada por cualquiera de los accionistas.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración y disposición de los bienes sociales a los efectos del cumplimiento del objeto social. Son funciones y cometidos del mismo los siguientes: A) Adquirir establecimientos comerciales y/o industriales cuyos giros sean similares o conexos con el giro explotado por la sociedad; B) Comprar, vender o permutar bienes inmuebles, instalaciones de los locales comerciales, vehículos, constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; C) Conferir poderes generales o especiales relacionados con sus funciones específicas sin perjuicios de los que puedan conceder los Directores Gerentes dentro de sus facultades; D) Celebrar o modificar contratos de arrendamiento del local o locales donde se exploten los negocios del objeto social; E) Modificar o rescindir los contratos suscritos por la sociedad no comprendidos en las competencias conferidas a los Directores Gerentes; F) Fijar y/o modificar los costos de las contrataciones establecidas en los artículos 10 inciso f) y 11 incisos a) y b); G) Contraer deudas financieras; H) Proyectar el Balance Anual, Cuenta de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades.

Art. 9º La gestión directa de los negocios sociales estará a cargo de los Directores Gerentes con funciones y cometidos establecidos en los artículos siguientes. La función de Director Gerente será desempeñada por el Director de cada una de las series.

Art. 10. El Director designado por la Serie A, será Director Gerente con las siguientes funciones y cometidos que se enumeran taxativamente: a) La realización efectiva de la gestión social, celebrando todos los negocios propios del giro comercial; b) Nombrar y contratar el personal necesario, fijar remuneración y removerlos o despedirlos; c) Demandar, cobrar o percibir las sumas que se le adeuden a la sociedad; d) Efectuar pagos en efectivo o librando cheques contra cuentas de la sociedad; e) Realizar operaciones de cualquier índole por cualquier Banco oficial o particular, creado o por crearse, con la excepción de contraer deudas financieras; f) Contratar los servicios de una persona jurídica cuyas funciones serán las siguientes: 1) Asesorar, organizar, racionalizar y todas las tareas inherentes relacionadas con manejo de personal; 2) Organizar y efectuar pago a proveedores; 3) Encargarse del manejo financiero de la sociedad; 4) Efectuar compras de mercaderías siempre que se trate de volúmenes de poca entidad que no afecten la actuación

de las personas contratadas por el Director Gerente de la Serie B); 5) Contratar promociones de venta, siempre que no interfieran con negocios celebrados por intermedio del Director Gerente de la Serie B); g) El Director Gerente de la Serie A tiene la representación de la sociedad para el cumplimiento de todas las gestiones precedentemente analizadas y para la realización de todos los negocios, actos y contratos jurídicos necesarios. También tiene la función de la representación de la sociedad en juicio con todas las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; h) El contrato del apartado f) precedente no podrá superar el plazo a los contratos de arrendamiento del local o locales utilizados para el giro empresarial de la sociedad.

Art. 11. El Director designado por la Serie B será Director Gerente con las funciones y cometidos que se enumeran taxativamente: a) Contratar los servicios de una persona jurídica idónea y con antecedentes en plaza para la realización de las siguientes tareas: 1) Procesamiento de datos; 2) Liquidación de sueldos; 3) Liquidación de impuestos; 4) Contrataciones de promociones de ventas con sus proveedores; 5) Concertación de descuentos y plazos de pago en las compras a terceros; 6) Estudio del mercado y en especial de los precios de la competencia en la zona donde están instalados los establecimientos sociales; 7) Inventarios de mercadería; 8) Actuar como mandatario para la adquisición de artículos que comercializa la sociedad, dentro de su giro, realizando toda vez que se le solicite, reclamos a los proveedores, por diferencia de cantidad, o de cualquier otro vicio de la mercadería comprada; b) Contratar los servicios de una persona jurídica idónea y con buenos antecedentes en plaza para prestar funciones de almacenamiento de mercaderías cuando los depósitos de la sociedad sean insuficientes para el manejo de la misma; c) Designar a un profesional universitario para verificar la gestión comercial de la empresa; d) El Director Gerente de la Serie B tiene la representación de la sociedad para el cumplimiento de todas las gestiones precedentemente analizadas y para la realización de todos los actos y contratos jurídicos necesarios relacionados con la representación indicada. Los contratos de los apartados a) y b) precedentes no podrán superar en plazo a los contratos de arrendamiento del local o locales utilizados para el giro empresarial de la sociedad.

Art. 12. La representación de la sociedad será ejercida por los dos Directores actuando conjuntamente, sin perjuicio de las facultades de representación acordadas a los Directores Gerentes en los artículos precedentes.

Asambleas

Artículo 13. La Asamblea Ordinaria se convocará por su Presidente, o por accionistas que representen más del 30 % del capital integrado, para dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio y considerará, memoria, balance y destino de las utilidades. Las utilidades serán distribuidas en su totalidad en efectivo entre los accionistas, salvo que la Asamblea de Accionistas, con el voto favorable de las dos Series resuelva otro tipo de distribución de utilidades o le fije otro destino. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio o accionistas que representen más del 30 % del capital integrado.

Art. 14. Se convocará por un aviso en Diario Oficial, por lo menos quince días antes de la fecha de la Asamblea; el Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Los accionistas podrán acreditar su calidad de tales con certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otros accionistas o no accionistas, bastando a ese efecto una simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales en vigencia.

Art. 15. Las Asambleas sesionarán con asistencia que representen más del 50 % del capital integrado de cada Serie. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con la asistencia que represente más del 50 % del capital integrado de cualquiera de las Series. Sólo tratará el orden del día establecido en la convocatoria salvo conformidad de todo el capital integrado. Cada acción dará derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán de la siguiente manera: 1) Se efectuarán votaciones en cada Serie por separado; 2) Se considerará que la Serie A votó afirmativamnete, si hay mayoría de votos que representen más del 50 % del capital integrado de la Serie A; 3) Se considerará que la Serie B votó afirmativamente, si hay mayoría de votos que representen más del 50 % del capital integrado de la Serie B); 4) Las resoluciones deberán contar con el voto favorable de las dos series; 5) Si en dicha Asamblea se mantienen las discrepancias, no pudiéndose tomar resolución sobre algún punto del orden del día, la misma, designará un árbitro que se expedirá en un plazo de veinte días, designado de acuerdo al numeral 4). Si tampoco hubiere acuerdo sobre la designación de un árbitro ni éste resolviere la disidencia en el plazo fijado, se configurará una causal de disolución, que podrá ser solicitada por cualquiera de los accionistas.

Art. 16. La elección de directores se hará en la Asamblea Ordinaria de la siguiente manera: 1) Cada Serie elegirá su director y sus suplentes; 2) Se requerirá el voto favorable de la mayoría de accionistas de la Serie A que representen más del 50 % del capital integrado de dicha Serie para la elección del Director y suplentes que le corresponden; 3) Se requerirá el voto favorable de la mayoría de accionistas de la Serie B que representen más del 50 % del capital integrado de dicha Serie para la elección del Director y suplentes que le corresponden.

Art. 17. Para la remoción, sustitución o nombramiento de Directores, una vez agotada la lista de suplentes se procederá de la siguiente manera: 1) Accionistas que representen más del 50 % del capital integrado de la serie cuyo director sea necesario remover, sustituir o nombrar, convocarán por aviso en Diario Oficial a los accionistas de dicha Serie a una Asamblea Especial; 2) Se requerirá la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado de esa Serie. 3) Resolverá por mayoría de votos que representen más del 50 % del capital integrado de la Serie; 4) Para el caso de vacancia y agotamiento de lista de suplentes; si una serie no designara nuevo Director, ello configurará una causal de disolución que podrá ser solicitada por cualquiera de los accionistas.

Art. 18. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, será necesaria una Asamblea Extraordinaria y el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1) La asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado de cada Serie; 2) La mayoría de votos de cada Serie que representen más del 50 % del capital integrado de cada Serie. 3) El voto afirmativo de las dos Series. Cuando la reforma del estatuto se refiera al aumento de capital, el nuevo capital también se dividirá en dos Series de acciones que se denominarán con las letras A y B correspondiendo el 50 % del aumento de capital a cada Serie.

Art. 19. La Asamblea Extraordinaria podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad cuando se den las siguientes circunstancias: 1) Se constate una pérdida acumulada de más de N$ 16.000.000 (nuevos pesos dieciséis millones). Dicha cifra se ajustará anualmente por el índice de costo de vida suministrado por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censo o por el organismo competente que lo sustituya fijándose como fecha base para la iniciación del ajuste indicado la de la inscripción de los Estatutos en el Registro Público y General de Comercio; 2) Si no se puede resolver algún punto del Orden del Día del Directorio, agotados los medios dispuestos en el artículo 7º; 3) Por el no llenado de vacante de un Director según lo dispuesto en el artículo 17; 4) Por la imposibilidad de adoptar resoluciones válidas por la Asamblea (artículo 15). La disolución se adoptará en una Asamblea Extraordinaria de accionistas que debe ser convocada por accionistas que representen más del 50 % del capital de una Serie y la resolución se tomará con el voto favorable de más del 50 % del capital integrado de una de las Series.

Transitorio

Artículo 20. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación", actuando en representación de la misma sus fundadores señores Armando Enrique Torres Bambaren, Gilberto Alejandro Sáenz López y Raúl Juan Muñoz Caunegre, actuando indistintamente. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 18 de 1988. Armando Enrique Torres Bambaren. — Gilberto Alejandro Sáenz López. — Raúl Juan Muñoz Caunegre.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Armando Enrique Torres Bambaren, peruano, casado en únicas nupcias con Patricia Muñoz Oses, domiciliado en esta ciudad en la calle Lieja 6981; Gilberto

Alejandro Sáenz López, oriental, soltero, domiciliado en la calle Mantua 6893 y Raúl Juan Muñoz Caunegre, oriental, casado en únicas nupcias con Graciela Elena Anton Martínez, domiciliado en la calle Libertad Nº 2826, todos mayores de edad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron por ante mí.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de marzo de 1988. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

Nº 3106. — Montevideo, 15 de junio de 1988. Vistos: y con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de LUDI S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Habilítase la Feria Judicial a sus efectos. Honorarios fictos N$ 6.000. — Dra. Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 17.06.88.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 24.06.88 con el Nº 218 al Fº 1362 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 109.800 — 17898 — 1 pub.

SUMMUN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que "SUMMUN S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Summun Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 12:000.000 (nuevos pesos doce millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudienno recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliéndose las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, *representarán a la sociedad.*

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria, la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundanores, por unanimidad, podrán designar en cualquier momento un directorio provisorio que tendrá las facultades que estos estatutos confieren al Directorio definitivo y durarán en sus funciones hasta que la primer asamblea designe sustitutos. Todos los actos y negocios jurídicos realizados durante el período "en formación" se considerarán realizados por la sociedad anónima definitiva sin necesidad de ulterior ratificación.

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades de contestar observaciones, modificando o no el texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Cr. Miguel Rozemblum y/o a los Sres. Daniel Pérez y/o Hugo Prieto.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — I. Zalons. — Martha Kurin de Zalons. — L. Olmedo.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Isaac Zalons Surek, Martha Kurin Charnovikh y Esteban Leopoldo Olmedo, que firman "I. Zalons", "Martha Kurin de Zalons" y "L. Olmedo", uruguayos y ciudadano legal, ma-

yores de edad, casados en únicas nupcias entre sí y en segundas nupcias con Raquel Torre, respectivamente, domiciliados en Canelones 916, de mi conocimiento. Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

3.906. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SUMMUN S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 3.000. — Inés Díaz de Santiago. Juez. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 23.6.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24.6.88 con el Nº 223 al Fº 1392 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº 724035 de fecha 8 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

N$ 32.850 — 20645 — 1 pub.

PRIDOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera, se hace saber que PRIDOR S.A., Ficha V-87/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Pridor Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1985, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 29 de noviembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

2.673. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de PRIDOR S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 7.8.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21.8.87 con el Nº 228 al Fº 1311 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 9.500 — 22663 — 1 pub.

CARMESI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Sra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que CARMESI S.A. Ficha 44/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Carmesí Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1984, a fs. 6, figura el Acta de Directorio de 17 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

4.002. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto en el art. 208 de la ley 13.318, autorízase la reforma solicitada y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 8.000 háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al petitorio 2º no ha lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 30.7.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18.8.87 con el Nº 262 al Fº 1663 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Gladys Paiva. Actuaria Subrogante.

N$ 9.500 — 22664 — 1 pub.

UNIVERSAL DE INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Universal de Inmuebles Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, [illegible], la[illegible]dero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones

y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, prendar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles. Para vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, dar en garantía o cualquier otro tipo de gravamen sobre bienes inmuebles requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. En cuanto a las garantías reales requerirá, tanto para su aceptación como para su otorgamiento, el consentimiento expreso de la Asamblea; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago de bienes o servicios; C) Capitalizar fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos trimestrales provisionales a cuenta del que debe repartirse anualmente, siempre que del balance resulten utilidades realizadas; J) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no olgrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto o demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al doctor Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas — Montevideo, 18 de abril de 1984. — Ricardo Barbé, Laura Revello, Claudia Revello.

Mariela González Lerena — Escribana Pública, Certifico que: Las firmas que anteceden sin auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Laura Revello Queraltó, Ricardo Barbé Manzi y Claudia Revello Queraltó, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en Rincón 468 Esc. 70, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mariela González Lerena. Escribana.

Acta. — Los suscriptos, socios fundadores de "Universal de Inmuebles S.A. en formación" resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: "Artículo 3º - El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 4:000.000.oo (Nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ *50:000.000.oo.* Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales".

Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Ricardo Barbé, Laura Revello, Cuadia Revello.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento señores: Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello Queraltó y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 D apt. 1801 quienes leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: a solicitud de "Universal de Inmuebles S.A. en formación" y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena. Escribana.

Nº 6953. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público.. Se resuelve: Aprobar los estatutos de Universal de Inmuebles S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000. — María Mercedes López Sánchez, Juez. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Se notifica a Gabriel Vignone de la providencia quien firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1986, con el Nº 1477 al Fº 8181 del Lº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Vicentino, Actuaria.

N$ 30.000.00 — 32523 — 1 pub.

AIRLIE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado "Airlie Sociedad Anónima" (Ficha V 272 Año 1986), solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Airlie Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, células, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarn el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Bernardo Bomsztein, Lola Martínez, Jorge Ernesto Rychtenberg.

Jorge Castagnola, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveldansky, Jorge Ernesto Rychtenberg, soltero, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó Nº 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos ciento sesenta y siete.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Jorge Castagnola, Escribano.

3622 — Montevideo, Setiembre 9 de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11073 art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de Airlie S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — María Isabel Vaccaro (Juez Subrogante) — Sylvia Rectorán (Actuaria).

Setiembre 11 de 1987, notifiqué en la Oficina a Alejandro Taranto.

Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — En la fecha se expide y retira testimonio de Fs. 4 4vta, 5, 5vta. 6, 7, 7vta, 8. 9, 9vta. Mila Burgueño (Act. Subrog.) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habiéndose habilitado la Feria Judicial correspondiente. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 38.400.00 — 36728 — 1 pub.

HAGEN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de .... Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Hagen Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una será de N$ 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de *bienes muebles o inmuebles*; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 16 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destinos de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 30 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus *firmas*. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Claudia Revello, Laura Revello, Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello Queraltó, Ricardo Barbé Manzi y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros y la última casada en primeras nupcias con Gustavo Mones, personas de mi conocimiento, domiciliadas en esta ciudad en Juncal 1327 D ap. 1801, los que leída que les fue por mí el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mariela González Lerena. Escribana.

Acta

Los suscriptos, socios fundadores de "Hagen S.A. en formación" resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 2.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (Nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones). Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales." Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Claudia Revello, Laura Revello, Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento señores: Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello Queraltó y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 D apt. 1801 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. En fe de ello: a solicitud de "Hagen S.A. en formación" y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Nº 6448. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio. Inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. — Dra. Luz M. Barcala. Juez. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

Con esta fecha notifiqué en la Oficina a Gabriel Vignone y firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1986, con el Nº 1475 al Fº 8169 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 27.750 — 32507 — 1 pub.

MILDENHALL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que se ha presentado MILDENHALL SOCIEDAD ANONIMA (Ficha Nº 143 año 1986) solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Mildenhall Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100 (cien dólares) cada una, será de US$ 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta US$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto.

Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 11 de agosto de 1986 — Bernardo Bomsztein. — Jorge Ernesto Rychtenberg. — Lola Martínez.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Jorge Ernesto Rychtenberg, soltero, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 157,25.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Jorge Castagnola, Escribano.

5.894. — Montevideo, 4/12/986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "Mildenhall Sociedad Anónima", fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tdo. Honorarios fictos N$ 2.500. No vale. Se habilita la feria judicial para la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuar las publicaciones pertinentes. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

La resolución se notificó con fecha 12 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy Diciembre dieciocho de mil novecientos ochenta y seis a las 7 y 39 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1429 al Fº 7910 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 19.200,00 — 13454 — 1 pub.

IMELCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IMELCO S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, que se transcriben:

Acta

En Montevideo, a los 5 días del mes de febrero de 1986, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada IMELCO S.A., que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley Nº 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 11.073 y en particular con su artículo 7º.

Capital

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1,00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier Director. Representen legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del Capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y raglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley Nº 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Los directores, Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente, podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el Primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término, si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Guillermo Cama, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — G. Sequeira. — M. Valsechi. — Clara Elena Arteaga.

Gerardo Rocca Couture, Escribano certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga, sol-

tera y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 P. 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "Imelco Sociedad Anónima" que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financierdo interbancario a N$ 130,00 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 6:500.000, deducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. Nº 290/86. — Juzgado 11º Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Sr. Sub-Director de División. El proyecto de Estatutos de "Imelco Sociedad Anónima" constituida al amparo de la Ley Nº 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda, Esc. María Selene Genta. — Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de *11º Turno*. VºBº El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Fiscalía Nacional de lo Civil de 3er. Turno. Vista Nº 5817. Entrada 17 nov. 1986. Salida 19 nov. 1986. Sr. Juez: Procede la aprobación de los Estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Dr. Rafael Robato Calcagno, Fiscal Letrado.

6.100. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Visto: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "Imelco Sociedad Anónima". Fíjese un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Se deja constancia que el auto Nº 6.100 de fecha 19 de noviembre de 1986, fue notificado el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fs. 7, 7v y 8 del expediente caratulado "Imelco Sociedad Anónima", Estatutos (Holdings) Ficha V Nº 13 año 1986, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. —Olga Condenanza Haedo, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, diciembre dos de mil novecientos ochenta y seis a las 16 y 16 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1295 al Fº 7625 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 48.800,00 — 13269 — 1 pub.

DAGO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, Dra. María del Carmen Cabrera, se hace saber que DAGO S.A., Ficha V-81/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Testimonio

Certifico que: en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Dago S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1985, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 27 de noviembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca, Escribana.

2.675. — Montevideo, 3 de julio de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "Dago S.A." autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 07.08.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28.08.87 con el Nº 271 al Fº 1518 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 9.500,00 — 23890 — 1 pub.

DALAKY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, Dr. Ruben Eguiluz, se hace saber que TUNIN S.A., Ficha V-74/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Testimonio

Acta de Asamblea

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Tunin S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1986, a fs. 4 figura el acta de la asamblea de 31 de diciembre de 1986, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 29 de diciembre de 1986, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que ascendió a N$ 15.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "Dalaky Sociedad Anónima" se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca, Escribana.

4.682. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, Vista Nº 3654 y de acuerdo al art. 396 del Código de Comercio, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de Dalaky S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios: N$ 19.500. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental. — Ivonne Perelli, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 17.08.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28.08.87 con el Nº 272 al Fº 1523 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1987. — Testado: Inscríbase y publíquese, no vale. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 9.500,00 — 23687 — 1 pub.